Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 18. Año 104. 15 de diciembre de 2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que quiero

L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2021

Índice

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022…..3

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 15 de diciembre de 2021, se aprobó el decreto municipal número D 07/09/21, relativo al dictamen correspondiente a la iniciativa que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se reconoce la Estimación de ingresos aprobada por el Congreso del Estado, mediante el Decreto número 28634/LXIII/21 para el ejercicio fiscal 2022, para el Municipio de Guadalajara, por la cantidad de $9,320’376,549.00 (nueve mil trescientos veinte millones, trescientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de $9,435’376,549.00 (nueve mil cuatrocientos treinta y cinco millones, trescientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y sus respectivos anexos que forman parte integral de la presente para todas las disposiciones y efectos legales que haya lugar.

Tercero. En atención a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del municipio con base en los siguientes criterios:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Licitación	Desde o (cero) hasta 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	No
Licitación	Mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	Sí

Las Adjudicaciones Directas deberán ser autorizadas por el Comité de Adquisiciones, excepto cuando la solicitud sea fundamentada en la fracción IV del artículo 73 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en dicho caso, únicamente deberá ser rendido un informe ante el Comité, esto según lo dispuesto artículo 74 numeral 1 de la referida ley, teniendo:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Adjudicación Directa	Cualquier monto	Sí

Se establece como monto máximo para Fondo Revolvente, la cantidad de hasta $50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad al artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Se aprueba el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, dando así cumplimiento de lo estipulado en Capítulo II artículo 4 numeral 1 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara que establece que la Secretaría de Administración en coordinación con la Tesorería presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el Programa de Austeridad y Ahorro correspondiente.

Quinto. Se autoriza que las partidas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, sean ejercidas de manera centralizada por las unidades responsables que a continuación se enlistan:

Partida	Concepto	Unidad Responsable
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
214	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
216	Material de Limpieza	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
311	Servicios de Energía Eléctrica	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Dirección de Alumbrado Público

Partida	Concepto	Unidad Responsable
312	Gas	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
313	Servicio de Agua	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
314	Servicio Telefónico Convencional	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
316	Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
317	Servicio de Internet, Enlaces y Redes	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
321	Arrendamiento de Terrenos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
322	Arrendamiento de Edificios y Locales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y la Coordinación General de Desarrollo Económico
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
355	Mantenimiento de Equipo de Transporte	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
381	Gastos de Ceremonia	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
382	Gastos de Orden Social y Cultural	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
515	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
551	Equipo de Defensa y Seguridad	Comisaría de la Policía de Guadalajara
591	Software	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Además de las anteriores, se proponen todas las partidas pertenecientes al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, facultando a la Dirección de Recursos Humanos como Unidad Administradora Responsable del control de los recursos contenidos en dichas

partidas en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

Sexto. Se aprueba la Plantilla de Personal prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en su respectivo ANEXO 11, que forma parte integral de este documento.

Séptimo. Con el objetivo de trabajar bajo los principios de disciplina presupuestal, austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, racionalidad, certeza y legalidad, y para efectos de generar ahorros, se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que a través de la Dirección de Recursos Humanos, instrumente las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Octavo. Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos instrumente las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa de Incentivo para la Pensión de los Servidores Públicos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a fin de que inicien y concluyan su proceso de pensión.

Noveno. Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con la Tesorería, instrumenten los pagos al personal que se adhiera al Programa Emergente de Retiro Voluntario y al Programa de Incentivo para la Pensión; así como para que resuelva cualquier controversia derivada de la implementación de estos programas.

Las Reglas de Operación para ambos programas serán emitidos por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en un lapso no mayor a 20 veinte días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de entrada en vigor del presente.

Dichas reglas deberán garantizar que en ningún caso se exceda del otorgamiento de las partes proporcionales de las prestaciones que se le adeuden al trabajador conforme lo establece la normatividad en materia laboral, y el estímulo de retiro voluntario o pensión, sin que estos superen 4 cuatro meses de sueldo.

Décimo. Se autoriza a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que congele las plazas que queden desocupadas, por lo que reste del ejercicio fiscal 2022 de los servidores públicos que se adhieran a cualquiera de los programas Emergente de Retiro Voluntario y de Incentivo para la Pensión, con la finalidad de cubrir el gasto realizado al otorgar el beneficio al servidor público.

Todos los interesados, para ser sujetos al Programa de Incentivo a la Pensión, PIP, deberán presentar en la Dirección de Recursos Humanos por escrito su solicitud de adhesión al programa y entregar la documentación completa que se les requiera, a partir del día siguiente al de la publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara del presente decreto y a más tardar el día 31 de enero de 2022. Se otorgará el beneficio que establece el PIP, a todos los servidores públicos cuyo dictamen favorable quede emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, IPEJAL, a más tardar el 1º de mayo de 2022.

Para el caso particular del Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, la solicitud de los interesados y la entrega de los documentos requeridos por la Dirección de Recursos Humanos, deberá realizarse ante la misma a más tardar el 30 de abril del año 2022.

Décimo Primero. Por concepto de Ayudas Sociales otorgadas a Instituciones, Organismos y Asociaciones Civiles, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al Capítulo 4000, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería apegándose a las reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

Décimo Segundo. Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas:

- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 6000 *Inversión Pública.*
- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 7000 *Inversiones Financieras y Otras Provisiones.*
- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 *Deuda Pública.*
- La partida 394 *Sentencias y Resoluciones Judiciales.*
- La partida 396 *Otros Gastos por Responsabilidades.*
- La partida 342 *Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar.*
- La partida 448 *Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros.*

Décimo Tercero. Se faculta a la Tesorería para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del municipio, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.

Décimo Cuarto. Se faculta a la Tesorería para ampliar las partidas presupuestales correspondientes recursos obtenidos por el municipio que requieran incrementarse, como consecuencia de las medidas de compensación por el retiro de biomasa por las acciones urbanísticas.

Décimo Quinto. Se faculta a la Tesorería para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos obtenidos por el municipio que requieran incrementarse, como consecuencia de operativos para decomisar máquinas

tragamonedas, los cuales se asignarán al Organismo Público Sistema Integral de la Familia, DIF Guadalajara.

Décimo Sexto. En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el ejercicio fiscal 2022, realice las transferencias presupuestales necesarias para:

Capítulo 1000 Servicios Personales: transferir en las partidas presupuestales correspondientes los recursos contenidos en la partida 161 “Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social”, la cual contiene la asignación destinada a cubrir el impacto al salario.

Capítulo 6000 Inversión Pública: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2022.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se tengan las acciones específicas a realizar en los convenios federales y estatales durante el ejercicio fiscal en 2022.

Décimo Séptimo. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, se aprueba el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, vigente para el presente Ejercicio Fiscal, para quedar como sigue:

Nivel	Concepto	Interior del Estado y resto de la República (pesos)	Resto del Mundo (dólares americanos)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	$ 279.03	USD $ 30.00
	Comida	$ 446.44	USD $ 60.00
	Cena	$ 334.83	USD $ 50.00
	Hospedaje	$ 2,790.27	USD $ 300.00
Total, por día		**$ 3,850.57**	**USD $ 440.00**
Directores de Área o equivalentes	Desayuno	$ 223.22	USD $ 25.00
	Comida	$ 334.83	USD $ 35.00
	Cena	$ 334.83	USD $ 35.00
	Hospedaje	$ 2,008.99	USD $ 200.00
Total, por día		**$ 2,901.87**	**USD $ 295.00**

Nivel	Concepto	Interior del Estado y resto de la República (pesos)	Resto del Mundo (dólares americanos)
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	$ 200.90	USD $ 20.00
	Comida	$ 223.22	USD $ 25.00
	Cena	$ 223.22	USD $ 25.00
	Hospedaje	$ 1,450.94	USD $ 200.00
Total, por día		**$ 2,098.28**	**USD $ 270.00**

Se faculta al ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara, para que en los casos debidamente justificados, autorice el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el tabulador de viáticos.

Décimo Octavo. Se aprueba el ejercicio de los recursos del Ramo 33, sus productos financieros y accesorios para el año 2022, así mismo los remanentes de los convenios estatales y municipales donde así se estipule, cumpliendo siempre con las reglas de operación.

Décimo Noveno. Se faculta a la Tesorería para que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 y, o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio, forme parte del saldo inicial en caja de ingresos propios para el año 2022.

Vigésimo. Se faculta a la Tesorería para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal 2022, realice las transferencias entre partidas necesarias, hasta un máximo del 10% diez por ciento de las asignaciones originales, de la totalidad del presupuesto, previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Vigésimo Primero. Se abrogan los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara, publicados en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara el día 20 de diciembre de 2019, y se aprueba el Manual de Programación y Presupuesto del Municipio de Guadalajara.

Vigésimo Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica, al Tesorero, para que en representación de este Ayuntamiento suscriban los documentos necesarios, siempre y cuando no impliquen aportaciones de recursos municipales, para la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Jalisco u Organismos Públicos Descentralizados y para que se transfieran al Gobierno

Municipal de Guadalajara los recursos financieros autorizados previamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, además se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese este Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, así como sus anexos que forman parte integral del mismo, en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. Este Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, entrará en vigor el 1° de enero de 2022, previa publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal, para que en el ejercicio de sus atribuciones observen, ejecuten y den prioridad a los decretos y acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en los que se especifique la realización de determinada obra, programa o acción.

Cuarto. Remítanse copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, con sus anexos, así como copia certificada de la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

Quinto. Notifíquese esta resolución a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Tesorería, a la Contraloría Ciudadana y a la Dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 15 de diciembre, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022

Ficha Genealógica	
Nombre del ordenamiento:	**Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022**
Fecha de aprobación:	15 de diciembre de 2021
Fecha de publicación original:	15 de diciembre de 2021
Fecha de entrada en vigor :	1 de enero de 2022
Tomo:	VI
Volumen:	18

La Tesorería Municipal en colaboración con las dependencias que conforman la administración pública, ha realizado los trabajos inherentes a la integración del Presupuesto de Egresos que se presenta, el cual en cumplimiento de la normatividad referida se enfoca en atender las principales dificultades que se advierten de la cotidianidad, además de aquellas derivadas por la pandemia que atravesó el mundo, en este sentido, el esfuerzo de la administración pública es impulsar la recuperación económica y fortalecer la dotación de servicios públicos de calidad y de esparcimiento.

El presente presupuesto integra la visión de un gobierno orientado a atender de manera objetiva las necesidades de las y los tapatíos, recuperando las buenas prácticas orientadas y resultados medibles y cuantificables, a través una nueva estructura orgánica que se rige con visión de logro en los programas que se proponen, los cuales se adecuan a las necesidades de la Guadalajara que queremos.

El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, en su periodo de planeación y con la finalidad de constituir un proceso eficiente para las etapas de programación, seguimiento y evaluación, utilizó herramientas adicionales a los lineamientos existentes a fin de cumplir cabalmente con la normatividad que rige la programación y presupuesto para el municipio de Guadalajara, observando como objetivos principales los siguientes:

- Impulsar la integración del Presupuesto con Base en Resultados en todos los momentos del ciclo presupuestario desde la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas, abandonando la práctica de un presupuesto inercial.
- Diseñar programas presupuestarios con enfoque de resultados que generen valor público.

Por tal motivo el modelo presupuestario que se integra, abona a la cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional. Este modelo coloca mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos, cobrando así, mayor relevancia en: qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, énfasis en la creación de valor público, integrando las

dimensiones de la Gestión para Resultados (GpR), considerando como componente de la GpR el Presupuesto con base en Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Asimismo, este presupuesto define la línea de trabajo que deberán seguir todas las áreas que conforman la administración, dando continuidad a las prioridades plasmadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500/Visión 2042 (PMDyG), establecidos en seis ejes rectores:

- Guadalajara Próspera e Incluyente;
- Guadalajara Construyendo Comunidad;
- Guadalajara Segura, Justa y en Paz;
- Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad;
- Guadalajara Ordenada y Sustentable; y
- Guadalajara Honesta y Bien Administrada.

También considera tres ejes transversales:

ET1. Igualdad entre Mujeres y Hombres;

ET2. Derechos Humanos; y

ET3. Participación Ciudadana.

De igual forma, el presupuesto con base en la Guía Metodológica para la Inclusión de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos del Instituto Nacional de las Mujeres, integra programas que durante el proceso de diseño, revisión y redefinición de las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2022 fortaleció el número de indicadores y metas con un enfoque de perspectiva de género, con lo cual no sólo pone énfasis en las necesidades prácticas de mujeres y hombres, sino también sus intereses estratégicos.

Adicionalmente, se pretende que los servicios públicos a cargo del Municipio además de imprimir una visión de políticas públicas que mitiguen o disminuyan las problemáticas más sentidas por las y los tapatíos y fomentar convivencia y calidad de los mismos, tienen como principal objetivo expandir su cobertura, por lo que para tal efecto, el presente presupuesto enfatiza la atención de los siguientes ejes rectores:

- Seguridad Pública;
- Protección Civil;
- Educación;
- Cultura;
- Deporte;
- Desarrollo Social e Infraestructura.

Por otra parte, en cumplimiento del marco jurídico de la integración del Presupuesto de Egresos, se señalan las estimaciones de los Ingresos con base mensual por rubro de ingreso con que contará el Municipio para hacer frente a los compromisos del ejercicio gasto; asimismo anexa las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

También se consideran las erogaciones de los programas destinados a la obra pública y que tienen como destino el equipamiento municipal, fortaleciendo los edificios y plazas públicas, la generación del programa de red de colmenas, la recuperación de unidades deportivas, mercados municipales, áreas verdes, escuelas, construcción, reconstrucción y mantenimiento a calles y avenidas principales, entre otros, todos ellos enriquecen el desarrollo comunitario y contribuyen a la constitución de una Guadalajara bien para todas y todos.

Con respecto a la contratación de Deuda, esta administración tiene como principal objetivo hacer frente, a través de las herramientas de financiamiento eficientes, a los compromisos de corto plazo y evitar la contratación de obligaciones a largo plazo.

Al mismo tiempo, con la finalidad de maximizar los recursos disponibles que permitan atender las necesidades de las y los tapatíos, este proyecto contempla una reducción significativa en la amortización de la deuda pública en relación con el ejercicio fiscal 2021.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de control, evaluación y seguimiento impulsando la austeridad y ahorro, referente a la aplicación de los recursos públicos municipales se integra al presente Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, el Programa Anual de Austeridad, en cumplimiento de lo establecido en Capítulo II, artículo 4, numeral 1 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara.

Asimismo, con el objetivo de dotar de más y mejores herramientas en el quehacer gubernamental del Municipio de Guadalajara y así, sumar esfuerzos para cumplir con la normatividad aplicable en la integración del presupuesto de la Administración Pública de Municipio, se anexa el “Manual de Programación y Presupuesto del Municipio de Guadalajara”, diseñado por la Tesorería Municipal en colaboración de la Dirección de Finanzas, el cual sustituirá a los “Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara” publicados en la Gaceta Municipal el 20 de diciembre de 2019.

Para la formulación del Presupuesto de Egresos se consideraron los ingresos propios a obtener, los recursos federales correspondientes a las Participaciones Federales y Estatales (Ramo 28), así como las fuentes de recursos que provienen del Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33). Asimismo para el cierre del ejercicio fiscal 2021 las finanzas del municipio presentan un remanente de $115,000,000.00 (ciento quince millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales son considerados en el presente Presupuesto de Egresos y serán ejercidos en

cumplimento de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que con base en lo anterior, se plantea un Presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de $9,435,376,549.00 (nueve mil cuatrocientos treinta y cinco millones, trescientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m. n.).

En suma, se pone a su consideración un presupuesto que contempla la responsabilidad hacendaria, la disciplina financiera, la austeridad en el gasto y la eficiencia y eficacia para alcanzar los fines propuestos, basados en premisas básicas, menor gasto corriente, mayor inversión y enfocado a la atención de las demandas de las y los tapatíos, el cual se conforma con los anexos que se adjuntan a la presente iniciativa, solicitando que sea turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para efectos del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 se entenderá por:

I. **Actividad institucional:** Son acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a las actividades inherentes de sus responsabilidades y atribuciones.
II. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios de ministraciones presupuestales; las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos municipal se determinarán con los lineamientos que se emitan para tal efecto.
III. **Ahorros Presupuestarios:** Son los remanentes de recursos generados durante el periodo de vigencia del Presupuesto de Egresos, una vez que se ha ejercido el gasto al final del ejercicio.
IV. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos**: Representa el pago mediante el cual se disminuye la obligación principal de los pasivos contraídos por el municipio de Guadalajara
V. **Asignaciones Presupuestales:** Son las ministraciones destinadas a las unidades ejecutoras de gasto, mediante el Presupuesto de Egresos aprobado a través de la Tesorería.
VI. **Ayudas:** Son transferencias y aportaciones de recursos públicos otorgadas por el Gobierno Municipal, a través de las Unidades Ejecutoras de Gasto a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

VII. **Balance presupuestario**: la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

VIII. **Clasificaciones del Presupuesto:** Son las categorías establecidas por el CONAC para la clasificación del gasto, con el fin de sistematizar la orientación de los Recursos Públicos, registrar y analizar la estructura del Gasto Público, conforme a las disposiciones en vigor de la contabilidad gubernamental.

IX. **Clasificación Administrativa:** Aquella que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos

X. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Son las transacciones públicas que generan gastos presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

XI. **Clasificación Funcional**: Agrupa el Gasto Público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

XII. **Clasificación Programática**: Ordena el Presupuesto de Egresos con la relación que tienen las erogaciones con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto

XIII. **Clasificador**: El Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública municipal que permite registrar los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

XIV. **Clave presupuestaria**: Es una clave alfanumérica que ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para determinar la aplicación del gasto y permite ubicar la utilización de los recursos públicos con los diferentes tipos de clasificaciones.

XV. **Disciplina financiera**: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero;

XVI. Disponibilidad Presupuestaria: Son los Recursos Públicos del Presupuesto de Egresos de los que disponen las Unidades Ejecutoras del Gasto conforme a las ministraciones de los mismos, hasta que son devengados.

XVII. Economías: Remanentes de recursos no devengados del presupuesto.

XVIII. Estructura Programática: El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

XIX. Fondos de Aportaciones Federales: Son los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISIM) provenientes del Ramo Federal Presupuestario 33.

XX. Gasto total: Totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y adicionales que se tuvieran durante el ejercicio fiscal.

XXI. Gasto programable: Son las erogaciones municipales que se determinan en cumplimiento de las atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

XXII. Gasto No Programable: Son las erogaciones del Gobierno Municipal de Guadalajara que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, institucionales y compromisos financieros que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

XXIII. Gobierno Estatal: Gobierno del Estado de Jalisco.

XXIV. Gobierno Federal: Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos

XXV. Gobierno Municipal: Gobierno Municipal de Guadalajara.

XXVI. Indicadores: Es la expresión cuantitativa que proporciona un medio para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de eficiencia, eficacia, economía, calidad y honradez se vinculan a lo estipulado en el artículo 134 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

XXVII. Ingresos excedentes: Son los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.

XXVIII. Ingresos de Libre Disposición: Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

XXIX. Ingresos locales: aquéllos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;

XXX. Ley de Ingresos: Es la normatividad que regula la Ley de Ingresos del municipio para el ejercicio fiscal.

XXXI. Participaciones: Son recursos que provienen de las participaciones estatales y federales que estipula la Ley de Coordinación Fiscal en función del Ramo Presupuestario 28.

XXXII. Presidencia Municipal: Presidencia del Municipio de Guadalajara.

XXXIII. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de Egresos del municipio para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos.

XXXIV. Regidores: Son los representantes populares de los distintos partidos políticos que integran Ayuntamiento de Guadalajara.

XXXV. Remuneraciones: La retribución económica que corresponda a los servidores públicos por concepto de percepciones.

XXXVI. Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

XXXVII. Suficiencia Presupuestaria: Es la capacidad de Recursos Públicos que tiene una Unidad Ejecutora del Gasto en función de las Asignaciones Presupuestales autorizadas en el Presupuesto.

XXXVIII. Tesorería: La Tesorería Municipal, es la dependencia encargada de la Hacienda Pública del Municipio a través de sus diversas direcciones y unidades que la integran.

XXXIX. Subsidios: Corresponde asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

XL. Transferencias: Asignaciones de recursos para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, así como las asignaciones para el apoyo de programas de las entidades vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera.

XLI. Unidad responsable: Área administrativa que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada y/o Unidad Ejecutora del Gasto.

Narrativa del proceso planeación y programación del presupuesto

Dentro del marco metodológico de Gestión para Resultados a través del Manual de Programación para el Municipio de Guadalajara que se encuentra en el **ANEXO 16,** se llevó a cabo el proceso de revisión y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2022, con base en cuatro fuentes de información:

- **En primera instancia**, el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/ visión 2042, contemplando sus 6 ejes de desarrollo, así como la estrategia transversal en temas de Participación Ciudadana, Derechos Humanos y especial énfasis en Igualdad y Perspectiva de género;
- **segundo**, la normatividad aplicable a cada una de las unidades responsables donde se enmarcan sus funciones y atribuciones**;**
- **tercero**, los compromisos realizados por el Presidente Municipal a la ciudadanía, donde las propuestas presentadas responden a atender las necesidades expresadas por la sociedad en general;
- **cuarto**, con base en los resultados alcanzados por los programas presupuestales de las MIR actuales, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2021, donde se plasmaron los avances y resultados respecto de las metas planteadas para el actual ejercicio que se encuentran en el **ANEXO 4**

Es por ello que la información vertida en el presente apartado, es el resultado de un trabajo realizado de manera colaborativa entre la Tesorería y todas las Dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara que participaron en las diferentes etapas del proceso de planeación del ejercicio 2022, mediante sesiones de trabajo donde de inicio, se llevaron a cabo dos talleres impartidos por la Dirección de Finanzas con enlaces municipales para brindar herramientas, fortalecer sus conocimientos en la materia así como en los instrumentos metodológicos, enfoques, líneas, criterios y así construir, junto con ellas y ellos, los elementos a integrar en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades gubernamentales a llevar a cabo en el ejercicio 2022.

Posteriormente, mediante un trabajo de cooperación y análisis de metodología aplicable, cada Unidad Ejecutora de Gasto (UEG) en su ámbito de competencia, realizó un proceso de capacitación con sus integrantes y titulares, que permitió la definición de sus metas alineadas al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, considerándose así como una construcción colectiva de planeación con miras a los resultados a lograr para el ejercicio 2022.

Una vez identificados los bienes y servicios que cada UEG le corresponde, se convocó a sesiones de trabajo con cada una de las Coordinaciones para una última revisión de contenidos, congruencia y alineación de los documentos aquí presentados.

Posteriormente se les hizo llegar a cada una de las Coordinaciones el nuevo formato oficial de la (MIR) para los ejercicios presupuestales 2022, 2023 y 2024 para la correcta identificaciones de cada una de las actividades e indicadores

indispensables para la programación y presupuestación de cada uno de sus programas.

Así, una vez analizados los programas presupuestarios a través de las MIR de las Unidades Ejecutoras de Gasto por parte de la Dirección de Finanzas en conjunto con el Tesorero Municipal se hizo la estimación presupuestal y se determinó el techo presupuestal para las Coordinaciones que comprenden esta Administración las cuales se encuentra en el **ANEXO 3**

I. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022, SU ALINEACIÓN CON EL PMDyG Y SUS EJES TRANSVERSALES

DESCRIPCIÓN DE LOS EJES DEL PMDyG Y SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En el presente apartado se describirán los ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, con sus respectivos programas presupuestarios. La descripción de cada uno de ellos y sus entregables se encuentran en su debido **ANEXO 5**

1. Guadalajara Próspera e Incluyente.

En atención al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 Visión 2042, la presente Administración encamina sus acciones para el fortalecimiento y desarrollo en materia de competitividad, inversión, formación de capital humano, innovación y desarrollo e inclusión de personas vulnerables, que brinden a los ciudadanos la oportunidad de mejorar la condición social y económica a través de bienes y servicios que los programas presupuestarios producen mediante la aplicación de los recursos públicos.

En tal sentido, los programas *Juventudes y Apoyo a la Niñez, Recursos Federales e Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables* a cargo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y los programas de *Emprendimiento, Regulación y Derrama Económica y Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales* a cargo de la Coordinación General de Desarrollo Económico enfocan sus acciones para contribuir al desarrollo de oportunidad y el desarrollo integral de la juventud, igualdad de género y la inclusión de personas en situaciones vulnerables.

Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

- *Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables.*
- *Juventudes y Apoyo a la niñez.*
- *Recursos Federales.*

Coordinación General de Desarrollo Económico

- *Emprendimiento.*
- *Regulación y Derrama Económica.*
- *Fomento a la Inversión Turismo y Relaciones Internacionales.*

2. Guadalajara Construyendo Comunidad.

En busca de una sociedad cohesionada, participativa, sustentable y con espacios para el desarrollo de la cultura, que de manera intrínseca se vinculan a la formación integral de identidades colectivas, es por ello que el Ayuntamiento de Guadalajara enfoca sus acciones al fortalecimiento ciudadano y el combate al rezago en la comunidad. En apego a los objetivos del presente eje, se define los programas *Educación y Cultura, Oferta Educativa y Centros Colmena* que se encuentran bajo el cargo de la Coordinación General de Construcción a la Comunidad, así como el programa de Participación y Colaboración Ciudadana bajo el cargo de la Secretaría General.

Coordinación General de Construcción a la Comunidad

- *Educación y Cultura.*
- *Oferta educativa.*
- *Centro Colmena.*

Secretaría General

- *Participación y Colaboración Ciudadana.*

3. Guadalajara Justa y en Paz.

Para el Gobierno de Guadalajara la seguridad en el municipio es de carácter primordial dado que es un componente de calidad de vida para las personas que viven en la ciudad. Los esfuerzos se redoblan para garantizar una visión integral de acciones en conjunto a través de las coordinaciones que conforman la presente administración y las cuales convergen en ejes transversales sobre las acciones de gobierno. En busca de una relación adecuada, honesta y de calidad basada en un actuar honesto, eficaz y transparente por parte de la autoridad, los programas presupuestarios que se vinculan a dichas acciones corresponden a *Protección Civil* a cargo de la Secretaría General, *Seguridad Ciudadana* a cargo de la

Comisaría de la Policía de Guadalajara y, finalmente, el programa *Justicia Municipal* a cargo de Consejería Jurídica.

Secretaría General

- *Protección Civil.*

Comisaría de la Policía de Guadalajara

- *Seguridad Ciudadana.*

Consejería Jurídica

- *Justicia Cívica*

4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad

Para alcanzar una ciudad de calidad y con servicios públicos funcionales optimizados, el Municipio de Guadalajara encamina sus acciones hacia la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de los servicios públicos y la recuperación e impulso del Centro Histórico, con el fin de garantizar a las y los ciudadanos una ciudad que provea de servicios de calidad, eficientes y que generen valor público entre la sociedad. Para ello, se cuenta con los programas presupuestarios de *Imagen Urbana y Rastro y Cementerios* a cargo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y el programa de *Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico* a cargo de la Presidencia.

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

- *Imagen Urbana*
- *Servicios Públicos Funcionales.*

Presidencia

- *Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.*

5. Guadalajara Ordenada y Sustentable

El municipio de Guadalajara crece a pasos agigantados en número de habitantes y, por consecuencia, el crecimiento de la dispersión urbana en el municipio de Guadalajara hoy es un hecho. Esto provoca que el Gobierno de la Ciudad, redoble los esfuerzos en temas de regulación del territorio y la edificación, la movilidad y transporte, medio ambiente y obra pública. Para ello, es necesario e indispensable que el Municipio fortalezca las capacidades para la reactivación y renovación de zonas de la ciudad de manera regulada y ordenada. Para ello, se llevan a cabo los siguientes programas presupuestarios ***Ordenamiento del Territorio, Obra Pública y Control de la Edificación, Movilidad y Transporte y Medio Ambiente*** a cargo de la Coordinación General de Gestión Integral.

Coordinación General de Gestión Integral a la Ciudad

- *Ordenamiento del Territorio.*
- *Obra Pública y Control de la Edificación.*
- *Movilidad y Transporte.*
- *Medio Ambiente.*

6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada

El Ayuntamiento de Guadalajara en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en temas de transparencia, rendición de cuentas y la administración de los recursos públicos con eficiencia y eficacia para generar valor público de calidad, encamina sus acciones para el fortalecimiento y la gestión de la Hacienda Pública y las buenas prácticas de las y los servidores públicos que conforman la presente administración. En tal sentido, el programa de *Combate a la Corrupción* a cargo de la Contraloría Ciudadana, el programa de *Desarrollo administrativo* y el programa de *Innovación Gubernamental* a cargo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, el programa de *Comunicación*

Institucional a cargo de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación Institucional, y los programas de *Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara* y *Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos* a cargo de la Jefatura de Gabinete, así como el programa de *Servicios Registrales* a cargo de la Secretaría General, el programa de *Procuración de Justicia* a cargo de Sindicatura, el programa *Manejo de la Hacienda Pública* a cargo de la Tesorería y el programa de *Transparencia y Buenas Prácticas* a cargo de Transparencia y Buenas Prácticas

Contraloría Ciudadana

- *Combate a la Corrupción.*

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

- *Desarrollo Administrativo.*
- *Innovación Gubernamental.*

Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación Institucional

- *Comunicación Institucional.*

Jefatura de Gabinete

- *Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.*
- *Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos.*

Secretaría General

- *Servicios Registrales.*

Sindicatura

- *Procuración de Justicia*

Tesorería

- *Manejo de la Hacienda Pública.*

Transparencia y Buenas Prácticas

- *Transparencia y Buenas Prácticas*

De esta manera se encuadra lo ya mencionado con el número de componentes e indicadores que a cada eje de desarrollo le compete, tal como se muestra en el **ANEXO 2**

Eje del PMDyG	Coordinaciones	Matriz de Indicadores para Resultados	Componentes	Indicadores
1. Guadalajara Próspera e Incluyente	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Juventudes y Apoyo a la Niñez	13	30
		Recursos Federales	2	9
		Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	13	29
	Desarrollo Económico	Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	10	31
		Emprendimiento	4	10
		Regulación y Derrama Económica	6	17
2. Guadalajara Construyendo Comunidad	Secretaría General	Participación y Colaboración ciudadana	1	7
	Construcción a la Comunidad	Educación y Cultura	4	15

		Oferta Educativa	4	31
		Centros Colmena	4	15
3. Guadalajara Segura, Justa y en Paz	Secretaría General	Protección Civil	9	28
	Consejería Jurídica	Justicia Municipal	4	17
	Comisaría de la Policía de Guadalajara	Seguridad Ciudadana	7	26
4. Guadalajara Funcional y Con Servicios de Calidad	Presidencia	Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	3	16
	Servicios Municipales	Imagen Urbana	5	31
		Servicios Públicos Funcionales	2	11
5. Guadalajara Ordenada y Sustentable	Gestión Integral de la Ciudad	Ordenamiento del Territorio	4	18
		Obra Pública y Control de la Edificación	6	30
		Movilidad y Transporte	3	20
		Medio Ambiente	4	29
6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada	Contraloría Ciudadana	Combate a la Corrupción	4	12
	Administración e Innovación Gubernamental	Desarrollo Administrativo	8	28
		Innovación Gubernamental	2	8

	Análisis Estratégico y Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	2	10
	Jefatura de Gabinete	Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	2	11
		Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos	2	13
	Secretaría General	Servicios Registrales	3	14
	Sindicatura	Procuración de Justicia	3	12
	Tesorería	Manejo de la Hacienda Pública	4	16
	Transparencia y Buenas Prácticas	Transparencia y Buenas Prácticas	2	10
			140	554

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO

Con base en la información que se recabó de todas las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara los programas presupuestarios que dependen de cada una de ellas para el ejercicio fiscal 2022 se conforman de la siguiente manera, así mismo dicha información se encuentra en el **ANEXO 2** ya mencionado.

Programas Presupuestarios 2022.			
	Coordinación	**Cantidad de programas**	**Nombre de Programa Presupuestario**
1	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	3	1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables
			2. Juventudes y Apoyo a la Niñez
			3. Recursos Federales
2	Comisaría de la Policía de Guadalajara	1	4. Seguridad Ciudadana
3	Consejería Juridica	1	5. Justicia Cívica
4	Coordinación de análisis estratégico y comunicación institucional	1	6. Comunicación Institucional
5	Coordinación de Servicios Municipales	2	7. Imagen Urbana
			8. Servicios Públicos Funcionales
6	Coordinación General de Desarrollo Económico	3	9. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales
			10. Emprendimiento
			11. Regulación y derrama económica local
7	Jefatura de Gabinete	2	12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos
			13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara
8	Presidencia	1	14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.
9	Protección Civil	1	15. Protección Civil
10	Secretaría General	2	16. Participación y Colaboración Ciudadana
			17. Servicios Registrales
11	Transparencia y Buenas Prácticas	1	18. Transparencia y Buenas Prácticas
12	Sindicatura	1	19. Sindicatura
13	Coordinación General de	2	20. Desarrollo Administrativo

	Administración e Innovación Gubernamental		21. Innovación Gubernamental
14	Contraloría Ciudadana	1	22. Combate a la corrupción
15	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad	4	23. Medio Ambiente
			24. Movilidad y Transporte
			25. Obra Pública y Control de la Edificación
			26. Ordenamiento del Territorio
16	Construcción General de Construcción a la comunidad	3	27. Centros Colmena
			28. Educación y Cultura
			29. Oferta educativa
17	Tesorería	1	30. Manejo de la hacienda pública
Total de Programas.		**30**	

La actual Administración contempló 30 programas presupuestario que se alinean al Plan Municipal de Desarrollo Visión 2042, lo cuales tienen como objetivo impactar de manera positiva el desarrollo social y el bienestar de las y los tapatíos.

Ejes y estrategias transversales en proyecto de presupuesto de egresos 2022

En el municipio de Guadalajara, la transversalidad implica la mirada o enfoque constante en los **derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la perspectiva de género, así como la participación ciudadana** dado que son cuestiones que no pueden ni deben ser sectorizadas, sino más bien integradas en todos los ámbitos del quehacer institucional y en todas las políticas públicas, estas últimas concretadas en los planes, programas, proyectos y matrices de planificación, entre otras acciones gubernamentales. **ANEXO 18**

En la visión a largo plazo que contempla este Plan, se evidencia la urgente necesidad de incorporar políticas y estrategias de transversalidad con perspectiva de género, que sean capaces de sentar las bases para comenzar a revertir los enormes rezagos, la pobreza, la discriminación contra las mujeres y por género, la violación a los derechos humanos, las desigualdades y las violencias que se padecen en nuestra ciudad

Presupuesto con Perspectiva de Género

Con información de la Guía Metodológica para la Inclusión de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos del Instituto Nacional de las Mujeres se transcribe lo siguiente:

> *"Los presupuestos públicos con perspectiva de género también se les denomina sensibles al género, con enfoque de género y pro-equidad de género. Este tipo de presupuesto público ha sido definido de diversas formas. No obstante, la importancia de este esfuerzo, consideramos que la explicación de sus características fundamentales permitirá una mejor comprensión de lo que son.*
>
> *Así, los presupuestos con perspectiva de género al reconocer tales condiciones y posiciones elaboran programas de ingresos y gastos, que atiendan no solamente las necesidades prácticas de mujeres y hombres, sino también sus intereses estratégicos.*
>
> *Esto implica programar una política de ingreso y gasto que al mismo tiempo que satisfaga las necesidades básicas y promueva el reconocimiento social.*
>
> *La elaboración de presupuestos públicos que ignore el ordenamiento de género reproducirá las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales que se generan entre hombres y mujeres, y el supuesto de la neutralidad del presupuesto en cuanto al género quedará intacto"*

En este sentido, la igualdad de entre mujeres y hombres se promueve a través de la perspectiva de género que, de acuerdo con la Ley en comento, permite visibilizar los intereses estratégicos y las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres; así como establecer simetría y equivalencia en las posiciones y relaciones de poder de mujeres y hombres.

Implica generar las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas necesarias para diseñar y ejecutar políticas que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que además empoderen a las mujeres y que se realicen las acciones afirmativas pertinentes que hagan efectiva la igualdad de manera transversal, lo cual significa: Valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y

los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad

Dentro del proceso de diseño, revisión y redefinición de las MIR 2022, y con la intención de incluir indicadores de perspectiva de género a través de la transversalidad en la gestión municipal, se fortalece el número de programas que convierten a la ciudad en el ejemplo para la inclusión en temas de perspectiva de género.

Eje Transversal: Igualdad de Mujeres y Hombres						
Coordinación	**Programa Presupuestario (MIR)**	**Componente (bienes y/o Servicios) nombre del proyecto.**	**Eje Transversal**	**Objetivo**	**Estrategia Transversal**	**Monto por Programa Presupuestario (MIR)**
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Capacitaciones para la concientización en la inclusión y de personas con discapacidad a servidores públicos realizadas. (*Programa Capacita Guadalajara)*	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de	ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	$31,500,000

				intersecci onalidad y de intercultur alidad.		
		Vales para estancias y/o guardería s infantiles para padres, madres, y/o tutores	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de intersecci onalidad y de intercultur alidad.	ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	

		Capacitación y talleres educativos para la cohesión social realizados (Centros Comunitarios)	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva.	
Coordinación General de Desarrollo Económico	Emprendimiento	Capital Semilla, apoyo económico entregado.	Igualdad entre mujeres y hombres	OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con	ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible	$ 229, 175, 727.40

				enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Comisaría de la Policía de Guadalajara	Seguridad Ciudadana	Atención integral a la violencia contra las mujeres (*Programa DEAVIM)*)	Igualdad entre mujeres y hombres	OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de	ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.	$ 1, 821, 347, 094.57

				seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.		
Consejería Jurídica	Justicia Cívica	Resoluciones de la situación jurídica de las personas puestas a disposición con perspectiva de género emitidas.	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	$240,820,688.04
Sindicatura	Procuración de Justicia	Capacitación en materia de derechos humanos, inclusión	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y	ET1.3 Impulsar acciones específicas para Transversalizar la	$62,804,783.49

		y no discriminación a los servidores públicos		hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Desarrollo Administrativo	Asignación de plazas municipales laborales para mujeres	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con	ET1.4 Desarrollar, implementar e impulsar acciones que promuevan los liderazgos y la participación paritaria de las mujeres en el ámbito público, así como en los cargos y puestos	$541,920,312.14

				enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	de tomas de decisiones con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Coordinación General de Construcción a la Comunidad	Centros Colmena	Talleres, asesorías, capacitación y eventos realizados en los centros comunitarios.	Igualdad entre mujeres y hombres	OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	$90,383,532.19
					ET2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares encabezados por madres autónoma	

					s, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	
INMUJERES	Igualdad de Género	Casa de emergencia para atención a mujeres violentadas, servicios de atención integral y estrategias implementadas.	Perspectiva de Género	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	$13,000,000.00

			Perspectiva de Género	OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.	ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género	

INMUJERES- ONU MUJERES	Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en el Municipio de Guadalajara	Plan estratégico integral con perspectiva de género, acompañamiento técnico y generación e implementación de estrategias en perspectiva de género.	Perspectiva de Género	OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.	ET3.3 Fortalecer las acciones para consolidar una Ciudad Segura para mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	$3,000,000.00

					Total	**$3,033,952,137.83**

Presupuesto con perspectiva de Derechos Humanos

La estrategia transversal de Derechos Humanos implica a todo el Ayuntamiento de Guadalajara y a todas sus dependencias, y tendrá efectos en todas sus tareas, desde la elaboración de los programas hasta la rendición de cuentas, pasando por procesos de capacitación y formación constantes. Pero es al mismo tiempo una estrategia dirigida al conjunto de la sociedad tapatía, que también debe incorporar los derechos humanos como parte de su vida cotidiana.

A la par de la política general de respeto a los derechos humanos de todas las personas, la estrategia busca atender la condición concreta y específica en que viven distintos segmentos de la población considerados prioritarios:

a) niñas, niños y adolescentes (NNA),
b) personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas,
c) personas con discapacidad;
d) personas adultas mayores, e) personas de la diversidad sexual y f) migrantes.

Dentro del proceso de diseño, revisión y redefinición de las MIR 2022, y con la intención de incluir indicadores de derechos humanos la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, la Sindicatura y la Secretaría General desarrollaron estrategias transversales con objetivos claros que se presentan de la siguiente manera:

Eje Transversal: Derechos Humanos						
Coordinación	**Programa Presupuestario (MIR)**	**Componente (bienes y/o Servicios) nombre del proyecto.**	**Eje Transversal**	**Objetivo**	**Estrategia Transversal**	**Monto**
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Herramientas tecnológicas para estudiantes de educación básica con algún tipo de discapacidad entregadas. *(Programa Equidad Educativa)*	Derechos Humanos	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.	$31,500,000
		Capacitación para concientización en inclusión con discapacidad a los servidores públicos	Derechos Humanos	OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover la cultura de los derechos humanos. ET7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia	

					de derechos humanos con los programas de otras instancias.	
		Apoyos a adultos vulnerables con asociaciones civiles (*Personas con situación de calle y apoyo a asociaciones civiles)*	Derechos Humanos	OT6. Difundir, defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	ET6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	
				OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	ET7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.	
		Apoyo económico para las personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad, entregado.	Derechos Humanos	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's,	

				que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.	
		Apoyos en especie entregados. (*programa primero comer)*	Derechos Humanos	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.	
		Apoyo en especie para personas con alguna discapacidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida. (*Guadalajara cuenta contigo).*	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los	ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan Guadalajara.	

				grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.		
		Financiamiento para la compra e instalación de módulos fotovoltaicos de pequeña generación eléctrica para la vivienda. (*Guadalajara Solar)*	Derechos Humanos	OT11. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos respecto al medio ambiente y al desarrollo urbano (derecho a la ciudad).	ET11.1. Establecer normas municipales que protejan el derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo urbano sustentable.	
		Apoyo económico a personas que su núcleo familiar cuente con algún miembro con problemas de salud, mental o de adiciones. (*Guadalajara cree en ti).*	Derechos Humanos	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuad	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en	

				amente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.	
		Estímulo económico a adultos mayores entregados (*Apoyo a adultos mayores).*	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara.	
		Mejoramiento del entorno seguro e incluyente (*Programa corazón urbano).*	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que	ET10.2 Modificar estructuralmente la ciudad para que las personas con discapacidad y de talla baja puedan vivir y laborar	

				integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	con mayor facilidad en ella.	
		Financiamiento para adultos mayores. (*Emprendimiento con orgullo)*	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara.	

	Recursos Ramo 33	Ejecución de obras y proyectos de mejoramiento urbano	Derechos Humanos	OT11. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos respecto al medio ambiente y al desarrollo urbano (derecho a la ciudad).	ET11.1. Establecer normas municipales que protejan el derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo urbano sustentable.	
Sindicatura	Procuración de Justicia	Atención y respuesta a asuntos jurídicos con tema derechos humanos	Derechos Humanos	OT6. Difundir, defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos.	$62,804,783.49
Secretaría General	Servicios Registrales	Actos de registro civil realizados	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritario	ET10.3 Reconocer jurídicamente la diversidad sexual para lograr el respeto y defender la integridad física de las personas que pertenecen a los grupos LGBTTTIQA.	$94,131,928.64

				s, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.		
					Total	**$188,436,712.13**

Presupuesto con perspectiva en Participación Ciudadana

El 9 de abril del 2019 se publicó en el periódico oficial del Estado de Jalisco la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Esta nueva ley pone como pilares de la participación ciudadana a la socialización, capacitación, organización y la deliberación.

A la gobernanza como el principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal y municipal con la ciudadanía para la toma de decisiones de interés público de los gobiernos.

Establece asimismo mecanismos de coordinación entre los diversos órganos y autoridades encargadas de promover y garantizar la participación ciudadana, popular y la gobernanza en el Estado y los municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales para la promoción e implementación de mecanismos y sus procedimientos.

Eje Transversal: Participación Ciudadana						
Coordinación	**Programa Presupuestario (MIR)**	**Componente (bienes y/o Servicios) nombre del proyecto.**	**Eje Transversal**	**Objetivo**	**Estrategia Transversal**	**Monto**
Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	Campañas de información Estratégicas Generadas	Participación Ciudadana	OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET 13.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.	$77,591,627.17
	Comunicación Institucional	Campañas de Información y Contenidos sobre temas de salud, seguridad, protección civil generados	Participación Ciudadana	OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET 13.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.	
Secretaría General	Participación y Colaboración Ciudadana	Socialización, vinculación y deliberación con la ciudadanía de las acciones de Gobierno realizadas.	Participación Ciudadana	OT12. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el	ET12.2. Capacitación continua en materia de participación ciudadana para las y los ciudadanos y personal del servicio público.	$87,734,130.24

				municipio con un enfoque transversal.		
Presidencia	Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	Atención ciudadana	Participación Ciudadana	OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET 13.2. Implementación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normatividad vigente.	$132,215,943.79
		Reuniones con vecinos, comerciantes, empresarios y usuarios del centro histórico	Participación Ciudadana	OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET 13.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.	
			Participación Ciudadana	OT14. Fortalecer la construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara.	ET 14.2. Comunicación, dialogo y socialización constante del Gobierno de Guadalajara a las organizaciones ciudadanas y las OSC.	
					Total	**$297,541,701.20**

Presupuesto con estrategia para atención a las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)

La Unicef propone el desarrollo de anexos transversales en los presupuestos de egresos municipales con el fin de orientar el ejercicio de los recursos públicos bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez.

Dicho lo anterior se elaboró a través de la Coordinación General de Construcción a la Comunidad, Coordinación General de Combate a la Desigualdad el DIF y COMUDE los programas presupuestarios que le abonarán durante el ejercicio fiscal 2022 a la recomendación de la UNICEF.

Juventudes y Niñez			
Coordinación	**Programa Presupuestario (MIR)**	**Componente (bienes y/o Servicios) nombre del proyecto.**	**Monto**
Coordinación General de Construcción a la Comunidad	Oferta educativa	Planteles educativos mejorados *(programa robótica, rehabilitación infraestructura,* educación básica.	$41,423,187.88
		Talleres, cursos y eventos para el mejoramiento educativo, educación básica.	
		Rehabilitación de infraestructura en planteles públicos de educación básica	
		Instalación de equipo *Escuelas con Agua*	
		Instalación de equipos de reconocimiento facial y toma de temperatura en secundarias	
		Instalación de equipos de video vigilancia sensores y vallas electrificadas en secundaria *Tirando Rostro*	
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Juventudes y Apoyo a la Niñez	Capacitación a la juventud sobre el medio ambiente	

		Talleres y conferencias de salud sexual y psicológica para la juventud Y Capacitación a la juventud sobre el medio ambiente (*Programa atención a la juventud)*	$202,392,600.26
		Mochilas, paquetes y vales escolares, dotación de alimentos para la educación básica (*Programa de buenas escuelas)*	
		Apoyo económico a estudiantes forma parte de grupo prioritario universitarios *(Programa Beca Universitaria)*	
		Apoyo económico para jóvenes pertenecientes a grupo o comunidad indígena (*Beca Yalitza Aparicio)*	
		Estancias infantiles (*Programa Estancias Infantiles Municipales)*	
		Servicio de Guardería y dotación de alimentos (Programa Guardería 24/7)	
DIF	Niñas y Niños	Apoyos sociales asistenciales y capacitaciones para niñas y niños	$543,782,550.00
COMUDE	Niñas, Niños y Jóvenes	Polígonos deportivos, deporte para todos, eventos deportivos, maratón y medio maratón, box COMUDE, vía recre-activa, escuelas de ballet, Intégrate (deporte incluyente) y Becas y estímulos deportivos. Muévete Guadalajara	$209,085,750
		Total	**$996,684,088.14**

III.CLASIFICADORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Estimación de los Ingresos para el Municipio de Guadalajara correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

El monto global de los ingresos estimados en el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 fue de $**9,320,376,549** (Nueve mil trescientos veinte millones, trescientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N)

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2022		
Municipio de Guadalajara		
CRI/LI	DESCRIPCIÓN	2022
1	IMPUESTOS	**$2,245,607,120**
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**$14,047,777**
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	$14,047,777
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**$2,086,295,479**
1.2.1	Impuesto predial	$1,393,510,124
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	$616,916,822
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	$75,868,533
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00
1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**$125,844,542**
1.7.1	Recargos	$30,491,304
1.7.2	Multas	$55,183,190
1.7.3	Intereses	$308,626
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	$28,126,480
1.7.9	Otros no especificados	$11,734,942
1.8	OTROS IMPUESTOS	**$19,419,322**
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	**0.00**
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	**0.00**

2.2	**CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
2.3	**CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**	**0.00**
2.4	**OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
2.5	**ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
3	**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**	**0.00**
3.1	**CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS**	**0.00**
3.9	**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	**0.00**
4	**DERECHOS**	**$1,075,915,603**
4.1	**DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**$320,396,641**
4.1.1	**Uso del piso**	$162,275,752
4.1.2	**Estacionamientos**	$23,644,795
4.1.3	**De los Cementerios de dominio público**	$51,491,037
4.1.4	**Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público**	$82,985,057
4.2	**DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)**	
4.3	**DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**$682,748,078**
4.3.1	**Licencias y permisos de giros**	$114,413,097
4.3.2	**Licencias y permisos para anuncios**	$44,007,815
4.3.3	**Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras**	$302,117,870
4.3.4	**Alineamiento, designación de número oficial e inspección**	$3,134,583
4.3.5	**Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización**	$43,620,820
4.3.6	**Servicios de obra**	$2,680,334
4.3.7	**Regularizaciones de los registros de obra**	$482,813
4.3.8	**Servicios de sanidad**	$19,186,213
4.3.9	**Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos**	$6,769,220
4.3.10	**Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales**	$0.00
4.3.11	**Rastro**	$79,948,277
4.3.12	**Registro civil**	$13,672,156
4.3.13	**Certificaciones**	$43,953,073
4.3.14	**Servicios de catastro**	$8,761,807
4.4	**OTROS DERECHOS**	**$44,844,989**
4.4.1	**Servicios prestados en horas hábiles**	$0.00

4.4.2	**Servicios prestados en horas inhábiles**	$0.00
4.4.3	**Solicitudes de información**	$0.00
4.4.4	**Servicios médicos**	$26,834,457
4.4.9	**Otros servicios no especificados**	$18,010,532
4.5	**ACCESORIOS DE DERECHOS**	**$27,925,895**
4.5.1	**Recargos**	$13,967,324
4.5.2	**Multas**	$9,667,870
4.5.3	**Intereses**	$2,078,273
4.5.4	**Gastos de ejecución y de embargo**	$686,719
4.5.9	**Otros no especificados**	$1,525,709
4.9	**DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	$0.00
5	**PRODUCTOS**	**$119,597,529**
5.1	**PRODUCTOS**	**$119,597,529**
5.1.1	**Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado**	$671,654
5.1.2	**Cementerios de dominio privado**	$0.00
5.1.9	**Productos diversos**	$118,925,875
5.2	**PRODUCTOS DE CAPITAL (Derogado)**	
5.9	**PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	**$0.00**
6	**APROVECHAMIENTOS**	**$230,233,607**
6.1	**APROVECHAMIENTOS**	**$228,716,356**
6.1.1	**Incentivos derivados de la colaboración fiscal**	$0.00
6.1.2	**Multas**	$213,258,143
6.1.3	**Indemnizaciones**	$3,485,591
6.1.4	**Reintegros**	$4,727,364
6.1.5	**Aprovechamientos provenientes de obras públicas**	$0.00
6.1.6	**Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes**	$0.00
6.1.7	**Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones**	$0.00
6.1.9	**Otros aprovechamientos**	$7,245,258
6.2	**APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES**	$0.00
6.3	**ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS**	**$1,517,251**
6.9	**APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	**$0.00**

7	**INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS**	**$0.00**
7.1	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL**	$0.00
7.2	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**	$0.00
7.3	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**	$0.00
7.4	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	$0.00
7.5	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	$0.00
7.6	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	$0.00
7.7	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	$0.00
7.8	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS**	$0.00
7.9	**OTROS INGRESOS**	$0.00
8	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES**	**$5,649,022,690**
8.1	**PARTICIPACIONES**	**$4,413,780,586**
8.1.1	Federales	$3,739,316,653
8.1.2	Estatales	$674,463,933
8.2	**APORTACIONES**	**$1,092,760,798**
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	$121,995,635
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	$149,121
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	$969,020,100
8.2.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	$1,595,942
8.3	**CONVENIOS**	**$100,000,000**
8.4	**INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL**	**$42,481,306**
8.5	**FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**	**$0.00**

9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$0.00**
9.1	**TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES**	$0.00
9.2 9.3	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (Derogado)**	$0.00
9.2 9.3	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	$0.00
9.4	**AYUDAS SOCIALES (Derogado)**	
9.5	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	$0.00
9.6	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Derogado)**	
9.7	**TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**	$0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**$0.00**
0.1	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**	$0.00
0.2	**ENDEUDAMIENTO EXTERNO**	$0.00
0.3	**FINANCIAMIENTO INTERNO**	$0.00
	TOTAL DE INGRESOS	**$9,320,376,549**

El detalle de todo el conjunto de los ingresos municipales estimados para el ejercicio 2022 puede ser consultado en su respectivo **ANEXO 6.** De manera adicional se consideran los **ANEXOS 7, 9 y 15** de las Proyecciones de la Ley de Disciplina Financiera, Estimación de los Ingresos al Cierre y los Resultados de las Finanzas Públicas respectivamente. Así mismo el desglose del destino del Ramo 33 se encuentra en el **ANEXO 17**

Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2022

A través del Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento determina los recursos públicos que se habrán de invertir de conformidad con lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y las Matrices de Indicadores de Resultados que de él se derivan, conforme lo establece el artículo 15 de la Planeación para el Estado de Jalisco**.**

La estimación de Egresos para el Municipio de Guadalajara en el ejercicio fiscal 2022 asciende a un total de **$9,435,376,549.00** (Nueve mil cuatrocientos treinta y cinco millones, trescientos setenta y seis mil, quinientos cuarenta y nueve 00/100 M.N.). Se considera un estimado de $115,000,000 (Ciento quince millones de pesos 00/100 M.N) mayor a la estimación de la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2022, mismos que se justifican en el capítulo de Balance Presupuestario Sostenible. Pag. 110

RESULTADO Y PROYECCIÓN DE EGRESOS - LDF
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
EJERCICIO FISCAL 2022

CONCEPTO	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	**PRESUPUESTO 2022**	PROYECCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**6,752,084,542.00**	**8,296,515,775.00**	**7,753,506,081.00**	**8,342,615,751.00**	**8,825,367,674.62**	**9,090,560,280.47**	**9,363,277,088.88**
A. SERVICIOS PERSONALES	4,054,286,329.00	4,727,536,757.00	4,872,191,000.00	**4,697,259,032.74**	4,847,571,321.79	4,992,998,461.44	5,142,788,415.28
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	294,167,189.00	387,611,683.00	293,245,257.00	**313,425,890.56**	323,455,519.06	333,159,184.63	343,153,960.17
C. SERVICIOS GENERALES	992,289,052.00	1,490,965,995.00	1,170,614,110.00	**1,214,093,479.24**	1,252,944,470.58	1,290,532,804.69	1,329,248,788.83
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,158,355,264.00	1,239,486,543.00	1,058,702,081.00	**1,047,223,399.00**	1,080,734,547.77	1,113,156,584.20	1,146,551,281.73
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,875,652.00	208,737,738.00	76,981,385.00	**101,955,656.46**	105,218,237.47	108,374,784.59	111,626,028.13
F. INVERSION PUBLICA	197,210,245.00	228,834,698.00	241,092,248.00	**968,658,293.00**	999,655,358.38	1,029,645,019.13	1,060,534,369.70
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
I. DEUDA PUBLICA	14,900,811.00	13,342,361.00	40,680,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**1,299,952,065.00**	**1,501,114,489.00**	**1,455,738,118.00**	**1,092,760,798.00**	1,127,729,143.54	1,161,561,017.84	1,196,407,848.38
A. SERVICIOS PERSONALES	4,977,669.00	2,745,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	31,374,158.00	29,128,800.00	46,000,000.00	71,226,278.02	73,505,518.92	75,710,684.48	77,982,005.02
C. SERVICIOS GENERALES	723,978,811.00	762,175,026.00	746,226,130.00	**686,097,100.98**	708,052,208.21	729,293,774.46	751,172,587.69
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,684,250.00	31,379,813.00	2,555,302.00	**2,600,000.00**	2,683,200.00	2,763,696.00	2,846,606.88
F. INVERSION PUBLICA	211,622,687.00	367,685,776.00	208,610,330.00	**123,740,707.00**	127,700,409.62	131,531,421.91	135,477,364.57
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	183,859,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. DEUDA PUBLICA	307,314,490.00	308,000,000.00	268,486,416.00	**209,096,712.00**	215,787,806.78	222,261,440.99	228,929,284.22
3. Total de Egresos Proyectados	**8,052,036,607.00**	**9,797,630,264.00**	**9,209,244,199.00**	**9,435,376,549.00**	9,737,308,598.57	10,029,427,856.53	10,330,310,692.22

A partir de esas bases, el proyecto de Presupuesto de Egresos que hoy se presenta, atiende a las obligaciones y atribuciones constitucionales del gobierno municipal y a las necesidades prioritarias de la ciudadanía, siempre en estricto apego a la normatividad antes citada.

La Clasificación por Objeto del Gasto es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
1000 SERVICIOS PERSONALES		**4,697,259,032.38**
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		**2,709,744,912.00**
111	Dietas	20,426,509.92
112	Haberes	0.00
113	Sueldos base al personal permanente	2,689,318,402.08
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		**225,465,965.77**
121	Honorarios asimilables a salarios	24,698,387.77
122	Sueldos base al personal eventual	200,767,578.00
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		**504,567,468.54**
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	68,578,662.48

132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	413,988,806.06
133	Horas extraordinarias	22,000,000.00
134	Compensaciones	0.00
135	Sobrehaberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**837,526,119.52**
141	Aportaciones de seguridad social	702,038,873.90
142	Aportaciones a fondos de vivienda	81,292,347.37
143	Aportaciones al sistema para el retiro	54,194,898.25
144	Aportaciones para seguros	0.00
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**331,689,166.55**
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	0.00

153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154	Prestaciones contractuales	58,174,016.84
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1,400,000.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	272,115,149.71
1600	**PREVISIONES**	**88,265,400.00**
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	88,265,400.00
1700	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	**0.00**
171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**384,652,168.59**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	**84,873,868.08**
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,448,125.24
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	331,210.00
213	Material estadístico y geográfico	30,000.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,756,635.00

215	Material impreso e información digital	2,821,530.39
216	Material de limpieza	36,975,570.45
217	Materiales y útiles de enseñanza	1,499,797.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	19,011,000.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**23,429,523.00**
221	Productos alimenticios para personas	18,920,937.50
222	Productos alimenticios para animales	3,070,000.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1,438,585.50
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	**6,903,396.00**
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	6,160,000.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1,000.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	15,000.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	125,686.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	150,000.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00

237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	370,000.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	81,710.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**45,706,136.12**
241	Productos minerales no metálicos	1,962,168.85
242	Cemento y productos de concreto	1,801,194.96
243	Cal, yeso y productos de yeso	569,939.28
244	Madera y productos de madera	414,080.00
245	Vidrio y productos de vidrio	192,120.00
246	Material eléctrico y electrónico	9,556,436.26
247	Artículos metálicos para la construcción	4,846,681.39
248	Materiales complementarios	1,294,638.72
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,068,876.66
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**39,330,237.51**
251	Productos químicos básicos	1,180,000.00

252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	754,054.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	24,203,878.36
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	11,545,386.15
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	558,200.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	757,399.00
259	Otros productos químicos	331,320.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**82,256,331.68**
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	82,256,331.68
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	**51,747,388.35**
271	Vestuario y uniformes	40,289,280.42
272	Prendas de seguridad y protección personal	10,710,241.61
273	Artículos deportivos	220,000.00
274	Productos textiles	274,866.32
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	253,000.00

2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**	**18,050,000.00**
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	3,050,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	15,000,000.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**32,355,287.85**
291	Herramientas menores	4,618,217.93
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,039,189.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	620,620.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	611,892.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	678,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,187,778.59
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,493,590.33
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	106,000.00
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,900,190,580.22**

3100	**SERVICIOS BASICOS**	**203,212,936.91**
311	Energía eléctrica	167,188,712.22
312	Gas	6,698,470.74
313	Agua	359,955.24
314	Telefonía tradicional	3,543,072.21
315	Telefonía celular	250,000.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	12,725,043.50
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	11,394,000.00
318	Servicios postales y telegráficos	1,053,683.00
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**433,169,949.53**
321	Arrendamiento de terrenos	0.00
322	Arrendamiento de edificios	15,684,980.87
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,820,000.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00

325	Arrendamiento de equipo de transporte	266,869,288.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	90,009,680.66
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	47,786,000.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**86,031,945.95**
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	15,470,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,502,459.67
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	15,867,000.00
334	Servicios de capacitación	10,341,120.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	4,120,000.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	21,015,455.00
337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	274,000.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	16,441,911.28

3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**54,360,193.00**
341	Servicios financieros y bancarios	16,241,593.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	20,000,000.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	6,000,000.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	230,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	11,000,000.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	888,600.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**682,905,514.83**
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	78,961,121.93
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,627,069.33
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,474,594.07
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,500,000.00

355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	9,544,963.41
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	81,991,343.59
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	427,357,222.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	65,449,200.50
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**37,388,000.00**
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	21,553,000.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	75,000.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	5,270,000.00
364	Servicios de revelado de fotografías	0.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	4,940,000.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	5,050,000.00
369	Otros servicios de información	500,000.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**3,398,996.00**
371	Pasajes aéreos	672,000.00

372	Pasajes terrestres	333,000.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	100,000.00
375	Viáticos en el país	1,033,000.00
376	Viáticos en el extranjero	725,000.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	535,996.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**45,685,966.00**
381	Gastos de ceremonial	365,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	38,678,007.00
383	Congresos y convenciones	2,890,000.00
384	Exposiciones	3,342,959.00
385	Gastos de representación	410,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**354,037,078.00**

391	Servicios funerarios y de cementerios	30,000.00
392	Impuestos y derechos	4,397,200.00
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	10,000,000.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	11,080,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	166,000.00
397	Utilidades	0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	50,000,000.00
399	Otros servicios generales	278,363,878.00
4000	**TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,047,223,399.00**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**0.00**
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00

415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	**773,255,399.00**
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	773,255,399.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**15,800,000.00**
431	Subsidios a la producción	0.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00

434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros subsidios	15,800,000.00
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**171,888,000.00**
441	Ayudas sociales a personas	153,338,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	14,000,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	950,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1,100,000.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,500,000.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00

4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0.00**
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**80,780,000.00**
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	80,780,000.00
4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
471	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	**DONATIVOS**	**5,500,000.00**

481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	5,500,000.00
482	Donativos a entidades federativas	0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485	Donativos internacionales	0.00
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0.00**
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**104,555,656.46**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**49,842,408.00**
511	Muebles de oficina y estantería	17,837,504.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2,650,000.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	0.00

515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,613,076.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	8,741,828.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**1,747,000.00**
521	Equipos y aparatos audiovisuales	1,406,000.00
522	Aparatos deportivos	0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	191,000.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	150,000.00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**	**110,000.00**
531	Equipo médico y de laboratorio	110,000.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**0.00**
541	Vehículos y equipo terrestre	0.00
542	Carrocerías y remolques	0.00
543	Equipo aeroespacial	0.00
544	Equipo ferroviario	0.00

545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipos de transporte	0.00
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**28,983,248.46**
561	Maquinaria y equipo agropecuario	280,000.00
562	Maquinaria y equipo industrial	1,176,960.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	70,000.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	150,000.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	21,064,243.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	75,500.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	4,471,310.26
569	Otros equipos	1,695,235.20
5700	**ACTIVOS BIOLOGICOS**	**15,000.00**
571	Bovinos	0.00

572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00
574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00
576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00
578	Árboles y plantas	15,000.00
579	Otros activos biológicos	0.00
5800	**BIENES INMUEBLES**	**0.00**
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00
589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**23,858,000.00**
591	Software	5,413,000.00

592	Patentes	0.00
593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	18,000,000.00
596	Franquicias	0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	45,000.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599	Otros activos intangibles	400,000.00
6000	**INVERSION PÚBLICA**	**1,092,399,000.00**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**1,092,399,000.00**
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	506,382,500.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	99,330,000.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	100,000,000.00
615	Construcción de vías de comunicación	386,686,500.00

616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**0.00**
621	Edificación habitacional	0.00
622	Edificación no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0.00**
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00

7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**0.00**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0.00**
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	**0.00**
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**	**0.00**

731	Bonos	0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739	Otros valores	0.00
7400	**CONCESION DE PRÉSTAMOS**	**0.00**
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00

749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**0.00**
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	**0.00**
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	**0.00**

791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**
8100	**PARTICIPACIONES**	**0.00**
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	**APORTACIONES**	**0.00**
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00

834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	**CONVENIOS**	**0.00**
851	Convenios de reasignación	0.00
852	Convenios de descentralización	0.00
853	Otros convenios	0.00
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**209,096,712.00**
9100	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**	**93,144,300.00**
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	93,144,300.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916	Amortización de la deuda bilateral	0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00

918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**110,164,812.00**
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	110,164,812.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926	Intereses de la deuda bilateral	0.00
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**	**5,787,600.00**
941	Gastos de la deuda pública interna	5,787,600.00

942	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	**COSTO POR COBERTURAS**	**0.00**
951	Costos por coberturas	0.00
9600	**APOYOS FINANCIEROS**	**0.00**
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**0.00**
991	ADEFAS	0.00
TOTAL		**9,435,376,549**

Los cambios respecto al presupuesto 2021 de cada una de las dependencias, obedecen a la política fiscal a implementar en la presente administración a través de la satisfacción de las necesidades de la población del municipio de Guadalajara.

En términos generales se tiene variación del 2.7% del total del presupuesto con respecto al 2021, representando un aumento de $254, 291,723.

Las previsiones de egresos destinados a cada capítulo del gasto como su detalle para el siguiente ejercicio fiscal 2022 puede ser consultado en su respectivo **ANEXO 8** que forma parte integral de este documento.

La descripción y presupuesto por capítulo de desglosa a continuación:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Este capítulo contiene las remuneraciones del personal al servicio del municipio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Para el ejercicio 2022 se estima un gasto de $4,697,259,032.74 cantidad que incluye lo presupuestado para solventar las plazas que integran el Gobierno Municipal, así como diversas partidas correspondientes al pago de sueldo del personal transitorio, al pago de honorarios asimilables a salarios, así como aportaciones para seguros, apoyos a la capacitación, indemnizaciones, entre otras. El comportamiento de dicho capítulo contempla una reducción del 3.59% respecto al 2021

El desglose de la información relativa al número, tipo de plazas, prestaciones sindicales y salarios de la plantilla de personal para el ejercicio 2022 puede ser consultado en su respectivo **ANEXO 11** que forma parte integral de este documento.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros.

El presente capítulo agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de actividades administrativas. El proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 contempla un monto de $384,652,168.59 para cubrir las erogaciones clasificadas en este capítulo. El comportamiento de dicho capítulo contempla un incremento del 14% respecto al 2021

Capítulo 3000 Servicios Generales

Contiene las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Para el ejercicio 2022 se estima un gasto de $1,900,190,580.22 en este capítulo. El comportamiento de dicho capítulo contempla una reducción del 1% respecto al 2021

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este capítulo se basa en dos ejes del gasto: los subsidios a los organismos públicos descentralizados municipales y a las asociaciones civiles, así como la asignación de recursos a los programas de carácter social. Para el ejercicio 2022

se consideran $1,047,223,399.00. El comportamiento de dicho capítulo contempla una disminución del 1.16% respecto al 2021.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. El proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 tiene estimados $104, 555,656.46 para las erogaciones realizadas a través de este capítulo. El comportamiento de dicho capítulo contempla un aumento del 113.44% respecto al 2021.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Este capítulo contiene las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos, así como acciones de fomento, incluyendo gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Para el ejercicio 2022 se consideran $1,092,399,000.00. El comportamiento de dicho capítulo contempla un aumento de 225% respecto al 2021.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas, así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de Gobierno. Para el ejercicio fiscal 2022 se consideran $0.00. El comportamiento de dicho capítulo contempla una disminución del 100% respecto al 2021. Lo anterior debido a los no compromisos financieros actuales en el municipio.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas. No se presupuestan recursos municipales en este rubro por la naturaleza del capítulo.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda.

En el ejercicio 2022 se estima una monto de $209,096,712.00 cantidad que considera el pago de la Deuda Pública de largo plazo y sus intereses. El comportamiento de dicho capítulo contempla una disminución de 32.37% respecto al 2021.

La distribución de los capítulos por coordinación la encontramos en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO POR CAPITULOS								
COORDINACIONES	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000	TOTAL
Comisaría de la Policia de Guadalajara	1,539,385,752.57	64,400,000.00	162,760,000.00	20,887,099.00	33,914,243.00	0.00	0.00	1,821,347,094.57
Consejeria Jurídica	236,766,598.04	1,798,090.00	1,791,000.00	0.00	465,000.00	0.00	0.00	240,820,688.04
Contraloría Ciudadana	40,179,309.30	161,000.00	219,536.00	0.00		0.00	0.00	40,559,845.30
Coordinación de Analisis Estrátegicos	32,365,830.17	190,797.00	43,315,000.00	0.00	1,720,000.00	0.00	0.00	77,591,627.17
Coordinación de Servicios P. Municipales	591,814,753.26	66,986,686.88	1,127,438,807.66	0.00	5,574,505.46	100,000,000.00	0.00	1,891,814,753.26
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	263,555,717.22	139,622,647.24	173,000,794.72	3,960,000.00	3,357,000.00	0.00	0.00	583,496,159.18
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	69,892,600.26	2,205,000.00	1,907,000.00	159,838,000.00	50,000.00	0.00	0.00	233,892,600.26
Coordinación General de Construcción de Comunidad	229,245,083.22	8,101,320.00	32,882,437.00	221,335,750.00	6,717,000.00	0.00	0.00	498,281,590.22
Coordinación General de Desarrollo Económico	227,125,079.18	17,001,099.00	34,167,800.00	24,800,000.00	15,892,500.00	0.00	0.00	318,986,478.18
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	240,996,300.24	5,745,166.00	15,508,471.00	0.00	2,576,316.00	992,399,000.00	0.00	1,257,225,253.24
Jefatura de Gabinete	34,049,268.46	202,000.00	2,530,000.00	558,282,550.00	335,000.00	0.00	0.00	595,398,818.46
Presidencia	11,102,726.00	398,207.00	1,332,500.00	2,000,000.00	800,690.00	0.00	0.00	15,634,123.00
Servicios Médicos	486,487,650.82	10,312,000.00	65,278,580.84	0.00	4,269,504.00	0.00	0.00	487,476,969.35
Secretaría General	24,640,734.88		10,000,000.00	0.00		0.00	0.00	566,347,735.66
Secretaria Particular	417,046,135.89	46,100,505.46	23,867,000.00	0.00	463,328.00	0.00	0.00	34,640,734.88
Sindicatura	59,474,557.49	454,200.00	2,795,000.00	0.00	81,026.00	0.00	0.00	62,804,783.49
Superintendencia del Centro Historico	14,785,311.00	169,700.00	3,040,000.00	1,000,000.00	1,780,000.00	0.00	0.00	20,775,011.00
Tesoreria	178,345,624.72	20,803,750.00	198,356,653.00	55,120,000.00	26,559,544.00	0.00	209,096,712.00	688,282,283.72
TOTAL	**4,697,259,032.74**	**384,652,168.58**	**1,900,190,580.22**	**1,047,223,399.00**	**104,555,656.46**	**1,092,399,000.00**	**209,096,712.00**	**9,435,376,549.00**

Presupuesto por Clasificador

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
CLAVE	**Clasificación Administrativa**	**Importe**
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	9,435,376,549.00
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	9,435,376,549.00
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	9,435,376,549.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	9,435,376,549.00
3.1.1.1.1	**Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)**	9,435,376,549.00
3.1.2.0.0	**ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
3.2.0.0.0	**SECTOR PÚBLICO FINANCIERO**	0.00
3.2.2.0.0	**ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	0.00
3.2.3.0.0	**ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	0.00
3.2.4.0.0	**FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**	0.00

PRESUPUESTO PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	
OPD	**Importe**
Instituto Municipal de la Mujer	13,000,000.00
Consejo Municipal del Deporte	209,085,750.00
Desarrollo Integral para la Familia	543,782,550.00
OPD Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	2,000,000.00
TOTAL	767,868,300.00

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
Tipo de Gasto		**Importe**
1	Gasto Corriente	8,133,880,837.00
2	Gasto de Capital	1,092,399,000.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	209,096,712.00

4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		9,435,376,549.00

Como ya se mencionó, la identificación de las necesidades del municipio de Guadalajara se contemplaron 30 programas presupuestarios los cuales contribuirán al desarrollo económico y social de la Guadalajara que queremos. Dichos programas contienen sus montos respectivos en la siguiente tabla.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMA	**IMPORTE**
01. Inclusión, Discapacida, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	31,500,000.00
02. Juventudes y apoyo a la Niñez	202,392,600.26
04. Seguridad Ciudadana	1,821,347,094.57
05. Justicia Cívica	240,820,688.04
06. Comunicación Institucional	77,591,627.17
07. Imagen Urbana	1,769,552,301.67
08. Servicios Públicos Funcionales	122,262,451.59
09. Fomento a la inversión, Turismo y Relaciones Internacionales	50,896,676.46
10. Emprendimiento	229,175,727.40
11. Regulación y Derrama Económica	38,914,074.33
12. Desarrollo de la gestión pública eficiente para la atención a las y los ciudadanos	533,293,823.16
13. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	549,581,964.65
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	132,215,943.79
15. Protección civil	319,765,660.56
16. Participación y Colaboración Ciudadana	87,734,130.24

17. Servicios Registrales	94,131,928.64
18. Transparencia y Buenas Prácticas	3,549,941.32
19. Procuración de Justicia	62,804,783.49
20. Desarrollo Administrativo	541,920,312.14
21. Innovación Guberbamental	41,575,847.04
22. Combate a la corrupción	40,559,845.30
23. Medio Ambiente	60,231,404.63
24. Movilidad y transporte	59,601,757.46
25. Obra Pública y control de la edificación	1,117,123,318.96
26. Ordenamiento del Territorio	20,268,772.18
27. Centros Colmena	90,383,532.19
28. Educación y Cultura	366,474,870.15
29. Oferta Educativa	41,423,187.88
30. Manejo de la Hacienda Publica	688,282,283.72
TOTAL	**9,435,376,548.99**

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fuente Financiamiento	**Importe**
1. No etiquetado	8,085,134,445.00
11. Recursos Fiscales	0.00
12. Financiamientos Internos	0.00
13. Financiamientos Externos	0.00
14. Ingresos Propios	3,671,353,859.00
15. Recursos Federales	3,739,316,653.00
16. Recursos Estatales	674,463,933.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Etiquetados	1,235,242,104.00

25. Recursos Federales	1,092,760,798.00
26. Recursos Estatales	0.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	142,481,306.00
Total	**9,320,376,549.00**

A continuación, se presentan los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios, los cuales ascienden a la cantidad de $1,092,760,798 por concepto de los fondos FAISM y FAFM.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS PROPIOS	FAISM	FAFM	PRESUPUESTO
01. Inclusión, Discapacida, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	31,500,000.00	0.00	0.00	31,500,000.00
02. Juventudes y apoyo a la Niñez	202,392,600.26	0.00	0.00	202,392,600.26
04. Seguridad Ciudadana	850,731,052.57	0.00	970,616,042.00	1,821,347,094.57
05. Justicia Cívica	240,820,688.04	0.00	0.00	240,820,688.04
06. Comunicación Institucional	77,591,627.17	0.00	0.00	77,591,627.17
07. Imagen Urbana	1,769,552,301.67	0.00	0.00	1,769,552,301.67
08. Servicios Públicos Funcionales	122,262,451.59	0.00	0.00	122,262,451.59
09. Fomento a la inversión, Turismo y Relaciones Internacionales	50,896,676.46	0.00	0.00	50,896,676.46
10. Emprendimiento	229,175,727.40	0.00	0.00	229,175,727.40
11. Regulación y Derrama Económica	38,914,074.33	0.00	0.00	38,914,074.33
12. Desarrollo de la gestión pública eficiente para la atención a las y los ciudadanos	533,293,823.16	0.00	0.00	533,293,823.16

13. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	549,581,964.65	0.00	0.00	549,581,964.65
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	132,215,943.79	0.00	0.00	132,215,943.79
15. Protección civil	319,765,660.56	0.00	0.00	319,765,660.56
16. Participación y Colaboración Ciudadana	87,734,130.24	0.00	0.00	87,734,130.24
17. Servicios Registrales	94,131,928.64	0.00	0.00	94,131,928.64
18. Transparencia y Buenas Prácticas	3,549,941.32	0.00	0.00	3,549,941.32
19. Sindicatura	62,804,783.49	0.00	0.00	62,804,783.49
20. Desarrollo Administrativo	541,920,312.14	0.00	0.00	541,920,312.14
21. Innovación Guberbamental	41,575,847.04	0.00	0.00	41,575,847.04
22. Combate a la corrupción	40,559,845.30	0.00	0.00	40,559,845.30
23. Medio Ambiente	60,231,404.63	0.00	0.00	60,231,404.63
24. Movilidad y transporte	59,601,757.46	0.00	0.00	59,601,757.46
25. Obra Pública y control de la edificación	994,978,562.96	122,144,756.00	0.00	1,117,123,318.96
26. Ordenamiento del Territorio	20,268,772.18	0.00	0.00	20,268,772.18
27. Centros Colmena	90,383,532.19	0.00	0.00	90,383,532.19
28. Educación y Cultura	366,474,870.15	0.00	0.00	366,474,870.15
29. Oferta Educativa	41,423,187.88	0.00	0.00	41,423,187.88

30. Manejo de la Hacienda Publica	688,282,283.72	0.00	0.00	688,282,283.72
TOTAL	**8,342,615,750.99**	**122,144,756.00**	**970,616,042.00**	**9,435,376,548.99**

CLASIFICACION POR AUTONOMÍA DE RECURSOS OBTENIDOS		
ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	3,671,353,859.00	39%
RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	5,649,022,690.00	61%
Total	9,320,376,549.00	100%

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	IDENTIFICACION	IMPORTE
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADOO ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	S	0.00
OTROS SUBSIDIOS	U	0.00
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E	5,985,042,639.28
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	B	583,496,159.18
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	P	598,834,212.77
PROMOCION Y FOMENTO	F	417,371,546.61
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	G	79,473,919.63
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	A	0.00
ESPEFÍFICOS	R	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	K	0.00
ADMINISTRACIÓN Y DE APOYO		
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	M	688,282,283.72
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	O	1,082,875,787.81
OPERACIONES AJENAS	W	0.00
COMPROMISOS		

OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	L	0.00
DESASTRES NATURALES	N	0.00
OBLIGACIONES		
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	T	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	Y	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	Z	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)		
GASTO FEDERALIZADO	I	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	C	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	0.00
TOTAL		**9,435,376,549.00**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
1 GOBIERNO		
1.1.	**LEGISLACION**	**222,425,904.18**
1.1.1	Legislación	181,866,058.88
1.1.2	Fiscalización	40,559,845.30
1.2.	**JUSTICIA**	**303,625,471.53**
1.2.1	Impartición de Justicia	240,820,688.04
1.2.2	Procuración de Justicia	62,804,783.49
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3.	**COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO**	702,066,680.62
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	681,797,908.44
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00

1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	20,268,772.18
1.3.9	Otros	0.00
1.4.	**RELACIONES EXTERIORES**	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5.	**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**	688,282,283.72
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	688,282,283.72
1.6.	**SEGURIDAD NACIONAL**	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7.	**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**	**2,141,112,755.12**
1.7.1	Policía	1,821,347,094.57
1.7.2	Protección Civil	319,765,660.56
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8.	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**1,236,845,625.16**
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	583,496,159.18
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	77,591,627.17
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	3,549,941.32
1.8.5	Otros	572,207,897.49
2 DESARROLLO SOCIAL		
2.1.	**PROTECCION AMBIENTAL**	182,493,856.22
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	182,493,856.22
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2.	**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**	1,829,154,059.12
2.2.1	Urbanización	1,829,154,059.12
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00

2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunales	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3.	**SALUD**	0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4.	**RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**	333,103,167.16
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	333,103,167.16
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5.	**EDUCACION**	45,868,873.88
2.5.1	Educación Básica	45,868,873.88
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6.	**PROTECCION SOCIAL**	31,500,000.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	31,500,000.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7.	**OTROS ASUNTOS SOCIALES**	321,702,149.44
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	321,702,149.44

3 DESARROLLO ECONOMICO		
3.1.	**ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL**	**280,072,403.86**
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	50,896,676.46
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	229,175,727.40
3.2.	**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3.	**COMBUSTIBLES Y ENERGIA**	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4.	**MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION**	1,117,123,318.96
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	1,117,123,318.96
3.5.	**TRANSPORTE**	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6.	**COMUNICACIONES**	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7.	**TURISMO**	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00

3.8.	**CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9.	**OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS**	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		
4.1.	**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2.	**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO**	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3.	**SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4.	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
TOTAL		**9,435,376,549.00**

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO	IMPORTE
Comisaría de la Policia de Guadalajara	**1,821,347,094.57**
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	294,339,126.92
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	1,850,126.18

DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	3,528,687.24
DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	1,970,132.43
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	2,064,073.63
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	5,596,811.16
DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	1,395,266,585.17
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	4,007,325.72
DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	7,508,802.20
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	105,215,423.92
Consejeria Jurídica	**240,820,688.04**
CONSEJERÍA ADJUNTA	9,120,361.58
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	18,145,971.77
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	101,442,381.77
DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	93,845,846.41
DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN DE USOS DE SUELO	1,072,475.14
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	1,650,804.67
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	15,542,846.70
Contraloría Ciudadana	**40,559,845.30**
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	12,670,812.88
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	14,379,854.42
DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	3,633,715.42
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	9,875,462.58
Coordinación de Analisis Estrátegicos y Comunicación	**77,591,627.17**
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	32,936,603.36
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1,472,362.77
DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	12,213,491.00
DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	3,411,820.53
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	27,557,349.52
Coordinación de Servicios P. Municipales	**1,891,814,753.26**
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	439,378,888.94

DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	542,815,241.66
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	36,771,346.92
DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	1,425,500.68
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	145,791,339.13
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	342,336,628.95
DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	111,871,193.02
DIRECCIÓN DE RASTRO	85,491,104.67
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	184,572,381.06
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	1,361,128.23
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	**583,496,159.18**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	73,599,203.74
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	18,456,905.95
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	157,252,516.05
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	70,619,692.47
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	37,985,789.94
JEFATURA DE UNIDADES DE GESTIÓN PLENA	14,244,265.30
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	92,277,922.76
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	94,486,248.48
UNIDAD DE PATRIMONIO	24,573,614.50
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	**233,892,600.26**
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,379,077.51
DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	3,347,171.15
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	191,843,779.87
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	23,322,571.73
OPD Instituto Municipal de la Mujer	13,000,000.00
Coordinación General de Construcción de Comunidad	**498,281,590.22**
DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ	5,347,171.15
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	5,150,692.30
DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	73,104,438.24

DIRECCIÓN DE CULTURA	135,924,676.15
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	42,768,873.88
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	13,902,260.97
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	12,997,727.54
OPD Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)	209,085,750.00
Coordinación General de Desarrollo Económico	**318,986,478.18**
DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	2,255,161.47
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	16,154,087.48
DIRECCIÓN DE MERCADOS	94,399,554.61
DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	25,227,929.15
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	8,450,662.69
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	19,826,264.83
DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	29,917,074.33
DIRECCIÓN DE TURISMO	22,619,748.94
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	100,135,994.68
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	**1,257,225,253.24**
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	4,006,997.97
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	60,231,404.63
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	59,601,757.46
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1,087,380,739.29
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	25,735,581.70
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	20,268,772.18
Jefatura de Gabinete	**595,398,818.46**
DIRECCIÓN DE CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	2,298,299.38
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	8,362,521.57
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2,850,126.18
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	3,890,627.35
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	3,161,089.10
ENLACE ADMINISTRATIVO DE JEFATURA DE GABINETE	29,870,918.55

OPD Sistema Desarrollo Integral para la Familia (DIF)	543,782,550.00
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	1,182,686.33
Presidencia	**15,634,123.00**
PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,386,771.59
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	5,505,726.41
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	5,741,625.00
OPD Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	2,000,000.00
Secretaría General	**566,347,735.66**
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	57,287,174.07
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	13,665,518.90
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	2,054,595.35
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	847,171.15
DIRECCION DE ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO	1,271,796.65
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	2,029,857.49
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	29,868,626.64
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	319,765,660.56
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	61,192,394.12
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	12,492,265.44
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	578,329.53
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	62,716,016.23
UNIDAD DE SALA EDILICIA	2,578,329.53
Secretaría Particular	**34,640,734.88**
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	16,682,696.84
ENLACE DE SECRETARÍA PARTICULAR	17,958,038.04
Servicios Médicos	**487,476,969.35**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	487,476,969.35
Sindicatura	**62,804,783.49**
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1,825,388.32
DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	8,854,909.42
DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	16,885,078.16
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	6,963,235.61
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	5,566,580.81

ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	22,709,591.17
Superintendencia del Centro Historico	**20,775,011.00**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	2,429,745.12
DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	4,211,595.80
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	2,050,692.30
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	12,082,977.78
Tesorerĺa	**688,282,283.72**
DIRECCIÓN DE CATASTRO	60,492,580.51
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	8,939,567.32
DIRECCIÓN DE EGRESOS	13,751,383.72
DIRECCIÓN DE FINANZAS	5,997,905.22
DIRECCIÓN DE INGRESOS	51,276,360.68
DIRECCIÓN DE NÓMINA	6,929,465.12
DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	11,057,036.03
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	9,555,951.91
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	520,282,033.21
Total	**9,435,376,549.00**

El municipio no cuenta con autoridades u órganos auxiliares que apoyen en la prestación de los servicios, gestiones de representación y ejecución de otro tipo de funciones dentro de una determinada sección del municipio.

A continuación, se detalla el desglose del presupuesto asignado a la Dirección de Transparencia y Buenas Practicas para el ejercicio fiscal 2022.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN CAPITULO	MONTO ASIGNADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,688,128.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,307.00
3000	SERVICIOS GENERALES	25,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMBUELES E INTANGIBLES	690.00
6000	INVERSIÓN PUBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
Total general		5,741,625.00

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO	IMPORTE
Comisaría de la Policia de Guadalajara	**1,821,347,094.57**
Consejeria Jurídica	**240,820,688.04**
Contraloría Ciudadana	**40,559,845.30**
Coordinación de Analisis Estrátegicos y Comunicación	**77,591,627.17**
Coordinación de Servicios P. Municipales	**1,891,814,753.26**
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	**583,496,159.18**
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	**233,892,600.26**
Coordinación General de Construcción de Comunidad	**498,281,590.22**
Coordinación General de Desarrollo Económico	**318,986,478.18**
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	**1,257,225,253.24**
Jefatura de Gabinete	**595,398,818.46**
Presidencia	**15,634,123.00**
Secretaría General	**566,347,735.66**
Secretaría Particular	**34,640,734.88**
Servicios Médicos	**487,476,969.35**
Sindicatura	**62,804,783.49**
Superintendencia del Centro Historico	**20,775,011.00**
TesorerÍa	**688,282,283.72**
Total	**9,435,376,549.00**

II. SITUACIÓN DE LA DEUDA DE LARGO PLAZO Y RIESGOS DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL

Situación de la deuda pública de largo plazo

A continuación, se presenta la situación de la deuda pública de largo plazo al fin del ejercicio presupuestal 2021.

GENERALIDADES DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
Tipo de Crédito:	Crédito Simple a Largo Plazo	Crédito Simple a Larzo Plazo
Institución Crediticia:	BBVA Bancomer S.A.	Banco Mercantil del Norte S.A.
Fecha de contratación:	25 de agosto del 2010	10 de enero del 2011
Plazo de contratación de la deuda:	212 meses (17.6 años)	240 meses (20 años)
Vencimiento:	31 de Marzo de 2028	11 de Enero 2031
Decreto:	D24-01-08 https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/d24-01-08.pdf	D22-34BIS-10 https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/d22-34bis-10.pdf
Destino para el cual fue contraída la deuda:	Mejorar las condiciones de la deuda pública a) Mejorar la tasa actual del crédito (de acuerdo a las condiciones del mercado) b) Que el plan de amortización de pagos beneficie al Municipio para mantener un adecuado flujo para el pago de compromisos adquiridos	Proyecto integral para la rehabilitación con concreto hidráulico e infraestructura para 33 vialidades del Municipio.
Tipo de Garantía:	20% del Fondo General de Participaciones	16% del Fondo General de Participaciones
Tasa de Interes:	TIIE + 1.09	TIIE + 0.05
Número de Crédito:	241/2010	222/2011
Monto de crédito:	**1,580,701,760.00**	**1,100,000,000.00**
Amortización 2015:	67,303,096.65	61,111,099.56

Amortización 2016:	72,312,073.59	61,111,099.56
Amortización 2017:	77,693,839.49	61,111,099.56
Amortización 2018:	83,476,138.83	61,111,099.56
Amortización 2019:	96,941,976.61	61,111,099.56
Amortización 2020:	104,156,802.54	61,111,099.56
Amortización 2021:	111,908,585.88	61,111,099.56
Saldo al 31 de Diciembre 2021	**846,301,284.48**	**555,092,695.62**

El detalle de los pagos realizados por concepto de amortización e intereses de la deuda pública a largo plazo se desglosan de la siguiente manera. Así mismo el detalle extenso de la situación actual se encuentra en el **ANEXO 10**

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			**$1,580,701,760.00**	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			**$846,301,284.48**	
Mes	**Pago Capital BBVA**	**Pago Intereses BBVA**	**Pago Capital + Intereses BBVA**	**Saldo Insoluto BBVA**
ene-22	$8,968,146.43	$6,840,937.73	$15,809,084.16	$837,333,138.04
feb-22	$9,021,955.31	$6,113,434.37	$15,135,389.68	$828,311,182.73
mar-22	$9,076,087.04	$6,695,517.69	$15,771,604.73	$819,235,095.69
abr-22	$9,130,543.57	$6,835,770.46	$15,966,314.03	$810,104,552.12
may-22	$9,185,326.83	$6,125,873.36	$15,311,200.19	$800,919,225.30
jun-22	$9,240,438.79	$6,265,257.38	$15,505,696.17	$791,678,786.51
jul-22	$9,295,881.42	$6,605,838.17	$15,901,719.59	$782,382,905.09
ago-22	$9,351,656.71	$6,120,255.47	$15,471,912.18	$773,031,248.38
sep-22	$9,407,766.65	$6,047,101.36	$15,454,868.01	$763,623,481.73
oct-22	$9,464,213.25	$6,172,625.27	$15,636,838.52	$754,159,268.48
nov-22	$9,520,998.53	$5,899,473.72	$15,420,472.25	$744,638,269.95
dic-22	$9,578,124.52	$6,407,494.41	$15,985,618.93	$735,060,145.43

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**$735,060,145.43**

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			**$1,100,000,000.00**	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			**$555,092,695.62**	
Mes	**Pago Capital BANORTE**	**Pago Intereses BANORTE**	**Pago Capital + Intereses BANORTE**	**Saldo Insoluto BANORTE**
ene-22	$5,092,591.64	$4,062,760.79	$9,155,352.43	$550,000,103.99
feb-22	$5,092,591.64	$3,637,517.93	$8,730,109.57	$544,907,512.36
mar-22	$5,092,591.64	$3,987,860.09	$9,080,451.73	$539,814,920.73
abr-22	$5,092,591.64	$3,823,561.71	$8,916,153.35	$534,722,329.10
may-22	$5,092,591.64	$3,912,959.38	$9,005,551.02	$529,629,737.47
jun-22	$5,092,591.64	$3,751,077.16	$8,843,668.80	$524,537,145.84
jul-22	$5,092,591.64	$3,838,058.67	$8,930,650.31	$519,444,554.21
ago-22	$5,092,591.64	$3,800,608.32	$8,893,199.96	$514,351,962.58
sep-22	$5,092,591.64	$3,642,350.33	$8,734,941.97	$509,259,370.95
oct-22	$5,092,591.64	$3,725,707.62	$8,818,299.26	$504,166,779.32
nov-22	$5,092,591.64	$3,569,865.77	$8,662,457.41	$499,074,187.69
dic-22	$5,092,591.64	$3,650,806.91	$8,743,398.55	$493,981,596.06

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**$493,981,596.06**

Techo de Financiamiento Neto del Municipio

Según la Ley de Ingresos del Municipio, los Ingresos de Libre Disposición con los que se contará para 2022, ascienden a $8,127,615,751.00 pesos.

Adicionalmente y de acuerdo al artículo 30, fracción I de la LDF, las obligaciones de Corto Plazo no deberán ser superiores al 6% de los Ingresos Totales autorizados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, por lo que el límite de saldo de obligaciones de corto plazo para el ejercicio fiscal 2022 asciende a $559,222,592.94 pesos.

Riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales

En el contexto de la economía mexicana y de su hacienda pública según los Criterios Generales de Política para 2022, las principales variables económicas de referencia son:

- Crecimiento del PIB, entre 3.6 y 4.6%
- Precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo: 55.1 dólares por barril (dpb)
- Tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar
- Inflación anual de 4.1%,
- Tasa de interés nominal promedio, 5.0% (cetes 28 días)
- Control de la deuda pública

Sin embargo, para la administración municipal de Guadalajara se prevén algunas señales de cautela para el ejercicio fiscal 2022 que pueden aminorar posibles riesgos en la hacienda pública, que a continuación se describen:

a) Factores Externos

- Crecimiento más rápido y por arriba de lo esperado de la inflación en Estados Unidos que pueda traer ajustes no anticipados a la política fiscal o monetaria en este país;
- Menor inversión privada o pública respecto a la trayectoria consistente con PIB de tendencia;
- Conflictos geopolíticos internacionales que afecten el comercio internacional y las previsiones de precios internacionales de materias primas, y en particular el precio de la mezcla mexicana de petróleo.

b) Factores Internos

- Gasto superior a la recaudación que implica una alta dependencia de las transferencias federales.
- Recuperación lenta del empleo que frena el consumo y la inversión.
- Incremento en la demanda de servicios públicos municipales por parte de los Tapatíos. Lo que requiere destinar más recursos púbicos a dichas necesidades con una presión en el gasto
- Incremento de la inflación corriente que impacta de forma directa en el pago de los interés de la deuda (a través de los aumentos previstos en las tasas de interés del Banco de México), así como en el gasto corriente de la administración en la adquisición de bienes y/o servicios.
- Así mismo se considera un posible riesgo de incumplimiento en el crecimiento económico del país previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impactando así los ingresos derivados de los recursos federales etiquetados y no etiquetado

El análisis completo de los riesgos para las finanzas municipales se considera en su respectivo **ANEXO 14.**

III. BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos se consideró el cumplimiento del capíulo 2 de la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 18 que a la letra dice:

"*Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.*

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente. Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable,

el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.
Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo."

Es importante mencionar que el municipio de Guadalajara se exceptúa de cumplir con la fracción IV. del artículo antes mencionado, ya que dicho estudio actuarial es responsabilidad plena del Instituto del Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), dado que se aportan puntualmente las contribuciones de los trabajadores.

El artículo 19 perteneciente al capítulo 2, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, señala que la legislatura local puede aprobar un balance presupuestario de recursos disponible negativo para el municipio, sin embargo, el tesorero será el responsable de cumplir con lo descrito en los párrafos tercero a quinto de la LDF que a la letra dice:

"… deberá dar cuenta a la legislatura local de los siguientes aspectos

V. Las razones excepcionales que justifican el balance presupuestario de recursos disponible negativo

VI. Las fuentes de recursos necesarios y el monto específico para cubrir el balance de recursos disponibles negativo…"

Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos Municipal deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras partidas de gasto. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos.

Para el gasto en servicios personales y lo relativo a incrementos salariales, el municipio observará lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 10 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, observando los siguientes criterios: En materia de servicios personales, se observará lo siguiente:

I. "La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado para el ejercicio que se está presupuestando.

En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero. Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o locales, así como reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a lo establecido en esta Ley".

En relación a los criterios para la reasignación del gasto público, el municipio de Guadalajara se apegará a la normatividad en la materia y a las buenas prácticas para consolidar la disciplina financiera, la responsabilidad hacendaria, y facilitar el ejercicio y destino de los recursos públicos, se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

Así como de los recursos financieros disponibles, remanentes y resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal para ser incorporados al Presupuesto y Ley de Ingresos municipal. Cuando los ingresos sean superiores al 10% de los ingresos totales de la ley de ingresos, se tendrá que aprobar en el Ayuntamiento la ratificación del destino del gasto de dichos ingresos, en caso de ser inferiores al 10% de los ingresos aprobados en el ejercicio fiscal, la Tesorería canalizará los recursos priorizando las partidas presupuestales en función del presupuesto público aprobado.

En particular, de acuerdo con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, los ingresos excedentes derivados de los ingresos de libre disposición de los municipios, se podrán destinar al menos el 50% para la amortización anticipada de la deuda pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos

contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la Cuenta Pública del cierre ejercicio del año anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente.

En su caso, el remanente se podrá destinar para

- Inversión pública productiva, y
- La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición del municipio podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas que la autoridad competente determine.

Con la finalidad de que la Administración Pública Municipal cumpla con los preceptos y filosofía de la Gestión Pública por Resultados (GPR) y procure el cumplimiento de objetivos y metas, la Tesorería tendrá la facultad de reasignar las partidas dentro de un mismo programa presupuestario; de igual manera para hacer más eficiente el uso de los recursos, la Tesorería podrá reasignar las partidas presupuestarias dentro de una misma Unidad Ejecutora de Gasto; una misma partida del Clasificador entre diferentes programas presupuestarios; así como mover partidas entre Unidades Ejecutoras de Gasto.

Lo anterior, permitirá la atención de contingencias, y propiciar un funcionamiento oportuno de la administración pública municipal y en la aplicación de los programas presupuestarios.

En la medida de lo posible se antepondrá en todo momento el balance presupuestario y el balance presupuestario de recursos disponibles en la Hacienda Pública Municipal, por lo tanto, en caso de que durante el ejercicio fiscal en curso disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, la Tesorería Municipal presentará un plan de ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social;
II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios;
III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del municipio.
Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, el Gobierno Municipal deberá observar las disposiciones que emanen de la normatividad correspondiente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez concluido el proceso de planeación para integrar el PMDyG, se deberá vincular con el proceso presupuestario con el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

La Tesorería vinculará el desempeño de dichas Unidades Ejecutoras de Gasto con decisiones de carácter presupuestal basado en resultados para la reducción y/o ampliaciones previa revisión de los alcances de los programas y/o acorde a las urgencias, prioridades y necesidades de gobierno para alcanzar los objetivos del PMDyG

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Para fines de máxima transparencia presupuestaria de los recursos públicos del Municipio de Guadalajara, los anexos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 serán enunciativos, más no limitativos para el complemento de información y reportes para cumplir las evaluaciones en la materia, siempre y cuando no superen el monto aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, se procederá a generar la información complementaria y/o anexa de transparencia presupuestaria por las áreas involucradas que forma parte del Acuerdo de lo aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara.

OTROS TEMAS PRESUPUESTARIOS

Las bases generales para la constitución, organización, funcionamiento, control y extinción de los fideicomisos públicos se encuentran sujetos a lo establecido en la Fracción IX del artículo 36, así como en los artículos 88 y 89 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco y en los artículos 257, 258, 259 y 260 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los fideicomisos con asignación presupuestal del Ayuntamiento de Guadalajara son:

FIDEICOMISO	MONTO	ASIGNACIÓN DEL RECURSO
Fideicomiso por crear. "Proyecto Nidos de Lluvia"	1,700,000.00	Recolección de agua pluvial
Fideicomiso "Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial"	20,000,000.00	Fomento Empresarial
Fideicomiso Grupo Financiero MULTIVA concesión de servicio de alumbrado público	55,120,000.00	Alumbrado público
Fideicomiso plan de ayudas escolares para hijos de servidores públicos con funciones de alto riesgo, PAESPAR	3,960,000.00	Ayudas escolares para hijos de servidores públicos con funciones de alto riesgo
Total	80,780,000.00	

Los fideicomisos restantes no son presupuestables.

FIDEICOMISO NO PRESUPUESTALES 2022
Fideicomiso "Ciudad Creativa Digital"
Fideicomiso "Expo Guadalajara""
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA-Bancomer.
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

En materia de subsidios se observará lo estipulado en el artículo 221, séptimo párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que señalan que, para la aprobación de subsidios, se deberá identificar:

- La población objetivo;
- El propósito o destino principal, y
- La temporalidad de su otorgamiento.

Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

Aunado a lo anterior se deberá de observar lo estipulado en los artículos 81, 83 y 84 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico para el municipio de Guadalajara.

IV. REGLAS DE RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En atención a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del municipio con base en los siguientes criterios:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Licitación	Desde o (cero) hasta 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	No
Licitación	Mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	Sí

Las Adjudicaciones Directas deberán ser autorizadas por el Comité de Adquisiciones, excepto cuando la solicitud sea fundamentada en el artículo 73 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Adjudicación Directa	Cualquier monto	Sí

Con fundamento en el Artículo 47, numeral 2, 3 y 4, que a la letra señalan:

2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.

3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.

4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior.

Se establece como monto máximo para fondo revolvente, la cantidad de hasta $50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de conformidad al artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022

Se presenta el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, dando así cumplimiento de lo estipulado en Capítulo II artículo 4 numeral 1 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara que establece que la Secretaría de Administración en coordinación con la Tesorería presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el Programa de Austeridad y Ahorro correspondiente.

Las partidas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, sean ejercidas de manera centralizada por las unidades responsables que a continuación se enlistan:

Partida	Concepto	Unidad Responsable
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

214	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
216	Material de Limpieza	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
311	Servicios de Energía Eléctrica	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Dirección de Alumbrado Público
312	Gas	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
313	Servicio de Agua	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
314	Servicio Telefónico Convencional	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
316	Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
317	Servicio de Internet, Enlaces y Redes	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
321	Arrendamiento de Terrenos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

322	Arrendamiento de Edificios y Locales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y la Coordinación General de Desarrollo Económico
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
355	Mantenimiento de Equipo de Transporte	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
381	Gastos de Ceremonia	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
382	Gastos de Orden Social y Cultural	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
515	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
551	Equipo de Defensa y Seguridad	Comisaría de la Policía de Guadalajara
591	Software	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Además de las anteriores, se proponen todas las partidas pertenecientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", facultando a la Dirección de Recursos Humanos como Unidad Administradora Responsable del control de los recursos contenidos en dichas partidas en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.
ANEXO 19

Con el objetivo de trabajar bajo los principios de disciplina presupuestal, austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, racionalidad, certeza y legalidad, y para efectos de generar ahorros, se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que a través de la Dirección de Recursos Humanos, instrumente las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, instrumentará a través de la Dirección de Recursos Humanos las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa de Incentivo para la Pensión de los Servidores Públicos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a fin de que inicien y concluyan su proceso de pensión.

La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con la Tesorería Municipal, instrumentarán los pagos al personal que se adhiera al Programa Emergente de Retiro Voluntario y al Programa de Incentivo para la Pensión; así como para que resuelva cualquier controversia derivada de la implementación de estos programas.

Las Reglas de Operación para ambos programas serán emitidos por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en un lapso no mayor a veinte días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de entrada en vigor del presente.

Dichas Reglas deberán garantizar que en ningún caso se exceda del otorgamiento de las partes proporcionales de las prestaciones que se le adeuden al trabajador conforme lo establece la normatividad en materia laboral, y el estímulo de retiro voluntario o pensión, sin que éstos superen cuatro meses de sueldo.

La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental deberá congelar las plazas que queden desocupadas, por lo que reste del ejercicio fiscal 2022 de los servidores públicos que se adhieran a cualquiera de los programas Emergente de Retiro Voluntario y de Incentivo para la Pensión, con la finalidad de cubrir el gasto realizado al otorgar el beneficio al servidor público.

Todos los interesados, para ser sujetos al Programa de Incentivo a la Pensión (PIP), deberán presentar en la Dirección de Recursos Humanos por escrito su solicitud de adhesión al programa y entregar la documentación completa que se les requiera, a partir del día siguiente al de la publicación en la Gaceta Municipal del presente decreto y a más tardar el día 31 de enero de 2022. Se otorgará el beneficio que establece el PIP, a todos los servidores públicos cuyo dictamen favorable quede emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco a más tardar el 1º de mayo de 2022.

Para el caso particular del Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, la solicitud de los interesados y la entrega de los documentos requeridos por la Dirección de Recursos Humanos, deberá realizarse ante la misma a más tardar el 30 de abril del año 2022.

Por concepto de ayudas sociales otorgadas a Instituciones, Organismos y Asociaciones Civiles, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al capítulo 4000, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería Municipal apegándose a las reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas:

• Las partidas contenidas dentro del Capítulo 6000 *Inversión Pública*
• Las partidas contenidas dentro del Capítulo 7000 *Inversiones Financieras y otras Provisiones*
• Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 *Deuda Pública*
• La partida 394 *Sentencias y resoluciones judiciales*
• La partida 396 *Otros gastos por responsabilidades*
• La partida 342 *Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar*
• La partida 448 *Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros*

La Tesorería Municipal tiene la facultad de ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.

La Tesorería Municipal tiene la facultad de ampliar las partidas presupuestales correspondientes recursos obtenidos por el Municipio que requieran incrementarse, como consecuencia de las medidas de compensación por el retiro de biomasa por las acciones urbanísticas.

La Tesorería Municipal tiene la facultad de ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos obtenidos por el Municipio que requieran incrementarse, como consecuencia de operativos para decomisar máquinas tragamonedas, los cuales se asignarán al Organismo Público Sistema Integral de la Familia (DIF Guadalajara).

En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Tesorería Municipal tiene la atribución para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el Ejercicio Fiscal 2022, realice las transferencias presupuestales necesarias para:

Capítulo 1000 Servicios Personales: transferir en las partidas presupuestales correspondientes los recursos contenidos en la partida 161 "Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social", la cual contiene la asignación destinadas a cubrir el impacto al salario.

La Plantilla de Personal prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en su respectivo **ANEXO 11**, que forma parte integral de este documento.

Capítulo 6000 Inversión Pública: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2022.

Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se tengan las acciones específicas a realizar en los convenios federales y estatales durante el Ejercicio Fiscal en 2022.

Tabulador de Viáticos para las Personas Servidoras Publicas

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, se presenta el Tabulador de Viáticos para las Personas Servidoras Publicas del Gobierno de Guadalajara, vigente para el presente Ejercicio Fiscal, para quedar como sigue:

Nivel	Concepto	Interior del Estado y resto de la República (pesos)	Resto del Mundo (dólares americanos)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	$279.03	USD$ 30.00
	Comida	$446.44	USD$60.00
	Cena	$334.83	USD$50.00
	Hospedaje	$2,790.27	USD$300.00
Total, por día		**$3,850.57**	**USD$440.00**
Directores de Área o equivalentes	Desayuno	$223.22	USD$ 25.00
	Comida	$334.83	USD$ 35.00
	Cena	$334.83	USD$ 35.00
	Hospedaje	$2,008.99	USD$ 200.00
Total, por día		**$2,901.87**	**USD$295.00**
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	$200.90	USD$ 20.00
	Comida	$223.22	USD$ 25.00
	Cena	$223.22	USD$ 25.00
	Hospedaje	$1,450.94	USD$ 200.00
Total, por día		**$2,098.28**	**USD$270.00**

El ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara, en los casos debidamente justificados, autorizará el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el tabulador de viáticos.

Para el ejercicio de los recursos del Ramo 33, sus productos financieros y accesorios para el año 2022, así mismo los remanentes de los convenios estatales y municipales donde así se estipule, cumpliendo siempre con las reglas de operación.

La Tesorería Municipal será la encargada de realizar los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 y, o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio, forme parte del saldo inicial en caja de ingresos propios para el año 2022.

La Tesorería Municipal durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del Ejercicio Fiscal 2022, podrá realizar las transferencias entre partidas necesarias, hasta un máximo del 10% diez por ciento de las asignaciones originales, de la totalidad del presupuesto, previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Se abrogan los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara, publicados en la Gaceta Municipal el día 20 de diciembre de 2019, y se aprueba el Manual de Programación y Presupuesto del Municipio de Guadalajara.

El Presidente Municipal, la Síndica Municipal y el Tesorero Municipal, en representación de este Gobierno de Guadalajara suscribirán los documentos necesarios, siempre y cuando no impliquen aportaciones de recursos municipales, para la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Jalisco u

Organismos Públicos Descentralizados y para que se transfieran al Gobierno Municipal de Guadalajara los recursos financieros autorizados previamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, además se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Guadalajara.

ANEXO 1

Escenario Económico Mundial

En los últimos dos años el mundo ha enfrentado una de las crisis más significativas de los últimas décadas. Tras una contracción de la economía global del 3.2%e 2020, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial de 5.9% para finales de 2021 con una proyección para el 2022 del 4.9%. Asimismo, conforme las disrupciones observadas en las cadenas globales de valor como consecuencia de la pandemia se disipan, el organismo proyecta para 2022 un incremento del volumen del comercio global de 9.7% que considera un crecimiento incluso mayor para las economías emergentes y en desarrollo de 11.1%.

En este sentido, se prevé que las brechas económicas y sociales entre economías avanzadas, emergentes y de bajos ingresos sigan ampliándose, por lo que resulta primordial la cooperación internacional para garantizar el acceso equitativo a las vacunas y evitar así una profundización de las desigualdades regionales.

En un esfuerzo sin precedentes de la comunidad científica internacional, el desarrollo y distribución de las vacunas contra la enfermedad han permitido vislumbrar un panorama positivo con respecto a la evolución de la pandemia y la actividad económica mundial. A la fecha en que se elabora el presente documento el 53% de la población mundial cuenta con al menos una dosis de acuerdo con la Our World in Data.

Por otro lado, entre los riesgos a la baja para el crecimiento se encuentra la sostenibilidad de la deuda de las economías emergentes. Particularmente, de aquellos países que implementaron amplios paquetes de estímulo fiscal en 2020 y que podrían enfrentar presiones en sus finanzas públicas en caso de presentarse un endurecimiento de las condiciones de los mercados financieros, principalmente a través de los canales de tipo de cambio y costo financiero.

Escenario Económico Nacional

En el caso de México, con información al segundo trimestre del año en curso por el Banco de México podemos observar una serie de factores macroeconómicos que pone en consideración el presente proyecto de presupuesto de egresos.

Los estragos de la pandemia aún siguen siendo significativos para la economía nacional, un claro ejemplo es la inflación que hemos vivido en los últimos meses. Se proyectaba a finales de 2020 que la inflación anual promedio del presente año rondaría en 3.99%, sin embargo la severa afectación a las cadenas de suministro nacional e internacional han empujado dicha cifra al 6% a finales del segundo trimestre del 2021 según el Banco de México, generando así, pérdida del poder adquisitivo en la economía mexicana.

El banco central espera que para el cuarto trimestre de este año la inflación se ubique en 6.8%, frente al 6.2% que estimó previamente.

Así mismo, en los esfuerzos de reducir dichos niveles de inflación, Banco de México se ha visto en la necesidad de aumentar 25 puntos base a las tasas de interés llegando así a 5%, previendo seguir con la misma tendencia para el 2022.

Si bien el aumento de las tasas de interés tiene efectos positivos en la economía, como lo es; reducir la liquidez contrarrestando el proceso inflacionario, también tiene sus puntos a considerar, como lo son:

- El encarecimiento de la inversión pública y
- El encarecimiento del dinero

De acuerdo con cálculos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al tercer trimestre del año actual, la economía nacional ha recuperado el 97.2% de su nivel previo a la pandemia. La economía mexicana interrumpió su recuperación en el tercer trimestre y reportó un descenso, lo que propició recortes en los pronósticos de crecimiento para este año por diversas instituciones.

De acuerdo con datos de INEGI, el PIB de México bajó a una tasa trimestral de 0.23%, su primera caída después de cuatro trimestres consecutivos a la alza.

Tras los resultados del PIB, el Banco de México recortó su pronóstico de crecimiento para este año, de 5.9% a 5.0%, y para 2022 lo ajustó a 1.9%, de un 2.7% previo.

El alza promedio de la economía mexicana en los últimos 5 trimestres, trajo consigo una expansión en el número de trabajadores afiliados al IMSS respecto al cierre del 2020. En el último análisis de INEGI al segundo trimestre del 2021 el número de trabajadores afiliados alcanzó los 20 millones 291 mil 923 personas, lo que implica un crecimiento anual de 795 mil 971 empleos (4.1%), desglosado de la siguiente manera:

Diagrama 1

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

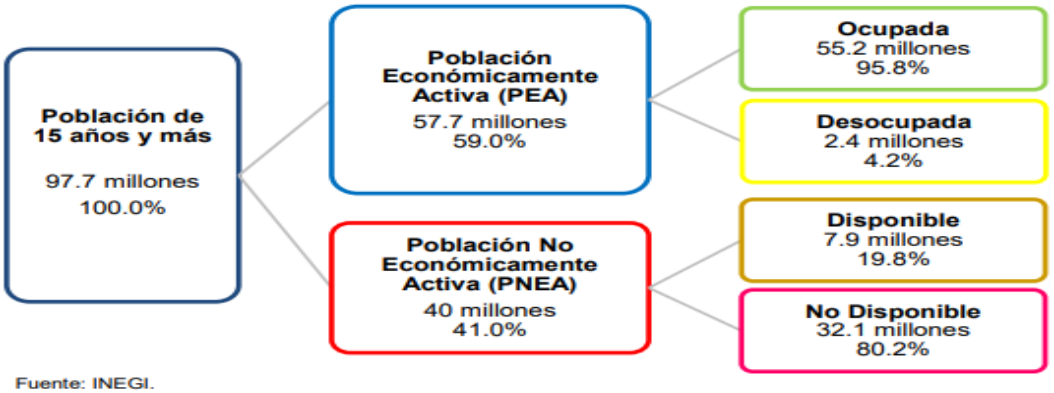

Fuente: INEGI.

En el mercado petrolero, el aumento de los precios se atribuye a las restricciones de oferta de petróleo por parte de grandes productores aunadas a la rápida recuperación de la demanda.

La Organización de Países Exportadores de Petróleo y Aliados (OPEP+) ha jugado un papel fundamental en la fuerte restricción de la oferta de petróleo debido a su acuerdo de producción, por el cual retiró del mercado 7.7 millones de barriles diarios (Mbd) en diciembre de 2020, 5.8 Mbd en julio de 2021 y planea que sean 3.8 Mbd en diciembre de 2021, con respecto al nivel cercano a 100 Mbd que se producía previo a la pandemia.

Al 31 de agosto de 2021, los precios de la mezcla mexicana, el WTI y el Brent fueron de $66.0, $68.5 y $71.2 dólares por barril (dpb), mayores en 86.0%, 86.3% y 72.1% respectivamente, con relación al 8 de septiembre de 2020.

La importancia del precio del barril del petróleo es debido a los ingresos que reciben los gobiernos sub-nacionales por dicha actividad económica. Panorama que favorece a las mismas a través de las transferencias de la Federación por concepto de participaciones y aportaciones. Las estimaciones del precio del petróleo para el año 2022 siguen siendo positivas debido a lo ya mencionado.

Sin embargo en un panorama económico internacional y nacional los gobiernos sub-nacionales somos vulnerables ante el proceso inflacionario y el decrecimiento de la economía en el último trimestre, que en términos económicos nos estamos acercando poco a poco a una estanflación nacional.

Bajo este contexto, priorizar el bueno gobierno, la austeridad municipal y políticas públicas encaminadas al bienestar social será fundamental para mantener un punto de equilibrio económico.

Resumen: Marco Macroeconómico, 2020 - 2022[e]						
Indicador	Observado[1]		CGPE-22[2]		Encuesta Banco de México[3]	
	2020	2021	2021	2022	2021	2022
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	**-8.31**	**6.93**	**5.8 - 6.8**	**3.6 - 4.6**	**5.99**	**2.81**
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	3.15	5.81	5.7	3.4	6.06	3.79
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	19.91	20.06	20.2	20.4	20.28	20.83
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	21.50	20.13	20.1	20.3	nd.	nd.
CETES 28 días (%, nominal fin de periodo)	4.24	4.49	4.8	5.3	5.04	5.41
CETES 28 días (%, nominal promedio)	5.32283	4.17	4.3	5.0	nd.	nd.
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	26,122.4	794.0	670	-6,133	3,690	-2,787
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	35.82	61.91	60.6	55.1	nd.	nd.

Fuente: SHCP-Banco de México

Escenario Económico Estatal

El PIB de Jalisco para el año 2019 (última cifra Oficial por INEGI) tuvo un crecimiento porcentual respecto al año anterior de 0.72% en términos reales, alcanzando así un monto de $1,216,771 millones de pesos en 2019. Jalisco se ubica en el cuarto lugar al concentrar el 7.1% del PIB nacional.

Cabe mencionar que el Estado de Jalisco en los últimos años ha reportado un crecimiento económico en términos logarítmicos por encima del crecimiento nacional, como se muestra en la siguiente gráfica.

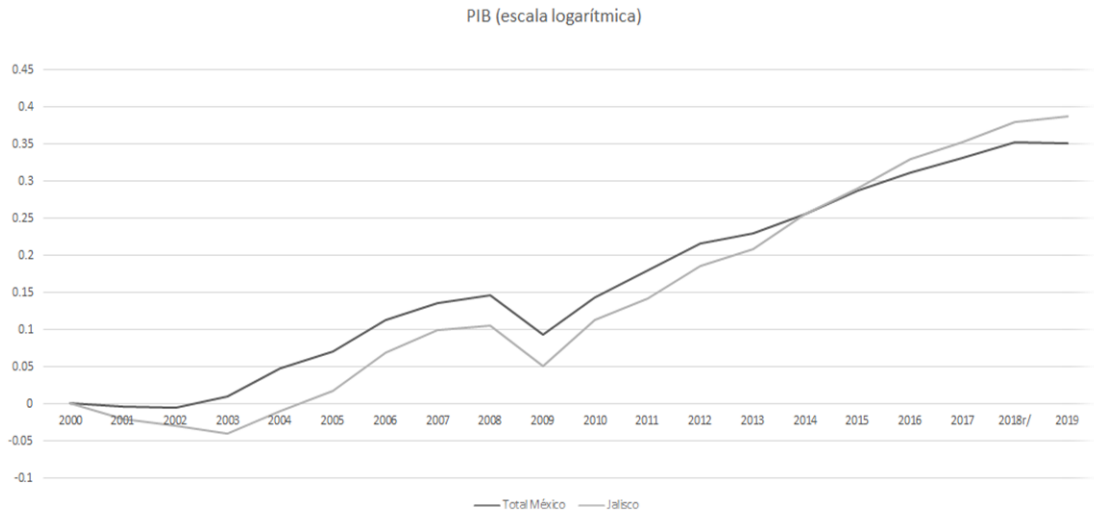

Fuente: Elaboración Dirección de Finanzas (INEGI)

Respecto a las cifras de crecimiento económico al segundo trimestre del 2021, según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, el estado de Jalisco creció en un 16% en comparación con el mismo trimestre del 2020.

Crecimiento Económico de Jalisco (Variación Porcentual Trimestral)

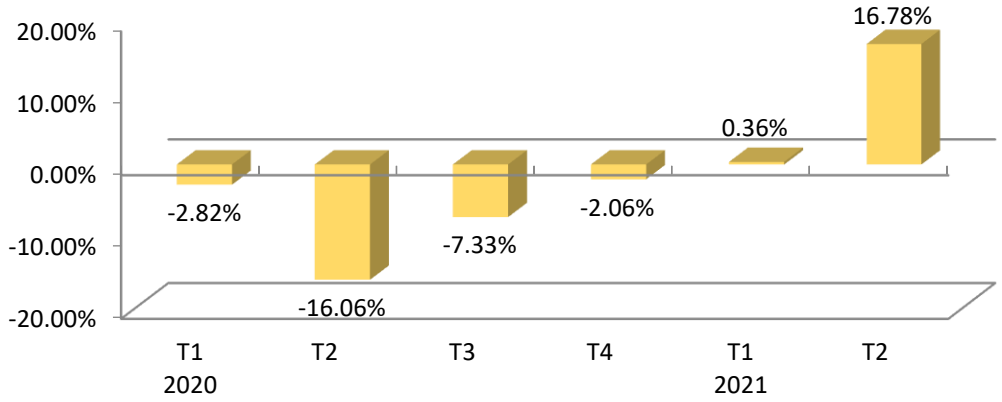

Fuente: Elaboración Dirección de Finanzas con datos del ITAEE

El ITAEE es un indicador macroeconómico que revela el avance positivo en la economía de Jalisco, ya que en la medida que la economía mejora a nivel macro, se tiene también una mayor derrama y oportunidades de crecimiento que se ven reflejadas en la economía de las personas y los hogares.

La inflación anual general de Jalisco fue de 6.80% en septiembre de 2021, superior a la del mes previo de 6.53% y superior a la nacional de 6.00%.

La inflación en alimentos fue de 9.23%, mayor a la del mes anterior cuando se registró 9.07%. Los precios de ropa, calzado y accesorios registraron 5.77% a tasa anual, mayor a la del mes anterior de 4.97%. En cuanto a la vivienda, la inflación fue de 6.50% anual, superior a la del mes anterior cuando se reportó 5.68%.

De acuerdo con las cifras del IMSS, en septiembre de 2021 en Jalisco se tenían registrados a 1,847,731 trabajadores asegurados, lo que representa una generación de 9,756 empleos formales con respecto al mes anterior, una variación mensual de 0.53%, y una variación positiva anual de 4.41%. La generación de empleos de septiembre de 2021 es menor en comparación con septiembre de 2020 cuando se generaron 11,165 puestos de trabajo.

Con información del Boletín Económico del Instituto de Información Estadística y Geografía (IIEG) a octubre del presente año, se destaca que, de acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, la tasa de desocupación en Jalisco en septiembre de 2021 se ubicó en 3.13%, tasa mayor a la observada en el mes anterior de 2.95%, e inferior a la del mismo mes del año anterior de 3.96%. La cifra de 2021 es la tercera más baja para un septiembre desde 2006

Según datos del IIEG la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Jalisco, presentó un aumento relativo del 26.6%, al pasar de 5.9% en 2018 a 7.4% en 2020, lo que equivale a un monto de 139 mil 685 más personas en esa situación; considerando que al finalizar el período el monto alcanzado fue de 620 mil 841 personas.

En cuanto al porcentaje de la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, este indicador pasó de 36.1% a 41.2% entre 2018 y 2020, respectivamente; lo que representa un incremento relativo del 14.1%. A lo largo del período, el volumen de población en esta condición aumentó 483 mil 620 personas, al pasar de 2.967 millones en 2018 a 3.451 en 2020.

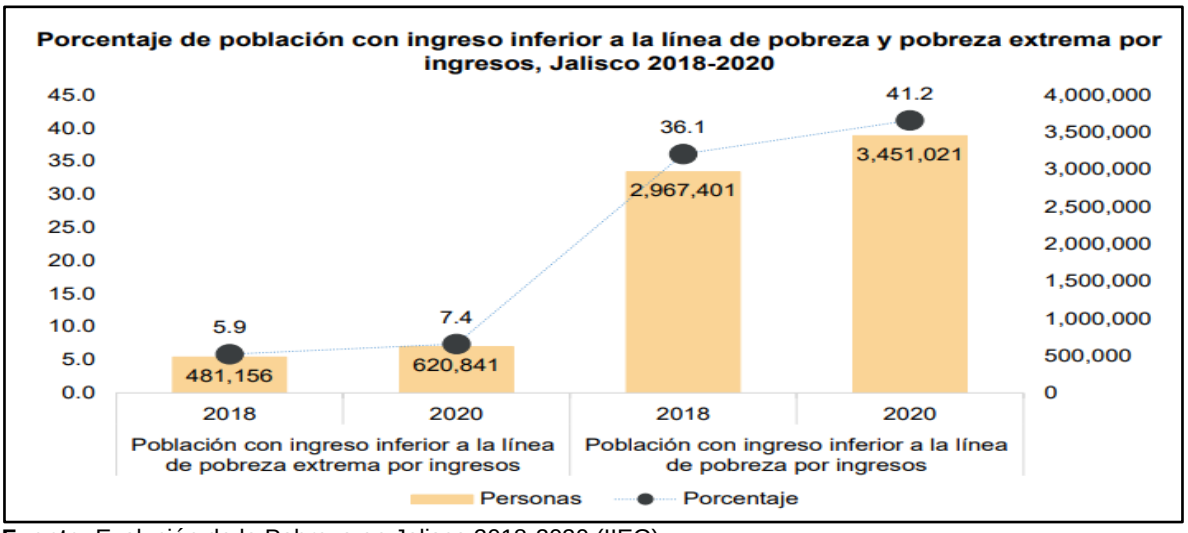

Fuente: Evolución de la Pobreza en Jalisco 2018-2020 (IIEG)

Escenario Económico Municipal

El municipio de Guadalajara ha sido unos de los municipios que en términos poblacionales, ha tenido una de las disminuciones más significativas con relación al último Censo de Población y Vivienda, con una disminución de 5.1% respecto a 2015.

La falta de terreno hacia donde crecer y el menor costo de la vivienda en otros municipios han sido uno de los factores que han provocado la reducción de nuestra población. La migración de los tapatíos se ha dado dentro de la misma Zona Metropolitana de Guadalajara como Zapopan, Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos.

Es la primera vez que Zapopan se ubica como el municipio más poblado del Estado de Jalisco, con un millón 476 mil, 491 personas.

Evolución poblacional de Guadalajara y Zapopan 2015 - 2020			
Municipio	**2015**	**2020**	**Variación %**
Guadalajara	1’460,148	1’385,629	-5.10%
Zapopan	1’332,272	1’476,491	10.83%

Fuente: Elaboración Dirección de Finanzas con información de INEGI

El producto Interno Bruto del Municipio es de $407,011 millones de pesos, lo cual representa el 33.45% de la economía estatal, siendo esta la segunda economía más grande en el estadoen producción económica.

La economía del municipio de Guadalajara fue una de las más afectadas por la pandemia debido al cierre auto inducido por los gobiernos, no solo sub-nacionales

y nacionales, sino internacionales, situación comprensible pues su principal sector es el comercio al por menor.

La economía de Guadalajara por su estructura económica como se observa a continuación, el sector comercio representa más del 45% de la economía total, por lo que la recuperación económica ha sido lenta, aunado a las presiones inflacionarias que se han afectado a todo el país.

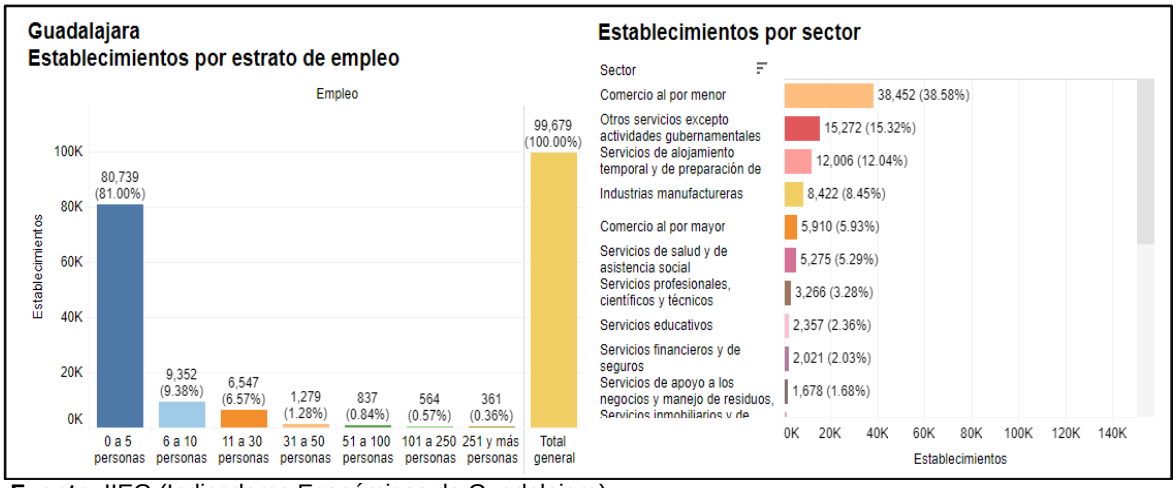

Fuente: IIEG (Indicadores Económicos de Guadalajara)

Para el municipio de Guadalajara los datos respecto a la generación de empleo no fueron del todo positivos, en el análisis del Boletín Económico del IIEG del mes de Octubre, Guadalajara no se encontró dentro de los 20 municipios que más generaron empleos totales, al contrario fue el municipio que mayor pérdida de empleos formales tuvo con -8,209 trabajadores.

Tabla 2. Generación de empleos de Guadalajara por división de actividad económica, septiembre 2021

Sector de actividad económica	Empleos nuevos septiembre 2021
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	56
Industrias extractivas	2
Industria eléctrica, y captación y suministro de agua potable	-129
Industria de la construcción	-155
Servicios sociales y comunales	-190
Comercio	-857
Industrias de transformación	-1,123
Transportes y comunicaciones	-1,822
Servicios para empresas, personas y el hogar	-3,988
Total	**-8,206**

Fuente: IIEG con información del IMSS.

En aras de tener un panorama completo de la economía en su conjunto, se toman diversas consideraciones económicas para la presupuestación del ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de poder ejercer el presupuesto público a los sectores más vulnerados por la pandemia, como primicia de la recuperación económica de nuestro municipio.

ANEXO 2

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022:

TABLA DE DESCRIPCIÓN Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN.

Programas Presupuestarios 2022.			
	Coordinación	**Cantidad de programas**	**Nombre de Programa Presupuestario**
1	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	3	1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables
			2. Juventudes y Apoyo a la Niñez
			3. Recursos Federales
2	Comisaría de la Policía de Guadalajara	1	4. Seguridad Ciudadana
3	Consejería Juridica	1	5. Justicia Cívica
4	Coordinación de análisis estratégico y comunicación institucional	1	6. Comunicación Institucional
5	Coordinación de Servicios Municipales	2	7. Imagen Urbana
			8. Servicios Públicos Funcionales
6	Coordinación General de Desarrollo Económico	3	9. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales
			10. Emprendimiento
			11. Regulación y derrama económica local

7	Jefatura de Gabinete	2	12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos
			13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara
8	Presidencia	1	14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.
9	Protección Civil	1	15. Protección Civil
10	Secretaría General	2	16. Participación y Colaboración Ciudadana
			17. Servicios Registrales
11	Transparencia y Buenas Prácticas	1	18. Transparencia y Buenas Prácticas
12	Sindicatura	1	19. Sindicatura
13	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	2	20. Desarrollo Administrativo
			21. Innovación Gubernamental
14	Contraloría Ciudadana	1	22. Combate a la corrupción
15	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad	4	23. Medio Ambiente
			24. Movilidad y Transporte
			25. Obra Pública y Control de la Edificación
			26. Ordenamiento del Territorio
16	Construcción General de Construcción a la comunidad	3	27. Centros Colmena
			28. Educación y Cultura
			29. Oferta educativa
17	Tesorería	1	30. Manejo de la hacienda pública
Total de Programas.		**30**	

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR EJE DE DESARROLLO

Eje del PMDyG	Coordinaciones	Matriz de Indicadores para Resultados	Componentes	Indicadores
1. Guadalajara Próspera e Incluyente	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Juventudes y Apoyo a la Niñez	13	30
		Recursos Federales	2	9
		Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	13	29
	Desarrollo Económico	Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	10	31
		Empredimiento	4	10
		Regulación y Derrama Económica	6	17
2. Guadalajara Construyendo Comunidad	Secretaría General	Participación y Colaboración ciudadana	1	7
	Contrucción a la Comunidad	Educación y Cultura	4	15
		Oferta Educativa	4	31
		Centros Colmena	4	15
3. Guadalajara Segura, Justa y en Paz	Secretaría General	Protección Civil	9	28
	Consejería Jurídica	Justicia Municipal	4	17
	Comisaría de la Policía de Guadalajara	Seguridad Ciudadana	7	26

4. Guadalajara Funcional y Con Servicios de Calidad	Presidencia	Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	3	16
	Servicios Municipales	Imagen Urbana	5	31
		Servicios Públicos Funcionales	2	11
5. Guadalajara Ordenada y Sustentable	Gestión Integral de la Ciudad	Ordenamiento del Territorio	4	18
		Obra Pública y Control de la Edificación	6	30
		Movilidad y Transporte	3	20
		Medio Ambiente	4	29
6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada	Contraloría Ciudadana	Combate a la Corrupción	4	12
	Administración e Innovación Gubernamental	Desarrollo Administrativo	8	28
		Innovación Gubernamental	2	8
	Análisis Estratégico y Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	2	10
	Jefatura de Gabinete	Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	2	11
		Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos	2	13
	Secretaría General	Servicios Registrales	3	14
	Sindicatura	Procuración de Justicia	3	12

	Tesorería	Manejo de la Hacienda Pública	4	16
	Transparencia y Buenas Prácticas	Transparencia y Buenas Prácticas	2	10
			140	554

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMA	**IMPORTE**
01. Inclusión, Discapacida, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	31,500,000.00
02. Juventudes y apoyo a la Niñez	202,392,600.26
04. Seguridad Ciudadana	1,821,347,094.57
05. Justicia Cívica	240,820,688.04
06. Comunicación Institucional	77,591,627.17
07. Imagen Urbana	1,769,552,301.67
08. Servicios Públicos Funcionales	122,262,451.59
09. Fomento a la inversión, Turismo y Relaciones Internacionales	50,896,676.46
10. Emprendimiento	229,175,727.40
11. Regulación y Derrama Económica	38,914,074.33
12. Desarrollo de la gestión pública eficiente para la atención a las y los ciudadanos	533,293,823.16
13. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	549,581,964.65
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	132,215,943.79
15. Protección civil	319,765,660.56
16. Participación y Colaboración Ciudadana	87,734,130.24
17. Servicios Registrales	94,131,928.64

18. Transparencia y Buenas Prácticas	3,549,941.32
19. Procuración de Justicia	62,804,783.49
20. Desarrollo Administrativo	541,920,312.14
21. Innovación Guberbamental	41,575,847.04
22. Combate a la corrupción	40,559,845.30
23. Medio Ambiente	60,231,404.63
24. Movilidad y transporte	59,601,757.46
25. Obra Pública y control de la edificación	1,117,123,318.96
26. Ordenamiento del Territorio	20,268,772.18
27. Centros Colmena	90,383,532.19
28. Educación y Cultura	366,474,870.15
29. Oferta Educativa	41,423,187.88
30. Manejo de la Hacienda Publica	688,282,283.72
TOTAL	**9,435,376,548.99**

ANEXO 3

PRESUPUESTO 2022				PRESUPUESTO (PbR) 2022		
COORDINACIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	**NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**	**MONTO ASIGNADO**	**PROPORCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA**	**MATRICES DE INDICADORES**	**INDICADORES PARA RESULTADOS**	**PROPORCIÓN DE INDICADORES POR PROGRAMA**
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	**3**	**$ 233,892,600.26**	**2%**	**3**	**70**	**12.48%**
	1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	$ 31,500,000.00	13.47%	1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	29	41%
	2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	$ 202,392,600.26	86.53%	2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	32	46%
	3. Recursos Federales			3. Recursos Federales	9	13%
Comisaría de la Policía de Guadalajara	**1**	**$ 1,821,347,094.57**	**19.30%**	**1**	**26**	**5%**
	4. Seguridad Ciudadana	$ 1,821,347,094.57	100.00%	4. Seguridad Ciudadana	26	100%
Consejería Jurídica	1	**$ 240,820,688.04**	**2.55%**	1	**17**	**3%**
	5. Justicia Cívica	$ 240,820,688.04	100.00%	5. Justicia Cívica	17	100%
Coordinación de análisis estratégico y comunicación institucional	**1**	**$ 77,591,627.17**	**0.82%**	**1**	**10**	**2%**
	6. Comunicación Institucional	$ 77,591,627.17	100.00%	6. Comunicación Institucional	10	100%
Coordinación de Servicios Municipales	**2**	**$ 1,891,814,753.26**	**20.05%**	**2**	**44**	**8%**
	7. Imagen Urbana	$ 1,769,552,301.67	93.54%	7. Imagen Urbana	33	75%
	8. Servicios Públicos Funcionales	$ 122,262,451.59	6.46%	8. Servicios Públicos Funcionales	11	25%
Coordinación General de Desarrollo Económico	**3**	**$ 318,986,478.19**	**3.38%**	**3**	**59**	11%

	9. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	$ 50,896,676.46	15.96%	9. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	10	17%
	10. Emprendimiento	$ 229,175,727.40	71.84%	10. Emprendimiento	17	29%
	11. Regulación y derrama económica	$ 38,914,074.33	12.20%	11. Regulación y derrama económica	32	54%
Jefatura de Gabinete	**2**	**$ 1,082,875,787.81**	**11.48%**	**2**	**24**	**4%**
	12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos	$ 533,293,823.16	49.25%	12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos	11	46%
	13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	$ 549,581,964.65	50.75%	13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	13	54%
Presidencia	**1**	**$ 132,215,943.79**	**1.40%**	**1**	**16**	**3%**
	14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	$ 132,215,943.79	100.00%	14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	16	100%
Protección Civil	**1**	**$ 319,765,660.56**	**3.39%**	**1**	**28**	**5%**
	15. Protección Civil	$ 319,765,660.56	100.00%	15. Protección Civil	28	100%
Secretaría General	**2**	**$ 181,866,058.88**	**1.93%**	**2**	**21**	**4%**
	16. Participación y Colaboración Ciudadana	$ 87,734,130.24	48.24%	16. Participación y Colaboración Ciudadana	7	33%
	17. Servicios Registrales	$ 94,131,928.64	51.76%	17. Servicios Registrales	14	67%
Transparencia y Buenas Prácticas	**1**	**$ 3,549,941.32**	**0.04%**	**1**	**10**	**2%**
	18. Transparencia y Buenas Prácticas	$ 3,549,941.32	100.00%	18. Transparencia y Buenas Prácticas	10	100%
Sindicatura	**1**	**$ 62,804,783.49**	**0.67%**	**1**	**12**	**2%**
	19. Procuración de Justicia	$ 62,804,783.49	100.00%	19. Sindicatura	12	100%

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	**2**	**$ 583,496,159.18**	**6.18%**	**2**	**36**	**6%**
	20. Desarrollo Administrativo	$ 541,920,312.14	92.87%	20. Desarrollo Administrativo	28	78%
	21. Innovación Gubernamental	$ 41,575,847.04	7.13%	21. Innovación Gubernamental	8	22%
Contraloría Ciudadana	**1**	**$ 40,559,845.30**	**0.43%**	**1**	**12**	**2%**
	22. Combate a la corrupción	$ 40,559,845.30	100.00%	22. Combate a la corrupción	12	100%
Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad	**4**	**$ 1,257,225,253.24**	**13.32%**	**4**	**97**	**17%**
	23. Medio Ambiente	$ 60,231,404.63	4.79%	23. Medio Ambiente	18	19%
	24. Movilidad y Transporte	$ 59,601,757.46	4.74%	24. Movilidad y Transporte	30	31%
	25. Obra Pública y Control de la Edificación	$ 1,117,123,318.96	88.86%	25. Obra Pública y Control de la Edificación	20	21%
	26. Ordenamiento del Territorio	$ 20,268,772.18	1.61%	26. Ordenamiento del Territorio	29	30%
Construcción General de Construcción a la comunidad	**3**	**$ 498,281,590.22**	**5.28%**	**3**	**61**	**11%**
	27. Centros Colmena	$ 90,383,532.19	18.14%	27. Centros Colmena	15	25%
	28. Educación y Cultura	$ 366,474,870.15	73.55%	28. Educación y Cultura	31	51%
	29. Oferta educativa	$ 41,423,187.88	8.31%	29. Oferta educativa	15	25%
Tesorería	**1**	**$ 688,282,283.72**	**7.29%**	**1**	**18**	**3%**
	30. Manejo de la hacienda pública	$ 688,282,283.72	100.00%	30. Manejo de la hacienda pública	18	100%
Total	**30**	**$ 9,435,376,549.00**	**100%**	**Total de indicadores**	**561**	**100%**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.6. Protección social
	SUB-FUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	2. Política Social
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	Desarrollo sostenible
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	6.2 Desarrollo social
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	Temática (DS1): Pobreza y desigualdad
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	1. Guadalajara próspera e incluyente
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para
	ESTRATEGIA	E2.3 Inclusión de personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores
	LINEA DE ACCIÓN	E2.5 Cohesión del tejido social. E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.

IMPORTE	$ 31,500,000.00

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se Contribuye a impulsar el crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible mediante programas sociales estratégicos para la innovación social responsable e incluyente.	Coeficiente de GINI	Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población.	Eficacia	Estratégico	Tomando en cuenta el ingreso corriente per cápita que se utiliza para la medición multidimensional de la pobreza. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso.	Anual	Coeficiente de Gini	0.42	0	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/desigualdad.aspx	La información se construyó tomando en cuenta el ingreso corriente per cápita que se utiliza para la medición multidimensional de la pobreza.
	PROPÓSITO	La población que reside en Guadalajara goza de igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de la Población económicamente activa por debajo de la línea de bienestar en Guadalajara	Mide el porcentaje de la población que percibe un ingreso menor a lo equivalente al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.	Eficacia	Estratégico	Determinado por el índice de Ciudades Sustentables. El Índice tiene una escala de cero a cien, donde cien es mejor, y está compuesto de 16 subíndices asociados con 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .	Mensual	Porcentaje	25.92%	0	https://indicedeciudadessostenibles2018.lnpp.cide.edu/#card3	Los indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) continúan realizándose anualmente.

COMPONENTE 1	Herramientas tecnológicas para estudiantes de educación básica con algún tipo de discapacidad entregadas.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con herramientas tecnológicas de educación básica del municipio de Guadalajara en el ejercicio 2022	Mide el número de estudiantes de educación básica con alguna discapacidad beneficiados con herramientas tecnológicas	Eficacia	Gestión	(Número de estudiantes beneficiados de educación básica con alguna discapacidad/Total de niños con discapacidad en educación básica)*100	Semestral	Porcentaje	300	0	file:///C:/Users/DELL/Downloads/diagnostico_1607_Diagnostico_Personas_con_Discapacidad_2019.pdf	El proveedor no entrega a tiempo las herramientas tecnológicas por lo que retrasas la fecha estimada de entrega
ACTIVIDAD 1.1	Estudiantes con discapacidad registrados en la plataforma para entrega de herramientas tecnológicas realizados	Porcentaje de herramientas digitales por entregar para personas de educación básica con una necesidad	Mide la cantidad de herramientas entregadas para personas con discapacidad en educación básica	Eficacia	Gestión	(Número de herramientas entregadas/Total de herramientas disponibles para entregar)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	file:///C:/Users/DELL/Downloads/diagnostico_1607_Diagnostico_Personas_con_Discapacidad_2019.pdf	Los padres, madres y/o tutores no entregan la documentación completa solicitada.
COMPONENTE 2	Capacitaciones para la concientización en la inclusión y de personas con discapacidad a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de servidores públicos concientizados en cultura de discapacidad en el municipio de Guadalajara	Mide el número de servidores públicos concientizados	Eficacia	Gestión	(Número de servidores públicos concientizados /Número total de servidores públicos de Guadalajara)	Semestral	Porcentaje	100%	0	Control Interno	Los servidores públicos no asisten por cuestiones laborables a las actividades organizadas.
ACTIVIDAD 2.1	Capacitaciones realizadas	Porcentaje de capacitaciones realizadas en el ejercicio 2022	Mide el numero de capacitaciones de concientización realizadas en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Capacitaciones organizadas en el municipio de Guadalajara/Total de capacitaciones programadas en el municipio de Guadalajara)100*	Semestral	Porcentaje	100%	0	Control Interno	Las capacitaciones pueden variar de fecha debido al uso de los inmuebles.
COMPONENTE 3	Capacitación y talleres educativos para la cohesión social realizados.	Porcentaje de talleres y capacitaciones en los centros (Colmena)	Porcentaje de capacitaciones y talleres efectuados en los centros(Colmena)	Calidad	Estratégico	(Porcentaje de capacitaciones y talleres realizados/Total de capacitaciones programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	El uso de los centros fue aprobado por el comité de supervisión para la implementación de las actividades
ACTIVIDAD 3.1	Apoyo económico a maestros y capacitadores para la implementación de los distintos talleres y cursos realizados.	Porcentaje de presupuesto ejercido en apoyo a maestros y capacitadores	Se evaluara el porcentaje ejercido de presupuesto en apoyo a maestros	Calidad	Estratégico	(Porcentaje total de apoyos económicos entregados/Total de apoyos por entregar)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	El recurso para la implementación de cursos y talleres fue aprobado
COMPONENTE 4	Apoyo a grupos vulnerables en vinculación con asociaciones civiles entregados.	Promedio de personas vulnerables vinculadas con asociaciones civiles mensualmente en el municipio de Guadalajara	Mide la personas vulnerables vinculadas con asociaciones civiles en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de personas vulnerables vinculadas con asociaciones vinculadas/tres meses)	Semestral	Promedio	14,000.00	0	Control Interno	Que las organizaciones de la sociedad civil se registren y acudan a capacitarse.
ACTIVIDAD 4.1	Registro de organizaciones para capacitarse	Porcentaje de organizaciones que vinculan personas vulnerables	Mide la cantidad de organizaciones que benefician a personas vulnerables	Eficacia	Gestión	(Número de organizaciones que sí operan/Total de organizaciones registradas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Control Interno	Que las organizaciones de la sociedad civil se registren.
COMPONENTE 5	Apoyo económico a personas que su núcleo familiar cuenten con algún miembro con problemas de salud mental o de adicciones entregados	Porcentaje de apoyos financieros otorgados en el ejercicio 2022.	Apoyo económico a personas que en su núcleo familiar cuente con algún miembro con problemas de salud mental o de adicciones entregados	Eficacia	Gestión	(Numero de apoyos financieros otorgados/Numero total de registros completos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que las familias registren en la plataforma el miembro con problemas de salud y adicción.
ACTIVIDAD 5.1	Solicitudes de beneficiarios capturadas en la plataforma	Porcentaje de solicitudes capturadas en la plataforma para el ejercicio 2022	Solicitudes capturadas en la plataforma	Eficacia	Gestión	(Numero de personas capturadas en la plataforma/numero total de apoyos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que las personas beneficiadas no cumplan con los requisitos del programa.

	COMPONENTE 6	Apoyo económico familiar que cuentan con algún integrante con problemas de violencia, maltrato u omisión de cuidados entregados.	Porcentaje de apoyos financieros otorgados en el ejercicio 2022.	Apoyos financieros otorgados para personas cuyo núcleo tenga problemas de violencia, maltrato u omisión de cuidados entregados	Eficacia	Gestión	(Numero de apoyos financieros otorgados/Numero total de registros completos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que las familias registren en la plataforma el miembro con problemas de violencia, maltrato u omisión de cuidados.
	ACTIVIDAD 6.1	Solicitudes de beneficiarios capturadas en la plataforma	Porcentaje de solicitudes capturadas en la plataforma para el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de solicitudes de capturadas respecto las recibidas	Eficacia	Gestión	(Numero de solicitudes capturadas/numero total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que las personas beneficiadas no cumplan con los requisitos del programa.
	COMPONENTE 7	Apoyo económico para las personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad entregadas.	Porcentaje de apoyos económicos otorgados en el ejercicio 2022.	Mide el número de apoyos económicos entregados para los cuidadores primarios con dependiente alguna discapacidad	Eficacia	Gestión	(Numero de apoyos entregados/total de apoyos solicitados)*100	Anual	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	El beneficiario recibe el apoyo económico de manera bimestral
	ACTIVIDAD 7.1	Solicitudes de beneficiarios capturadas en la plataforma	Porcentaje de solicitudes capturadas en la plataforma para el ejercicio 2022	Solicitudes capturadas en la plataforma	Eficacia	Gestión	(Numero de personas capturadas en la plataforma/numero total de solicitudes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Se notifica al beneficiario sobre la entrega del apoyo
	COMPONENTE 8	Apoyo en especie para personas con alguna discapacidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida entregados	Porcentaje de apoyos en especie otorgados para el ejercicio 2022	Apoyo en especie a personas con alguna discapacidad, para mejorar sus condiciones de vida entregados	Eficacia	Gestión	(Numero de apoyos entregados/total de apoyos solicitados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que el beneficiario no acredite la condición de alguna discapacidad
	ACTIVIDAD 8.1	Solicitudes de beneficiarios capturadas en la plataforma	Porcentaje de solicitudes capturadas en la plataforma para el ejercicio 2022	Solicitudes capturadas en la plataforma	Eficacia	Gestión	(Numero de personas capturadas en la plataforma/numero total de solicitudes recibidas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que los beneficiaros capturados en plataforma no cumplan con los requisitos en plataforma.
	COMPONENTE 9	Apoyo en especie a grupos de vecinos organizados en condiciones de vulnerabilidad para la rehabilitación, remozamiento y mejora de un entorno seguro e incluyente entregados.	Porcentaje de apoyos otorgados para rehabilitación de colonias para el ejercicio 2022	Apoyos en especie para grupos de vecinos organizados en condiciones de vulnerabilidad, para la rehabilitación, remozamiento y mejora de un entorno seguro e incluyente entregados	Eficacia	Gestión	(Numero de apoyos entregados/total de apoyos solicitados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que existan colonias que requieran rehabilitación
	ACTIVIDAD 9.1	Solicitudes de beneficiarios capturadas en la plataforma	Porcentaje de solicitudes capturadas en la plataforma para el ejercicio 2022	Solicitudes capturadas en la plataforma	Eficacia	Gestión	(Numero de personas capturadas en la plataforma/numero total de solicitudes recibidas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	De acuerdo a las solicitudes de los beneficiarios, se programara la entrega de los materiales
	COMPONENTE 10	Apoyo de despensa a personas en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad económica entregadas.	Porcentaje de apoyos en especie (despensa) para el ejercicio 2022	Apoyos en especie entregados	Eficacia	Gestión	(Numero de apoyos entregados/total de apoyos solicitados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que existan personas que reúnan los requisitos de acuerdo con las reglas de operación

	ACTIVIDAD 10.1	Solicitudes de beneficiarios capturadas en la plataforma	Porcentaje de solicitudes capturadas en la plataforma para el ejercicio 2022	Solicitudes capturadas en la plataforma	Eficacia	Gestión	(Numero de personas capturadas en la plataforma/numero total de solicitudes recibidas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	De acuerdo a las solicitudes de los beneficiarios, se solicitaran los víveres al proveedor
	COMPONENTE 11	Estimulo económico a adultos mayores para satisfacer artículos de salud entregados.	Porcentaje de apoyos monetarios entregados para el ejercicio 2022	Estimulo económico a adultos mayores para ser utilizado en artículos de la salud entregados	Eficacia	Gestión	(Numero de apoyos entregados/total de apoyos solicitados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	Que existan personas que reúnan los requisitos de acuerdo con las reglas de operación
	ACTIVIDAD 11.1	Solicitudes de beneficiarios capturadas en la plataforma	Porcentaje de solicitudes capturadas en la plataforma para el ejercicio 2022	Solicitudes capturadas en la plataforma	Eficacia	Gestión	(Numero de personas capturadas en la plataforma/numero total de solicitudes recibidas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	De acuerdo a las solicitudes de los beneficiarios, se solicitaran los víveres al proveedor
	COMPONENTE 12	Financiamiento para la compra e instalación de módulos fotovoltaicos de pequeña generación eléctrica para la vivienda de personas vulnerables entregados	Porcentaje de apoyos financieros otorgados en el ejercicio 2022.	Financiamiento para instalación de paneles solares de pequeña generación distribuida para vivienda entregados	Eficacia	Gestión	(Numero de apoyos entregados/total de apoyos solicitados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	El beneficiario dará información del proveedor de su elección para la instalación de los paneles
	ACTIVIDAD 12.1	Solicitudes de beneficiarios capturadas en la plataforma	Porcentaje de solicitudes capturadas en la plataforma para el ejercicio 2022	Solicitudes capturadas en la plataforma	Eficacia	Gestión	(Numero de personas capturadas en la plataforma/numero total de solicitudes recibidas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Pagina web de transparencia del municipio de Guadalajara	De acuerdo al registro de beneficiarios en plataforma, se les solicitara a los beneficiarios para la entrega del apoyo
	COMPONENTE 13	Subsidio InMujeres entregado	Porcentaje de entrega del subsidio de InMujeres	Mide el monto entregado a la OPD InMujeres para su operación	Eficacia	Gestión	(Monto total del subsidio entregado/Monto total del subsidio programado)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0	Registro administrativos Informes	Los apoyos económicos pueden variar de fecha de entrega.
	ACTIVIDAD 13.1	Realización de servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia.	Promedio de servicios de atención integral otorgados.	Mide la cantidad de servicios de atención psicológica y jurídica y de	Eficacia	Gestión	(Número total de servicios de atención psicológica/tres meses)	Trimestral	Promedio	2,500	0	Registro administrativos Informes	Las ciudadanas solicitan los servicios de atención integral de primer
	ACTIVIDAD 13.2	Operación de la Casa de Emergencia.	Promedio de personas resguardadas en las instalaciones de la Casa de Emergencia mensualmente	Mide la cantidad de mujeres, niñas, niños y adolescentes, resguardados en la Casa de	Eficacia	Gestión	(Total de personas resguardadas/tres meses)	Trimestral	Promedio	50	0	Registro administrativos Informes	Las mujeres en situación de violencia extrema requieren el resguardo y en su caso, de sus hijas

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	La Dirección de Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad, la Dirección de Programas Sociales Municipales, la Unidad de Enlace de Programas y el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Héctor Alejandro Hermosillo González

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	2. Juventudes y Apoyo a la Niñez
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
	SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O3. Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	1. Guadalajara próspera e incluyente
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para
	ESTRATEGIA	E2.2 Fomentar el empoderamiento de la juventud y su intención emprendedora.
	LINEA DE ACCIÓN	L2.2.1 Otorgar becas y otros apoyos para estudiantes de preparatoria y universidad.

IMPORTE	$ 202,392,600.26

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir al desarrollo integral de las juventudes tapatías mediante la ejecución de programas que abordan los temas de; salud, empleo, educación, cultura y medioambiente para una mejoría en la calidad de vida de los tapatíos.	Porcentaje de jóvenes beneficiados por lo programas de la Dirección de Atención a la Juventud	Es el número de jóvenes que fueron atendidos y/o beneficiados de manera directa por los programas de la Dirección de Juventudes de Guadalajara	Eficacia	Estratégicos	(Número de de jóvenes beneficiados por lo programas de la Dirección de Atención a la Juventud (realizadas) / (Número de jóvenes Programados)*100	Anual	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	La juventud del municipio de Guadalajara tiene el interés y disposición de participar individual y colectivamente en las actividades que afectan su vida personal y en comunidad.

	PROPÓSITO	Las y los jóvenes del municipio de Guadalajara continúan con lo aprendido en los talleres y actividades desarrolladas por la Dirección de Atención a la Juventud para favorecer el desarrollo personal y colectivo	Porcentaje de de talleres y/o eventos realizados para los jóvenes residentes del Municipio de Guadalajara por parte de la Dirección de Atención de Juventudes	Mide los talleres y/o eventos realizados por la Dirección de Atención a las Juventudes	Eficacia	Estratégicos	(Número de talleres y/o eventos realizados para los jóvenes residentes del Municipio de Guadalajara por parte de la Dirección de Atención de Juventudes (realizadas) / (Número de talleres y/o eventos realizados para los jóvenes residentes del Municipio de Guadalajara por parte de la Dirección de Atención de Juventudes Programados)*100	Anual	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	La juventud del municipio de Guadalajara disfruta en plenitud sus derechos humanos.
	COMPONENTE 1	Capacitaciones a la juventud sobre el medio ambiente realizadas.	Porcentaje de jóvenes capacitados en temas de medio ambiente	Es el número de jóvenes que acudieron a las capacitaciones otorgadas por el programa operativo de Cuidemos Guadalajara	Eficacia	Gestión	Total de jóvenes capacitados en temas de medio ambiente (realizadas) / Total de jóvenes capacitados en temas de medio ambiente (Programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	La juventud de Guadalajara responde a las actividades del programa operativo Cuidemos Guadalajara
	ACTIVIDAD 1.1	Elaboración de talleres ambientales del programa operativo Cuidemos Guadalajara realizados	Porcentaje de talleres realizados por el programa operativo Cuidemos Guadalajara	Mide el número de talleres realizados con la finalidad de mejorar la cultura ambiental de los jóvenes tapatíos	Eficacia	Gestión	(Total de talleres del programa operativo Cuidemos Guadalajara realizados / Total de talleres por el programa operativo Cuidemos Guadalajara programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	La juventud acude a los talleres organizados por el programa operativo Cuidemos Guadalajara.
06. Jóvenes	**COMPONENTE 2**	Eventos de intercambio de artículos para la juventud realizados.	Promedio de jóvenes beneficiados por el programa operativo Juventud Bazar	Es el número de jóvenes que fueron beneficiados por el programa operativo Juventud Bazar mediante un taller, capacitación o un espacio para exponer sus productos dentro de lo bazares organizados	Eficacia	Gestión	(Total de jóvenes beneficiados por el programa operativo Juventud Bazar (realizadas) / Total de bazares realizados)	Semestral	Promedio	500	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	Los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara acuden a los bazares organizados por el programa operativo Juventud Bazar para apoyar a los emprendedores jóvenes
	ACTIVIDAD 2.1	Realización de bazares para el intercambio de bienes y servicios del programa operativo Juventud Bazar realizados	Porcentaje de bazares realizados	Es el número de bazares organizados por el programa operativo Juventud Bazar	Eficiencia	Gestión	(Total de bazares realizados / Total de bazares programados)*100	Semestre	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transpar	Las condiciones sociales son óptimas para la realización de bazares
06. Jóvenes	**COMPONENTE 3**	Talleres y conferencias de salud sexual y psicológica para la juventud realizados.	Promedio de jóvenes beneficiados por el programa operativo la Salud que Quiero	Es el número de jóvenes beneficiados por los talleres y/o atenciones brindadas por el programa operativo La Salud que Quiero.	Eficacia	Gestión	(Total de jóvenes beneficiados por el programa operativo la Salud que Quiero / Total de talleres realizados)	Semestral	Promedio	1200	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	La salud pública permite la realización de actividades propuestas por el programa operativo La Salud que Quiero

ACTIVIDAD 3.1	Organización de talleres de salud sexual y psicológica para la juventud tapatía realizados	Porcentaje de talleres realizados sobre el tema de salud sexual y psicología	Es el número de talleres de salud sexual organizados por la Dirección de Atención a la Juventud	Eficiencia	Gestión	Total de talleres realizados sobre el tema de salud sexual / Total de talleres sobre el tema de salud sexual programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	La juventud tapatía acude a los talleres organizados por el programa operativo La Salud que Quiero
COMPONENTE 4	Encuentros y torneos deportivos para la juventud realizados.	Promedio de jóvenes participantes en las actividades de Juega mi barrio	Es el número de jóvenes participantes en los eventos deportivos organizados mediante el programa operativo Juega mi Barrio	Eficacia	Gestión	(Total de jóvenes participantes en las actividades de Juega mi barrio/Total de eventos deportivos realizados)	Semestral	Promedio	3000	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	La difusión de las actividades no encontró la recepción esperada
ACTIVIDAD 4.1	Encuentros deportivos realizados mediante el programa operativo Juega mi Barrio para la juventud tapatía realizados.	Porcentaje de colonias visitadas por el programa operativo Juega mi Barrio	Son las colonias visitadas por parte del programa operativo Juega mi Barrio	Eficiencia	Gestión	(Total de colonias visitadas por el programa operativo Juega mi Barrio / Total de colonias por el programa operativo Juega mi Barrio programadas)*100	Semestre	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	Las condiciones sociales y ambientales permiten la realización de las actividades organizadas por el programa operativo Juega mi Barrio
COMPONENTE 5	Paisajes artísticos urbanos por la juventud tapatía realizados.	Promedio de jóvenes beneficiados por el programa operativo Ilustra GDL	Es el número de jóvenes que participan en el programa operativo Ilustra Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de jóvenes beneficiados por el programa operativo Ilustra GDL /Total de programas realizados)	Semestral	Promedio	100	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	El contexto social permite que los jóvenes artistas logren plasmar su trabajo en el paisaje urbano
ACTIVIDAD 5.1	Ilustración del paisaje urbanos por el arte de la juventud tapatía realizados.	Porcentaje de bardas pintadas por el programa operativos Ilustra GDL	Son el número de bardas pintadas mediante el programa operativo Ilustra Guadalajara	Calidad	Gestión	(Total de bardas pintadas/Total de bardas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	Los propietarios de bardas permiten la realización de murales
COMPONENTE 6	Talleres y capacitaciones de prevención del delito realizados.	Promedio de jóvenes capacitados en temas de prevención del delito y seguridad	Es el número de jóvenes que participan en los talleres de prevención del delito	Eficiencia	Gestión	(Total de jóvenes que participaron en talleres de prevención del delito/Total de talleres realizados)	Semestral	Promedio	350	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	La convocatoria impacta en la juventud para tomar los talleres de prevención del delito,
ACTIVIDAD 6.1	Reconstrucción del tejido social mediante talleres prevención del delito	Porcentaje de Talleres realizados para la prevención del delito	Es el numero de talleres realizados con temática de prevención del delito	Eficiencia	Gestión	(Total de talleres para la prevención del delito realizados/Total de talleres para la prevención del delito programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Portal de transparencia de la Dirección de Atención a la Juventud https://www.imajguadalajara.gob.mx/transparencia	El contexto social permite la realización de talleres
COMPONENTE 7	Becas económicas para jóvenes estudiantes que sean parte de un grupo prioritario, entregadas	Porcentaje de jóvenes beneficiados que sean parte de un grupo prioritario.	Apoyos pagados a las y los jóvenes estudiantes de Guadalajara en el ejercicio 2022	Gestión	Eficacia	(Total de alumnos beneficiados por el programa / total de alumnos solicitantes que cumplen requisitos) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Listado de beneficiarios por el programa	Que los participantes empadronados cumplan con los requisitos solicitados.
ACTIVIDAD 7.1	Elaboración de calendario para las capacitaciones	Porcentaje de personas asistentes en los cursos de capacitación	Número de personas asistentes a cursos de capacitaciones	Gestión	Eficacia	(Total de asistentes que concluyeron el curso / total de inscritos) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	0	Listado de beneficiarios por el programa	Que los acudan a los cursos de capacitación.

	COMPONENTE 8	Paquetes de uniformes y calzado escolar para las / y los estudiantes de educación básica entregados.	Porcentaje de alumnos con uniforme y calzado recibidos en el ejercicio 2022.	Mide el número de alumnos que reciben su uniforme y calzado escolar entregados.	Eficacia	Gestión	(Total de uniformes y calzado escolar de nivel básico entregados / total de registros completos en plataforma) * 100	Anual	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRIgualdadGeneroAvancePrimerTrimestre21.pdf	La empresa licitada proveerá de los paquetes de útiles escolares que se solicitaron conforme al padrón de estudiantes inscritos en las instituciones de educación pública básica, en tiempo y forma.
	ACTIVIDAD 8.1	Registro de tallas del total de niñas y niños, por centro escolar.	Porcentaje de alumnos con sus tallas de uniformes y calzado registrados en la plataforma en el ejercicio 2022.	Mide el avance de niños registrados con sus tallas de uniformes y calzado de acuerdo al grado y escuela capturados en la plataforma.	Eficacia	Gestión	(Número de estudiantes registrados con sus tallas de uniforme y calzado / total de registros completos en plataforma)* 100	Semestral	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRIgualdadGeneroAvancePrimerTrimestre21.pdf	De acuerdo al registro de padres o madres de familia o tutores en la plataforma digital, se solicitaran para su entrega los uniformes y los zapatos en base al convenio de colaboración con el Gobierno del Estado.
	COMPONENTE 9	Mochilas para las y los estudiantes de educación básica entregadas.	Porcentaje de mochilas entregadas a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022.	Mide la cantidad de mochilas entregadas a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022.	Eficacia	Gestión	(Total de mochilas entregadas / total de registros completos en plataforma) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRIgualdadGeneroAvancePrimerTrimestre21.pdf	La empresa licitada proveerá de mochilas escolares que se solicitaron conforme al padrón de estudiantes inscritos en las instituciones de educación pública básica, en tiempo y forma.
	ACTIVIDAD 9.1	Registro de niños y niñas de educación básica con necesidad de una mochila	Porcentaje de mochilas entregadas para educación básica en el ejercicio 2022.	Mide la cantidad de mochilas entregadas a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022.	Eficacia	Gestión	(Número de mochilas de nivel básico entregados / total de registros completos en plataforma) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRIgualdadGeneroAvancePrimerTrimestre21.pdf	De acuerdo al registro de padres o madres de familia o tutores en la plataforma digital, se solicitaran para su entrega de mochilas en base al convenio de colaboración con el Gobierno del Estado.
	COMPONENTE 10	Vales canjeables por útiles escolares en papelerías locales para las y los estudiantes de educación básica entregados	Porcentaje de Vales entregados a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022	Mide la cantidad de Vales entregados a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022	Eficacia	Gestión	(Número de Vales canjeables de nivel básico entregados / total de registros completos en plataforma) * 100	Anual	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRIgualdadGeneroAvancePrimerTrimestre21.pdf	De acuerdo al registro de padres o madres de familia o tutores en la plataforma digital, se solicitaran para su entrega de vales en base al convenio de colaboración con el Gobierno del Estado.

	ACTIVIDAD 10.1	Entrega de vales a padres de familia para útiles escolares	Porcentaje de Vales entregados a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022	Porcentaje de Vales entregados a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022	Eficacia	Gestión	(Número de Vales canjeables de nivel básico entregados / total de registros completos en plataforma) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRIgualdadGeneroAvancePrimerTrimestre21.pdf	De acuerdo al registro de padres o madres de familia o tutores en la plataforma digital, se solicitaran para su entrega de vales en base al convenio de colaboración con el Gobierno del Estado.
	COMPONENTE 11	Servicio de estancia infantil a la niñez beneficiaria realizados	Porcentaje de acciones diseñadas e implementadas para la mejora de las condiciones de vida de las niñas y niños.	Mide las acciones generadas para el cumplimiento de las normas y la atención integral.	Eficacia.	Gestión.	(Número de acciones implementadas/Número de acciones programadas)*100	Anual	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitedictaminadorestanciasinfantilesmunicipales21	Las dependencias de gobierno apoyan conforme a su planeación, la población beneficiaria y el personal docente asiste y participa de manera activa en la realización de actividades.
	ACTIVIDAD 11.1	Dotación de alimentos ala niñez activas en las estancias infantiles entregados.	Porcentaje de alimentos dotados.	Mide el total de comidas y desayunos dotados.	Eficacia.	Gestión.	(Número de alimentos entregados / total de niñas y niños registrados)*100	Anual.	Porcentaje	100%	38,592	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitedictaminadorestanciasinfantilesmunicipales21	La empresa licitada proveerá los alimentos necesarios conforme al listado de asistencia y el padrón de niñas y niños activos en Estancias Infantiles Municipales.
	ACTIVIDAD 11.2	Actividades educativas, culturales y recreativas para la niñez activa realizadas.	Porcentaje de niñas y niños que participaron en las actividades.	Mide el número de niñas y niños que participaron en las actividades.	Eficacia.	Gestión.	(Total de niñas y niños que participaron en las actividades culturales/Total de niñas y niños registrados)*100	Anual.	Porcentaje	100%	748	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitedictaminadorestanciasinfantilesmunicipales21	El personal interdisciplinario de las Estancias Infantiles desarrollará y planeará actividades que impartirán a niñas y niños.
	COMPONENTE 12	Servicio de Guardería 24/7 a la niñez beneficiaria realizados	Porcentaje de niñas y niños beneficiados.	Mide el total de niñas y niños beneficiados basado en el padrón.	Eficacia.	Gestión.	(Total del padrón de beneficiarios. /Total de solicitudes)*100	Anual.	Porcentaje	100%	33	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitedictaminadorestanciasinfantilesmunicipales21	Dependerá del cierre parcial o total de las Estancias.
	ACTIVIDAD 12.1	Dotación de alimentos ala niñez activas en las estancias infantiles entregados.	Porcentaje de alimentos dotados.	Mide el total de comidas y desayunos dotados.	Eficacia.	Gestión.	(Número de alimentos entregados / total de niñas y niños registrados)*100	Anual.	Porcentaje	100%	47,164	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitedictaminadorestanciasinfantilesmunicipales21	La empresa licitada proveerá los alimentos necesarios conforme al listado de asistencia y el padrón de niñas y niños activos en Estancias Infantiles Municipales.
	ACTIVIDAD 12.2	Actividades educativas, culturales y recreativas para la niñez activa realizadas.	Porcentaje de celebraciones realizadas para la niñez activa	Mide el número de celebraciones realizadas.	Eficacia.	Gestión.	(Número de celebraciones realizadas/Número total de celebraciones programadas)*100	Anual	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitedictaminadorestanciasinfantilesmunicipales23	El funcionario de manera creativa y participativa diseña, planea y ejecuta actividades que fomenten la cultura para el desarrollo de las niñas y los niños.

	COMPONENTE 13	Vales para padres, madres y/o tutores trabajadoras que requieren del cuidado de sus hijas y/o hijos en guarderías o estancias infantiles privadas entregados	Porcentaje de Vales entregados a padres, madres y/o tutores trabajadoras que requieren del cuidado de sus hijas y/o hijos en guarderías o estancias infantiles privadas en el ejercicio 2022	Mide la cantidad de vales entregados a padres, madres y/o tutores trabajadoras que requieren del cuidado de sus hijas y/o hijos en guarderías o estancias infantiles privadas en el ejercicio 2022	Eficacia	Gestión	(Número de Vales canjeables a padres, madres y/o tutores trabajadoras que requieren del cuidado de sus hijas y/o hijos en guarderías o estancias infantiles privadas/ total de registros completos en plataforma) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRIgualdadGeneroAvancePrimerTrimestre21.pdf	De acuerdo al registro de padres o madres de familia o tutores en la plataforma digital, se solicitaran para su entrega de vales en base al convenio de colaboración con el Gobierno del Estado.
	ACTIVIDAD 13.1	Entrega de vales a padres de familia para útiles escolares	Porcentaje de Vales entregados a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022	Porcentaje de Vales entregados a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022	Eficacia	Gestión	(Número de Vales canjeables de nivel básico entregados / total de registros completos en plataforma) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	0	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/MIRIgualdadGeneroAvancePrimerTrimestre21.pdf	De acuerdo al registro de padres o madres de familia o tutores en la plataforma digital, se solicitaran para su entrega de vales en base al convenio de colaboración con el Gobierno del Estado.
	COMPONENTE 14	Operatividad e insumos Administrativos aplicado.	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	Mide el porcentaje de avance del presupuesto ejercido	Económico	Gestión	(Total de presupuesto ejercido /Total de presupuesto asignado) *100	Anual	Porcentual	100	0	Presupuesto de egresos. Dirección de Finanzas Tesorería.	Información actualizada
	ACTIVIDAD 14.1	Equipamiento de la coordinación entregado.	Porcentaje de equipo para la operatividad de la coordinación.	Porcentaje de equipamiento para la coordinación de construcción de comunidad.	Eficacia	Gestión	(Número de requisiciones aprobadas/Número total de requisiciones solicitadas) *100	Anual	Porcentual	100	0	Registro de Requisiciones realizadas. Dirección de adquisiciones.	Información actualizada

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	06. Jóvenes
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Juventudes y Dirección del Programa Guadalajara Presente.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Héctor Alejandro Hermosillo González

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	3. Recursos Federales
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
	FINALIDAD	4. Otras No Clasificadas en Funciones Atenriores
	FUNCIÓN	4.2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
	SUB-FUNCIÓN	4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 3. Desarrollo Económico
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O11. Mejorar la conectividad de Jalisco, sus regiones y municipios
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	1. Guadalajara próspera e incluyente
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad
	ESTRATEGIA	E1.4 Gestión de programas estatales y federales
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir al desarrollo de oportunidades para todas las personas mediante obras de infraestructura en el municipio que contribuyan a reducir el rezago social	Índice de Rezago Social Municipal		Eficacia	Estratégico	Fórmula generada por CONEVAL	Quinquenal	Fórmula generada por CONEVAL	4.4.	0	Informe de Pobreza a Nivel Municipal	La población atendida vive dentro de los polígonos en rezago social de acuerdo a la normatividad
	PROPÓSITO	La población de Guadalajara que habita en zonas de atención prioritaria (ZAP), en condición de pobreza y con carencias sociales recibe obras de infraestructura y equipamiento desarrolladas mediante la gestión de recursos federales	Porcentaje de cobertura de atención con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en Guad alajara		Eficacia	Estratégico	(Población Atendida/Población Potencial)*100	Anual	Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS)	35%	0%	Unidad de Enlace de Programas /Secretaría de Bienestar	Las colonias que solicitan obras del fondo reúnen los requisitos de la normatividad. El tipo de proyectos autorizados permite atender a igual o mayor población. La zona de incidencia de los proyectos permite beneficiar a igual o mayor número de población.

	COMPONENTE 1	FISM Ramo 33 ejecutado	Porcentaje de avance financiero de las obras y proyectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)		Eficacia	Gestión	(Recursos aplicados/Recursos presupuestados) *100	Trimestal	Porcentaje	100%	100%	Sistema Aplicativo del Portal de Hacienda (SHCP)	El recurso federal asignado al municipio se incrementa. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio	
	ACTIVIDAD 1.1	Ejecución de obras y proyectos de mejoramiento urbano	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de urbanización, con relación al total de los pryectos del FIMS		Eficacia	Gestión	(Número de proyectos de urbazación/Número de proyectos totales)*100	Trimestal	Porcentaje	55%	0%	Registro interno de super visiones de la unidad técnica	Las necesidades de la ciudad corresponden a las obras de urbanización.Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio.	
	ACTIVIDAD 1.2	Supervisión de las acciones de obra	Porcentaje de acciones de obra implementadas y supervisadas		Eficacia	Gestión	(Número de Acciones de Obra supervisadas / Número de acciones de obra proyectadas) *100	Trimestal	Porcentaje	100%	100%	Registro interno de super visiones de la unidad técnica	Las acciones de obra programadas son ejecutadas oportunamente por el área competente. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio	
	COMPONENTE 2	Comités de Contraloría Social conformados	Porcentaje de Comités Conformados		Eficacia	Gestión	(Número de Comités Conformados / Número de Comités Programados)*100	Trimestal	Porcentaje	100%	162%	Actas de conform ación de comités y progra mación anual de comités	Las personas beneficiarias aceptan y participan en los Comités. Los factores de	
	ACTIVIDAD 2.1	Integración de Comités de Contraloría Social con perspectiva de género	Porcentaje de representación de mujeres en los Comités conformados		Eficacia	Gestión	(Número de mujeres que integran las Contralorías Sociales / total de integrantes de las Contralorías Sociales)*100	Trimestal	Porcentaje	50%	65%	Registro de los Comités	Las personas beneficiarias aceptan y participan en los Comités. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio	
	ACTIVIDAD 2.2	Capacitación a Contralorías Sociales	Porcentaje de Contraloría sociales capacitadas		Eficacia	Gestión	(Número de Contralorías Sociales Capacitadas / total de Contralorías Sociales Proyectadas)*100	Trimestal	Porcentaje	100%	162%	Registro de capacitaciones a Comités	Las personas beneficiarias aceptan y participan en los Comités. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio.	

ACTIVIDAD 2.3	Integración de expedientes electrónicos por cada contraloría	Porcentaje de expedientes integrados		Eficacia	Gestión	(Número de expedientes integrados / total de contralorías conformados)* 100	Trimestal	Porcentaje	100%	162%	Registro de expedientes	Las personas beneficiarias aceptan y participan en los Comités. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio	

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Coordinación de Combate a la Desigualdad
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic. Hector Alejandro Hernández Gonzalez

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	4. Seguridad Ciudadana
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Comisaría de la Policía de Guadalajara
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior
	SUB-FUNCIÓN	1.7.1 Policía
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O20. Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	3. Guadalajara segura, justa y en paz
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de
	ESTRATEGIA	E9.2. Reducir las tasas delictivas
	LINEA DE ACCIÓN	L-9.2.1, L-9.2.2, L-9.2.3, L-9.2.4, L-9.2.5 y L-9.2.6

IMPORTE	$ 1,821,347,094.57

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1´385,629	**FIN**	Contribuir a proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que patrulla a través de un sistema inteligente de operaciones que incluye programas para la prevención de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de la población que se siente insegura en su ciudad	Mide la percepción de la ciudadanía con relación al sentimiento de inseguridad	Eficiencia	Estratégico	(Número de mujeres y hombres que consideran insegura su ciudad / Total de personas encuestadas) *100	Semestral	Porcentaje	81.0%	0.00	Publicación periódica de la ENSU - INEGI	
	PROPÓSITO	Las y los habitantes y visitantes del Municipio reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención del delito, adicciones y violencia.	Porcentaje de la población en Guadalajara que consideró efectivo el desempeño de la Policía Preventiva Municipal	Mide la percepción que tiene la ciudadanía respecto al desempeño de la Policía	Eficacia	Estratégico	(Mujeres y hombres que consideran efectivo el desempeño de la policía / Total de personas encuestadas) *100	Semestral	Porcentaje	63.00	0.00	Publicación periódica de la ENSU - INEGI	Las encuestas son publicadas en tiempo y forma

91. Ciudadanos	**COMPONENTE 1**	Modelo de operación policial inteligente aplicado	Variación porcentual de robos patrimoniales	Mide la diferencia que hay entre los valores delictivos del año actual con el anterior en robos a casa habitación, persona, negocio y vehículo	Eficacia	Gestión	((Delitos de robo año actual-Delitos de robo año anterior)/Delitos de robo año anterior)*100)	Trimestral	Porcentaje	0.15%	0.00	Estadísticas de la plataforma web - Fiscalía General del Estado	Las estadísticas son publicadas en tiempo y forma
	ACTIVIDAD 1.1	Atención a de denuncias de robo	Promedio mensual de robos denunciados atendidos	Mide la cantidad mensual de denuncias de robo a casa habitación, negocio, persona y vehículo	Eficacia	Gestión	(Número de denuncias acumuladas en el trimestre/ 3 meses)	Trimestral	Promedio	651.43	0.00	Estadísticas de la plataforma web - Fiscalía General del Estado	Las estadísticas son publicadas en tiempo y forma
	ACTIVIDAD 1.2	Aplicación de Auditorías para verificación del cumplimiento del Modelo de Operación Policial para el control del delito	Porcentaje de Auditorías aplicadas al modelo de operación policial	Mide la cantidad de auditorías realizadas para verificar el cumplimiento del Sistema Operativo Inteligente	Eficacia	Gestión	(Número de auditorias aplicadas en el modelo de operación policial/número de auditorias programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	480	0.00	Reportes de auditoría - División de Planeación y Gestión Estratégica	Se cumple la agenda anual para las auditorías
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 2**	Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito implementadas	Porcentaje de ciudadanos capacitados con temas de prevención del delito	Mide la proporción de la ciudadanía capacitada respecto al total de habitantes de municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de ciudadanos capacitados/total de habitantes del municipio)*100	Trimestral	Porcentaje	10.37%	0.00	Informes - Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa
	ACTIVIDAD 2.1	Impartición del programa de capacitación preventiva "Vinculación Interinstitucional"	Porcentaje de asistentes al programa "Vinculación Interinstitucional"	Mide la cantidad de mujeres y hombres asistentes al programa de capacitación que se imparte en las empresas	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes al programa "Vinculación Interinstitucional/Número de asistentes programados)*100	Trimestral	Porcentaje	11,243	0.00	Informes - Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa
	ACTIVIDAD 2.2	Impartición del programa de capacitación preventiva "Comunidad Segura y Participación Ciudadana"	Porcentaje de asistentes al programa de capacitación "Comunidad Segura y Participación Ciudadana"	Mide la cantidad de asistentes al programa de capacitación	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes al programa de capacitación "Comunidad Segura y Participación Ciudadana/Número de asistentes proyectados)*100	Trimestral	Porcentaje	30,553	0.00	Informes - Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa
	ACTIVIDAD 2.3	Impartición del programa de capacitación preventiva "Escuela Segura"	Porcentaje de escuelas capacitadas con el programa "Escuela Segura"	Mide la cantidad de escuelas capacitadas con el programa escuela segura	Eficacia	Gestión	(Número de escuelas capacitadas/Número de escuelas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	101,977	0.00	Informes - Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa
56. Policías	**COMPONENTE 3**	Sistema de carrera policial implementado	Variación Porcentual de acreditaciones del personal policial	Mide la proporción de acreditaciones de la formación policial básica, continua y especializada obtenidas con base a la meta programada	Eficacia	Gestión	(Número de acreditaciones obtenidas en el 2022 / Número de acreditaciones obtenidas en el 2021)*100	Trimestral	Porcentaje	4,100	0.00	Informes y registros - Academia de Formación y Profesionalización Policial	Existen condiciones generales de salud para cumplir con las metas de capacitación
	ACTIVIDAD 3.1	Impartición del curso básico de formación policial	Porcentaje de personal acreditado en el curso básico policial	Mide el personal policial acreditado en el curso básico	Eficacia	Gestión	(Número de personal policial acreditado/Número de personal asistente al curso)*100	Trimestral	Porcentaje	300	0.00	Informes y registros - Academia de Formación y Profesionalización Policial	Los ciudadanos convocados son reclutados. La salud ambiental permite la conclusión de la meta.

	ACTIVIDAD 3.2	Impartición de los cursos de actualización	Porcentaje de cursos de actualización impartidos	Mide la cantidad de cursos de actualización anual impartidos	Eficacia	Gestión	(Número de cursos de actualización impartidos/Número de cursos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	3,500	0.00	Informes y registros - Academia de Formación y Profesionalización Policial	La dinámica de servicio y la salud ambiental permite la conclusión de las metas
	ACTIVIDAD 3.3	Impartición de los cursos de especialización	Porcentaje de cursos de especialización	Mide la cantidad cursos de formación especializarte impartidos	Eficacia	Gestión	(Número de cursos de especialización impartidos/Número de cursos de especialización programados)*100	Trimestral	Porcentaje	300	0.00	Informes y registros - Academia de Formación y Profesionalización Policial	La dinámica de servicio y la salud ambiental permite la conclusión de las metas
	ACTIVIDAD 3.4	Aplicación de evaluaciones de control de confianza	Porcentaje de evaluaciones de control de confianza aplicadas	Mide la cantidad de evaluaciones de control de confianza aplicadas a policías	Eficacia	Gestión	(número de policías que aplican a las evaluaciones de control de confianza/Número de policías activos en la corporación)*100	Trimestral	Porcentaje	1,600	0.00	Informes - Enlace de Fondos y Subsidios Federales	Se cuenta con suficiencia presupuestal para completar las evaluaciones programadas
56. Policías	**COMPONENTE 4**	Equipamiento de seguridad entregado	Porcentaje de personal policial equipado	Mide el personal que recibe equipamiento de seguridad	Eficacia	Gestión	(Número de personal policial que recibe equipamiento de seguridad/Número de personal activo)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Informes - Departamento de Control Presupuestal	Los proveedores y contratistas entregan en tiempo, forma y costo
	ACTIVIDAD 4.1	Adquisición de vehículos de patrullaje para fortalecer la vigilancia de la ciudad	Porcentaje de licitaciones autorizadas para la adquisición de vehículos de patrullaje	Mide la cantidad de licitaciones de vehículos de patrullaje autorizadas	Eficacia	Gestión	(Número de licitaciones para la adquisición de vehículos de patrullaje autorizadas/Número de licitaciones realizadas)*100	Trimestral	Porcentaje	400	0.00	Informes - Dirección de Enlace Administrativo / Logística	Los proveedores y contratistas entregan en tiempo, forma y costo
	ACTIVIDAD 4.2	Adquisición de equipamiento para el personal policial	Porcentaje de licitaciones autorizadas para la adquisición de equipamiento policial	Mide el porcentaje de licitaciones autorizadas para el equipamiento del personal policial	Eficacia	Gestión	(Número total licitaciones para el equipamiento del personal policial/Número de licitaciones realizadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Informes - Departamento de Control Presupuestal	Los proveedores y contratistas entregan en tiempo, forma y costo
	COMPONENTE 5	Programa de atención a enfermedades crónico-degenerativas y psicológicas implementado	Porcentaje de empleados atendidos en cumplimiento a la Norma 035 de la STPS	Mide el porcentaje de empleados atendidos de manera integral como lo estipula la Norma 035 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Eficacia	Gestión	(Numero de empleados atendidos en cumplimiento de la Norma 035 de la STPS / número total de empleados de la plantilla de la Comisaría) *100)	Trimestral	Empleado atendido	3,327	0.00	Dirección de Enlace Administrativo	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa
56. Policías	**ACTIVIDAD 5.1**	Atención de Tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas y obesidad	Porcentaje de empleados que reciben tratamiento de enfermedades crónico degenerativas	Mide la proporción de empleados atendidos en virtud de las enfermedades crónico-degenerativas que se les detectaron	Eficacia	Gestión	(Número de personal policial que recibe tratamiento de enfermedades crónico degenerativas/número de personal policial diagnosticado con enfermedades crónico degenerativas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	División de Logística en coordinación con la Dirección de Enlace Administrativo	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa
	ACTIVIDAD 5.2	Talleres para el Desarrollo de la inteligencia emocional y psicológica	Porcentaje de personal policial asistente a los talleres para el desarrollo de la inteligencia emocional y psicológica	Mide la cantidad de empleados que asisten a las sesiones de atención emocional y psicológica	Eficacia	Gestión	(Número de personal policial asistente a los talleres para el desarrollo de la inteligencia emocional y psicológica/Número de personal policial activo)*100	Trimestral	Porcentaje	3,327	0.00	División de Logística en coordinación con la Dirección de Enlace Administrativo	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa

25. Grupos vulner	**COMPONENTE 6**	Programa especializado de atención integral a las violencias contra las Mujeres implementado	Porcentaje de Mujeres atendidas por la DEAVIM	Mide la proporción de mujeres atendidas por la DEAVIM que son receptoras de algún tipo de violencia en relación con los reportes recibidos	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres atendidas/Número de reportes recibidos) *100)	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	División Especializada a la Atención de las Violencias contra las Mujeres	Las solicitudes son aprobadas y autorizadas bajo el diagnóstico establecido para tal fin
	ACTIVIDAD 6.1	Implementación del sistema de prevención y reacción inmediata contra la violencia de género "Seguras en la Ciudad"	Porcentaje de dispositivos de prevención y reacción inmediata entregados	Mide la proporción de dispositivos de prevención y reacción que se usan para atender con prontitud a víctimas de violencia de género	Eficacia	Gestión	(Numero de dispositivos entregados /número de órdenes de protección recibidas) *100)	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	División Especializada de Atención a las Violencias contra las Mujeres	La dinámica de servicio y la salud ambiental permiten a los elementos asistir a la capacitación
	ACTIVIDAD 6.2	Ejecución del programa de capacitación especializada "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género"	Porcentaje de personal policial certificado en la DEAVIM	Mide la cantidad de personal operativo especializado en temas del programa ECO-539	Eficacia	Gestión	(Número de personal policial certificado/Número de personal que asistió a la capacitación)*100	Trimestral	Porcentaje	14%	0.00	División Especializada de Atención a las Violencias contra las Mujeres	La dinámica de servicio y la salud ambiental permiten a los elementos asistir a la capacitación
56. Policías	**COMPONENTE 7**	Programa para la dignificación de los Policías aplicado	Porcentaje de policías beneficiados con el programa	Mide el porcentaje de policías beneficiados a través del programa de dignificación	Eficacia	Gestión	(Numero de policías beneficiados/Número de personal policial activo *100)	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Informes - Dirección de Enlace Administrativo	Existen condiciones generales de salud para cumplir con las metas
	ACTIVIDAD 7.1	Entrega de condecoraciones, estímulos y reconocimientos	Porcentaje de reconocimientos entregados por mérito a la perseverancia	Mide el número de reconocimientos entregados a policías por antigüedad	Eficacia	Gestión	(Número de personal policial reconocido por antigüedad/Número de personal policial Condecorado)*100	Trimestral	Porcentaje	443	0.00	Informes - Dirección de Enlace Administrativo	Existen condiciones generales de salud para cumplir con las metas
	ACITIVIDAD 7.2	Homologación salarial	Porcentaje de homologación salarial	Mide el número de homologación salarial aplicada al personal policial	Eficacia	Gestión	(Número de personal policial con sueldo homologado/número de personal policial con programado para homologación salarial)*100	Trimestral	Porcentaje	4	0.00	Informes - Dirección de Enlace Administrativo	Existen condiciones generales de salud para cumplir con las metas

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Enlace Administrativo / División de Planeación y Gestión Estratégica
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	MTRO. JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	5. Justicia Civica
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Consejería Jurídica
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.2. Justicia
	SUB-FUNCIÓN	1.2.1 Impartición de Justicia
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O21. Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	3. Guadalajara segura, justa y en paz
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la
	ESTRATEGIA	E11.1. Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 240,820,688.04

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a garantizar la justicia y la paz social en el territorio municipal mediante la aplicación de los reglamentos municipales y el fomento de la mediación de conflictos, por medio del diálogo, la prevención social y cultura de paz.	Variación porcentual de personas atendidas en la impartición de Justicia en el municipio de Guadalajara.	Mide la cantidad de la personas mujeres y hombres, atendidas en la impartición de Justicia por parte de la Dirección de Justicia Cívica Municipal en relación con el año anterior	Eficacia	Estratégico	((Número de personas atendidas en el año actual/Número de personas atendidas en el año anterior)-1)*100	Anual	Porcentaje	10%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales	

	PROPÓSITO	La ciudadanía recibe la certeza jurídica y la protección de sus derechos humanos, con el apego a los procedimientos jurídicos durante la determinación de responsabilidades, la supervisión sistemática de los procesos desarrollados y el ejercicio de la mediación de conflictos.	Variación porcentual de ciudadanos impactados con acciones para promoción de mediación, la prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio.	Mide la proporción de ciudadanos impactados con acciones de promoción, de mediación, de prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio.	Eficacia	Estratégico	(Número ciudadanos impactados con acciones para promoción en el año actual/Número de ciudadanos impactados con acciones para promoción en el año anterior)*100	Anual	Porcentaje	5%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación Municipal	La escuela de educación básica otorga permiso para la impartición de talleres. Los ciudadanos se interesan por la solución de sus problemas por medio de la mediación.
	COMPONENTE 1	Resoluciones de la situación jurídica de las personas puestas a disposición, con perspectiva de género emitidas	Porcentaje de resoluciones emitidas a favor de las personas puestas a disposición de los Juzgados Cívicos del municipio de Guadalajara	Mide la proporción de resoluciones emitidas por el Juez Cívico Municipal a las personas infractoras	Eficacia	Gestión	(Número de resoluciones emitidas /Número de presuntos infractores puestos a disposición)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales	La Comisaria de la Policía de Guadalajara pone a disposición a las personas infractoras
	ACTIVIDAD 1.1	Emisión de orden de protección a mujeres en situación de violencia	Porcentaje de órdenes de protección emitidas para mujeres en situación de violencia en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de ordenes de protección emitidas por los Jueces Cívicos Municipales a las mujeres victimas de cualquier tipo de violencia, que se presenten ante ellos.	Eficacia	Gestión	(Número de ordenes de protección emitidas/Número de casos de mujeres víctimas de violencia)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales	Las mujeres afectadas acuden antes el Juez Cívico Municipal por cualquier tipo de violencia de razón de género
	ACTIVIDAD 1.2	Implementación de procesos de visitaduría y supervisión de la Dirección de Justicia Cívica Municipal	Variación porcentual en los procesos de visitaduría y supervisión de la Dirección de Justicia Municipal	Mide el crecimiento en los procesos de visitaduría y supervisión que realiza la Unidad de Visitaduría a las diferentes unidades que conforman la Dirección de Justicia Cívica Municipal.	Eficacia	Gestión	(Número de procesos de Visitaduría y supervisión ejecutados en el periodo actual/Número de procesos de Visitaduría y supervisión ejecutados en el periodo anterior)*100	Trimestral	Porcentaje	5%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Visitaduría	Los elementos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara ponen a disposición de Juzgados Cívicos Municipales a aquellos presuntos infractores en la posible comisión de falta administrativa flagrante.
	ACTIVIDAD 1.3	Derivación de personas infractoras por Juzgados Cívicos Municipales a la Unidad de Prevención Social de la Violencia	Variación porcentual de personas infractoras recibidas en la Unidad de Prevención Social de la Violencia	Mide la proporción de la personas infractoras recibidas en la Unidad de Prevención Social remitidas por la Unidad de Juzgados Cívicos Municipales.	Eficacia	Gestión	(Número de personas recibidas por la Unidad de Prevención Social de la Violencia del año actual/número de personas recibidas por la Unidad de Prevención Social de la Violencia del año anterior)*100	Trimestral	Porcentaje	5%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Prevención Social de la Violencia	Los elementos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara ponen a disposición de Juzgados Cívicos Municipales a aquellos presuntos infractores en la posible comisión de falta administrativa flagrante.

ACTIVIDAD 1.4	Dotación de alimentos proporcionados a las y los infractores de la Unidad de Prevención Social de la Violencia	Variación porcentual de alimentos proporcionados a las personas infractoras en la Unidad Prevención Social de la Violencia	Mide las cantidades de alimentos que se proporcionan a las personas infractoras durante su estancia en la Unidad de Prevención Social de la Violencia en relación con el año anterior	Eficacia	Gestión	(Número de alimentos proporcionados a los Infractores en el año actual/número de alimentos entregados a los Infractores en el año anterior)*100	Trimestral	Porcentaje	5%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Prevención Social de la Violencia	Los elementos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara ponen a disposición de Juzgados Cívicos Municipales a aquellos presuntos infractores en la posible comisión de falta administrativa flagrante.
COMPONENTE 2	Métodos alternos para la resolución de conflictos aplicados	Porcentaje de las Mediaciones resueltas de manera favorable en la solución de conflictos en el municipio de Guadalajara.	Mide la proporción de las Mediaciones resueltas de manera favorable por los ciudadanos ante la Unidad de los Centros de Mediación Municipal respecto al total de Mediaciones	Eficacia	Gestión	(Número de Mediaciones resueltas de manera favorable/Número total de Mediaciones)*100	Trimestral	Porcentaje	48%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación Municipal	La ciudadanía tiene la voluntariedad para suscribir un convenio
ACTIVIDAD 2.1	Impartición de Cursos y Talleres sobre la Cultura de Paz en el Sector Educativo Básico.	Variación porcentual de personas del sector educativo básico asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz en el municipio de Guadalajara	Mide la cantidad de personas del sector educativo básico, asistentes a la impartición de cursos y talleres que promociona la Unidad de Prevención Social de la Violencia, donde se les hace de su conocimiento la Cultura de Paz.	Eficacia	Gestión	(Número de personas asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz del año actual/número de personas asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz del año anterior)*100	Trimestral	Porcentaje	5%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Prevención Social de la Violencia	Las personas acuden a los Cursos y Talleres sobre la Cultura de Paz en el Sector Educativo Básico.
ACTIVIDAD 2.2	Difusión de los métodos alternos para solución de conflictos a los ciudadanos.	Variación porcentual de personas asistentes a la impartición de pláticas informativas, sobre los métodos alternos para la solución de conflictos.	Mide la cantidad de personas asistentes a la impartición de pláticas informativas, sobre los métodos alternos para la solución de conflictos en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de personas asistentes a la impartición de pláticas informativas sobre métodos alternos para la solución de conflictos del año actual/número de personas asistentes a la impartición de pláticas informativas sobre métodos alternos para la solución de conflictos del año anterior)*100	Trimestral	Porcentaje	5%	0%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación Municipal	Las personas acuden a impartición de pláticas informativas sobre los métodos alternos para la solución de conflictos.
COMPONENTE 3	Asesoria y seguimiento a los elementos policiales realizada	Porcentaje de asuntos atendidos con atención a elementos policiales	Mide le numero de asuntos atendidos en área penal	Eficacia	Gestión	(Número de asuntos atendidos en el sistema de computo/número de asuntos registrados en el libro de control)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	Informe mensual de actividades de la Direccion de lo Juridico de la Comisaria	Información disponible en tiempo y forma
ACTIVIDAD 3.1	Atencón a trámite de deslinde de responsabilidad	Porcentaje de trámites de deslinde de responsabilidad atendidas	Mide las solicitudes de deslindes atendidos.	Eficacia	Gestión	(Número de trámites de deslinde de responsabildad atendidos/ Número de tramites recibidos)*100	Mensual	Numero	100%	100%	Informe mensual de actividades de la Direccion de lo Juridico de la Comisaria	Información disponible en tiempo y forma

ACTIVIDAD 3.2	Tramitar de estimulos economicos por buenos servicios a los elementos operativos de la Comisaria de la Policia de Guadalajara	Porcentaje de estimilos económicos aprobados	Mide el numero de estimulos atendidos por personal del area penal	Eficacia	Gestión	(Número de estímulos aprobados/Número de estiúlos tramitados)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	Informe mensual de actividades de la Direccion de lo Juridico de la Comisaria	Información disponible en tiempo y forma
COMPONENTE 4	Actas de inspección emitidas de acuerdo a las visitas de verificación realizadas	Porcentaje de actas de inspección emitidas	Mide el numero de de actas emitidas	Eficacia	Gestión	(Número de actas de inspección emitidas/número de visitas de verific ación real izadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Registro de Actas de Inspección. Dirección de Inspec ción y Vigilancia.	Los propietarios de giros y actividades atienden a los inspectores en la visita
ACTIVIDAD 4.1	Atención de reportes mediante visitas de verificación	Porcentaje de reportes atendidos	Mide el número de reportes atendidos	Eficacia	Gestión	(Número de visitas de verificación real izadas/Nú mero de reportes recibidos)* 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Registro de Actas de Inspección. Dirección de Inspec ción y Vigilancia.	Los reportes recibidos corresponden a casos verídicos y tienen los datos correctos
ACTIVIDAD 4.2	Capacitación de Inspectores en materia de ética, responsabilidades administrativas y Ley del Procedimiento Administrativo	Procenta de inspectores capacitados	Mide el número de inspectores que reciben algún tipo de capacitación	Eficacia	Gestión	(Número de inspectores capacitados/Número de inspectores programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Registro de capacitación, ce rtificado o constanci a de haber tomado la capacitación. Dirección de Inspec ción y Vigilancia.	Los inspectores se presentan a las capacitaciones programadas
ACTIVIDAD 4.3	Levantamiento de actas de inspección realizadas a anuncios.	Porncetaje de actas de inspección a los anuncios	Mide el número de actas realizadas a los anuncion	Eficacia	Gestión	(Número de actas emitidas de inspección a los anunciós/Número de anuncios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Registro de Actas de Inspec ción de anuncios. Dirección de Inspec ción y Vigilancia.	Los anuncios cumplen con la reglamentación
ACTIVIDAD 4.4	Atención a reportes recibidos donde se requiera utilizar algún instrumento técnico especializado (proyecto complementario)	Porcentaje de reportes atendidos en temas tecnico especializado	Mide el número de reportes atendidos sobre instrumentos tecnicos especializados	Eficacia	Gestión	(Número de reportes atendidos/Número de reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Registro de reportes atendidos. Dirección de Inspec ción y Vigilancia.	Los reportes recibidos requieren de algún instrumento técnico especializado para su atención

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	97. Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Justicia Cívica Municipal, Unidad de Juzgados Cívicos Municipales, Unidad de Prevención Social de la Violencia, Unidad de Centros de Mediación, Unidad de Visitaduría
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic. Rafael Martínez Ramírez

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	6. Comunicación Institucional
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación de análisis estratégico y comunicación institucional
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	3.6. Comunicaciones
	SUB-FUNCIÓN	1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	3. Equidad de Oportunidades
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O16. Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la
	ESTRATEGIA	E16.3. Propiciar un gastopúblico más eficiente,manteniendo la disciplina y elequilibrio presupuestal, asícomo la transpare
	LINEA DE ACCIÓN	3.6. Comunicaciones
	IMPORTE	$ 77,591,627.17

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a la difusión de las acciones del Gobierno municipal mediante la cobertura de acciones y actividades del gobierno municipa	Variación Porcentual de campañas y acciones de difusión del Gobierno Municipal	Mide las Campañas y acciones de difusión del Gobierno en el año actual respecto al año anterior	EFICACIA	ESTRATÉGICO	(Número de campa ñas, acciones y actividades del Gobierno municipal difundidas en 2022 / Número de campañas, acciones y actividades del Gobierno municipal difundidas en 2021)-1) * 100	ANUAL	PORCENTAJE.	100%		Coordinación General de Comunicación Institucional	Se comunican de manera oportuna las actividades y acciones del Gobierno Municipal
	PROPÓSITO	La ciudadanía del Municipio de guadalajara recibe campañas de comunicación presupuestalmente austeras	Variación Porcentual del presupuesto ejercido en campañas de comunicación	Mide el Presupuesto ejercido para campañas de difusion publicado en transparencia	EFICACIA	ESTRATÉGICO	(Presupuesto ejercido en campañas de comunicación institucional en 2022/ presupuesto ejercido en campañas de comunicación institucional 2021)-1) *100	ANUAL	PORCENTAJE.	100%		Dirección de Tesorería	El ejercicio se lleva a cabo sin contingencias que requieran mayor asignación de recursos.

91. Ciudadanos	**COMPONENTE 1**	Campañas de información Estratégicas Generadas	Porcentaje de difusión de las acti vidades realizadas por el gobierno municipa	Mide la difusión de las actividades realziadas a través de las campañas de comunicación institucional	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de campañas de difusión realizadas / Número de camapac de difusión programadas) *100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE.	100.00		Dirección de Analisis Estrategicos	Presidencia comunica oportunamente la agenda de actividades a difundir
	ACTIVIDAD 1.1	Elaboración de contenidos sobre el trabajo estratégico y coyuntural del gobierno municipal	Porcentaje de publi caciones sobre el trabajo es tratégico y coyuntu ral	Mide elas publicaciones realizadas con tema de trabajo estratégico y coyuntural	EFICACIA	GESTIÓN	(Número contenido s estratég icos y coy unturales publicados / número total contenido publicado) *100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE.	100.00		Reporte de actividades de la Dirección de Analisis Estrategicos	Las actividades a difundir se llevan a cabo
	ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de contenidos sobre el trabajo diario del gobierno municipa	Porcentaj e de publi caciones sobre el trabajo diario	Mide elas publicaciones realizadas con tema de trabajo diario del gobierno municpal	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de conten idos gene rados sobre las actividad es de trabajo diario publicadas / número total contenido publicado) *100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE.	100.00		Reporte de actividades de la Dirección de Analisis Estrategicos	Las actividades a difundir se llevan a cabo
	COMPONENTE 2	Campañas de Información y Contenidos sobre temas de salud, seguridad, protección civil generados	Porcentaje de difusión de las acti vidades sobre temas de salud, seguridad y protecci ón civil.	Mide el numero de campañas realziadas en temas de salud, seguridad y protección civil	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de campañas realizadas en temas de salud, seguridad y protecci ón civil / número de campañas programadas) *100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE.	100.00		Dirección de Analisis Estrategicos	Presidencia comunica oportunamente la agenda de actividades a difundir
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 2.1**	Elaboración y difusión de contenidos sobre temas de salud, seguridad y protección civil.	Porcentaje de contenido sobre temas de salud, seguridad y protección civil elaboradas y difundidas	Mide el número de publicaciones realizadas en temas de salud, seguridad y protección civil.	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de contenidos generados sobre temas de salud, seguridad y proteción civil / Número de publicaciones de contenidos programados) * 100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE.	100.00		Dirección de Analisis Estrategicos	Las dependencias solicitantes entregan en tiempo y forma los contenidos para sus campañas
	ACTIVIDAD 2.2	Gestión de Insumos para el funcionamiento operativo y administrativo	Porcentaj e de pres upuesto ejercido en la adq uisición de servicios de difusión en el ejercicio 2022	Mide el presupuesto ejercido en adquisición para los insumos operativos y administrativos	EFICACIA	GESTIÓN	(Presupue sto ejercido en adquisi ción de servicios de difusión / presupue sto total anual de la coordinación de comunicación institucional) *100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE.	100.00		Unidad de Enlace Est ratégico	Proveedores entregan completo y a tiempo lo contratado
	ACTIVIDAD 2.3	Seguimiento del funcionamiento de las herramientas de trabajo.	Porcentaje de informes de segui miento a las herra mientas de trabajo	Mide el Inventario de bienes muebles	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de de informes de segui miento a las herra mientas de trabajo realizados/Número de informas de seguimiento a las herramientas de trabajo programdas)*100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE.	100.00		Unidad de Enlace Est ratégico	Los reportes cumplen con los estándares solicitados

ACTIVIDAD 2.4	Supervisión del cumplimiento satisfactorio de los contratos de comunicación	Porcentaj e de contratos cumplidos en tiempo y forma	Mide los contratos de comunicación que son cumplidos en tiempo y forma	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de contratos de comunicación cumplidos / Número total de contratos de comunicación fir mados)* 100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE.	100.00		Unidad de Enlace Est ratégico	Proveedores entregan completo y a tiempo lo contratado

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	UNIDAD DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DIRECCIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS Y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y EVENTOS, COORDINACIÓN DE ANALISIS ESTRATÉGICO Y
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LAE. Jesús Pablo Lemus Navarro

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	7. Imagen Urbana
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Servicios Municipales
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
	SUB-FUNCIÓN	2.2.1 Urbanización
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O3. Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación,
	ESTRATEGIA	E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios
	LINEA DE ACCIÓN	
	IMPORTE	$ 1,769,552,301.67

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio mediante servicios de aseo, alumbrado público, mantenimiento urbano, pavimentos, parques y jardines de calidad	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio	Mide el nivel de satisfacción que otorgan las personas usuarias de los servicios de alumbrado público, aseo, parques y jardines y pavimentos del municipio	Calidad	Estratégico	(Población que otorga calificación aprobatoria / Total de población encuestada)*100	Anual	Porcentaje	81%		v.1 Encuesta de percepción de servicios municipales v.2 Encuesta de percepción de servicios municipales	
	PROPÓSITO	Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento urbano, pavimentos y parques y jardines del municipio utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos	Mide la proporción de quejas y reportes ciudadanos atendidos respecto a los servicios municipales en Guadalajara de los servicios de alumbrado público, aseo, mantenimiento y pavimentos.	Eficacia	Estratégico	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	95%		v.1 Informe de quejas y reportes ciudadanos de la plataforma Ciudapp v.2 Informe de quejas y reportes ciudadanos de la plataforma Ciudapp	Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en optimas condiciones
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 1**	Red de alumbrado público eficientada	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara	Mide el nivel de luminarias encendidas en la vía pública y parques del inventario de infraestructura de mantenimiento urbano.	Eficacia	Gestión	(Total de luminarias prendidas / Total de luminarias)*100	Trimestral	Porcentaje	97%		v.1 Consulta de reportes pendientes en Plataforma Ciudapp v.2 Censo anual de luminarias	Se mantienen las concesiones en los términos establecidos
	ACTIVIDAD 1.1	Mantenimiento en el consumo de energía de la red de alumbrado público	Variación porcentual de consumo de energía en la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara	Mide el cambio en el consumo de energía eléctrica utilizada en el alumbrado público de la ciudad de 85,909 luminarias de un año a otro.	Eficacia	Gestión	(1-(kW consumidos año actual / kW consumidos año anterior))*100	Trimestral	Porcentaje	-2.00		v.1 Consumo de kW año actual (facturado mensualmente por CFE previo Análisis de Facturación por Alumbrado Publico) v.2 Consumo de kW año anterior	Se logran las conciliaciones con CFE.
	ACTIVIDAD 1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de iluminación de espacios arquitectónicos realizados	Porcentaje de manteamiento preventivo y correctivo aplicado a espacios arquitectónicos durante el 2022	Mide el porcentaje de avance de mantenimiento en la iluminación que se da a los espacios emblemáticos arquitectónicos.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de porcentaje de avance de mantenimiento realizado / Sumatoria de porcentaje total de mantenimiento a realizar)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Avance financiero de estimaciones presentadas v.2 Sumatoria de Empresas Contratadas c/u 100%	Se realiza el mantenimiento de iluminación en Espacios Emblemáticos Arquitectónicos en tiempo y forma por parte de la empresa contratada con supervisión en campo
	ACTIVIDAD 1.3	Atención de quejas y reportes ciudadanos de alumbrado público	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de alumbrado público del municipio de Guadalajara	Mide la cantidad de quejas y reportes ciudadanos sobre luminarias que se atienden en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	97%		v.1 Consulta de reportes atendidos en Plataforma Ciudapp v.2 Consulta de reportes recibidos en Plataforma Ciudapp	Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en optimas condiciones
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 2**	Servicio de recolección de residuos domiciliarios, generales y de manejo especial	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección	Mide el alcance con el que cuenta el Municipio de Guadalajara con los servicios	Eficacia	Gestión	(Total de colonias atendidas / Total	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Informe mensual de la empresa el servicio de recolección	Se mantienen las concesiones en los términos establecidos
	ACTIVIDAD 2.1	Recolección de residuos sólidos domiciliarios en el municipio	Variación porcentual de toneladas de residuos sólidos recolectados de casa habitación	Mide el cambio de toneladas recolectadas de residuos sólidos en casa habitación en el año actual en relación con el año anterior.	Eficacia	Gestión	(1-(Total de toneladas recolectadas año actual / Total de toneladas recolectadas año anterior))*100	Trimestral	Porcentaje	8.40		v.1 Factura de CAABSA, que esta en poder del área administrativa de la D. A. P. v.2 Estadística de recolección residuos sólidos urbanos del año 2022 del Área Administrativa	La empresa (CAABSA) realiza la recolección en tiempo y forma. Se mantienen los contratos en tiempo y forma.

	ACTIVIDAD 2.2	Recolección de residuos sólidos en tianguis	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectados de tianguis	Mide la proporción de toneladas recolectadas de residuos sólidos recolectados en tianguis municipales en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en tianguis / Total de toneladas de residuos recolectadas en tianguis programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reporte mensual de la Unidad de Aseo Urbano v.2 Estadística de recolección de residuos en tianguis de la Unidad de Aseo Urbano	El parque vehicular se mantiene en optimas condiciones.
	ACTIVIDAD 2.3	Recolección de residuos generados por comerciantes establecidos en el Centro Histórico	Porcentaje de toneladas recolectadas de residuos generados por comerciantes establecidos en el Centro Histórico.	Mide la proporción de toneladas recolectadas de residuos que generan los comerciantes del Centro Histórico de Guadalajara en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas de comerciantes de Centro Histórico / Total de toneladas de residuos recolectadas de comerciantes de Centro Histórico programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reporte mensual de la Unidad de Aseo Urbano v.2 Estadística de recolección de residuos en vialidades y plazas de Centro Histórico de la Unidad de Aseo Urbano	El parque vehicular se mantiene en optimas condiciones.
	ACTIVIDAD 2.4	Recolección de residuos de papeleras	Porcentaje de toneladas recolectadas en papeleras municipales de Guadalajara	Mide la proporción de toneladas recolectadas en 8,600 papeleras instaladas en el municipio en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en papeleras / Total de toneladas de residuos recolectadas en papeleras programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reporte mensual de SULO v.2 Estadística de recolección de residuos captados en papeleras ubicadas en vialidades y plazas de la Unidad de Supervisión a Concesiones de la D. A. P	La empresa (SULO) realiza la recolección en tiempo y forma. Se mantienen los contratos en tiempo y forma.
	ACTIVIDAD 2.5	Recolección de residuos en Puntos limpios / Residuos Base 0	Porcentaje de toneladas recolectadas en puntos limpios de Guadalajara	Mide la proporción de toneladas recolectadas en puntos limpios instalados en el municipio conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en puntos limpios / Total de toneladas de residuos recolectadas en puntos limpios programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reporte mensual de la Unidad de Aseo Urbano y SULO v.2 Estadística de recolección de residuos captados en puntos limpios ubicadas en vialidades y plazas de la Unidad de Supervisión a Concesiones y Unidad de Aseo Urbano	La empresa (SULO) realiza la recolección en tiempo y forma. Se mantienen los contratos en tiempo y forma.
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 3**	Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado	Porcentaje de cobertura de mantenimiento en el mobiliario urbano municipal	Mide la proporción de acciones de mantenimiento como limpieza, aplicación de pintura, reparación realizadas en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de acciones de mantenimiento al mobiliario urbano realizadas / Total de acciones de mantenimiento al mobiliario urbano a realizar)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1Reportes Operativos de la Dirección de Mantenimiento Urbano v.2 Reportes Operativos de la Dirección de Mantenimiento Urbano	El parque vehicular se mantiene en optimas condiciones.
	ACTIVIDAD 3.1	Mantenimiento de fuentes con limpieza	Porcentaje de fuentes con acciones de mantenimiento realizadas durante 2022	Mide el mantenimiento que reciben las fuentes en funcionamiento con acciones de limpieza, pintura, clorado y reparación de instalaciones electromecánicas en relación con lo programado cada mes.	Eficacia	Gestión	(Total de fuentes con mantenimiento / Total de fuentes programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reportes Operativos del Área de Fuentes v.2 Reportes Operativos del Área de Fuentes	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 3.2	Recolección de animales muertos en la vía pública (RAMVIP)	Porcentaje de toneladas de animales muertos recolectadas en la vía pública en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de animales muertos en la vía pública (RAMVIP) conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de animales muertos recolectadas / Total de toneladas de animales muertos programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reportes Operativos del Área de RAMVIP v.2 Reportes Operativos del Área de RAMVIP	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 3.3	Mantenimiento de plazas públicas	Porcentaje de plazas con mantenimiento	Mide la proporción de plazas intervenidas en el municipio de Guadalajara, que consiste en el saneamiento, hidrolavado, pintado, así como el equipamiento de la plaza respecto al total en cada mes.	Eficacia	Gestión	(Total de plazas con mantenimiento / Total de plazas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mantenimiento Urbano v.2 Reportes Operativos de la Dirección de Mantenimiento Urbano	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 3.4	Realización de borrado de grafiti	Porcentaje de mts² de borrado de grafiti en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de borrado de grafiti en mobiliario urbano, en espacios públicos y edificios con borrado ya sea en muro y/o en cantera respecto al total a realizar.	Eficacia	Gestión	(Total de mts² de grafiti borrado / Total de mts² de grafiti programado) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reportes Operativos del la Dirección de Mantenimiento Urbano v.2 Informe de Resultados de Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 3.5	Realización de borrado de grafiti	Porcentaje de mts² de balizamiento de vialidades, machuelos y señalética realizado en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de balizamiento en calles, avenidas, machuelos y señalética)	Eficacia	Gestión	(Total de mts² de balizamiento realizado / Total de mts² de balizamiento programado) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mantenimiento Urbano v.2 Reportes Operativos del Área de Balizamiento	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.

	ACTIVIDAD 3.6	Mantenimiento de Paseo Alcalde	Porcentaje de acciones realizadas en Paseo Alcalde	Mide la proporción de acciones de mantenimiento que se realizan en Paseo Alcalde respecto al total de acciones a realizar	Eficacia	Gestión	(Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas a realizar) * 100	Trimestral	Porcentaje	91%		v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mantenimiento Urbano v.2 Informe de Resultados de Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 4**	Conservación de vialidades efectuada	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que se encuentra en buenas condiciones	Mide la superficie de rodamiento que tiene mantenimiento con servicios de bacheo y Re encarpetado por parte de la dirección de pavimentos	Eficacia	Gestión	(Total de M² de superficie de rodamiento con mantenimiento realizado / Total de M² de superficie de rodamiento con mantenimiento programado)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v1. Reportes operativos de la Jefatura de Conservación - Dirección de Pavimentos. v2.Supervisión del área operativa - Dirección de Pavimentos	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 4.1	Realización de bacheo en vialidades públicas	Porcentaje de m² de superficie de rodamiento bacheados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de superficie bacheada en el municipio en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de m² de superficie bacheada / Total de metros a bachear programados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		v1. Informe de resultados de bacheo de la Jefatura de Conservación - Dirección de Pavimentos. v2. Informe de resultados de bacheo de la Jefatura de Conservación - Dirección de Pavimentos.	Secretaría del Transporte otorga los permisos para cierres temporales de calles. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 4.2	Realización de calafateo en vialidades públicas	Porcentaje de metros lineales de calafateo realizados en vialidades del municipio de Guadalajara.	Mide proporción de metros con calafateo realizados conforme a los metros que se necesitan calafatear en el municipio.	Eficacia	Gestión	(Total de metros calafateados / Total de metros a calafatear programados) *100	Trimestral	Porcentaje	200,000		v1. Informe de resultados de calafateo de la Jefatura de Conservación - Dirección de Pavimentos. v2. Informe de resultados de calafateo de la Jefatura de Conservación - Dirección de Pavimentos	
	ACTIVIDAD 4.3	Atención de quejas y reportes ciudadanos	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de pavimentos del municipio de Guadalajara	Mide proporción de quejas y reportes acumulados que se atendieron por la Dirección de Pavimentos respecto a los que llegaron a la aplicación receptora de reportes.	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos de pavimentos / Total quejas y reportes por atender de pavimentos)*100	Trimestral	Porcentaje	83%		v1. Reporte de la aplicación Ciudapp de la Jefatura de Conservación - Dirección de Pavimentos. v2. Reporte de la aplicación Ciudapp de la Jefatura de Conservación - Dirección de Pavimentos	Secretaría del Transporte otorga los permisos para cierres temporales de calles. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 5**	Conservación de áreas verdes públicas del inventario municipal realizadas	Porcentaje de áreas verdes públicas conservadas del catálogo municipal de Guadalajara	Mide las áreas verdes responsabilidad de Parques y Jardines a las que se les da mantenimiento del catálogo municipal. (Parques, jardines, camellones, glorietas, triángulos, plazas y bosques urbanos)	Eficacia	Gestión	(Total de áreas verdes atendidas / Total de áreas verdes del inventario por atender)*100	Trimestral	Porcentaje	92%		v.1 Inventario de áreas verdes de la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara v.2 Informe de mantenimiento y conservación de áreas verdes de la Unidad Técnica de la Dirección de	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 5.1	Rehabilitación de espacios públicos efectuados	Porcentaje de espacios públicos con intervenciones integrales y/o rehabilitaciones realizadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de espacios públicos en donde se realizan mejoras integrales	Eficacia	Gestión	(Total de espacios públicos intervenidos / Total de espacios públicos programados a intervenir)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Añadir la fuente de la variable 1 v.2 Añadir la fuente de la variable 2	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 5.2	Conservación integral de áreas verdes en camellones, parques, jardines y glorietas.	Porcentaje de áreas verdes conservadas en camellones, parques, jardines y glorietas mensuales (AA y AAA)	Mide las áreas verdes a las cuales se les da mantenimiento integral mensualmente para su conservación.	Eficacia	Gestión	(Total de áreas verdes conservadas / Total de áreas verdes que necesitan conservación) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Programa de mantenimiento de Áreas verdes contratadas de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de mantenimiento de áreas verdes AA y AAA, de la	a empresa contratada para el mantenimiento de áreas verdes y arbolado ubicado en los espacios AA y AAA, realiza el mantenimiento constante.
	ACTIVIDAD 5.3	Realización de podas de árboles.	Porcentaje de podas de árboles realizadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de podas de árboles realizadas en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de podas realizadas / Total de podas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Programa de manejo de arbolado Urbano de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de podas realizadas de las 7 Zonas, Departamento de	La Dirección de Medio Ambiente entrega los dictámenes de poda. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones. La empresa contratada realiza los
	ACTIVIDAD 5.4	Fumigación de arbolado.	Porcentaje de fumigación de árboles realizadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de árboles fumigados en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de árboles fumigados / Total de árboles programados a fumigar) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Programa de sanidad y nutrición vegetal de la Unidad Técnica de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de arboles fumigados e informe de arboles fertilizados del	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 5.5	Realización de derribo de árboles secos.	Porcentaje de derribo de árboles secos realizados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de árboles secos derribados en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de árboles secos derribados / Total de árboles secos programados a derribar) *	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Programa de manejo de arbolado Urbano de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de derribo de árboles	La Dirección de Medio Ambiente entrega los dictámenes de poda. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 5.6	Realización de derribo de árboles riesgosos.	Porcentaje de derribo de árboles riesgosos realizados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de árboles riesgosos derribados en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de árboles riesgosos derribados / Total de árboles riesgosos programados a derribar) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Programa de manejo de arbolado Urbano de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de derribo de arboles riesgosos de la unidad Técnica de la	La Dirección de Medio Ambiente entrega los dictámenes de poda. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
	ACTIVIDAD 5.7	Realización de servicios de rescate de enjambres (colonias) de abeja y avispa	Porcentaje de enjambres (colonias) atendidos.	Mide la proporción de enjambres (colonias) atendidos en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de reportes de enjambres atendidos / Total de reportes de enjambres programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Servicios solicitados por medio de la Plataforma Ciudapp v.2 Informe de enjambres atendidos de la Unidad Apícola de la Dirección de Parques y Jardines	
	COMPONENTE 6	Operatividad e insumos Administrativos aplicado.	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	Mide el porcentaje de avance del presupuesto ejercido	Económico	Gestión	(Total de presupuesto ejercido /Total de presupuesto asignado) *100	Anual	Porcentual	100%		Presupuesto de egresos. Dirección de Finanzas Tesorería.	Información actualizada
	ACTIVIDAD 6.1	Equipamiento de la coordinación entregado.	Porcentaje de equipo para la operatividad de la coordinación.	Porcentaje de equipamiento para la coordinación de construcción de comunidad.	Eficacia	Gestión	(Número de requisiciones aprobadas/Número total de requisiciones	Anual	Porcentual	100%		Registro de Requisiciones realizadas. Dirección de adquisiciones.	Información actualizada

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	97. Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de alumbrado público, Dirección de Aseo Público, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Pavimentos y Dirección de

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	8. Servicios Públicos Funcionales
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación de Servicios Municipales
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.1. Protección ambiental
	SUB-FUNCIÓN	2.1.4 Reducción de la Contaminación
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O4. Garantizar el suministro sostenible y la calidad del agua para la población y las actividades productivas
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación,
	ESTRATEGIA	E12.4. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales
	LINEA DE ACCIÓN	L12.4.1. L12.9.1.

IMPORTE	$ 122,262,451.59

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio a través de servicios de cementerios y faenado en rastro de calidad.	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio	Mide el nivel de satisfacción que otorgan las personas usuarias de los servicios de los cementerios y faenado en rastro de la ciudad	Calidad	Estratégico	(Porcentaje de ciudadanía que otorgan calificación aprobatoria/Total de ciudadanía encuestada)*100	Anual	Porcentaje	86%		v.1 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales y Registro de entradas del Área de Corrales	
	PROPÓSITO	Los usuarios de los servicios públicos de cementerios y rastro del municipio utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.	Promedio mensual de servicios otorgados de cementerios y rastro del municipio de Guadalajara	Mide el promedio de servicios que se otorgaron en un año de los servicios de cementerios y rastro.	Eficacia	Estratégico	(Número total de servicios otorgados anualmente/ 12 meses)	Anual	Promedio	24,624		v.1 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales y Registro de entradas del Área de Corrales v.2 Meses del año	La ciudadanía solicita servicios de cementerios y rastro
01. Indígenas	**COMPONENTE 1**	Servicios de cementerios otorgados	Variación porcentual de servicios otorgados de cementerios municipales	Mide el cambio de servicios de cementerios otorgados de un año a otro	Eficacia	Gestión	(1-(Servicios de cementerios otorgados año actual / Servicios de cementerios otorgados año anterior))*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales v.2 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales	Las personas acuden a solicitar servicios a los cementerios
97. Indistinto	**ACTIVIDAD 1.1**	Mantenimiento a los cementerios	Porcentaje de acciones de mejora en cementerios del municipio de Guadalajara	Mide las acciones de abatización, pintura, limpieza de pilas, fumigación, recolección de basura, limpieza de floreros, barrido de calles, poda de árboles, limpieza de jardines, relleno de hundimientos, acordonamiento de criptas, trabajos de albañilería que se realizan para la mejora de los cementerios municipales.	Eficacia	Gestión	(Total de acciones de mejoramiento realizadas en los cementerios / Total de acciones de mejoramiento programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reporte de actividades mensuales de los cinco cementerios municipales v.2 Reporte de actividades mensuales de los cinco cementerios municipales	Las administraciones de los 5 cementerios entregan la información en tiempo y forma
97. Indistinto	**ACTIVIDAD 1.3**	Realización de elevación de bardas en cementerios municipales	Porcentaje de elevación de bardas en cementerios municipales	Mide la proporción de metros cuadrados de elevación de bardas en cementerios municipales a una altura de 5.5 mts.	Eficacia	Gestión	(Total de m² de barda elevada realizada / Total de m² de barda elevada programada)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reporte del Administrador del Cementerio Guadalajara del avance de la elevación de la barda perimetral v.2 Informe Técnico del Administrador del Cementerio Guadalajara de la necesidad de elevar la barda perimetral.	Las administraciones de los 5 cementerios entregan la información en tiempo y forma
97. Indistinto	**ACTIVIDAD 1.4**	Realización de edificación de bardas en cementerios municipales	Porcentaje de edificación de bardas en cementerios municipales de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de edificación o construcción de barda perimetral en cementerios municipales	Eficacia	Gestión	(Total de m² de barda edificada realizada/ Total de m² de barda edificada programada)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v.1 Reporte de avance de la elevación de la barda perimetral del Panteón Jardín v.2 Informe Técnico del Administrador del Cementerio Jardín de la necesidad de construcción de barda perimetral.	Las administraciones de los 5 cementerios entregan la información en tiempo y forma

97. Indistinto	**COMPONENTE 2**	Control de calidad de productos cárnicos realizados	Porcentaje de productos cárnicos que acreditan su inocuidad	Mide la proporción de productos cárnicos que cuentan con condiciones de salubridad para su consumo respecto total de animales sacrificados	Eficacia	Gestión	(Total de productos cárnicos acreditados / Total de animales sacrificados)*100	Trimestral	Porcentaje	99.96%		v1. Registro de entradas del Área de Corrales v2. Registro de entradas del Área de Corrales	El personal de resguardo sanitario autoriza el sacrificio
97. Indistinto	**ACTIVIDAD 2.1**	Realización del Sacrificio de cerdos	Porcentaje de sacrificio de cerdos en el rastro municipal de Guadalajara	Mide la proporción de servicios de sacrificio de cerdos que se realizaron conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de sacrificios de cerdos realizados / Total de sacrifico de cerdos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v1. Registro de entradas del Área de Corrales v2. Registro de entradas del Área de Corrales	El personal de resguardo sanitario autoriza el sacrificio
97. Indistinto	**ACTIVIDAD 2.2**	Realización de Sacrificio de reses	Porcentaje de sacrificio de reses en el rastro municipal de Guadalajara	Mide la proporción de servicios de sacrificio de reses que se realizaron conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de sacrificios de reses realizados / Total de sacrifico de reses programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v1. Registro de entradas del Área de Corrales v2. Registro de entradas del Área de Corrales	El personal de resguardo sanitario autoriza el sacrificio
97. Indistinto	**ACTIVIDAD 2.3**	Realización Sacrificio de caprinos	Porcentaje de sacrificio de caprino en el rastro municipal de Guadalajara	Mide la proporción de servicios de sacrificio de caprinos que se realizaron conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de sacrificios de caprinos realizados / Total de sacrifico de caprinos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v1. Registro de entradas del Área de Corrales v2. Registro de entradas del Área de Corrales	El personal de resguardo sanitario autoriza el sacrificio
97. Indistinto	**ACTIVIDAD 2.4**	Realización Sacrificio de ovinos	Porcentaje de sacrificio de ovinos en el rastro municipal de Guadalajara	Mide la proporción de servicios de sacrificio de ovinos que se realizaron conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de sacrificios de ovinos realizados / Total de sacrifico de ovinos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		v1. Registro de entradas del Área de Corrales v2. Registro de entradas del Área de Corrales	El personal de resguardo sanitario autoriza el sacrificio

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Cementerios y Dirección de Rastro.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum

PRESUPUESTO MENSUAL

Enero	Abril	Mayo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	9. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	F. Promoción y fomento.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Desarrollo Económico
	FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
	FUNCIÓN	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
	SUB-FUNCIÓN	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 3. Desarrollo Económico
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O10. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	1. Guadalajara próspera e incluyente
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un
	ESTRATEGIA	E1.2 Atracción de talento e inversión al Municipio
	LINEA DE ACCIÓN	
	IMPORTE	$ 50,896,676.46

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	VARIABLE 1 (NUMERADOR)	VARIABLE 2 (DENOMINADOR)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir al desarrollo económico, turístico e internacional para todas las personas tengan acceso de información y oportunidades para acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara	Índice básico de las Ciudades Prósperas CPI	Variación Porcentual del índice de Ciudades Prósperas	Eficacia	Estratégico	índice de productividad del año pasado-índice de productividad del año en curso/índice de Productividad del año en curso	70.00	70.00	Anual	Variación Porcentual	65.54	6.37%	0%	https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018	
	PROPÓSITO	La población tapatía se desarrolla económicamente, a través de acciones para el fomento a la inversión, turismo, empleo y competitividad municipal.	Lugar en ranking a nivel nacional dentro del Índice de Competitividad Urbana	Muestra los avances y retrocesos en cada uno de los subíndice e indicadores analizados para 363 municipios, que conforma 73 ciudades.	Eficacia	Estratégico	Multianual	60.00	60.00	Anual	Porcentual	54.15	9.75%	0%	Índice de Competitividad Urbana 2020, pág. 148	
Indistinto	**COMPONENTE 1**	Módulos de información turística habilitados	Porcentaje de módulos de información turística habilitados	Mide el número de módulos habilitados para la atención de turistas	Gestión	Eficacia	(Número de módulos de información turística habilitados/Número de módulos existentes para el fin)*100	5.00	5.00	Trimestral	Porcentual	100%	100%	0%	Carpeta con Informe Documental de Actividades	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad
	ACTIVIDAD 1.1	Orientación e información general a ciudadanos y turistas nacionales e internacionales	Variación porcentual de visitantes atendidos en módulos de información turística	Mide el avance en el desarrollo del impacto de la atención turística de la Dirección en módulos de información	Gestión	Eficacia	((Número de personas atendidas en módulos del año actual - Numero de personas atendidas el año pasado) / personas atendida en el año actual *100)	48,800.00	48,800.00	Trimestral	Porcentual	61%	100%	0%	Control interno, reportes diarios	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad

Indistinto	**COMPONENTE 2**	Recorridos guiados y proyectos especiales realizados	Promedio de recorridos y proyectos especiales realizados por la Dirección de Turismo como oferta turística de la Ciudad mensualmente	Mide el avance en la creación y ejecución de recorridos y proyectos especiales con elementos identitarios y atractivos turísticos involucrados	Gestión	Eficacia	(Número de recorridos realizados /doce meses)	180.00	180.00	Trimestral	Porcentual	11%	100%	0%	Carpeta con Informe Documental de Actividades	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad
	ACTIVIDAD 2.1	Atención a personas en recorridos y proyectos especiales	Promedio de asistentes en recorridos y proyectos especiales realizados por la Dirección de Turismo como oferta turística de la Ciudad mensualmente	Mide el número de personas atendidas en recorridos y proyectos especiales con elementos identitarios y atractivos turísticos involucrados	Gestión	Eficacia	(Número de personas atendidas /tres meses)	36,000.00	36,000.00	Trimestral	Porcentual	69%	100%	0%	Control interno y registros	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad
Indistinto	**COMPONENTE 3**	Certificación de empresas turísticas con Distintivo C	Porcentaje de empresas certificadas por Guadalajara con el Distintivo C	Mide la cantidad de empresas turísticas certificadas con el Distintivo C	Gestión	Eficacia	(Número de empresas turísticas certificadas/Número total de empresas turísticas)*100	154.00	154.00	Trimestral	Porcentual	30%	100%	0%	Carpeta con Informe Documental de Actividades	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad
	ACTIVIDAD 3.1	Capacitación para empresas como parte del Programa de Certificación del Distintivo C	Variación porcentual de empresas turísticas capacitadas como parte del programa de certificación del Distintivo C	Mide el avance en el desarrollo de generación de empresas más capacitadas para un servicio turístico de calidad	Gestión	Eficacia	((Número de personas capacitadas del año actual - Numero de personas capacitadas el año pasado) / personas capacitadas en el año actual *100)	262.00	262.00	Trimestral	Porcentual	76%	100%	0%	Control interno y registros	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad
Indistinto	**COMPONENTE 4**	Subsidios para eventos turísticos otorgados	Porcentaje de empresas beneficiadas por el subsidio para la realización de eventos turísticos	Mide el número de empresas que han sido beneficiadas para la realización de eventos turísticos	Gestión	Eficacia	(Número de empresas subsidiadas/ Número de empresas solicitantes del subsidio) *100	4.00	4.00	Trimestral	Porcentual	7500%	100%	0%	Carpeta con Informe Documental de Actividades	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad
	ACTIVIDAD 4.1	Aportaciones a Cámaras para proyectos estratégico como el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, Espectáculo Navideño y Ornato Navideño	Porcentaje de eventos realizados a través de aportaciones a las cámaras	Mide la cantidad de eventos estratégicos realizados en la Ciudad que contaron con el apoyo de la Dirección de Turismo	Gestión	Eficacia	(Número total de eventos realizados/Número total de eventos programados con aportación municipal)*100	4.00	4.00	Trimestral	Porcentual	100%	100%	0%	Carpeta con Informe Documental de Actividades	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad
	ACTIVIDAD 4.2	Eventos del sector turístico y negocios en la ciudad por empresas y comités organizadores con presencia del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de eventos realizados con empresas y comités del sector turismo y negocios	Mide la cantidad de eventos realizado por el municipio con empresas y comités en el sector turístico y de negocios	Gestión	Eficacia	(Número tota de eventos realizados/Número total de eventos programados)*100	20.00	20.00	Trimestral	Porcentual	40%	100%	0%	Carpeta con Informe Documental de Actividades	Factores de temporalidad, plazo de solicitud, meteorológicos, económicos, salud pública y seguridad
	COMPONENTE 5	Inversiones económicas registradas	Porcentaje del monto en inversiones económicas al año	Mide el monto de inversiones económicas registradas en cartera al año	Eficacia	Estratégico	(Monto total de inversiones económicas ejecutado/Monto total para inversión presupuestado)*100	23,000,000.000.00	23,000,000.000.01	trimestral	Porcentual	100%	100%	0%	Cartera de proyectos de inversión sectorizada	Los factores de seguridad, economía y salud tienen en un comportamiento positivo en el Municipio
	ACTIVIDAD 5.1	Atención de la ventanilla empresarial para dar asesoría, acompañamiento y vinculación al empresario	Promedio de proyectos de inversión atendidos a través de la ventanilla al mes	Mide la cantidad de asesorías especializadas dadas en temas de proyectos de inversión	Eficacia	Estratégico	(Número de asesorías especializadas atendidas/entre 3 meses)	200.00	200.00	Trimestral	Porcentual	100%	100%	0%	Control interno, listado de personas atendidas desagregadas por sexo	Las empresas y ciudadanos acceden a solicitar los servicios. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el Municipio
	COMPONENTE 6	Estímulos fiscales a empresas de inversión extranjera directa entregados	Promedio de empresas con estímulos fiscales para la IED en el municipio de manera mensual	Mide el número de empresas beneficiadas por los estímulos fiscales del municipio de Guadalajara	Eficacia	Estratégico	(Número de empresas con estímulos fiscales/tres meses)	8.00	8.00	Trimestral	Porcentual	5000%	100%	0%	Actas del Consejo de Promoción Económica	Las empresas invierten en el Municipio gracias a los incentivos fiscales

	ACTIVIDAD 6.1	Dictaminaciones del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara	Porcentaje de sesiones del consejo de promoción económica.	Mide el número de Sesiones de consejo de Promoción Económica	Eficacia	Gestión	(Número de sesiones realizadas/Número de sesiones proyectadas)*100	8.00	8.00	Trimestral	Porcentual	5000%	100%	0%	Actas del Consejo de Promoción Económicas	Las empresas invierten en el Municipio gracias a los incentivos fiscales
Indistinto	**COMPONENTE 7**	Plataforma de vinculación al empleo actualizada	Promedio de personas vinculadas en la plataforma de vinculación laboral	Mide la cantidad de personas que forman parte de los empleos ofertados por el municipio	Eficacia	Estratégico	(Número de personas vinculadas en la plataforma/Número de personas proyectadas)*100	2,000.00	2,000.00	Trimestral	Porcentual	75%	100%	0%	Control Interno. Listado de personas atendidas	Las personas acuden a la oficina, ferias y eventos del programa Empleo Cerca de Ti
	ACTIVIDAD 7.1	Acciones del programa empleo cerca de ti	Porcentaje de personas atendidas en los puntos de atención "Cerca de ti" para conocer las ofertas de empleo existentes	Mide la cantidad de personas solicitantes que acuden a las ferias de empleo y oficina	Eficacia	Gestión	(Número de personas atendidas/Número de solicitudes)*100	2,000.00	2,000.00	Trimestral	Porcentual	75%	100%	0%	Control interno, listado de personas atendidas desagregadas por sexo	La ciudad se entera y acude a las ferias y a la oficina, los factores de seguridad, economía y salud
	ACTIVIDAD 7.2	Operación de la plataforma de fomento al empleo	Porcentaje de vacantes subidas en plataforma	Muestra la relación de vacantes de empleo ofertadas en la plataforma de fomento al empleo respecto al total de vacantes recibidas para ofertar en la misma	Eficacia	Gestión	(Total de vacantes recibidas / Total de vacantes subidas en la plataforma) *10	1.00	1	Trimestral	Porcentual	100%	100%	0%	Control interno, listado de personas atendidas desagregadas por sexo, grupos de edad y discapacidad	Las personas en búsqueda de empleo utilizan la plataforma. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el
Indistinto	**COMPONENTE 8**	Gestión de Relaciones Internacionales Realizadas	Promedio de gestiones internacionales	Mide el número de gestiones internacionales que se realizan en el trimestre	Eficacia	Gestión	(Número de gestiones internacionales realizadas/tres meses)	12.00	12.00	Trimestral	Porcentual	50%	100%	0%	Fichas informativas	Las delegaciones extranjeras solicitan audiencia con el Presidente Municipal o funcionarios de primer nivel
	ACTIVIDAD 8.1	Atención a los acuerdos derivados de las delegaciones extranjeras	Promedio mensual de acuerdos cumplidos derivados de las delegaciones extranjeras	Mide el número de acuerdos cumplidos de las delegaciones extranjeras	Eficacia	Gestión	(Número de acuerdos atendidos/tres meses)	12.00	12.00	Trimestral	Porcentual	50%	100%	0%	Fichas informativas	Las delegaciones extranjeras solicitan audiencia con el Presidente Municipal o funcionarios de primer nivel y se llegan a acuerdos entre ellos
	ACTIVIDAD 8.2	Compromisos de la agenda internacional cumplidos	Porcentaje de avance en los compromisos	Mide el avance de los compromisos de la agenda internacional	Eficacia	Gestión	Número de compromisos/número de proyectos programados*100	6.00	6.00	Trimestral	Porcentual	100%	100.00%	0%	Reportes internos	Los distintos actores participan de manera eficiente y eficaz
	ACTIVIDAD 8.3	Identificación y conclusión de proyectos estratégicos de vinculación internacional	Porcentaje de proyectos identificados y conclusión de proyectos y acuerdos	Mide el número de proyectos estratégicos de vinculación cumplidos	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos cumplidos/Número de proyectos acordados)*100	3.00	3.00	Semestral	Porcentual	66%	100%	0%	Reportes internos	Los distintos actores participan de manera eficiente y eficaz
	ACTIVIDAD 8.4	Realización y participación en agendas de trabajo locales, nacionales e internacionales	Porcentaje de visitas presenciales, reuniones virtuales y giras realizadas	Mide el número de participaciones en agendas de trabajo local, nacional e internacional	Eficacia	Gestión	(Total de participaciones /Total de participaciones programadas*)100	60.00	60.00	Trimestral	Porcentual	70%	100.00%	0%	Reportes internos	Los distintos actores participan de manera eficiente y eficaz
	ACTIVIDAD 8.5	Realización de actividades de vinculación que tengan como propósito la atención e inclusión del migrante	Porcentaje de migrantes atendidos	Mide el número de migrantes atendidos con propósito de la inclusión del migrante	Eficacia	Gestión	(Número de migrantes atendidos /número de migrantes identificados)*100	500.00	500.00	Trimestral	Porcentual	56%	100.00%	0%	Reportes internos	Los distintos actores participan de manera eficiente y eficaz
Ciudadanos	**COMPONENTE 9**	Pasaportes Mexicanos expedidos	Porcentaje de pasaporte expedidos en el municipio de Gdl	Mide el total de pasaportes expedidos en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de pasaportes expedidos/Número de trámites recibidos)*100	9,500.00	9,500.00	Trimestral	Porcentual	95%	100.00%	0%	Reportes internos	El usuario que se acerca a la OME para recibir la orientación o el servicio para el trámite de pasaporte mexicano
	ACTIVIDAD 9.1	Recepción de documentos para el trámite de pasaporte mexicano	Porcentaje de trámites recibidos para el trámite de pasaporte mexicano	Mide el número de trámites realizados para la recepción de documentos para el pasaporte mexicano	Eficacia	Gestión	Número de trámites recibidos/número de citas programadas*100	10,000.00	10,000.00	Trimestral	Porcentual	95%	1.00%	0%	Reportes internos	Los usuarios asisten a su cita y cumplen con la documentación requerida
	ACTIVIDAD 9.2	Apertura de la Oficina Municipal de Enlace con S.R.E. ubicada en Plaza Guadalajara	Promedio mensual de personas atendidas en la Oficina Municipal de Enlace	Mide el número de usuarios que hacen su trámite en la Oficina Municipal de Enlace	Eficacia	Gestión	(Número de personas que realizaron algún trámite/12 meses)	2,000.00	20,000.00	Trimestral	Porcentual	0%	100%	0%	Reportes internos	Cumplir con los requerimientos de la S.R.E. para que dé su anuencia

Cámaras Empresariales	**COMPONENTE 10**	Eventos Empresariales Realizados	Porcentaje de reuniones realizadas	Mide el número de reuniones realizadas con empresarios para el fortalecimiento municipal	Estratégico	Gestión	(Total de reuniones empresariales realizadas/total de reuniones programadas)	12	12	Trimestral	Porcentual	0%	100%	0%	Reportes internos	Reportes entregados a la coordinación
	ACTIVIDAD 10.1	Vinculación con organismos empresariales	Porcentaje de vinculaciones al gobierno	Mide la cantidad de las empresas vinculadas al gobierno	Gestión	Gestión	(Total de reuniones empresariales realizadas/total de reuniones programadas)	12	12	Trimestral	Porcentual	0%	100%	0%	Reportes internos	Reportes entregados a la coordinación
	COMPONENTE 11	Operatividad e insumos Administrativos aplicado.	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	Mide el porcentaje de avance del presupuesto ejercido	Económico	Gestión	(Total de presupuesto ejercido /Total de presupuesto asignado) *100	1	1	Anual	Porcentual	100	100	0%	Presupuesto de egresos. Dirección de Finanzas Tesorería.	Información actualizada
	ACTIVIDAD 11.1	Equipamiento de la coordinación entregado.	Porcentaje de equipo para la operatividad de la coordinación.	Porcentaje de equipamiento para la coordinación de construcción de comunidad.	Eficacia	Gestión	(Número de requisiciones aprobadas/Número total de requisiciones solicitadas) *100	1	1	Anual	Porcentual	100	100	0%	Registro de Requisiciones realizadas. Dirección de adquisiciones.	Información actualizada

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Turismo, Relaciones Internacionales, Vinculación Empresarial, Promoción a la Inversión y al Empleo
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Alfredo Aceves Fernández

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	10. Emprendimiento
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Desarrollo Económico
	FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
	FUNCIÓN	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
	SUB-FUNCIÓN	3.1.2 Asuntos Laborales Generales
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 3. Desarrollo Económico
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O8. Mejorar la competitividad y el crecimiento inclusivo y sostenible de los sectores económicos
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	1. Guadalajara próspera e incluyente
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un
	ESTRATEGIA	E1.1 Desarrollo económico, social y cultural en el Centro Histórico
	LINEA DE ACCIÓN	L1.2.1 Implementar políticas públicas sectorizadas que

IMPORTE	$ 229,175,727.40

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir al desarrollo de oportunidades para todas las personas que deseen acceder a un empleo digno o emprender un negocio; mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en la población de Guadalajara	Índice de Emprendimiento Global GEI	Medir los componentes y supervisar las actividades sean realizadas	Eficacia	Estratégico	(Numero de proyectos de emprendimiento aprobados/Total de proyectos que cumplieron con requisitos)*100	Anual	Porcentaje	16%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Coordinación General de Desarrollo Económico
	PROPÓSITO	La ciudadanía recibe capacitación e impulso económico para el desarrollo del ecosistema de emprendedores	Porcentaje de proyectos de emprendimiento aprobados	Mide la relación de proyectos de emprendimiento aprobados respecto al total de proyectos que cumplieron con requisitos	Eficacia	Estratégico	(Número de proyectos de emprendimiento aprobados /Total de proyectos que cumplieron con requisitos)*100	Anual	Porcentaje	16%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio.
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 1**	Financiamiento con crédito a empresas del programa "Emprende" entregados	Porcentaje de empresas beneficiadas por el programa "Emprende"	Mide las empresas beneficiadas por el municipio a través del programa "Emprende"	Eficacia	Gestión	(Número de empresas beneficiadas/número de empresas identificadas) *100	Trimestral	Porcentaje	57%	71%	0	Dirección de Emprendimiento	Dirección de Emprendimiento

	ACTIVIDAD 1.1	Gestión del financiamiento para la entrega de créditos para el programa "Emprende"	Porcentaje de avance del programa "Emprende"	Mide el avance en la incorporación al programa de empresas beneficiarias	Eficacia	Gestión	(Número de etapas realizadas / Total de etapas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Las personas cumplen con toda la documentación necesaria para ser sujetas de apoyo
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 2**	Capital semilla para el programa "mujeres productivas" entregado	Porcentaje de mujeres beneficiadas por el programa "mujeres productivas"	Mide el número de mujeres beneficiadas por el programa "mujeres productivas"	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres beneficiadas por el programa/el numero total de mujeres registradas)*100	Trimestral	Porcentaje	50%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Las personas cumplen con toda la documentación necearía para ser sujetos de apoyo
	ACTIVIDAD 2.1	Gestión del recurso para entregas de capital para el programa "mujeres productivas"	Porcentaje de avance en la implementación del programa mujeres emprendedoras para la entrega del recurso a las beneficiarias	Mide el avance en la implementación del programa mujeres productivas para la entrega del recurso a proyectos de mujeres emprendedoras	Eficacia	Gestión	(Número de etapas implementadas / Total de etapas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio.
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 3**	Financiamiento a través de capital del programa "Jóvenes emprendedores" entregado	Porcentaje de jóvenes beneficiados del programa "Jóvenes emprendedores"	Mide el número de beneficiarios jóvenes del municipio de Gdl	Eficacia	Gestión	(Número de jóvenes beneficiados/número total de jóvenes registrados)*100	Trimestral	Porcentaje	58%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Las personas cumplen con toda la documentación necearía para ser sujetos de apoyo
	ACTIVIDAD 3.1	Gestión del recurso para entregas de capital para el programa "Jóvenes emprendedores"	Porcentaje de jóvenes beneficiados del programa "jóvenes creativos"	Mide el avance en la implementación del programa "jóvenes creativos"	Eficacia	Gestión	(Número de etapas implementadas / Total de etapas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio.
	COMPONENTE 4	Financiamiento para adultos mayores del programa "Emprendiendo con Orgullo" Otorgados	Porcentaje de Adultos beneficiados por el programa "Emprendiendo con Orgullo"	Mide el porcentaje de adultos mayores beneficiados por este programa	Eficacia	Gestión	(Número de adultos mayores beneficiados/Número de adultos mayores registrados)*100	Trimestral	Porcentaje	50%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio.
	ACTIVIDAD 4.1	Gestión del Financiamiento para la entrega de apoyos económicos para el programa "Emprendiendo con Orgullo"	Porcentaje de avance en la implementación del programa Emprendiendo con orgullo para la entrega de recurso	Mide el avance en la implementación del programa Emprendiendo con orgullo para la entrega del recurso de las solicitudes de los adultos mayores	Eficacia	Gestión	(Número de etapas implementadas / Total de etapas programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	0	Dirección de Emprendimiento	Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Emprendimiento
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Fabiola Haydee Hernández Jiménez

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	11. Regulación y derrama económica local
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	G. Regulación y supervisión.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Desarrollo Económico
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
	SUB-FUNCIÓN	1.8.5 Otros
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 3. Desarrollo Económico
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O8. Mejorar la competitividad y el crecimiento inclusivo y sostenible de los sectores económicos
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	1. Guadalajara próspera e incluyente
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las
	ESTRATEGIA	E1.3 Promover la competitividad del Municipio
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 38,914,074.33

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a mejorar la regulación, mantenimiento e imagen urbana a cargo del municipio mediante los servicios de corresponsabilidad social, Tianguis y Comercios Abiertos, Mercados y Padrón y Licencias	Porcentaje de la población que otorga una calificación aprobatoria de la regulación como de los servicios públicos en el municipio	Mide el nivel de satisfacción que otorgan las personas usuarias de los servicios de regulación de licencias y los servicios publicos municipales	Eficacia	Estratégico	(Procentaje de ciudadania que otorgan calificación aprobatoria/total de la ciudadanias encuestada)*100	Anual	Porcentaje	90%	0.00	Coordinación Genreal de Desarrollo Económico, por las encuestas realizadas	La Coordinación realice las evaluaciones en tiempo y forma
	PROPÓSITO	Los ciudadanos de Tianguis y Comercios Abiertos, Padrón y Licencias, Mercados y Corresponsabilidad Social reciban servicios públicos de calidad y de forma eficiente	Porcentaje permisos, licencias y servicios otorgados	Mide la proporción de servicios, permisos, licencias brindadas a los ciudadanos atendidos.	Eficacia	Estratégico	(Número de servicios atendidos/entre el número de servicios registrados)*100	Anual	Porcentaje	90.00	0.00	Coordinación de Desarrollo Económico por las encuestas realilzadas	La Coordinación realice las evaluaciones en tiempo y forma
	COMPONENTE 1	Gestión del plan de mantenimiento a Mercados realizado	Porcentaje de avance del plan de mantenimiento a mercados municipales realizado	Mide proporción de mercados en los que se realiza un mantenimiento preventivo y correctivo durante el transcurso del año con base al plan de manteminieto	Eficacia	Gestión	(Número de mercados con mantenimiento gestionado/total de mercados municipales)* 100	Trimestral	Porcentaje	75.00	0.00	Informe de resultados	La Dirección de Obras Públicas realiza las intervenciones en tiempo y forma

Locatarios	**ACTIVIDAD 1.1**	Acciones realizadas para el debido mantenimiento de mercados	Porcentaje de acciones de mejora en mercados realizadas	Mide la cantidad de acciones que se realizaron en los mercados municipales para su mantenimiento y mejora	Eficacia	Gestión	(Número de acciones realizadas en mercados/Número de acciones identificadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100.00	0.00	Reportes de mantenimiento de los administradores de los Mercados	Los mercados municipales requieres acciones para su mantenimiento.
	COMPONENTE 2	Permisos a comerciantes entregados	Porcentaje de comerciantes con permiso para operar en tianguis	Mide el número de locatarios que cuentan con un persmiso y/o licencia	Eficacia	Gestión	(Número de comerciantes que cuenta con un permiso/Número total de comerciantes en tianguis)	Mensual	Porcentaje	100.00	0.00	Area de permisos de la Dirección de Tianguis y Comercios Abiertos	Los comerciantes mantienen su documentación vigente
Comerciantes	**ACTIVIDAD 2.1**	Sistematización de padrones de tianguis y permisos	Porcentaje de sistematización de los padrones de tianguis y permisos del comercio en espacios abiertos	Mide el avance que va teniendo la sistemaatización de padrones y permisos comerciales de espacios abiertos	Eficacia	Gestión	(Número de padrones y permisos de espacios abiertos sistematizados/Número total de permisos y padrones de espacios abiertos por sistematizar)*100	Trimestral	Porcentaje	100.00	0.00	Area de informática de la jefatura de unidad de tianguis/dirección de Tianguis y Comercios Abiertos	La empresa encargada de realizar el padrón entrega en tiempo y forma
	ACTIVIDAD 2.2	Incorporación de permisos de uso de suelo en sistema de registro oficial.	Promedio de permisos de uso de suelo ingresados en sistema mensualmente	Mide la cantidad de permisos que ingresan al sistema para poder ejercer el comercio en la vía pública	Gestión	Eficacia	Número de permisos de uso de suelo que entran al sistema entre 3	Trimestral	Promedio	100.00	0.00	Area de permisos de la Dirección de Tianguis y Comercios Abiertos	Se mantiene en óptimas condiciones el sistema
	ACTIVIDAD 2.3	Realización de trámites en ventanilla	Promedio de trámirtes realizados en ventanilla mensualmente	Mide la cantidad de los diferentes trámites realizados en ventanilla concernientes al comercio en espacios abiertos	Gestión	Eficacia	Número de trámites en ventanilla realizados en ventanilla entre tres	Trimestral	Porcentaje	100.00	0.00	Area de permisos de la Dirección de Tianguis y Comercios Abiertos	Las personas acuden a realizar trámites a la Dirección de Tianguis y Comercios Abiertos
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 3**	Licencias de Comercios Emitidas	Promedio de licencias de rápida apertura mensualmente	Mide la cantidad de licencias emitidas de rápida apertura en el municipio	Eficacia	Gestión	(Número de Licencias entregadas/total de solicitudes con documentación completa) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Dirección de Padrón y Licencias, Registro de Licencias	La ciudadanía, empresarios y gobierno son transparentes, siguen procedimientos y utilizan la tecnología
	ACTIVIDAD 3.1	Atención y trámite en ventanilla para recibir solicitudes de licencia	Porcentaje de trámites que se presentan con documentos completos	Mide la canrtidad de solicitudes de licencia completos que se realizan en ventanilla	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de licencia con documentación completa/número de solicitudes recibidas en ventanilla)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Dirección de Padrón y Licencias, Registro de Licencias	La ciudadanía, empresarios y gobierno son transparentes, siguen procedimientos y utilizan la tecnología
	ACTIVIDAD 3.2	Supervisión física en el domicilio de la solicitud de permiso y/o licencia	Porcentaje de viviendas supervisadas en domicilio	Mide la cantidad de viviendas que se visitan en domicilio a través de las solicitudes aprobadas	Eficacia	Gestión	Número de viviendas visitadas/Número de solicitudes de permiso y/o licencia aprobados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Dirección de Padrón y Licencias, Registro de Licencias	La ciudadanía, empresarios y gobierno son transparentes, siguen procedimientos y utilizan la tecnología
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 4**	Áreas verdes intervenidas de Guadalajara	Porcentaje de áreas verdes intervenidas	Mide el número de áreas verdes de posible intervención que han sido atendidas	Gestión	Eficacia	(Número de áreas verdes atendidas/entre el total de áreas verdes del inventario)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Dirección de Parques y Jardines	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones

	ACTIVIDAD 4.1	Acciones de conservación de áreas verdes	Promedio de acciones realizadas para la conservación de áreas verdes mensualmente	Mide las áreas verdes a las cuales se les dá mantenimiento mensualmente para su conservación	Eficacia	Gestión	Total de áreas verdes conservadas /seis meses	Semestral	Porcentaje	100%	0.00	Dirección de Parques y Jardines	La empresa contratada para el mantenimiento de áreas verdes y arbolado realizan mantenimiento constante y aprueban la supervisión de parques y jardines		
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 5**	Túneles de Guadalajara Intervenidos	Porcentaje de túneles intervenidos	Mide los túneles a los cuales se les da mantenimiento	Gestión	Eficacia	(Número de túneles intervenidos/número de túneles en el inventario)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Dirección de Corresponsabilidad Social	Dirección de Control y Calidad		
	ACTIVIDAD 5.1	Acciones de conservación integral de túneles	Promedio de túneles intervenidos mensualmente	Mide los túneles que se les da mantenimiento para ssu conservación mensual	Gestión	Eficacia	(Número de túneles intervenidos/ seis meses)	Semestral	Porcentaje	100%	0.00	Dirección de Corresponsabilidad Social	Dirección de Control y Calidad		
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 6**	Puentes peatonales intervenidos	Porcentaje de puentes peatonales intervenidos	Mide los puentes peatonales a los cuales se les da mantenimiento	Gestión	Eficacia	(Número de puentestes peatonales intervenidos/número de puentes en el inventario)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0.00	Dirección de Corresponsabilidad Social	Dirección de Control y Calidad		
	ACTIVIDAD 6.1	Acciones de conservación y limpieza de puentes peatonales	Promedio de acciones realizadas para la conservación de puentes peatonales mensualmente	Mide el número de acciones realizadas para el mantenimiento y conservación de puentes peatonales	Gestión	Eficacia	(Número de acciones para la conservación de puentes/ seis meses)	Semestral	Procentaje	100%	0.00	Dirección de Corresponsabilidad Social	Dirección de Control y Calidad		

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Corresponsabilidad Social, Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, Padrón y Licencias

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Jefatura de Gabinete
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
	SUB-FUNCIÓN	1.8.5 Otros
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la
	ESTRATEGIA	E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad
	LINEA DE ACCIÓN	L17.7.1, L17.7.2, L17.7.3, L17.7.4

IMPORTE	$ 533,293,823.16

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a fortalecer la administración pública municipal a través de la operación de proyectos de salud y atención ciudadana	Porcentaje de proyectos de la administración pública municipal operados a través de Jefatura de Gabinete en el periodo de 2021 a 2024 para la atención de necesidades sociales y de salud	Mide el avance porcentual de operación de los proyectos propuestos por la Jefatura de gabinete por el periodo 2021 a 2024 para la atención de necesidades sociales y de salud	Eficacia	Estratégico	(Proyectos de la administración pública municipal ejecutados para la atención de necesidades sociales y de salud/Total de proyectos de la administración pública municipal para la atención de necesidades sociales y de salud)*100	Anual	Porcentaje	25%		Reportes de trabajo institucional de la Jefatura de Gabinete a través de la Dirección de servicios médicos municipales y Dirección de Atención ciudadana	Se cuenta con suficiencia presupuestal que permita tener un mayor alcance de atención de las necesidades sociales y de salud de la ciudadanía del municipio

	PROPÓSITO	Administración pública municipal coordinada en planes y programas de trabajo	Porcentaje de planes y programas de trabajo ejecutados para atender necesidades sociales y de salud	Mide el avance porcentual de la aplicación de planes y programas de trabajo propuestos y ejecutados por la Jefatura de gabinete para la atención de necesidades sociales y de salud	Eficiencia	Estratégico	(Planes y programas de trabajo ejecutados a través de la Jefatura de Gabinete para la atención de necesidades sociales y de salud/Total de planes y programas de trabajo proyectados a través de la Jefatura de Gabinete para la atención de necesidades sociales y de salud)*100	Anual	Porcentaje	100%		Reportes de trabajo institucional de la Jefatura de Gabinete	Se genera una óptima coordinación entre el municipio y el ciudadano para alcanzar los objetivos de los programas de trabajo para la atención de necesidades
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 1**	Servicios de atención integral médica y pre hospitalaria brindados	Promedio de servicios de atención integral médica y pre hospitalaria en el municipio de Guadalajara	Mide promedio mensual de servicios y acciones que se otorgan por parte de Servicios Médicos Municipales	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios y acciones proporcionados/3)	Trimestral	Promedio	110,000		Información estadística de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se precisa que se toma como base 1'251,226 servicios otorgados en 2020, siendo un promedio mensual de 104,268.82.	Existe la suficiencia presupuestal que permite brindar servicios integrales de salud a las y los ciudadanos
	ACTIVIDAD 1.1	Atención de servicios de consulta externa	Promedio de consultas externas atendidas en el municipio de Guadalajara	Mide el promedio mensual de consultas externas otorgadas por los Servicios médicos municipales	Eficacia	Gestión	(Número de consultas externas atendidas/3)	Trimestral	Promedio	15,000		Información estadística de la Jefatura departamental de la Unidad Médica de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se precisa que se toma como base164,644 servicios otorgados en 2020, siendo un	Condiciones óptimas de movilidad y equipo que permitan superar los pacientes atendidos a través de consulta externa
	ACTIVIDAD 1.2	Atención de servicios de urgencias	Promedio de servicios de urgencias otorgados en el municipio de Guadalajara	Mide el promedio mensual de servicios de urgencias médicas en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de servicios de urgencias médicas otorgados/3)	Trimestral	Promedio	28,000		Información estadística de la Jefatura departamental de la Unidad Médica de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se precisa que se toma como base 314,164 servicios otorgados en 2020, siendo un	Se cuenta con equipo médico necesario y suficiente para brindar atención médica de urgencia a pacientes que así lo requieran
	ACTIVIDAD 1.3	Atención de servicios de Cirugía	Promedio de cirugía atendidas en el municipio de Guadalajara	Medición del promedio mensual de cirugías atendidas en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de cirugías realizadas/3)	Trimestral	Promedio	350		Información estadística de la Jefatura departamental de la Unidad Médica de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se precisa que se toma como base 4,031 servicios otorgados en 2020, siendo un promedio mensual de 335.92	Se equipan adecuadamente los quirófanos para brindar una mejor atención a las y los ciudadanos del municipio

	ACTIVIDAD 1.4	Práctica de estudios de laboratorio	Promedio de estudios de laboratorio practicados en el municipio de Guadalajara	Mide el promedio mensual de estudios de laboratorio practicados en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de estudios de laboratorio practicados/3)	Trimestral	Promedio	32,000		Información estadística de la Jefatura departamental de la Unidad Médica de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se precisa que se toma como base 358,322 servicios otorgados en 2020, siendo un	El municipio cuenta la suficiencia presupuestal para adquirir nuevos equipos que permitan cubrir un mayor porcentaje de ciudadanos que requieran estudios de
	ACTIVIDAD 1.5	Práctica de estudios de imagen	Promedio de estudios de imagen practicados en el municipio de Guadalajara	Medición de promedio mensual de estudios de imagen practicados en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de estudios de imagen realizados /3)	Trimestral	Porcentaje	13,500		Información estadística de la Jefatura departamental de la Unidad Médica de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se precisa que se toma como base 155,451 servicios otorgados en 2020, siendo un	El municipio cuenta la suficiencia presupuestal para adquirir nuevos equipos que permitan cubrir un mayor porcentaje de ciudadanos que requieran estudios de
	ACTIVIDAD 1.6	Atención médica a victimas de violencia de género	Promedio de servicios de atención médica a victimas de violencia de género en el municipio de Guadalajara	Mide el promedio mensual de personas atendidas en Servicios Médicos Municipales que son violentadas con base a la norma NOM-046-SSA2-2005	Eficacia	Gestión	(Número de servicios de atención médica a victimas de violencia de género/3)	Trimestral	Porcentaje	360		Información estadística de la Jefatura de Trabajo social de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se precisa que se toma como base 3,740 servicios otorgados en 2020, siendo un promedio mensual de 311.67	Se cuenta con atención integral especializada para la atención a las y los ciudadanos victimas de violencia de género
	ACTIVIDAD 1.7	Acciones de Prevención y promoción de la salud realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para la prevención y promoción de la salud en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de acciones realizadas para la prevención y promoción de la salud en el municipio de Guadalajara respecto de las planeadas por la Dirección de Servicios Médicos Municipales	Eficacia	Gestión	(Acciones realizadas para la prevención y promoción de la salud en el municipio de Guadalajara/Total de acciones planeadas para la prevención y promoción de la salud en el municipio de Guadalajara)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Reportes de trabajo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales	Existe la suficiencia presupuestal que permita tener mayor alcance a las y los ciudadanos del municipio
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 2**	Procedimientos administrativos internos realizados	Porcentaje de procedimientos administrativos realizados para atender necesidades ciudadanas través de las Direcciones de Jefatura de Gabinete	Mide el porcentaje de procedimientos administrativos aplicados para llevar a cabo un correcto y óptimo contacto con los ciudadanos, respecto del total de procedimientos establecidos para tal efecto	Eficiencia	Gestión	(Procedimientos administrativos para atender necesidades ciudadanas realizados/Total de procedimientos administrativos para atender necesidades ciudadanas)*100	Semestral	Porcentaje	100%		Reportes de trabajo a través del Enlace Administrativo y la Dirección de Atención ciudadana de Jefatura de Gabinete	La comunicación con los ciudadanos es de manera efectiva para resolver las necesidades manifestadas
	ACTIVIDAD 2.1	Recepción de solicitudes, demandas y peticiones de la población a fin de canalizar y dar respuesta	Porcentaje de solicitudes, demandas y peticiones atendidas en la Dirección de Atención ciudadana	Mide el porcentaje de solicitudes, demandas y peticiones atendidas en la Dirección de Atención ciudadana respecto de las ingresadas por oficialía de partes del municipio	Eficacia	Gestión	(Solicitudes, demandas y peticiones de ciudadanos atendidas/Total de solicitudes, demandas y peticiones de ciudadanos recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Reportes estadísticos de la Dirección de Atención Ciudadana	Ciudadanos perciben de manera satisfactoria la respuesta a su petición

ACTIVIDAD 2.2	Dotación de subsidios a fin de atender necesidades sociales y humanas	Porcentaje de subsidios autorizados por autoridades competentes con cargo al presupuesto de Jefatura de Gabinete	Mide el porcentaje de subsidios autorizados por autoridades competentes con cargo al presupuesto de Jefatura de Gabinete respecto de los peticionados por diversas organizaciones sociales y ciudadanos del	Eficacia	Gestión	(Subsidios autorizados por autoridades competentes con cargo al presupuesto de Jefatura de Gabinete/Total de subsidios requeridos con cargo al presupuesto de Jefatura de Gabinete)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Dictámenes de autorización de subsidio de autoridad competente	Las organizaciones sociales y ciudadanos entregan proyecto de necesidades a las autoridades municipales para su evaluación

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Servicios Médicos Municipales, Dirección de Atención Ciudadana y Enlace Administrativo
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtro. Esteban Petersen Cortés

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Jefatura de Gabinete
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.3. Coordinación de la política de gobierno
	SUB-FUNCIÓN	1.3.1 Presidencia / Gubernatura
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la
	ESTRATEGIA	E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa
	LINEA DE ACCIÓN	L17.5.1, L17.5.2

IMPORTE	$ 549,581,964.65

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a fortalecer la administración pública municipal a través de la operación de proyectos de la Jefatura de Gabinete	Porcentaje de proyectos de la administración pública municipal operados a través de Jefatura de Gabinete en el periodo de 2021 a 2024	Medir el avance y eficiencia de la administración pública mediante la operación de los proyectos propuestos por la jefatura de gabinete por el periodo 2021 a 2024	Eficacia	Estratégico	(Proyectos de la administración pública municipal realizados/Proyectos de la administración publica municipal programados)*100	Anual	Porcentaje	25%		Reportes de trabajo institucional de la Jefatura de Gabinete	
	PROPÓSITO	Administración pública municipal coordinada en planes y programas de trabajo	Porcentaje de planes y programas de trabajo ejecutados	Medir el avance de los planes y programas de trabajo propuestos y ejecutados por la Jefatura de gabinete	Eficiencia	Estratégico	(Planes y programas de trabajo a través de la Jefatura de Gabinete realizados/Planes y programas de trabajo programados)*100	Anual	Porcentaje	100%		Reportes de trabajo institucional de la Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete concluye programa anual de trabajo
15. Sector público	**COMPONENTE 1**	Proyectos de trabajo coordinados	Porcentaje de proyectos de trabajo coordinados	Mide el porcentaje de proyectos de la Jefatura de gabinete realizados	Eficiencia	Gestión	(Proyectos de trabajo realizados/proyectos de trabajo programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%		Reportes estadísticos de la Jefatura de Gabinete	Se concluyen los proyectos formulados

ACTIVIDAD 1.1	Administración del sistema de evaluación a fin de monitorear y evaluar los avances del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño	Porcentaje de captura de reporte de avances del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño de las dependencias del municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de captura del Sistema municipal de evaluación del desempeño de las dependencias del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	Reportes capturados del Sistema Municipal de Desempeño de las dependencias de Guadalajara realizadas/Reportes del Sistema Municipal de Desempeño de las dependencias de Guadalajara programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño a través de la Dirección de Evaluación y Seguimiento	Dependencias reportan avances del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño de manera puntual
ACTIVIDAD 1.2	Coordinación de la elaboración y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para mejorar la calidad de vida de la población	Porcentaje de participación de las dependencias en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza	Mide el avance porcentual de la participación de las dependencias en la generación y seguimiento del Plan municipal de desarrollo y gobernanza	Eficacia	Gestión	(Dependencias participantes en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza/Total de dependencias del Gobierno de Guadalajara)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza a través de la Dirección de Planeación Institucional	Dependencias participan activamente en el desarrollo y reporte de avances del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
ACTIVIDAD 1.3	Gestión de temas administrativos, jurídicos y financieros para facilitar la toma de decisiones de la coordinación metropolitana	Porcentaje de asuntos administrativos, jurídicos y financieros gestionados para la toma de decisiones	Mide el porcentaje de asuntos atendidos respecto de los recibidos por diversos entes de coordinación metropolitana	Eficacia	Gestión	(Asuntos administrativos, jurídicos y financieros gestionados por la Dirección de Gestión de Coordinación Metropolitana/Asuntos administrativos, jurídicos y financieros remitidos a la Dirección de Gestión de Coordinación Metropolitana)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Reportes de trabajo a través de la Dirección de Gestión de Coordinación Metropolitana	Asuntos administrativos, jurídicos y financieros son turnados en tiempo y forma para su análisis por los entes de coordinación metropolitana
ACTIVIDAD 1.4	Diseño de estrategias, contenidos y procesos de trabajo para eficientar las áreas de la administración pública	Porcentaje de estrategias, contenidos y procesos de trabajo diseñados para la administración pública	Mide el porcentaje de estrategias, contenidos y procesos de trabajo generados, respecto de lo peticionado por las dependencias del municipio	Eficacia	Gestión	(Estrategias, contenidos y procesos de trabajo diseñados por la Dirección de creación y revisión de contenidos/Estrategias, contenidos y procesos de trabajo solicitados a la Dirección de creación y revisión de contenidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Reportes de trabajo de la Dirección de Creación y Revisión de Contenidos	Las dependencias perciben de manera positiva la implementación de estrategias propuestas por la Dirección de Creación y revisión de contenidos
ACTIVIDAD 1.5	Creación y gestión de programas de mejora regulatoria a fin de promover mecanismos de simplificación administrativa y mejora de procesos	Porcentaje de programas de mejora regulatoria implementados en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de programas de mejora regulatoria implementados respecto de lo requerido por la normatividad vigente aplicable al municipio	Eficacia	Gestión	(Programas de mejora regulatoria implementadas/Programa de mejora regulatoria programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Reportes estadísticos de la Unidad de Mejora Regulatoria	El ayuntamiento de Guadalajara es evaluado de manera positiva por entidades externas

15. Sector público	**COMPONENTE 2**	Procedimientos técnicos, financieros, materiales y presupuestales realizados	Porcentaje de procedimientos técnicos, financieros, materiales y presupuestales aplicados en la Jefatura de Gabinete	Medir el porcentaje de aplicación de los procedimientos técnicos, financieros, materiales y presupuestales respecto de los planeados para la operación de la Jefatura de Gabinete	Eficiencia	Gestión	(Procedimientos técnicos, financieros y presupuestales aplicados en la Jefatura de Gabinete/total de procedimientos técnicos, financieros y presupuestales de la Jefatura de Gabinete programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%		Reportes de trabajo a través del Enlace Administrativo de la Jefatura de Gabinete	La coordinación de administración e innovación gubernamental provee de la información necesaria para la operación del Enlace Administrativo
	ACTIVIDAD 2.1	Administración de los recursos humanos, financieros y materiales a fin de contar con procesos eficientes	Porcentaje de controles de recursos humanos, financieros y materiales aplicados	Medir el porcentaje de aplicación de los controles de recursos humanos, financieros y materiales respecto de los planeados para la operación de la Jefatura de Gabinete	Eficacia	Gestión	(Controles de recursos humanos, financieros y materiales aplicados/controles de recursos humanos, financieros y materiales de la Jefatura de Gabinete programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Reportes de trabajo a través del Enlace Administrativo de la Jefatura de Gabinete	Los controles de recursos humanos, financieros y materiales e mantienen en constante análisis para la toma de decisiones
OPD's	**ACTIVIDAD 2.2**	Dotación de subsidios a fin de fortalecer entes que así lo requieran	Porcentaje de subsidios autorizados por autoridades competentes con cargo al presupuesto de Jefatura de Gabinete	Mide el porcentaje de subsidios autorizados por autoridades competentes con cargo al presupuesto de Jefatura de Gabinete respecto de los peticionados por diversas entidades municipales	Eficacia	Gestión	(Subsidios autorizados por autoridades competentes con cargo al presupuesto de Jefatura de Gabinete/subsidios con cargo al presupuesto de la Jefatura de Gabinete programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Dictámenes de autorización de subsidio de autoridad competente	Los entes paramunicipales realizan petición de subsidio con la documentación completa requerida

TIPO DE GASTO	1. Corriente ▼
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios ▼
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos ▼
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto ▼
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Gestión de Coordinación Metropolitana, Dirección de Evaluación y Seguimiento, Dirección de Creación y Revisión de Contenidos, Dirección de Planeación Institucional, Unidad de Mejora Regulatoria.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtro. Esteban Petersen Cortés

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Presidencia
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.3. Coordinación de la política de gobierno
	SUB-FUNCIÓN	1.3.1 Presidencia / Gubernatura
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las
	ESTRATEGIA	E1.1 Desarrollo económico, social y cultural en el Centro Histórico
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 132,215,943.79

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a desarrollar y ejecutar una gestión gubernamental eficiente mediante proyectos estratégicos y el impulso del centro histórico del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de percepción de la población encuestadas sobre la satisfacción de la gestión gubernamental en el municipio de Guadalajara	Mide la percepción de las personas encuestadas en relación a los temas de gestión gubernamental através de la ejecución de proyectos estratégicos y el ordenamiento del centro histórico	Eficacia	Estratégico	(Número de Personas encuestadas con observación satisfactoria/Número total del Personas encuenstadas)*100	Anual	Porcentaje	100%		Encuestas aplicadas sonbre la gestión gubernamental. Presidencia.	
	PROPÓSITO	Las y Los Habitantes y del Municipio del Guadalajara cuentan con espacios para el impulso del desarrollo económico y cultural	Variación porcentual de afluencia de visitantes al centro histórico del Municipio de Guadalajara	Mide la afluencia de visitantes al centro histórico del año actual respecto al año anterior	Eficacia	Estratégico	(Número de visitantes del centro histórico de guadaajara 2022/Número de visitantes registrados al centro histórico de la Guadalajara en 2021)-1)*100	Anual	Porcentaje	-		Registro de visitantes al centro histórico. Presidencia.	Los datos sobre los visitantes del centro histórico se encuentran actualizados
	COMPONENTE 1	Diagnóstico y validación de Proyectos Estratégicos realizados	Porcentaje de proyectos estratégicos validados en 2022	Mide el número de proyectos estratégicos que se validarón como viables	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos validados/Número de proyectos estratégicos analizados)*100	Semestral	Porcentaje	100%		Bitácora de proyectos consultados en el despacho de la coordinación de proyectos estratégicos	La información es actualizada adecuadamente

	ACTIVIDAD 1.1	Recepción y análisis de información del proyecto estratégico	Porcentaje de proyectos estratégicos analizados durante el ejercicio 2022	Mide el numero de proyectos estratégicos que son analizados durante el 2022	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos analizados/Número de proyectos estratégicos recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	-		Bitácora de proyectos consultados en el despacho de la coordinación de proyectos estratégicos	La información es actualizada adecuadamente
	ACTIVIDAD 1.2	Gestión de Proyectos estrategicos analizados	Porcentaje de proyectos estratégicos gestionados durante el ejercicio 2022	Mide el nuúmero de proyectos estratégicos gestionados	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos gestionados / Número de proyectos estratégicos recibidos) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bitácora de proyectos consultados en el despacho de la coordinación de proyectos estratégicos	La información es actualizada adecuadamente
	COMPONENTE 2	Desempeño y ejecución operativo y administrativo de las áreas de presidencia mejoradas	Porcentaje de acciones para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental en 2022	Mide acciones realizadas para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental	Eficacia	Gestión	(Número de acciones realizadas /Número de acciones programadas) *100	Semestral	Porcentaje	100%		Reporte de proyectos en desarrollo y/o realizados (portal oficial del h. Ayuntamiento).	La información es actualizada adecuadamente
	ACTIVIDAD 2.1	Capacitación a los servidores públicos en temas de responsabilidades y funciones	Porcentaje de capacitación en responsabilidades y funciones realizadas en 2022	Mide el personal que recibe capacitación para la sensibilización de sus funciones	Eficacia	Gestión	(Número de servidores públicos capacitados /Número de servidores públicos programados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		Lista de personal capacitado (portal oficial del h. Ayuntamiento)	Participación e interés del personal adscrito a cada dependencia.
	ACTIVIDAD 2.2	Logística y organización de las actividades del presidente	Porcentaje de asistencia del presidente a los eventos de presidencia en 2022	Mide los eventos que contaron con la asistencia del presidente municipal	Eficacia	Gestión	(Número de Eventos a los que asistió el presidente /Número de eventos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Registro de conteo eventos atendidos. Dirección de relaciones públicas.	Que la ciudadanía del municipio solicite la asistencia del presidente municipal en eventos.
	ACTIVIDAD 2.3	Atención ciudadana	Porcentaje de solicitudes enviadas a dependencias correspondientes en temas de atención ciudadana	Mide las solicitudes enviadas a dependencias correspondientes en temas de atención ciudadanía	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas a dependencias en relación a temas de atención ciudadana/Número de solicitudes recibidas en temas de atención ciudadana) *100	Mensual	Porcentaje	100%		Registro de inspección de documentos generados. Secretaría particular.	El ciudadano presenta las solicitudes.
	COMPONENTE 3	Promoción e impulso del desarrollo urbano, economico, social y cultural en el Centro Histórico del Municipio de Guadalajara realizado	Porcentaje de acciones para la promoción e impulso para el desarrollo del Centro Histórico 2022	Mide el numero de acciones y proyectos que se realizan en beneficio de la población	Eficacia	Gestión	(Total de acciones realizados/total de acciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informes mensuales de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
	ACTIVIDAD 3.1	Diseño de materiales de higiene y buenas prácticas del centro histórico	Prorcentaje del diseño de manual de imagen y buenas prácticas para comerciantes del Centro Histórico	Mide el avance realizado del manual de de imagen y buenas prácticas del centro histórico	Eficacia	Gestión	(Número de manuales de imagen y buenas prácticas elaborados/Número de manuales de imagen y buenas prácticas programados)*100	Anual	Porcentaje	100%		Manual de Imagen y buenas practicas para comerciantes del Centro Historico, presentado por la Dirección de Orden y Gobernanza de la Superintendencia	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
	ACTIVIDAD 3.2	Reuniones con vecinos, comerciantes, empresarios y usuarios del centro histórico en temas de seguridad, vigilancia, movilidad, inspección, personas en situación de calle y servicios publicos	Porcentaje de reuniones relizadas con comerciantes, empresarios y usuarios del centro histórico en temas de seguridad, vigilancia, movilidad, inspección, personas en situación de calle y servicios publicos en 2022	Mide el número de reuniones realizadas con tems de interes común	Eficacia	Gestión	(Número de reuniones realizados con tema interés/Número de reuniones programadas)*100	Mensual	Porcentaje	100%		Informes mensuales de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.

ACTIVIDAD 3.3	Canalizar reportes de movilidad, inspección y vigilancia, personas en situación de calle en el centro histórico	Porcentaje de reportes canalizados a las dependencias competentes en 2022	Mide la capacidad de gestión con lo reportes canalizados	Eficacia	Gestión	(Número de reportes canalizados/ Número de reportes recibidos)*100	Mensual	Porcentaje	100%		Informes mensuales de la Dirección de Orden y Gobernanza de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
ACTIVIDAD 3.4	Canalizar reportes de reparación y mantenimiento urbano, áreas verdes, alumbrado público, obra pública y aseo público con las instancias correspondientes	Porcentaje de reportes canalizados a las dependencias competentes	Mide el porcentaje de reportes canalizados con respecto a los recibidos, en el rubro de servicios públicos	Eficacia	Gestión	(Número de reportes canalizados/ Número de reportes recibidos)*100	Mensual	Porcentaje	100%		Informes mensuales de la Dirección de Servicios Publicos de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
ACTIVIDAD 3.5	Realizar la gestión y/o ejecución de proyectos, programas, estudios y diagnosticos, en poligono del Centro Historico	Porcentaje de gestión y/o ejecución de los proyectos, programas, estudios y diagnosticos realizados en el Centro Historico en 2022	Mide el pocentaje de proyectos, programas, estudios y diagnosticos realizados, respecto a lo programado en Plan de Trabajo	Eficacia	Gestión	(total de proyectos, programas, estudios y diagnosticos realizados/ total de proyectos, programas, estudios y diagnosticos programados)*100	Mensual	Porcentaje	100%		Informes mensuales de la Dirección de Desarrollo Economico, urbano y Proyectos Estrategicos de la Superintendencia del Centro Historico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
ACTIVIDAD 3.6	Proponer, implementar, dirigir y ejecutar programas que permitan promover al Centro historico de Guadalajara como destino turistico	Porcentaje de programas propuestos, implementados, dirigidos y/o ejecutados para promover al Centro Historico de Guadalajara como destino turistico	Mide el porcentaje de programas propuestos, implementados, dirigidos o ejecutados, respecto a lo programado	Eficacia	Gestión	(total de proyectos, programas, estudios y diagnosticos realizados/ total de proyectos, programas, estudios y diagnosticos programados)*100	Mensual	Porcentaje	100%		Informes mensuales de la Dirección de Desarrollo Economico, urbano y Proyectos Estrategicos de la Superintendencia del Centro Historico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Secretaría particular, Coordinación de Proyectos Estratégicos, Superintendencia del Centro Histórico
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LAE. Pable Jesús Lemus Navarro

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	15. Protección Civil
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Secretaría General
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	2.6. Protección social
	SUB-FUNCIÓN	1.7.2 Protección Civil
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O6. Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	3. Guadalajara segura, justa y en paz
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos,
	ESTRATEGIA	E10.1. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales
	LINEA DE ACCIÓN	L10.1.3.Trabajar en coordinación con instituciones gubernamentales, universidades, colegios, asociaciones en materia de investigaciones científicas de gestión integral de riesgos, a través de
	IMPORTE	$ 319,765,660.56

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a la protección de la vida, el patrimonio, y medio ambiente de los ciudadanos que viven y visitan Guadalajara, mediante la innovación y aplicación de politicas públicas que tengan un impacto eficaz y eficiente en la atención de la ciudadania del Municipio de Guadalajara en materia de Proteccion Civil.	Porcentaje de la población y bienes atendidos en materia de protección civil.	Mide la proporción de la población (mujeres y hombres) atendida en programas de protección civil entre la población total municipal	Eficacia	Estratégicos	(Población anual atendida en programas de protección civil /población total municipal)*100	Anual	Porcentaje	56%		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	
	PROPÓSITO	Las y Los Habitantes y visitantes del municipio de Guadalajara, su patrimonio y el medio ambiente son protegidos a través de una Gestion Integral de Riesgos Aplicada, la cual se desarolló por personal profesional, cumpliendo con la normativa vigente y generando mejoras en las politicas públicas.	Tasa de variación de las acciones para la prevención de riesgos a través de la Gestión Integral de Riesgos Aplicada	Mide la cantidad de acciones para la prevención de riesgos del año actual con relación al número total de acciones para la prevención de riesgos del año anterior	Eficacia	Estratégicos	((Número de acciones para la prevención de riesgos del año actual-Número de acciones para la prevención de riesgos del año anterior)/Número de acciones para la prevención de riesgos del año anterior)*100	Anual	Tasa de variación	52%	581,964.00	Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La coordinación efectiva interinstitucional con otras dependencias para el apoyo en la atención de las diversas emergencias.
	COMPONENTE 1	Vistos buenos para licencias emitidos en materia de Gestión Integral de Riesgos	Porcentaje de Vistos Buenos emitidos	Mide el avance en la cantidad de Vistos Buenos emitidos por la Coordinación	Eficacia	Gestión	(Número de vistos buenos emitidos para licencias / Número de solicitudes registradas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Responsabilidad de los sectores sociales para prevenir la generación de riesgos, así como la mejora en la aplicación de la normatividad por parte de las autoridades correspondientes.
	ACTIVIDAD 1.1	Visitas programadas para Vistos Buenos	Promedio de visitas que se realizan en los diversos giros dentro del municipio	Mide el número de visitas para realizar inspecciones en materia de Gestión Integral de Riesgos mensuales en el municipio	Eficacia	Gestión	(Número de visitas efectuadas año actual / los meses del año)	Trimestral	Promedio	902.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La preparación eficiente de la ciudadanía en temas de seguridad en materia de protección civil y la atención de las correspondientes autoridades a las recomendaciones entregadas.
	COMPONENTE 2	Atlas de Riesgos actualizado y publicado.	Porcentaje de avance en la actualización del Atlas de Riesgo	Mide el avance en la actualización del Atlas de Riesgo Municipal	Eficacia	Gestión	(Porcentaje de las actualizaciones efectuadas al Atlas de Riesgos/Total de actualizaciones a realizar del Atlas de Riesgo)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la colaboración de las personas, expertos (analistas, meteorologos y geologos) e instituciones (Istituto de meteorologia y estadistica del Estado de Jalisco) necesarios para identificar los riesgos
	ACTIVIDAD 2.1	Realizar un mapeado de las zonas de riesgo en el municipio de Guadalajara.	Porcentaje de avance en el mapeo de zonas de Riesgos del municipio de Guadalajara	Mide el avance en el mapeo de zonas de riesgos en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Porcentaje de superficie mapeada del municipio de Guadalajara/Total de superficie del territorio municipal)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la colaboración de las personas, expertos e instituciones necesarios para identificar los riesgos.
	ACTIVIDAD 2.2	Instalación e implementación de estaciones meteorológicas	Porcentaje de Estaciones Meteorológicas instaladas	Mide la cantidad de estaciones meteorológicas instaladas en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Porcentaje de estaciones meteorológicas instaladas en el municipio de Guadalajara/ Total de las instalaciones meteorologicas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Las estaciones meteorológicas fueron adquiridas y colocadas en puntos estratégicos.

	COMPONENTE 3	Prevención de riesgos realizadas	Promedio de acciones para la prevención de riesgos que se realizaron	Mide la cantidad de acciones para la prevención de riesgos realizadas en el año	Eficacia	Gestión	(Número total de acciones para la prevención de riesgos del año actual/los meses del año)	Trimestral	Promedio	834.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La coordinación interinstitucional y la población coadyuvan para la prevención de riesgos
	ACTIVIDAD 3.1	Registro de simulacros que se realizan por los diversos sectores sociales	Promedio de simulacros registrados durantes los meses del año	Mide la cantidad de simulacros realizados en el municipio de Guadalajara durante los meses del año	Eficacia	Gestión	(Número de simulacros realizados en el municipio de Guadalajara/los meses del año)	Trimestral	Promedio	93.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Empresas del sector privado y de gobierno participan activamente en actividades que replican la cultura de la protección civil, manteniendo vigentes las medidas de bioseguridad.
	ACTIVIDAD 3.2	Registro de las personas que participan en simulacros.	Porcentaje de personas de los diversos sectores sociales que participan en simulacros	Mide el porcentaje de personas que participan en los simulacros con relación a la población total del municipio	Eficacia	Gestión	(Número de personas que participan en los simulacros realizados en el municipio de Guadalajara/población total municipal)*100	Trimestral	Porcentaje	7%		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Empresas del sector privado y de gobierno participan activamente en actividades que replican la cultura de la protección civil, manteniendo vigentes las medidas de bioseguridad.
	COMPONENTE 4	La Coordinación brindó difusión de información general a traves de información publica sobre actividades y/o servicios para los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Promedio de acciones de difusión en materia de información pública en la que se atiende a la población	Mide el número de acciones de difusión realizadas durante los meses del año por medio de la información pública a la población del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de las acciones de difusión realizadas del año actual/los meses del año)	Trimestral	Promedio	540.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Los habitantes y visitantes de la ZMG se mantienen informados ante los eventos y actividades que se realizan en la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como los agentes perturbadores que se presentan dentro del municipio.
	ACTIVIDAD 4.1	Realizar infografias, videos y boletines	Promedio de infografias, videos y boletines que se generan en el área de información pública	Mide la cantidad de material en materia de publicaciones en redes sociales que la Coordinación Municipal brinda a la población durante los meses del año	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de infografias, videos y boletines del año actual/los meses del año)	Trimestral	Promedio	225.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Las diversas plataformas para transmitir los contenidos funcionan de manera eficiente
	ACTIVIDAD 4.2	Realizar publicaciones en las redes sociales.	Promedio de publicaciones en redes sociales en atención a la ciudadanía	Mide la cantidad de material como infografias, videos y boletines que la Coordinación Municipal brinda a la población durante los meses del año	Eficacia	Gestión	(Número de publicaciones en redes sociales del año actual/los meses del año)	Trimestral	Promedio	225.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Las diversas plataformas para transmitir los contenidos funcionan de manera eficiente
	ACTIVIDAD 4.3	Realizar ruedas de prensa	Promedio de ruedas de prensa que se realizan para informar a la población en general de acontecimientos específicos	Mide el número de ruedas de prensa que se realisan entre los meses del año	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de ruedas de prensa realizadas/los meses del año)	Trimestral	Promedio	0.50		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la vinculación con los medios de comunicación para que nos apoyen con la difusión de los mensajes relevantes.
	COMPONENTE 5	Emergencias Ordinarias atendidas.	Tasa de variación de emergencias ordinarias atendidas	Mide la proporción de emergencias ordinarias atentidas del año actual en relación con el total de emergencias ordinarias antendidas del año anterior	Eficacia	Gestión	((Número de emergencias ordinarias atendidas del año actual-Número de emergencias ordinarias antendidas del año anterior)/Número de emergencias ordinarias antendidas del año anterior)*100	Trimestral	Tasa de Variación	-5%	15,000.00	Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Las diversas autoridades responsables de la atención de emergencias y la Coordinación Municipal de Protección Civil, mantienen una estrecha vinculación para la atención a la población en los diversos incidentes.
	ACTIVIDAD 5.1	Atención de Emergencias Mayores en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Foráneas	Promedio de Emergencias Mayores que se presentan en la Zona Metropolitana y foráneas de Guadalajara	Mide el promedio de Emergencias Mayores que se presentan anualmente dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Foráneas	Eficacia	Gestión	(Número total de emergencias mayores atendidas en la ZMG y foráneas / los meses del año)	Trimestral	Promedio	1.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se tiene una efectiva y eficiente coordinación interinstitucional con los municipios que integran el AMG y Foráneas para la gestión y apoyo con rescursos en emergencias mayores ante la presencia de fenómenos perturbadores de fuerte impacto.
	ACTIVIDAD 5.2	Atención de personas en emergencias	Promedio personas atendidas en los diferentes servicios de emergencias en protección Civil	Mide el número de personas atendidas en emergencias a través de los servicios de protección civil	Eficacia	Gestión	(Número total de personas atendidas en emergencias ordinarias/Número total de los meses del año)	Trimestal	Promedio	3,000.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	El municipio de Guadalajara cuenta con diversas instituciones de emergencia que responden oportunamente a los siniestros complementando y fortaleciendo la respuesta de la Coordinación Municipal de Protección Civil
	COMPONENTE 6	Equipo USAR (urban search and rescue) Fortalecido	Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades estratégicas del Equipo USAR	Mide el avance de las actividades que se realizaron para fortalecer el Equipo USAR	Eficacia	Gestión	((Número de actividades estratégicas para el fortalecimiento del Equipo USAR/ Total de estrategias programadas a lo largo de la administración)*100	Trimestal	Porcentaje	33.30%		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias para reforzar las capacidades del USAR

ACTIVIDAD 6.1	Participación de reuniones para la vinculación intermunicipal.	Promedio de reuniones que se realizan en temas de vinculación intermunicipal	Mide el número de reuniones que se realizan en temas de vinculación intermunicipal durante los meses del año	Eficacia	Gestión	(Número de reuniones de vinculación / los meses de año)	Trimestal	Promedio	1.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Las diversas instancias que participan en la atención de incidentes, se coordinan para brindar un servicio de calidad y eficiencia para salvaguardar a la población que requiera un apoyo en específico.
ACTIVIDAD 6.2	Participación en entrenamientos y prácticas al equipo USAR	Promedio de entrenamientos y prácticas al equipo USAR	Mide el número de entrenamientos y prácticas que realizan en el equipo USAR	Eficacia	Gestión	(Número de entrenamientos y prácticas del equipo USAR / los meses de año)	Trimestal	Promedio	1.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La vinculación efectiva con instituciones para el desarrollo de capacidades físicas
COMPONENTE 7	Los Binomios KSAR (K-9 Urban search and rescue) capacitados	Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades de los Binomios KSAR	Mide el avance de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades de los Binomios KSAR	Eficacia	Gestión	((Número de actividades para el fortalecimiento del Equipo KSAR/ Total de Actividades programadas a lo largo de la administración)*100	Trimestal	Porcentaje	33.00%		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La vinculación efectiva con instituciones para el desarrollo de capacidades
ACTIVIDAD 7.1	Generar convenios de colaboración para la atención de los canes.	Porcentaje de convenios de colaboración que se realizan para mejorar la atención de los caninos	Mide la cantidad de convenios de colaboración que se generan para mejorar las capacidades de los binomios KASAR	Eficacia	Gestión	(Número de convenios de colaboración que se generan para mejorar el desarrollo de las capacidades de los binomios KASAR/ el número total de convenios realizados)*100	Trimestal	Promedio	1.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La vinculación efectiva con instituciones para el desarrollo de capacidades
ACTIVIDAD 7.2	Realización de ejercicios y prácticas de entrenamiento para los binomios.	Promedio de ejercicios y entrenamientos que realizan los binomios KSAR para el desarrollo de sus capacidades	Mide el número de entrenamientos y ejercicios que realizan los binomios KSAR	Eficacia	Gestión	(Número de entrenamientos y prácticas que realizan los binomios KASAR/ los meses del año)	Trimestal	Promedio	1.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La vinculación efectiva con instituciones para el desarrollo de capacidades
ACTIVIDAD 7.3	Realización de reuniones de trabajo para el fortalecimiento de la unidad KSAR.	Promedio de reuniones de trabajo que se realizan para generar estrategias de fortalecimiento en el desarrollo de las capacidades de los KSAR	Mide el número de reuniones de trabajo que se realizan durante los meses del año para fortalecer las capacidades de los binomios KSAR	Eficacia	Gestión	(Número de reuniones / los meses de año)	Trimestal	Promedio	1.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La vinculación con otros Equipos USAR que cuentan con binomios y el intercambio de conocimientos, permite generar estrategias para fortalecer las capacidades de los mismos.
COMPONENTE 8	Capacitaciones a brigadas comunitarias implementadas en materia de protección civil con perspectiva de inclusión de género, indígenas, personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres).	Promedio de brigadistas comunitarios capacitados en temas de Protección Civil	Mide la cantidad de personas de brigadas comunitarias capacitados en materia de protección civil entre los meses del año	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de brigadistas comunitarios capacitados en materia de protección civil/los meses del año)	Mensual	Promedio	33.33		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la colaboración y motivación para participar en los programas comunitarios de protección civil con las medidas sanitarias
ACTIVIDAD 8.1	Realización de cursos de capacitación inclusiva de grupos prioritarios.	Promedio de cursos que se realizan en materia de capacitación en atención a grupos prioritarios	Mide el número de cursos que se realizan en materia de Protección Civil para la atención de grupos prioritarios	Eficacia	Gestión	(Número de cursos en materia de Protección Civil para grupos prioritarios/ los meses del año)	Mensual	Promedio	17.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la colaboración y motivación para participar en los cursos y/o talleres comunitarios de protección civil contando con las medidas sanitarias
COMPONENTE 9	Capacitaciones en temas de Protección Civil impartidas	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección Civil	Mide el avance en materia de capacitación a la población del municipio de Guadalajara en temas de Protección Civil	Eficacia	Gestión	(Número de personas capacitadas / Número de personas programadas)*100	Mensual	Porcentaje	1.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Los diferentes sectores sociales se integran en las capacitaciones de manera responsable y empática en materia de Protección Civil conforme a la normativa vigente
ACTIVIDAD 9.1	Atención de personal de la Coordinación , Sector Privado y Sector Público capacitado en temas de Protección Civil	Promedio de personas capacitadas (Coordinación, Sector Privado y Sector Público) en materia de Protección Civil	Mide de manera mensual el número de personas (Coordinación, Sector Privado y Sector Público) capacitadas en materia de Protección Civil	Eficacia	Gestión	Número total de personas (Coordinación, Sector Privado y Sector Público) capacitadas en el año actual/Número total de los meses del año	Mensual	Promedio	1,100.00		Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Los diferentes sectores sociales se integran en las capacitaciones de manera responsable y empática en materia de Protección Civil conforme a la normativa vigente

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección Técnica, Dirección de Operaciones, Dirección de Planeación, Administración y Logística
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Cmte. Sergio López Ramírez

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	16. Participación y Colaboración Ciudadana
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Secretaría General
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.7. Otros asuntos sociales
	SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	2. Guadalajara construyendo comunidad
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las
	ESTRATEGIA	E2.5 Cohesión del tejido social
	LINEA DE ACCIÓN	12..1..1,,LT12..1..2,,LT12..2..1,,LT12..2..2,,LT13..1..1,,LT13..1..2,,LT13..2..1,,LT13..2..2,,LT14..1..1,,LT14..2..1,,LT14..2

IMPORTE	$ 87,734,130.24

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a fortalecer la cultura de paz, gobernanza, y el espíritu de la participación ciudadana en Guadalajara. Mediante la promoción y desarrollo de los programas y políticas públicas para la participación ciudadana y la gobernanza, la construcción de comunidad y la reconstrucción del tejido social.	Porcentaje de ciudadanos que es miembro de alguna de las organizaciones en el AMG	Este indicador mide a la cantidad de personas que son parte de una junta vecinal o asociación de colonos en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Estratégico	(Número de ciudadanos que es miembro de alguna de las organizaciones dentro del municipio de Guadalajara / entre la población de 18 años o más) x100.	Anual	Porcentual	5%		https://drive.google.com/file/d/1xhlhHRb0h0qxVbkOloTpz1knur-UmjAg/view	
	PROPÓSITO	La ciudadanía se ve beneficiada en el fortalecimiento de la cultura de paz y espírtu de participación, mediante la colaboración e interés en los temas sociales y de gobernanza del municipio de Guadalajara.	Porcentaje de ciudadanos que participan en asuntos públicos del municipio de Guadalajara	Mide la proporción de habitantes del municipio de Guadalajara participan en los asuntos públicos y la política.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas entrevistadas que sí se interesan / Total personas entrevistadas) x100	Anual	Porcentual	73.0%		https://drive.google.com/file/d/1xhlhHRb0h0qxVbkOloTpz1knur-UmjAg/view	Que la encuesta se realice en tiempo y forma y que los resultados puedan ser publicados en el año 2022

	COMPONENTE 1	Socialización, vinculación y deliberación con la ciudadanía de las acciones de Gobierno realizadas.	Porcentaje de participación de la ciudadania del municipio de Guadalajara.	Mide la proporción de habitantes del municipio de Guadalajara, que dueon atendidos por la Dirección de Participación Ciudadana	Eficacia	Estratégico	(Número de personas atendidas por la Dirección de Participación Ciudadana / Número de habitantes mayores de 18 años)*100	Trimestral	Porcentual	4.3		Lista de asistencia, reporte de actividades y evidencia fotografíca	La ciudadanía se registra y participa en las actividades de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
	ACIVIDAD 1.1	Coordinación de las relaciones del municipio con las organizaciones vecinales y consejos ciudadanos	Porcentaje de ciudadanos que participan y/o interactuán con el enlace social en el municipio de Guadalajara	Mide las personas que fueron invitadas, encuestadas y firmaron la lista de asistencia.	Eficacia	Estratégico	(Número de ciudadanos que participan en las actividades de la Dirección / habitantes en la ciudad de Guadalajara de 18 años o más) x 100	Trimestral	Porcentual	17%		Listas de asistencia, reportes de actividades, reportes de gestiones realizadas y evidencia fotográfica	Las ciudadanía asiste a todas las reuniones a las que se les convoca.
	ACTIVIDAD 1.2	Realización de organismos sociales en el Municipio de Guadalajara.	Porcentaje de organismos sociales renovados en el municipio de Guadalajara	Mide la cantidad de organismos y organizaciones renovadas y/o creadas	Eficacia	Estratégico	(Sumatoria de organismos renovados más organismos nuevos / 441) x 100	Trimestral	Porcentual	27.21%		Lista de asistencia y registro	Que la convocatoria suceda en tiempo y forma; además de que la ciudadanía se interesa en formar parte de un organismo social
	ACTIVIDAD 1.3	Realización de consulta para el Presupuesto participativo.	Porcentaje de personas con interacción en el presupuesto participativo del municipio de Guadalajara.	Mide el número de personas que participaron en la consulta reefernete al presupuesto participacito	Eficacia	Estratégico	(Número de personas Consultadas en el tema de presupuesto participativo/ número total de personas mayores de 18 en el municipio de la ZMG)*100	Anual	Porcental	#¡VALOR!		Censo de población del Municipio de Guadalajara. INEGI. Registro de personas consultadas en relación al tema de Presupuesto Participativo. Dirección de Participación Ciudadana.	La ciudadanía contesta las consultas del Presupuesto participativo
	ACTIVIDAD 1.4	Reuniones para la Creación de comuniad y reconstrucción del tejido social	Promedio de ciudadanos que participan en los proyectos estratégicos de la Dirección de Participación Ciudadana de Guadalajara.	Mide las personas que asistieron a las reuniones vecinales, cabildo infantil entre otros	Eficacia	Estratégico	(Número de ciudadanos participantes en los proyectos) / Total de proyectos ejecutados	Trimestral	Media	3000		Listas de asistencia y evidencia fotográfica	Que la ciudadania se interese en asistir y formar lazos de comunidad con sus vecinos

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Víctor Omar Nava González

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	17. Servicios Registrales
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Secretaría General
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.1. Legislación
	SUB-FUNCIÓN	1.1.1 Legislación
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido
	ESTRATEGIA	E21.1. Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento
	LINEA DE ACCIÓN	E21.2, E21.3, E21.4

IMPORTE	$ 94,131,928.64

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1,385,629	**FIN**	Contribuir a garantizar la legalidad de actos de gobierno, mediante la publicación y seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento, la dotación de certificados a ciudadanos, certificaciones documentales y la supervisión de cumplimiento normativo y programático de sus dependencias integradas	Porcentaje de acuerdos tomados en el Ayuntamiento durante el año 2022 en seguimiento de cumplimiento	Mide los ordenamientos aprobados en el pleno del Ayuntamiento	Eficacia	Estratégico	(Número de acuerdos en seguimiento de cumplimiento/Número de acuerdos tomados en sesión de ayunta miento)*100	Anual	Porcentaje	100%		Informe mensual del área de acuerdos en seguimiento e Informes mensual del área de Enlace con el ayuntamiento de acuerdos tomados en sesión del Ayuntamiento	Se realizan las sesiones de Ayuntamiento, se aprueban los acuerdos y se publican en tiempo y forma para darles seguimiento
	PROPÓSITO	Los Ciudadanos del municipio de Guadalajara reciben los servicios registrales de la Secretaría General que les permiten resolver asuntos de gestión ciudadana.	Porcentaje de trámites, solicitudes y servicios otorgados	Mide la Atención a solicitudes de tramites, servicios que se otorgan a la ciudadanía	Eficacia	Estratégico	(Número general de solicitudes, tramites y servicios otorgados por los servicios registrales /Número total de solicitudes, tramites y servicios solicitados)*100	Anual	Porcentaje	100%		Informes mensual del área de solicitudes, tramites y servicios otorgados por los servicios registrales e Informe mensual del área de totales de solicitudes, tramites y servicios solicitados de la Secretaría General	Los ciudadanos reciben los Servicios Registrales que otorga la Secretaría General Mediante las solicitudes de tramites y servicios.

	COMPONENTE 1	Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados en la Gaceta Municipal	Media de ordenamientos aprobados en el pleno del Ayuntamiento y publicados	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de acuerdos aprobados /Número de acuerdos publicados) * 100	Trimestral	Porcentaje	34%		Informe trimestral de Acuerdos publicados por el área de Enlace con el Ayuntamiento	El pleno del Ayuntamiento aprueba los acuerdos. Los equipos se mantienen en optimas condiciones para la publicación
	ACTIVIDAD 1.1	Digitalización de documentos, fotografías y Gacetas Municipales en el Archivo Municipal.	Porcentaje de documentos, fotografías y Gacetas Municipales digitalizados en el Archivo Municipal	Mide la Cantidad de documentos históricos, fotografías y publicaciones que se digitalizan	Eficacia	Gestión	(Número de Digitalizaciones de fotografías y gacetas / Número de documentos a digitalizar programados) * 100	Trimestral	Promedio	94%		Informe trimestral de digitalizaciones realizadas por el área de Archivo Municipal	Los equipos de trabajo se mantienen en optimas condiciones para su funcionamiento.
	ACTIVIDAD 1.2	Solicitudes de consulta atendidas de documentos en resguardo del Archivo Municipal	Porcentaje de solicitudes de consulta atendidas de los documentos de resguardo del Archivo Municipal	Cantidad de solicitudes de consulta que se atienden en la Dirección de Archivo Municipal	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de solicitudes de consulta atendidas / Solicitudes de consulta de documentos recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de solicitudes atendidas realizadas por el área de Archivo Municipal	Las personas conocen y usan los servicios de consulta del Archivo Municipal
	COMPONENTE 2	Actos del Registro Civil realizados	Porcentaje mensual de los actos realizados en las áreas del Registro Civil	Media mensual de los actos realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de los actos realizados/ sumatoria de actos solicitados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de actos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	Los ciudadanos acuden a solicitar los servicios en las Oficialías de la Dirección del Registro Civil y cumplen con los requisitos
	ACTIVIDAD 2.1	Realización de actos constitutivos	Porcentaje de actos constitutivos realizados por el Registro Civil	Cantidad de actos como registros, reconocimientos, adopciones. Realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de actos constitutivos realizados /sumatoria de actos constitutivos solicitados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	Los ciudadanos acuden a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
	ACTIVIDAD 2.2	Realización de actos Modificativos	Porcentaje de actos Modificativos realizados del Registro Civil	Cantidad de actos como notaciones marginales, aclaraciones. Realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de actos modificativos realizados/ sumatoria de actos modificativos solicitados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	Los ciudadanos acuden a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
	ACTIVIDAD 2.3	Realización de actos Extintivos	Porcentaje de actos Extintivos realizados del Registro Civil	Cantidad de actos como defunciones, realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	Sumatoria de actos extintivos realizados/ sumatoria de actos extintivos solicitados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	Los ciudadanos acuden a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
	ACTIVIDAD 2.4	Realización de Copias de Actas Certificadas Expedidas	Porcentaje de actos realizados por la Dirección de Registro Civil	Cantidad de actas certificadas como nacimiento, defunción, matrimonio, que se expiden.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de actas certificadas expedidas/ sumatoria de actas certificadas solicitadas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	Los ciudadanos acuden a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
	COMPONENTE 3	Solicitudes, tramites y servicios de la Secretaria General atendidos.	Porcentaje de Solicitudes, tramites y servicios atendidos de la Secretaria General	Porcentaje de solicitudes, tramites y servicios que se otorgan	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes, tramites y servicios atendidos/Número total de solicitudes, tramites y servicios recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de solicitudes de tramites y servicios atendidos, e Informe de tramites y servicios atendidos de la Secretaria General	Los ciudadanos acuden a realizar solicitudes, tramites y servicios.

ACTIVIDAD 3.1	Seguimiento de solicitudes de solicitud de uso de espacios públicos de interesados que acuden a la Secretaría General	Porcentaje de solicitudes atendidas por el área de Espacios Públicos	Porcentaje de solicitudes de uso de espacios públicos atendidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas para el uso de espacios públicos/numero de solicitudes para uso de espacios públicos recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de solicitudes atendidas por el área de Espacios públicos de la Secretaria General	Los ciudadanos acuden a pedir solicitudes a la Secretaría General
ACTIVIDAD 3.2	Seguimiento a tramites de cartas de origen residencia ciudadanos y certificación de documentos, que viven en la ciudad de Guadalajara que acuden a la Secretaría General	Porcentaje de tramites atendidos por el área de Integración y Dictaminacion	Porcentaje de tramites como cartas de origen atendidos	Eficacia	Gestión	(Número de tramites atendidos a ciudadanos de Guadalajara/Número de solicitudes de tramites recibidas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de tramites atendidos, del área de Integración y Dictaminacion de la Secretaria General	Los ciudadanos acuden a solicitar tramites a la Secretaría General
ACTIVIDAD 3.3	Seguimiento de servicios de Inscripción al Servicio Militar Nacional, brindado por la Secretaría General	Porcentaje de servicios brindados por el área de Junta Municipal de Reclutamiento	Porcentaje de servicios de inscripción al Servicio militar nacional, brindados	Eficacia	Gestión	Número servicios brindados por la Junta municipal de Reclutamiento/Número de solicitudes de servicios recibidas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		Informe trimestral de tramites atendidos , del área de Junta Municipal de Reclutamiento de la Secretaria General	Los ciudadanos acuden a solicitar servicios a la Secretaría General

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DEL REGISTO CIVIL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	18. Transparencia y Buenas Prácticas
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Transparencia y Buenas Prácticas
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
	SUB-FUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O18. Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto
	ESTRATEGIA	E18.1. Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 3,549,941.32

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye al fortalecimiento, acceso a la información y protección de datos personales mediante la mejora de procesos	Variación porcentual de recursos de transparencia al portal de transparencia.	Midel el número de recursos de transparencia presentados durante el ejercicio actual respecto al anterior.	Eficacia	Estratégico	((Número de recursos de transparencia presentados en el año actual/Número de recursos de transparencia presentados en el año anterior)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	0.00	En proceso (Resultado obtenido en diciembre de 2022)	Base de datos de recursos de transparencia presentados al Portal de Transparencia	
	PROPÓSITO	La administación del ayuntamiento de Guadalajara presenta Mejoras continuas de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de transparencia	Variación porcentual de la Calificación en Cumplimiento de Obligaciones	Mide el cumplimiento en obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad y acuerdos aplicables	Eficacia	Estratégico	((Promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones del año actual) / Promedio de las calificaciones obtenidas en el año anterior) -1)*100.	Anual	Variación Porcentual	6.37	En proceso (Resultado obtenido en diciembre de 2022)	Rankin de evaluaciones .	Las calificaciones obtenidas por el sujeto obligado incrementan.

91. Ciudadanos	**COMPONENTE 1**	Atención de Solicitudes de Información realizadas	Promedio de solcitudes de acceso a la informacón pública y ejercicio de los derechos ARCO atendidos.	Mide las solicitudes de acceso a la información atendidas durante 6 meses	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO/ 6 meses)	Semestral	Promedio	1,125.00	En proceso (Resultado obtenido en junio de 2022)	Bases de Datos de Respuestas de Solicitudes de Información	La ciudadania usuaria solicita información pública e infromacion de sus datos personales a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.
	ACTIVIDAD 1.1	Contestación de las solicitudes de acceso a la información pública.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información contestadas	Mide el número de solicitudes contestadas en relación a las solicitudes	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes contestadas/número de solicitudes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	100%	En proceso (Resultado obtenido en diciembre de 2022)	Informe Anual y SIRES	Solicitudes de acceso a la información contestadas en tiempo y forma
	ACTIVIDAD 1.2	Admisión de Recursos de Protección de Datos Personales presentados sobre respuestas a solicitudes de información.	Porcentaje de recursos de Protección de Datos Personales recibidos.	Mide el número de recursos de protección de Datos Personales recibidos.	Eficacia	Gestión	(Nùmero de recursos de Protección de Datos Personales recibidos/Nùmero total de soliictudes de acceso a la información pública)*100	Anual	Porcentaje	0.022%	En proceso (Resultado obtenido en diciembre de 2022)	Informe Anual y SIRES	Garantizar al Ciudadano su derecho fundamental a la información pública.
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 2**	Mejoras continuas en materia DE Transparencia y Buenas Prácticas.	Promedio de mejoras continuas realizadas	Mide el número de mejoras continuas en materia de transparencia y Buenas Prácticas.	Eficacia	Gestión	(Número de .mejoras continuas en materia de transparencia y Buenas Prácticas/12 meses)	Anual	Promedio	1.00	En proceso (Resultado obtenido en diciembre de 2022)	Portal de Transparencia del municipio de Guadalajara https://transparencia.guadalajara.gob.mx/	La Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas realiza mejoras continuas en el portal oficial para beneficio del Ciudadano.
	ACTIVIDAD 2.1	Actualización permanente del Portal de Transparencia.	Porcentaje de información fundamental actualizada en el Portal de Transparencia.	Mide el número de actualizaciones realizadas al portal de transparencia.	Eficacia	Gestión	(Actualizaciones realizadas en portal de transparencia/ Actualizaciones programadas) *100	Mensual	Porcentaje	100%	En proceso (Resultado obtenido cada mes, durante el año 2022)	Portal de Transparencia del municipio de Guadalajara https://transparencia.guadalajara.gob.mx/	La Dirección de Transparencia cumple con sus obligaciones de actualización del Portal Oficial, en
	ACTIVIDAD 2.2	Actualización permanente de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de informacion fundamental actualizada en la Plataforma nacional de Transparencia.	Mide el número de actualizaciones realizadas a la Plataforma nacional de Transparencia.	Eficacia	Gestión	(Actualizaciones realizadas en la Plataforma nacional de Transparencia/ Actualizaciones programadas) *100	Mensual	Porcentaje	100%	En proceso (Resultado obtenido cada mes, durante el año 2022)	Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las unidades administrativas del gobierno municipal de Guadalajara cumplen con sus obligaciones de actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma.
	ACTIVIDAD 2.3	Capacitación en materia de Transparencia y Buenas Prácticas a personas Servidores Públicas enlaces en materia de transparencia del gobierno municipal.	Porcentaje de Servidores Públicos enlaces en materia de Transparencia capacitados.	Mide el número de Servidores Públicos enlaces en materia de Transparencia que reciben capacitación.	Eficacia	Gestión	(Número de Servidores públicos capacitados/Número total de Servidores públicos enlaces en materia de transparencia)*100	Semestral	Porcentaje	100%	En proceso (Resultado obtenido en junio de 2022)	Listado de asistencia de capacitaciones.	El Servidor Públlico asiste a las capacitaciones y cubre el programa.

ACTIVIDAD 2.4	Recomendaciones emitidas por la Dirección de Transparencia para la aplicación de Buenas Prácticas en materia de acceso a la Información, transparencia y Protección de Datos Personales.	Variación Porcentual de recomendaciones emitidas derivadas de mejores practicas.	Mide el número de recomendaciones emitidas relacionadas a la transparencia y rendición de cuentas respecto al año anterior	Eficacia	Gestión	(Número total de recomendaciones emitidas en Transparencia y Buenas Prácticas del año actual/Número total de recomendaciones emitidas en Transparencia y Buenas Prácticas emitidas en el año anterior)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	0.00	En proceso (Resultado obtenido en diciembre de 2022)	Registro de circulares de recomendaciones emitidas por parte de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.	Se detectan oportunidades de mejora a las obligaciones en materia de acceso, transparencia y protección de datos, para emitir circulares y recomendaciones.
COMPONENTE 3												
ACTIVIDAD 3.1												
COMPONENTE 4												
ACTIVIDAD 4.1												

TIPO DE GASTO	1. Gasto Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	Guadalajara
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Transparencia y Buenas Practicas
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	19. Procuración de Justicia
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sindicatura
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.2. Justicia
	SUB-FUNCIÓN	1.2.2 Procuración de Justicia
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O21. Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad
	ESTRATEGIA	E20.2. Mejorar los procesos de información, trámite y gestión de los actos jurídicos y sus procesos en los que sea parte el Gobierno Municipal
	LINEA DE ACCIÓN	L20.1.1 Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias y organismos públicos el Ayuntamiento en seguimiento a asuntos legales.

IMPORTE	$ 62,804,783.49

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a defender con eficacia y profesionalismo los intereses del municipio mediante la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad con respeto a los derechos humanos.	Porcentaje de las sentencias a favor del Ayuntamiento.	Mide la proporcion de sentencias favorables al Ayuntamiento respecto al total de las sentencias.	Eficacia	Estratégico	(Número de sentencias a favor del Ayuntamiento /Número de sentencias para el Ayuntamiento)*100	Anual	Porcentual	0.37		Reporte mensual que genera la sindicatura	los jueces y tribunales emiten las sentencias en tiempo y forma con apego a derecho, debido al trabajo que realiza la sindicatura.
	PROPÓSITO	La administración municipal y su patrimonio son defendidos adecuadamente respetando los derechos humanos de los ciudadanos.	Variación porcentual en la recuperación del patrimonio municipio	Mide el cambio en el monto estimado de recuperación patrimonial municipal de un año a otro.	Eficacia	Estratégico	(Recuperación de patrimonio municipal año actual - Recuperación de patrimonio municipal del año anterior/Recuperación de patrimonio municipal del año anterior)*100	Anual	Porcentual	0.38		Reporte mensual que genera la sindicatura	El estado procesal de los asuntos juridicos permite la defenza de los mismo. El numero de incidencias en los que se ve involucrado el municipio

88. Infractor	**COMPONENTE 1**	Defensa Jurídica Reforzada	Porcentaje de las demandas emplazadas y notificadas que se han contestado	Mide la proporcion de demandas emplazadas y notificadas que son contestadas	Eficacia	Gestión	(Número de demandas emplazadas y notificadas en termino/Número total de demandas contestadas)*100	Anual	Porcentual	100.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	Los despachos externos presentan asuntos juridicos asignados.
	ACTIVIDAD 1.1	Revisión de expedientes de la Dirección Jurídica Municipal	Porcentaje de avance de expedientes revisados.	Mide la proporción de expedientes juridicos que se revisan	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes revisados/Número total de expedientes programados)*100	Anual	Porcentual	55.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	Los juicios no se notifican adecuadamente por las autoriades juridicas competentes.
88. Infractor	**COMPONENTE 2**	Asuntos jurídicos contestados	promedio de días utilizados para contestar.	Mide el tiempo en dias que toma responder a los asuntos juridicos.	Eficacia	Gestión	(Total de asuntos contestados/Total de días hábiles utilizados para contestar)	Anual	Porcentual	100.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	Las dependencias envian información solicitada en tiempo y forma.
	ACTIVIDAD 2.1	Emisión de respuestas por los abogados.	Porcentaje de asuntos jurídicos favorables y notificados.	Mide la proporción de los asuntos que se responden, respecto al total de asuntos juridicos asignados	Eficacia	Gestión	(Número de respuestas emitidas en termino/Número total de asuntos jurídicos asignados)*100	Anual	Porcentual	100.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	Los despachos externos cumplen con lo solicitado
	ACTIVIDAD 2.2	Regularización del patrimonio	Porcentaje de avance de inmuebles regularizados	Mide el número de inmuebles regularizados	Eficacia	Gestión	(Número de inmuebles regularizados/Total de inmuebles programados)*100	Anual	Porcentual	2.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	Existen inmubles con irregularidades
	ACTIVIDAD 2.3	Impartición de asesorías en distintas ramas del derecho.	Porcentaje de asesorías atendidas.	Mide la impartición de asesorias atendidas respecto al total de asesoria solicitadas	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías atendidas/Número de asesorías solicitadas)*100	Anual	Porcentual	100.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	Existe demanda contante de asesorias por parte de la dependencia
	ACTIVIDAD 2.4	Atención a quejas en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de quejas contestadas en Derechos Humanos.	Mide la proporción de quejas contestadas en materia de Derechos Humanos	Eficacia	Gestión	(Número de quejas contestadas en termino / Número de quejas recibidas)* 100	Mensual	Porcentual	100.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	La ciudadanía presenta quejas de derchos humanos
	ACTIVIDAD 2.5	Elaboración de los contratos, convenios y concesiones	Porcentaje de contratos y convenios elaborados	Mide el número de contratos elaborados	Eficacia	Gestión	Numero de solicitudes de Contratos y Convenios elaborados/El numero de contratos y convenios solicitados)*100	Mensual	Pocentaje	100.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	
82. Servidores púl	**COMPONENTE 3**	Capacitación juridica para el trabajo del municipo	Porcentaje de Servidores públicos capacitados	Mide la participación de Servidores públicos que solicitan asesoria o capacitación juridica para el trabajo municipal	Eficacia	Gestión	(Total de servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos, inclusión y no discriminación/ Total de servidores públicos registrados)*100	Mensual	Pocentaje	100.00		Reporte mensual de las capacitaciones y/o asesorias	

ACTIVIDAD 3.1	Capacitaciones en materia de derechos humanos, inclusión y no discriminación.	Porcentaje de capacitaciones y talleres en materia de derechos humanos, inclusión y no dsicriminación facilitadas a las áreas del ayuntamiento de Guadalajara.	Mide cuantos eventos de vinculados de Derechos Humanos con otras dependencias	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías especializadas otorgadas para las áreas del municipio/ Número de asesorías especializadas programadas para las áreas del municipio)*100	Mensual	Pocentaje	100.00		Reporte mensual que genera la sindicatura	

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección General Jurídica
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtra. Karina Anaid Hermosillo Rámirez

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL	20. Desarrollo Administrativo
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	B. Provisión de Bienes Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
	SUB-FUNCIÓN	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 3. Desarrollo Económico
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS	O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio,
	ESTRATEGIA	E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 541,920,312.14

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	VARIABLE 1 (NUMERADOR)	VARIABLE 2 (DENOMINADOR)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de	Porcentaje de avance del presupuesto aprobado 2022	Mide el porcentaje de avance del presupuesto 2022 ejercido	Eficacia	Estratégico	(gasto aprobado / gasto total ejercido) *100			Anual	Porcentaje	0.00	100.00			
	PROPÓSITO	Las dependencias del Gobierno de Guadalajara reciben oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e	Porcentaje de solicitudes atendidas en el año 2022	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas que recibe la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental	Eficacia	Estratégico	(número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100			Anual	Porcentaje	0.00	100.00			Las coordinaciones realizan correctamente las solicitudes a la Coordinación General de Administración e Innovación

15. Sector público	**COMPONENTE 1**	Servicios ofertados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Variación porcentual de servicios ofertados respecto al año anterior en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje incrementado de servicios ofertados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena por la coordinación en Guadalajara en el ejercicio 2022	Eficacia	Gestión	((Número de servicios ofertados 2021 / Número de servicios ofertados 2022)-1) * 100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00			Coordinaciones aceptan nuevos servicios
	ACTIVIDAD 1.1	Solicitudes atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas de las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas de las Unidades Funcionales de Gestión Plena en Guadalajara en 2022	Eficacia	Gestión	(número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00			Las coordinaciones realizan correctamente las solicitudes a la Coordinación General de Administración e Innovación
	ACTIVIDAD 1.2	Servicios atendidos a las mujeres que realizan trámites en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Porcentajes de mujeres atendidas en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Mide el porcentaje de mujeres atendidas que acuden a realizar a las Unidades de Gestión Plena	Eficacia	Gestión	(Número total de mujeres atendidas en las UFGP/Número total personas atendidas en las UFGP)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00			Mujeres solicitan tramites las UFGP a realizar trámites
15. Sector público	**COMPONENTE 2**	Registro y actualización de bienes patrimoniales realizados.	Porcentaje de avance del registro y actualización de los bienes patrimoniales	Mide el porcentaje de los bienes de propiedad municipal resguardados por las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de bienes de propiedad municipal actualizados/ total de bienes de la propiedad municipal) *100			semestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte de sistema ADMIN	La dependencias municipales atienden en tiempo y forma los requerimientos
	ACTIVIDAD 2.1	Realización de inventario vehicular	Porcentaje de avance en la actualización del parque vehicular	Mide el porcentaje de vehículos actualizados administrativamente en relación con el total de vehículos de propiedad del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de vehículos actualizados / (total de vehículos propiedad municipal) *100			semestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte mensual del Departamento de vehículos. Sistema ADMIN	La dependencias municipales atienden en tiempo y forma los requerimientos
	ACTIVIDAD 2.2	Realización de inventarios de bienes muebles	Porcentaje de avance en la actualización de los bienes muebles	Mide el porcentaje de muebles actualizados en relación con el total de muebles de propiedad municipal	Eficacia	Gestión	(Número de muebles actualizados / total de muebles)*100			semestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte mensual del Departamento de muebles. Sistema ADMIN	La dependencias municipales atienden en tiempo y forma los requerimientos

	ACTIVIDAD 2.3	Realización de inventario de bienes inmuebles	Porcentaje de avance en la actualización de los bienes inmuebles	Mide el porcentaje de inmuebles actualizados en relación con el total de inmuebles de propiedad municipal	Eficacia	Gestión	(Número de inmuebles actualizados / total de inmuebles)*100			semestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte mensual del Departamento de inmuebles. Sistema ADMIN	La dependencias municipales atienden en tiempo y forma los requerimientos
	ACTIVIDAD 2.4	Realización del pago de las obligaciones fiscales derivadas del patrimonio del Gobierno	Porcentaje de pagos realizados oportunamente	Mide el porcentaje de los pagos de las obligaciones fiscales efectuados oportunamente	Eficacia	Gestión	(Número de pagos realizados/total de pagos programados)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte realizado por el Departamento de vehículos	Presupuesto asignado correctamente
15. Sector público	**COMPONENTE 3**	Abastecimiento y suministro de materiales en las dependencias del Gobiernos de Guadalajara	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios.	Mide la variación porcentual en el consumo de bienes y servicios de las dependencias del municipio de Guadalajara en comparación con el año anterior.	Eficacia	Gestión	((Gasto del mes del año actual - Gasto del mes del año anterior) / Gasto del mes del año anterior)-1) *100.			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes mensuales de la Unidad de Recursos Materiales.	Las coordinaciones realizan correctamente las solicitudes a la Coordinación General de Administración e Innovación
	ACTIVIDAD 3.1	Atención de solicitudes recibidas en el almacén general de las dependencias del Gobierno de Guadalajara	Porcentaje de solicitudes atendidas de consumibles y artículos de limpieza	Mide el porcentaje de solicitudes de solicitudes de papelería, consumibles y artículos de limpieza	Eficacia	Gestión	(número de solicitudes atendidas / número solicitudes recibidas)*100.			Mensual	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes mensuales del Almacén General.	Las coordinaciones realizan correctamente las solicitudes a la Coordinación General de Administración e
	ACTIVIDAD 3.2	Supervisión para el ahorro en el consumo de energía eléctrica	Consumo promedio de energía eléctrica en las dependencias del Municipio	Mide el consumo promedio de energía eléctrica en las dependencias del Municipio	Eficacia	Gestión	Sumatoria de consumo de energía eléctrica de todas las coordinaciones/total de coordinaciones del Municipio de Guadalajara			Bimestral	Promedio	0.00	100.00		Reporte mensual de la Unidad de Recursos Materiales.	Coordinaciones realizan el envío de sus consumos
	ACTIVIDAD 3.3	Suministro de combustible para vehículos y dependencias propiedad del Gobierno de Guadalajara	Promedio de consumo de combustible de las dependencias del gobierno municipal	Mide el consumo promedio de combustible de las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(número de litros consumidos/número de litros autorizados)*100			Trimestral	Promedio	0.00	100.00		Reporte mensual de la unidad de suministros	Coordinaciones realizan el envío de sus consumos
	COMPONENTE 4	Mantenimiento de servicios generales a los inmuebles propiedad Gobierno Municipal de Guadalajara realizados	Porcentaje de mantenimientos realizados	Mide el porcentaje de solicitudes de mantenimiento de servicios generales realizadas por las dependencias del Gobierno	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas)*100.			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes mensuales de la Unidad de Servicios Generales.	Las coordinaciones realizan correctamente las solicitudes a la Coordinación General de Administración e Innovación

ACTIVIDAD 4.1	Atención a las solicitudes de servicios generales a las dependencias del gobierno municipal	Porcentaje de solicitudes atendidas .	Mide el porcentaje de atención de las solicitudes de servicios generales con relación a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)* 100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte mensual de la Unidad de servicios generales	Las coordinaciones realizan correctamente las solicitudes a la Coordinación General de Administración e Innovación
ACTIVIDAD 4.2	Atención a los programas de mantenimiento para los inmuebles de las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de ejecución de los programas de mantenimiento	Mide el porcentaje de atención oportuna a los programas anuales de mantenimiento en relación a lo programado anualmente	Eficacia	Gestión	(Número de programas de mantenimiento a inmuebles ejecutados/ Número de programas de mantenimiento programados)* 100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte mensual de la Unidad de servicios generales	Los proveedores realizan en tiempo y forma la ejecución del programa
COMPONENTE 5	Vehículos atendidos y reparados	Porcentaje de vehículos reparados.	Mide el porcentaje de vehículos reparados en relación de vehículos	Eficacia	Gestión	(vehículos reparados / vehículos ingresados a taller) * 100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes mensuales de la Unidad de Taller Municipal sistema SOFTFLOT	Las coordinaciones realizan correctamente las solicitudes a la Coordinación
ACTIVIDAD 5.1	Reparación de los vehículos patrimoniales del Gobierno Municipal de Guadalajara.	Porcentaje de vehículos reparados.	Mide el porcentaje de vehículos reparados en taller en relación a los vehículos recibidos.	Eficacia	Gestión	(Número de vehículos reparados / Número de vehículos ingresados al taller)*100.			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes mensuales de la Unidad de Taller Municipal sistema SOFTFLOT	Proveedores internos y externos entregan en plazo las ordenes de servicio
ACTIVIDAD 5.2	Reparar y atender los vehículos de uso operativo (comisaría, servicios de salud, protección civil y bomberos) del Gobierno	Porcentaje de vehículos reparados.	Mide el porcentaje de vehículos reparados en taller en relación a los vehículos recibidos.	Eficacia	Gestión	(Número de vehículos reparados / Número de vehículos ingresados al taller)*100.			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes mensuales de la Unidad de Taller Municipal sistema SOFTFLOT	Proveedores internos y externos entregan en plazo las ordenes de servicio
COMPONENTE 6	Requisiciones para proveer de bienes y servicios a las dependencias del municipio de Guadalajara atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas	Porcentaje de requisiciones atendidas en relación a las requisiciones solicitadas	Eficacia	Gestión	Total de requisiciones atendidas con orden de compra generada / total requisiciones recibidas			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte de jefatura de compras	Las coordinaciones realizan correctamente las solicitudes a la Coordinación General de Administración e Innovación
ACTIVIDAD 6.1	Actualización de proveedores que integran el padrón municipal	Porcentaje de proveedores en el padrón municipal actualizados	Mide el porcentaje de empresas proveedoras actualizadas registradas en el padrón municipal	Eficacia	Gestión	Total de proveedores actualizados/Total de Proveedores registrados en el Padrón Municipal			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reporte mensual sistema ODOO	El proveedor cumple con los requisitos solicitados
COMPONENTE 7	Administración de los recursos humanos eficientada	Porcentaje de plazas ocupadas en el municipio	Mide el porcentaje de las plazas ocupadas en relación con el total de plazas de la plantilla municipal aprobadas	Eficacia	Gestión	(Número de plazas ocupadas/Número total de plazas aprobadas en la plantilla)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Nómina del Ayuntamiento de Guadalajara	El personal del municipio permanece laborando durante todo el año

ACTIVIDAD 7.1	Asignación de plazas laborales para mujeres en el Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de plazas ocupadas por mujeres	Mide el porcentaje de mujeres en la plantilla de municipio de Guadalajara respecto al total de la plantilla municipal	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres que trabajan en el municipio/total de plazas ocupadas)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes de Plantilla	Las mujeres muestran interés y participan laboralmente en el servicio público
ACTIVIDAD 7.2	Asignación plazas laborales en distintas categorías	Porcentaje de puestos con distintas categorías	Mide el porcentaje de plazas de funcionario en relación con el número total de plazas ocupadas al cierre del periodo	Eficacia	Gestión	(Número de plazas asignadas con distinta categoría /número total de plazas ocupadas)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes de Plantilla	Mantenerse sin cambios en la estructura del Gobierno Municipal de Guadalajara
COMPONENTE 8	Servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara capacitados	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Mide el porcentaje de servidores públicos del Gobierno Municipal que participó en alguna capacitación en relación con total de servidores públicos	Eficacia	Gestión	(Número de servidores públicos capacitados/Número total de servidores públicos)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Reportes de capacitados emitidos por la Dirección de Capacitación	Los servidores públicos se comprometen y asisten a las capacitaciones impartidas
ACTIVIDAD 8.1	Publicación de las convocatorias para cursos de capacitación a los servidores públicos	Porcentaje de cursos publicados con convocatoria abierta para los Servidores Públicos	Publicación de los cursos con convocatoria abierta para los Servidores Públicos del municipio de Guadalajara en relación con el total de cursos programados	Eficacia	Gestión	(Número de cursos con convocatoria abierta/total de cursos programados)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Medios de comunicación utilizados	Medios de comunicación y canales de suscripción disponibles
ACTIVIDAD 8.2	Realización de cursos calendarizados	Porcentaje de cursos realizados de acuerdo al calendario	Mide el porcentaje de cursos impartidos para el personal de municipio de Guadalajara en relación con el total de cursos programados	Eficacia	Gestión	(Número de cursos impartidos/Número de cursos calendarizados)*100			Trimestral	Porcentaje	0.00	100.00		Programa de capacitación para el personal del municipio de Guadalajara	Los servidores públicos se comprometen y asisten a las capacitaciones impartidas

TIPO DE		1. Corriente
FUENTE DE		Ingresos Propios
POBLACIÓN		15. Sector público municipal
LOCALIZACIÓN		**GUADALAJARA**
GÉNERO		Indistinto
DIRECCIONES		Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
FUNCIONARIO		Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

PRESUPUESTO MENSUAL											
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL	21. Innovación Gubernamental
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	B. Provisión de Bienes Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
	SUB-FUNCIÓN	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 3. Desarrollo Económico
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
	ESTRATEGIA	E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 41,575,847.04

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías, modelos de gestión para la innovación, mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño.	Porcentaje de servicios públicos implementados con acceso a TIC´S.	Mide el porcentaje de acceso a tecnologías de la Información (TIC´S).	Eficacia	Estratégico	(Total de servicios Públicos implementados con acceso a TIC´S realizados/Total de servicios Públicos implementados con acceso a TIC´S programados)*100	Anual	Porcentaje	100%	0		Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental	
	PROPÓSITO	Las dependencias incrementan su efectividad a través de la innovación de sistemas, mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y los procesos de servicios públicos.	Porcentaje de sistemas implementados en el Gobierno Municipal de Guadalajara.	Mide el porcentaje de los sistemas implementados en el Gobierno Municipal de Guadalajara.	Eficacia	Estratégico	(Número de sistemas implementados/número de sistemas requeridos)*100	Anual	Porcentaje	100%	0		Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental	Las Dependencias brindan información para la alimentación de los sistemas

15. Sector público	**COMPONENTE 1**	Soporte y mantenimiento al equipo tecnológico (hardware y software) realizados	Porcentaje de cobertura en la Atención a las dependencias del Gobierno de Guadalajara respecto a soporte, mantenimiento y actualización de hardware y software	Mide la atención a las solicitudes de soporte y mantenimiento del equipo informático (hardware y software)	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de atención por mantenimiento y actualización de Hardware y software realizadas/Número de solicitudes de atención por mantenimiento y actualización de Hardware y software solicitadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0		Informe Interno del Área de infraestructura y del área de desarrollo tecnológico	Las dependencias solicitan en tiempo y forma los requerimientos
	ACTIVIDAD 1.1	Atención a las solicitudes de soporte y mantenimiento de equipo informático.	Porcentaje de solicitudes de servicios de soporte y mantenimientos realizadas	Mide la atención a solicitudes de soporte y mantenimiento que fueron atendidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de atención recibidas/Número de solicitudes de atención realizadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0		Informe Interno del Área de infraestructura	Las dependencias solicitan en tiempo y forma los requerimientos
	ACTIVIDAD 1.2	Desarrollo y renovación de los sistemas informáticos operados por las distintas dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de solicitudes de desarrollo, actualización y renovación de sistemas informáticos que son realizadas	Mide la atención de las solicitudes de actualización y renovación de sistemas informáticos realizadas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de desarrollo, actualización y renovación de sistemas informáticos operados por las distintas Dependencias del Gobierno de Guadalajara recibidas/Número de solicitudes Desarrollo, Actualización y renovación de sistemas informáticos operados por las distintas Dependencias del Gobierno de Guadalajara realizadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0		Informe Interno del Área de desarrollo tecnológico	Las dependencias solicitan en tiempo y forma los requerimientos
15. Sector público	**COMPONENTE 2**	Soporte a trámites y servicios en línea incorporados a las dependencias del Gobierno Guadalajara realizados	Porcentaje de trámites y servicios en línea realizados.	Mide la cantidad de trámites y servicios en línea realizados	Eficacia	Gestión	(Total de trámites y servicios realizados/Número de trámites y servicios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0	0.00	Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales.	Las dependencias colaboran para brindar información sobre los trámites y/o servicios.
	ACTIVIDAD 2.1	Actualización de trámites y servicios en línea con los que cuenta Gobierno de Guadalajara.	Porcentaje de cumplimiento en la actualización de trámites y servicios en línea implementados.	Mide la actualización de Trámites y servicios implementados.	Eficacia	Gestión	(Total de trámites y servicios actualizados/Número de trámites y servicios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0	0.00	Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales.	Se cuentan con las herramientas necesarias para llevar a cabo la actualización de los trámites y servicios
	ACTIVIDAD 2.2	Digitalización de los trámites y servicios con los que cuentan las dependencias.	Porcentaje de trámites y servicios en implementación de soluciones digitales para las dependencias del Gobierno de Guadalajara.	Mide el porcentaje de desarrollo de soluciones digitales para trámites y servicios.	Eficacia	Gestión	(Número de soluciones digitales para trámites y servicios solicitadas/ Número de soluciones digitales para trámites y servicios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	0	0.00	Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales.	La digitalización de trámites y/o desarrollo mantendrá la prioridad en la dependencia solicitante

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	15. Sector público municipal
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**

PRESUPUESTO MENSUAL									
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Administración, Dirección de adquisiciones, Dirección de Innovación
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	22. Combate a la corrupción
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	G. Regulación y supervisión.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Contraloría Ciudadana
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.1. Legislación
	SUB-FUNCIÓN	1.1.2 Fiscalización
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	5.5 Política de integridad y control interno
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas
	ESTRATEGIA	E19.2. Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de corrupción
	LINEA DE ACCIÓN	L19.1.3 Impulsar el funcionamiento de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes lo cometan
		L19.2.1 Fortalecer la realización de las auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal y elaborar un catálogo de buenas prácticas.
		L19.2.2 Instrumentar medidas propias que permitan jurídica y materialmente la verificación de la evolución del patrimonio municipal de las y los servidores públicos.
	IMPORTE	$ 40,559,845.30

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a combatir la corrupción en la administración pública municipal de Guadalajara, mediante acciones coordinadas	Porcentaje de personas que considera que el Gobierno Municipal realiza acciones para combatir la corrupción	Mide el porcentaje de personas que considera que la autoridad municipal de Guadalajara realiza acciones para combatir la corrupción respecto del total de los encuestados	Eficacia	Estratégico	(Número de personas que considera que la administración pública de Guadalajara realiza acciones para combatir la corrupción/ Número de personas que contestan encuesta)*100	Bianual	Porcentaje	10.3%		V1. Resultados de la encuesta "Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida" del Observatorio Ciudadano "Jalisco como Vamos"	

	PROPÓSITO	La ciudadanía recibe atención a las denuncias ciudadanas por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de atención a las denuncias ciudadanas por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas	Mide el porcentaje de atención a las denuncias ciudadanas por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas de las dependencias municipales	Eficacia	Estratégico	(Número de denuncias ciudadanas atendidas/ Número total de denuncias ciudadanas recibidas)*100	Anual	Porcentaje	100%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno	Las personas ciudadanía presenta denuncias por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas para que sean atendidas por la Contraloría Ciudadana.
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 1**	Informes Finales de auditorías a la administración pública municipal emitidas	Porcentaje de Informes Finales de auditorías a la administración pública municipal emitidos en el órgano interno de control del municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de informes finales de auditorías a la administración pública municipal respecto de las contenidas en el Programa Anual de Auditoría	Eficacia	Gestión	(Número Informes Finales de auditorías emitidas/ Número de auditorías programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	90%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Informes de Auditoría Publicados en el Portal de Transparencia/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditorías Publicadas en el Portal de Transparencia	Los entes auditados entregan y rinden cuentas en tiempo y forma de la información solicitada en las auditorías practicadas. La Contraloría realiza las auditorías previstas en su Programa Anual de Auditoría
	ACTIVIDAD 1.1	Inicio del Programa Anual de Auditoría	Porcentaje del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal del 2022 iniciados por el órgano interno de control del municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de auditorías iniciadas respecto del número total de auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditoría	Eficacia	Gestión	(Número de auditorías iniciadas/Número de auditorías programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditoría Publicados en el Portal de Transparencia/ . Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditorías Publicadas en el Portal de Transparencia	La Contraloría Ciudadana lleva a cabo correctamente el Programa Anual de Auditoría aprobado.

91. Ciudadanos	**COMPONENTE 2**	Resoluciones definitivas y acuerdos que ponen fin a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas no graves emitidas	Porcentaje de resoluciones definitivas y acuerdos que ponen fin a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas no graves emitidas en el Municipio de Guadalajara en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de resoluciones definitivas y acuerdos a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas no graves emitidos en sede administrativa por la Autoridad Resolutora y Substanciadora, respecto de los iniciados por faltas administrativas no graves	Eficacia	Gestión	(Número de resoluciones definitivas y acuerdos que ponen fin a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas no graves emitidos/ Número total de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados por faltas no graves)*100	Trimestral	Porcentaje	65%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Resoluciones publicadas en el Portal de Transparencia e Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Resoluciones publicadas en el Portal de Transparencia e Informe de Gobierno	La Contraloría Ciudadana cuenta con las condiciones operativas, jurídicas para integrar y resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas no graves de las personas servidoras públicas
	ACTIVIDAD 2.1	Conclusión de Expedientes de Investigación Administrativa	Porcentaje de Expedientes de Investigación Administrativa en el órgano interno de control del municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de expedientes de investigación administrativa concluidos en los que se recabaron elementos para demostrar la existencia de la presunta responsabilidad administrativa, respecto del total de expedientes de investigación iniciados	Eficacia	Gestión	(Número de Expedientes de Investigación concluidos/ Número total de Expedientes de Investigación iniciados)*100	Trimestral	Porcentaje	67%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno	La Contraloría Ciudadana a través de la Autoridad Investigadora recaba iniciados, elementos y pruebas para demostrar los hechos que se señalan en las denuncias por la presunta comisión de faltas administrativas en los expedientes de investigación
	ACTIVIDAD 2.2	Admisión y trámite de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas no graves	Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas no graves admitidos y tramitados en el órgano interno de control del municipio de Guadalajara en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas no graves admitidos y tramitados por Autoridad Substanciadora, respecto de los Informes de Presunta Responsabilidad recibidos	Eficacia	Gestión	(Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas no graves admitidos y tramitados/ Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa calificados como no graves recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia e Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia e Informe de Gobierno	La Contraloría Ciudadana recibe y da tramite a los procedimientos de responsabilidad administrativa en los que se cuenta con iniciados, elementos y pruebas para demostrar la presunta comisión de faltas administrativas no graves.

91. Ciudadanos	**COMPONENTE 3**	Programa anual de capacitación cumplimentado	Porcentaje del programa anual de capacitación cumplimentado por la Unidad de Estrategia Anticorrupción en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa anual de capacitación dirigido a personas servidoras públicas municipales en materia responsabilidades administrativas	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones cumplimentadas/ Número de capacitaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Estratégica Anticorrupción, Medio de verificación: Informe de Gobierno y publicación en el Portal de Transparencia/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Estratégica Anticorrupción, Medio de verificación: Informe de Gobierno y publicación en el Portal de Transparencia	La Contraloría Ciudadana ejecuta el Programa Anual de Capacitación a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara en ética institucional y responsabilidades administrativas
	ACTIVIDAD 3.1	Emisión de convocatorias de capacitación	Porcentaje de convocatorias de capacitación emitidas por la Unidad de Estrategia Anticorrupción en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas municipales emitidas, respecto del número de capacitaciones programadas	Eficacia	Gestión	(Número de convocatorias emitidas/ Número de capacitaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Estratégica Anticorrupción, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Estratégica Anticorrupción, Medio de verificación: Informe de Gobierno	La Contraloría Ciudadana ejecuta el Programa Anual de Capacitación a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara en ética institucional y responsabilidades administrativas
	ACTIVIDAD 3.2	Capacitación en ética, principios, valores, reglas de Integridad y prevención de la corrupción a personas servidoras públicas realizadas	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en ética, principios, valores, reglas de Integridad y prevención de la corrupción	Mide el porcentaje personas servidoras públicas que participan en capacitaciones en materia de ética, en ética, principios, valores, reglas de Integridad y prevención de la corrupción, respecto de las personas que laboran en la Administración Pública Municipal	Eficacia	Gestión	(Número de personas servidoras públicas capacitadas (hombres-mujeres)/ Total de personas servidoras públicas que laboran en la Administración Pública Municipal)*100	Trimestral	Porcentaje	17%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Estratégica Anticorrupción, Medio de verificación: Informe de Gobierno y publicación en el Portal de Transparencia/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Estratégica Anticorrupción, Medio de verificación: Nómina publicada en el Portal de Transparencia	Las personas servidoras públicas participan en los cursos y se interesan en los temas de ética, principios, valores y reglas de integridad del servicio público en la Administración Pública

91. Ciudadanos	**COMPONENTE 4**	Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los funcionarios públicos obligados recibidas	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los funcionarios públicos obligados recibidas	Mide el porcentaje de funcionariado obligado que presentan su declaración de situación patrimonial y de intereses en tiempo y forma	Eficacia	Gestión	(Número de funcionarios (as) que presentan su declaración en tiempo y forma/ Número total de funcionarios (as) obligados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades,, Medio de verificación: Publicación en el Portal de Transparencia/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Publicación en el Portal de Transparencia	Las y los funcionarios presentan su declaración de situación patrimonial y de intereses en tiempo y forma ante la Contraloría Ciudadana
	ACTIVIDAD 4.1	Asesoría a personas servidoras públicas obligadas en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses	Porcentaje de asesorías brindadas a personas servidoras públicas obligadas en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses	Mide el porcentaje en el otorgamiento de asesorías brindadas a las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, respecto de las solicitadas	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías brindas a las personas servidoras públicas/ Número total de asesorías solicitadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades,, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno	La Contraloría Ciudadana brindan asesorías permanentes a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, por oficio, de manera presencia a fin de fomentar el cumplimiento en la presentación de declaraciones patrimoniales

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Enlace Administrativo de Contraloría Ciudadana, Dirección de Auditoria, Dirección de Responsabilidades, Dirección Substanciadora, Unidad Resolutora.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Ruth Isela Castañeda Ávila

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	23. Medio Ambiente
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	2.1. Protección ambiental
	SUB-FUNCIÓN	2.1.4 Reducción de la Contaminación
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.9 Construir un país más recipiente, sostenible y seguro
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O1. Incrementar la sostenibilidad del medio ambiente y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	5. Guadalajara ordenada y sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento
	ESTRATEGIA	E12.3. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental
	LINEA DE ACCIÓN	Guadalajara: Ciudad Fresca, Residuos Base Cero, Ciudad Responsable y Ciudad Sustentable
	IMPORTE	$ 60,231,404.63

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2022	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
habitantes	**FIN**	Se contribuye a cuidar el medio ambiente en la reducción de emisiones de dióxido de carbono (CO2) a través de acciones de adaptación y mitigación	Porcentaje de toneladas de CO2 reducido en la ciudad	Mide la variación porcentual de toneladas de CO2 reducidas en la ciudad anualmente	Eficacia	Estratégico	((toneladas dióxido de carbono no emitidas en 2022 - toneladas de dióxido de carbono no emitidas por arbolado y por residuos en 2021)/ toneladas de dióxido no emitidas por arbolado y por residuos en 2021)-1)*100	Anual	Porcentaje	33%		Bases de datos e informe de actividades de Gestión Integral de Residuos, Arbolado Urbano , Protección Ambiental, Vinculación Ciudadana, Sustentabilidad y Evaluación y Seguimiento	
	PROPÓSITO	Ciudadanos y ciudadanas emprenden acciones sustentables para la adaptación y mitigación de cambio climático.	Variación porcentual del número de ciudadanos participantes en acciones sustentables	Mide la variación porcentual de ciudadanos que han participado en acciones referentes al medio ambiente.	Eficacia	Estratégico	(Sumatoria de ciudadanos y ciudadanas capacitados presencialmente 2022+Ciudadanos y ciudadanas capacitadas digitalmente 2022+hogares verdes participantes 2022)/(ciudadanos y ciudadanas capacitadas en 2021)-	Anual	Porcentaje	14.30%		Bases de datos e informe de actividades de Gestión Integral de Residuos, Arbolado Urbano , Protección Ambiental, Vinculación Ciudadana	Los habitantes de Guadalajara participan en las acciones promovidas por la Dirección de Medio Ambiente
67. Flora	**COMPONENTE 1**	Masa forestal y superficie verde incrementada	Variación porcentual de toneladas de CO2 capturado por árboles en la ciudad	Mide el número de toneladas anuales de CO2 capturado por árboles en la ciudad	Eficacia	Gestión	((toneladas de CO2 capturadas en 2022 - toneladas de CO2 capturadas por arbolado en 2021)/ toneladas de CO2 capturadas por arbolado en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	0.38%		Bases de datos e indicadores de Arbolado Urbano	Aumenta el número de árboles totales en la ciudad.
	ACTIVIDAD 1.1	Plantación de arboles	Porcentaje de plantación de árboles	Mide el porcentaje de arboles plantados en el municipio	Eficacia	Gestión	(Árboles plantados / arboles plantados programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00%		Bases de datos e indicadores de Arbolado Urbano	Se cuenta con el suficiente arbolado para plantar.
	ACTIVIDAD 1.2	Producción de arboles nativos	Porcentaje de producción de árboles nativos	Mide el porcentaje de árboles nativos producidos mayor a 30 centímetros.	Eficacia	Gestión	(Árboles nativos producidos / árboles nativos programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100.00%		Bases de datos e indicadores de Arbolado Urbano	Las plántulas y/o esquejes sembrados sobreviven sin presentar patologías.
	ACTIVIDAD 1.3	Siembra de plantas polinizadoras	Porcentaje de plantas polinizadores sembradas	Mide el porcentaje de plantas polinizadoras sembradas	Eficacia	Gestión	(Plantas polinizadoras sembradas/ Plantas polinizadoras programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Área de Sustentabilidad	Continuidad del cuidado de las plantas polinizadoras y espacios aptos para plantarlas
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 2**	Residuos reciclables en los proyectos del Programa municipal de Gestión Integral de Residuos Base Cero acopiados	Variación porcentual anual de residuos reciclables acopiados	Mide la variación porcentual anual de residuos reciclables acopiados	Eficacia	Gestión	((Cantidad de toneladas residuos acopiados en 2022 - Cantidad de toneladas de residuos acopiados en 2021)/Cantidad de toneladas de residuos acopiados en 2021)*100	Trimestral	Porcentaje	34 %		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos.	Los ciudadanos participan en los proyectos de acopio de residuos reciclables impulsados por el Gobierno municipal; y que se cuente con presupuesto para su implementación

	ACTIVIDAD 2.1	Acopio de residuos en Puntos Limpios	Variación porcentual anual de residuos acopiados en Puntos Limpios	Mide la variación porcentual anual de residuos acopiados en Puntos Limpios	Eficacia	Gestión	((toneladas acopiadas en 2022 en Puntos Limpios- toneladas acopiadas en 2021 en Puntos Limpios)/ toneladas acopiadas en 2021 en Puntos Limpios)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	5%		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos.	Las personas depositen los residuos valorizables en el buzón correspondiente.
	ACTIVIDAD 2.2	Acopio de vidrio en módulos instalados en espacios públicos	Variación porcentual anual de residuos de vidrio acopiados	Mide la variación porcentual anual de residuos de vidrio acopiados	Eficacia	Gestión	((toneladas de vidrio acopiado en 2022 - toneladas de vidrio acopiado en 2021)/ tonelada de vidrio acopiado en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	600%		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos	De aprobarse el presupuesto para el proyecto especial. De no ser así, la meta cambiaría a un porcentaje de incremento anual del 60%. Además es indispensable que la población deposite el vidrio en los contenedores adecuados
	ACTIVIDAD 2.3	Acopio de envases multicapa	Variación porcentual anual de residuos de envases multicapa acopiados	Mide la variación porcentual anual de residuos de envases multicapa acopiados	Eficacia	Gestión	((toneladas de envases multicapa acopiado en 2022 - toneladas de envases multicapa acopiado en 2021)/ tonelada de envases multicapa acopiado en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	38%		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos	Los habitantes de Guadalajara depositen los envases multicapa en los contenedores.
	ACTIVIDAD 2.4	Cantidad de aceite residual de cocina acopiado	Variación porcentual anual de aceite residual de cocina acopiado	Mide la variación anual de aceite residual de cocina acopiado.	Eficacia	Gestión	((toneladas de aceite residual acopiado en 2022 - toneladas de aceite residual acopiado en 2021)/ tonelada de aceite residual acopiado en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	127%		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos	Las personas depositen el aceite residual de cocina en contenedores
	ACTIVIDAD 2.5	Acopio de residuos reciclables en dependencias municipales	Variación porcentual anual de residuos reciclables en dependencias municipales	Mide la variación porcentual de metales, vidrios, papel y cartón, plásticos acopiados en las dependencias municipales	Eficacia	Gestión	((toneladas de residuos acopiados en dependencias en 2022 - toneladas de residuos acopiados en dependencias en 2021)/ tonelada de residuos acopiados en dependencias en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	150 %		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos	Los funcionarios públicos depositan en los contenedores adecuados sus residuos en horarios y centros de trabajo
	ACTIVIDAD 2.6	Acopio de residuos en Tianguis del Recycle	Variación porcentual anual de residuos acopiados en el Tianguis del Recycle.	Mide la variación porcentual anual de residuos acopiados en el Tianguis del Recycle	Eficacia	Gestión	((toneladas acopiadas en Tianguis del Recycle 2022 - toneladas acopiadas en Tianguis del Recycle 2021)/ toneladas acopiadas en Tianguis del Recycle en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	26%		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos	Las personas entreguen los residuos reciclables en el Tianguis del Recycle
	ACTIVIDAD 2.7	Acopio de residuos reciclables en Eventos Públicos Base Cero	Variación porcentual anual de residuos reciclables acopiados provenientes de Eventos Públicos Base Cero.	Mide la variación porcentual anual de residuos reciclables acopiados provenientes Eventos Públicos Base Cero.	Eficacia	Gestión	((toneladas acopiadas en eventos públicos en 2022 - toneladas acopiadas en eventos públicos en 2021)/ toneladas acopiadas en en eventos públicos en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	600 %		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos	Las personas participen en la separación de los residuos reciclables durante los eventos públicos base cero.
	ACTIVIDAD 2.8	Acopio de residuos forestales	Variación porcentual anual de residuos forestales acopiados	Mide la variación porcentual anual de residuos forestales acopiados	Eficacia	Gestión	((toneladas acopiadas de residuos forestales en 2022 - toneladas acopiadas de residuos forestales en 2021)/ toneladas acopiadas de residuos forestales en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	20%		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos y Arbolado Urbano	Parques y Jardines, y empresas de jardinería lleven residuos forestales al Centro de Manejo para su aprovechamiento y valorización
	ACTIVIDAD 2.9	Tratamiento de Residuos orgánicos de los Mercados Municipales	Variación porcentual de residuos orgánicos que recibieron tratamiento	Mide la variación porcentual de residuos orgánicos que recibieron tratamiento	Eficacia	Gestion	((toneladas de residuos orgánicos tratados en 2022 - toneladas de residuos orgánicos tratados en 2021)/ toneladas de residuos orgánicos tratados en 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	4,500		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos	Si se adquiere presupuesto para el proyecto, y se realiza la gestión con los comerciantes de los
52. Sector primario	**COMPONENTE 3**	Regulación ambiental dictaminada	Porcentaje de revisiones ambientales y dictámenes realizados	Mide el porcentaje de revisiones ambientales y dictámenes realizados	Eficacia	Gestión	(revisiones ambientales y dictámenes realizados / revisiones ambientales y dictámenes programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Protección Ambiental + Bases de datos e indicadores de	La población ingresa solicitudes
	ACTIVIDAD 3.1	Elaboración de dictámenes de arbolado	Porcentaje de dictaminación del arbolado urbano	Mide el porcentaje de dictámenes emitidos	Eficacia	Gestión	(Dictámenes emitidos / solicitudes de dictámenes de arboles ingresados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Arbolado Urbano	Se dictamina la totalidad de solicitudes ingresadas.
	ACTIVIDAD 3.2	Generación de establecimientos dictaminados como microgeneradores de residuos	Variación porcentual anual de negocios dictaminados como microgeneradores de residuos	Mide la variación porcentual de establecimientos que cuentan con dictamen como microgenerador de residuos	Eficacia	Gestión	((Negocios con contrato de microgenerador en 2022 - negocios con contrato de microgenerador en 2021)/ negocios con contrato de 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	13 %		Bases de datos e indicadores de Gestión Integral de Residuos	Los propietarios de comercios contratan la recolección de sus residuos con el municipio.
	ACTIVIDAD 3.3	Verificación de cumplimiento de la regulación ambiental en establecimientos comerciales y de servicios	Porcentaje de establecimientos comerciales y de servicios verificados en cumplimiento de la regulación ambiental	Mide el porcentaje verificaciones de cumplimiento de la regulación ambiental a establecimientos comerciales y de servicios	Eficacia	Gestión	(Verificaciones ambientales atendidas / Verificaciones ambientales programadas y requeridas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Protección Ambiental	La población ingresa solicitudes de renovación y licencia de giros comerciales y prestación de servicios.
	ACTIVIDAD 3.4	Atención de denuncias ambientales	Porcentaje de atención a denuncias ambientales	Mide el porcentaje de atención a denuncias ambientales	Eficacia	Gestión	(Denuncias ambientales atendidas / Denuncias ambientales programadas y requeridas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Protección Ambiental	La población realiza denuncias ambientales
	ACTIVIDAD 3.5	Dictaminacion emitida	Porcentaje de evaluación de impacto ambiental de acciones urbanísticas	Mide el porcentaje de dictámenes de impacto ambiental emitidos.	Eficacia	Gestión	(Dictámenes de impacto ambiental emitidos/dictámenes de impacto ambiental solicitados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Protección Ambiental	Se presentan estudios de impacto ambiental para evaluarse.

92. Residentes	**COMPONENTE 4**	Capacitación en materia ambiental por la dirección de Medio Ambiente realizada	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas capacitados en materia ambiental por la dirección de Medio Ambiente	Mide el porcentaje de ciudadanos y ciudadanas capacitados en materia ambiental por la dirección de Medio Ambiente	Eficacia	Gestión	Ciudadanas capacitadas en materia ambiental + ciudadanos capacitados en materia ambiental / ciudadanos y ciudadanas estimados a capacitar 2022) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Vinculación Ciudadana	Aceptación de los ciudadanos
	ACTIVIDAD 4.1	Sensibilización de ciudadanos y ciudadanas sobre proyectos de la dirección de Medio Ambiente	Ciudadanos y ciudadanas socializados sobre proyectos de la dirección de Medio Ambiente	Mide el porcentaje de ciudadanos y ciudadanas socializados sobre proyectos de la dirección de Medio Ambiente	Eficacia	Gestión	Sumatoria de ciudadanos y ciudadanas socializados sobre proyectos de la dirección de Medio Ambiente /Meta 2022	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Vinculación Ciudadana	Aceptación de los ciudadanos
	ACTIVIDAD 4.2	Capacitación de ciudadanos y ciudadanas en materia ambiental digitalmente	Porcentaje de capacitación ambiental a ciudadanos y ciudadanas digitalmente	Mide el porcentaje de capacitación digital ambiental a ciudadanos y ciudadanas	Eficacia	Gestión	(Ciudadanas y ciudadanos capacitadas digitalmente /ciudadanas y ciudadanos capacitados digitalmente) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Vinculación Ciudadana	Disponibilidad de espacios para capacitación
	ACTIVIDAD 4.2	Capacitación de ciudadanos y ciudadanas en materia ambiental en instituciones	Porcentaje de capacitación ambiental a ciudadanos y ciudadanas en instituciones	Mide el porcentaje de capacitación ambiental a ciudadanos y ciudadanas en instituciones	Eficacia	Gestión	(Ciudadanas capacitadas + ciudadanos capacitados / ciudadanas y ciudadanos estimados a capacitar) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Educación Ambiental	Disponibilidad de espacios para capacitación
	ACTIVIDAD 4.3	Participación de hogares en el programa Hogares Verdes	Variación Porcentual de hogares participantes en el programa: hogares verdes	Mide la variación porcentual del número de hogares participantes en el programa hogares verdes	Eficacia	Gestión	((Sumatoria de hogares que participan en el programa hogares verdes 2022/ Sumatoria de hogares que participan en el programa hogares verdes 2021) -1)*100	Trimestral	Porcentaje	150%		Bases de datos e indicadores de Área de Sustentabilidad	Voluntad de ciudadanos a participar
	ACTIVIDAD 4.4	Implementación de huertos urbanos en Guadalajara	Porcentaje de huertos urbanos implementados	Porcentaje de huertos urbanos implementados en 2022	Eficacia	Gestión	(Huertos urbanos implementados/huertos urbanos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	263%		Bases de datos e indicadores de Área de Sustentabilidad	Espacios para la implementación de los huertos.
	ACTIVIDAD 4.5	Impermeabilización de azoteas de color blanco en polígono piloto	Porcentaje de Impermeabilización blanca de Azoteas	Mide el porcentaje de azoteas blancas en polígono piloto	Eficacia	Gestión	(Azoteas blancas impermeabilizadas en polígono piloto/ azoteas estimadas a implementar) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%		Bases de datos e indicadores de Área de Sustentabilidad	Participación de ciudadanía para implementar impermeabilizante blanco

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	Guadalajara
GENERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Medio Ambiente
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Arq. Miguel Zarate Hernández

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	24. Movilidad y Transporte
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
	SUB-FUNCIÓN	2.2.1 Urbanización
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O3. Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	5. Guadalajara ordenada y sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y
	ESTRATEGIA	E14.2: Gestión, evaluación y planeación del tránsito y transporte
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 59,601,757.46

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a fortalecer la movilidad y la cultura vial mediante proyectos, políticas, estrategias e intervenciones específicas	Variación porcentual de personas sensibilizadas y capacitadas en materia de seguridad y educación vial	Mide el incremento en el número de personas sensibilizadas y capacitadas en materia de seguridad y educación vial respecto al año anterior	Eficacia	Estratégico	((número de personas participantes en actividades del área de educación en el año actual - número de personas participantes en actividades del área de educación en el año anterior)/ número de número de personas participantes en actividades del área de educación en el año anterior)-1)*100	Anual	Porcentaje	9%		Control Trimestral de Indicadores	

	PROPÓSITO	Los habitantes y visitantes del Municipio de Guadalajara se benefician con una movilidad inclusiva, segura, ordenada y sostenible	Variación porcentual de Cruceros Seguros implementados por el Municipio	Mide la variación porcentual en el número de cruceros seguros respecto al año anterior	Eficacia	Estratégico	((número de intervenciones en el año actual- número de intervenciones en el año anterior)/número de intervenciones en el año anterior)-1)*100	Anual	Porcentaje	100%		Control Trimestral de Indicadores	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. Las condiciones climáticas son favorables
	COMPONENTE 1	Movilidad activa y segura optimizada	Porcentaje de avance de acciones de movilidad y segura en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de acciones que incentivan la movilidad sustentable y segura ejecutadas respecto a las programadas	Eficacia	Gestión	(Número de acciones ejecutadas/ número de acciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Control Trimestral de Indicadores	Las condiciones climáticas son favorables, los insumos y medios necesarios para realizar las acciones están en el estado idóneo
	ACTIVIDAD 1.1	Instalación de ciclopuertos	Porcentaje de Ciclopuertos instalados en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de Ciclopuertos instalados en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de ciclopuertos instalados / número de ciclopuertos programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Control Trimestral de Indicadores	Las ubicaciones cumplen con los parámetros definidos para que se coloque ahí el mobiliario urbano. Se cuenta con los insumos necesarios para su colocación. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujeta a un proceso de licitación
	ACTIVIDAD 1.2	Intervención de Cruceros Seguros y esquinas accesibles	Porcentaje de cruceros seguros intervenidos en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de Cruceros seguros y esquinas accesibles intervenidos	Eficacia	Gestión	(Número de intervenciones realizadas / número de intervenciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	75%		Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La AMIM contribuye el equipamiento de dispositivos electrónicos de control de tránsito. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujera a un proceso de licitación	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La AMIM contribuye el equipamiento de dispositivos electrónicos de control de tránsito. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujeta a un proceso de licitación
	ACTIVIDAD 1.3	Elaboración de Proyectos de Cruceros Seguros y esquinas accesibles	Porcentaje de proyectos elaborados en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de proyectos de cruceros seguros y esquinas accesibles elaborados	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos realizados / número de proyectos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%			Existen desarrollos que realizan acciones de mitigación
	ACTIVIDAD 1.4	Supervisión de Proyectos de infraestructura ciclista	Porcentaje de supervisiones realizadas en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de supervisiones a proyectos de infraestructura ciclista realizadas	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones ejecutadas/ número de supervisiones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujeta a un proceso de licitación	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujeta a un proceso de licitación

	ACTIVIDAD 1.5	Ejecución de proyectos de infraestructura ciclista segregada	Porcentaje de proyectos elaborados en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de proyectos elaborados	Eficacia	Gestión	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros proyectados)*100	Trimestral	Porcentaje	60%		Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujeta a un proceso de licitación	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujeta a un proceso de licitación
	ACTIVIDAD 1.6	Elaboración de proyectos de Entornos Escolares a través de "Entornos Escolares Seguros"	Porcentaje de proyectos elaborados en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de proyectos de entornos escolares para garantizar la seguridad vial	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos realizados / número de proyectos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	75%		Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La AMIM contribuye el equipamiento de dispositivos electrónicos de control de tránsito	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La AMIM contribuye el equipamiento de dispositivos electrónicos de control de tránsito
	COMPONENTE 2	Políticas de Regulación y Orden ejecutadas	Porcentaje de avance de supervisiones realizadas en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas respecto al total de supervisiones que se programaron	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones realizadas / número de supervisiones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	90%		Control Trimestral de Indicadores	las condiciones climáticas son favorables
	ACTIVIDAD 2.1	Realización de supervisiones del programa "Banquetas Libres"	Porcentaje de supervisiones realizadas en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de supervisiones de banquetas libres, de reportes y operativos especiales realizados	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones realizadas / número de supervisiones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	75%		Control Trimestral de Indicadores	Las empresas están operando y las condiciones climáticas sean favorables
	ACTIVIDAD 2.2	Realización de supervisiones a Empresas de valet parking	Porcentaje de supervisiones realizadas en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a servicios de acomodadores (valets parking)	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones realizadas / número de supervisiones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	75%		Control Trimestral de Indicadores	las condiciones climáticas sean favorables
	ACTIVIDAD 2.3	Realización de supervisiones a Estacionamientos Públicos	Porcentaje de supervisiones realizadas en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a estacionamientos públicos	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones realizadas / número de supervisiones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	75%		Control Trimestral de Indicadores	que las empresas estén operando y las condiciones climáticas sean favorables
	ACTIVIDAD 2.4	Regulación de cajones a través de bien estacionado	Porcentaje de cajones de estacionamiento regulados en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de cajones de estacionamiento para cargas y descargas, ascensos y descensos, cajones PCD, ciclopuertos, motopuertos y vehículos en general	Eficacia	Gestión	(Número de cajones implementados / número de cajones programados)*100	Trimestral	Porcentaje	60%		Control Trimestral de Indicadores	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujeta a un proceso de licitación
	ACTIVIDAD 2.5	Retiro de autos abandonados de la vía pública	Porcentaje de Automóviles en condiciones de abandono retirados de la vía pública en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de autos en condiciones de abandono(sucios, llantas bajas, vidrios rotos o desmembrados) retirados de la vía pública	Eficacia	Gestión	(Numero de autos retirados de la vía publica/numero de reportes de atención recibidos)	Trimestral	Porcentaje	50%		Control Trimestral de Indicadores	Los vehículos son recibidos en los depósitos de la Secretaría de Administración y las grúas están en condiciones óptimas

	COMPONENTE 3	Intervenciones de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas	Porcentaje de avance de intervenciones realizadas en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de intervenciones realizadas respecto al total de supervisiones que se programaron	Eficacia	Gestión	(Número de intervenciones realizadas / número de intervenciones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%		Control Trimestral de Indicadores	Las y los ciudadanos participan en las intervenciones
	ACTIVIDAD 3.1	Realización de Sesiones de Educavial (presenciales y en línea)	Porcentaje de hombres y mujeres que asisten a las sesiones de Educavial en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de hombres y mujeres que han sido sensibilizados al asistir a los cursos impartidos	Eficacia	Gestión	(Número de personas sensibilizadas/ meta anual de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	75%		Control Trimestral de Indicadores	Las personas acuden a los cursos
	ACTIVIDAD 3.2	Intervención a centros educativos a través del programa Movilidad escolar	Porcentaje de escuelas intervenidas en materia de movilidad escolar en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de escuelas intervenidas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en materia de movilidad escolar	Eficacia	Gestión	(Número de escuelas intervenidas / número de escuelas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Control Trimestral de Indicadores	Las escuelas aprueban las 5 etapas del programa
	ACTIVIDAD 3.3	Capacitación del área operativa (las y los agentes de movilidad)	Porcentaje de capacitaciones al personal operativo realizadas en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje de capacitaciones dirigidas personal del área operativa buscando mejorar su desarrollo profesional, mejorando su desempeño	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Control Trimestral de Indicadores	Se genera contenidos externos útiles para el desarrollo de las actividades del personal operativo
	ACTIVIDAD 3.4	Realización de Sesiones de Biciescuela	Porcentaje de personas que participan en las sesiones en el ejercicio 2022	Mide el porcentaje mujeres y hombres que participan en las sesiones del programa biciescuela donde se desarrollan habilidades para usar este medio de transporte	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes / meta anual de asistentes programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		Control Trimestral de Indicadores	Las escuelas Preseleccionadas responden favorablemente

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	97. Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Movilidad y Transporte
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Arq. Miguel Zarate Hernández

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	25. Obra Pública y Control de la Edificación
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	3.4. Minería, manufacturas y construcción
	SUB-FUNCIÓN	3.4.3 Construcción
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 3. Desarrollo Económico
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O3. Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	5. Guadalajara ordenada y sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de
	ESTRATEGIA	E13.3. Mantener un entorno atractivo para que el sector privado de la vivienda tenga las mejores condiciones para generar la oferta de soluciones habitacionales que requiere el municipio
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 1,117,123,318.96

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
91. Ciudadanos	**FIN**	Se contribuye a impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras publicas.	Porcentaje de crecimiento poblacional	Mide el porcentaje de crecimiento poblacional	Eficiencia	Estratégico	(población 2022*población 2021/población 2021)*100	Anual	Porcentaje	0.47		https://www.inegi.org.mx/	
91. Ciudadanos	**PROPÓSITO**	Las y los habitantes del Municipio de Guadalajara cuentan con servicios de obras publicas de calidad en el municipio de Guadalajara	Variación porcentual de crecimiento de m2 autorizados en construcción en el municipio	Variación porcentual de metros autorizados en licencias y permisos de construcción	Eficacia	Estratégico	((m2 autorizados 2021-m2autorizados 2022)/m2 autorizados 2022)*100	Anual	Porcentaje	3,800,000.00		https://enlinea.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasConstruccion/licencias.php	Los solicitantes cumplen con los requisitos
91. Ciudadanos			Porcentaje de Obras Concluidas del Programa	Total de obras concluidas	Eficacia	Estratégico	(total de obras concluidas/total de obras programadas)*100	Anual	Porcentaje	100%			

91. Ciudadanos	**COMPONENTE 1**	Espacios Públicos y Equipamiento Municipal rehabilitado	Variación porcentual de espacios públicos rehabilitados	Variación porcentual de espacios públicos y equipamiento municipal rehabilitado respecto del año pasado	Gestión	Eficacia	((total de espacios públicos y equipamiento municipal rehabilitado 2021/total de espacios públicos y equipamiento municipal rehabilitado 2022)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 1.1**	Elaboración de proyectos	Porcentaje de proyectos elaborados	Mide el porcentaje de proyectos elaborados	Gestión	Eficacia	(núm. de proyectos elaborados/núm.. De proyectos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 1.2**	Contratación de obras	Porcentaje de obras contratadas	Mide el porcentaje de obras contratadas	Gestión	Economía	(núm. de obras contratadas/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 1.3**	Ejecución y supervisión de obras	Porcentaje de avance físico	Mide el porcentaje de avance físico	Gestión	Eficacia	(avance físico de obras/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 2**	Mantenimiento de infraestructura pluvial, agua y saneamiento, alumbrado público y electricidad realizadas.	Variación porcentual de mantenimiento preventivo	Mide la variación porcentual de mantenimiento preventivo respeto al año anterior	Gestión	Eficacia	((total de infraestructura pluvial, agua y saneamiento, alumbrado publico y electricidad realizado en 2021 /total de infraestructura pluvial, agua y saneamiento, alumbrado publico y electricidad realizado 2022)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 2.1**	Elaboración de proyectos	Porcentaje de proyectos elaborados	Mide el porcentaje de proyectos elaborados	Gestión	Eficacia	(núm. de proyectos elaborados/núm. de proyectos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 2.2**	Contratación de obras	Porcentaje de obras contratadas	Mide el porcentaje de obras contratadas	Gestión	Economía	(núm. de obras contratadas/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 2.3**	Ejecución y supervisión de obras	Porcentaje de avance físico	Mide el porcentaje de avance físico	Gestión	Eficacia	(avance físico de obras/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 3**	Calles Pavimentadas	Variación porcentual de pavimentación de calles	Variación porcentual de pavimentación de calles respecto al año anterior	Gestión	Eficacia	((total de calles pavimentadas 2021/total de calles pavimentadas 2022)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma

91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 3.1**	Elaboración de proyectos	Porcentaje de proyectos elaborados	Mide el porcentaje de proyectos elaborados	Gestión	Eficacia	(núm. de proyectos elaborados/núm. de proyectos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 3.2**	Contratación de obras	Porcentaje de obras contratadas	Mide el porcentaje de obras contratadas	Gestión	Economía	(núm. de obras contratadas/núm. de obras programadas)	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 3.3**	Ejecución y supervisión de obras	Porcentaje de avance físico	Mide el porcentaje de avance físico	Gestión	Eficacia	(avance físico de obras/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 4**	Calles mantenidas en buen estado	Variación porcentual de mantenimiento de calles	Mide la variación porcentual de mantenimiento de calles respecto al año pasado	Gestión	Eficacia	((total de mantenimiento de calles en 2021/total de mantenimiento de calles en 2022)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 4.1**	Elaboración de proyectos	Porcentaje de proyectos elaborados	Mide el porcentaje de proyectos elaborados	Gestión	Eficacia	(núm. de proyectos elaborados/núm. de proyectos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 4.2**	Contratación de obras	Porcentaje de obras contratadas	Mide el porcentaje de obras contratadas	Gestión	Economía	(núm. de obras contratadas/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 4.3**	Ejecución y supervisión de obras	Porcentaje de avance físico	Mide el porcentaje de avance físico	Gestión	Eficacia	(avance físico de obras/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 5**	Infraestructura Social y Cultural renovada	Variación de infraestructura renovada	Variación de infraestructura renovada respecto al año anterior	Gestión	Eficacia	((total de infraestructura social y cultural renovada 2021/total de infraestructura social y cultura renovada 2022)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 5.1**	Elaboración de proyectos	Porcentaje de proyectos elaborados	Mide el porcentaje de proyectos elaborados	Gestión	Eficacia	(núm. de proyectos elaborados/núm. de proyectos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 5.2**	Contratación de obras	Porcentaje de obras contratadas	Mide el porcentaje de obras contratadas	Gestión	Eficacia	(núm. de obras contratadas/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma

91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 5.3**	Ejecución y supervisión de obras	Porcentaje de avance físico	Mide el porcentaje de avance físico	Gestión	Eficacia	(avance físico de obras/núm. obras programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
91. Ciudadanos	**COMPONENTE 6**	Licencias de construcción, certificados y dictámenes entregadas	Variación porcentual de licencias de construcción, certificados y dictámenes entregados	Mide la variación de licencias de construcción, certificados y dictámenes entregados	Gestión	Gestión	((total de tramites de licencias de construcción, certificados y dictámenes entregados/total de tramites licencias de construcción, certificados y dictámenes recibidas)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	90%		https://enlinea.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasConstruccion/licencias.php	Los solicitantes cumplen con los requisitos
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 6.1**	Emisión de licencias de construcción	Porcentaje de licencia de construcción entregados	Mide el porcentaje de licencias de construcción entregadas	Eficacia	Gestión	)numero de licencias de construcción entregadas/numero de tramites de licencias de construcción recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://enlinea.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasConstruccion/licencias.php	Los solicitantes cumplen con los requisitos
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 6.2**	Emisión de certificados de habitabilidad	Porcentaje de certificados de habitabilidad entregados	Mide el porcentaje de certificados der habitabilidad entregados	Eficacia	Gestión	(numero de tramites de certificados de habitabilidad entregadas/numero de tramites de certificados de habitabilidades recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	67%		https://enlinea.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasConstruccion/licencias.php	Los solicitantes cumplen con los requisitos
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 6.3**	Entrega de constancias de nomenclatura	Porcentaje de constancias de nomenclatura entregados	Mide el porcentaje de constancias de nomenclatura entregadas	Eficacia	Gestión	(numero de constancias de nomenclatura entregadas/numero de tramites de constancias de nomenclatura recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://enlinea.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasConstruccion/licencias.php	Los solicitantes cumplen con los requisitos
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 6.4**	Entrega de certificados de alineamiento y número oficial	Porcentaje de certificados de alineamiento y número oficial entregados	Mide el porcentaje de Certificados de Alineamiento y Número Oficial	Eficacia	Gestión	(numero de certificados de alineamientos y números oficiales entregados/numero de tramites de certificados de alineamientos y números oficiales recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://enlinea.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasConstruccion/licencias.php	Los solicitantes cumplen con los requisitos
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 6.5**	Entrega de regímenes de condominio	Porcentaje de regímenes de condominio entregados	Mide el porcentaje de Régimen de Condominio	Eficacia	Gestión	(numero de regímenes de condominio recibidos/ numero de tramites de regímenes de condominio recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://enlinea.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasConstruccion/licencias.php	Los solicitantes cumplen con los requisitos
91. Ciudadanos	**ACTIVIDAD 6.6**	Entrega de estudios urbanos	Porcentaje de estudios urbanos entregados	Mide el porcentaje de estudios urbanos entregados	Eficacia	Gestión	(numero de estudios urbanos entregados/numero de tramites de estudios urbanos recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%		https://enlinea.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasConstruccion/licencias.php	Los solicitantes cumplen con los requisitos

TIPO DE GASTO	Recursos Federales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	Guadalajara
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Obras Públicas/Dirección de Licencias y Permisos de Construcción

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Arq. Miguel Zarate Hernández

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN	26. Ordenamiento del Territorio
	CATEGORÍA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
	SUB-FUNCIÓN	1.3.8 Territorio
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O3. Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL**	5. Guadalajara ordenada y sustentable
	ALINEACIÓN CON	O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de
	ESTRATEGIA	E13.5. Actualizar los instrumentos y normativa de ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio así como la normatividad relativa con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad
	LINEA DE	L13.2.1.; L13.2.2.; L13.2.3.; L13.2.4.; L13.2.5; L13-5-1; L13.5.2; L13.5.3

IMPORTE	$ 20,268,772.18

ÓN BENEFICIARIA POR	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a repoblar ordenadamente al municipio mediante el ordenamiento territorial y la promoción de vivienda	Tasa de crecimiento medio anual de la población	Variación de la población municipal intercensal (Tasa de crecimiento poblacional decenal)	Eficacia	Estratégico	((Población final - Población inicial) / Población inicial)-1) * 100	10 años	Porcentaje	-7.33%	-5.00%	-	Censos de Población de INEGI (https://www.inegi.org.mx/)	
	PROPÓSITO	Habitantes de Guadalajara viven en una ciudad ordenada y sustentable con ordenamiento territorial y promoción de vivienda	Porcentaje de dictámenes de Trazo Usos y Destinos Específicos y dictámenes de Usos y Destinos Específicos emitidos favorables	Mide el porcentaje de dictámenes de Trazo Usos y Destinos Específicos y dictámenes de Usos y Destinos Específicos, que fueron emitidos favorablemente, con relación al total de dictámenes emitidos	Eficacia	Estratégico	(Número de dictámenes emitidos 2022/ Total de dictámenes emitidos 2021)*100	Trimestral	Porcentaje	89%	90%	-	Reporte de actividades de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa

54. Sector	**COMPONENTE 1**	Dictámenes de ordenamiento del territorio dentro del plazo temporal legal emitidos	Variación porcentual de dictámenes de ordenamiento del territorio emitidos dentro del plazo temporal legal	Mide la proporción de diversos dictámenes relativos al uso de suelo, anuncios y beneficio fiscal patrimonial que fueron emitidos dentro del plazo temporal legal establecido, con respecto al total que fueron emitidos	Eficiencia	Gestión	((Número de dictámenes emitidos dentro del plazo legal 2022 / Número total de dictámenes emitidos 2021)-1)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Reporte de dictámenes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
	ACTIVIDAD 1.1	Dictámenes de Trazo Usos y Destinos Específicos y dictámenes de Usos y Destinos Específicos emitidos dentro del plazo temporal legal	Porcentaje de dictámenes de Trazo Usos y Destinos Específicos y dictámenes de Usos y Destinos Específicos emitidos dentro del plazo legal	Mide el porcentaje de dictámenes de Trazo Usos y Destinos Específicos y dictámenes de Usos y Destinos Específicos emitidos dentro del plazo temporal legal respecto al total de dictámenes emitidos	Eficiencia	Gestión	(Número de dictámenes de uso de suelo emitidos dentro del plazo legal / Número total de dictámenes emitidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Reporte de actividades de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
	ACTIVIDAD 1.2	Emisión de dictámenes de anuncios dentro del plazo temporal legal	Porcentaje de dictámenes de anuncios emitidos dentro del plazo temporal legal	Mide el porcentaje de dictámenes de anuncios emitidos dentro del plazo temporal legal, respecto al total de dictámenes emitidos.	Eficiencia	Gestión	(Número de dictámenes de anuncios emitidos dentro del plazo legal / Número total de dictámenes emitidos) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Reporte de actividades de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
	ACTIVIDAD 1.3	Emisión de dictámenes de beneficio fiscal a fincas patrimoniales dentro del plazo temporal legal emitidos	Porcentaje de dictámenes de beneficio fiscal a fincas patrimoniales emitidos dentro del plazo temporal legal	Mide el porcentaje de dictámenes de beneficio fiscal a fincas patrimoniales emitidos dentro del plazo temporal legal, respecto al total de dictámenes emitidos.	Eficiencia	Gestión	(Número de dictámenes de beneficio fiscal a fincas patrimoniales emitidos dentro del plazo legal / Número total de dictámenes emitidos) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Reporte de actividades de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
15. Sector	**COMPONENTE 2**	Opiniones técnicas para solventar asuntos de planeación urbana emitidas	Porcentaje de opiniones técnicas en materia de planeación urbana emitidas	Mide el porcentaje de opiniones técnicas relativas a planeación urbana emitidas, en relación al total solicitadas o programadas	Eficacia	Gestión	(Número de opiniones técnicas emitidas / Número total de opiniones técnicas solicitadas o programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	99%	99%	-	Reporte de actividades de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
	ACTIVIDAD 2.1	Opinión técnica emitida respecto a la actualización de instrumentos de planeación urbana	Porcentaje de avance de la emisión de la opinión técnica respecto a la actualización de instrumentos de planeación urbana	Mide el porcentaje de avance de la emisión de la opinión técnica respecto a la actualización de instrumentos de	Eficacia	Gestión	(Número de opiniones técnicas emitidas / Número total de opiniones técnicas solicitadas o programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Reporte de actividades de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
	ACTIVIDAD 2.2	Opiniones técnicas emitidas respecto a urbanizaciones y recursos de revisión	Porcentaje de opiniones técnicas en materia de urbanizaciones y recursos de revisión emitidas	Mide el porcentaje de opiniones técnicas relativas a urbanizaciones y recursos de revisión realizadas, en relación al total solicitadas o programadas	Eficacia	Gestión	(Número de opiniones técnicas emitidas / Número total de opiniones técnicas solicitadas o programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Reporte de actividades de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
	ACTIVIDAD 2.3	Opiniones técnicas emitidas respecto a proyectos de mejora regulatoria	Porcentaje de opiniones técnicas en materia de proyectos de mejora regulatoria emitidas	Mide el porcentaje de opiniones técnicas sobre proyectos de mejora regulatoria realizadas, en relación al total solicitadas o programadas	Eficacia	Gestión	(Número de opiniones técnicas emitidas / Número total de opiniones técnicas solicitadas o programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	80%	80%	-	Reporte de actividades de la Dirección de Ordenamiento del Territorio	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa

92. Reside	**COMPONENTE 3**	Predios urbanos regularizadas	Porcentaje de predios urbanos regularizados	Mide el porcentaje de predios urbanos regularizados	Eficacia	Gestión	Solicitudes de regularización de predios urbanos solicitadas/predios urbanos regularizados	Trimestral	Porcentaje	62.5%	62.5%	-	Reporte de actividades de la COMUR	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
	ACTIVIDAD 3.1	Emisión de proyectos definitivos de regularización de predios urbanos	Porcentaje de proyectos definitivos de regularización de predios urbanos realizados	Mide el avance de las solicitudes de regularización, en relación con las recibidas en COMUR	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos de resolución administrativa / Total de solicitudes de regularización recibidas en COMUR)*100	Trimestral	Porcentaje	25%	25%	-	Reporte de actividades de la COMUR	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
	ACTIVIDAD 3.2	Resoluciones sobre derecho de propiedad o dominio emitidas	Porcentaje de resoluciones sobre derecho de propiedad o dominio emitidos	Mide el porcentaje de avance de las solicitudes emitidas de titulación, en relación con las solicitudes recibidas en la COMUR	Eficacia	Gestión	(Número de resoluciones sobre derecho de propiedad o dominio emitidos / Número de solicitudes de titulación recibidas en COMUR)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Reporte de actividades de la COMUR	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
54. Sector	**COMPONENTE 4**	Asesorías técnicas, y gestiones para el desarrollo de soluciones habitacionales adecuadas a la demanda realizadas	Porcentaje de asesorías y gestiones emitidas para el desarrollo de soluciones habitacionales	Mide el porcentaje de las asesorías técnicas y gestiones para el desarrollo de soluciones habitacionales emitidas, en relación a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	(Número de viviendas asesoradas y gestionadas/viviendas estimadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	94%	-	Registros de solicitudes , asesorías, dictámenes, proyectos y expedientes de la Dirección	Las personas interesadas asisten a recibir asesoría y cumplen con los requisitos
	ACTIVIDAD 4.1	Emisión de dictámenes técnicos para incentivos fiscales para la vivienda económica y media	Porcentaje de dictámenes técnicos realizados	Mide el porcentaje de solicitudes de incentivos fiscales de vivienda que fueron dictaminados en tiempo y forma, respecto al total de solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	(número de dictámenes técnicos emitidos / Total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Registros de solicitudes , asesorías, dictámenes, proyectos y expedientes de la Dirección	Las personas que promueven el proyecto aportan la información y documentos para su trámite
	ACTIVIDAD 4.2	Asesoría y gestiones para el desarrollo de desdoblamiento de vivienda	Porcentaje de proyectos de desdoblamiento realizados	Mide el porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos que fueron atendidas y culminaron en proyecto arquitectónico, respecto al	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos arquitectónicos realizados/ total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Registros de solicitudes , asesorías, dictámenes, proyectos y expedientes de la Dirección	Las personas que promueven el proyecto aportan la información y documentos para su trámite
	ACTIVIDAD 4.3	Asesoría y gestiones para el desarrollo de vivienda en Centro Histórico	Porcentaje de asesorías técnicas de desarrollo de vivienda en Centro Histórico otorgadas	Mide el porcentaje de asesorías técnicas de desarrollo de vivienda en Centro Histórico que se otorgan, respecto al total de solicitudes	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías técnicas de desarrollo de vivienda en Centro Histórico otorgadas/ número de solicitudes de asesorías técnicas de desarrollo de vivienda en Centro Histórico)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Registros de solicitudes , asesorías, dictámenes, proyectos y expedientes de la Dirección	Las personas asisten para recibir la asesoría técnica para el desarrollo de vivienda en Centro Histórico
	ACTIVIDAD 4.4	Asesoría y gestiones para el desarrollo de vivienda	Porcentaje de asesorías técnicas de desarrollo de vivienda otorgadas	Mide el porcentaje de asesorías técnicas de desarrollo de vivienda que se otorgan, respecto al total de solicitudes	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías técnicas de desarrollo de vivienda otorgadas/ número de solitud de asesorías técnicas de desarrollo de vivienda)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	-	Registros de solicitudes , asesorías, dictámenes, proyectos y expedientes de la Dirección	Las personas asisten para recibir la asesoría técnica para el desarrollo de vivienda.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Ordenamiento del Territorio
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Arq. Miguel Zarate Hernández

PRESUPUESTO MENSUAL									
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
4,000,000	0	4,000,000	0	0	0	4,000,000	0	0	0

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	27. Centros Colmena
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Construcción General de Construcción a la comunidad
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.7. Otros asuntos sociales
	SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	3. Equidad de Oportunidades
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O12. Reducir la pobreza y la desigualdad
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	2. Guadalajara construyendo comunidad
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento
	ESTRATEGIA	E13.1.Renovación ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 90,383,532.19

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a mejorar el desarrollo comunitario e impulsar el bienestar social mediante campañas para la promoción y concientización en zonas de alta marginación realizado.	Porcentaje anual de Centros Comunitarios Colmena en operación en 2022	Mide el número de centros colmena operando	Calidad	Estratégico	(Número de centros comunitarios colmena en operación al año/ número de centros comunitarios colmena proyectados en operación al año)*100	Anual	Porcentaje	100%		Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
	PROPÓSITO	Los habitantes del municipio de Guadalajara cuentan con espacios para el desarrollo y bienestar comunitario y la protección integral de los animales.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos de los Centros Comunitarios Colmena que acceden a los servicios otorgados.	Mide el porcentaje de ciudadanos satisfechos de los Centros Comunitarios Colmena que acceden a los servicios otorgados.	Eficacia	Estratégico	(Número de ciudadanos encuestados satisfechos/Número de usuarios encuestados programados)*100	Anual	Porcentaje	100%		Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
15. Sector público	**COMPONENTE 1**	Centros Comunitarios Colmena en el municipio de Guadalajara habilitados	Porcentaje de Centros Comunitarios Colmena habilitados en el Municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de Centros Comunitarios Colmena que se encuentran habilitados en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Estratégico	(Número de Centros Comunitarios Colmena habilitados / Número de Centros Comunitarios Colmena programados)*100	Anual	Porcentaje	100%		Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
	ACTIVIDAD 1.1	Realización de un estudio para detectar colonias que requieran un Centro Comunitario Colmena	Porcentaje de estudios realizados para detectar colonias que requieran un Centro Comunitario Colmena	Mide el porcentaje de estudios realizados para detectar colonias que requieran un Centro Comunitario Colmena	Eficacia	Gestión	(Número de estudios realizados/ número de estudios proyectados) *100	Anual	Porcentaje	100%		Base de datos del estudio Tú y la Ciudad e INEGI	

	ACTIVIDAD 1.2	Realización de los diseños arquitectónicos para la construcción de los Centros Comunitarios Colmena	Porcentaje de diseños arquitectónicos realizados para la construcción de Centros Comunitarios Colmena	Mide el porcentaje de diseños arquitectónicos realizados para la construcción de Centros Comunitarios Colmena	Eficacia	Estratégico	(Número de diseños arquitectónicos realizados/ Número de diseños arquitectónicos programados) *100	Anual	Porcentaje	100%		Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
12. Sector público	**COMPONENTE 2**	Talleres, asesorías y eventos realizados en los Centros Comunitarios Colmena	Porcentaje de talleres, asesorías y eventos realizados en los Centros Comunitarios Colmena	Mide el porcentaje de talleres, asesorías y eventos realizados en los Centros Comunitarios Colmena	Eficacia	Estratégico	(Número de talleres asesorías y eventos realizados /Número de talleres asesorías y eventos programadas)*100	Anual	Porcentaje	1		Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
	ACTIVIDAD 2.1	Talleres en los centros comunitarios realizados	Porcentaje de talleres otorgados en los Centros Comunitarios Colmena	Mide el porcentaje de talleres otorgados en los Centros Comunitarios Colmena	Eficacia	Gestión	(Número de talleres realizados /Número de talleres programados)*100	Anual	Porcentaje	100%		Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
	ACTIVIDAD 2.2	Asesorías psicológicas en los centros comunitarios realizados	Porcentaje de asesorías brindadas en los centros comunitarios colmena	Mide el porcentaje de asesorías psicológicas otorgadas en los centros comunitarios colmena	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías dadas /número de asesorías programadas)*100	Anual	Porcentaje	100%		Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
	ACTIVIDAD 2.3	Eventos comunitarios realizados en los Centros Comunitarios Colmena	Porcentaje de eventos comunitarios realizados en los centros comunitarios colmena	Mide el porcentaje de eventos comunitarios realizados en los centros comunitarios colmena	Eficacia	Gestión	(Total de eventos realizados/total de eventos programados) *100	Anual	Porcentaje	100%		Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
66. Fauna	**COMPONENTE 3**	Cursos, capacitaciones de protección y cuidado de la fauna otorgados.	Porcentaje de cursos y capacitaciones en educación de protección y cuidado de la fauna.	Mide el porcentaje de cursos y capacitaciones de la dirección de protección animal	Eficacia	Gestión	(total de cursos realizados / total de cursos programados)*100	Anual	Porcentaje	200%		Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a los talleres, platicas y cursos de educación animal impartidos por la dirección de protección animal.
	ACTIVIDAD 3.1	Cursos de manejo responsable de adopción de mascotas realizados	Porcentaje de personas que acuden al centro de integración animal a adoptar una mascota	Mide el porcentaje de personas que después de tomar los cursos de adopción, acuden al centro de integración animal a adoptar una mascota	Eficacia	Gestión	(Total de solicitudes de adopción de mascotas concretadas/total de solicitudes de adopción de mascotas presentadas)	Anual	Porcentaje	105%		Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a los talleres, platicas y cursos de educación animal impartidos por la dirección de protección animal.
	COMPONENTE 4	Servicios para el bienestar de la fauna entregados	Porcentaje de los servicios otorgados al bienestar de la fauna	Mide el porcentaje de acciones, cursos y otros servicios otorgados, los cuales son: médicos veterinarios, platicas de concientización y cuidado animal; así como la adopción responsable de mascotas	Eficacia	Gestión	(Total de servicio realizados/Total de servicios programados)*100	Anual	Porcentaje	110%		Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a solicitar los servicios veterinarios que se otorgan en la dirección.
	ACTIVIDAD 4.1	Entrega responsable de fauna rescatada	Porcentaje de animales rescatados contra entregados en adopción	Mide el porcentaje de animales rescatados y entregados	Eficacia	Gestión	(Total de Animales entregados/total de animales rescatados) *100	Trimestral	Porcentaje	105%		Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara ase concientizan en el cuidado de las mascotas y acuden a solicitar animales en adopción
	ACTIVIDAD 4.2	Realización de visitas domiciliarias por probable maltrato animal	Porcentaje de reportes atendidos por maltrato animal	Mide el Porcentaje de reportes por presunto maltrato animal a domiciliios particulares, fincas y veterinarias en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de reportes con maltrato animal/Total de reportes recibidos por presunto maltrato animal)*100	Anual	Porcentaje	100.0%		Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara ase concientizan en el cuidado de las mascotas y reportan los casos de maltrato animal
	ACTIVIDAD 4.3	Otorgamiento de servicios médicos veterinarios	Porcentaje de servicios veterinarios que otorga la dirección de protección animal	Mide el porcentaje de servicios veterinarios realizados	Eficacia	Gestión	(Total de servicios veterinarios realizados/Total de servicios veterinarios)*100	Anual	Porcentaje	110%		Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a solicitar los servicios veterinarios que se otorgan en la dirección.

TIPO DE GASTO	1. Corriente			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios			
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos			
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**			
GÉNERO	Indistinto			
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Colmenas y Protección animal.			
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic. Andrea Blanco Calderon			

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	28. Educación y Cultura
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	F. Promoción y fomento.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Construcción a la Comunidad
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
	SUB-FUNCIÓN	Cultura Guadalajara
	SUB-FUNCIÓN	2.4.2 Cultura
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	3. Equidad de Oportunidades
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O18. Garantizar el acceso de toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	2. Guadalajara construyendo comunidad
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario
	ESTRATEGIA	E11.2. Promover la “Cultura de la Paz” en todos los sectores sociales de la población del municipio
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 366,474,870.15

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Contribuir a garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo de la ciudadanía mediante actividades culturales y artísticas con enfoque en cultura de paz	Variación porcentual de la población que participa en alguna actividad artística o cultural	Porcentaje de la población que participa en alguna actividad artística o cultural	Eficacia	Estratégico	(Total de personas beneficiadas año actual/ Total de personas beneficiadas año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	
	PROPÓSITO	Ciudadanos del municipio de Guadalajara cuentan con una oferta suficiente, adecuada y accesible de actividades culturales en sus diversas manifestaciones artísticas, culturales y musicales.	Porcentaje anual de Actividades culturales, en recintos culturales y espacios públicos del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de la participación ciudadana	Eficacia	Estratégico	(Total de Actividades culturales en recintos y espacios públicos año actual/ Total de Actividades culturales en recintos y espacios públicos año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	Existe una respuesta positiva por parte de la ciudadanía en participar en las actividades y eventos ofrecidos por la Dirección de Cultura de Guadalajara

	COMPONENTE 1	Actividades culturales y de expresión artística organizadas y llevadas a cabo desde los recintos cultuales del municipio de Guadalajara	Porcentaje de actividades ofrecidas desde los recintos culturales	Porcentaje de actividades ofrecidas desde los recintos culturales	Eficacia	Gestión	(Total de Actividades culturales ofrecidas en recintos culturales al año actual/ Total de Actividades culturales en recintos y espacios públicos año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	La ciudadanía muestra interés en participar en eventos y actividades culturales celebrados en los recintos culturales del municipio de Guadalajara
	ACTIVIDAD 1.1	Asistencia a los recintos culturales de la Dirección de Cultura de Guadalajara (museos y galerías, teatros, bibliotecas, centros culturales y escuelas de música)	Porcentaje de asistentes a los recintos culturales de la Dirección de Cultura de Guadalajara	Porcentaje de asistencia a recintos culturales	Eficacia	Gestión	(Total de Asistentes a los recintos culturales al año actual/ Total de Asistentes a los recintos culturales del año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	
	ACTIVIDAD 1.2	Participación en actividades organizadas y gestionadas desde los Museos y Galerías del Gobierno de Guadalajara realizado.	Porcentaje por periodo de beneficiarios en las Actividades de Museos y Galerías.	Porcentaje por periodo de beneficiarios en las Actividades de Museos y Galerías.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de asistentes a las actividades gestionadas y promovidas en museos y galerías en el año actual/ total de asistentes a museos y galerías y promovidas en museos y galerías en el año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	La ciudadanía muestra interés en participar en los eventos y actividades culturales de los Museos y Galerías del municipio de Guadalajara
	ACTIVIDAD 1.3	Participación en actividades expositivas, de arte público, fomento a la lectura y galerías urbanas en espacios públicos de Guadalajara	Porcentaje de la población que asiste exposiciones artísticas, de fomento a la lectura y artes visuales realizadas por la Dirección de Cultura de Guadalajara.	Porcentaje por periodo de beneficiarios	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de asistentes a las actividades de exposición gestionadas y promovidas en espacios públicos / total de asistentes a actividades de exposición gestionadas y promovidas en espacios públicos)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	La ciudadanía muestra interés en participar en las actividades de exposición artística, de fomento a la lectura y artes visuales realizadas en espacios públicos de Guadalajara
	ACTIVIDAD 1.4	Participación en actividades de formación y expresión artística y cultural programadas en los recintos culturales	Porcentaje por periodo de beneficiarios de actividades de formación y expresión artística programadas en los recintos culturales	Porcentaje de la participación ciudadana en proyectos de Formación y Expresión Artística y Cultural	Eficacia	Gestión	(Beneficiarios de actividades de los recintos culturales del año actual/Beneficiarios de actividades de los recintos culturales del año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	La ciudadanía muestra interés en participar en las actividades de formación y expresión artística y cultural de los Centros Culturales, Bibliotecas y Escuelas de Música
06. Jóvenes	**COMPONENTE 2**	Eventos, ferias, festivales, conciertos y coloquios realizados en espacios públicos de la ciudad	Porcentaje por p eventos culturales realizados en espacios públicos	Porcentaje anual por periodo de eventos culturales realizados	Eficacia	Gestión	((Total de eventos culturales realizados en espacios públicos año actual/ Total de Asistentes a eventos culturales realizados en espacios públicos año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	Existe una respuesta positiva por parte de la ciudadanía en participar en los festivales, eventos, coloquios y conciertos ofrecidos en los espacios públicos de la ciudad

	ACTIVIDAD 2.1	Participación en eventos, ferias, festivales, conciertos y coloquios realizados en los espacios públicos de la ciudad (que no son Guadalajara Capital Mundial del Libro ni Sucede)	Porcentaje por periodo de asistentes a los eventos culturales en espacios públicos	Porcentaje anual por periodo de asistentes a los eventos culturales	Eficacia	Gestión	((Total de Asistentes a eventos culturales en espacios públicos año actual/ Total de Asistentes a eventos culturales en espacios públicos año anterior)*101	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	
	ACTIVIDAD 2.1	Organización de actividades en el marco de Guadalajara la capital mundial del libro	Porcentaje de eventos organizados para "Guadalajara Capital Mundial del Libro"	Mide el porcentaje o de eventos organizados	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de número de eventos realizados/ sumatoria del número de eventos programados)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	Existe una respuesta positiva por parte de la ciudadanía a las actividades ofrecidas como parte de la programación de Guadalajara Capital Mundial del Libro
	ACTIVIDAD 2.4	Organización del Festival cultural "Sucede "realizado	Porcentaje anual por periodo de asistentes al Festival Cultural Sucede	Porcentaje de la participación ciudadana en el evento	Eficacia	Gestión	((Sumatoria de asistentes al Festival Cultural Sucede del año actual / sumatoria de asistentes al Festival Cultural Sucede del año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	Existe una respuesta positiva por parte de la ciudadanía a las actividades ofrecidas como parte de la programación del Festival Sucede
06. Jóvenes	**COMPONENTE 3**	Actividades organizadas y ejecutadas en formato virtual transmitidas desde las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Guadalajara	Porcentaje de actividades organizadas y ejecutadas en formato virtual, transmitidas desde las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Guadalajara	Porcentaje de actividades organizadas y ejecutadas en formato virtual	Eficacia	Gestión	((Sumatoria de las actividades organizadas y ejecutadas en formato virtual, transmitidas desde las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Gdl en el año actual/sumatoria de actividades organizadas y ejecutadas en línea por la Dirección de Cultura en el año anterior)*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	Las actividades transmitidas u organizadas en formato virtual tienen la suficiente difusión y oferta a través de las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Guadalajara
	ACTIVIDAD 3.1	Difusión y transmisión pública de eventos, charlas, coloquios y otras actividades con agentes de la cultura y las artes locales, nacionales e internacionales	Porcentaje de visitas a los eventos, charlas, coloquios u otras actividades culturales transmitidas desde las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Guadalajara	Porcentaje de vistas registradas	Eficacia	Gestión	((Sumatoria de las actividades organizadas y ejecutadas en formato virtual, transmitidas desde las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Gdl en el año actual/sumatoria de actividades organizadas y ejecutadas en línea por la Dirección de Cultura en el año anterior) *100	Anual	Porcentaje	100%		Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	Existe una respuesta positiva por parte de la ciudadanía a los eventos, actividades, charlas o coloquios difundidos y transmitidos a través de las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Guadalajara

COMPONENTE 4	Operatividad e insumos para construir la comunidad del municipio de Guadalajara .	Porcentaje de insumos para la operatividad de la coordinación	Porcentaje de insumos para la operatividad de la coordinación	Eficacia	Gestión	(Total de insumos para la operatividad de la coordinación entregado/Total de insumos para la operatividad de la coordinación programado) *100	Anual	Porcentual	100		Documentos administrativos generados por la Dirección de Construcción de comunidad	El equipo se usa en beneficio de la costrucción de la comunidad
ACTIVIDAD 4.1	Equipamiento de la coordinación entregado.	Porcentaje de equipo para la operatividad de la coordinación.	Porcentaje de equipamiento para la coordinación de construcción de comunidad.	Eficacia	Gestión	(Total de insumos para la operatividad de la coordinación entregado/Total de insumos para la operatividad de la coordinación programado) *100	Anual	Porcentual	100		Documentos administrativos generados por la Dirección de Construcción de comunidad	El equipo se usa en beneficio de la costrucción de la comunidad

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Cultura
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic. Andrea Blanco Calderón

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	29. Oferta educativa
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Construcción General de Construcción a la comunidad
	FINALIDAD	2. Desarrollo Social
	FUNCIÓN	2.5. Educación
	SUB-FUNCIÓN	2.5.1 Educación Básica
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 2. Bienestar
	ALINEACION CON OBJETIVOS DEL PND	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACION CON LOS EJES DEL PED**	4. Educación de Calidad
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O16. Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL**	2. Guadalajara construyendo comunidad
	ALINEACION CON OBJETIVOS DEL PMDvG	O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos
	ESTRATEGIA	E3.3.Impulsar la educación y formación para aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género, y participación ciudadana
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 41,423,187.88

BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	FIN	Se contribuye a garantizar el derechos a la educación, fortalecer el desarrollo educativo de los niños y niñas mediante la oferta de servicios de capacitación, trabajo, educación cívica, alfabetización, asesorías así como conservación, rehabilitación, mantenimiento de espacios educativos. Con enfoque de cultura de paz que involucren y beneficien a la sociedad.	Porcentaje de escuelas y academias atendidas en el año 2022	Mide el porcentaje de escuelas y academias atendidas	Eficacia	Estratégico	(Número de proyectos realizados / número de proyectos programados) *100	Anual	Porcentaje	100%			
	PROPÓSITO	Niñas y niños ven promovidos sus derechos, cuentan con entornos educativos, equipados y seguros, con una oferta suficiente, adecuada y accesible de actividades educación que promueven el desarrollo y la formación de las habilidades básicas.	Porcentaje servicios a alumnos de centros educativos otorgados	Porcentaje de alumnos alcanzados	Eficacia	Estratégico	(número total de alumnado/Número total de alumnos beneficiados) *100	Anual	Porcentaje	100%			Las niñas y niños ven promovidos sus derechos, cuentan con entornos educativos, equipados y seguros, con una oferta suficiente, adecuada y accesible de actividades educación
38. Instituciones	**COMPONENTE 1**	Realización de programas que benefician y fortalecen los planteles educativos entregados.	Porcentaje de programas otorgados.	Mide el porcentaje de programas otorgados.	Eficacia	Gestión	(Total de programas realizados/ Total de programas programados) *100	Anual	Porcentaje	80%		http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=14	Las direcciones de la coordinación realizan en tiempo y forma sus proyectos
	ACTIVIDAD 1.1	Activación del programa de robótica.	Variación porcentual en el programa de robótica.	Porcentaje de avance en la academia de robótica en comparación al 2021	Eficacia	Gestión	((Total del proyecto en el 2022/Total del proyecto 2021)-1)x100	Anual	Porcentaje	100%		Documentación de la academia de robótica	La academia de robótica se inaugura con éxito.
	ACTIVIDAD 1.2	Realización de un estudio para detectar escuelas que carecen de agua en sus instalaciones	Porcentaje de escuelas que carecen de agua	Mide el numero de escuelas que carecen de agua	Eficacia	Gestión	(Número planteles con necesidad / Número planteles con necesidad programados) *100	Anual	Porcentaje	90%		Documentación de las escuelas que no cuentan con el liquido	Las escuelas son beneficiadas con la recaudación del agua.

	ACTIVIDAD 1.4	Rehabilitación de la infraestructura escolar en planteles públicos de educación básica.	Porcentaje escuelas beneficiadas con las acciones de rehabilitación de escuelas públicas de educación básica de Guadalajara en el año	Mide los planteles escolares de educación básica de Guadalajara que son beneficiados por las acciones de rehabilitación con relación al número total de alumnos inscritos de planteles de educación básica de Guadalajara en un año	Eficacia	Gestión	(Total de planteles de educación básica de Guadalajara rehabilitados /Total de planteles de educación básica en escuelas de Guadalajara programados)*100	Trimestral	Porcentaje	28		Plantilla del número de alumnos por grado, turno y plantel, plantilla generada por el director de escuela; y plantilla del número total de alumnos de las escuela de educación básica asentadas en Guadalajara, plantilla generada por la Secretaría de Educación Jalisco	Los directores aprueben la intervención planificada para sus planteles escolares
	ACTIVIDAD 1.5	Gestión del programa segunda oportunidad y centros de emprendimiento en conjunto con ONU Mujeres.	Porcentaje de mujeres alcanzadas con el programa	Mide el porcentaje de mujeres beneficiadas.	Eficacia	Gestión	((total de mujeres beneficiadas/ total de mujeres programadas)x100	Anual	Porcentaje	80%		https://mexico.unwomen.org/es	Se organiza una excelente sinergia con ONU mujeres en beneficio de las mujeres.
	ACTIVIDAD 1.6	Gestión del programa día internacional de las mujeres a caballo.	Porcentaje de mujeres alcanzadas con el programa	Mide el porcentaje mujeres beneficiadas.	Eficacia	Gestión	((total de mujeres beneficiadas/ total de mujeres programadas)x100	Anual	Porcentaje	80%		Documentación de las mujeres que se ve beneficiadas.	Gran participación de las mujeres a caballo
	ACTIVIDAD 1.7	Gestión del programa en conjunto con CMIC Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción realizado.	Porcentaje de ciudadanos que se beneficias con el programa	Mide el porcentaje ciudadanos beneficiados	Eficacia	Gestión	((numero de ciudadanos beneficiados/ Numero número de ciudadanos programados))x100	Anual	Porcentaje	80%		https://www.cmicjalisco.org.mx/	Se organiza una excelente sinergia con CMIC en beneficio de los ciudadanos.
	COMPONENTE 2	Equipo para planteles públicos educativos y de academias entregados.	Porcentaje de planteles Municipales beneficiados	Mide el porcentaje planteles públicas beneficiadas con el programa	Eficacia	Gestión	(Número planteles beneficiados / Número planteles beneficiados programados) *100	Anual	Porcentaje	90%		Minuta de entrega de la obra	Los planteles y las academias se ven beneficiadas con el equipo.
	ACTIVIDAD 2.1	Instalación de equipos de reconocimiento facial y toma de temperatura en secundarias.	Porcentaje de secundarias beneficiadas.	Mide porcentaje de secundarias públicas beneficiadas con el programa Tirando Rostro	Eficacia	Gestión	(Total de planteles beneficiados /Total de planteles programados) *100	Anual	Porcentaje	28.5		Documentación y archivos de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Comunidad escolar decide y acepta participar en el programa
	ACTIVIDAD 2.2	Otorgamiento de un seguro escolar gratuito para accidentes en escuelas de educación básica	Porcentaje de alumnos beneficiados	Mide el porcentaje de alumnos de escuelas públicas de educación básica beneficiados con Seguro Escolar	Eficacia	Gestión	((Total de alumnos beneficiados/ Numero de alumnos programados)x100	Anual	Porcentaje	90%		Documentación y archivos de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Escuelas deciden participar en el programa y llevar a cabo los protocolos
	ACTIVIDAD 2.4	Instalación de equipos de videovigilancia, sensores y vallas electrificadas en planteles escolares.	Porcentaje de planteles beneficiados.	Mide el porcentaje de escuelas públicas que son beneficiadas por el programa Escuela Segura	Eficacia	Gestión	(Total de planteles beneficiados /Total de planteles programados) *100	Anual	Porcentaje	60		Documentación y archivos de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Escuelas deciden participar en el programa y colaborar
	ACTIVIDAD 2.5	Implementación del programa "escuelas con Estrella" de pantallas interactivas	Porcentaje de escuelas beneficiadas	Mide el porcentaje de escuelas beneficiadas con el programa pantallas interactivas	Eficacia	Gestión	(Número planteles beneficiados / número total de planteles programados) *100	Anual	Porcentaje	60		Documentación y archivos de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Comunidad escolar decide y acepta colaborar para asegurar los equipos donados
	ACTIVIDAD 2.6	Instalación del equipo para el programa "Escuelas con agua" que facilita la captación de agua de lluvia.	Porcentaje las escuelas beneficiadas.	Mide el porcentaje de las escuelas beneficiadas.	Eficacia	Gestión	(Total de planteles beneficiados / total de planteles programados) *100	Anual	Porcentaje	80%		Documentación de minuta de entrega de la obra	Las escuelas cuentan con el vital líquido.
	ACTIVIDAD 2.7	Otorgamiento del equipo de robótica en las escuelas públicas entregado	Porcentaje de las escuelas beneficiadas	Porcentaje de escuelas que serán beneficiadas con equipos de robótica	Eficacia	Gestión	(Total de planteles beneficiados/ Total de planteles programados) *100	Anual	Porcentaje	50		Documentación y archivos de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Directores de escuelas aceptan el programa y cuentan con un docente que asuma la responsabilidad de encabezar el programa
	ACTIVIDAD 2.8	Instalación de equipos para academia de robótica instalado	Porcentaje de las escuelas beneficiadas	Porcentaje de escuelas que serán beneficiadas con equipos de robótica	Eficacia	Gestión	(Total de planteles beneficiados/ Total de planteles programados) *101	Anual	Porcentaje	80%		Documentación de control interna de las academias	Las escuelas cuentan con el equipo de robótica con una herramienta.
	ACTIVIDAD 2.9	Adquisición de autobuses para el traslado de alumnos a los eventos	Porcentaje de alumnos beneficiados	Porcentaje de alumnos beneficiados	Eficacia	Gestión	(Número de alumnos beneficiados/ numero de niños programados) *100	Anual	Porcentaje	100%		Documentación de control interna de las academias	

	ACTIVIDAD 2.10	Suministrar equipo para las academias	Porcentaje de academias que se ven beneficiadas	Porcentaje de academias que se ven beneficiadas con el equipamiento	Eficacia	Gestión	(Total de academias beneficiadas/ Total de academias programado) *100	Anual	Porcentaje	100%		Documentación de control interna de las academias	Las academias otorgan un servicio preciso.
	COMPONENTE 3	Talleres cursos y eventos para el mejoramiento educativo realizados.	Porcentaje de cursos talleres otorgados	Porcentaje de cursos talleres otorgados	Eficacia	Gestión	((porcentaje de eventos realizados /porcentaje de talleres programados))*100	Anual	Porcentaje	100%		Documentación de control interna de las academias	Los talleres ofertados cuentan con buena aceptación
	ACTIVIDAD 3.1	Otorgamiento de Talleres de robótica	Porcentaje de talleres impartidos	Porcentaje de talleres impartidos	Eficacia	Gestión	((Total de talleres realizados/ Total de talleres programados))x100	Anual	Porcentaje	80%		Documentación de control interna de las academias	Los talleres de robótica cuentan con buena aceptación
	ACTIVIDAD 3.2	Implementación de cursos de capacitación, formación para el trabajo y recreativos para la ciudadanía	Porcentaje de cursos impartidos a la ciudadanía	Porcentaje de cursos impartidos	Eficacia	Gestión	(Total de cursos realizados/ porcentaje de cursos programados)*100	Semestral	porcentaje	105		Documentación de control interna de las academias	Los talleres ofertados cuentan con buena aceptación
	ACTIVIDAD 3.3	Certificación de prevención del abuso sexual en escuelas primarias.	Porcentaje de escuelas con el programa previniendo el abuso sexual	Porcentaje de escuelas primarias que son certificadas en prevención del abuso sexual	Eficacia	Gestión	(Total planteles certificadas / número total de planteles programados) *100	Anual	Porcentaje	30		Documentación y archivos de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Supervisiones escolares aceptan la implementación de la certificación
	ACTIVIDAD 3.4	Impartición de cursos de capacitación y formación continua para docentes.	Porcentaje de docentes que concluyeron sus cursos de capacitación en el año	Mide la proporción de docentes que concluyeron el curso de capacitación en relación con el total de docentes inscritos en el curso en el año	Eficacia	Gestión	(Total de docentes que terminaron su curso/Total de docentes inscritos en el curso)*100	Trimestral	Porcentaje	88		Listado de docentes inscritos y listado de docentes egresados, ambos generados por la Jefatura de Capacitación Docente de la Dirección de Educación	Los docentes beneficiarios del programa concluyen su curso de capacitación
	ACTIVIDAD 3.5	Impartición de cursos para la crianza respetuosa en servidores públicos	Porcentaje de cursos de Crianza	Porcentaje de cursos impartidos	Eficacia	Gestión	((Total cursos realizados/ Total de cursos programados)*100	Anual	Porcentaje	100		Documentación y archivos de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Servidores públicos deciden tomar el curso para ampliar su licencia de paternidad
	ACTIVIDAD 3.6	Impartición de asesorías para el bachillerato tecnológico otorgadas	Porcentaje de asesorías impartidas para terminal en los bachilleratos técnicos en optometría y enfermería en un ciclo escolar	Mide el porcentaje de alumnado egresados de la escuela de optometría y enfermería en relación con el total de alumnos inscritos en un ciclo escolar	Eficacia	Gestión	(Total asesorías realizadas/Total asesorías programadas)*100	Semestral	Porcentaje	83		Listado de alumnos inscritos y listado de alumnos egresados, ambos generados por la Jefatura de Bachilleratos Técnicos de la Dirección de Educación	Los alumnos inscritos en los bachilleratos técnicos que terminan su plan curricular reciben su certificación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Jalisco
	ACTIVIDAD 3.7	Impartición de asesorías para el fomento educativo otorgadas	Porcentaje de asesorías de fomento educativo en el año	Mide porcentaje de alumnos que reciben asesorías de fomento educativo con relación al total de alumnos inscritos en las asesorías de fomento educativo en un año	Eficacia	Gestión	(Total asesorías realizadas/Total asesorías programadas)*101	Trimestral	Porcentaje	85		Listado de alumnos inscritos y listado de alumnos egresados, ambos generados por la Jefatura de Fomento Educativo de la Dirección de Educación	Los alumnos inscritos en las asesorías de fomento educativo que terminen su plan curricular reciben su certificación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos o, en su caso, del Colegio de Bachilleres de Jalisco
	ACTIVIDAD 3.8	Implementación de acciones de educación formativas extracurriculares.	Porcentaje acciones de educación formativa extracurriculares en el año	Mide la de acciones educativas extracurriculares con relación al total de población programada a beneficiar con acciones educativas extracurriculares en el año	Eficacia	Gestión	(Total acciones realizadas/ Total acciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	89		Listado de personas inscritas en los talleres y eventos y listado de personas participantes en los eventos y talleres, ambos listados generados por la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación	Las personas inscritas en los talleres y eventos terminen el programa establecido en cada uno de ellos
	ACTIVIDAD 3.9	Gestión del programa “asambleas de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez”.	Porcentaje de satisfacción de los asistentes	Porcentaje de satisfacción de los asistentes	Eficacia	Gestión	(Total de asistentes ingresados/ l de asistentes programados	Anual	Porcentaje	100		Documentación y archivos de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Existen municipios que acepten ser sedes de las Asambleas

COMPONENTE 4	Entrega de premios y reconocimientos realizado	Porcentaje de candidaturas dictaminadas para recibir premios y reconocimientos en el año	Mide porcentaje de candidaturas dictaminadas a recibir premios y reconocimientos con relación al total de candidaturas recibidas para los premios y reconocimientos en el año	Eficacia	Gestión	(Total de premios entregados/Total premios programados)*100	Mensual	Porcentaje	85%		Listado de personas dictaminadas por el Pleno del Ayuntamiento para recibir premios y reconocimiento, publicada en la gaceta municipal; y listado de las personas que presentaron sus candidaturas, generada por la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de	Los aspirantes a candidatos entreguen su documentación a tiempo y en forma para su candidatura a participar por los premios y reconocimientos
Actividad 4.1	Otorgamiento de premios y reconocimientos realizado.	Porcentaje de premios otorgados	Mide el porcentaje de premios otorgados en el 2022	Eficacia	Gestión	(Total de premios entregados/Total premios programados)*100	Mensual	Porcentaje	80%		Listado de personas dictaminadas por el Pleno del Ayuntamiento para recibir premios y reconocimiento, publicada en la gaceta municipal; y listado de las personas que presentaron sus candidaturas, generada por la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación	Los aspirantes a candidatos entreguen su documentación a tiempo y en forma para su candidatura a participar por los premios y reconocimientos

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	03. Niños
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Educación, apoyo a la niñez, capacitación y oferta educativa
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic. Andrea Blanco Calderon

PRESUPUESTO MENSUAL								
Enero	**Abril**	**Mayo**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

Formato de Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios

	MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	30. Manejo de la hacienda pública
	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
	UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Tesorería
	FINALIDAD	1. Gobierno
	FUNCIÓN	1.5. Asuntos financieros y hacendarios
	SUB-FUNCIÓN	
	SUB-FUNCIÓN	1.5.2 Asuntos Hacendarios
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND**	EJE 3. Desarrollo Económico
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED**	2. Economía Próspera
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG**	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto
	ESTRATEGIA	E16.1. Mejorar las normas,
	LINEA DE ACCIÓN	

IMPORTE	$ 688,282,283.72

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR BIEN Y/O SERVICIO	RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

	FIN	Contribuir a fortalecer la Hacienda Municipal a través del incremento de los ingresos de gestión, así como gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio mediante el mejoramiento en la calidad del gasto.	Porcentaje de autonomia de ingresos	Mide los ingresos recaudados mediante la gestión de las áreas competentes	Economía	Estratégico	(Ingresos de Gestión año actual / (Ingresos Totales -Cta 4213 - Cta 4220 año actual)*100	Anual	Porcentaje	42%	39%		Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería. Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajra. Cuenta Pública. http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/cuentapublica	La situación economica del pais impacta positivamente en el poder adquisitivo del ciudadano.
	PROPÓSITO	Los contribuyentes obtienen mayores facilidades para el cumplimiento de sus contribuciones y las dependencias del Municipio administran el presupuesto conforme a la normatividad aplicable.	Porcentaje de contribuyentes cumplidos	Mide la proporción de contribuyentes que cumplen con su pago de predial de acuerdo a lo establecido en la LHMEJ. Respecto a los contribuyentes obligados al pago.	Eficacia	Estratégico	(Número de contribuyentes cumplidos/Número de contribuyentes obligados)*100	Anual	Porcentaje	350,975	76%		Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería. Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara. http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia	Los contribuyentes acuden a pagar.
▼														
15. Sector público r	**COMPONENTE 1**	Recaudación Eficientada	Variación porcentual del incremento de los ingresos de gestión	Mide lel incremento de los Ingresos recuperados respecto al año anterior	Eficacia	Gestión	(Ingresos de gestión totales 2021)/ Ingresos de gestión totales año 2022)*100	Trimestral	Variación Porcentual	########	3.14%		Dirección de Contabilidad adscrita a la Tesorería Cuenta pública http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/cuentapublica	Los contribuyentes notificados acuden a cubrir su pago.
	ACTIVIDAD 1.1	Recaudación Eficientada	Variación porcentual del incremento de los ingresos de gestión	Mide lel incremento de los Ingresos recuperados respecto al año anterior	Eficacia	Gestión	(Ingresos de gestión totales 2021)/ Ingresos de gestión totales año 2022)*100	Trimestral	Variación Porcentual	########	3.14%		Dirección de Contabilidad adscrita a la Tesorería Cuenta pública http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/cuentapublica	Los contribuyentes notificados acuden a cubrir su pago.
	ACTIVIDAD 1.2	Renovacion de Software, imagen y mantenimiento de 7 Kioskos de cobro	Porcentaje de avance en la actualiazcion de 7 kioskos de cobro	Mide el porcentaje de avance con respecto a la actualizacion de kioskos	Eficacia	Gestión	(Número de kioskos concluidos/ Total de kiokos a actualizar)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00	100%		Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería. Reportes generados.	El personal técnico lleva a cabo el plan de trabajo establecido.

	ACTIVIDAD 1.3	Adquisicion de 6 kioskos para cobro a contribuyentes	Porcentaje de avance en la entrega de de 6 kioskos de cobro	Mide el porcentaje de avance con respecto a la entrega de kioskos	Eficacia	Gestión	(Número de kioskos concluidos/ Total de kiokos a actualizar)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00	100%		Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería. Reportes generados.	El personal técnico lleva a cabo el plan de trabajo establecido.
	ACTIVIDAD 1.4	Servicio de paqueteria para entrega de información de la cuenta predial del contribuyente	Porcentaje de avance en la entrega de cuenta predial a domicilio	Mide el porcentaje de avance en la entrega de cuentas de predial	Eficacia	Gestión	(Número de actividades concluidas/ Total de actividades a realizar)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00	100%		Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería. Acuses Entregados	La empresa de paqueteria lleva a cabo el plan de trabajo establecido.
	ACTIVIDAD 1.5	Servicios profesionales e integrales relativos a la asistencia tecnica, asesoria y capacitación en los temas contable, actuarial, juridica, laboral, proyecciones financieras y fiscal	Porcentaje de procedimientos iniciados en el ejercicio actual.	Mide la proporcion de contribuyentes morosos que son requeridos mediante proceso administrativo	Eficacia	Gestión	(Numero de procedimientos iniciados a contribuyentes morosos / Contribuyentes morosos del ejercicio fiscal actual)*100	Trimestral	Porcentaje	19,071	15%		Direccion de Politica Fiscal y Mejora Hacendaria.	
15. Sector público r	**COMPONENTE 2**	Ejercicio del Gasto Municipal Eficientado	Porcentaje de avance de Gasto Responsable.	Mide la proporción ejercida del presupuesto respecto al presupuesto asignado	Eficacia	Gestión	(Presupuesto ejercido /Presupuesto modificado)*100	Trimestral	Porcentaje	62%	93%		Dirección de Finanzas adscrita a la Tesorería. Cuenta Pública Anual.	Las dependencias ejercen su presupuesto asignado.
	ACTIVIDAD 2.1	Emisión de pagos por obligaciones financieras contraídas por el Municipio de Guadalajara.	Promedio del tiempo espera para pago aproveedores.	Mide los días promedio de espera para el pago a los proveedores.	Eficiencia	Gestión	(Total de días de espera para pago a proveedores / número de contrarecibos para pago a proveedores)	Trimestral	Promedio	14	18 dias		Dirección de Egresos adscrita a la Tesorería. Sistema de Información financiera.	Las Unidades Responsables integran correctamente el soporte documental del gasto.
	ACTIVIDAD 2.2	Gestión y seguimiento de los procesos de compra.	Porcentaje de gestión a las solicitudes de recursos materiales.	Mide la proporción de solicitudes de compra que son procesadas, respecto al total solicitadas	Eficacia	Gestión	(Número de Requisiciones atendidas/Total de Requisiciones solicitadas)*100	Trimestral	Porcentaje	16.00	100%		Dirección de Administración de Tesorería. Reportes generados.	Las solicitudes de compra presentadas son necesarias y viables presupuestalmente para su seguimiento.

	ACTIVIDAD 2.3	Calificación crediticia para el Municipio de Guadalajara.	Variación porcentual de la Calificación Crediticia por parte de 2 calificadoras a nivel nacional.	Mide la puntuación mediante la escala de calificación.	Eficacia	Gestión	(Calificación crediticia del año actual-calificiación crediticia año pasado/calificación crediticia año actual)*100	Semestral	Escala proveedor	AA- (Fitch)	AAA		Calificación crediticia para el Municipio de Guadalajara, publicada por proveedor desginado.	La situación economica Global impacta de manera favorable en las finanzas públicas del Municipio de Guadalajara
15. Sector público r	**COMPONENTE 3**	Información Catastral corregida y mejorada	Porcentaje de avance de las actividades concluidas	Mide la proporción de actividades realizadas respecto a las programadas	Eficacia	Gestión	(Número de actividades concluidas/ Total de actividades a realizar)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00	100%		Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería. Reportes generados.	El personal técnico lleva a cabo el plan de trabajo establecido.
	ACTIVIDAD 3.1	Actualizacion del padron catastral	Porcentaje de avance en la actualizacion de registros en la Base de Datos	Mide el porcentaje de avance en la actualizacion del padron.	Eficacia	Gestión	(Número de registros actualizados/Total de actualizaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00	4%		Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería. Reportes generados.	El personal técnico lleva a cabo el plan de trabajo establecido.
	ACTIVIDAD 3.2	Vinculación de polígonos con inconsistencias en superficie	Porcentaje de avance en la vinculación de polígonos programados con inconsistencias en superficie	Mide el porcentaje de avance en la vinculación de poligonos con inconsistencias en superficie.	Eficacia	Gestión	(Número de polígonos vinculados/Total de polígonos programados para vincular)*100	Trimestral	Porcentaje	50%	75%		Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería. Reportes generados.	El personal técnico lleva a cabo el plan de trabajo establecido.
	ACTIVIDAD 3.3	Depuracion de registros en base de datos con incosistencias en clave catastral	Porcentaje de avance en la depuracion de claves catastrales en base de datos	Mide el porcentaje de avance en la depuracion de claves catastrales en la base de datos	Eficacia	Gestión	(Número de registros depurados/Total de registros programados para depurar)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00	25%		Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería. Reportes generados.	El personal técnico lleva a cabo el plan de trabajo establecido.
	ACTIVIDAD 3.4	Sistema de Gestion Catastral	Porcentaje de avance de implementacion	Mide el porcentaje de avance de implementacion del programa	Eficacia	Gestión	(Numero de modulos desarrollados / total de modulos a desarrollar) * 100	Trimestral	Porcentaje	0.00	100%		Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería. Reportes generados.	El personal técnico lleva a cabo el plan de trabajo establecido.
	ACTIVIDAD 3.5	Digitalizacion de Acervo Documental, imágenes de cartografia e imágenes de planos	Porcentaje de avnace en la digitalizacion	Mide el porcentaje de avance en la digitalizacion	Eficacia	Gestión	(Numero de archivos digitalizados / total de archivos a digitalizar) * 100	Trimestral	Porcentaje	0	100%		Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería. Reportes generados.	El personal técnico lleva a cabo el plan de trabajo establecido.

TIPO DE GASTO	1. Corriente ▼	**PRESUPUESTO MENSUAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	12. Sector público
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Ingresos, Finanzas, Administración, Egresos, Politica Fiscal, Catastro, Contabilidad
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtro. Luis Garcia Sotelo

Enero	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ANEXO 4

INFORME DE AVANCES

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

ENERO A SEPTIEMBRE 2021

Gobierno de Guadalajara

Contenido

Contenido 2
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500 | Visión 2042 3
Gestión Pública para Resultados 4
Matrices de Indicadores para Resultados 4
Avance de resultados al tercer trimestre del 2021, MIR 6

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Ejes temáticos y estrategias transversales PMDyG 3
Ilustración 2. Cadena de resultados GpR 4
Ilustración 3. Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados y la planeación institucional 5
Ilustración 4. Avances de los ejes de PMDyG 6

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500 | Visión 2042

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPP) tiene por objeto, entre otros el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para contribuir con el desarrollo integral y sustentable del Estado, asimismo establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa del Estado de Jalisco.

En este tenor, la planeación municipal de Guadalara está orientada, entre otros, con el principio de coordinación y enlace de los objetivos, estrategias y acciones que se implementarán o mejorarán por parte del gobierno hacia la ciudadanía para la consecución de los fines que generen impactos reales y medibles. Así pues, uno de los principales instrumentos de planeación que permite definir la ruta que guiará las acciones de gobierno para la transformación de Guadalajara es el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500 | Visión 2024; este plan se fundamenta de conformidad con el artículo 45 de la LPP el cual menciona que los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y en el artículo 46, en donde se menciona que deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

La visión 2024 del PMDyG se integró gracias al resultado de un amplio proceso de discusión, análisis y concertación entre los diferentes sectores de la sociedad tapatía, representados en el seno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), orientado por el principio de la gobernanza, en el cual la ciudadanía y el Gobierno Municipal definieron los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, así como las estrategias y líneas de acción a fin de organizar y armonizar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población.

Como resultado, el PMDyG contiene seis ejes temáticos, tres estrategias transversales, 20 objetivos y 14 objetivos trasnversales:

Ilustración 1. Ejes temáticos y estrategias transversales PMDyG

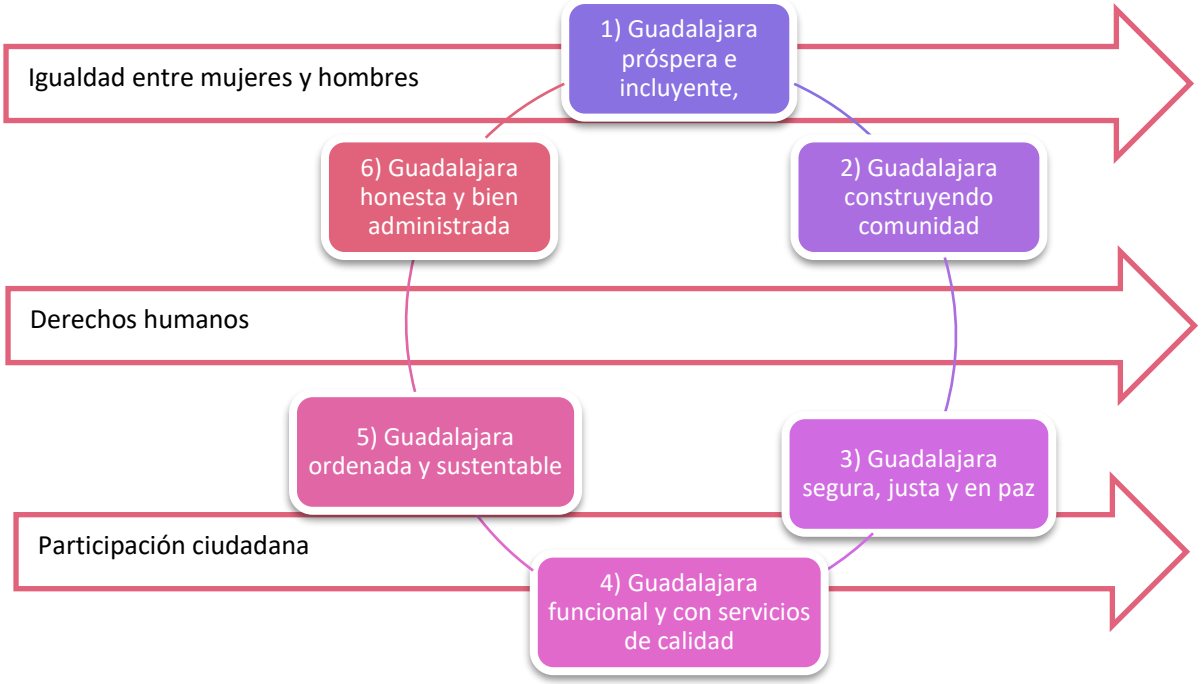

En este horizonte, el PMDyG integra una visión de largo plazo pretendiendo la continuidad de las estrategias y acciones que componen los programas público que se implementan en el municipio y que permiten avanza hacia la construcción de una ciudad integrada, articulada, conectada, sostenible, digital, inclusiva, accesible y segura para toda la ciudadanía. Esta ruta de largo plazo, se suma al llamado de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 con la intención de contribuir en el cumplimiento a las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así que el gran reto que enfrentó la elaboración del PMDyG fue establecer en forma racional, sistemática y estratégica las acciones que se van a impulsar para el desarrollo del municipio. Dentro del plan se agregorn los objetivos con la palabra "estratégicos" porque el plan estableció las acciones que se consideran cruciales para atender los problemas más importantes del municipio y para aprovechar las fortalezas y potencialidades con las que dispone. En otras palabras, el PMDyG establece los aspectos nodales de la ruta que se debe seguir para lograr que la población del municipio mejore su calidad de vida; y concentra las prioridades en donde se deben centrar los esfuerzos.

Gestión Pública para Resultados

Hoy en día en México se habla de un modelo de gestión pública basado en resultados. Este modelo propone reemplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos, basado en los principios de la jerarquía burocrática, la planificación central y el control directo; por una gerencia pública basada en una racionalidad económica que busca eficiencia y eficacia.

En el centro de la Gestión Pública para Resultados (GpR) se encuentra el término valor público, el cual pretende dar respuestas eficaces a los problemas relevantes de los ciudadanos y de los servicios e impactos o procesos que la sociedad reconoce como valiosos; este término pone su enfoque principalmente en los cambios sociales que deberán ser observables y medibles, y que responden a las demandas sociales reconocidas mediante un proceso de planeación democrática.

La GpR tiene un lógica causal, es decir, diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, resultados e impacto):

Ilustración 2. Cadena de resultados GpR

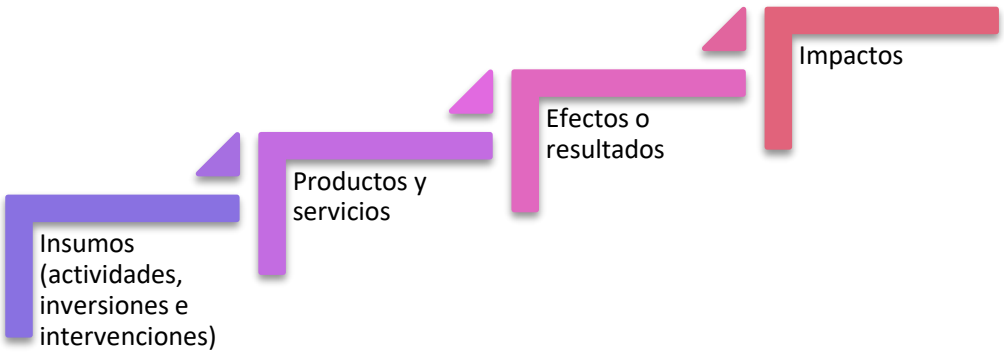

La correcta implementación de esta lógica causal o cadena de resultados permite que los insumos se combinen de tal manera que se logre la entrega de productos y/o servicios a una población objetivo, cuyos consumos, actitudes, conocimientos y/o comportamientos se esperan cambiar positivamente. Estos cambios en consumo, actitud, conocimientos y/o comportamientos se denominan “efectos o resultados” que deberán ser observables y medibles para conocer su contribución en el mejoramiento de las condiciones o calidad de vida de la sociedad o de una parte ella. Estos impactos contribuyen a la construcción de la visión de futuro definida en el PMDyG 2042.

Matrices de Indicadores para Resultados

Se han desarrollado diversas metodologías, herramientas e instrumentos que permiten la aplicación del modelo de gestión para resultados, entre ellas la Matriz de Indicadores para Resultados que se deriva de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Esta metodología ha sido una constante en México a nivel federal, estatal y municipal para el diseño de programas, así como para el monitoreo y evaluación de la gestión y los resultados alcanzados. Actualmente, si bien la adecuada planeación, evaluación y medición de resultados no son condiciones suficientes para mejorar las condiciones de vida de los tapatíos, representan condiciones necesarias para la consecución ordenada de los logros y para una sociedad más democrática y transparente.

En este contexto, la aplicación de dichas herramientas para monitorear y medir los resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas del municipio, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

Cabe destacar que el monitoreo permanente de los programas forma parte del ciclo de una política pública y, generalmente, se describe como el proceso continuo de recolección sistemática de información sobre indicadores específicos para advertir a los hacedores de política pública sobre el grado de avance, así como el logro de los objetivos planteados y el uso de los recursos asignados[1]. Por esta razón, el monitoreo constituye uno de los pilares de la gestión estratégica del Gobierno de Guadalajara.

El primer paso importante es definir los objetivos que se desea alcanzar para que, una vez precisados, sea posible definir los indicadores que permitirán monitorear los resultados esperados de cada uno de los objetivos planteados; ya que, la correcta definición de indicadores favorecerá la toma de decisiones y, en consecuencia, impulsará la mejora continua desde la institución y hasta la implementación de los programas.

La aplicación de las MIR ha orientado a fijar las miradas en los resultados e impactos de los programas, ya que requieren información sobre un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino también del impacto de las tareas o acciones de los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública.

Ilustración 3. Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados y la planeación institucional

[1] Jody Zall Kusesk y Ray C. Rist (2004). *Ten steps to a results-based monitoring and evaluation system*. Washington, DC: The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, p. 227.

Avance de resultados al tercer trimestre del 2021, MIR

Los resultados generales de avance físico son tomados de las Matrices de Indicadores para Resultados únicamente de los indicadores de componentes que son aquellos denominados entregables de los bienes y servicios que proporciona el Ayuntamiento a la sociedad. En la tabla siguiente se muestra el avance físico mostrado al tercer trimestre del año de cada eje temático del PMDyG 2018-2021. Este porcentaje de avance mide lo logrado en el tercer trimestre respecto a la meta anual.

El avance general de la administración es del 84.9%; mientras que los ejes del Plan han tenido los siguientes avances:

Ilustración 4. Avances de los ejes de PMDyG

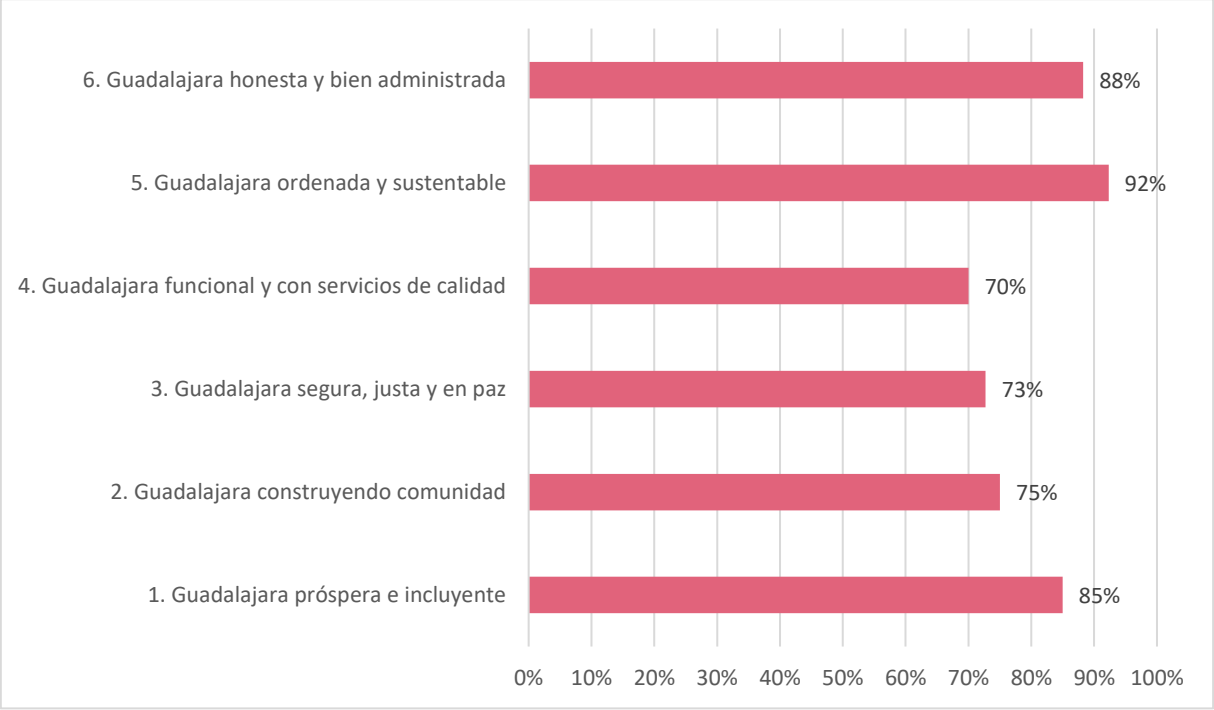

El avance físico del conjunto de los ejes del PMDyG 2018-21 así como sus programas presupuestarios al tercer trimestre de 2021 refleja un buen comportamiento de la administración. En el avance de los ejes temáticos se advierte un bajo porcentaje de avance particularmente en los ejes Guadalajara construyendo comunidad, Guadalajara segura, justa y en paz y Guadalajara funcional y con servicios de calidad.

4. Avances en los componentes de las MIR del Plan Municipal de Desarrollo al tercer trimestre 2021

Nombre de la MIR	Indicador	Metas	Enero a Marzo	Observaciones	Abril a Junio	Observaciones	Julio a Sept.	Observaciones
1. Fomento a la inversión, turismo, empleo y competitividad	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de reactivación turística	100%	50%	Se empiezan a realizar diferentes acciones, acuerdos y proyectos en colaboración con los diferentes actores y asociaciones del sector turístico, en favor de la atención al turista.	50%	Se empiezan a realizar diferentes acciones, acuerdos y proyectos en colaboración con los diferentes actores y asociaciones del sector turístico. Se reactiva el programa de 100 cosas para disfrutar GDL	97.50%	Se crea el sitio en internet "100 cosas para disfrutar Guadalajara", el cual se deja concluido en su primer etapa y se continua con el posicionamiento en redes sociales de la estrategia con lo que se encuentra al 100%. Se lleva un 95% de avance de los trabajos para crear el patrimonio turístico resultado del "Convenio Renovando el Corazón de la Ciudad"
1. Fomento a la inversión, turismo, empleo y competitividad	Posición en el ranking Subnacional de Mejora Regulatoria	9	9	Se mantiene el indicador, en espera de próximos resultados	9	Mantenemos la posición hasta nueva evaluación	9	Se mantiene, ya que no hubo una nueva evaluación.
1. Fomento a la inversión, turismo, empleo y competitividad	Número de programas, proyectos, colaboraciones, consultas, estudios y actividades realizadas	229	74	Se da cumplimiento a los objetivos trimestrales	51	Se da cumplimiento a los objetivos trimestrales.	29	Se cumple con el número requerido de actividades programadas. Puede modificarse a causa de la contingencia generada por SARS-COV 2 (COVID 19)

2. Emprendimiento	Porcentaje de avance en la Implementación del programa	100%	100%	El Fondo Emprende Guadalajara está activo	100%	El programa Emprende Guadalajara está activo	100%	El programa Emprende Guadalajara está activo
2. Emprendimiento	Porcentaje de avance en la Implementación del programa de Mujeres Emprendedoras	100%	100%	El programa se encuentra en ejecución y con el Comité Técnico de Valoración Instalado	100%	El programa ya cumplió con el objetivo del año y se aprobaron 82 proyectos	100%	El programa ya cumplió con el objetivo del año y se aprobaron 82 proyectos, concluyendo así la administración.
2. Emprendimiento	Porcentaje de avance en la Implementación del programa	100%	100%	El programa Consuma Local se está llevando a cabo desde el mes de marzo de este año y seguimos en proceso de registros y de entregas de terminales y de tarjetas	100%	El programa Consuma Local se está llevando a cabo desde el mes de marzo de este año y seguimos en proceso de entregas de terminales y de tarjetas	100%	El programa ya concluyó y se entregaron 50 mil tarjetas y 2143 terminales
3.1 Igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de avance en la implementación de apoyos para beneficiarias	100%	75%	El programa cuenta con el padrón de beneficiarias aprobado	100%	El programa cuenta con el padrón de beneficiarias aprobado	100%	El programa cuenta con el padrón de beneficiarias aprobado.

3.1 Igualdad de género y oportunidades	Número de personas beneficiadas con acciones para la igualdad sustantiva, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	7176	554	Al presente trimestre se han atendido a 554 personas, a través de las 3 estrategias institucionales	2132	Al corte de este trimestre se atendieron a un total de 2,132 personas.	2148	Durante este tercer trimestre se benefició a un total de 2,148 personas a través de la realización de las actividades diseñadas e implementadas.
3.1 Igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de avance en la implementación de apoyos para la juventud beneficiaria	100%	50%	El programa ya cuenta con reglas de operacion y convacotoria, está en proceso el padrón de beneficiarios	75%	El programa ya cuenta con beneficiarios activos y en proceso de depósito	90%	El programa ya cuenta con beneficiarios activos y en proceso de depósito
3.1 Igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de ensamblaje de paquetes escolares para la niñez beneficiaria del programa	100%	100%	126,190 paquetes escolares de nivel básico ensamblados en ésta 1er etapa	100%	126,190 paquetes escolares de nivel básico ensamblados en ésta 1er etapa. En espera de cargar información de alumnos de primer ingreso para el desarrollo de la segunda etapa.	100%	Actualmente la plataforma RECREA se encuentra abierta recibiendo la información de tallas del alumnado, misma que cerrará el próximo 24 de septiembre

3.1 Igualdad de género y oportunidades	Número de jóvenes capacitados por el IMAJ	9845	4492	Jóvenes alcanzados mediante herramientas digitales (tomamos en cuenta a quienes reaccionan, comentan y comparten el contenido, así como el número de reproducciones)	2516	Jóvenes alcanzados mediante herramientas digitales (tomamos en cuenta a quienes reaccionan, comentan y comparten el contenido, así como el número de reproducciones)	4286	Jóvenes alcanzados mediante herramientas digitales (tomamos en cuenta a quienes reaccionan, comentan y comparten el contenido, así como el número de reproducciones)
3.1 Igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de avance en la Implementación del programa	100%	100%	El programa ya cuenta con reglas de operacion, convocatoria, y padrón de beneficiarios	100%	El programa ya cuenta con Reglas de operación y convocatoria, se cuentan con tres padrones aprobados por el Comité Dictaminador (400 beneficiarios)	100%	El programa ya cuenta con Reglas de operación y convocatoria, se cuentan con cuatro padrones aprobados por el Comité Dictaminador (500 beneficiarios)

3.1 Igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de avance en la implementación del programa Guardería 24/7	100%	50%	El programa cuenta con la convocatoria publicada y en proceso	100%	24 beneficiarios (13 mujeres, 11 hombres) 25 niñas y niños de los cuales son 14 niños y 11 niñas. Ningún usuario con discapacidad registrado	100%	31 beneficiarios (19 mujeres, 12 hombres),33 niñas y niños de los cuales son 15 niñas y 18 niños. Ningún usuario con discapacidad
3.2 Igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de acciones diseñadas e implementadas para la Igualdad en La Ciudad y los espacios seguros para mujeres.	100%	25%	En este periodo, las actividades que integran la estrategia se enfocaron en la planeación. No obstante, se logró iniciar el trabajo con la ciudadanía.	25%	Durante este periododo se dio seguimiento a la planeación de las actividades, mismas que están por iniciar los procesos de licitación. Cabe señalar que de igual forma se dio atención a la ciudadania a traves de los proyectos incluidos en el componente.	25%	Las dos actividades contempladas en este componente continuaron operando.

3.2 Igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de acciones implementadas para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres	100%	25%	En este periodo, 2 de las 4 actividades se han implementado. En las 2 restantes se están realizando las gestiones para poder llevarlas a cabo.	25%	Las dos actividaes iniciadas durante el trimestre pasado siguen operando, y las otras dos estan en procesos administrativos y de licitación.	25%	Las cuatro actividades planeadas ya fueron implementadas y operaron conforme sus propios lineamientos y metodologías.
3.2 Igualdad de género y oportunidades	Porcentaje de acciones implementadas de acuerdo a la estrategia de políticas públicas para la igualdad.	100%	25%	En este periodo, las 4 actividades que integran la estrategia han comenzado su implementación.	25%	Las actividades planteadas siguen operando conforme su planeación.	25%	Las cuatro actividades que componen la estrategia operaron conforme su planeación.
4. Asistencia Social y Comunitaria	Porcentaje de avance en la implementación de estancias infantiles	100%	100%	El programa ya cuenta con padrón de beneficiarios aprobado	100%	550 beneficiarios(525 mujeres:25 hombres)/756 niñas y niñosen el servicio, de los cuales son 387 niñas y 369 niños /3 beneficiarios con discapacidad (hombres)	100%	582 beneficiarios (555 mujeres, 27 hombres) 790 niñas y niños en el servicio (404 niñas, 386 niños) 3 beneficiarios con discapacidad (hombres)

4. Asistencia Social y Comunitaria	Porcentaje de Programas Económicos y Sociales ejecutados	83%	85.70%	Económicos: 1 Mujeres Emprendedoras, 2 Consume Local, 3 Fondo Emprende y 4. Empleo Cerca de Ti. Sociales: 1. Guardería 24/7 2. Estancias Infantiles Municipales 3. Primero Comer 4. Cuídalos la Ciudad te apoya, 5. Hecho por Mujeres 6. Trascender por la Ciudad. 7. GDL se alista y 8. Beca Yalitza Aparicio	100%	Económicos: 1 Mujeres Emprendedoras, 2 Consume Local, 3 Fondo Emprende y 4. Empleo Cerca de Ti. Sociales: 1. Guardería 24/7 2. Estancias Infantiles Municipales 3. Primero Comer 4. Cuídalos la Ciudad te apoya, 5. Hecho por Mujeres 6. Trascender por la Ciudad. 7. GDL se alista, 8. Beca Yalitza Aparicio y 9. Atención a Personas en situación de Calle y abandono.	100%	Económicos: 1 Mujeres Emprendedoras, 2 Consume Local, 3 Fondo Emprende y 4. Empleo Cerca de Ti. Sociales: 1. Guardería 24/7 2. Estancias Infantiles Municipales 3. Primero Comer 4. Cuídalos la Ciudad te apoya, 5. Hecho por Mujeres 6. Trascender por la Ciudad. 7. GDL se alista, 8. Beca Yalitza Aparicio y 9. Atención a Personas en situación de Calle y abandono.

4. Asistencia Social y Comunitaria	Número de personas beneficiadas con servicios, apoyos, acompañamientos y capacitación del DIF Gdl	122008	25637	El avance durante el primer trimestre ha sido positivo a pesar de la suspensión de actividades durante el periodo llamado "botón de emergencia" por COVID-19	28893	En el segundo trimestre del año se reactivaron algunos centros de atención, otorgando a mayor población los apoyos y servicios de los programas.	26093	En el tercer trimestre del año los programas operativos del Sistema DIF Guadalajara a pesar de continuar con la situación de contingencia, lograron incrementar su atención beneficiando a las poblaciones en Situación de Violencia, Situación Critica y de Asistencia Social así como de Exclusión, en el Municipio de Guadalajara.
4. Asistencia Social y Comunitaria	Porcentaje de actividades realizadas en los Centros de Bienestar Comunitarios	100%	33%	Permanecen suspendidos talleres y actividades debido a la contingencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), sin embargo los Comedores Comunitarios han estado entregado comida caliente para llevar	100%	Se reactivaron actividades formativas y deportivas de manera gradual y con las medidas de sanidad pertinentes, debido a la contingencia	100%	Se reactivaron actividades fomativas y deportivas de manera gradual y con las medidas de sanidad pertinentes,debido a la contingencia

4. Asistencia Social y Comunitaria	Porcentaje de avance en la Implementación del programa	100%	0	Durante este primer trimestre se aprobaron las Reglas de Operación para la atención de Personas en situación de calle, que es la etapa inicial de este programa	100%	Durante el segundo trimestre fueron publicadas en la Gaceta del Ayuntamiento las Reglas de Operación y la Convocatoria del programa de Situación de calle	100%	"Durante el tercer trimestre: Sigue vigente el Programa y las Reglas de Operación"
5. Obras de Infraestructura con recursos federalizados	Porcentaje de avance financiero de las obras y proyectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	100%	95%	Corresponde al recurso de los proyectos autorizados por la Secretaría de Bienestar, queda pendiente solo un proyecto por definir para su autorización, para completar el 100% del presupuesto asignado.	89%	Corresponde a los proyectos validados por la Secretaría de Bienestar, se hizo un ajuste al porcentaje reportado el trimestre anterior por un mal cálculo, el resto del recurso, está comprometido, solo se está en espera de validación por Bienestar, una vez que active el portal. Tesorería lleva aproximadamente, un 35 % pagado.	100%	"Corresponde a los proyectos validados por la Secretaría de Blenestar, 63 de obra y 1 de gastos indirectos. El total del recurso está comprometido, Tesorería lleva un 80 % pagado. El aumento en el recurso aplicado, se debe a que se ejercieron parte de los rendimientos generados del Fondo."

5. Obras de Infraestructura con recursos federalizados	Porcentaje de Comités Conformados	100%	0%	Después del periodo vacacional, se tiene la programación para conformar seis comités que corresponden a la cantidad de obras recién iniciadas hasta la fecha	75%	Corresponde a los comités conformados hasta la fecha, se tiene programado la primera quincena de julio, para concluir con la fase de integración de los comités, con base a los proyectos de obras.	162%	Corresponden a los comités conformados de los proyectos de obra autorizados
6. Salud, deporte y bienestar	Promedio mensual de servicios médicos otorgados	50,526	45,376	La ciudadanía acude a los servicios médicos que otorga el municipio	43,228	Avance trimestral se otorgaron 129,685 servicios	57,786	Avance trimestral, se realizo el corte hasta el mes de agosto
6. Salud, deporte y bienestar	Promedio mensual de servicios otorgados	629678	293634	Las personas asisten a las actividades ofertadas por COMUDE	433,177	Avance trimestral, algunas se están presentando de manera virtual y otras de manera presencial	497,045	Avance trimestral
6. Salud, deporte y bienestar	Promedio mensual de los servicios otorgados para promover la cultura de protección animal	2,723	3,884	Durante este trimestre se realizaron un total de 11,652 acciones, cursos y servicios de protección y cuidado de la fauna	2,280	Avance trimestral se realizaron un total de 6,840 servicios	1,166	Avance trimestral

6. Salud, deporte y bienestar	Promedio mensual de servicios otorgados	170	1088	Los habitantes de Guadalajara se interesan en la prevención, atención y capacitación en adicciones y comportamientos adictivos.	1352	Avance trimestral	1,555	Avance trimestral
7. Educación y cultura	Porcentaje de avance en la implementación de proyectos	100%	0%	No se ha llevado a cabo ningún proyecto	33%	Algunos proyectos se encuentran en el proceso de licitación	66%	Avance trimestral
7. Educación y cultura	Porcentaje de eficiencia terminal en cursos de las Academias Municipales	75%	0	Este indicador se mide de manera semestral	23.40%	Avance semestral se reportan 852 alumnos	N/A	Este indicador se mide de manera semestral

7. Educación y cultura	Porcentaje de habitantes mayores de 5 años del municipio de Guadalajara que recibieron bienes y servicios educativos	31.74%	16.50%	Se registro un total de 213,820 niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores inscritos en los programas cumplen con los compromisos asumidos para continuar recibiendo el bien o servicio educativo de que se trate, ya sean en forma virtual o en forma presencial (ante un posible regreso a la presencialidad	19.33%	Avance acumulativo se registro un total de 36,676 para este trimestre dando un total de 250,492 beneficiados.	29.03%	Avance acumulativo

7. Educación y cultura	Pormedio de participantes en las acciones culturales desarrolladas por la Dirección de Cultura de Guadalajara.	64582	80,554	En el 1er trimestre, se registró la participación de 241,664 personas en las actividades virtuales realizadas por la Dirección de Cultura, a través de interacciones con las publicaciones de contenidos digitales en las redes sociales de la Dirección de Cultura, además de las actividades realizadas por los espacios culturales que reactivaron la atención a público como son los Museos y Foros.	39,410	Avance trimestral, se registró la participación de 118,230 personas en las actividades culturales realizadas por la Dirección de Cultura, en formato presencial y virtual.	27,229	Avance trimestral
8. Participación y Colaboración Ciudadana	Porcentaje de participación de la ciudadania del Municipio de Guadalajara.	6.40%	2.19%	La ciudadanía se registra y participa en las actividades de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza	3%	Avance acumulativo, se atendieron a 4,958 ciudadanos	3.60%	Avance acumulativo, se han atendido a 49,162 ciudadanos

8. Participación y Colaboración Ciudadana	Porcentaje de avance de obras para la urbanización, equipamiento y mejora urbana	100%	0%	Las obras se encuentran en fase de planeación	7.90%	Avance trimestral se han intervenido 1,825 mt2	15.90%	Avance trimestral
9. Seguridad Ciudadana	Variación porcentual de reducción de robos patrimoniales	-8%	-33.66%	S/O	-7.89%	Solo valores de abril y mayo disponibles en la fuente	0	La Fiscalía Estatal no ha actualizado el tercer trimestre en su página web
9. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de la ciudadanía capacitada	4.69%	1.38%	Por error en la fórmula se corrigió el resultado	1.38%	Por error en la fórmula de corrigió el resultado	1.12%	
9. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de acreditaciones en cursos básico, de actualización y especialización	100%	70.52%	S/O	102.59%	S/O	14.83%	
9. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de licitaciones autorizadas	90%	100%	S/O	100%	S/O	100%	
9. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de empleados con diagnóstico de salud elaborado	100%	34.23%	S/O	40.46%	S/O	37.97%	
10. Protección civil	Tasa de variación de acciones para la prevención de riesgos	5%	-50	Cifra Generada por la Coordinación de Protección civil y Bomberos	-55.33	Cifra Generada por la Coordinación de Protección civil y Bomberos	0	

10. Protección civil	Promedio de personas capacitadas en materia de protección civil	834	609	Cifra Generada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos	5710.67	Cifra Generada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos	0	
10. Protección civil	Tasa de variación de emergencias ordinarias atendidas	-5%	-73	Cifra Generada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos	-71.48	Cifra Generada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos	0	
10. Protección civil	Porcentaje de emergencias mayores atendidas	100%	50%	Cifra Generada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos	62.50%	Cifra Generada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos	0	
11. Justicia Municipal	Porcentaje de resoluciones emitidas	100%	100%	Cifra Generada por la Dirección de Justicia Cívica Municipal	100%	Cifra Generada por la Dirección de Justicia Cívica Municipal	0	
11. Justicia Municipal	Porcentaje de las Mediaciones resueltas de manera favorable.	46%	48.71%	Cifra Generada por la Dirección de Justicia Cívica Municipal	41%	Cifra Generada por la Dirección de Justicia Cívica Municipal	0	

12. Imagen Urbana	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público.	97.00%	97.73%	Se continua con la atención al mayor número de reportes ciudadanos, para lograr así las metas en el nivel de encendido.Se identificaron al menos 860 lámparas robadas o accidentadas afectando el nivel de iluminación óptimo.	98%	De acuerdo al proceso de reportes y sumado a las cuadrillas de mantenimiento se continua con la atención de reportes ciudadanos. Se identificacan lámparas robadas o accidentadas afectando el nivel de iluminación óptimo. El valor es acumulado del periodo de enero - junio 2021.	98%	De acuerdo al proceso de reportes y sumado a las cuadrillas de mantenimiento se continua con la atención de reportes ciudadanos. Se identificacan lámparas robadas o accidentadas afectando el nivel de iluminación óptimo. El valor es acumulado del periodo de enero - 15 septiembre 2021.

12. Imagen Urbana	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial.	100%	32%	Se intensifica la conciliación de los recibos de pesaje contra los datos que presenta la concesionaria en la factura de cobro. Esto asegura el pago correcto a Caabsa.	66%	El valor es acumulado del periodo de enero a junio del 2021. Se continúa con la revisión de recibos de pesada contra los datos de cobro de la concesionaria Caabsa. Asegurando que el pago a la concesionaria es el correcto.	100%	Se continua haciendo revisión de los recibos de pesaje, por tal motivo se encontraron diferencias en la factura de cobro que presento la concesionaria durante el mes de agosto, el error se corrigió y se hizo el descuento correspondiente en la factura presentada por Caabsa. El periodo del 01 al 15 de septiembre es estimado.El valor es acumulado del periodo de enero al 15 de septiembre del 2021.
12. Imagen Urbana	Porcentaje de acciones de atención al mobiliario urbano.	100%	20%	Se continua trabajando en el mantenimiento al Mobiliario Urbano	56%	Se continua trabajando en el mantenimiento al mobiliario urbano. El valor es acumulado del periodo de enero - junio 2021.	94%	Se continua trabajando en el mantenimiento al Mobiliario Urbano a fin de mantenerlo en optimas condiciones. El valor es acumulado del periodo de enero al 15 de septiembre 2021.

12. Imagen Urbana	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que requiere atención inmediata.	6.15%	6.80%	Se reporta un pequeño avance durante este trimestre relacionado con la finalización de los trabajos que quedaron pendientes durante el ultimo mes del año pasado. Con este avance se dan oficialmente terminados esos trabajos. Respecto a los trabajos correspondientes al 2021 los mismos no han sido reportados por la Dirección de Obras Publicas ya que se encontraban en proceso de adjudicación; se espera que el próximo trimestre ya existan avances que reportar.	6.72%	Se reporta un avance promedio en el trimestre de 6.76 %, se espera de igual forma la autorización de nuevos proyectos por parte de la Dirección de Obras Públicas los cuales permitan aumentar el volumen de metros cuadrados a rehabilitar en la presente administración y con esto alcanzar la meta prevista.	6.71%	Se reporta un avance promedio en el trimestre de 6.71%. Se visualiza que la próxima administración se logre concretar el paquete de obra y darle continuidad a las calles con mayor prioridad en la ciudad.El valor es acumulado del periodo de enero al 15 de septiembre del 2021.

12. Imagen Urbana	Porcentaje de áreas verdes públicas conservadas.	96%	23%	Estas áreas recibieron riego de plantas, árboles y pasto, rediseño ornamental, deshierbe, poda de pasto, poda de ceto, control de plagas y enfermedades, reparaciones menores de infraestructura, sistemas de riego y tomas de agua, por mencionar algunas de las pequeñas pero importantes acciones que nos ayudan a conservar y mejorar nuestros espacios.	48%	En el segundo trimestre 2021 se aumento la capacidad de mantenimiento al 28% de las áreas verdes, aún con la ausencia del personal vulnerable y las bajas causadas por la contingencia COVID-19. Las áreas atendidas recibieron riego de plantas de ornato, árboles y pasto, rediseño ornamental, deshierbe, poda de pasto, poda de seto, control de plagas y enfermedades, reparaciones menores de infraestructura, sistemas de riego y tomas de agua. El valor es acumulado del periodo de enero a junio del 2021.	82%	Durante el tercer trimestre 2021, se aumento la capacidad de mantenimiento a un 33.8% del total de áreas verdes a nuestro cargo. El valor es acumulado del periodo de enero al 15 de septiembre del 2021.

13. Servicios públicos funcionales	Porcentaje de cementerios mejorados	100%	33%	Se realizaron acondicionamientos para el manejo de cuerpo para personas con COVID-19 en los cementerios Guadalajara y Mezquitán.	20%	El valor se debe mantener cada trimestre. Se realizaron trabajos de mantenimiento para la mejora de los cementerios, en promedio un cementerio por mes en este trimestre.	20%	Se realizaron trabajos de mantenimiento en las diferentes áreas de los cementerios. El valor es acumulado del periodo de enero al 20 de septiembre del 2021.
13. Servicios públicos funcionales	Porcentaje de mercados municipales con mantenimiento adecuado en instalaciones	100%	63%	El mantenimiento correctivo y preventivo se lleva de manera ordenada y constante en los mercados.	81%	Se logró la certificación de 4 mercados como Entornos Favorables a la Salud en el presente trimestre. Se entregaron las cédulas de certificacion de los 8 mercados certificados en el 2020. El valor es del periodo de abril - junio 2021.	44%	Se continua llevando a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo en los en los mercados. El valor es del periodo de julio al 15 de septiembre del 2021.

13. Servicios públicos funcionales	Porcentaje de tianguis ordenados	100%	16%	Se implementaron operativos de supervisión para el levantamiento de comercio y el control de la basura del comerciante, para facilitar el trabajo de las áreas de recolección.	26%	Sabiendo la importancia de que los tianguis estén ordenados y limpios, se implementaron operativos de supervisión para el levantamiento de comercio y el control de la basura del comerciante, para facilitar el trabajo de las áreas de recolección. El valor es acumulado del periodo de enero a junio del 2021.	41%	Sabiendo la importancia de que los tianguis estén ordenados y limpios, se implementaron operativos de supervisión para el levantamiento de comercio y el control de la basura del comerciante, para facilitar el trabajo de las áreas de recolección. El valor es acumulado del periodo de enero al 15 de septiembre del 2021.
13. Servicios públicos funcionales	Porcentaje de productos cárnicos que acreditan su inocuidad	99.96%	99.96%	Como resultado de los controles de vigilancia y revisiones zoosanitarias practicadas durante el trimestre.	99.98%	Como resultado de los controles de vigilancia y revisiones zoosanitarias practicadas durante el trimestre. El valor es acumulado del periodo de enero - junio 2021.	99.96%	El valor es acumulado del periodo de enero al 15 de septiembre del 2021. Derivado de la confianza de usuarios e introductores a los controles de calidad.

13. Servicios públicos funcionales	Porcentaje de acciones de seguimiento y revisión realizadas por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	100%	25%	Se mantienen en tiempo y forma la entrega de informes de seguimiento de acciones de las direcciones.	50%	Se mantienen en tiempo y forma la entrega de informes de seguimiento de acciones de las direcciones.	75%	Se mantienen en tiempo y forma la entrega de informes de seguimiento de acciones de las direcciones. Estos informes son del periodo del 01 de julio al 15 de septiembre.
14. Obra pública y control de la edificación	Infraestructura Construida y Rehabilitada	100	0%	Se esta llevando a cabo el proceso de contratación de las obras	60%	Se esta llevando la contratación de las obras	100%	Se termino la contratación de las obras
14. Obra pública y control de la edificación	Licencias y Permisos de Construcción Entregados	83	72%	Se atienden las solicitudes que cumplen con los requisitos	67%	Se atiendo los tramites correctamente ingresados	62%	Se atienden los tramites correctamente ingresados
14. Obra pública y control de la edificación	Reportes Atendidos en Resiliencia	85	92%	Se atienden los tramites en tiempo y forma	86%	Se atienden los tramites en tiempo y forma	99%	Se atienden los tramites en tiempo y forma
15. Orden en La Ciudad	Porcentaje de avance de las actividades admistrativas de las dependencias en seguimiento	100%	25%	.	50%	.	75%	

15. Orden en La Ciudad	Porcentaje de proyectos de espacios públicos realizados	100%	34.55	Se realizaron proyectos según la disponibilidad de información actualizada y oportuna para la intervención en parques, bosques urbanos, edificios municipales, la restauración y reinstalación de esculturas, y la creación de parklets.	69.09	Se realizaron proyectos según la disponibilidad de información actualizada y oportuna para la intervención en parques, espacios viales residuales, la reubicación de esculturas, y en el levantamiento de información y datos relativos a los espacios públicos para su diagnóstico y monitoreo.	94.55	Se realizaron proyectos según la disponibilidad de información actualizada y oportuna para la intervención en parques, espacios viales residuales, la reubicación de esculturas, y en el levantamiento de información y datos relativos a los espacios públicos para su diagnóstico y monitoreo.
15. Orden en La Ciudad	Porcentaje de dictámenes de Trazo Usos y Destinos Específicos y dictámenes de Usos y Destinos Específicos emitidos favorables	89%	91%	Se cumplió con la meta esperada	92%	Las resoluciones emitidas con un asterisco se consideran "favorables" o "no prohibidas" porque únicamente certifican la normatividad urbana, sin pronunciarse sobre lo permitido o prohibido.	90%	Las resoluciones emitidas con un asterisco se consideran "favorables" o "no prohibidas" porque únicamente certifican la normatividad urbana, sin pronunciarse sobre lo permitido o prohibido.

15. Orden en La Ciudad	Porcentaje de asesorías y gestiones emitidas para el desarrollo de soluciones habitacionales	100%	2%	Los inversionistas evalúan los riesgos ante la disminución de las actividades económicas.	21%	Los inversionistas evalúan los riesgos ante la disminución de las actividades económicas.	71%	Los inversionistas evalúan los riesgos ante la disminución de las actividades económicas.
16. Movilidad y Transporte	Porcentaje de avance de acciones de movilidad	100%	78.28%	Este trimestre se realizó el 78.28% de las actividades programadas, dando un total de 137 acciones	124%	Este trimestre se alcanzó el 124% de avance de las actividades programadas, dando un total de 217 acciones	167%	Este trimestre se alcanzó el 167% de avance de las actividades programadas, dando un total de 293 acciones
16. Movilidad y Transporte	Porcentaje de avance de supervisiones realizadas	100%	100%	Este trimestre se realizó el 100% de las actividades programadas, dando un total de 1212.Se completó la meta anual debido al aumento de las supervisiones	165.25%	Este trimestre se alcanzó el 165.25% de avance de las actividades programadas, dando un total de 1 983.Se completó la meta anual debido al aumento de las supervisiones	233%	Este trimestre se alcanzó el 233% de avance de las actividades programadas, dando un total de2802.Se completó la meta anual debido al aumento de las supervisiones

16. Movilidad y Transporte	Porcentaje de avance de intervenciones realizadas	100%	61%	El 61% de las actividades programadas fueron realizados. Se desarrollaron 61 actividades en el trimestre.	131%	Con corte al segundo trimestre del año se desarrollaron 131 actividades, por lo que se alcanzó el 100% de la meta programada para este año.	217%	Con corte al segundo trimestre del año se desarrollaron 217 actividades, por lo que se alcanzó el 100% de la meta programada para este año.
17. Medio ambiente y cambio climático	Número de toneladas de CO2 capturado por árboles en la ciudad.	3000	2795	Refiere a la sumatoria anual de C02 no capturadas por árboles en la ciudad.	2844	Por 964,512 árboles que existen en la ciudad.	2879	Toneladas de CO2 capturado por 973,483 árboles de la ciudad.
17. Medio ambiente y cambio climático	Número de toneladas de CO2 equivalente de residuos valorizados.	40906	10040	Los habitantes y visitantes de la ciudad depositan los residuos en los diversos contenedores de separación.	26902	Por 9,374.6 toneladas de residuos valorizados que no llegaron al relleno sanitario.	47780	Por 17,064.28 toneladas de residuos valorizados que no llegaron al relleno sanitario.
17. Medio ambiente y cambio climático	Número de ciudadanos capacitados.	320000	1112	Se fortalece la capacitación digital.	4248	Durante el segundo trimestre retomamos la capacitación física por la activación del semáforo verde con respecto a la pandemia COVID-19.	34804	Incluye capacitación presencial y digital.

18. Transparencia y Acceso a la Información	Promedio de solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO atendidos	873	2838	Se recibió un promedio de 946 solicitudes por mes	3497	Se recibió un promedio de 1165 solicitudes por mes	2805	Se recibió un promedio de 935 solicitudes por mes
18. Transparencia y Acceso a la Información	Número de mejoras continuas realizadas	20	0	No se han realizados capacitaciones durante el primer trimestre	2	Se impartieron 2 capacitaciones en materia de protección de datos personales.	7	Se impartieron 7 capacitaciones en materia de Transparencia, hasta el 15 de septiembre.
19. Combate a la Corrupción	Porcentaje de auditorías realizadas	90%	60%	Consolidado Primer Trimestre 2021: Durante el primer trimestre se han iniciado 05 auditorias del PAAE 2021. Se han emitido 03 Informes Finales de auditoría.	60%	Durante el segundo trimestre se han iniciado 05 auditorias programadas del PAAE 2021. Se emitieron 03 Informes Finales. En el mes de junio fue modificado del PAAE 2021 quedando un total de 17 auditorías programadas para realizar en este ejercicio.	79%	Durante el tercer trimestre se han iniciado 04 auditorias programadas del PAAE 2021. Se emitieron 05 Informes Finales de auditoría del PAAE 2021, dando un total de 11 auditorías concluidas de las 14 programadas.

19. Combate a la Corrupción	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos	80%	60%	En lo que va del año 2021 se han resuelto 25 Procedimientos por Autoridad Resolutora en sede administrativa (24 PRAs con sanción y 01 sin sanción). Se tienen un consolidado de 42 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa admitidos por Autoridad Substanciadora por faltas no graves que deberán ser resueltos en sede administrativa.	88%	Consolidado Segundo Trimestre 2021: Durante el segundo trimestre se han resuelto 21 Procedimientos por Autoridad Resolutora (19 con sanción y 02 sin sanción), la Autoridad Substanciadora ha concluido 3 PRAs (2 por improcedencia y 1 abstención), dando un total de 21 PRAs resueltos en sede administrativa. En consolidado se han concluido 49 PRAs. En el segundo trimestre 2021 se iniciaron 14 PRAs por faltas no graves. En consolidado se tienen de 56 PRAs iniciados por faltas no graves..	79%	Durante el tercer trimestre se han resuelto 17 Procedimientos por Autoridad Resolutora en sede administrativa, la Autoridad Substanciadora ha concluido 4 PRAs, dando un total de 21 PRAs resuelto en sede administrativa. En consolidado han concluido 70 PRAs. En el tercer trimestre 2021 se iniciaron 19 PRAs (18 por faltas no graves y 1 por faltas graves). En consolidado se tienen de 89 PRAS iniciados.

19. Combate a la Corrupción	Porcentaje de mecanismos instrumentados	100%	100%	Se han instrumentado los 05 mecanismos programados para el Ejercicio Fiscal 2021, a saber: el M1, M2, M3, M4 y M5.	100%	Consolidado Segundo Trimestre 2021: Se han instrumentado los 05 mecanismos programados para el Ejercicio Fiscal 2021, a saber: el M1, M2, M3, M4 y M5.	100%	Se han instrumentado los 05 mecanismos programados para el Ejercicio Fiscal 2021, a saber: el M1, M2, M3, M4 y M5.
19. Combate a la Corrupción	Porcentaje de acciones programadas	100%	100%	Se han instrumentado las 04 acciones programadas para el Ejercicio Fiscal 2021	100%	Consolidado Segundo Trimestre 2021: Se han instrumentado las 04 acciones programadas para el Ejercicio Fiscal 2021	100%	Se han instrumentado las 04 acciones programadas para el Ejercicio Fiscal 2021
20. Manejo de la Hacienda Municipal	Variación porcentual del incremento de los ingresos de gestión	2%	59%	Hubo un incremento en la recaudación de ingresos de gestión del 59% más que el mismo periodo del año anterior.	88%	El incremento en la recaudación de los ingresos de gestión fué un 88% más que lo obtenido en el semestre del año 2020.	-15%	la recaudación de los ingresos de gestión fué un 15% menos que lo obtenido en el tercer trimestre del año 2020.
20. Manejo de la Hacienda Municipal	Porcentaje de avance de Gasto Responsable.	93%	19%	El porcentaje de avance del gasto del presupuesto municipal es del 19% en el primer trimestre	42%	El porcentaje de avance del gasto del presupuesto municipal es del 42% acumulado al segundo trimestre.	62%	El porcentaje de avance del gasto del presupuesto municipal es del 62% acumulado al tercer trimestre.

20. Manejo de la Hacienda Municipal	Porcentaje de módulos implementados	100%	42%	En el primer trimestre los módulos están por concluir la primera de 2 etapas que es la de análisis lo que representa un avance del 42% .	50%	En el segundo trimestre un módulos pasó a la etapa 2 que es la de desarrollo lo que representa un avance general del 50%.	58.30%	En el segundo trimestre ya son dos módulos en la etapa 2 que es la de desarrollo lo que representa un avance general del 58.3%
20. Manejo de la Hacienda Municipal	Porcentaje de avance de las actividades concluidas	100%	64%	Se cuenta con un avance del 64% en la realización de las actividades programadas	73%	Al segundo trimestre se tiene un avance del 73% en la realización de las actividades programadas.	75%	Al tercer trimestre se concluyó con las metas de las dos actividades, promediando el 75%.
21. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de respuesta de los asuntos y trámites recibidos	100%	100	Ninguna	100	Ninguna	100%	
21. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de vehículos reparados.	86%	93	Ninguna	76.19	Ninguna	81.21%	
21. Desarrollo Administrativo	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios administrativos.	10%	-96	Ninguna	-4	Ninguna	118.98%	

21. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de pagos oportunos de los impuestos y derechos de vehículos propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara.	72%	100	Ninguna	100	Este componente se cumplió desde el primer trimestre.	100%	
21. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de reportes atendidos	88%	93.88	Ninguna	93.5	Ninguna	93.70%	
22. Innovación Gubernamental	Porcentaje de Sistemas Entregados.	100%	0	El Sistema para la Gestión de Documentos de Entrega-Recepción para Controlaría se encuentra en un 95% de su desarrollo; se considerará "entregado" al momento en que la Dependencia solicitante pueda hacer uso del mismo.	33%	Ninguna	100%	
22. Innovación Gubernamental	Porcentaje de Equipos Tecnológicos renovados o implementados.	55%	51.8	Ninguna	100	No hubo renovación	100%	No hubo renovación

22. Innovación Gubernamental	Porcentaje de Equipos Tecnológicos implementados y soporte realizado	100%	50	La solicitud que se hizo fue para un equipo de análisis de tráfico, el cuál se encuentra instalado y en funciones.	100	Ninguna	100%	
23. Sindicatura	Porcentaje de las demandas emplazadas y notificadas que se han contestado.	100%	100%	2497 demandas durante el primer trimestre	100%	2023 demandas durante el segundo trimestre	100%	Que son 2148 demandas durante el tercer trimestre.
23. Sindicatura	Promedio de días utilizados para contestar.	11	11	Que son 11 dìas en contestar.	11	Que son 11 días en contestar (se agrega el día en que surte efecto la notificación)	11	Que son 11 días para contestar, promediados de las áreas siguientes: Civil 9 días, Amparos 15 días y Nulidad 10 días.
23. Sindicatura	Porcentaje de avance de vinculaciones y actividades en materia de Derechos Humanos.	100%	100%	Que son 165 vinculaciones.	100%	Que son 300 vinculaciones	100%	Que son 212 vinculaciones
24. Servicios registrales	Promedio de acuerdos aprobados por el ayuntamiento publicados en la Gaceta Municipal	33.3	48	Cifra Generada por la Dirección de Archivo Municipal	43	Cifra Generada por la Dirección de Archivo Municipal	0	

24. Servicios registrales	Promedio Mensual de los Actos Realizados	32759	52400.33	Cifra Generada por la Dirección de Registro Civil	49309.5	Valor acumulado Cifra Generada por la Dirección de Registro Civil	0	
24. Servicios registrales	Porcentaje de Solicitudes, tramites y servicios atendidos	100%	100%	Cifra Generada por la Secretaria General	100%	Cifra Generada por la Secretaria General	0	
24. Servicios registrales	Porcentaje de actas de inspección emitidas	38%	24.86%	Durante los tres primeros meses del año las inspecciones van un poco a la baja en virtud de que muchos de los giros y/o establecimientos cuentan con el debido respaldo de la tesoreria ya que emite una prorroga para sus pagos de derechos de licencias municipales que se prolonga hasta incluso hasta el mes de Abril, lo que impide que podamos realizar verificaciones o sanciones teniendo licencias municipales del ejercicio fiscal anterior.	9.23%	Disminuyo el numero de actas de verificación o inspección en virtud de la prorroga extendida por tesorería en el refrendo de licencias municipales para giros comerciales.	0	

25. Áreas de coordinación	Porcentaje de personas atendidas	100%	100%	Avance trimestral	100%	Avance trimestral	0	
25. Áreas de coordinación	Porcentaje de acuerdos tomados	93%	100%	Avance trimestral	100%	Avance trimestral	0	
25. Áreas de coordinación	Porcentaje de interacción del municipio con ciudadanos por zona gerencial	100%	32%	Avance trimestral	54.87%	Avance acumulado	83.90%	Avance acumulado
25. Áreas de coordinación	Porcentaje de avance en la elaboración y publicación de herramientas del sistema PbR-SED	100%	82%	Avance trimestral	86%	Avance acumulado	100%	Avance acumulado
25. Áreas de coordinación	Porcentaje promedio de avance en los compromisos	100%	52.60%	Avance trimestral	64%	Avance acumulado	75.60%	Avance acumulado
26. Comunicación Institucional	Porcentaje de atención a solicitudes para generar productos de comunicación.	100	28%	Ninguna	31%	Ninguna	55%	No se están contabilizando los proyectos de campañas atendidas

26. Comunicación Institucional	Porcentaje de difusión de las actividades realizadas por el gobierno municipal.	100	30%	Ninguna	48%	Ninguna	64%	
26. Comunicación Institucional	Porcentaje de difusión de las actividades sobre temas de salud, seguridad y protección civil.	100	22%	Ninguna	55%	Ninguna	98%	
26. Comunicación Institucional	Porcentaje de presupuesto ejercido en la adquisición de servicios de difusión	100	25%	Ninguna	50%	Ninguna	75%	

ANEXO

5

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Tabla de contenido

1. Guadalajara Próspera e Incluyente. 2
2. Guadalajara Construyendo Comunidad. 16
3. Guadalajara Justa y en Paz. 22
4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad 27
5. Guadalajara Ordenada y Sustentable 32
6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada 38

1. Guadalajara Próspera e Incluyente.

En atención al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 Visión 2042, la presente Administración encamina sus acciones para el fortalecimiento y desarrollo en materia de competitividad, inversión, formación de capital humano, innovación y desarrollo e inclusión de personas vulnerables, que brinden a los ciudadanos la oportunidad de mejorar la condición social y económica a través de bienes y servicios que los programas presupuestarios producen mediante la aplicación de los recursos públicos. En tal sentido, los programas *Juventudes y Apoyo a la Niñez, Recursos Federales e Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables* a cargo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y los programas de *Emprendimiento, Regulación y Derrama Económica y Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales* a cargo de la Coordinación General de Desarrollo Económico enfocan sus acciones para contribuir al desarrollo de oportunidad y el desarrollo integral de la juventud, igualdad de género y la inclusión de personas en situaciones vulnerables, a través de los siguientes bienes y/o servicios:

Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

Programa Presupuestario: Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables.

Coordinación General de Combate a la Desigualdad		
Programa: Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Herramientas tecnológicas para estudiantes de	Estudiantes de educación básica con alguna	Porcentaje de estudiantes beneficiados

educación básica con algún tipo de discapacidad entregadas	discapacidad	con herramientas tecnológicas de educación básica del municipio de Guadalajara en el ejercicio 2022
Capacitaciones para la concientización en la inclusión y de personas con discapacidad a los servidores públicos realizadas	Servidores públicos en Guadalajara	Porcentaje de servidores públicos concientizados en cultura de discapacidad en el municipio de Guadalajara
Capacitación y talleres educativos para la cohesión social realizados.	Ciudadanía interesada en capacitarse en los talleres	Porcentaje de talleres y capacitaciones en los centros (Colmena)
Apoyo a grupos vulnerables en vinculación con asociaciones civiles entregados	Personas en situación de Calle/Asociaciones civiles	Promedio de personas vulnerables vinculadas con asociaciones civiles mensualmente en el municipio de Guadalajara
Apoyo económico a personas que su núcleo familiar cuenten con algún miembro con problemas de salud mental o de adicciones entregados	Personas que en su núcleo familiar cuenten con algún miembro con problemas de salud mental o de adicciones	Porcentaje de apoyos financieros otorgados en el ejercicio 2022

Apoyo económico familiar que cuentan con algún integrante con problemas de violencia, maltrato u omisión de cuidados entregados	Personas que cuentan con algún integrante familiar con problemas de violencia, maltrato u omisión de cuidados	Porcentaje de apoyos financieros otorgados en el ejercicio 2022
Apoyo económico para las personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad entregadas	Personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad	Porcentaje de apoyos económicos otorgados en el ejercicio 2022
Apoyo en especie para personas con alguna discapacidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida entregados	Personas con alguna discapacidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida	Porcentaje de apoyos en especie otorgados para el ejercicio 2022
Apoyo en especie a grupos de vecinos organizados en condiciones de vulnerabilidad para la rehabilitación, remozamiento y mejora de un entorno seguro e incluyente entregados	Colonias en condición de vulnerabilidad inscritas	Porcentaje de apoyos otorgados para rehabilitación de colonias para el ejercicio 2022
Apoyo de despensa a personas en situación de pobreza extrema o	Personas en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad económica	Porcentaje de apoyos en especie (despensa) para el ejercicio 2022

vulnerabilidad económica entregadas		
Estímulo económico a adultos mayores para satisfacer artículos de salud entregados	Adultos mayores	Porcentaje de apoyos monetarios entregados para el ejercicio 2022
Financiamiento para la compra e instalación de módulos fotovoltaicos de pequeña generación eléctrica para la vivienda de personas vulnerables entregados	Vivienda de personas vulnerables	Porcentaje de apoyos financieros otorgados en el ejercicio 2022
Mujeres beneficiadas con acciones para la igualdad sustantiva, la prevención y atención de las violencias contra las mujeres realizadas	Mujeres en situación de violencia o vulnerables	Porcentaje de entrega del subsidio de InMujeres
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
4	25	29

El programa presupuestario *Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables* tiene como principal objetivo impulsar el crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible mediante programas sociales estratégicos para la

innovación social responsable e incluyente. En tal sentido, los bienes y/o servicios que se generan se encuentran encaminados a ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible. Estos se enuncian a continuación: El programa de “Equidad Educativa” tienden a proporcionar herramientas tecnológicas que permitan a los estudiantes con discapacidad acceder a una educación incluyente. El Programa “Capacita Guadalajara” Es un programa que tiene por objetivo concientizar y capacitar en materia de cultura de Discapacidad con el fin de brindar un servicio incluyente y de calidad en la administración pública, promoviendo el respeto a los derechos de las Personas con Discapacidad que viven y transitan en el municipio de Guadalajara. El Programa de “Centros Comunitarios” tiende a Generar espacios comunitarios seguros para impulsar la regeneración del tejido y la cohesión social, con miras a fortalecer el desarrollo personal y colectivo de los beneficiarios por medio de distintas actividades sociales, educativas y recreativas. El Programa de “Personas en Situación de Calle” tiene como fin la entrega de apoyos económicos con participación del DIF, para que se fortalezca la atención e integración al mejor medio social a las personas vulnerables en situación de calle y/o abandono que pernocta y cohabitan en la vía pública del Municipio de Guadalajara. El programa de “Apoyo a Asociaciones Civiles”, con la intención de dar a Apoyos económicos para la ejecución de proyectos de bienestar social en favor de los grupos vulnerables presentados por asociaciones civiles del municipio de Guadalajara. El programa “Cuídalos: la Ciudad Te Apoya” tiene como finalidad aliviar la carga económica y social para las familias que tengan un integrante con alguna discapacidad o grado severo de dependencia, permitiéndoles enfocarse en mejorar la calidad con de vida, así como concientizar a las personas sobre las condiciones de una discapacidad. El programa “Primero Comer” es un programa

de intervención municipal comunitaria que propicia la cohesión social y al mismo tiempo, atienda la desnutrición y los malos hábitos alimentarios en la población que habita Guadalajara. El programa “Primero Comer” es un programa de intervención municipal comunitaria que propicia la cohesión social y al mismo tiempo, atienda la desnutrición y los malos hábitos alimentarios en la población que habita Guadalajara. El programa “Renovación de Espacios Públicos” contribuirá a la mejora de la cohesión social y la seguridad comunitaria en zonas vulnerables a través del apoyo a las comunidades del Municipio de Guadalajara, con el financiamiento de obras y acciones de beneficio comunitario con materiales para la rehabilitación, remozamiento y mejora de sus colonias. El programa “Guadalajara Cuenta Contigo” aplicando la perspectiva de inclusión a través de una política pública que permita sean integradas las personas con discapacidad en la vida social de la ciudad, proporcionar apoyos en especie que soliciten tales como: sillas de ruedas, aparatos auditivos, aparatos para asistencia de movilidad especializados, anteojos, entre otros. El programa “Guadalajara Solar” tiene como objetivo contribuir a la economía de la familia a través de apoyo financiero para compra e instalación de 2 módulos fotovoltaicos de pequeña generación distribuida para vivienda de 405 watts cada uno para la implementación de energías renovables y limpias, garantizando también el acceso al servicio básico de electricidad, incidiendo de manera positiva en la deserción escolar, dando prioridad a las zonas más vulnerables de Guadalajara. El programa “Guadalajara Cree en ti” tiene como objetivo generar una medida de prevención para la indigencia, a través de una política pública con enfoque de salud, apoyando a aquellas familias que tengan un miembro con una condición de adicción, participando de manera transversal con otras instituciones para originar una solución a corto, mediano y largo plazo; entregándoles un apoyo económico para familias que tengan en su núcleo familiar alguna persona con problemas de salud

mental y adicciones. El programa “Apoyo a Adultos Mayores” tiene como objetivo optimizar la calidad de vida de las personas adultos mayores, que no cuenten con las herramientas económicas que les garantice condiciones básicas de bienestar mediante un apoyo económico. El programa “Apoyo a mujeres víctimas de violencia” está diseñado para dar acompañamiento de manera integral a las mujeres víctimas de violencia, generando las condiciones necesarias para que puedan salir del círculo de violencia a través de apoyos económicos que les permitan desvincularse de sus agresores. El programa “Corazón Urbano” está enfocado en la rehabilitación de las unidades habitacionales localizadas en las colonias con mayor nivel de marginación de la ciudad, con una intervención integral en su infraestructura. El “Subsidio para el Instituto Municipal de la Mujer” tiene por objeto Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a mujeres, niñas y adolescentes (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones y estrategias para una vida libre de violencias en razón de género mediante servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia y poniendo en operación de la Casa de Emergencia.

Programa Presupuestario: Juventudes y Apoyo a la niñez.

Coordinación General de Combate a la Desigualdad		
Programa: Juventudes y Apoyo a la Niñez		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Capacitaciones a la juventud sobre el medio ambiente realizadas	Jóvenes habitantes en el Municipio de	Porcentaje de jóvenes capacitados en temas de medio ambiente

	Guadalajara	
Eventos de intercambio de artículos para la juventud realizados	Jóvenes habitantes en el Municipio de Guadalajara	Promedio de jóvenes beneficiados por el programa operativo Juventud Bazar
Talleres y conferencias de salud sexual y psicológica para la juventud realizados	Jóvenes habitantes en el Municipio de Guadalajara	Promedio de jóvenes beneficiados por el programa operativo la Salud que Quiero
Encuentros y torneos deportivos para la juventud realizados.	Jóvenes habitantes en el Municipio de Guadalajara	Promedio de jóvenes participantes en las actividades de Juega mi barrio
Paisajes artísticos urbanos por la juventud tapatía realizados.	Jóvenes habitantes en el Municipio de Guadalajara	Promedio de jóvenes beneficiados por el programa operativo Ilustra GDL
Talleres y capacitaciones de prevención del delito realizados.	Jóvenes habitantes en el Municipio de Guadalajara	Promedio de jóvenes capacitados en temas de prevención del delito y seguridad
Becas económicas para jóvenes estudiantes que sean parte de un grupo prioritario, entregadas	Jóvenes estudiantes habitantes en el Municipio de Guadalajara	Porcentaje de jóvenes beneficiados que sean parte de un grupo prioritario
Paquetes de uniformes y calzado escolar para las / y los estudiantes de educación básica entregados	Niñas y niños habitantes del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de alumnos con uniforme y calzado recibidos en el ejercicio 2022
Mochilas para las y los estudiantes de educación básica entregadas	Niñas y niños habitantes del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de mochilas entregadas a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022

Vales canjeables por útiles escolares en papelerías locales para las y los estudiantes de educación básica entregados	Niñas y niños habitantes del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de Vales entregados a las y los estudiantes de educación básica en el ejercicio 2022
Servicio de estancia infantil a la niñez beneficiaria realizados	Niñas y niños habitantes del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de acciones diseñadas e implementadas para la mejora de las condiciones de vida de las niñas y niños
Servicio de Guardería 24/7 a la niñez beneficiaria realizados	Niñas y niños habitantes del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de niñas y niños beneficiados
Vales para padres, madres y/o tutores trabajadoras que requieren del cuidado de sus hijas y/o hijos en guarderías o estancias infantiles privadas entregados	Niñas y niños habitantes del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de Vales entregados a padres, madres y/o tutores trabajadoras que requieren del cuidado de sus hijas y/o hijos en guarderías o estancias infantiles privadas en el ejercicio 2022
Operatividad e insumos Administrativos aplicado	Coordinación de Desigualdad	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	30	32

El programa presupuestario *Juventudes y Apoyo a la Niñez* busca garantizar el derecho a la educación básica gratuita, incluyente y de calidad a las los y estudiantes del municipio de Guadalajara a trasvés del Programa Guadalajara presente, el cual proporciona paquetes de uniforme y calzado deportivo, mochilas y vales para canjear por útiles escolares en las papelerías locales. Asimismo, enfoca acciones para la atención de jóvenes en temas como salud, empleo, educación, cultura, medio ambiente y prevención del delito. Además, la entrega de

apoyos económicos a través de becas universitarias y pago de matrícula para continuar con los estudios superiores. Aunado a ello, se contará con la entrega de apoyos económicos a jóvenes indígenas que cursen la preparatoria, universidad o posgrado. Por su parte, para reducir la brecha de desigualdad social se cuenta con el servicio de guardería a través del *Programa Estancia Infantil Municipal* en el cual se ofrecen servicios de cuidado y atención infantil con preferencia a las personas con situación económica vulnerable. En suma, se cuenta con el "*Programa de Guardería 24/7"* el cual tiene como objetivo que las y los hijos de elementos operativos de la policía, bomberos y protección civil, y personal de servicios médicos municipales cuenten con servicio de estancia infantil para poder ejercer sus labores de alta exigencia y riesgo. Asimismo, se otorga un apoyo económico para el pago de guardería para padres, madres y/o tutores que se encuentren laborando o, en su caso, estudiantes activos.

Programa Presupuestario: Recursos Federales.

Coordinación General de Combate a la Desigualdad		
Programa: Recursos Federales		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
FISM Ramo 33 ejecutado	Ciudadanía en general	Porcentaje de avance financiero de las obras y proyectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Comités de Contraloría Social	ciudadanía en general	Porcentaje de Comités Conformados

conformados		
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	7	9

El programa presupuestario *Apoyo de Recursos Federales* busca contribuir al desarrollo de oportunidades para todas las personas mediante obras de infraestructura en el municipio que contribuyan a reducir el rezago social, infraestructura y equipamiento dirigido a la población que habita en zonas de atención prioritaria, en condición de pobreza y con carencias sociales garantizando el cumplimiento de los criterios socio demográficos y de igualdad a través de la gestión de los recursos federales destinados al fortalecimiento del Municipio.

Coordinación General de Desarrollo Económico

Programa Presupuestario: Emprendimiento.

Coordinación General de Desarrollo Económico		
Programa: Emprendimiento		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Financiamiento con crédito a empresas del programa "Emprende" entregados	Empresas, emprendedores.	Porcentaje de empresas beneficiadas por el programa "Emprende"
Capital semilla para el programa "mujeres productivas" entregado	Mujeres emprendedoras	Porcentaje de mujeres beneficiadas por el programa "mujeres

		productivas"
Financiamiento a través de capital del programa "Jóvenes emprendedores" entregado	Población de 18 a 35 años emprendedora	Porcentaje de jóvenes beneficiados del programa "Jóvenes emprendedores"
Financiamiento para adultos mayores del programa "Emprendiendo con Orgullo" Otorgados	Adultos mayores	Porcentaje de Adultos beneficiados por el programa "Emprendiendo con Orgullo"
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	8	10

El programa presupuestario de *Emprendimiento* busca contribuir al fortalecimiento del desarrollo de oportunidades y el impulso económico para las personas que buscan emprender un negocio y contar con un empleo digno en el municipio de Guadalajara, será a través de apoyos económicos otorgados a pequeñas y medianas empresas a través del programa *"Emprende";* por su parte, el programa *"Mujeres productivas"* que proporciona apoyos económicos a mujeres que buscan emprender un negocio definidos como capital semilla. En relación a los jóvenes tapatíos, el programa *"Jóvenes emprendedores"* proporciona un apoyo económico para fomentar la economía local en aquellos que buscan iniciar un negocio. Y, finalmente, el programa "*Emprendiendo con Orgullo"*, enfocando en apoyar a través de financiamientos económicos a los adultos mayores emprendedores.

Coordinación General de Desarrollo Económico		
Programa: Regulación y Derrama Económica		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Gestión del plan de mantenimiento a Mercados realizado	Ciudadanía en general	Porcentaje de avance del plan de mantenimiento a mercados municipales realizado
Permisos a comerciantes	Solicitantes de permisos para comercios en espacios abiertos	Porcentaje de comerciantes con permiso para operar en tianguis
Licencias de Comercios	Solicitantes de licencias para comercios	Promedio de licencias de rápida apertura mensualmente
Áreas verdes intervenidas de Guadalajara	Ciudadanía en general	Porcentaje de áreas verdes intervenidas
Túneles de Guadalajara Intervenidos	Ciudadanía en general	Porcentaje de túneles intervenidos

Puentes Peatonales Intervenidos	Ciudadanía en general	Porcentaje de puentes peatonales intervenidos
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	15	17

Programa Presupuestario: Regulación y Derrama Económica.

Este programa presupuestario proporciona servicios de corresponsabilidad social, tianguis y comercios abiertos, mercados y padrón y licencias para el impulso del desarrollo económico del Municipio a través de la emisión de permisos, licencias y dictámenes necesarios que contribuyan a la regulación de la economía local.

Programa Presupuestario: Fomento a la Inversión Turismo y Relaciones Internacionales.

Coordinación General de Desarrollo Económico		
Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Módulos de información turística habilitados	Turistas nacionales y extranjeros visitantes	Porcentaje de módulos de información turística habilitados
Recorridos guiados y proyectos especiales realizados	Turistas nacionales y extranjeros visitantes	Promedio de recorridos y proyectos especiales realizados por la Dirección de Turismo como oferta turística de la Ciudad mensualmente
Certificación de empresas turísticas con Distintivo C	Empresas que prestan servicios y atención a turistas	Porcentaje de empresas certificadas por Guadalajara con el Distintivo C

Subsidios para eventos Turísticos otorgados	Cámaras que apoyan en proyectos turísticos	Porcentaje de empresas beneficiadas por el subsidio para la realización de eventos turísticos
Inversiones económicas registradas	Empresas que soliciten asesoría	Porcentaje del monto en inversiones económicas al año
Estímulos fiscales a empresas de inversión extranjera directa entregados	Empresas con inversión extranjera directa	Promedio de empresas con estímulos fiscales para la IED en el municipio de manera mensual
Plataforma de vinculación al empleo actualizada	Personas solicitantes de empleo vinculadas a la plataforma	Promedio de personas vinculadas en la plataforma de vinculación laboral
Gestión de Relaciones Internacionales Realizadas	Migrantes	Promedio de gestiones internacionales
Pasaportes Mexicanos expedidos	Ciudadanos solicitantes de pasaporte	Porcentaje de pasaporte expedidos en el municipio de Guadalajara
Eventos Empresariales Realizados	Empresas	Porcentaje de reuniones realizadas
Operatividad e insumos Administrativos aplicado	Direcciones	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
7	25	32

El programa presupuestario Fomento a la Inversión Turismo y Relaciones Internacionales busca contribuir al desarrollo económico, turístico e internacional mediante estrategias económicas para garantizar el crecimiento equitativo, sustentable y competitivo. Es atreves de los bienes y servicios identificados en la MIR del Programa Presupuestario que se encuentran dirigidos para la creación y elaboración de eventos empresariales e internacionales que proyecten al municipio y atraigan inversión directa.

2. Guadalajara Construyendo Comunidad.

En busca de una sociedad cohesionada, participativa, sustentable y con espacios para el desarrollo de la cultura, que de manera intrínseca se vinculan a la formación integral de identidades colectivas, es por ello que el Ayuntamiento de Guadalajara enfoca sus acciones al fortalecimiento ciudadano y el combate al rezago en la comunidad. En apego a los objetivos del presente eje, se define los programas *Educación y Cultura, Oferta Educativa y Centros Colmena* que se encuentran bajo el cargo de la Coordinación General de Construcción a la Comunidad, así como el programa de Participación y Colaboración Ciudadana bajo el cargo de la Secretaría General, los cuales ejercen los recursos públicos a través de la generación de los siguientes bienes y/o servicios:

Coordinación General de Construcción a la Comunidad

Programa: Educación y Cultura.

Coordinación General de Construcción a la Comunidad		
Programa: Educación y Cultura		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Actividades culturales y de expresión artística organizadas y llevadas a cabo desde los recintos cultuales del municipio de Guadalajara	Ciudadanía en general	Porcentaje de actividades ofrecidas desde los recintos culturales
Eventos, ferias, festivales, conciertos y coloquios realizados en espacios	Ciudadanía en general	Porcentaje de eventos culturales realizados en espacios públicos

públicos de la ciudad		
Actividades organizadas y ejecutadas en formato virtual transmitidas desde las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Guadalajara	Ciudadanía en general	Porcentaje de actividades organizadas y ejecutadas en formato virtual, transmitidas desde las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Guadalajara
Operatividad e insumos para construir la comunidad del municipio de Guadalajara	Ciudadanía en general	Porcentaje de insumos para la operatividad de la coordinación
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	13	15

El programa presupuestario de *Educación y Cultura* busca la contribución a garantizar el derecho a la cultura y la educación proponiendo que las y los ciudadanos que residen o transitan por el municipio de Guadalajara cuenten con una oferta suficiente, adecuadas y accesible a actividades culturales en sus diversas manifestaciones artísticas, culturales y musicales. A través de la realización de actividades culturales mediante ferias, eventos, festivales, conciertos y coloquios, así como las actividades en formato virtual por medio de redes sociales.

Programa: Oferta educativa.

Coordinación General de Construcción a la Comunidad		
Programa: Oferta educativa		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Realización de programas que benefician y fortalecen los planteles educativos entregados	Niños y niñas inscritos en escuelas de educación básica	Porcentaje de programas otorgados
Equipo para planteles públicos educativos y de academias entregados	Niños y niñas inscritos en escuelas de educación básica	Porcentaje de planteles Municipales beneficiados
Talleres cursos y eventos para el mejoramiento educativo realizados	Niños y niñas inscritos en escuelas de educación básica	Porcentaje de cursos talleres otorgados
Entrega de premios y reconocimientos realizado	Niños y niñas inscritos en escuelas de educación básica	Porcentaje de candidaturas dictaminadas para recibir premios y reconocimientos en el año
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	29	31

El programa presupuestario de *Oferta Educativa* tiene como objetivo mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos como medio para elevar su nivel de vida. Esto será posible a través de la generación de la capacitación docente, atención al rezago educativo, el mejoramiento de la

infraestructura escolar a través de ña rehabilitación de escuelas públicas de nivel inicial, educación especial, preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, se fomentará la promoción del libro y la lectura, educación en valores, educación ambiental y la entrega de premios y reconocimientos a docentes, alumnas y alumnos. Y finalmente, la ejecución de proyectos como Escuelas con agua, tirando rostro y robótico.

Programa: Centro Colmena.

Coordinación General de Construcción a la Comunidad		
Programa: Centros Colmena		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Centros Comunitarios Colmena en el municipio de Guadalajara Habilitados	Colonias elegidas para la localización de Centros Colmena	Porcentaje de Centros Comunitarios Colmena habilitados funcionales en el Municipio de Guadalajara
Talleres, asesorías y eventos realizados en los Centros Comunitarios Colmena	Hombres y mujeres inscritos en Centros Colmena	Porcentaje de talleres, asesorías y eventos realizados en los Centros Comunitarios Colmena
Cursos, capacitaciones de protección y cuidado de la fauna otorgados	Hombres y mujeres dueños de mascotas inscritos	Porcentaje de cursos y capacitaciones en educación de protección y cuidado de la fauna
Servicios para el bienestar de la fauna entregados	ciudadanía adoptiva de fauna rescatada	Porcentaje de los servicios otorgados al bienestar de la fauna
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
5	10	15

El programa presupuestario *Centros Colmena* es de nueva creación para el ejercicio fiscal 2022, tiene como objetivo mejorar el desarrollo comunitario e

impulsar el bienestar social en el Municipio de Guadalajara. Para ello, se busca contar con espacios para el desarrollo y bienestar comunitario y la protección integral de los animales. Será a través de la habilitación de centros comunitarios adaptados para funcionar como espacios para la impartición de talleres, asesorías y eventos que promuevan las actividades de desarrollo sustentable y la capacitación y concientización sobre el cuidado animal con servicios de esterilizaciones, consultas, desparasitaciones, vacunas y demás servicios veterinarios.

Secretaría General

Programa: Participación y Colaboración Ciudadana.

Secretaría General		
Programación: Participación y colaboración ciudadana		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Socialización, vinculación y deliberación con la ciudadanía de las acciones de Gobierno realizadas	Ciudadanía en general	Porcentaje de participación de la ciudadanía del municipio de Guadalajara
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	5	7

El programa presupuestario *Participación y Colaboración Ciudadana,* tiene con objetivo contribuir a fortalecer la cultura de paz, gobernanza, y el espíritu de la participación ciudadana en Guadalajara buscando el fortalecimiento de la

participación de las y los tapatíos en los temas sociales. Es a través de la organización ciudadana por medio de organismos sociales que se busca auxiliar y apoyar en la formalización de acuerdos para promover el diálogo, la reflexión y deliberación. Asimismo, con la capacitación para el fomento de la participación ciudadana y la socialización de información de interés público.

3. Guadalajara Justa y en Paz.

Para el Gobierno de Guadalajara la seguridad en el municipio es de carácter primordial dado que es un componente de calidad de vida para las personas que viven en la ciudad. Los esfuerzos se redoblan para garantizar una visión integral de acciones en conjunto a través de las coordinaciones que conforman la presente administración y las cuales convergen en ejes transversales sobre las acciones de gobierno. En busca de una relación adecuada, honesta y de calidad basada en un actuar honesto, eficaz y transparente por parte de la autoridad, los programas presupuestarios que se vinculan a dichas acciones corresponden a *Protección Civil* a cargo de la Secretaría General, *Seguridad Ciudadana* a cargo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara y, finalmente, el programa *Justicia Municipal* a cargo de Consejería Jurídica. Para ello, se llevará a cabo la generación de los siguientes bienes y servicios:

Secretaría General

Programa: Protección Civil.

Secretaría General		
Programa: Protección Civil		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**

Vistos buenos para licencias emitidos en materia de Gestión Integral de Riesgos	Empresas y giros nuevos que solicitan su licencia municipal.	Porcentaje de Vistos Buenos emitidos
Atlas de Riesgos actualizado y publicado.	Población en general, gobierno municipal	Porcentaje de avance en la actualización del Atlas de Riesgo
Prevención de riesgos realizadas	Población del municipio de Guadalajara	Promedio de acciones para la prevención de riesgos que se realizaron
La Coordinación brindó difusión de información general a través de información pública sobre actividades y/o servicios para los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Población del Municipio de Guadalajara	Promedio de acciones de difusión en materia de información pública en la que se atiende a la población
Emergencias Ordinarias atendidas.	Población del Municipio de Guadalajara	Tasa de variación de emergencias ordinarias atendidas
Equipo USAR (urban search and rescue) Fortalecido	Población del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades estratégicas del Equipo USAR
Los Binomios KSAR (K-9 Urban search and rescue) capacitados	Población del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades de los Binomios KSAR
Capacitaciones a brigadas comunitarias implementadas en materia de protección civil con perspectiva de inclusión de género,	Población del Municipio de Guadalajara	Promedio de brigadistas comunitarios capacitados en temas

indígenas, personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres)		de Protección Civil
Capacitaciones en temas de Protección Civil impartidas	Población del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección Civil
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	26	28

El programa presupuestario *Protección Civil* tiene como principal objetivo contribuir a la protección de la vida, el patrimonio, y medio ambiente de los ciudadanos que viven y visitan Guadalajara por medio de una gestión Integral de riesgos aplicada, la cual se enfoca al desarrollo de personal profesional, cumpliendo con la normativa vigente y generando mejoras en las políticas públicas. Para alcanzar el objetivo, se llevan a cabo vistos buenos dirigidos a empresas sujetas del cumplimiento de la normatividad vigente en temas de prevención de riesgos y seguridad; asimismo, se realiza la actualización del atlas de riesgo para identificar los peligros del municipio que se puedan presentar. Por otro lado, se ejerce la difusión de información general a través de las actividades y/o servicios que protección civil proporciona a la población. Y, finalmente, la capacitación sobre las brigadas comunitarias con perspectiva de inclusión de género, indígenas, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y hombres. A su vez, el fortalecimiento del equipo USAR utilizado para la atención de desastres naturales a nivel local, estatal, nacional e internacional y el fortalecimiento de los binomios K-SAR para que desarrollen las capacidades en la búsqueda de personas en la atención de emergencias.

Comisaría de la Policía de Guadalajara

Programa: Seguridad Ciudadana.

Comisaria de la Policía de Guadalajara		
Seguridad Ciudadana		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Modelo de operación policial inteligente aplicado	Ciudadanía en general	Variación porcentual de robos patrimoniales
Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito implementadas	Ciudadanos que viven en Guadalajara	Porcentaje de ciudadanos capacitados con temas de prevención del delito
Sistema de carrera policial implementado	Policías	Variación Porcentual de acreditaciones del personal policial
Equipamiento de seguridad entregado	Policías	Porcentaje de personal policial equipado
Programa de atención a enfermedades crónico-degenerativas y psicológicas implementado	Policías diagnosticados	Porcentaje de empleados atendidos en cumplimiento a la Norma 035 de la STPS
Programa especializado de atención integral a las violencias contra las Mujeres implementado	Mujeres víctimas de violencia por genero	Porcentaje de Mujeres atendidas por la DEAVIM
Programa para la dignificación de los Policías aplicado	Policías meritorios	Porcentaje de policías beneficiados con el programa
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	24	26

El programa presupuestario de *Seguridad Ciudadana* tiene como objetivo proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que realice rutas de patrullaje a través de

un sistema inteligente de operaciones que incluye programas para la prevención de la violencia y la delincuencia. En tal sentido, se define un modelo de sistema operativo inteligente el cual el patrullaje dirigido con base en factores de factores de tiempo, modo y lugar. Por su parte, se lleva a cabo la capacitación a la ciudadanía en temas de prevención impartidas en las colonias, escuelas y empresas. Asimismo, la capacitación inicial, continua y especializada del cuerpo policial en busca de mejorar la prestación del servicio de seguridad pública y el reconocimiento al desempeño, perseverancia y habilidades de los policías. Para dar cumplimiento a lo antes menciona también se considera el equipamiento e infraestructura para el fortalecimiento de las acciones prioritarias para la atención en temas de seguridad. Finalmente, la implementación del *programa especializado de atención a las violencias contra las Mujeres / Código Rosa* que se enfoca primordialmente en atender casos de violencia de género hacia las mujeres a través de visitas para revisión de estado de las víctimas, incluyendo en algunos casos el uso de tecnologías para responder a emergencias.

Consejería Jurídica

Programa: Justicia Cívica

Consejería Jurídica		
Programa: Justicia Cívica		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Resoluciones de la situación jurídica de las personas puestas a disposición, con perspectiva de género emitidas	Personas infractoras en el municipio de Guadalajara	Porcentaje de resoluciones emitidas a favor de las personas puestas a disposición de los Juzgados Cívicos del municipio de Guadalajara

Métodos alternos para la resolución de conflictos aplicados	Ciudadanía en general	Porcentaje de las Mediaciones resueltas de manera favorable en la solución de conflictos en el municipio de Guadalajara
Asesoría y seguimiento a los elementos policiales realizada	Policías	Porcentaje de asuntos atendidos con atención a elementos policiales
Actas de inspección emitidas de acuerdo a las visitas de verificación realizadas	Comercios	Porcentaje de actas de inspección emitidas
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	15	17

El programa presupuestario de Justicia Cívica tiene como objetivo contribuir a garantizar la justicia y la paz social en el territorio municipal mediante la aplicación de los reglamentos municipales y el fomento de la mediación de conflictos, por medio del diálogo, la prevención social y cultura de paz. Para ello, los bies y servicios que el programa genera se encuentran orientados para dar resolución jurídica a las personas presuntas infractoras, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos. Es a través de los juzgados cívicos que se lleva a cabo la resolución de la situación jurídica de los presuntos infractores; la prevención social de la violencia con la recepción, derivación y seguimiento de las personas infractoras para cumplir la sanción impuesta; los centros de mediación que se enfocan en la realización de mediaciones, conciliaciones y convenios que se acepten en los métodos alternos de conflictos y, finalmente, la visitaduría en la que se lleva a cabo la supervisión y vigilancia del funcionamiento de juzgados cívicos, prevención social y centro de mediación.

4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad

Para alcanzar una ciudad de calidad y con servicios públicos funcionales optimizados, el Municipio de Guadalajara encamina sus acciones hacia la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de los servicios públicos y la recuperación e impulso del Centro Histórico, con el fin de garantizar a las y los ciudadanos una ciudad que provea de servicios de calidad, eficientes y que generen valor público entre la sociedad. Para ello, se cuenta con los programas presupuestarios de *Imagen Urbana y Rastro y Cementerios* a cargo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y el programa de *Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico* a cargo de la Presidencia. Es por ello, que la generación de los bienes y/o servicios que producen dichos programas se encuentran orientados para la eficiencia, eficacia y calidad en los servicios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento, los cuales se mencionan a continuación:

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

Programa: Imagen Urbana

Coordinación General de Servicios Municipales		
Programa: Imagen Urbana		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Red de alumbrado público eficientada	Ciudadanía en general	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara
Servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial cubierto	Habitantes del municipio de Guadalajara	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial en el municipio de Guadalajara
Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado	Ciudadanía en general	Porcentaje de cobertura de mantenimiento en el mobiliario urbano municipal

Conservación de vialidades efectuada	Ciudadanía en general	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que se encuentra en buenas condiciones
Conservación de áreas verdes públicas del inventario municipal realizadas	Ciudadanía en general	Porcentaje de áreas verdes públicas conservadas del catálogo municipal de Guadalajara
Operatividad e insumos Administrativos aplicado	Ciudadanía en general	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	31	33

El programa presupuestario *Imagen Urbana* tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio referentes al aseo público, alumbrado público, mantenimiento urbano, pavimentos, parques y jardines de calidad. Para ello, se enfatiza en la prestación de servicios de red de alumbrado público, recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial, mantenimiento de mobiliario público, conservación de vialidades y de áreas verdes públicas del inventario municipal con el propósito que las y los transeúntes, visitantes y residentes cuenten con servicios públicos eficientes y de calidad.

Programa: Servicios Públicos Funcionales.

Servicios Públicos Funcionales		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Servicios de cementerios otorgados	Los usuarios de los cementerios municipales de Guadalajara	Variación porcentual de servicios otorgados de cementerios municipales

Control de calidad de productos cárnicos realizados	Los consumidores de productos cárnicos	Porcentaje de productos cárnicos que acreditan su inocuidad
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	9	11

En programa presupuestario *Servicios Público Funcionales,* encamina sus acciones y a la contribución de la mejora en la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio referentes al aseo público, alumbrado público, mantenimiento urbano, pavimentos, parques y jardines de calidad. Es por ello, que se complementa con el programa de imagen urbana a cargo de la misma coordinación. En tal sentido, los componentes que ofrece éste programa se centran en los servicios la atención de cementerios y faenado en rastro. En lo que respecta a cementerios se ofrecen los servicios de inhumaciones, exhumaciones, reinhumaciones, cremaciones, cesiones de derechos, duplicados y reposición de título. Mientras que, para el rastro se ofertan servicios de sacrificio de reses, cerdos, caprinos y ovinos que cumplan con las certificaciones de calidad.

Presidencia

Programa: Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.

Presidencia		
Programa: Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Diagnóstico y validación de Proyectos Estratégicos	Ciudadanía en general	Porcentaje de proyectos estratégicos validados en

realizados		2022
Desempeño y ejecución operativo y administrativo de las áreas de presidencia mejoradas	Ciudadanía en general	Porcentaje de acciones para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental en 2022
Promoción e impulso del desarrollo urbano, económico, social y cultural en el Centro Histórico del Municipio de Guadalajara realizado	Ciudadanía en general	Porcentaje de acciones para la promoción e impulso para el desarrollo del Centro Histórico 2022
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	14	16

El programa presupuestario de *Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico*, es de nueva creación para el ejercicio 2022, este programa busca contribuir a desarrollar y ejecutar una gestión gubernamental eficiente mediante proyectos estratégicos y el impulso del centro histórico del Municipio de Guadalajara. Para ello, convergen la participación de tres unidades ejecutoras definidas como Superintendencia del centro histórico, secretaría particular y la coordinación de proyectos estratégicos a cargo de Presidencia. En aras de que las y los tapatíos cuenten con espacios para el impulso del desarrollo económico y cultural, así como el mejoramiento de la imagen del centro histórico, el programa se centra en el impulso de los proyectos estratégicos municipales para lograr la estructuración, financiamiento y óptimo desarrollo de cada uno de ellos en busca de impulsar y promover la participación de la iniciativa privada, local y nacional que impacten en el desarrollo económico. Por su parte, los servicios encaminados para la imagen del centro histórico se enfocan en teas referentes al mejoramiento del mobiliario y espacio público, arbolado, jardines, banquetas y aseo público para

coadyuvar con las demás dependencias involucradas en el mejoramiento del polígono del centro histórico. Asimismo, los temas relacionados a la movilidad, inspección y vigilancia, personas en situación de calle y la vinculación efectiva con vecinos y seguridad. Por otro lado, el mejoramiento del desempeño de las funciones de las y los servidores públicos a través de las capacitaciones sobre las responsabilidades y funciones de cada uno de ellos dentro del polígono del centro histórico y con ello impactar en la gestión y logística eficaz y eficiente de las actividades determinadas y el manejo eficiente de la agenda presidencial.

5. Guadalajara Ordenada y Sustentable

El municipio de Guadalajara crece a pasos agigantados en número de habitantes y, por consecuencia, el crecimiento de la dispersión urbana es inevitable. Esto provoca que el Gobierno de la Ciudad, redoble los esfuerzos en temas de regulación del territorio y la edificación, la movilidad y transporte, medio ambiente y obra púbica. Para ello, es necesario e indispensable que el Municipio fortalezca las capacidades para la reactivación y renovación de zonas de la ciudad de manera regulada y ordenada. Para ello, se llevan a cabo los siguientes programas presupuestarios *Ordenamiento del Territorio, Obra Pública y Control de la Edificación, Movilidad y Transporte y Medio Ambiente* a cargo de la Coordinación General de Gestión Integral. En tal sentido los bienes y servicios que generan los programas son los siguientes:

Coordinación General de Gestión Integral a la Ciudad

Programa: Ordenamiento del Territorio.

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad		
Programa: Ordenamiento del Territorio		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Dictámenes de ordenamiento del territorio dentro del plazo temporal legal emitidos	Promotores inmobiliarios y emprendedores que desean desarrollar una actividad económica en predios dentro del municipio de Guadalajara	Variación porcentual de dictámenes de ordenamiento del territorio emitidos dentro del plazo temporal legal
Opiniones técnicas para solventar asuntos de planeación urbana emitidas	Dependencias municipales	Porcentaje de opiniones técnicas en materia de planeación urbana emitidas
Predios urbanos regularizadas	Poseedores de predios privados de origen legal irregular	Porcentaje de predios urbanos regularizados
Asesorías técnicas, y gestiones para el desarrollo de soluciones habitacionales adecuadas a la demanda realizadas	Población demandante de vivienda nueva y población demandante de recursos para mejorar o ampliar su vivienda en el Municipio de Guadalajara	Porcentaje de asesorías y gestiones emitidas para el desarrollo de soluciones habitacionales
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	16	18

El programa presupuestario *Ordenamiento del Territorio* tiene como objetivo contribuir a repoblar ordenadamente al municipio mediante la regulación y la promoción de edificación y vivienda urbana en el municipio de Guadalajara. Es a través de los dictámenes de ordenamiento del territorio emitidos que se da la

certificación de ordenamiento territorial, potencialidades y restricciones, así como las opiniones técnicas emitidas para solventar asuntos de planeación urbana que constituyan un documento técnico y formal. Finalmente, el servicio de regulación de la propiedad en predios privados para la legalización del predio. Todos estos servicios se encuentran orientados para dar certeza de legalidad en la propiedad y garantizar el crecimiento urbano ordenado y sostenible.

Programa: Obra Pública y Control de la Edificación.

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad		
Programa: Obra Pública y Control de la Edificación		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Espacios Públicos y Equipamiento Municipal rehabilitado	Ciudadanía en general	Variación porcentual de espacios públicos y equipamiento municipal rehabilitado respecto del año pasado
Mantenimiento de infraestructura pluvial, agua y saneamiento, alumbrado público y electricidad realizadas	Ciudadanía en general	Mide la variación porcentual de mantenimiento preventivo respeto al año anterior
Calles Pavimentadas	Ciudadanía en general	Variación porcentual de pavimentación de calles respecto al año anterior
Calles mantenidas en buen estado	Ciudadanía en general	Mide la variación porcentual de mantenimiento de calles respecto al año pasado
Infraestructura Social y Cultural renovada	Ciudadanía en general	Variación de infraestructura renovada respecto al año anterior

Licencias de construcción, certificados y dictámenes entregadas	Ciudadanos solicitantes de tramites	Mide la variación de licencias de construcción, certificados y dictámenes entregados
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
3	27	30

El programa presupuestario de *Obra Pública y Control de la Edificación* tiene como objetivo principal impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas y documentos de control. En tal sentido, se busca dar cumplimiento a la normatividad en materia de edificación, construcción y ordenamiento territorial a través de licencias de construcción y dictámenes correspondientes. Por su parte, también se contribuye a la planeación, diseño y supervisión y ejecución de las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano del espacio público conforme al plan de obras públicas del gobierno municipal. Finalmente, constituye a este programa el mantenimiento de infraestructura pluvial, agua y saneamiento.

Programa: Movilidad y Transporte.

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad		
Programa: Movilidad y Transporte		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Movilidad activa y segura optimizada	Ciudadanía en general	Porcentaje de avance de acciones de movilidad y segura en el ejercicio 2022
Políticas de Regulación y Orden ejecutadas	Ciudadanía en general	Porcentaje de avance de supervisiones realizadas en el ejercicio 2022

Intervenciones de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas	Ciudadanos que habitan en el Municipio de Guadalajara	Porcentaje de avance de intervenciones realizadas en el ejercicio 2022
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	18	20

El programa presupuestario *Movilidad y Transporte tiene* como objetivo principal contribuir a fortalecer la movilidad y la cultura vial mediante proyectos, políticas, estrategias e intervenciones específicas. Para ello, es indispensable contar con una movilidad activa y segura que permita a las y los tapatías gozar de medios de transporte espacios de transito seguros y óptimos. Para ello, es fundamental políticas de regulación vial en supervisiones de banquetas, valet parking, estacionamientos públicos y privados, así como la regulación en la invasión de espacios públicos y el retiro de vehículos abandonados. Por su parte, se busca la concientización sobre la cultura vial a través de la educación y vinculación social en los centros educativos mediante movilidad escolar y el programa de educavial. Finalmente, la creación de ciclo vías, ciclobandas y ciclo puertos a fin de impulsar la multimodalidad de movilidad vial y garantizar la regulación y supervisión de cruceros en aras de proveer proyectos de infraestructura peatonal de calidad.

Programa: Medio Ambiente.

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad		
Programa: Medio Ambiente		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Masa forestal y superficie verde incrementada	Ciudadanía en general	Variación porcentual de toneladas de CO_2 capturado por árboles en la ciudad

Residuos reciclables en los proyectos del Programa municipal de Gestión Integral de Residuos Base Cero acopiados	Habitantes del Municipio de Guadalajara	Variación porcentual anual de residuos reciclables acopiados
Regulación ambiental dictaminada	Habitantes del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de revisiones ambientales y dictámenes realizados
Ciudadanos y ciudadanas capacitados en materia ambiental por la dirección de Medio Ambiente	Habitantes del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas capacitados en materia ambiental por la dirección de Medio Ambiente
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	27	29

El programa presupuestario *Medio Ambiente* a través de la atención a la estrategia Guadalajara Ciudad Responsable, tiene la encomienda de fomentar el cumplimiento ambiental de las normas vigentes en la operación de establecimientos comerciales, prestación de servicios, actividades económicas, y en las costumbres de las y los tapatíos. Para ello, el programa busca el fomento a la cultura de responsabilidad ciudadana para el cuidado del medio ambiente en acciones urbanísticas, servicios de descargas de agua, emisiones atmosféricas, tratamiento de aguas, regulación de ruido y protección al arbolado urbano, mediante la capacitación de las y los ciudadanos en temas de corresponsabilidad ciudadana y medio ambiente; asimismo, intervenir en la reducción de islas de calor identificadas en el Municipio a través de la creación de corredores verdes, acciones de reforestación y el cambio de impermeabilizante rojo a blanco. Todo ello, para la reducción y la gestión de los residuos contaminantes evitándolos desde el punto de origen y combatir la mitigación de propagación y con ello contribuir en la mejora de la calidad del aire y la reducción de los índices de contaminación local

6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada

El Ayuntamiento de Guadalajara en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en temas de transparencia, rendición de cuentas y la administración de los recursos públicos con eficiencia y eficacia para generar valor público de calidad, encamina sus acciones para el fortalecimiento y la gestión de la hacienda pública y las buenas prácticas de las y los servidores públicos que conforman la presente administración. En tal sentido, el programa de *Combate a la Corrupción* a cargo de la Contraloría Ciudadana, el programa de *Desarrollo administrativo* y el programa de *Innovación Gubernamental* a cargo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, el programa de *Comunicación Institucional* a cargo de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación Institucional, y los programas de *Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara* y *Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos* a cargo de la Jefatura de Gabinete, así como el programa de *Servicios Registrales* a cargo de la Secretaría General, el programa de *Procuración de Justicia* a cargo de Sindicatura, el programa *Manejo de la Hacienda Pública* a cargo de la Tesorería y el programa de *Transparencia y Buenas Prácticas* a cargo de Transparencia y Buenas Prácticas alinean sus accione para la generación de los bienes y servicios en cumplimiento del presente eje. En línea con lo antes expuesto, los bienes y servicios que se producen son los siguientes:

Contraloría Ciudadana

Programa: Combate a la Corrupción.

Contraloría Ciudadana		
Programa: Combate a la corrupción		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Informes Finales de auditorías a la administración pública municipal emitidas	Dependencias Públicas	Porcentaje de Informes Finales de auditorías a la administración pública municipal emitidos en el órgano interno de control del municipio de Guadalajara
Resoluciones definitivas y acuerdos que ponen fin a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas no graves emitidas	Dependencias Públicas	Porcentaje de resoluciones definitivas y acuerdos que ponen fin a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas no graves emitidas en el Municipio de Guadalajara en el ejercicio 2022
Programa anual de capacitación cumplimentado	Las y Los Servidores Públicos	Porcentaje del programa anual de capacitación cumplimentado por la Unidad de Estrategia Anticorrupción en el ejercicio 2022
Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los funcionarios públicos obligados recibidas	Las y Los Servidores Públicos	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los funcionarios públicos obligados recibidas
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	10	12

El programa presupuestario de *Combate a la corrupción* enfoca la generación de los bienes y servicios para combatir la corrupción en la administración pública municipal de Guadalajara, mediante acciones coordinadas para la consolidación

de un mecanismo eficaz que fortalezca la fiscalización, presentación y difusión de la declaración patrimonial, de intereses y de situación fiscal entre las y los servidores públicos. Asimismo, dar el seguimiento a los resultados de las contralorías sociales, testigos sociales y fomentar la integridad y ética institucional de quienes laboral en el Gobierno Municipal. Con la finalidad de instrumentar en la dependencias y entidades un mecanismo de armonización y vinculación entre los sistemas de fiscalización, archivo, anticorrupción y de trasparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Programa: Desarrollo Administrativo.

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental		
Programa: Desarrollo Administrativo		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Servicios ofertados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Variación porcentual de servicios ofertados respecto al año anterior en el municipio de Guadalajara
Registro y actualización de bienes patrimoniales realizados	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de avance del registro y actualización de los bienes patrimoniales
Abastecimiento y suministro de materiales en las dependencias del Gobiernos de Guadalajara	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios.
Mantenimiento de servicios generales a los inmuebles propiedad Gobierno Municipal de Guadalajara realizados	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de mantenimientos realizados
Vehículos atendidos y reparados	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de vehículos reparados

Requisiciones para proveer de bienes y servicios a las dependencias del municipio de Guadalajara atendidas	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de solicitudes atendidas
Administración de los recursos humanos eficientada	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de plazas ocupadas en el municipio
Servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara capacitados	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de servidores públicos capacitados
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	26	28

El programa presupuestario de *Desarrollo Administrativo* tiene como objetivo principal contribuir a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño a través de las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a cargo. En relación a ello el programa implementa acciones y estrategias que contribuyan a Eficientar los espacios de las unidades administrativas a través de lineamientos de observancia general y obligatoria. A su vez, la correcta y adecuada administración y control del parque vehicular asignados a la administración pública y la actualización del patrimonio de bienes municipales. Por su parte, enfoca sus acciones para definir, establecer y aplicar estrategias que permitan lograr los objetivos en materia de austeridad logrando que las adquisiciones aprobadas cumplan con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Aunando a lo anterior, promover la

capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos, para la oferta de bienes y/o servicios que generen valor público en la población.

Programa: Innovación Gubernamental.

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental		
Programa: Innovación Gubernamental		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Soporte y mantenimiento al equipo tecnológico (hardware y software) realizados	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de cobertura en la Atención a las dependencias del Gobierno de Guadalajara respecto a soporte, mantenimiento y actualización de hardware y software
Soporte a trámites y servicios en línea incorporados a las dependencias del Gobierno Guadalajara realizados	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de trámites y servicios en línea realizados.
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	6	8

El programa presupuestario de *Innovación Gubernamental* tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías, modelos de gestión para la innovación, mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño. En tal sentido, los bienes y/o servicios que se producen se orientan a establecer lineamientos aplicables en la administración pública en materia de innovación, informática, telecomunicaciones y recursos tecnológicos. Asimismo, impulsar, crear, desarrollar e implementar los sistemas electrónicos y computacionales de la

administración pública municipal permitiendo la adopción de medidas informáticas que permitan agilizar y regular la comunicación interna y externa en la optimización de los procesos para la disminución de trámites y tiempos de respuestas de atención a la población en general.

Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación Institucional

Programa: Comunicación Institucional.

Coordinación de análisis estratégico y comunicación institucional		
Programa: Comunicación Institucional		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Campañas de información Estratégicas Generadas	ciudadanía en general	Porcentaje de difusión de las actividades realizadas por el gobierno municipal
Campañas de Información y Contenidos sobre temas de salud, seguridad, protección civil generados	ciudadanía en general	Porcentaje de difusión de las actividades sobre temas de salud, seguridad y protección civil.
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	8	10

El programa presupuestario *Comunicación Institucional* tiene como principal objetivo Contribuir a la difusión de las acciones del Gobierno municipal mediante la cobertura de acciones y actividades que lleva a cabo el Ayuntamiento. En tal sentido, será posible llevar a cabo campañas de comunicación con contenidos sobre el trabajo estratégico y coyuntural del gobierno municipal y campañas de

Información y contenidos sobre temas de salud, seguridad, protección civil dirigidas a la población en general del Municipio de Guadalajara.

Jefatura de Gabinete

Programa: Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.

Jefatura de Gabinete		
Programa: Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Proyectos de trabajo coordinados	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de proyectos de trabajo coordinados
Procedimientos técnicos, financieros, materiales y presupuestales realizados	Coordinaciones del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de procedimientos técnicos, financieros, materiales y presupuestales aplicados en la Jefatura de Gabinete
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	9	11

El programa presupuestario *Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara* tiene como propósito propiciar el desarrollo de la gestión municipal con la finalidad de hacerla eficiente y eficaz con atención a las coordinaciones que conforman al Ayuntamiento del Municipio a través de los servicios de planeación, seguimiento, evaluación y apoyo administrativo para dar cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500 visión 2042.

Programa: Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos.

Jefatura de Gabinete		
Programa: Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos.		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Servicios de atención integral médica y pre hospitalaria brindados	Ciudadanía solicitante de servicios médicos	Promedio de servicios de atención integral médica y pre hospitalaria en el municipio de Guadalajara
Procedimientos administrativos internos realizados	Ciudadanía solicitantes de subsidios, tramites, requerimientos	Porcentaje de procedimientos administrativos realizados para atender necesidades ciudadanas través de las Direcciones de Jefatura de Gabinete
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	11	13

El programa presupuestario *Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos* tiene como objetivo principal fortalecer la administración pública municipal a través de la operación de proyectos de salud y atención ciudadana. Será a través de los servicios de salud enfocados a incrementar la cobertura de atención, educación y promoción en atención a las y los ciudadanos. Para ello, se implementarán un modelo metropolitano con énfasis en la educación para la salud, la cobertura del servicio pre hospitalario y urgencias médicas quirúrgicas, la operación de un sistema sanitario de atención, vinculación y coordinación funcional de todas las instituciones del sector salud. Asimismo, los servicios de consulta externa, urgencias, cirugía, práctica y estudios de

laboratorio, práctica de estudios de imagen y atención médica a víctimas de violencia de genero.

Secretaría General

Programa: Servicios Registrales.

Secretaría General		
Programa: Servicios Registrales		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados	Ciudadanía en general	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados en la Gaceta Municipal
Actos del Registro Civil realizados	Ciudadanía en general	Porcentaje mensual de los actos realizados en las áreas del Registro Civil
Solicitudes, trámites y servicios de la Secretaria General atendidos	Ciudadanía solicitante de tramites	Porcentaje de Solicitudes, trámites y servicios atendidos de la Secretaria General
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	12	14

El programa presupuestario *Servicios Registrales* tiene como objetivo principal contribuir a garantizar la legalidad de actos de gobierno, mediante la publicación y seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento en la Gaceta Municipal, la dotación de certificados a ciudadanos, certificaciones documentales, registro de actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas y la supervisión de cumplimiento normativo y programático de sus dependencias integradas, con la finalidad de dar certeza legal a los ciudadanos mediante las

actividades que se realizan dentro de secretaría general y las demás coordinaciones que conforman la presente administración del Ayuntamiento de Guadalajara.

Sindicatura

Programa: Sindicatura.

Sindicatura		
Programa: Procuración de Justicia		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Defensa Jurídica Reforzada	Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de las demandas emplazadas y notificadas que se han contestado
Asuntos jurídicos contestados	Ayuntamiento Municipal	Promedio de días utilizados para contestar.
Capacitación jurídica para el trabajo del municipio	Las y Los servidores públicos	Porcentaje de Servidores públicos capacitados
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	10	12

El programa presupuestario *Sindicatura* tiene como propósito defender con eficacia y profesionalismo los intereses del municipio mediante la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad con respeto a los derechos humanos. En tal sentido, los bienes y servicios que genera se generan se encuentran encaminados a la defensa jurídica y la protección del interés del Municipio a través de la realización, seguimiento y trámite de las demandas que recibe el gobierno Municipal en materia laboral, civil, penal, patrimonial, así como la elaboración de amparos. A su vez, la realización de contratos, convenios y concesiones en

beneficio del Municipio. Y, finalmente, atender y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos fomentando la cultura de respeto a través de foros, capacitaciones y pláticas.

Tesorería

Programa: Manejo de la Hacienda Pública.

Tesorería		
Programa: Manejo de la hacienda pública		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Recaudación Eficientada	Ciudadanía en general	Variación porcentual del incremento de los ingresos de gestión
Ejercicio del Gasto Municipal Eficientada	Ciudadanía en general	Porcentaje de avance de Gasto Responsable
Información Catastral corregida y mejorada	Ciudadanía en general	Porcentaje de avance de las actividades concluidas
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	2	18

El programa presupuesta *Manejo de la Hacienda Pública* tiene como objetivo fortalecer la Hacienda Municipal a través del incremento de la recaudación de ingresos, así como gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio mediante el mejoramiento en la calidad del gasto vigilando que el ejercicio de los recursos que administran las dependencias del Municipio sea conforme a la normatividad aplicable vigente. En línea con lo anterior, la generación de los bienes y servicios se centran en lograr una recaudación eficientada a través de quioscos para cobro a contribuyentes, unidades móviles y aplicaciones tecnológicas que permitan una cobertura amplia en temas de

recaudación de impuestos, la armonización de la información catastral corregida y mejorada y la implementación del sistema de gestión catastral.

Transparencia y Buenas Prácticas

Programa: Transparencia y Buenas Prácticas.

Dirección de Transparencia y Buenas Practicas		
Programa: Transparencia y Buenas Prácticas		
Componentes: Bienes y/o servicios	**Beneficiarios**	**Indicadores de Desempeño**
Atención de Solicitudes de Información realizadas	Ciudadanía en general	Promedio de solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO atendidos
Mejoras continuas en materia de Transparencia y Buenas Prácticas	Ciudadanía en general	Promedio de mejoras continuas realizadas
Indicadores de Desempeño (por MIR)		
Estratégicos	**Gestión**	**Total**
2	8	10

El programa presupuestario *Transparencia y Buenas Prácticas* a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente en temas de transparencia, se centra en el fortalecimiento, acceso a la información y protección de datos personales. Los bienes y/o servicios que se generan se encaminan a la atención de solicitudes de información sobre el quehacer público a través de los resultados obtenidos y el ejercicio de los recursos. Asimismo, la actualización permanente de la plataforma nacional de transparencia y el portal de transparencia del Municipio de Guadalajara aunado a la capacitación continua de las y los servidores públicos en temas de transparencia y buenas prácticas.

ANEXO 6

ANEXO 6. Estimación de los Ingresos para el ejercicio Fiscal 2022

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2022		
Municipio de Guadalajara		
CRI/LI	DESCRIPCIÓN	2022
1	IMPUESTOS	**$2,245,607,120**
1.1	**IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**	**$14,047,777**
1.1.1	**Impuestos sobre espectáculos públicos**	$14,047,777
1.2	**IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**	**$2,086,295,479**
1.2.1	**Impuesto predial**	$1,393,510,124
1.2.2	**Impuesto sobre transmisiones patrimoniales**	$616,916,822
1.2.3	**Impuestos sobre negocios jurídicos**	$75,868,533
1.3	**IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES**	0.00
1.4	**IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR**	0.00
1.5	**IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES**	0**.00**
1.6	**IMPUESTOS ECOLÓGICOS**	0.00
1.7	**ACCESORIOS DE IMPUESTOS**	**$125,844,542**
1.7.1	**Recargos**	$30,491,304
1.7.2	**Multas**	$55,183,190
1.7.3	**Intereses**	$308,626
1.7.4	**Gastos de ejecución y de embargo**	$28,126,480

1.7.9	**Otros no especificados**	$11,734,942
1.8	**OTROS IMPUESTOS**	**$19,419,322**
1.9	**IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	**0.00**
2	**CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
2.1	**APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA**	**0.00**
2.2	**CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
2.3	**CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**	**0.00**
2.4	**OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
2.5	**ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
3	**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**	**0.00**
3.1	**CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS**	**0.00**
3.9	**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	**0.00**
4	**DERECHOS**	**$1,075,915,603**
4.1	**DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**$320,396,641**
4.1.1	**Uso del piso**	$162,275,752
4.1.2	**Estacionamientos**	$23,644,795
4.1.3	**De los Cementerios de dominio público**	$51,491,037
4.1.4	**Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público**	$82,985,057
4.2	**DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)**	
4.3	**DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**$682,748,078**
4.3.1	**Licencias y permisos de giros**	$114,413,097

4.3.2	**Licencias y permisos para anuncios**	$44,007,815
4.3.3	**Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras**	$302,117,870
4.3.4	**Alineamiento, designación de número oficial e inspección**	$3,134,583
4.3.5	**Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización**	$43,620,820
4.3.6	**Servicios de obra**	$2,680,334
4.3.7	**Regularizaciones de los registros de obra**	$482,813
4.3.8	**Servicios de sanidad**	$19,186,213
4.3.9	**Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos**	$6,769,220
4.3.10	**Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales**	$0.00
4.3.11	**Rastro**	$79,948,277
4.3.12	**Registro civil**	$13,672,156
4.3.13	**Certificaciones**	$43,953,073
4.3.14	**Servicios de catastro**	$8,761,807
4.4	**OTROS DERECHOS**	**$44,844,989**
4.4.1	**Servicios prestados en horas hábiles**	$0.00
4.4.2	**Servicios prestados en horas inhábiles**	$0.00
4.4.3	**Solicitudes de información**	$0.00
4.4.4	**Servicios médicos**	$26,834,457
4.4.9	**Otros servicios no especificados**	$18,010,532
4.5	**ACCESORIOS DE DERECHOS**	**$27,925,895**
4.5.1	**Recargos**	$13,967,324
4.5.2	**Multas**	$9,667,870
4.5.3	**Intereses**	$2,078,273

4.5.4	**Gastos de ejecución y de embargo**	$686,719
4.5.9	**Otros no especificados**	$1,525,709
4.9	**DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	$0.00
5	**PRODUCTOS**	**$119,597,529**
5.1	**PRODUCTOS**	**$119,597,529**
5.1.1	**Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado**	$671,654
5.1.2	**Cementerios de dominio privado**	$0.00
5.1.9	**Productos diversos**	$118,925,875
5.2	**PRODUCTOS DE CAPITAL (Derogado)**	
5.9	**PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	**$0.00**
6	**APROVECHAMIENTOS**	**$230,233,607**
6.1	**APROVECHAMIENTOS**	**$228,716,356**
6.1.1	**Incentivos derivados de la colaboración fiscal**	$0.00
6.1.2	**Multas**	$213,258,143
6.1.3	**Indemnizaciones**	$3,485,591
6.1.4	**Reintegros**	$4,727,364
6.1.5	**Aprovechamientos provenientes de obras públicas**	$0.00
6.1.6	**Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes**	$0.00
6.1.7	**Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones**	$0.00
6.1.9	**Otros aprovechamientos**	$7,245,258
6.2	**APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES**	$0.00

6.3	**ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS**	**$1,517,251**
6.9	**APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO**	**$0.00**
7	**INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS**	**$0.00**
7.1	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL**	$0.00
7.2	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**	$0.00
7.3	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**	$0.00
7.4	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	$0.00
7.5	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	$0.00
7.6	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	$0.00
7.7	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	$0.00
7.8	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS**	$0.00
7.9	**OTROS INGRESOS**	$0.00
8	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES**	**$5,649,022,690**

8.1	**PARTICIPACIONES**	**$4,413,780,586**
8.1.1	Federales	$3,739,316,653
8.1.2	Estatales	$674,463,933
8.2	**APORTACIONES**	**$1,092,760,798**
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	$121,995,635
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	$149,121
8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	$969,020,100
8.2.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	$1,595,942
8.3	**CONVENIOS**	**$100,000,000**
8.4	**INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL**	**$42,481,306**
8.5	**FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**	**$0.00**
9	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES**	**$0.00**
9.1	**TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES**	$0.00
9.2 9.3	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (Derogado)**	$0.00
9.2	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	$0.00
9.3 9.4	**AYUDAS SOCIALES (Derogado)**	
9.5	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	$0.00
9.6	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Derogado)**	
9.7	**TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**	$0.00
0	**INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO**	**$0.00**

0.1	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**	$0.00
0.2	**ENDEUDAMIENTO EXTERNO**	$0.00
0.3	**FINANCIAMIENTO INTERNO**	$0.00
	TOTAL DE INGRESOS	**$9,320,376,549**

Proyecto del presupuesto de egresos del municipio de Guadalajara (Capítulos, Conceptos y Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto)

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
1000 SERVICIOS PERSONALES		**4,697,259,032.38**
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		**2,709,744,912.00**
111	Dietas	20,426,509.92
112	Haberes	0.00
113	Sueldos base al personal permanente	2,689,318,402.08
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		**225,465,965.77**
121	Honorarios asimilables a salarios	24,698,387.77
122	Sueldos base al personal eventual	200,767,578.00
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00

124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		**504,567,468.54**
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	68,578,662.48
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	413,988,806.06
133	Horas extraordinarias	22,000,000.00
134	Compensaciones	0.00
135	Sobrehaberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**837,526,119.52**
141	Aportaciones de seguridad social	702,038,873.90
142	Aportaciones a fondos de vivienda	81,292,347.37
143	Aportaciones al sistema para el retiro	54,194,898.25
144	Aportaciones para seguros	0.00

1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**331,689,166.55**
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	0.00
153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154	Prestaciones contractuales	58,174,016.84
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1,400,000.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	272,115,149.71
1600	**PREVISIONES**	**88,265,400.00**
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	88,265,400.00
1700	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	**0.00**
171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**384,652,168.59**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	**84,873,868.08**
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,448,125.24

212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	331,210.00
213	Material estadístico y geográfico	30,000.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,756,635.00
215	Material impreso e información digital	2,821,530.39
216	Material de limpieza	36,975,570.45
217	Materiales y útiles de enseñanza	1,499,797.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	19,011,000.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**23,429,523.00**
221	Productos alimenticios para personas	18,920,937.50
222	Productos alimenticios para animales	3,070,000.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1,438,585.50
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	**6,903,396.00**
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	6,160,000.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1,000.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	15,000.00

234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	125,686.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	150,000.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	370,000.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	81,710.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**45,706,136.12**
241	Productos minerales no metálicos	1,962,168.85
242	Cemento y productos de concreto	1,801,194.96
243	Cal, yeso y productos de yeso	569,939.28
244	Madera y productos de madera	414,080.00
245	Vidrio y productos de vidrio	192,120.00
246	Material eléctrico y electrónico	9,556,436.26
247	Artículos metálicos para la construcción	4,846,681.39
248	Materiales complementarios	1,294,638.72

249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,068,876.66
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**39,330,237.51**
251	Productos químicos básicos	1,180,000.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	754,054.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	24,203,878.36
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	11,545,386.15
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	558,200.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	757,399.00
259	Otros productos químicos	331,320.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**82,256,331.68**
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	82,256,331.68
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	**51,747,388.35**
271	Vestuario y uniformes	40,289,280.42
272	Prendas de seguridad y protección personal	10,710,241.61

273	Artículos deportivos	220,000.00
274	Productos textiles	274,866.32
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	253,000.00
2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**	**18,050,000.00**
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	3,050,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	15,000,000.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**32,355,287.85**
291	Herramientas menores	4,618,217.93
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,039,189.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	620,620.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	611,892.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	678,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,187,778.59
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00

298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,493,590.33
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	106,000.00
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,900,190,580.22**
3100	**SERVICIOS BASICOS**	**203,212,936.91**
311	Energía eléctrica	167,188,712.22
312	Gas	6,698,470.74
313	Agua	359,955.24
314	Telefonía tradicional	3,543,072.21
315	Telefonía celular	250,000.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	12,725,043.50
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	11,394,000.00
318	Servicios postales y telegráficos	1,053,683.00
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**433,169,949.53**
321	Arrendamiento de terrenos	0.00

322	Arrendamiento de edificios	15,684,980.87
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,820,000.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	266,869,288.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	90,009,680.66
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	47,786,000.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**86,031,945.95**
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	15,470,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,502,459.67
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	15,867,000.00
334	Servicios de capacitación	10,341,120.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	4,120,000.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	21,015,455.00

337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	274,000.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	16,441,911.28
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**54,360,193.00**
341	Servicios financieros y bancarios	16,241,593.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	20,000,000.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	6,000,000.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	230,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	11,000,000.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	888,600.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**682,905,514.83**
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	78,961,121.93

352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,627,069.33
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,474,594.07
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,500,000.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	9,544,963.41
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	81,991,343.59
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	427,357,222.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	65,449,200.50
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**37,388,000.00**
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	21,553,000.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	75,000.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	5,270,000.00
364	Servicios de revelado de fotografías	0.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	4,940,000.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	5,050,000.00

369	Otros servicios de información	500,000.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**3,398,996.00**
371	Pasajes aéreos	672,000.00
372	Pasajes terrestres	333,000.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	100,000.00
375	Viáticos en el país	1,033,000.00
376	Viáticos en el extranjero	725,000.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	535,996.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**45,685,966.00**
381	Gastos de ceremonial	365,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	38,678,007.00
383	Congresos y convenciones	2,890,000.00

384	Exposiciones	3,342,959.00
385	Gastos de representación	410,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**354,037,078.00**
391	Servicios funerarios y de cementerios	30,000.00
392	Impuestos y derechos	4,397,200.00
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	10,000,000.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	11,080,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	166,000.00
397	Utilidades	0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	50,000,000.00
399	Otros servicios generales	278,363,878.00
4000	**TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,047,223,399.00**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**0.00**
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00

412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	**773,255,399.00**
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	773,255,399.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**15,800,000.00**

431	Subsidios a la producción	0.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros subsidios	15,800,000.00
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**171,888,000.00**
441	Ayudas sociales a personas	153,338,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	14,000,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	950,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1,100,000.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,500,000.00

446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0.00**
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**80,780,000.00**
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	80,780,000.00

4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
471	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	**DONATIVOS**	**5,500,000.00**
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	5,500,000.00
482	Donativos a entidades federativas	0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485	Donativos internacionales	0.00
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0.00**
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**104,555,656.46**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**49,842,408.00**
511	Muebles de oficina y estantería	17,837,504.00

512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2,650,000.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,613,076.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	8,741,828.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**1,747,000.00**
521	Equipos y aparatos audiovisuales	1,406,000.00
522	Aparatos deportivos	0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	191,000.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	150,000.00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**	**110,000.00**
531	Equipo médico y de laboratorio	110,000.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**0.00**
541	Vehículos y equipo terrestre	0.00

542	Carrocerías y remolques	0.00
543	Equipo aeroespacial	0.00
544	Equipo ferroviario	0.00
545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipos de transporte	0.00
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**28,983,248.46**
561	Maquinaria y equipo agropecuario	280,000.00
562	Maquinaria y equipo industrial	1,176,960.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	70,000.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	150,000.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	21,064,243.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	75,500.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	4,471,310.26

569	Otros equipos	1,695,235.20
5700	**ACTIVOS BIOLOGICOS**	**15,000.00**
571	Bovinos	0.00
572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00
574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00
576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00
578	Árboles y plantas	15,000.00
579	Otros activos biológicos	0.00
5800	**BIENES INMUEBLES**	**0.00**
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00

589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**23,858,000.00**
591	Software	5,413,000.00
592	Patentes	0.00
593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	18,000,000.00
596	Franquicias	0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	45,000.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599	Otros activos intangibles	400,000.00
6000	**INVERSION PÚBLICA**	**1,092,399,000.00**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**1,092,399,000.00**
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	506,382,500.00

613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	99,330,000.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	100,000,000.00
615	Construcción de vías de comunicación	386,686,500.00
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**0.00**
621	Edificación habitacional	0.00
622	Edificación no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00

6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0.00**
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**0.00**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0.00**
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	**0.00**
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00

728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**	**0.00**
731	Bonos	0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739	Otros valores	0.00
7400	**CONCESION DE PRÉSTAMOS**	**0.00**
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00

746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**0.00**
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	**0.00**

761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	**0.00**
791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**
8100	**PARTICIPACIONES**	**0.00**
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	**APORTACIONES**	**0.00**

831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	**CONVENIOS**	**0.00**
851	Convenios de reasignación	0.00
852	Convenios de descentralización	0.00
853	Otros convenios	0.00
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**209,096,712.00**
9100	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**	**93,144,300.00**
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	93,144,300.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00

915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916	Amortización de la deuda bilateral	0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**110,164,812.00**
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	110,164,812.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926	Intereses de la deuda bilateral	0.00
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00

932	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**	**5,787,600.00**
941	Gastos de la deuda pública interna	5,787,600.00
942	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	**COSTO POR COBERTURAS**	**0.00**
951	Costos por coberturas	0.00
9600	**APOYOS FINANCIEROS**	**0.00**
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**0.00**
991	ADEFAS	0.00
	TOTAL	**9,435,376,549**

ANEXO 7

MUNICIPIO DE GUADALAJARA Proyecciones de Ingresos LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	**Año en Cuestión 2022 (de Iniciativa de Ley) (c)**	**Año 2023 (d)**	**Año 2024 (d)**	**Año 2025 (d)**
1.- Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+F+G+H+I+J+K+L)	**8,127,615,751.00**	**8,534,679,303.00**	**8,962,437,410.00**	**9,412,095,500.00**
A. Impuestos	2,245,607,120.00	2,357,887,476.00	2,475,781,848.00	2,599,570,942.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	1,075,915,603.00	1,129,711,387.00	1,186,196,956.00	1,245,506,804.00
E. Productos	119,597,529.00	125,577,404.00	131,856,275.00	138,449,089.00
F. Aprovechamientos	230,233,607.00	242,428,049.00	255,573,595.00	269,888,492.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	4,413,780,586.00	4,634,469,615.00	4,866,193,096.00	5,109,502,751.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	42,481,306.00	44,605,372.00	46,835,640.00	49,177,422.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	**1,192,760,798.00**	**1,247,398,838.00**	**1,304,768,780.00**	**1,365,007,219.00**
A. Aportaciones	1,092,760,798.00	1,147,398,838.00	1,204,768,780.00	1,265,007,219.00
B. Convenios	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00

D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	**9,320,376,549.00**	**9,782,078,141.00**	**10,267,206,190.00**	**10,777,102,719.00**
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

RESULTADO Y PROYECCIÓN DE EGRESOS - LDF
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
EJERCICIO FISCAL 2022

CONCEPTO	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	**PRESUPUESTO 2022**	PROYECCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**6,752,084,542.00**	**8,296,515,775.00**	**7,753,506,081.00**	**8,342,615,751.00**	**8,825,367,674.62**	**9,090,560,280.47**	**9,363,277,088.88**
A. SERVICIOS PERSONALES	4,054,286,329.00	4,727,536,757.00	4,872,191,000.00	**4,697,259,032.74**	4,847,571,321.79	4,992,998,461.44	5,142,788,415.28
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	294,167,189.00	387,611,683.00	293,245,257.00	**313,425,890.56**	323,455,519.06	333,159,184.63	343,153,960.17
C. SERVICIOS GENERALES	992,289,052.00	1,490,965,995.00	1,170,614,110.00	**1,214,093,479.24**	1,252,944,470.58	1,290,532,804.69	1,329,248,788.83
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,158,355,264.00	1,239,486,543.00	1,058,702,081.00	**1,047,223,399.00**	1,080,734,547.77	1,113,156,584.20	1,146,551,281.73
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,875,652.00	208,737,738.00	76,981,385.00	**101,955,656.46**	105,218,237.47	108,374,784.59	111,626,028.13
F. INVERSION PUBLICA	197,210,245.00	228,834,698.00	241,092,248.00	**968,658,293.00**	999,655,358.38	1,029,645,019.13	1,060,534,369.70
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
I. DEUDA PUBLICA	14,900,811.00	13,342,361.00	40,680,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**1,299,952,065.00**	**1,501,114,489.00**	**1,455,738,118.00**	**1,092,760,798.00**	1,127,729,143.54	1,161,561,017.84	1,196,407,848.38
A. SERVICIOS PERSONALES	4,977,669.00	2,745,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	31,374,158.00	29,128,800.00	46,000,000.00	71,226,278.02	73,505,518.92	75,710,684.48	77,982,005.02
C. SERVICIOS GENERALES	723,978,811.00	762,175,026.00	746,226,130.00	**686,097,100.98**	708,052,208.21	729,293,774.46	751,172,587.69

D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,684,250.00	31,379,813.00	2,555,302.00	**2,600,000.00**	2,683,200.00	2,763,696.00	2,846,606.88
F. INVERSION PUBLICA	211,622,687.00	367,685,776.00	208,610,330.00	**123,740,707.00**	127,700,409.62	131,531,421.91	135,477,364.57
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	183,859,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. DEUDA PUBLICA	307,314,490.00	308,000,000.00	268,486,416.00	**209,096,712.00**	215,787,806.78	222,261,440.99	228,929,284.22
3. Total de Egresos Proyectados	**8,052,036,607.00**	**9,797,630,264.00**	**9,209,244,199.00**	**9,435,376,549.00**	9,737,308,598.57	10,029,427,856.53	10,330,310,692.22

ANEXO 8

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
1000 SERVICIOS PERSONALES		**4,697,259,032.38**
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		**2,709,744,912.00**
111	Dietas	20,426,509.92
112	Haberes	0.00
113	Sueldos base al personal permanente	2,689,318,402.08
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		**225,465,965.77**
121	Honorarios asimilables a salarios	24,698,387.77
122	Sueldos base al personal eventual	200,767,578.00
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00

1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**504,567,468.54**
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	68,578,662.48
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	413,988,806.06
133	Horas extraordinarias	22,000,000.00
134	Compensaciones	0.00
135	Sobrehaberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**837,526,119.52**
141	Aportaciones de seguridad social	702,038,873.90
142	Aportaciones a fondos de vivienda	81,292,347.37

143	Aportaciones al sistema para el retiro	54,194,898.25
144	Aportaciones para seguros	0.00
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**331,689,166.55**
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	0.00
153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154	Prestaciones contractuales	58,174,016.84
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1,400,000.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	272,115,149.71
1600	**PREVISIONES**	**88,265,400.00**
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	88,265,400.00
1700	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS**	**0.00**

171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**384,652,168.59**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**	**84,873,868.08**
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,448,125.24
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	331,210.00
213	Material estadístico y geográfico	30,000.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,756,635.00
215	Material impreso e información digital	2,821,530.39
216	Material de limpieza	36,975,570.45
217	Materiales y útiles de enseñanza	1,499,797.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	19,011,000.00

2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**23,429,523.00**
221	Productos alimenticios para personas	18,920,937.50
222	Productos alimenticios para animales	3,070,000.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1,438,585.50
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	**6,903,396.00**
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	6,160,000.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1,000.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	15,000.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	125,686.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	150,000.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	370,000.00

238	Mercancías adquiridas para su comercialización	81,710.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION**	**45,706,136.12**
241	Productos minerales no metálicos	1,962,168.85
242	Cemento y productos de concreto	1,801,194.96
243	Cal, yeso y productos de yeso	569,939.28
244	Madera y productos de madera	414,080.00
245	Vidrio y productos de vidrio	192,120.00
246	Material eléctrico y electrónico	9,556,436.26
247	Artículos metálicos para la construcción	4,846,681.39
248	Materiales complementarios	1,294,638.72
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,068,876.66

2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**	**39,330,237.51**
251	Productos químicos básicos	1,180,000.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	754,054.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	24,203,878.36
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	11,545,386.15
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	558,200.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	757,399.00
259	Otros productos químicos	331,320.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**82,256,331.68**
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	82,256,331.68
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS**	**51,747,388.35**

271	Vestuario y uniformes	40,289,280.42
272	Prendas de seguridad y protección personal	10,710,241.61
273	Artículos deportivos	220,000.00
274	Productos textiles	274,866.32
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	253,000.00
2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**	**18,050,000.00**
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	3,050,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	15,000,000.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**32,355,287.85**
291	Herramientas menores	4,618,217.93
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,039,189.00

293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	620,620.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	611,892.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	678,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,187,778.59
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,493,590.33
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	106,000.00
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,900,190,580.22**
3100	**SERVICIOS BASICOS**	**203,212,936.91**
311	Energía eléctrica	167,188,712.22
312	Gas	6,698,470.74
313	Agua	359,955.24

314	Telefonía tradicional	3,543,072.21
315	Telefonía celular	250,000.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	12,725,043.50
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	11,394,000.00
318	Servicios postales y telegráficos	1,053,683.00
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**433,169,949.53**
321	Arrendamiento de terrenos	0.00
322	Arrendamiento de edificios	15,684,980.87
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,820,000.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	266,869,288.00

326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	90,009,680.66
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	47,786,000.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**86,031,945.95**
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	15,470,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,502,459.67
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	15,867,000.00
334	Servicios de capacitación	10,341,120.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	4,120,000.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	21,015,455.00
337	Servicios de protección y seguridad	0.00

338	Servicios de vigilancia	274,000.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	16,441,911.28
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**54,360,193.00**
341	Servicios financieros y bancarios	16,241,593.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	20,000,000.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	6,000,000.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	230,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	11,000,000.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	888,600.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00

3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**	**682,905,514.83**
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	78,961,121.93
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,627,069.33
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,474,594.07
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,500,000.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	9,544,963.41
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	81,991,343.59
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	427,357,222.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	65,449,200.50
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**37,388,000.00**
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	21,553,000.00

362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	75,000.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	5,270,000.00
364	Servicios de revelado de fotografías	0.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	4,940,000.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	5,050,000.00
369	Otros servicios de información	500,000.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**3,398,996.00**
371	Pasajes aéreos	672,000.00
372	Pasajes terrestres	333,000.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	100,000.00
375	Viáticos en el país	1,033,000.00

376	Viáticos en el extranjero	725,000.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	535,996.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**45,685,966.00**
381	Gastos de ceremonial	365,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	38,678,007.00
383	Congresos y convenciones	2,890,000.00
384	Exposiciones	3,342,959.00
385	Gastos de representación	410,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**354,037,078.00**
391	Servicios funerarios y de cementerios	30,000.00

392	Impuestos y derechos	4,397,200.00
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	10,000,000.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	11,080,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	166,000.00
397	Utilidades	0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	50,000,000.00
399	Otros servicios generales	278,363,878.00
4000	**TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,047,223,399.00**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**0.00**
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00

413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	**773,255,399.00**
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	773,255,399.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00

425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**15,800,000.00**
431	Subsidios a la producción	0.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros subsidios	15,800,000.00
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**171,888,000.00**

441	Ayudas sociales a personas	153,338,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	14,000,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	950,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1,100,000.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,500,000.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0.00**
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00

4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**80,780,000.00**
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	80,780,000.00
4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
471	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	**DONATIVOS**	**5,500,000.00**
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	5,500,000.00

482	Donativos a entidades federativas	0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485	Donativos internacionales	0.00
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0.00**
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**104,555,656.46**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**49,842,408.00**
511	Muebles de oficina y estantería	17,837,504.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2,650,000.00

513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,613,076.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	8,741,828.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**1,747,000.00**
521	Equipos y aparatos audiovisuales	1,406,000.00
522	Aparatos deportivos	0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	191,000.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	150,000.00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**	**110,000.00**
531	Equipo médico y de laboratorio	110,000.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00

5400	**VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**0.00**
541	Vehículos y equipo terrestre	0.00
542	Carrocerías y remolques	0.00
543	Equipo aeroespacial	0.00
544	Equipo ferroviario	0.00
545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipos de transporte	0.00
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**28,983,248.46**
561	Maquinaria y equipo agropecuario	280,000.00
562	Maquinaria y equipo industrial	1,176,960.00

563	Maquinaria y equipo de construcción	70,000.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	150,000.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	21,064,243.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	75,500.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	4,471,310.26
569	Otros equipos	1,695,235.20
5700	**ACTIVOS BIOLOGICOS**	**15,000.00**
571	Bovinos	0.00
572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00
574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00

576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00
578	Árboles y plantas	15,000.00
579	Otros activos biológicos	0.00
5800	**BIENES INMUEBLES**	**0.00**
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00
589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**23,858,000.00**
591	Software	5,413,000.00
592	Patentes	0.00

593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	18,000,000.00
596	Franquicias	0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	45,000.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599	Otros activos intangibles	400,000.00
6000	**INVERSION PÚBLICA**	**1,092,399,000.00**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**1,092,399,000.00**
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	506,382,500.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	99,330,000.00

614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	100,000,000.00
615	Construcción de vías de comunicación	386,686,500.00
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**0.00**
621	Edificación habitacional	0.00
622	Edificación no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00

627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0.00**
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**0.00**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0.00**
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	**0.00**
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00

723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	**COMPRA DE TITULOS Y VALORES**	**0.00**
731	Bonos	0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00

735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739	Otros valores	0.00
7400	**CONCESION DE PRÉSTAMOS**	**0.00**
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00

7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**	**0.00**
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	**0.00**
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00

762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	**0.00**
791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**0.00**
8100	**PARTICIPACIONES**	**0.00**
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00

816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	**APORTACIONES**	**0.00**
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	**CONVENIOS**	**0.00**
851	Convenios de reasignación	0.00
852	Convenios de descentralización	0.00
853	Otros convenios	0.00
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**209,096,712.00**

9100	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**	**93,144,300.00**
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	93,144,300.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916	Amortización de la deuda bilateral	0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**110,164,812.00**
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	110,164,812.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00

923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926	Intereses de la deuda bilateral	0.00
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**	**5,787,600.00**
941	Gastos de la deuda pública interna	5,787,600.00
942	Gastos de la deuda pública externa	0.00

9500	**COSTO POR COBERTURAS**	**0.00**
951	Costos por coberturas	0.00
9600	**APOYOS FINANCIEROS**	**0.00**
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**0.00**
991	ADEFAS	0.00
	TOTAL	**9,435,376,549**

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios asciende $1,092,760,798.00 por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) y Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), el destino de los mismos quedarán sujetos a los proyectos y programas del Municipio.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS PROPIOS	FAISM	FAFM	PRESUPUESTO
01. Inclusión, Discapacida, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	31,500,000.00	0.00	0.00	31,500,000.00
02. Juventudes y apoyo a la Niñez	202,392,600.26	0.00	0.00	202,392,600.26
04. Seguridad Ciudadana	850,731,052.57	0.00	970,616,042.00	1,821,347,094.57
05. Justicia Cívica	240,820,688.04	0.00	0.00	240,820,688.04
06. Comunicación Institucional	77,591,627.17	0.00	0.00	77,591,627.17
07. Imagen Urbana	1,769,552,301.67	0.00	0.00	1,769,552,301.67
08. Servicios Públicos Funcionales	122,262,451.59	0.00	0.00	122,262,451.59
09. Fomento a la inversión, Turismo y Relaciones Internacionales	50,896,676.46	0.00	0.00	50,896,676.46
10. Emprendimiento	229,175,727.40	0.00	0.00	229,175,727.40

11. Regulación y Derrama Económica	38,914,074.33	0.00	0.00	38,914,074.33
12. Desarrollo de la gestión pública eficiente para la atención a las y los ciudadanos	533,293,823.16	0.00	0.00	533,293,823.16
13. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	549,581,964.65	0.00	0.00	549,581,964.65
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	132,215,943.79	0.00	0.00	132,215,943.79
15. Protección civil	319,765,660.56	0.00	0.00	319,765,660.56
16. Participación y Colaboración Ciudadana	87,734,130.24	0.00	0.00	87,734,130.24
17. Servicios Registrales	94,131,928.64	0.00	0.00	94,131,928.64
18. Transparencia y Buenas Prácticas	3,549,941.32	0.00	0.00	3,549,941.32
19. Sindicatura	62,804,783.49	0.00	0.00	62,804,783.49
20. Desarrollo Administrativo	541,920,312.14	0.00	0.00	541,920,312.14
21. Innovación Guberbamental	41,575,847.04	0.00	0.00	41,575,847.04
22. Combate a la corrupción	40,559,845.30	0.00	0.00	40,559,845.30
23. Medio Ambiente	60,231,404.63	0.00	0.00	60,231,404.63
24. Movilidad y transporte	59,601,757.46	0.00	0.00	59,601,757.46
25. Obra Pública y control de la edificación	994,978,562.96	122,144,756.00	0.00	1,117,123,318.96

26. Ordenamiento del Territorio	20,268,772.18	0.00	0.00	20,268,772.18
27. Centros Colmena	90,383,532.19	0.00	0.00	90,383,532.19
28. Educación y Cultura	366,474,870.15	0.00	0.00	366,474,870.15
29. Oferta Educativa	41,423,187.88	0.00	0.00	41,423,187.88
30. Manejo de la Hacienda Publica	688,282,283.72	0.00	0.00	688,282,283.72
TOTAL	**8,342,615,750.99**	**122,144,756.00**	**970,616,042.00**	**9,435,376,548.99**

CLASIFICACION POR AUTONOMÍA DE RECURSOS OBTENIDOS		
ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	3,671,353,859.00	39%
RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	5,649,022,690.00	61%
Total	**9,320,376,549.00**	**100%**

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	IDENTIFICACION	IMPORTE
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADOO ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	S	0.00
OTROS SUBSIDIOS	U	0.00
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E	5,985,042,639.28
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	B	583,496,159.18
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	P	598,834,212.77
PROMOCION Y FOMENTO	F	417,371,546.61
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	G	79,473,919.63
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	A	0.00
ESPEFÍFICOS	R	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	K	0.00
ADMINISTRACIÓN Y DE APOYO		
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	M	688,282,283.72
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	O	1,082,875,787.81
OPERACIONES AJENAS	W	0.00
COMPROMISOS		
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	L	0.00
DESASTRES NATURALES	N	0.00
OBLIGACIONES		
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	0.00

APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	T	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	Y	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	Z	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)		
GASTO FEDERALIZADO	I	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	C	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	0.00
TOTAL		**9,435,376,549.00**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	IMPORTE
01. Inclusión, Discapacida, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	31,500,000.00
02. Juventudes y apoyo a la Niñez	202,392,600.26
04. Seguridad Ciudadana	1,821,347,094.57
05. Justicia Cívica	240,820,688.04
06. Comunicación Institucional	77,591,627.17
07. Imagen Urbana	1,769,552,301.67
08. Servicios Públicos Funcionales	122,262,451.59
09. Fomento a la inversión, Turismo y Relaciones Internacionales	50,896,676.46
10. Emprendimiento	229,175,727.40
11. Regulación y Derrama Económica	38,914,074.33
12. Desarrollo de la gestión pública eficiente para la atención a las y los ciudadanos	533,293,823.16
13. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	549,581,964.65
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	132,215,943.79
15. Protección civil	319,765,660.56
16. Participación y Colaboración Ciudadana	87,734,130.24
17. Servicios Registrales	94,131,928.64
18. Transparencia y Buenas Prácticas	3,549,941.32
19. Procuración de Justicia	62,804,783.49
20. Desarrollo Administrativo	541,920,312.14
21. Innovación Guberbamental	41,575,847.04
22. Combate a la corrupción	40,559,845.30
23. Medio Ambiente	60,231,404.63
24. Movilidad y transporte	59,601,757.46
25. Obra Pública y control de la edificación	1,117,123,318.96

26. Ordenamiento del Territorio	20,268,772.18
27. Centros Colmena	90,383,532.19
28. Educación y Cultura	366,474,870.15
29. Oferta Educativa	41,423,187.88
30. Manejo de la Hacienda Publica	688,282,283.72
TOTAL	**9,435,376,548.99**

CLASIFICACION POR AUTONOMÍA DE RECURSOS OBTENIDOS		
ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	3,671,353,859.00	39%
RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	5,649,022,690.00	61%
Total	**9,320,376,549.00**	**100%**

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO	IMPORTE
Comisaría de la Policia de Guadalajara	**1,821,347,094.57**
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	294,339,126.92
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	1,850,126.18
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	3,528,687.24
DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	1,970,132.43
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	2,064,073.63
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	5,596,811.16
DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	1,395,266,585.17
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	4,007,325.72
DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	7,508,802.20
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	105,215,423.92
Consejeria Jurídica	**240,820,688.04**
CONSEJERÍA ADJUNTA	9,120,361.58
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	18,145,971.77
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	101,442,381.77
DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	93,845,846.41
DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN DE USOS DE SUELO	1,072,475.14
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	1,650,804.67
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	15,542,846.70
Contraloría Ciudadana	**40,559,845.30**
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	12,670,812.88
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	14,379,854.42
DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	3,633,715.42
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	9,875,462.58
Coordinación de Analisis Estrátegicos y Comunicación	**77,591,627.17**

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	32,936,603.36
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1,472,362.77
DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	12,213,491.00
DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	3,411,820.53
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	27,557,349.52
Coordinación de Servicios P. Municipales	**1,891,814,753.26**
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	439,378,888.94
DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	542,815,241.66
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	36,771,346.92
DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	1,425,500.68
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	145,791,339.13
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	342,336,628.95
DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	111,871,193.02
DIRECCIÓN DE RASTRO	85,491,104.67
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	184,572,381.06
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	1,361,128.23
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	**583,496,159.18**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	73,599,203.74
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	18,456,905.95
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	157,252,516.05
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	70,619,692.47
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	37,985,789.94
JEFATURA DE UNIDADES DE GESTIÓN PLENA	14,244,265.30
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	92,277,922.76
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	94,486,248.48
UNIDAD DE PATRIMONIO	24,573,614.50
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	**233,892,600.26**
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,379,077.51
DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	3,347,171.15

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	191,843,779.87
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	23,322,571.73
OPD Instituto Municipal de la Mujer	13,000,000.00
Coordinación General de Construcción de Comunidad	**498,281,590.22**
DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ	5,347,171.15
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	5,150,692.30
DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	73,104,438.24
DIRECCIÓN DE CULTURA	135,924,676.15
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	42,768,873.88
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	13,902,260.97
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	12,997,727.54
OPD Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)	209,085,750.00
Coordinación General de Desarrollo Económico	**318,986,478.18**
DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	2,255,161.47
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	16,154,087.48
DIRECCIÓN DE MERCADOS	94,399,554.61
DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	25,227,929.15
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	8,450,662.69
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	19,826,264.83
DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	29,917,074.33
DIRECCIÓN DE TURISMO	22,619,748.94
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	100,135,994.68
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	**1,257,225,253.24**
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	4,006,997.97
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	60,231,404.63
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	59,601,757.46
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1,087,380,739.29
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	25,735,581.70
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	20,268,772.18

Jefatura de Gabinete	**595,398,818.46**
DIRECCIÓN DE CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	2,298,299.38
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	8,362,521.57
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2,850,126.18
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	3,890,627.35
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	3,161,089.10
ENLACE ADMINISTRATIVO DE JEFATURA DE GABINETE	29,870,918.55
OPD Sistema Desarrollo Integral para la Familia (DIF)	543,782,550.00
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	1,182,686.33
Presidencia	**15,634,123.00**
PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,386,771.59
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	5,505,726.41
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	5,741,625.00
OPD Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	2,000,000.00
Secretaría General	**566,347,735.66**
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	57,287,174.07
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	13,665,518.90
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	2,054,595.35
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	847,171.15
DIRECCION DE ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO	1,271,796.65
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	2,029,857.49
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	29,868,626.64
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	319,765,660.56
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	61,192,394.12
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	12,492,265.44
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	578,329.53
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	62,716,016.23
UNIDAD DE SALA EDILICIA	2,578,329.53
Secretaría Particular	**34,640,734.88**
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	16,682,696.84

ENLACE DE SECRETARÍA PARTICULAR	17,958,038.04
Servicios Médicos	**487,476,969.35**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	487,476,969.35
Sindicatura	**62,804,783.49**
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1,825,388.32
DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	8,854,909.42
DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	16,885,078.16
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	6,963,235.61
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	5,566,580.81
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	22,709,591.17
Superintendencia del Centro Historico	**20,775,011.00**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	2,429,745.12
DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	4,211,595.80
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	2,050,692.30
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	12,082,977.78
Tesorería	**688,282,283.72**
DIRECCIÓN DE CATASTRO	60,492,580.51
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	8,939,567.32
DIRECCIÓN DE EGRESOS	13,751,383.72
DIRECCIÓN DE FINANZAS	5,997,905.22
DIRECCIÓN DE INGRESOS	51,276,360.68
DIRECCIÓN DE NÓMINA	6,929,465.12
DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	11,057,036.03
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	9,555,951.91
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	520,282,033.21
Total	**9,435,376,549.00**

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO	IMPORTE
Comisaría de la Policia de Guadalajara	1,821,347,094.57
Consejeria Jurídica	240,820,688.04
Contraloría Ciudadana	40,559,845.30
Coordinación de Analisis Estrátegicos y Comunicación	77,591,627.17
Coordinación de Servicios P. Municipales	1,891,814,753.26
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	583,496,159.18
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	233,892,600.26
Coordinación General de Construcción de Comunidad	498,281,590.22
Coordinación General de Desarrollo Económico	318,986,478.18
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	1,257,225,253.24
Jefatura de Gabinete	595,398,818.46
Presidencia	15,634,123.00
Secretaría General	566,347,735.66
Secretaría Particular	34,640,734.88
Servicios Médicos	487,476,969.35
Sindicatura	62,804,783.49
Superintendencia del Centro Historico	20,775,011.00
Tesorerí a	688,282,283.72
Total	9,435,376,549.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
1 GOBIERNO		
1.1.	**LEGISLACION**	**222,425,904.18**
1.1.1	Legislación	181,866,058.88
1.1.2	Fiscalización	40,559,845.30
1.2.	**JUSTICIA**	**303,625,471.53**
1.2.1	Impartición de Justicia	240,820,688.04
1.2.2	Procuración de Justicia	62,804,783.49
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3.	**COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO**	702,066,680.62
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	681,797,908.44
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	20,268,772.18
1.3.9	Otros	0.00
1.4.	**RELACIONES EXTERIORES**	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5.	**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**	688,282,283.72
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	688,282,283.72
1.6.	**SEGURIDAD NACIONAL**	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7.	**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**	**2,141,112,755.12**
1.7.1	Policía	1,821,347,094.57
1.7.2	Protección Civil	319,765,660.56

1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8.	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**1,236,845,625.16**
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	583,496,159.18
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	77,591,627.17
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	3,549,941.32
1.8.5	Otros	572,207,897.49
2 DESARROLLO SOCIAL		
2.1.	**PROTECCION AMBIENTAL**	182,493,856.22
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	182,493,856.22
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2.	**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**	1,829,154,059.12
2.2.1	Urbanización	1,829,154,059.12
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunales	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3.	**SALUD**	0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4.	**RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**	333,103,167.16

2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	333,103,167.16
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5.	**EDUCACION**	45,868,873.88
2.5.1	Educación Básica	45,868,873.88
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6.	**PROTECCION SOCIAL**	31,500,000.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	31,500,000.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7.	**OTROS ASUNTOS SOCIALES**	321,702,149.44
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	321,702,149.44
3 DESARROLLO ECONOMICO		
3.1.	**ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL**	**280,072,403.86**
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	50,896,676.46
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	229,175,727.40
3.2.	**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	0.00

3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3.	**COMBUSTIBLES Y ENERGIA**	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4.	**MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION**	1,117,123,318.96
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	1,117,123,318.96
3.5.	**TRANSPORTE**	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6.	**COMUNICACIONES**	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7.	**TURISMO**	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8.	**CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00

3.8.4	Innovación	0.00
3.9.	**OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS**	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		
4.1.	**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2.	**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO**	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3.	**SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4.	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
CLAVE	**Clasificación Administrativa**	**Importe**
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	9,435,376,549.00
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	9,435,376,549.00
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	9,435,376,549.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	9,435,376,549.00
3.1.1.1.1	**Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)**	9,435,376,549.00
3.1.2.0.0	**ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
3.2.0.0.0	**SECTOR PÚBLICO FINANCIERO**	0.00
3.2.2.0.0	**ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	0.00
3.2.3.0.0	**ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**	0.00
3.2.4.0.0	**FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**	0.00

PRESUPUESTO POR CAPITULOS								
COORDINACIONES	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000	TOTAL
Comisaría de la Policia de Guadalajara	1,539,385,752.57	64,400,000.00	162,760,000.00	20,887,099.00	33,914,243.00	0.00	0.00	1,821,347,094.57
Consejeria Jurídica	236,766,598.04	1,798,090.00	1,791,000.00	0.00	465,000.00	0.00	0.00	240,820,688.04
Contraloría Ciudadana	40,179,309.30	161,000.00	219,536.00	0.00		0.00	0.00	40,559,845.30
Coordinación de Analisis Estrátegicos	32,365,830.17	190,797.00	43,315,000.00	0.00	1,720,000.00	0.00	0.00	77,591,627.17
Coordinación de Servicios P. Municipales	591,814,753.26	66,986,686.88	1,127,438,807.66	0.00	5,574,505.46	100,000,000.00	0.00	1,891,814,753.26
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	263,555,717.22	139,622,647.24	173,000,794.72	3,960,000.00	3,357,000.00	0.00	0.00	583,496,159.18
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	69,892,600.26	2,205,000.00	1,907,000.00	159,838,000.00	50,000.00	0.00	0.00	233,892,600.26
Coordinación General de Construcción de Comunidad	229,245,083.22	8,101,320.00	32,882,437.00	221,335,750.00	6,717,000.00	0.00	0.00	498,281,590.22
Coordinación General de Desarrollo Económico	227,125,079.18	17,001,099.00	34,167,800.00	24,800,000.00	15,892,500.00	0.00	0.00	318,986,478.18
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	240,996,300.24	5,745,166.00	15,508,471.00	0.00	2,576,316.00	992,399,000.00	0.00	1,257,225,253.24
Jefatura de Gabinete	34,049,268.46	202,000.00	2,530,000.00	558,282,550.00	335,000.00	0.00	0.00	595,398,818.46
Presidencia	11,102,726.00	398,207.00	1,332,500.00	2,000,000.00	800,690.00	0.00	0.00	15,634,123.00
Servicios Médicos	486,487,650.82	10,312,000.00	65,278,580.84	0.00	4,269,504.00	0.00	0.00	487,476,969.35
Secretaría General	24,640,734.88		10,000,000.00	0.00		0.00	0.00	566,347,735.66
Secretaria Particular	417,046,135.89	46,100,505.46	23,867,000.00	0.00	463,328.00	0.00	0.00	34,640,734.88
Sindicatura	59,474,557.49	454,200.00	2,795,000.00	0.00	81,026.00	0.00	0.00	62,804,783.49
Superintendencia del Centro Historico	14,785,311.00	169,700.00	3,040,000.00	1,000,000.00	1,780,000.00	0.00	0.00	20,775,011.00
Tesoreria	178,345,624.72	20,803,750.00	198,356,653.00	55,120,000.00	26,559,544.00	0.00	209,096,712.00	688,282,283.72

TOTAL	**4,697,259,032.74**	**384,652,168.58**	**1,900,190,580.22**	**1,047,223,399.00**	**104,555,656.46**	**1,092,399,000.00**	**209,096,712.00**	**9,435,376,549.00**

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fuente Financiamiento	**Importe**
1. No etiquetado	8,085,134,445.00
11. Recursos Fiscales	0.00
12. Financiamientos Internos	0.00
13. Financiamientos Externos	0.00
14. Ingresos Propios	3,671,353,859.00
15. Recursos Federales	3,739,316,653.00
16. Recursos Estatales	674,463,933.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Etiquetados	1,235,242,104.00
25. Recursos Federales	1,092,760,798.00
26. Recursos Estatales	0.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	142,481,306.00
Total	**9,320,376,549.00**

PRESUPUESTO PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	
OPD	**Importe**
Instituto Municipal de la Mujer	13,000,000.00
Consejo Municipal del Deporte	209,085,750.00
Desarrollo Integral para la Familia	543,782,550.00
OPD Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	2,000,000.00
TOTAL	767,868,300.00

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
Tipo de Gasto		**Importe**
1	Gasto Corriente	8,133,880,837.00
2	Gasto de Capital	1,092,399,000.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	209,096,712.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		9,435,376,549.00

ANEXO 9

ANEXO 9. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Estimación de Participaciones Federales Mensual Guadalajara 2021									
Periodo	TOTAL	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Tabacos y Licores)	Art. 4o-A Fracc. I Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.S.R. Enajenación de Bienes Inmuebles Municipal Art 126, de la L.I.	I.S.R. Art 3°B, de la Ley de Coordinación Fiscal
1er trimestre	900,718,317	533,394,456	87,412,983	131,270,237	11,472,484	8,027,005	13,274,280	17,866,275	98,000,598
2do Trimestre	994,292,995	521,921,652	82,036,773	103,918,473	17,140,130	8,139,808	12,976,815	8,257,091	239,902,252
Julio	319,679,640	177,017,669	28,450,747	61,509,803	3,772,988	2,589,060	4,375,491	2,883,512	39,080,370
Agosto	278,786,511	160,108,520	23,567,852	35,700,274	4,524,756	2,678,521	4,345,887	2,824,427	45,036,274
Septiembre	285,087,499	164,323,083	26,025,226	36,960,218	4,845,473	2,618,428	3,805,939	2,753,338	43,755,794
Octubre	284,057,403	154,020,575	23,011,072	44,013,792	4,736,323	2,244,660	4,120,987	2,033,275	49,876,719
Noviembre	213,426,761	139,345,454	20,037,061	44,013,792	5,031,773	2,244,660	720,747	2,033,274	0
Segundo Ajuste	-5,758,032	-4,751,865	-1,361,934	0	355,767	0	0	0	0
Diciembre	261,643,578	154,542,764	19,235,150	29,162,974	4,866,534	2,354,489	3,712,254	4,013,619	43,755,794
FEIEF	62,628,748	11,027,312	2,991,929	2,260,535	0	0	0	0	46,348,972
Total	**3,594,563,420**	**2,010,949,619**	**311,406,860**	**488,810,098**	**56,746,229**	**30,896,631**	**47,332,400**	**42,664,810**	**605,756,773**

I. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE MANERA MENSAUL EJERCICIO 2022

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2022

Municipio de Guadalajara

CRI /LI	DESCRIPCIÓN	BASE MENSUAL												TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	IMPUESTOS	625,120,143.00	579,792,218.00	127,322,369.00	92,255,857.00	105,783,505.00	87,417,162.00	99,866,735.00	114,326,168.00	86,963,099.00	88,843,447.00	104,835,661.00	133,080,756.00	2,245,607,120.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	DERECHOS	105,700,132.00	120,215,427.00	108,212,219.00	64,637,202.00	67,869,022.00	64,648,931.00	69,518,368.00	90,265,292.00	76,062,390.00	66,725,188.00	80,666,060.00	161,395,372.00	1,075,915,603.00
5	PRODUCTOS	13,057,492.00	17,446,603.00	14,653,978.00	10,262,197.00	17,135,391.00	10,471,913.00	7,439,486.00	6,297,708.00	3,596,419.00	8,261,916.00	4,274,591.00	6,699,835.00	119,597,529.00

6	APROVECHAMIENTOS	11,221,554.00	18,134,440.00	13,963,585.00	18,416,056.00	12,474,810.00	11,774,851.00	15,704,101.00	10,676,279.00	72,123,616.00	14,990,766.00	14,113,675.00	16,639,874.00	230,233,607.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	400,645,481.00	448,868,245.00	508,598,892.00	492,011,911.00	453,918,791.00	471,212,281.00	541,345,750.00	481,463,023.00	434,588,269.00	447,289,506.00	445,355,796.00	523,724,745.00	5,649,022,690.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	JUBILACIONES													
0	**INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	TOTAL DE INGRESOS	**1,155,744,802.00**	**1,184,456,933.00**	**772,751,043.00**	**677,583,223.00**	**657,181,519.00**	**645,525,138.00**	**733,874,440.00**	**703,028,470.00**	**673,333,793.00**	**626,110,823.00**	**649,245,783.00**	**841,540,582.00**	**9,320,376,549.00**

ANEXO 10

10. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA 2021 Y PROYECCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Informe de la deuda pública 2021

La deuda pública municipal al 31 de diciembre asciende a un monto de **$ 1,401,393,980.10**[1] por el crédito contratado el 25 de agosto del 2010 con BBVA Bancomer S.A. cuyo destino fue mejorar las condiciones de la deuda pública bajo las siguientes premisas:

a) Mejorar la tasa actual del crédito (de acuerdo a las condiciones del mercado)
b) Que el plan de amortización de pagos beneficiara al Municipio para mantener un adecuado flujo para el pago de compromisos adquiridos

Y el 10 de enero del 2011 se contrató con Banco Mercantil del Norte S.A. cuyo propósito fue un proyecto integral para la rehabilitación con concreto hidráulico e infraestructura para 33 vialidades del Municipio.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BBVA BANCOMER S.A.		
Tipo	**Monto inicial del crédito**	**Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2021**
Crédito simple	$1,580,701,760.00	$846,301,284.48

El escenario de la deuda contratada con BBVA BANCOMER S.A. en 2022 es que sea inferior en $111’241,139.05 pesos, es decir cerrar en $735’060,145.43 pesos, lo que representa una disminución del 13.14% de esa deuda.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A		
Tipo	**Monto inicial del crédito**	**Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2021**
Crédito simple	$1,100,000,000.00	$555,092,695.62

[1] Saldo estimado al 31 de Diciembre de 2021

El escenario de la deuda contratada con BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. en 2022 es que sea inferior en $61'111,09 pesos, es decir cerrar en $493'981,596.06 pesos, lo que representa una disminución del 11.01% de esa deuda.

PROYECCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BBVA BANCOMER S.A. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			**$1,580,701,760.00**	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			**$846,301,284.48**	
Mes	**Pago Capital BBVA**	**Pago Intereses BBVA**	**Pago Capital + Intereses BBVA**	**Saldo Insoluto BBVA**
ene-22	$8,968,146.43	$6,840,937.73	$15,809,084.16	$837,333,138.04
feb-22	$9,021,955.31	$6,113,434.37	$15,135,389.68	$828,311,182.73
mar-22	$9,076,087.04	$6,695,517.69	$15,771,604.73	$819,235,095.69
abr-22	$9,130,543.57	$6,835,770.46	$15,966,314.03	$810,104,552.12
may-22	$9,185,326.83	$6,125,873.36	$15,311,200.19	$800,919,225.30
jun-22	$9,240,438.79	$6,265,257.38	$15,505,696.17	$791,678,786.51
jul-22	$9,295,881.42	$6,605,838.17	$15,901,719.59	$782,382,905.09
ago-22	$9,351,656.71	$6,120,255.47	$15,471,912.18	$773,031,248.38
sep-22	$9,407,766.65	$6,047,101.36	$15,454,868.01	$763,623,481.73
oct-22	$9,464,213.25	$6,172,625.27	$15,636,838.52	$754,159,268.48
nov-22	$9,520,998.53	$5,899,473.72	$15,420,472.25	$744,638,269.95
dic-22	$9,578,124.52	$6,407,494.41	$15,985,618.93	$735,060,145.43

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**$735,060,145.43**

PROYECCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN	**$1,100,000,000.00**
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	**$555,092,695.62**

Mes	Pago Capital BANORTE	Pago Intereses BANORTE	Pago Capital + Intereses BANORTE	Saldo Insoluto BANORTE
ene-22	$5,092,591.64	$4,062,760.79	$9,155,352.43	$550,000,103.99
feb-22	$5,092,591.64	$3,637,517.93	$8,730,109.57	$544,907,512.36
mar-22	$5,092,591.64	$3,987,860.09	$9,080,451.73	$539,814,920.73
abr-22	$5,092,591.64	$3,823,561.71	$8,916,153.35	$534,722,329.10
may-22	$5,092,591.64	$3,912,959.38	$9,005,551.02	$529,629,737.47
jun-22	$5,092,591.64	$3,751,077.16	$8,843,668.80	$524,537,145.84
jul-22	$5,092,591.64	$3,838,058.67	$8,930,650.31	$519,444,554.21
ago-22	$5,092,591.64	$3,800,608.32	$8,893,199.96	$514,351,962.58
sep-22	$5,092,591.64	$3,642,350.33	$8,734,941.97	$509,259,370.95
oct-22	$5,092,591.64	$3,725,707.62	$8,818,299.26	$504,166,779.32
nov-22	$5,092,591.64	$3,569,865.77	$8,662,457.41	$499,074,187.69
dic-22	$5,092,591.64	$3,650,806.91	$8,743,398.55	$493,981,596.06

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**$493,981,596.06**

GENERALIDADES DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
Tipo de Crédito:	Crédito Simple a Largo Plazo	Crédito Simple a Largo Plazo
Institución Crediticia:	BBVA Bancomer S.A.	Banco Mercantil del Norte S.A.
Fecha de contratación:	25 de agosto del 2010	10 de enero del 2011
Plazo de contratación de la deuda:	212 meses (17.6 años)	240 meses (20 años)
Vencimiento:	31 de Marzo de 2028	11 de Enero 2031
Decreto:	D24-01-08 https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/d24-01-08.pdf	D22-34BIS-10 https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/d22-34bis-10.pdf
Destino para el cual fue contraída la deuda:	Mejorar las condiciones de la deuda pública a) Mejorar la tasa actual del crédito (de acuerdo a las condiciones del mercado) b) Que el plan de amortización de pagos beneficie al Municipio para mantener un adecuado flujo para el pago de compromisos adquiridos	Proyecto integral para la rehabilitación con concreto hidráulico e infraestructura para 33 vialidades del Municipio.
Tipo de Garantía:	20% del Fondo General de Participaciones	16% del Fondo General de Participaciones
Tasa de Interes:	TIIE + 1.09	TIIE + 0.05
Número de Crédito:	241/2010	222/2011
Monto de crédito:	**1,580,701,760.00**	**1,100,000,000.00**

Amortización 2015:	67,303,096.65	61,111,099.56
Amortización 2016:	72,312,073.59	61,111,099.56
Amortización 2017:	77,693,839.49	61,111,099.56
Amortización 2018:	83,476,138.83	61,111,099.56
Amortización 2019:	96,941,976.61	61,111,099.56
Amortización 2020:	104,156,802.54	61,111,099.56
Amortización 2021:	111,908,585.88	61,111,099.56
Saldo al 31 de Diciembre 2021	**846,301,284.48**	**555,092,695.62**

Articulo Unico.- Techo de financiamiento Neto del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que dice;

Artículo 46.- De acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto:

I. Bajo un endeudamiento sostenible, corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de libre disposición;
II. Un endeudamiento en observación tendrá como Techo de Financiamiento Neto el equivalente al 5 por ciento de sus Ingresos de libre disposición, y
III. Un nivel de endeudamiento elevado tendrá un Techo de Financiamiento Neto igual a cero.

Para los casos previstos en el artículo 7, fracciones I, II y III de esta Ley, se autorizará Financiamiento Neto adicional al Techo de Financiamiento Neto contemplado en este artículo, hasta por el monto de Financiamiento Neto necesario para solventar las causas que generaron el Balance presupuestario de recursos disponible negativo.

Para efectos de la determinación del Techo de Financiamiento Neto de aquellos Entes Públicos que no tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, que den lugar a la evaluación que deberá realizar la Secretaría sobre los indicadores del Sistema de Alertas de acuerdo a los artículos 43 y 44 de esta Ley, tendrán que entregar la información requerida por la Secretaría de acuerdo al Reglamento del Registro Público Único para la evaluación correspondiente.

Así como el Reglamento del Sistema de Alertas dentro del artículo 7, fracción X, último párrafo se menciona que para efectos de la medición del nivel de endeudamiento que determina el Techo de Financiamiento Neto, el cálculo de este indicador deberá realizarse con base en el monto correspondiente de Deuda Pública y Obligaciones de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior y el artículo 14 da a conocer los indicadores y rangos con los cuales se clasificará a cada Entidad Federativa y Municipios en su nivel de Endeudamiento y los cuales se describen a continuación:

“Artículo 14. Con base en la medición realizada a través de los indicadores del Sistema de Alertas, conforme a los rangos señalados en el artículo 13 del presente Reglamento, se clasificará a cada Entidad Federativa y Municipio de acuerdo con los niveles de endeudamiento siguientes:

I. Nivel de endeudamiento sostenible, cuando el indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango bajo y se presente alguna de las situaciones siguientes:
    a. Los indicadores restantes se ubiquen en el rango bajo, o

b. Los indicadores restantes se ubiquen, uno en el rango medio y el otro en el rango bajo;

II. Nivel de endeudamiento en observación, cuando:

a) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango bajo y se presente alguna de las situaciones siguientes:

i. Los indicadores restantes se ubiquen en el rango medio, o

ii. Los indicadores restantes se ubiquen, uno en el rango alto, y el otro en un rango medio o bajo, y

b) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango medio y los dos indicadores restantes se ubiquen en un rango medio o bajo, y

III. Nivel de endeudamiento elevado, cuando:

a) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango alto, o

b) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en rango bajo o medio y los dos indicadores restantes se ubiquen en el rango alto.”

Según la Ley de Ingresos del Municipio, los Ingresos de Libre Disposición con los que se contará para 2022, ascienden a $8,127,615,751.00 pesos.

Adicionalmente y de acuerdo al artículo 30, fracción I de la LDF, las obligaciones de Corto Plazo no deberán ser superiores al 6% de los Ingresos Totales autorizados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, por lo que el límite de saldo de obligaciones de corto plazo para el ejercicio fiscal 2022 asciende a $559,222,592.94 pesos.

Compromisos Plurianuales

No se consideran compromisos plurianuales que trasciendan el ejercicio fiscal 2022. El Ayuntamiento de Guadalajara tomando en cuenta la situacion financiera y de responsabilidad hacendaria, estima para el ejercicio fiscal 2022, no tener compromisos plurianuales.

ANEXO 11

A continuación se presenta el desglose de la plantilla de personal del Gobierno Municipal de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022, señalando el número total de plazas autorizadas por Dependencia.
No se considera al personal eventual por no contar con una plaza de carácter permanente.

Balance de Plazas del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022	
Dependencia	**Total**
COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	3614
CONSEJERÍA JURÍDICA	661
CONTRALORÍA CIUDADANA	92
PRESIDENCIA MUNICIPAL	15
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	570
COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	65
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	174
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	750
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	652
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	650
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2138
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	85
JEFATURA DE GABINETE	1082
REGIDORES	102
SECRETARÍA GENERAL	970
SECRETARÍA PARTICULAR	52
SINDICATURA	47
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	27
TESORERÍA	411
Total	**12157**

En seguida se presenta el desglose de la plantilla de personal del Gobierno Municipal de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022 por tipo de plaza (Base, Confianza, Supernumerario, Programa de Empleo Temporal, Honorarios, Becario y Suplente)

Plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios								
	Presupuesto 2022							
Dependencia	Base	Confianza	Supernumerario	PET	Honorarios	Becario	Suplente	Total
COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	156	3,458	10	-				3,624
CONSEJERÍA JURÍDICA	213	448	29					690
CONTRALORÍA CIUDADANA	17	75	2					94
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	12	6					21
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	399	171	13	32				615
COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	36	29	1					66
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	85	89	33					207
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	628	122	30		276			1,056
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	438	214	23	36				711
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	384	266	31					681
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,940	198	36	184		45	201	2,604
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	22	63	15					100
JEFATURA DE GABINETE	993	89	20	1				1,103
REGIDORES	-	102	9					111
SECRETARÍA GENERAL	648	322	28	2	1			1,001
SECRETARÍA PARTICULAR	33	19	11					63
SINDICATURA	12	35	11					58
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	3	24	8	10				45
TESORERÍA	190	221	98		18			527
Total Personal de Caràcter Permanente:	**6,200**	**5,957**	**414**	**265**	**295**	**45**	**201**	**13,377**
		12,157	**Total Personal de caràcter eventual:**				**1,220**	**13,377**

A continuación se presenta el tabulador de salarios de mandos medios y superiores del Gobierno Municipal de Guadalajara el cual contiene información específica sobre sus remuneraciones.

Tabulador de Sueldos de Servidores Públicos Municipales					
Categoría	**Nivel**	**Clasificación**	**Remuneración Neta**		**Tipo de Mando**
			Desde	Hasta	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1		$ 96,045.76	$ 96,045.76	Mandato de Representación Popular
REGIDOR	2		$ 89,231.30	$ 89,231.30	Mandato de Representación Popular
SÍNDICO					Mandato de Representación Popular
SECRETARIO GENERAL	3		$ 82,838.32	$ 82,838.32	Mando Superior
TESORERO					Mando Superior
COMISARIO					Mando Superior
CONTRALOR					Mando Superior
JEFE DE GABINETE					Mando Superior
SECRETARIO PARTICULAR	4		$ 77,658.48	$ 77,658.48	Mando Superior
COORDINADOR GENERAL	4				Mando Superior
DIRECTOR	5	A	$ 67,544.70	$ 67,544.70	Mando Superior
		B	$ 56,958.80	$ 56,958.80	Mando Medio
		C	$ 44,992.98	$ 44,992.98	Mando Medio
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	A	$ 41,574.18	$ 41,574.18	Mando Medio
		B	$ 29,920.36	$ 29,920.36	Mando Medio
		C	$ 20,688.52	$ 20,688.52	Mando Medio

Información relativa al monto destinado al pago de pensiones

Pago de Pensiones		
Capítulo	Concepto	Monto
4500	Pensiones y Jubilaciones	0.00
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00

El Gobierno de Guadalajara, Jalisco, para el otorgamiento del derecho que tienen las personas servidoras públicas de recibir una pensión (por jubilación, edad avanzada, invalidez parcial o permanente), se rige obligatoriamente con la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la forma y términos que la misma establece, siendo dicho Instituto, el órgano encargado de cubrir la pensión a la que el afiliado tiene derecho, con las prestaciones que de su propia ley emanen, lo anterior considerando

Se desglosan las prestacionales sindicales y el pago destinado a las mismas para el ejercicio fiscal 2022:

Prestaciones Sindicales para el Ejercicio Fiscal 2022			
Concepto de la prestación	**Partida especifica**	**Nombre de la partida**	**Presupuesto Aprobado**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo	1541	Prestaciones contractuales	58,174,016.84
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados	1591	Otras prestaciones sociales y económicas	272,115,149.71
Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	68,578,662.48
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	413,988,806.06
Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.	1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1,400,000.00
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado	2711	Vestuario y Uniformes	40,289,280.42

Se presenta el tabulador salarial del personal operativo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022, cuyas plazas son de confianza

Tabulador de Salarios de la Policia					
Puesto	No. de plazas	Tipo de plaza	Tipo de nombramiento	Remuneración Bruta	
				Desde	Hasta
COMISARIO	1	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$82,838.32	$82,838.32
INSPECTOR COMISARÍA	2	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$73,146.00	$73,146.00
SUB-INSPECTOR	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$61,159.55	$61,159.55
OFICIAL	9	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$47,554.84	$47,554.84
SUB-OFICIAL	32	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$39,629.25	$39,629.25
POLICIA	1960	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$19,131.66	$19,131.66
POLICIA PRIMERO	71	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$33,059.50	$33,059.50
POLICIA SEGUNDO	235	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$27,549.59	$27,549.59
POLICIA TERCERO	666	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$22,957.99	$22,957.99

Se presenta el tabulador salarial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara con funciones administrativas, diferenciando entre empleados de confianza y base, para el ejercicio fiscal 2022

Salario de la Policía entre empleados de confianza y base					
Puesto	No. de plazas	Tipo de plaza	Tipo de nombramiento	Remuneración Neta	
				Desde	Hasta
ABOGADO A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$12,758.38	$12,758.38
ABOGADO B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$15,609.32	$15,609.32
ADMIN. ESPECIALIZADO/AUDITOR A	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$35,196.92	$35,196.92
ADMINISTRADOR A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$19,308.22	$19,308.22
ADMINISTRADOR B	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$18,685.77	$18,685.77
ADMINISTRADOR C	6	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,266.17	$17,266.17
ANALISTA A	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,859.26	$16,348.70
ANALISTA AA	4	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,697.38	$20,161.50
ANALISTA B	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,156.50	$16,156.50
ANALISTA C	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$8,763.00	$16,066.48
ANALISTA DE REDACCION	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,107.44	$14,107.44
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$13,551.50	$13,551.50
ASISTENTE A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$20,431.43	$20,431.43
ASISTENTE B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$14,854.32	$14,854.32
ASISTENTE C	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$20,044.49	$20,044.49
ASISTENTE DE DIRECTOR	6	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$6,260.37	$20,129.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	42	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$12,228.00	$19,800.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$13,696.40	$13,696.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	4	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,770.78	$14,770.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$13,405.50	$13,405.50
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	22	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$10,350.00	$13,755.94
AUXILIAR OPERATIVO A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$13,646.00	$13,646.00
AUXILIAR TECNICO A	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,298.54	$16,298.54
AUXILIAR TECNICO B	9	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$10,620.00	$15,355.90

CHOFER A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,055.50	$14,055.50
DIRECTOR A	4	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$67,544.70	$67,544.70
DIRECTOR B	1	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$56,958.80	$56,958.80
DIRECTOR C	1	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$44,992.98	$56,958.80
INSTRUCTOR A	7	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,785.48	$21,485.68
INSTRUCTOR AA	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,753.04	$17,712.30
JEFE DE AREA	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$24,365.29	$24,365.29
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$23,530.38	$26,444.64
JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$27,790.00	$27,790.00
JEFE DE OFICINA	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$16,290.76	$16,291.02
JEFE DE OFICINA A	18	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$11,874.13	$23,144.49
JEFE DE PISO	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$16,217.62	$16,217.62
JEFE DE SECCIÓN	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,865.99	$17,865.99
JEFE DE SECCION A	3	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$19,161.00	$19,161.00
JEFE DE SECCION B	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,177.86	$17,177.86
JEFE DE TURNO	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,093.88	$17,093.88
JEFE SECCION	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$21,633.68	$21,634.74
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	3	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$41,574.18	$41,574.18
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	15	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$29,920.36	$29,920.36
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	5	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$20,688.52	$20,688.52
PILOTO	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$25,704.00	$27,631.80
PROYECTISTA	4	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$22,978.40	$25,687.40
PSICOLOGO	7	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$17,026.18	$23,030.34
SECRETARIA A	9	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$12,525.96	$16,606.46
SECRETARIA B	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$13,022.30	$14,388.86
SOPORTE TECNICO A	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$25,319.51	$25,582.34
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	1	BASE	FUNCIONARIO	$32,839.38	$32,839.38
SUPERVISOR A	15	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$12,625.97	$25,110.27
SUPERVISOR ANALISTA	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$14,809.00	$15,675.26
SUPERVISOR B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,298.44	$18,653.40
SUPERVISOR C	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$14,110.09	$25,209.04
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$16,466.00	$16,466.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$15,359.63	$15,359.63

SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	107	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$13,891.64	$18,607.76
TECNICO A	6	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$15,357.74	$19,639.68
TECNICO C	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$15,303.40	$16,831.70
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	2	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,460.00	$16,460.00
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$18,439.91	$18,439.91
TECNICO ESPECIALIZADO A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$18,173.34	$18,173.34
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$15,168.50	$15,168.50
TRABAJADOR SOCIAL A	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,814.34	$16,814.34
TRABAJADOR SOCIAL AA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$17,322.22	$17,322.22
VIGILANTE INTERNO	245	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$9,542.92	$9,542.92

Se presenta el número total de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal.

Número Total de Plazas de la policías con cargo al presupuesto municipal	
Puesto	**Numero de plazas**
COMISARIO	1
INSPECTOR COMISARÍA	2
SUB-INSPECTOR	2
OFICIAL	9
SUB-OFICIAL	32
POLICIA	1960
POLICIA PRIMERO	71
POLICIA SEGUNDO	235
POLICIA TERCERO	666
Total	**2978**

*La tabla corresponde al personal operativo de la policia

Dentro de la plantilla de seguridad pública del Municipio de Guadalajara, no se cuenta con policías estatales, cuyo recurso sea absorbido presupuestalmente por el municipio.

Tabulador de Salarios																				
					Remuneraciones Ordinarias											Remuneraciones Extraordinarias				
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	Partida Generica	Fuente de financiamiento	No. Plazas	Dietas y Sueldo Base		Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	IPEJAL Cuota Fija 11.5%	Aportacion a la Vivienda	SEDAR 2%	IPEJAL adicional 6%	IMSS	Total Remuneraciones ORDINARIAS	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Total Remuneraciones EXTRAORDINARIAS	Suma Total Anual de Remuneraciones
					Mensual	Anual														
ABOGADO A	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$12,758	$153,100.56	$6,802	$2,126	$21,264	$17,607	$4,593	$3,062	$9,186	$13,779	**$231,519**	$0.00	$0.00	$21,019	**$21,019.19**	**$252,538.42**
ABOGADO B	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$12,278	$147,336.00	$6,802	$2,046	$20,463	$16,944	$4,420	$2,947	$8,840	$13,260	**$223,058**	$0.00	$0.00	$20,779	**$20,779.00**	**$243,836.77**
ADMINISTRADOR C	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	4	$69,065	$828,776.16	$13,603	$11,511	$115,108	$95,309	$24,863	$16,576	$49,727	$74,590	**$1,230,063**	$0.00	$0.00	$93,092	**$93,092.34**	**$1,323,154.97**
ASISTENTE C	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$40,089	$481,067.76	$18,704	$6,681	$66,815	$55,323	$14,432	$9,621	$28,864	$43,296	**$724,805**	$0.00	$0.00	$49,324	**$49,324.49**	**$774,129.49**
ASISTENTE DE DIRECTOR	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$20,130	$241,554.00	$11,903	$3,355	$33,549	$27,779	$7,247	$4,831	$14,493	$21,740	**$366,450**	$0.00	$0.00	$24,705	**$24,704.75**	**$391,154.98**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$12,228	$146,736.00	$0	$2,038	$20,380	$16,875	$4,402	$2,935	$8,804	$13,206	**$215,376**	$0.00	$0.00	$20,754	**$20,754.00**	**$236,129.84**
COMISARIO	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$82,838	$994,059.84	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$89,465	**$1,459,059**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,459,059.08**
JEFE DE DEPARTAMENTO	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$26,445	$317,335.68	$0	$4,407	$44,074	$36,494	$9,520	$6,347	$19,040	$28,560	**$465,778**	$0.00	$0.00	$27,862	**$27,862.32**	**$493,640.18**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$27,790	$333,480.00	$0	$4,632	$46,317	$38,350	$10,004	$6,670	$20,009	$30,013	**$489,475**	$0.00	$0.00	$28,535	**$28,535.00**	**$518,009.87**
JEFE DE OFICINA A	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	3	$60,989	$731,862.12	$28,907	$10,165	$101,648	$84,164	$21,956	$14,637	$43,912	$65,868	**$1,103,118**	$0.00	$0.00	$74,414	**$74,414.26**	**$1,177,532.49**
JEFE DE SECCIÓN	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$17,866	$214,391.88	$0	$2,978	$29,777	$24,655	$6,432	$4,288	$12,864	$19,295	**$314,680**	$0.00	$0.00	$23,573	**$23,573.00**	**$338,252.98**
JEFE DE SECCION A	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$19,161	$229,932.00	$0	$3,194	$31,935	$26,442	$6,898	$4,599	$13,796	$20,694	**$337,489**	$0.00	$0.00	$24,221	**$24,220.50**	**$361,709.58**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
SUPERVISOR A	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$18,586	$223,035.72	$0	$3,098	$30,977	$25,649	$6,691	$4,461	$13,382	$20,073	**$327,367**	$0.00	$0.00	$23,933	**$23,933.16**	**$351,299.85**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	113	15	8	$125,367	$1,504,403.76	$62,915	$20,894	$208,945	$173,006	$45,132	$30,088	$90,264	$135,396	**$2,271,045**	$0.00	$0.00	$157,336	**$157,335.95**	**$2,428,381.19**
CONSEJERO ADJUNTO	CONSEJERÍA ADJUNTA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
ABOGADO ESPECIALIZADO	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$24,239	$290,873.52	$0	$4,040	$40,399	$33,450	$8,726	$5,817	$17,452	$26,179	**$426,938**	$0.00	$0.00	$26,760	**$26,759.73**	**$453,697.32**
ASISTENTE A	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$19,530	$234,356.04	$0	$3,255	$32,549	$26,951	$7,031	$4,687	$14,061	$21,092	**$343,982**	$0.00	$0.00	$24,405	**$24,404.84**	**$368,386.97**
ASISTENTE C	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$18,585	$223,022.16	$0	$3,098	$30,975	$25,648	$6,691	$4,460	$13,381	$20,072	**$327,347**	$0.00	$0.00	$23,933	**$23,932.59**	**$351,279.26**
COLABORADOR B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$27,399	$328,789.08	$0	$4,567	$45,665	$37,811	$9,864	$6,576	$19,727	$29,591	**$482,589**	$0.00	$0.00	$28,340	**$28,339.55**	**$510,928.70**
CONSEJERO JURÍDICO	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,824.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$50,895	**$830,029**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$830,028.67**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$20,578	$246,930.00	$0	$3,430	$34,296	$28,397	$7,408	$4,939	$14,816	$22,224	**$362,439**	$0.00	$0.00	$24,929	**$24,928.75**	**$387,367.28**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$15,007	$180,081.60	$0	$2,501	$25,011	$20,709	$5,402	$3,602	$10,805	$16,207	**$264,319**	$0.00	$0.00	$22,143	**$22,143.40**	**$286,462.84**
CONTRALOR	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$82,838	$994,059.84	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$89,465	**$1,459,059**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,459,059.08**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	4	$119,681	$1,436,177.28	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$129,256	**$2,107,989**	$0.00	$0.00	$59,841	**$59,840.72**	**$2,167,829.75**
DIRECTOR A	COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**

COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	113	15	1	$77,659	$931,902.00	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,825.21**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
ASISTENTE A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$18,574	$222,893.04	$6,802	$3,096	$30,957	$25,633	$6,687	$4,458	$13,374	$20,060	**$333,959**	$0.00	$0.00	$23,927	**$23,927.21**	**$357,885.89**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$31,593	$379,115.76	$11,903	$5,265	$52,655	$43,598	$11,373	$7,582	$22,747	$34,120	**$568,361**	$0.00	$0.00	$30,436	**$30,436.49**	**$598,797.01**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$77,659	$931,902.00	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,825.21**
COORDINADOR INTERMUNICIPAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$155,317	$1,863,804.00	$0	$25,886	$258,862	$214,337	$55,914	$37,276	$111,828	$167,742	**$2,735,650**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,735,650.43**
DIRECTOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	7	$472,813	$5,673,754.80	$0	$78,802	$788,022	$652,482	$170,213	$113,475	$340,425	$510,638	**$8,327,812**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$8,327,811.71**
DIRECTOR BB	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$183,000	$2,196,000.00	$0	$30,500	$305,000	$252,540	$65,880	$43,920	$131,760	$197,640	**$3,223,240**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$3,223,240.00**
DIRECTOR C	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	$179,972	$2,159,663.04	$0	$29,995	$299,953	$248,361	$64,790	$43,193	$129,580	$194,370	**$3,169,905**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$3,169,905.22**
DIRECTOR CC	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$150,000	$1,800,000.00	$0	$25,000	$250,000	$207,000	$54,000	$36,000	$108,000	$162,000	**$2,642,000**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,642,000.00**

JEFE UNIDAD DEPARTAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$30,840	$370,080.00	$8,502	$5,140	$51,400	$42,559	$11,102	$7,402	$22,205	$33,307	**$551,697**	$0.00	$0.00	$30,060	**$30,060.00**	**$581,757.20**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$41,377	$496,524.72	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.53**	**$749,476.71**
PROYECTISTA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$23,819	$285,833.52	$11,903	$3,970	$39,699	$32,871	$8,575	$5,717	$17,150	$25,725	**$431,443**	$0.00	$0.00	$26,550	**$26,549.73**	**$457,992.52**
SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$19,503	$234,038.64	$6,802	$3,251	$32,505	$26,914	$7,021	$4,681	$14,042	$21,063	**$350,318**	$0.00	$0.00	$24,392	**$24,391.61**	**$374,709.56**
SECRETARIA B	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$14,886	$178,626.00	$10,202	$2,481	$24,809	$20,542	$5,359	$3,573	$10,718	$16,076	**$272,386**	$0.00	$0.00	$22,083	**$22,082.75**	**$294,468.26**
SOPORTE TÉCNICO C	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$73,210	$878,514.96	$0	$12,202	$122,016	$101,029	$26,355	$17,570	$52,711	$79,066	**$1,289,465**	$0.00	$0.00	$36,605	**$36,604.79**	**$1,326,069.56**
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$19,451	$233,406.48	$11,903	$3,242	$32,418	$26,842	$7,002	$4,668	$14,004	$21,007	**$354,492**	$0.00	$0.00	$24,365	**$24,365.27**	**$378,857.35**

ANALISTA A	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$16,794	$201,527.52	$10,202	$2,799	$27,990	$23,176	$6,046	$4,031	$12,092	$18,137	**$306,000**	$0.00	$0.00	$23,037	**$23,036.98**	**$329,037.06**
ANALISTA AA	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$22,266	$267,191.28	$10,202	$3,711	$37,110	$30,727	$8,016	$5,344	$16,031	$24,047	**$402,380**	$0.00	$0.00	$25,773	**$25,772.97**	**$428,152.89**
ANALISTA DE REDACCION	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	3	$59,690	$716,276.88	$28,907	$9,948	$99,483	$82,372	$21,488	$14,326	$42,977	$64,465	**$1,080,242**	$0.00	$0.00	$73,765	**$73,764.87**	**$1,154,007.06**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	2	$31,254	$375,052.08	$0	$5,209	$52,091	$43,131	$11,252	$7,501	$22,503	$33,755	**$550,494**	$0.00	$0.00	$39,494	**$39,494.35**	**$589,987.89**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$10,914	$130,964.88	$0	$1,819	$18,190	$15,061	$3,929	$2,619	$7,858	$11,787	**$192,228**	$0.00	$0.00	$20,097	**$20,096.87**	**$212,324.64**
CAMAROGRAFO	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	3	$60,432	$725,178.96	$27,206	$10,072	$100,719	$83,396	$21,755	$14,504	$43,511	$65,266	**$1,091,608**	$0.00	$0.00	$74,136	**$74,135.79**	**$1,165,743.45**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	2	$61,049	$732,590.88	$0	$10,175	$101,749	$84,248	$21,978	$14,652	$43,955	$65,933	**$1,075,281**	$0.00	$0.00	$59,805	**$59,804.62**	**$1,135,085.50**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$77,659	$931,902.00	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,825.21**
DISEÑADOR	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	3	$69,282	$831,384.00	$27,206	$11,547	$115,470	$95,609	$24,942	$16,628	$49,883	$74,825	**$1,247,493**	$0.00	$0.00	$78,561	**$78,561.00**	**$1,326,054.36**
ENCARGADO DE MONITOR	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	6	$100,602	$1,207,227.12	$40,810	$16,767	$167,670	$138,831	$36,217	$24,145	$72,434	$108,650	**$1,812,750**	$0.00	$0.00	$138,141	**$138,141.13**	**$1,950,891.44**

FOTOGRAFO	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$18,831	$225,967.92	$8,502	$3,138	$31,384	$25,986	$6,779	$4,519	$13,558	$20,337	**$340,172**	$0.00	$0.00	$24,055	**$24,055.33**	**$364,227.59**
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$13,029	$156,350.76	$10,202	$2,172	$21,715	$17,980	$4,691	$3,127	$9,381	$14,072	**$239,690**	$0.00	$0.00	$21,155	**$21,154.62**	**$260,844.80**
JEFE DE SECCION	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$16,966	$203,590.92	$0	$2,828	$28,277	$23,413	$6,108	$4,072	$12,215	$18,323	**$298,827**	$0.00	$0.00	$23,123	**$23,122.96**	**$321,949.67**
JEFE DE SECCION C	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$15,983	$191,799.12	$0	$2,664	$26,639	$22,057	$5,754	$3,836	$11,508	$17,262	**$281,519**	$0.00	$0.00	$22,632	**$22,631.63**	**$304,150.35**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
PROYECTISTA	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	2	$50,532	$606,379.92	$17,004	$8,422	$84,219	$69,734	$18,191	$12,128	$36,383	$54,574	**$907,035**	$0.00	$0.00	$54,546	**$54,545.83**	**$961,580.37**
SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$17,552	$210,625.20	$0	$2,925	$29,254	$24,222	$6,319	$4,213	$12,638	$18,956	**$309,151**	$0.00	$0.00	$23,416	**$23,416.05**	**$332,567.54**
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$14,778	$177,334.80	$0	$2,463	$24,630	$20,394	$5,320	$3,547	$10,640	$15,960	**$260,288**	$0.00	$0.00	$22,029	**$22,028.95**	**$282,317.20**

SOPORTE TECNICO B	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$23,214	$278,572.08	$11,903	$3,869	$38,691	$32,036	$8,357	$5,571	$16,714	$25,071	**$420,785**	$0.00	$0.00	$26,247	**$26,247.17**	**$447,032.31**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$50,895	**$830,029**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$830,028.67**
TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	113	15	2	$34,576	$414,907.44	$18,704	$5,763	$57,626	$47,714	$12,447	$8,298	$24,894	$37,342	**$627,696**	$0.00	$0.00	$46,568	**$46,567.81**	**$674,264.10**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$77,659	$931,902.00	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,825.21**
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$23,969	$287,632.32	$5,101	$3,995	$39,949	$33,078	$8,629	$5,753	$17,258	$25,887	**$427,282**	$0.00	$0.00	$26,625	**$26,624.68**	**$453,906.27**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ADMINISTRADOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$17,530	$210,359.40	$0	$2,922	$29,217	$24,191	$6,311	$4,207	$12,622	$18,932	**$308,761**	$0.00	$0.00	$23,405	**$23,404.98**	**$332,166.24**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$77,659	$931,902.00	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,825.21**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
TECNICO C	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$13,185	$158,217.12	$0	$2,197	$21,975	$18,195	$4,747	$3,164	$9,493	$14,240	**$232,228**	$0.00	$0.00	$21,232	**$21,232.38**	**$253,460.35**
ADMINISTRADOR C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$17,510	$210,118.92	$0	$2,918	$29,183	$24,164	$6,304	$4,202	$12,607	$18,911	**$308,408**	$0.00	$0.00	$23,395	**$23,394.96**	**$331,802.65**
ANALISTA AA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$19,434	$233,213.04	$8,502	$3,239	$32,391	$26,819	$6,996	$4,664	$13,993	$20,989	**$350,807**	$0.00	$0.00	$24,357	**$24,357.21**	**$375,164.43**
ASESOR D	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$19,421	$233,055.84	$0	$3,237	$32,369	$26,801	$6,992	$4,661	$13,983	$20,975	**$342,074**	$0.00	$0.00	$24,351	**$24,350.66**	**$366,424.98**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$18,253	$219,034.80	$0	$3,042	$30,422	$25,189	$6,571	$4,381	$13,142	$19,713	**$321,495**	$0.00	$0.00	$23,766	**$23,766.45**	**$345,261.36**
AUXILIAR OPERATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$31,636	$379,632.96	$20,405	$5,273	$52,727	$43,658	$11,389	$7,593	$22,778	$34,167	**$577,622**	$0.00	$0.00	$45,098	**$45,098.04**	**$622,719.86**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$14,770	$177,237.48	$6,802	$2,462	$24,616	$20,382	$5,317	$3,545	$10,634	$15,951	**$266,947**	$0.00	$0.00	$22,025	**$22,024.90**	**$288,971.41**
AUXILIAR TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$12,176	$146,113.20	$0	$2,029	$20,294	$16,803	$4,383	$2,922	$8,767	$13,150	**$214,462**	$0.00	$0.00	$20,728	**$20,728.05**	**$235,190.26**
CHOFER A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$16,411	$196,930.56	$11,903	$2,735	$27,351	$22,647	$5,908	$3,939	$11,816	$17,724	**$300,953**	$0.00	$0.00	$22,845	**$22,845.44**	**$323,798.07**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$16,540	$198,485.40	$0	$2,757	$27,567	$22,826	$5,955	$3,970	$11,909	$17,864	**$291,332**	$0.00	$0.00	$22,910	**$22,910.23**	**$314,242.27**

COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$77,659	$931,902.00	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,825.21**
DIRECTOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$68,986	$827,831.40	$11,903	$11,498	$114,977	$95,201	$24,835	$16,557	$49,670	$74,505	**$1,226,976**	$0.00	$0.00	$78,413	**$78,412.98**	**$1,305,388.72**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$26,305	$315,659.76	$10,202	$4,384	$43,842	$36,301	$9,470	$6,313	$18,940	$28,409	**$473,521**	$0.00	$0.00	$27,792	**$27,792.49**	**$501,313.64**
JEFE DE SECCION A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$6,432	$77,184.00	$6,802	$1,072	$10,720	$8,876	$2,316	$1,544	$4,631	$6,947	**$120,091**	$0.00	$0.00	$17,856	**$17,856.00**	**$137,946.56**
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$31,065	$372,777.60	$8,502	$5,177	$51,775	$42,869	$11,183	$7,456	$22,367	$33,550	**$555,657**	$0.00	$0.00	$30,172	**$30,172.40**	**$585,829.41**
JEFE DEPARTAMENTO C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$25,443	$305,320.92	$8,502	$4,241	$42,406	$35,112	$9,160	$6,106	$18,319	$27,479	**$456,646**	$0.00	$0.00	$27,362	**$27,361.71**	**$484,007.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
PROYECTISTA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$47,747	$572,964.00	$22,105	$7,958	$79,578	$65,891	$17,189	$11,459	$34,378	$51,567	**$863,089**	$0.00	$0.00	$53,154	**$53,153.50**	**$916,242.19**
SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$15,005	$180,056.40	$6,802	$2,501	$25,008	$20,706	$5,402	$3,601	$10,803	$16,205	**$271,085**	$0.00	$0.00	$22,142	**$22,142.35**	**$293,226.90**
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	4	$55,417	$665,003.04	$32,308	$9,236	$92,362	$76,475	$19,950	$13,300	$39,900	$59,850	**$1,008,385**	$0.00	$0.00	$86,268	**$86,268.46**	**$1,094,653.21**

SUPERVISOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$24,827	$297,920.88	$10,202	$4,138	$41,378	$34,261	$8,938	$5,958	$17,875	$26,813	**$447,484**	$0.00	$0.00	$41,693	**$41,693.37**	**$489,177.52**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$16,466	$197,592.00	$0	$2,744	$27,443	$22,723	$5,928	$3,952	$11,856	$17,783	**$290,021**	$0.00	$0.00	$22,873	**$22,873.00**	**$312,893.81**
TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$51,293	$615,512.40	$0	$8,549	$85,488	$70,784	$18,465	$12,310	$36,931	$55,396	**$903,436**	$0.00	$0.00	$66,589	**$66,588.75**	**$970,024.34**
TECNICO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$15,230	$182,763.48	$0	$2,538	$25,384	$21,018	$5,483	$3,655	$10,966	$16,449	**$268,256**	$0.00	$0.00	$22,255	**$22,255.15**	**$290,511.50**
ADMINISTRADOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$17,530	$210,359.40	$0	$2,922	$29,217	$24,191	$6,311	$4,207	$12,622	$18,932	**$308,761**	$0.00	$0.00	$23,405	**$23,404.98**	**$332,166.24**
ASISTENTE C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$18,231	$218,773.80	$0	$3,039	$30,385	$25,159	$6,563	$4,375	$13,126	$19,690	**$321,111**	$0.00	$0.00	$23,756	**$23,755.58**	**$344,866.65**
COLABORADOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$28,358	$340,296.72	$0	$4,726	$47,263	$39,134	$10,209	$6,806	$20,418	$30,627	**$499,480**	$0.00	$0.00	$28,819	**$28,819.03**	**$528,298.56**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$77,659	$931,902.00	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,825.21**
DIRECTOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	5	$207,871	$2,494,450.80	$0	$34,645	$346,452	$286,862	$74,834	$49,889	$149,667	$224,501	**$3,661,300**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$3,661,299.95**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	3	$62,066	$744,786.96	$0	$10,344	$103,443	$85,651	$22,344	$14,896	$44,687	$67,031	**$1,093,182**	$0.00	$0.00	$31,033	**$31,032.79**	**$1,124,214.91**
SUPERVISOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$25,331	$303,976.92	$0	$4,222	$42,219	$34,957	$9,119	$6,080	$18,239	$27,358	**$446,171**	$0.00	$0.00	$27,306	**$27,305.71**	**$473,476.26**
TECNICO ESPECIALIZADO C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$13,846	$166,147.20	$0	$2,308	$23,076	$19,107	$4,984	$3,323	$9,969	$14,953	**$243,867**	$0.00	$0.00	$21,563	**$21,562.80**	**$265,429.97**
ANALISTA AA	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$42,374	$508,482.96	$18,704	$7,062	$70,623	$58,476	$15,254	$10,170	$30,509	$45,763	**$765,045**	$0.00	$0.00	$50,467	**$50,466.79**	**$815,511.55**
ASISTENTE A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$18,961	$227,530.08	$0	$3,160	$31,601	$26,166	$6,826	$4,551	$13,652	$20,478	**$333,963**	$0.00	$0.00	$24,120	**$24,120.42**	**$358,083.62**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$0	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$238,132**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$259,531.93**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,024	$156,292.80	$0	$2,171	$21,707	$17,974	$4,689	$3,126	$9,378	$14,066	**$229,403**	$0.00	$0.00	$21,152	**$21,152.20**	**$250,554.97**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$10,350	$124,200.00	$0	$1,725	$17,250	$14,283	$3,726	$2,484	$7,452	$11,178	**$182,298**	$0.00	$0.00	$19,815	**$19,815.00**	**$202,113.00**
AUXILIAR OPERATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$0	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$240,351**	$0.00	$0.00	$21,463	**$21,463.00**	**$261,814.21**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$77,659	$931,902.00	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,825.21**
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$19,322	$231,864.84	$8,502	$3,220	$32,203	$26,664	$6,956	$4,637	$13,912	$20,868	**$348,828**	$0.00	$0.00	$24,301	**$24,301.04**	**$373,128.64**

JEFE DE OFICINA A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$12,656	$151,876.44	$11,903	$2,109	$21,094	$17,466	$4,556	$3,038	$9,113	$13,669	**$234,824**	$0.00	$0.00	$20,968	**$20,968.19**	**$255,791.90**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
PROYECTISTA	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$21,690	$260,279.76	$6,802	$3,615	$36,150	$29,932	$7,808	$5,206	$15,617	$23,425	**$388,834**	$0.00	$0.00	$25,485	**$25,484.99**	**$414,319.47**
SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$32,085	$385,020.24	$10,202	$5,348	$53,475	$44,277	$11,551	$7,700	$23,101	$34,652	**$575,327**	$0.00	$0.00	$45,323	**$45,322.51**	**$620,649.03**
SOPORTE TECNICO C	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$22,063	$264,755.40	$0	$3,677	$36,772	$30,447	$7,943	$5,295	$15,885	$23,828	**$388,603**	$0.00	$0.00	$25,671	**$25,671.48**	**$414,273.98**
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$34,446	$413,349.60	$23,806	$5,741	$57,410	$47,535	$12,400	$8,267	$24,801	$37,201	**$630,511**	$0.00	$0.00	$46,503	**$46,502.90**	**$677,014.19**
TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$32,814	$393,763.44	$17,004	$5,469	$54,689	$45,283	$11,813	$7,875	$23,626	$35,439	**$594,961**	$0.00	$0.00	$45,687	**$45,686.81**	**$640,647.67**
TECNICO C	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	7	$94,563	$1,134,757.20	$11,903	$15,761	$157,605	$130,497	$34,043	$22,695	$68,085	$102,128	**$1,677,474**	$0.00	$0.00	$149,762	**$149,761.55**	**$1,827,235.58**
BOMBERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$11,744	$140,928.00	$11,903	$1,957	$19,573	$16,207	$4,228	$2,819	$8,456	$12,684	**$218,753**	$0.00	$0.00	$34,912	**$34,912.00**	**$253,665.45**
BOMBERO ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	2	$39,867	$478,404.00	$10,202	$6,645	$66,445	$55,016	$14,352	$9,568	$28,704	$43,056	**$712,393**	$0.00	$0.00	$78,014	**$78,013.50**	**$790,406.66**
COCINERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	7	$105,477	$1,265,728.80	$30,607	$17,580	$175,796	$145,559	$37,972	$25,315	$75,944	$113,916	**$1,888,416**	$0.00	$0.00	$256,019	**$256,018.70**	**$2,144,434.84**
COMANDANTE	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	17	$615,641	$7,387,696.80	$146,234	$102,607	$1,026,069	$849,585	$221,631	$147,754	$443,262	$664,893	**$10,989,732**	$0.00	$0.00	$523,954	**$523,953.60**	**$11,513,685.19**

DIRECTOR A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR C	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	2	$89,986	$1,079,831.52	$0	$14,998	$149,977	$124,181	$32,395	$21,597	$64,790	$97,185	**$1,584,953**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,584,953.11**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
MEDICO GENERAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$25,392	$304,702.32	$5,101	$4,232	$42,320	$35,041	$9,141	$6,094	$18,282	$27,423	**$452,337**	$0.00	$0.00	$41,736	**$41,735.93**	**$494,072.66**
OFICIAL BOMBERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	283	5,641,412.56	$67,696,950.72	1,656,189.60	$940,235	$9,402,354	$7,785,149	$2,030,909	$1,353,939	$4,061,817	$6,092,726	**$101,020,269**	$0.00	$0.00	###########	**$10,195,268.76**	**$111,215,537.98**
OFICIAL BOMBERO CHOFER	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	96	2,178,366.72	$26,140,400.64	$804,289	$363,061	$3,630,611	$3,006,146	$784,212	$522,808	$1,568,424	$2,352,636	**$39,172,588**	$0.00	$0.00	3,406,795.44	**$3,406,795.44**	**$42,579,383.60**
PRIMER OFICIAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	36	1,059,735.60	$12,716,827.20	$351,983	$176,623	$1,766,226	$1,462,435	$381,505	$254,337	$763,010	$1,144,514	**$19,017,459**	$0.00	$0.00	1,487,790.70	**$1,487,790.70**	**$20,505,249.87**
PSICOLOGO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	2	$40,904	$490,845.60	$11,903	$6,817	$68,173	$56,447	$14,725	$9,817	$29,451	$44,176	**$732,355**	$0.00	$0.00	$49,732	**$49,731.90**	**$782,086.96**
SECRETARIA DIRECCION AREA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$18,810	$225,724.80	$8,502	$3,135	$31,351	$25,958	$6,772	$4,514	$13,543	$20,315	**$339,816**	$0.00	$0.00	$24,045	**$24,045.20**	**$363,861.38**
SEGUNDO OFICIAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	57	1,439,910.63	$17,278,927.56	$443,804	$239,985	$2,399,851	$1,987,077	$518,368	$345,579	$1,036,736	$1,555,103	**$25,805,430**	$0.00	$0.00	2,125,210.55	**$2,125,210.55**	**$27,930,640.79**
TECNICO A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	2	$30,786	$369,427.92	$0	$5,131	$51,309	$42,484	$11,083	$7,389	$22,166	$33,249	**$542,238**	$0.00	$0.00	$44,673	**$44,672.83**	**$586,910.49**
TECNICO A BOMBEROS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$14,720	$176,634.36	$8,502	$2,453	$24,533	$20,313	$5,299	$3,533	$10,598	$15,897	**$267,762**	$0.00	$0.00	$22,000	**$21,999.77**	**$289,762.20**
TECNICO A EXC	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	3	$43,624	$523,485.72	$10,202	$7,271	$72,706	$60,201	$15,705	$10,470	$31,409	$47,114	**$778,563**	$0.00	$0.00	$65,732	**$65,731.91**	**$844,294.66**

TECNICO RADIO OPERADOR	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	3	$45,547	$546,565.68	$0	$7,591	$75,912	$62,855	$16,397	$10,931	$32,794	$49,191	**$802,237**	$0.00	$0.00	$66,694	**$66,693.57**	**$868,930.63**
TÉCNICOS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	20	$398,686	$4,784,236.80	$0	$66,448	$664,477	$550,187	$143,527	$95,685	$287,054	$430,581	**$7,022,196**	$0.00	$0.00	$492,143	**$492,143.20**	**$7,514,339.33**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	4	$62,620	$751,443.84	$30,607	$10,437	$104,367	$86,416	$22,543	$15,029	$45,087	$67,630	**$1,133,560**	$0.00	$0.00	$89,870	**$89,870.16**	**$1,223,429.73**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
ABOGADO A NA1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$15,421	$185,051.04	$10,202	$2,570	$25,702	$21,281	$5,552	$3,701	$11,103	$16,655	**$281,817**	$0.00	$0.00	$22,350	**$22,350.46**	**$304,167.13**
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$9,092	$109,102.92	$0	$1,515	$15,153	$12,547	$3,273	$2,182	$6,546	$9,819	**$160,139**	$0.00	$0.00	$19,186	**$19,185.96**	**$179,324.61**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$18,432	$221,180.64	$0	$3,072	$30,720	$25,436	$6,635	$4,424	$13,271	$19,906	**$324,644**	$0.00	$0.00	$23,856	**$23,855.86**	**$348,500.35**
ADMINISTRADOR GENERAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$49,138	$589,659.12	$8,502	$8,190	$81,897	$67,811	$17,690	$11,793	$35,380	$53,069	**$873,990**	$0.00	$0.00	$53,849	**$53,849.13**	**$927,839.58**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$55,219	$662,622.48	$17,004	$9,203	$92,031	$76,202	$19,879	$13,252	$39,757	$59,636	**$989,587**	$0.00	$0.00	$47,760	**$47,760.39**	**$1,037,347.04**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	10	$192,681	$2,312,173.68	$91,822	$32,114	$321,135	$265,900	$69,365	$46,243	$138,730	$208,096	**$3,485,579**	$0.00	$0.00	$242,741	**$242,740.57**	**$3,728,319.08**

ASISTENTE A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$37,149	$445,786.08	$15,304	$6,191	$61,915	$51,265	$13,374	$8,916	$26,747	$40,121	**$669,619**	$0.00	$0.00	$47,854	**$47,854.42**	**$717,473.19**
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$20,044	$240,533.88	$0	$3,341	$33,407	$27,661	$7,216	$4,811	$14,432	$21,648	**$353,050**	$0.00	$0.00	$24,206	**$24,206.46**	**$377,256.26**
AUX. GRAL. DE TALLER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	11	$175,777	$2,109,324.00	$68,016	$29,296	$292,962	$242,572	$63,280	$42,186	$126,559	$189,839	**$3,164,035**	$0.00	$0.00	$203,273	**$203,272.50**	**$3,367,307.73**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	12	$180,427	$2,165,122.56	$71,417	$30,071	$300,711	$248,989	$64,954	$43,302	$129,907	$194,861	**$3,249,335**	$0.00	$0.00	$261,865	**$261,865.17**	**$3,511,200.28**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$14,227	$170,728.80	$0	$2,371	$23,712	$19,634	$5,122	$3,415	$10,244	$15,366	**$250,592**	$0.00	$0.00	$21,754	**$21,753.70**	**$272,345.31**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$27,540	$330,477.60	$6,802	$4,590	$45,900	$38,005	$9,914	$6,610	$19,829	$29,743	**$491,870**	$0.00	$0.00	$43,050	**$43,049.90**	**$534,919.51**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	15	$202,496	$2,429,951.76	$102,024	$33,749	$337,493	$279,444	$72,899	$48,599	$145,797	$218,696	**$3,668,653**	$0.00	$0.00	$320,848	**$320,847.99**	**$3,989,500.88**
AUXILIAR DE SERVICIOS A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$8,289	$99,465.24	$0	$1,381	$13,815	$11,439	$2,984	$1,989	$5,968	$8,952	**$145,993**	$0.00	$0.00	$18,784	**$18,784.39**	**$164,777.64**
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$47,279	$567,345.12	$17,004	$7,880	$78,798	$65,245	$17,020	$11,347	$34,041	$51,061	**$849,741**	$0.00	$0.00	$45,508	**$45,508.38**	**$895,249.01**
AUXILIAR MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$13,562	$162,746.88	$10,202	$2,260	$22,604	$18,716	$4,882	$3,255	$9,765	$14,647	**$249,079**	$0.00	$0.00	$21,421	**$21,421.12**	**$270,500.04**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$24,594	$295,122.00	$10,202	$4,099	$40,989	$33,939	$8,854	$5,902	$17,707	$26,561	**$443,376**	$0.00	$0.00	$41,577	**$41,576.75**	**$484,952.50**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	9	$117,115	$1,405,379.76	$35,708	$19,519	$195,192	$161,619	$42,161	$28,108	$84,323	$126,484	**$2,098,494**	$0.00	$0.00	$190,317	**$190,317.49**	**$2,288,811.44**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	11	$145,073	$1,740,876.00	$27,206	$24,179	$241,788	$200,201	$52,226	$34,818	$104,453	$156,679	**$2,582,425**	$0.00	$0.00	$233,577	**$233,576.50**	**$2,816,001.67**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$14,539	$174,462.00	$8,502	$2,423	$24,231	$20,063	$5,234	$3,489	$10,468	$15,702	**$264,574**	$0.00	$0.00	$21,909	**$21,909.25**	**$286,482.86**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	$60,280	$723,365.76	$34,008	$10,047	$100,467	$83,187	$21,701	$14,467	$43,402	$65,103	**$1,095,748**	$0.00	$0.00	$88,700	**$88,700.24**	**$1,184,447.96**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$14,636	$175,636.56	$11,903	$2,439	$24,394	$20,198	$5,269	$3,513	$10,538	$15,807	**$269,698**	$0.00	$0.00	$21,958	**$21,958.19**	**$291,656.46**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$21,012	$252,139.08	$6,802	$3,502	$35,019	$28,996	$7,564	$5,043	$15,128	$22,693	**$376,885**	$0.00	$0.00	$25,146	**$25,145.80**	**$402,031.22**

DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	$89,786	$1,077,430.68	$34,008	$14,964	$149,643	$123,905	$32,323	$21,549	$64,646	$96,969	**$1,615,437**	$0.00	$0.00	$103,453	**$103,452.95**	**$1,718,889.60**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$27,790	$333,480.00	$6,802	$4,632	$46,317	$38,350	$10,004	$6,670	$20,009	$30,013	**$496,276**	$0.00	$0.00	$28,535	**$28,535.00**	**$524,811.47**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$24,217	$290,598.60	$8,502	$4,036	$40,361	$33,419	$8,718	$5,812	$17,436	$26,154	**$435,036**	$0.00	$0.00	$26,748	**$26,748.28**	**$461,784.53**
JEFE DE PISO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$47,231	$566,766.36	$23,806	$7,872	$78,718	$65,178	$17,003	$11,335	$34,006	$51,009	**$855,693**	$0.00	$0.00	$66,562	**$66,562.29**	**$922,255.41**
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$21,010	$252,115.20	$11,903	$3,502	$35,016	$28,993	$7,563	$5,042	$15,127	$22,690	**$381,952**	$0.00	$0.00	$25,145	**$25,144.80**	**$407,096.69**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$22,104	$265,253.40	$6,802	$3,684	$36,841	$30,504	$7,958	$5,305	$15,915	$23,873	**$396,135**	$0.00	$0.00	$25,692	**$25,692.23**	**$421,827.12**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	$166,297	$1,995,560.64	$0	$27,716	$277,161	$229,489	$59,867	$39,911	$119,734	$179,600	**$2,929,039**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,929,039.36**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	8	$239,363	$2,872,354.56	$0	$39,894	$398,938	$330,321	$86,171	$57,447	$172,341	$258,512	**$4,215,978**	$0.00	$0.00	$119,681	**$119,681.44**	**$4,335,659.50**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
MECANICO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$13,629	$163,553.28	$0	$2,272	$22,716	$18,809	$4,907	$3,271	$9,813	$14,720	**$240,060**	$0.00	$0.00	$21,455	**$21,454.72**	**$261,514.86**
MECANICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	$67,696	$812,356.80	$22,105	$11,283	$112,827	$93,421	$24,371	$16,247	$48,741	$73,112	**$1,214,464**	$0.00	$0.00	$69,306	**$69,306.15**	**$1,283,770.28**
MECANICO GENERAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	11	$181,148	$2,173,781.28	$62,915	$30,191	$301,914	$249,985	$65,213	$43,476	$130,427	$195,640	**$3,253,543**	$0.00	$0.00	$228,740	**$228,740.20**	**$3,482,282.79**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$24,314	$291,768.00	$6,802	$4,052	$40,523	$33,553	$8,753	$5,835	$17,506	$26,259	**$435,052**	$0.00	$0.00	$26,797	**$26,797.00**	**$461,848.85**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$44,991	$539,891.28	$28,907	$7,498	$74,985	$62,087	$16,197	$10,798	$32,393	$48,590	**$821,347**	$0.00	$0.00	$66,415	**$66,415.47**	**$887,762.79**
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$16,655	$199,861.44	$11,903	$2,776	$27,759	$22,984	$5,996	$3,997	$11,992	$17,988	**$305,255**	$0.00	$0.00	$22,968	**$22,967.56**	**$328,223.01**

SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$26,412	$316,938.00	$0	$4,402	$44,019	$36,448	$9,508	$6,339	$19,016	$28,524	**$465,194**	$0.00	$0.00	$42,486	**$42,485.75**	**$507,680.14**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$61,231	$734,777.88	$27,206	$10,205	$102,052	$84,499	$22,043	$14,696	$44,087	$66,130	**$1,105,697**	$0.00	$0.00	$74,536	**$74,535.75**	**$1,180,232.31**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$12,441	$149,296.44	$10,202	$2,074	$20,736	$17,169	$4,479	$2,986	$8,958	$13,437	**$229,337**	$0.00	$0.00	$20,861	**$20,860.69**	**$250,197.47**
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$33,965	$407,576.04	$22,105	$5,661	$56,608	$46,871	$12,227	$8,152	$24,455	$36,682	**$620,336**	$0.00	$0.00	$46,262	**$46,262.34**	**$666,598.81**
TEC. ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$18,463	$221,561.76	$0	$3,077	$30,772	$25,480	$6,647	$4,431	$13,294	$19,941	**$325,203**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$325,202.96**
TEC.. EN LAMINADO Y PINTURA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$32,925	$395,095.68	$11,903	$5,487	$54,874	$45,436	$11,853	$7,902	$23,706	$35,559	**$591,815**	$0.00	$0.00	$22,871	**$22,871.16**	**$614,686.22**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	23	$355,166	$4,261,990.56	$173,441	$59,194	$591,943	$490,129	$127,860	$85,240	$255,719	$383,579	**$6,429,096**	$0.00	$0.00	$491,360	**$491,360.42**	**$6,920,456.12**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	8	$119,627	$1,435,525.44	$45,911	$19,938	$199,379	$165,085	$43,066	$28,711	$86,132	$129,197	**$2,152,944**	$0.00	$0.00	$176,934	**$176,933.56**	**$2,329,877.17**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	7	$97,830	$1,173,960.00	$59,514	$16,305	$163,050	$135,005	$35,219	$23,479	$70,438	$105,656	**$1,782,626**	$0.00	$0.00	$151,395	**$151,395.00**	**$1,934,021.40**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	7	$111,308	$1,335,697.92	$66,316	$18,551	$185,514	$153,605	$40,071	$26,714	$80,142	$120,213	**$2,026,824**	$0.00	$0.00	$158,134	**$158,134.08**	**$2,184,957.80**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	6	$99,015	$1,188,182.88	$66,316	$16,503	$165,025	$136,641	$35,645	$23,764	$71,291	$106,936	**$1,810,304**	$0.00	$0.00	$137,348	**$137,347.62**	**$1,947,651.25**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$28,825	$345,900.00	$11,903	$4,804	$48,042	$39,779	$10,377	$6,918	$20,754	$31,131	**$519,607**	$0.00	$0.00	$43,693	**$43,692.50**	**$563,299.97**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$15,169	$182,022.00	$10,202	$2,528	$25,281	$20,933	$5,461	$3,640	$10,921	$16,382	**$277,370**	$0.00	$0.00	$22,224	**$22,224.25**	**$299,594.66**
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$16,188	$194,256.00	$11,903	$2,698	$26,980	$22,339	$5,828	$3,885	$11,655	$17,483	**$297,027**	$0.00	$0.00	$22,734	**$22,734.00**	**$319,761.44**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$17,755	$213,063.36	$10,202	$2,959	$29,592	$24,502	$6,392	$4,261	$12,784	$19,176	**$322,932**	$0.00	$0.00	$23,518	**$23,517.64**	**$346,449.57**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	3	$55,439	$665,268.48	$32,308	$9,240	$92,398	$76,506	$19,958	$13,305	$39,916	$59,874	**$1,008,773**	$0.00	$0.00	$71,640	**$71,639.52**	**$1,080,413.01**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	4	$57,348	$688,178.28	$5,101	$9,558	$95,580	$79,141	$20,645	$13,764	$41,291	$61,936	**$1,015,194**	$0.00	$0.00	$87,234	**$87,234.10**	**$1,102,427.76**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$14,454	$173,453.52	$11,903	$2,409	$24,091	$19,947	$5,204	$3,469	$10,407	$15,611	**$266,494**	$0.00	$0.00	$21,867	**$21,867.23**	**$288,361.49**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	6	$81,327	$975,928.32	$28,907	$13,555	$135,546	$112,232	$29,278	$19,519	$58,556	$87,834	**$1,461,353**	$0.00	$0.00	$128,504	**$128,503.68**	**$1,589,856.78**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	2	$28,876	$346,516.80	$0	$4,813	$48,127	$39,849	$10,396	$6,930	$20,791	$31,187	**$508,609**	$0.00	$0.00	$21,654	**$21,654.10**	**$530,263.43**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	2	$21,246	$254,950.08	$0	$3,541	$35,410	$29,319	$7,649	$5,099	$15,297	$22,946	**$374,210**	$0.00	$0.00	$39,903	**$39,902.92**	**$414,113.25**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$14,961	$179,533.20	$10,202	$2,494	$24,935	$20,646	$5,386	$3,591	$10,772	$16,158	**$273,717**	$0.00	$0.00	$22,121	**$22,120.55**	**$295,837.62**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$13,438	$161,250.24	$8,502	$2,240	$22,396	$18,544	$4,838	$3,225	$9,675	$14,513	**$245,182**	$0.00	$0.00	$21,359	**$21,358.76**	**$266,540.41**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$15,029	$180,345.72	$8,502	$2,505	$25,048	$20,740	$5,410	$3,607	$10,821	$16,231	**$273,209**	$0.00	$0.00	$22,154	**$22,154.41**	**$295,363.83**

SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$11,874	$142,489.56	$10,202	$1,979	$19,790	$16,386	$4,275	$2,850	$8,549	$12,824	**$219,345**	$0.00	$0.00	$20,577	**$20,577.07**	**$239,922.26**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$14,000	$168,002.40	$5,101	$2,333	$23,334	$19,320	$5,040	$3,360	$10,080	$15,120	**$251,692**	$0.00	$0.00	$21,640	**$21,640.10**	**$273,331.82**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	$17,530	$210,359.40	$0	$2,922	$29,217	$24,191	$6,311	$4,207	$12,622	$18,932	**$308,761**	$0.00	$0.00	$23,405	**$23,404.98**	**$332,166.24**
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	$16,364	$196,372.80	$0	$2,727	$27,274	$22,583	$5,891	$3,927	$11,782	$17,674	**$288,232**	$0.00	$0.00	$22,822	**$22,822.20**	**$311,053.83**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	3	$57,927	$695,121.36	$23,806	$9,654	$96,545	$79,939	$20,854	$13,902	$41,707	$62,561	**$1,044,090**	$0.00	$0.00	$48,659	**$48,659.08**	**$1,092,748.73**
ASISTENTE A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	$19,530	$234,356.04	$0	$3,255	$32,549	$26,951	$7,031	$4,687	$14,061	$21,092	**$343,982**	$0.00	$0.00	$24,405	**$24,404.84**	**$368,386.97**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	4	$63,485	$761,822.40	$35,708	$10,581	$105,809	$87,610	$22,855	$15,236	$45,709	$68,564	**$1,153,895**	$0.00	$0.00	$90,303	**$90,302.60**	**$1,244,197.32**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	$14,141	$169,689.36	$0	$2,357	$23,568	$19,514	$5,091	$3,394	$10,181	$15,272	**$249,066**	$0.00	$0.00	$21,710	**$21,710.39**	**$270,776.70**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	$14,256	$171,068.88	$0	$2,376	$23,760	$19,673	$5,132	$3,421	$10,264	$15,396	**$251,092**	$0.00	$0.00	$21,768	**$21,767.87**	**$272,859.40**
COTIZADOR	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	13	$243,233	$2,918,794.32	$117,328	$40,539	$405,388	$335,661	$87,564	$58,376	$175,128	$262,691	**$4,401,469**	$0.00	$0.00	$263,946	**$263,946.21**	**$4,665,415.15**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	5	$149,602	$1,795,221.60	$0	$24,934	$249,336	$206,450	$53,857	$35,904	$107,713	$161,570	**$2,634,986**	$0.00	$0.00	$74,801	**$74,800.90**	**$2,709,786.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	2	$30,872	$370,464.00	$0	$5,145	$51,453	$42,603	$11,114	$7,409	$22,228	$33,342	**$543,758**	$0.00	$0.00	$44,716	**$44,716.00**	**$588,474.49**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	3	$51,536	$618,435.36	$22,105	$8,589	$85,894	$71,120	$18,553	$12,369	$37,106	$55,659	**$929,831**	$0.00	$0.00	$68,612	**$68,611.56**	**$998,442.64**
VERIFICADOR	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	113	15	2	$32,800	$393,602.40	$23,806	$5,467	$54,667	$45,264	$11,808	$7,872	$23,616	$35,424	**$601,526**	$0.00	$0.00	$45,680	**$45,680.10**	**$647,206.56**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	$36,195	$434,343.84	$11,903	$6,033	$60,326	$49,950	$13,030	$8,687	$26,061	$39,091	**$649,424**	$0.00	$0.00	$23,518	**$23,517.63**	**$672,941.13**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	4	$63,640	$763,674.24	$37,409	$10,607	$106,066	$87,823	$22,910	$15,273	$45,820	$68,731	**$1,158,313**	$0.00	$0.00	$90,380	**$90,379.76**	**$1,248,692.77**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$16,167	$194,004.00	$11,903	$2,695	$26,945	$22,310	$5,820	$3,880	$11,640	$17,460	**$296,658**	$0.00	$0.00	$22,724	**$22,723.50**	**$319,381.06**

AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$0	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$240,351**	$0.00	$0.00	$21,463	**$21,463.00**	**$261,814.21**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$14,901	$178,811.76	$0	$2,483	$24,835	$20,563	$5,364	$3,576	$10,729	$16,093	**$262,456**	$0.00	$0.00	$22,090	**$22,090.49**	**$284,546.45**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$20,572	$246,858.12	$11,903	$3,429	$34,286	$28,389	$7,406	$4,937	$14,811	$22,217	**$374,236**	$0.00	$0.00	$24,926	**$24,925.76**	**$399,161.57**
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$17,178	$206,134.32	$10,202	$2,863	$28,630	$23,705	$6,184	$4,123	$12,368	$18,552	**$312,762**	$0.00	$0.00	$23,229	**$23,228.93**	**$335,990.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
MECANICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$16,926	$203,117.76	$11,903	$2,821	$28,211	$23,359	$6,094	$4,062	$12,187	$18,281	**$310,035**	$0.00	$0.00	$23,103	**$23,103.24**	**$333,137.97**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	$47,693	$572,315.52	$11,903	$7,949	$79,488	$65,816	$17,169	$11,446	$34,339	$51,508	**$851,935**	$0.00	$0.00	$26,577	**$26,576.75**	**$878,511.29**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	6	$91,887	$1,102,645.20	$51,012	$15,315	$153,145	$126,804	$33,079	$22,053	$66,159	$99,238	**$1,669,450**	$0.00	$0.00	$132,803	**$132,802.89**	**$1,802,252.84**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$14,246	$170,948.16	$0	$2,374	$23,743	$19,659	$5,128	$3,419	$10,257	$15,385	**$250,914**	$0.00	$0.00	$21,763	**$21,762.84**	**$272,676.95**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$15,903	$190,836.00	$0	$2,651	$26,505	$21,946	$5,725	$3,817	$11,450	$17,175	**$280,105**	$0.00	$0.00	$22,592	**$22,591.50**	**$302,696.34**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	$30,561	$366,734.16	$11,903	$5,094	$50,935	$42,174	$11,002	$7,335	$22,004	$33,006	**$550,187**	$0.00	$0.00	$44,561	**$44,560.59**	**$594,747.34**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$8,862	$106,344.00	$0	$1,477	$14,770	$12,230	$3,190	$2,127	$6,381	$9,571	**$156,089**	$0.00	$0.00	$19,071	**$19,071.00**	**$175,160.36**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	9	$140,898	$1,690,776.48	$45,911	$23,483	$234,830	$194,439	$50,723	$33,816	$101,447	$152,170	**$2,527,595**	$0.00	$0.00	$202,209	**$202,209.02**	**$2,729,803.90**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	26	$430,104	$5,161,251.60	$226,153	$71,684	$716,841	$593,544	$154,838	$103,225	$309,675	$464,513	**$7,801,724**	$0.00	$0.00	$527,082	**$527,082.15**	**$8,328,806.25**
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$0	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$238,132**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$259,531.93**

JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	$34,451	$413,413.20	$23,806	$5,742	$57,419	$47,543	$12,402	$8,268	$24,805	$37,207	**$630,605**	$0.00	$0.00	$46,506	**$46,505.55**	**$677,110.36**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$15,890	$190,684.32	$8,502	$2,648	$26,484	$21,929	$5,721	$3,814	$11,441	$17,162	**$288,384**	$0.00	$0.00	$22,585	**$22,585.18**	**$310,969.45**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$13,628	$163,533.36	$6,802	$2,271	$22,713	$18,806	$4,906	$3,271	$9,812	$14,718	**$246,832**	$0.00	$0.00	$21,454	**$21,453.89**	**$268,286.16**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$15,098	$181,177.20	$10,202	$2,516	$25,164	$20,835	$5,435	$3,624	$10,871	$16,306	**$276,131**	$0.00	$0.00	$22,189	**$22,189.05**	**$298,319.82**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$13,096	$157,155.60	$0	$2,183	$21,827	$18,073	$4,715	$3,143	$9,429	$14,144	**$230,669**	$0.00	$0.00	$21,188	**$21,188.15**	**$251,857.48**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	$23,786	$285,432.00	$0	$3,964	$39,643	$32,825	$8,563	$5,709	$17,126	$25,689	**$418,950**	$0.00	$0.00	$41,173	**$41,173.00**	**$460,123.41**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$14,878	$178,531.20	$5,101	$2,480	$24,796	$20,531	$5,356	$3,571	$10,712	$16,068	**$267,145**	$0.00	$0.00	$22,079	**$22,078.80**	**$289,224.13**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$14,678	$176,131.20	$11,903	$2,446	$24,463	$20,255	$5,284	$3,523	$10,568	$15,852	**$270,425**	$0.00	$0.00	$21,979	**$21,978.80**	**$292,403.39**
CATALOGADOR A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	9	$141,787	$1,701,449.52	$86,720	$23,631	$236,312	$195,667	$51,043	$34,029	$102,087	$153,130	**$2,584,070**	$0.00	$0.00	$202,654	**$202,653.73**	**$2,786,723.49**
CHOFER C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$13,825	$165,894.00	$10,202	$2,304	$23,041	$19,078	$4,977	$3,318	$9,954	$14,930	**$253,698**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,552.25**	**$275,250.34**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$16,805	$201,656.40	$0	$2,801	$28,008	$23,190	$6,050	$4,033	$12,099	$18,149	**$295,987**	$0.00	$0.00	$23,042	**$23,042.35**	**$319,029.30**

JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$28,737	$344,841.60	$8,502	$4,789	$47,895	$39,657	$10,345	$6,897	$20,690	$31,036	**$514,653**	$0.00	$0.00	$29,008	**$29,008.40**	**$543,661.57**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$25,687	$308,243.40	$8,502	$4,281	$42,812	$35,448	$9,247	$6,165	$18,495	$27,742	**$460,935**	$0.00	$0.00	$27,483	**$27,483.48**	**$488,418.70**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$23,851	$286,215.36	$8,502	$3,975	$39,752	$32,915	$8,586	$5,724	$17,173	$25,759	**$428,602**	$0.00	$0.00	$26,566	**$26,565.64**	**$455,168.05**
RESTAURADOR	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	$33,630	$403,557.60	$23,806	$5,605	$56,050	$46,409	$12,107	$8,071	$24,213	$36,320	**$616,139**	$0.00	$0.00	$46,095	**$46,094.90**	**$662,233.71**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$15,540	$186,475.92	$10,202	$2,590	$25,899	$21,445	$5,594	$3,730	$11,189	$16,783	**$283,907**	$0.00	$0.00	$22,410	**$22,409.83**	**$306,317.01**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	4	$73,023	$876,271.44	$28,907	$12,170	$121,704	$100,771	$26,288	$17,525	$52,576	$78,864	**$1,315,078**	$0.00	$0.00	$95,071	**$95,071.31**	**$1,410,149.49**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$17,504	$210,042.72	$11,903	$2,917	$29,173	$24,155	$6,301	$4,201	$12,603	$18,904	**$320,199**	$0.00	$0.00	$23,392	**$23,391.78**	**$343,591.02**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$15,507	$186,079.20	$11,903	$2,584	$25,844	$21,399	$5,582	$3,722	$11,165	$16,747	**$285,025**	$0.00	$0.00	$22,393	**$22,393.30**	**$307,418.68**
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$14,128	$169,531.68	$6,802	$2,355	$23,546	$19,496	$5,086	$3,391	$10,172	$15,258	**$255,636**	$0.00	$0.00	$21,704	**$21,703.82**	**$277,340.19**
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$6,802	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$244,934**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$266,333.53**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$60,818	$729,816.00	$39,109	$10,136	$101,363	$83,929	$21,894	$14,596	$43,789	$65,683	**$1,110,317**	$0.00	$0.00	$88,969	**$88,969.00**	**$1,199,285.57**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	$51,928	$623,130.72	$30,607	$8,655	$86,546	$71,660	$18,694	$12,463	$37,388	$56,082	**$945,225**	$0.00	$0.00	$69,884	**$69,883.78**	**$1,015,108.47**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$13,328	$159,938.52	$11,903	$2,221	$22,214	$18,393	$4,798	$3,199	$9,596	$14,394	**$246,657**	$0.00	$0.00	$21,304	**$21,304.11**	**$267,961.43**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$24,650	$295,800.00	$5,101	$4,108	$41,083	$34,017	$8,874	$5,916	$17,748	$26,622	**$439,270**	$0.00	$0.00	$41,605	**$41,605.00**	**$480,874.53**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$31,455	$377,462.40	$23,806	$5,243	$52,425	$43,408	$11,324	$7,549	$22,648	$33,972	**$577,836**	$0.00	$0.00	$45,008	**$45,007.60**	**$622,843.79**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	$43,882	$526,582.56	$18,704	$7,314	$73,136	$60,557	$15,797	$10,532	$31,595	$47,392	**$791,610**	$0.00	$0.00	$65,861	**$65,860.94**	**$857,471.05**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$13,783	$165,390.00	$11,903	$2,297	$22,971	$19,020	$4,962	$3,308	$9,923	$14,885	**$254,659**	$0.00	$0.00	$21,531	**$21,531.25**	**$276,189.98**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$26,872	$322,464.00	$20,405	$4,479	$44,787	$37,083	$9,674	$6,449	$19,348	$29,022	**$493,711**	$0.00	$0.00	$42,716	**$42,716.00**	**$536,426.63**

AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	6	$42,300	$507,600.00	$44,210	$7,050	$70,500	$58,374	$15,228	$10,152	$30,456	$45,684	**$789,254**	$0.00	$0.00	$108,990	**$108,990.00**	**$898,244.40**
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$29,644	$355,728.00	$22,105	$4,941	$49,407	$40,909	$10,672	$7,115	$21,344	$32,016	**$544,235**	$0.00	$0.00	$44,102	**$44,102.00**	**$588,337.19**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$24,594	$295,122.00	$5,101	$4,099	$40,989	$33,939	$8,854	$5,902	$17,707	$26,561	**$438,275**	$0.00	$0.00	$41,577	**$41,576.75**	**$479,851.30**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$27,040	$324,480.00	$5,101	$4,507	$45,067	$37,315	$9,734	$6,490	$19,469	$29,203	**$481,366**	$0.00	$0.00	$42,800	**$42,800.00**	**$524,166.07**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$54,228	$650,730.00	$10,202	$9,038	$90,379	$74,834	$19,522	$13,015	$39,044	$58,566	**$965,329**	$0.00	$0.00	$85,674	**$85,673.75**	**$1,051,003.02**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$14,028	$168,338.40	$11,903	$2,338	$23,380	$19,359	$5,050	$3,367	$10,100	$15,150	**$258,986**	$0.00	$0.00	$21,654	**$21,654.10**	**$280,639.93**
BARRENDERO ASEADOR	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	240	3,244,222.50	$38,930,670.00	1,652,788.80	$540,704	$5,407,038	$4,477,027	$1,167,920	$778,613	$2,335,840	$3,503,760	**$58,794,362**	$0.00	$0.00	5,114,311.25	**$5,114,311.25**	**$63,908,672.85**
CHOFER A	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	72	$999,132	$11,989,586.40	$661,456	$166,522	$1,665,220	$1,378,802	$359,688	$239,792	$719,375	$1,079,063	**$18,259,504**	$0.00	$0.00	1,531,978.35	**$1,531,978.35**	**$19,791,482.10**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	7	$100,323	$1,203,874.08	$57,814	$16,720	$167,205	$138,446	$36,116	$24,077	$72,232	$108,349	**$1,824,833**	$0.00	$0.00	$130,893	**$130,892.84**	**$1,955,726.33**
DIRECTOR B	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE AREA	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$15,198	$182,370.72	$8,502	$2,533	$25,329	$20,973	$5,471	$3,647	$10,942	$16,413	**$276,181**	$0.00	$0.00	$22,239	**$22,238.78**	**$298,420.20**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$39,989	$479,873.28	$10,202	$6,665	$66,649	$55,185	$14,396	$9,597	$28,792	$43,189	**$714,550**	$0.00	$0.00	$34,635	**$34,634.72**	**$749,184.39**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$25,210	$302,515.68	$10,202	$4,202	$42,016	$34,789	$9,075	$6,050	$18,151	$27,226	**$454,228**	$0.00	$0.00	$27,245	**$27,244.82**	**$481,472.95**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$20,963	$251,556.72	$8,502	$3,494	$34,938	$28,929	$7,547	$5,031	$15,093	$22,640	**$377,731**	$0.00	$0.00	$25,122	**$25,121.53**	**$402,852.46**
JEFE DE SECCION B	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$17,644	$211,725.96	$11,903	$2,941	$29,406	$24,348	$6,352	$4,235	$12,704	$19,055	**$322,669**	$0.00	$0.00	$23,462	**$23,461.92**	**$346,130.99**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
MECANICO	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$27,911	$334,928.40	$8,502	$4,652	$46,518	$38,517	$10,048	$6,699	$20,096	$30,144	**$500,103**	$0.00	$0.00	$43,235	**$43,235.35**	**$543,337.98**
MECANICO GENERAL	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$14,600	$175,200.00	$0	$2,433	$24,333	$20,148	$5,256	$3,504	$10,512	$15,768	**$257,154**	$0.00	$0.00	$21,940	**$21,940.00**	**$279,094.33**
OPERADOR DE BARREDORAS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	17	$233,330	$2,799,957.12	$147,935	$38,888	$388,883	$321,995	$83,999	$55,999	$167,997	$251,996	**$4,257,650**	$0.00	$0.00	$365,545	**$365,544.88**	**$4,623,194.59**
RECOLECTOR DE MANEJO DE RESIDUOS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	14	$187,968	$2,255,610.00	$74,818	$31,328	$313,279	$259,395	$67,668	$45,112	$135,337	$203,005	**$3,385,552**	$0.00	$0.00	$298,944	**$298,943.75**	**$3,684,495.42**
SECRETARIA A	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$55,329	$663,947.04	$27,206	$9,221	$92,215	$76,354	$19,918	$13,279	$39,837	$59,755	**$1,001,733**	$0.00	$0.00	$86,224	**$86,224.46**	**$1,087,957.70**
SECRETARIA B	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$13,445	$161,338.80	$10,202	$2,241	$22,408	$18,554	$4,840	$3,227	$9,680	$14,520	**$247,012**	$0.00	$0.00	$21,362	**$21,362.45**	**$268,374.19**

SECRETARIA DIR GRAL	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$19,554	$234,643.44	$6,802	$3,259	$32,589	$26,984	$7,039	$4,693	$14,079	$21,118	**$351,206**	$0.00	$0.00	$24,417	**$24,416.81**	**$375,622.47**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	22	$297,338	$3,568,054.32	$217,651	$49,556	$495,563	$410,326	$107,042	$71,361	$214,083	$321,125	**$5,454,762**	$0.00	$0.00	$466,862	**$466,862.03**	**$5,921,623.97**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$24,289	$291,468.72	$20,405	$4,048	$40,482	$33,519	$8,744	$5,829	$17,488	$26,232	**$448,216**	$0.00	$0.00	$41,425	**$41,424.53**	**$489,640.87**
SUPERVISOR C	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$46,953	$563,430.96	$34,008	$7,825	$78,254	$64,795	$16,903	$11,269	$33,806	$50,709	**$860,999**	$0.00	$0.00	$82,036	**$82,036.29**	**$943,035.43**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$35,489	$425,867.76	$0	$5,915	$59,148	$48,975	$12,776	$8,517	$25,552	$38,328	**$625,079**	$0.00	$0.00	$47,024	**$47,024.49**	**$672,103.42**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$16,466	$197,592.00	$0	$2,744	$27,443	$22,723	$5,928	$3,952	$11,856	$17,783	**$290,021**	$0.00	$0.00	$22,873	**$22,873.00**	**$312,893.81**
TECNICO A	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	5	$77,697	$932,362.80	$11,903	$12,949	$129,495	$107,222	$27,971	$18,647	$55,942	$83,913	**$1,380,404**	$0.00	$0.00	$66,995	**$66,995.47**	**$1,447,399.84**
TECNICO B	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$14,985	$179,816.40	$8,502	$2,497	$24,975	$20,679	$5,394	$3,596	$10,789	$16,183	**$272,433**	$0.00	$0.00	$22,132	**$22,132.35**	**$294,565.37**
VIGILANTE	DIRECCION DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$54,080	$648,960.00	$34,008	$9,013	$90,133	$74,630	$19,469	$12,979	$38,938	$58,406	**$986,537**	$0.00	$0.00	$85,600	**$85,600.00**	**$1,072,136.73**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	5	$80,831	$969,966.36	$49,312	$13,472	$134,718	$111,546	$29,099	$19,399	$58,198	$87,297	**$1,473,007**	$0.00	$0.00	$113,615	**$113,615.27**	**$1,586,622.38**
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$21,370	$256,436.76	$10,202	$3,562	$35,616	$29,490	$7,693	$5,129	$15,386	$23,079	**$386,594**	$0.00	$0.00	$25,325	**$25,324.87**	**$411,919.23**
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	2	$31,219	$374,623.68	$20,405	$5,203	$52,031	$43,082	$11,239	$7,492	$22,477	$33,716	**$570,269**	$0.00	$0.00	$44,889	**$44,889.32**	**$615,158.37**
ABOGADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	3	$44,812	$537,748.92	$28,907	$7,469	$74,687	$61,841	$16,132	$10,755	$32,265	$48,397	**$818,202**	$0.00	$0.00	$66,326	**$66,326.21**	**$884,528.57**
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$16,364	$196,372.80	$11,903	$2,727	$27,274	$22,583	$5,891	$3,927	$11,782	$17,674	**$300,134**	$0.00	$0.00	$22,822	**$22,822.20**	**$322,956.63**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$17,755	$213,063.12	$10,202	$2,959	$29,592	$24,502	$6,392	$4,261	$12,784	$19,176	**$322,932**	$0.00	$0.00	$23,518	**$23,517.63**	**$346,449.24**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$15,655	$187,861.92	$6,802	$2,609	$26,092	$21,604	$5,636	$3,757	$11,272	$16,908	**$282,541**	$0.00	$0.00	$22,468	**$22,467.58**	**$305,008.80**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$17,019	$204,227.04	$0	$2,836	$28,365	$23,486	$6,127	$4,085	$12,254	$18,380	**$299,760**	$0.00	$0.00	$23,149	**$23,149.46**	**$322,909.50**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$26,453	$317,431.44	$6,802	$4,409	$44,088	$36,505	$9,523	$6,349	$19,046	$28,569	**$472,721**	$0.00	$0.00	$27,866	**$27,866.31**	**$500,587.02**

JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$14,511	$174,134.52	$0	$2,419	$24,185	$20,025	$5,224	$3,483	$10,448	$15,672	**$255,590**	$0.00	$0.00	$21,896	**$21,895.61**	**$277,486.03**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$16,431	$197,174.16	$6,802	$2,739	$27,385	$22,675	$5,915	$3,943	$11,830	$17,746	**$296,209**	$0.00	$0.00	$22,856	**$22,855.59**	**$319,064.74**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	6	$99,972	$1,199,658.48	$57,814	$16,662	$166,619	$137,961	$35,990	$23,993	$71,980	$107,969	**$1,818,645**	$0.00	$0.00	$137,826	**$137,825.77**	**$1,956,471.19**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$25,320	$303,834.12	$10,202	$4,220	$42,199	$34,941	$9,115	$6,077	$18,230	$27,345	**$456,163**	$0.00	$0.00	$27,300	**$27,299.76**	**$483,462.94**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$23,214	$278,572.08	$0	$3,869	$38,691	$32,036	$8,357	$5,571	$16,714	$25,071	**$408,882**	$0.00	$0.00	$26,247	**$26,247.17**	**$435,129.51**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	16	$236,856	$2,842,266.48	$151,336	$39,476	$394,759	$326,861	$85,268	$56,845	$170,536	$255,804	**$4,323,151**	$0.00	$0.00	$354,872	**$354,872.36**	**$4,678,023.30**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$12,663	$151,953.12	$0	$2,110	$21,105	$17,475	$4,559	$3,039	$9,117	$13,676	**$223,034**	$0.00	$0.00	$20,971	**$20,971.38**	**$244,005.19**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$15,903	$190,836.00	$0	$2,651	$26,505	$21,946	$5,725	$3,817	$11,450	$17,175	**$280,105**	$0.00	$0.00	$22,592	**$22,591.50**	**$302,696.34**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$15,360	$184,315.56	$0	$2,560	$25,599	$21,196	$5,529	$3,686	$11,059	$16,588	**$270,534**	$0.00	$0.00	$22,320	**$22,319.82**	**$292,853.71**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$15,871	$190,454.16	$11,903	$2,645	$26,452	$21,902	$5,714	$3,809	$11,427	$17,141	**$291,447**	$0.00	$0.00	$22,576	**$22,575.59**	**$314,022.81**
TECNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	2	$28,422	$341,061.60	$8,502	$4,737	$47,370	$39,222	$10,232	$6,821	$20,464	$30,696	**$509,105**	$0.00	$0.00	$43,491	**$43,490.90**	**$552,595.87**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$18,534	$222,408.24	$8,502	$3,089	$30,890	$25,577	$6,672	$4,448	$13,344	$20,017	**$334,948**	$0.00	$0.00	$23,907	**$23,907.01**	**$358,854.85**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	$26,882	$322,589.52	$0	$4,480	$44,804	$37,098	$9,678	$6,452	$19,355	$29,033	**$473,490**	$0.00	$0.00	$42,721	**$42,721.23**	**$516,210.86**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	3	$39,559	$474,704.64	$18,704	$6,593	$65,931	$54,591	$14,241	$9,494	$28,482	$42,723	**$715,465**	$0.00	$0.00	$63,699	**$63,699.36**	**$779,164.48**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$12,129	$145,543.56	$10,202	$2,021	$20,214	$16,738	$4,366	$2,911	$8,733	$13,099	**$223,828**	$0.00	$0.00	$20,704	**$20,704.32**	**$244,531.93**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$13,824	$165,882.36	$8,502	$2,304	$23,039	$19,076	$4,976	$3,318	$9,953	$14,929	**$251,980**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,551.77**	**$273,531.99**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	$30,996	$371,950.32	$17,004	$5,166	$51,660	$42,774	$11,159	$7,439	$22,317	$33,476	**$562,945**	$0.00	$0.00	$44,778	**$44,777.93**	**$607,722.58**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	$30,464	$365,568.00	$22,105	$5,077	$50,773	$42,040	$10,967	$7,311	$21,934	$32,901	**$558,677**	$0.00	$0.00	$44,512	**$44,512.00**	**$603,189.45**
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	7	$108,910	$1,306,921.20	$44,210	$18,152	$181,517	$150,296	$39,208	$26,138	$78,415	$117,623	**$1,962,480**	$0.00	$0.00	$134,492	**$134,492.42**	**$2,096,972.88**
AUDITOR	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$23,847	$286,158.72	$6,802	$3,974	$39,744	$32,908	$8,585	$5,723	$17,170	$25,754	**$426,819**	$0.00	$0.00	$26,563	**$26,563.28**	**$453,382.02**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	4	$82,744	$992,933.28	$6,802	$13,791	$137,907	$114,187	$29,788	$19,859	$59,576	$89,364	**$1,464,207**	$0.00	$0.00	$99,932	**$99,932.22**	**$1,564,138.82**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	12	$215,792	$2,589,508.32	$74,818	$35,965	$359,654	$297,793	$77,685	$51,790	$155,370	$233,056	**$3,875,640**	$0.00	$0.00	$283,576	**$283,576.18**	**$4,159,216.61**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	2	$29,259	$351,102.72	$20,405	$4,876	$48,764	$40,377	$10,533	$7,022	$21,066	$31,599	**$535,745**	$0.00	$0.00	$43,909	**$43,909.28**	**$579,654.58**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	3	$63,596	$763,149.00	$30,607	$10,599	$105,993	$87,762	$22,894	$15,263	$45,789	$68,683	**$1,150,740**	$0.00	$0.00	$75,718	**$75,717.88**	**$1,226,458.30**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$25,898	$310,776.00	$6,802	$4,316	$43,163	$35,739	$9,323	$6,216	$18,647	$27,970	**$462,951**	$0.00	$0.00	$27,589	**$27,589.00**	**$490,540.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**

SECRETARIA A	DIRECCION DE AUDITORÍA	113	15	1	$19,503	$234,038.64	$0	$3,251	$32,505	$26,914	$7,021	$4,681	$14,042	$21,063	**$343,516**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$343,516.35**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$21,363	$256,351.20	$10,202	$3,560	$35,604	$29,480	$7,691	$5,127	$15,381	$23,072	**$386,469**	$0.00	$0.00	$25,321	**$25,321.30**	**$411,789.96**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$19,351	$232,212.48	$10,202	$3,225	$32,252	$26,704	$6,966	$4,644	$13,933	$20,899	**$351,039**	$0.00	$0.00	$24,316	**$24,315.52**	**$375,354.50**
ANALISTA D SOP TEC DE CATASTRO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	8	$166,105	$1,993,259.52	$61,214	$27,684	$276,842	$229,225	$59,798	$39,865	$119,596	$179,393	**$2,986,877**	$0.00	$0.00	$150,129	**$150,129.36**	**$3,137,006.19**
ANALISTA D SOP TEC DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$18,178	$218,136.00	$0	$3,030	$30,297	$25,086	$6,544	$4,363	$13,088	$19,632	**$320,176**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$320,175.51**
ANALISTA DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	23	$388,216	$4,658,593.44	$188,744	$64,703	$647,027	$535,738	$139,758	$93,172	$279,516	$419,273	**$7,026,524**	$0.00	$0.00	$507,540	**$507,540.37**	**$7,534,064.83**
ANALISTA DE INF DE CATASTRO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	$39,960	$479,520.00	$0	$6,660	$66,600	$55,145	$14,386	$9,590	$28,771	$43,157	**$703,829**	$0.00	$0.00	$63,900	**$63,900.00**	**$767,728.80**
ANALISTA DE INFORM DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	39	$630,557	$7,566,678.72	$355,384	$105,093	$1,050,928	$870,168	$227,000	$151,334	$454,001	$681,001	**$11,461,587**	$0.00	$0.00	$863,324	**$863,324.18**	**$12,324,911.06**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$28,110	$337,321.68	$0	$4,685	$46,850	$38,792	$10,120	$6,746	$20,239	$30,359	**$495,113**	$0.00	$0.00	$43,335	**$43,335.07**	**$538,448.10**
AUXILIAR DE INTEND DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$26,192	$314,304.96	$18,704	$4,365	$43,653	$36,145	$9,429	$6,286	$18,858	$28,287	**$480,034**	$0.00	$0.00	$42,376	**$42,376.04**	**$522,409.81**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$0	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$240,351**	$0.00	$0.00	$21,463	**$21,463.00**	**$261,814.21**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$13,161	$157,932.00	$0	$2,194	$21,935	$18,162	$4,738	$3,159	$9,476	$14,214	**$231,809**	$0.00	$0.00	$21,221	**$21,220.50**	**$253,029.58**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$14,746	$176,946.96	$0	$2,458	$24,576	$20,349	$5,308	$3,539	$10,617	$15,925	**$259,719**	$0.00	$0.00	$22,013	**$22,012.79**	**$281,731.64**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
EJECUTOR FISCAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$12,126	$145,508.52	$0	$2,021	$20,210	$16,733	$4,365	$2,910	$8,731	$13,096	**$213,575**	$0.00	$0.00	$20,703	**$20,702.86**	**$234,277.51**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$13,029	$156,350.76	$11,903	$2,172	$21,715	$17,980	$4,691	$3,127	$9,381	$14,072	**$241,391**	$0.00	$0.00	$21,155	**$21,154.62**	**$262,545.20**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$23,854	$286,242.24	$10,202	$3,976	$39,756	$32,918	$8,587	$5,725	$17,175	$25,762	**$430,343**	$0.00	$0.00	$26,567	**$26,566.76**	**$456,909.29**
JEFE DE OFICINA DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	$47,098	$565,178.76	$23,806	$7,850	$78,497	$64,996	$16,955	$11,304	$33,911	$50,866	**$853,362**	$0.00	$0.00	$67,469	**$67,469.12**	**$920,831.49**
JEFE DE SECC ADMIN DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$21,009	$252,105.48	$11,903	$3,501	$35,015	$28,992	$7,563	$5,042	$15,126	$22,689	**$381,938**	$0.00	$0.00	$25,144	**$25,144.40**	**$407,082.37**

JEFE DE SECC JUR DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$21,009	$252,110.64	$10,202	$3,502	$35,015	$28,993	$7,563	$5,042	$15,127	$22,690	**$380,244**	$0.00	$0.00	$25,145	**$25,144.61**	**$405,389.04**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$48,609	$583,311.84	$11,903	$8,102	$81,016	$67,081	$17,499	$11,666	$34,999	$52,498	**$868,075**	$0.00	$0.00	$27,433	**$27,433.30**	**$895,508.72**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$16,393	$196,713.12	$11,903	$2,732	$27,321	$22,622	$5,901	$3,934	$11,803	$17,704	**$300,634**	$0.00	$0.00	$22,836	**$22,836.38**	**$323,470.06**
SECRETARIA DEPTO DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	$43,439	$521,269.20	$8,502	$7,240	$72,399	$59,946	$15,638	$10,425	$31,276	$46,914	**$773,610**	$0.00	$0.00	$65,640	**$65,639.55**	**$839,249.40**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$34,649	$415,793.88	$10,202	$5,775	$57,749	$47,816	$12,474	$8,316	$24,948	$37,421	**$620,495**	$0.00	$0.00	$46,605	**$46,604.75**	**$667,100.01**
SUPERVISOR ANALIST DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$14,254	$171,042.12	$11,903	$2,376	$23,756	$19,670	$5,131	$3,421	$10,263	$15,394	**$262,955**	$0.00	$0.00	$21,767	**$21,766.76**	**$284,721.53**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$17,744	$212,933.88	$0	$2,957	$29,574	$24,487	$6,388	$4,259	$12,776	$19,164	**$312,539**	$0.00	$0.00	$23,512	**$23,512.25**	**$336,051.71**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$30,012	$360,140.88	$17,004	$5,002	$50,020	$41,416	$10,804	$7,203	$21,608	$32,413	**$545,611**	$0.00	$0.00	$44,286	**$44,285.87**	**$589,897.08**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$28,773	$345,272.16	$10,202	$4,795	$47,954	$39,706	$10,358	$6,905	$20,716	$31,074	**$516,985**	$0.00	$0.00	$43,666	**$43,666.34**	**$560,651.08**
ADMINISTRADOR DE PANTEON	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	4	$52,303	$627,632.40	$25,506	$8,717	$87,171	$72,178	$18,829	$12,553	$37,658	$56,487	**$946,731**	$0.00	$0.00	$84,711	**$84,711.35**	**$1,031,442.07**
ALBAÑIL	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	$39,237	$470,844.00	$6,802	$6,540	$65,395	$54,147	$14,125	$9,417	$28,251	$42,376	**$697,896**	$0.00	$0.00	$63,539	**$63,538.50**	**$761,434.46**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	2	$37,946	$455,355.60	$18,704	$6,324	$63,244	$52,366	$13,661	$9,107	$27,321	$40,982	**$687,065**	$0.00	$0.00	$48,253	**$48,253.15**	**$735,318.55**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$14,346	$172,149.60	$11,903	$2,391	$23,910	$19,797	$5,164	$3,443	$10,329	$15,493	**$264,580**	$0.00	$0.00	$21,813	**$21,812.90**	**$286,393.39**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	7	$94,673	$1,136,070.96	$25,506	$15,779	$157,788	$130,648	$34,082	$22,721	$68,164	$102,246	**$1,693,006**	$0.00	$0.00	$149,816	**$149,816.29**	**$1,842,822.37**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	$40,617	$487,400.40	$15,304	$6,769	$67,695	$56,051	$14,622	$9,748	$29,244	$43,866	**$730,700**	$0.00	$0.00	$64,228	**$64,228.35**	**$794,927.93**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	$40,308	$483,696.00	$8,502	$6,718	$67,180	$55,625	$14,511	$9,674	$29,022	$43,533	**$718,460**	$0.00	$0.00	$64,074	**$64,074.00**	**$782,534.24**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	46	$610,673	$7,328,076.00	$285,667	$101,779	$1,017,788	$842,729	$219,842	$146,562	$439,685	$659,527	**$11,041,654**	$0.00	$0.00	$978,777	**$978,776.50**	**$12,020,430.47**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$13,247	$158,964.00	$6,802	$2,208	$22,078	$18,281	$4,769	$3,179	$9,538	$14,307	**$240,125**	$0.00	$0.00	$21,264	**$21,263.50**	**$261,388.59**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$13,531	$162,366.00	$6,802	$2,255	$22,551	$18,672	$4,871	$3,247	$9,742	$14,613	**$245,119**	$0.00	$0.00	$21,405	**$21,405.25**	**$266,524.22**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$14,056	$168,666.00	$11,903	$2,343	$23,426	$19,397	$5,060	$3,373	$10,120	$15,180	**$259,467**	$0.00	$0.00	$21,668	**$21,667.75**	**$281,134.92**

CHOFER B	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	7	$96,318	$1,155,820.56	$62,915	$16,053	$160,531	$132,919	$34,675	$23,116	$69,349	$104,024	**$1,759,403**	$0.00	$0.00	$150,639	**$150,639.19**	**$1,910,042.09**
DIRECTOR B	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE SECCION C	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$15,983	$191,799.12	$0	$2,664	$26,639	$22,057	$5,754	$3,836	$11,508	$17,262	**$281,519**	$0.00	$0.00	$22,632	**$22,631.63**	**$304,150.35**
JEFE OPERATIVO	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$11,874	$142,489.56	$11,903	$1,979	$19,790	$16,386	$4,275	$2,850	$8,549	$12,824	**$221,046**	$0.00	$0.00	$20,577	**$20,577.07**	**$241,622.66**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
PROYECTISTA	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$23,539	$282,473.04	$10,202	$3,923	$39,232	$32,484	$8,474	$5,649	$16,948	$25,423	**$424,810**	$0.00	$0.00	$26,410	**$26,409.71**	**$451,219.39**
SECRETARIA A	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	2	$29,405	$352,865.52	$22,105	$4,901	$49,009	$40,580	$10,586	$7,057	$21,172	$31,758	**$540,033**	$0.00	$0.00	$43,983	**$43,982.73**	**$584,016.00**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$11,874	$142,489.56	$10,202	$1,979	$19,790	$16,386	$4,275	$2,850	$8,549	$12,824	**$219,345**	$0.00	$0.00	$20,577	**$20,577.07**	**$239,922.26**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$15,903	$190,836.00	$0	$2,651	$26,505	$21,946	$5,725	$3,817	$11,450	$17,175	**$280,105**	$0.00	$0.00	$22,592	**$22,591.50**	**$302,696.34**
TECNICO A	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$10,007	$120,084.00	$0	$1,668	$16,678	$13,810	$3,603	$2,402	$7,205	$10,808	**$176,256**	$0.00	$0.00	$19,644	**$19,643.50**	**$195,899.79**
TECNICO C	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	3	$41,593	$499,114.32	$35,708	$6,932	$69,321	$57,398	$14,973	$9,982	$29,947	$44,920	**$768,297**	$0.00	$0.00	$64,716	**$64,716.43**	**$833,013.30**
VIGILANTE	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$8,502	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$246,634**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$268,033.93**
VIGILANTE A	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	3	$40,986	$491,834.88	$18,704	$6,831	$68,310	$56,561	$14,755	$9,837	$29,510	$44,265	**$740,608**	$0.00	$0.00	$64,413	**$64,413.12**	**$805,021.43**
VIGILANTE B	DIRECCION DE CEMENTERIOS	113	15	15	$202,800	$2,433,600.00	$144,534	$33,800	$338,000	$279,864	$73,008	$48,672	$146,016	$219,024	**$3,716,518**	$0.00	$0.00	$321,000	**$321,000.00**	**$4,037,518.00**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
DIRECTOR B	DIRECCION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ANALISTA AA	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	1	$20,580	$246,962.40	$10,202	$3,430	$34,300	$28,401	$7,409	$4,939	$14,818	$22,227	**$372,688**	$0.00	$0.00	$24,930	**$24,930.10**	**$397,618.09**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	1	$14,531	$174,373.20	$11,903	$2,422	$24,219	$20,053	$5,231	$3,487	$10,462	$15,694	**$267,844**	$0.00	$0.00	$21,906	**$21,905.55**	**$289,749.96**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	2	$30,056	$360,673.20	$0	$5,009	$50,094	$41,477	$10,820	$7,213	$21,640	$32,461	**$529,389**	$0.00	$0.00	$44,308	**$44,308.05**	**$573,696.66**

COLABORADOR A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	1	$28,358	$340,296.72	$0	$4,726	$47,263	$39,134	$10,209	$6,806	$20,418	$30,627	**$499,480**	$0.00	$0.00	$28,819	**$28,819.03**	**$528,298.56**
DIRECTOR A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	1	$17,611	$211,330.56	$10,202	$2,935	$29,351	$24,303	$6,340	$4,227	$12,680	$19,020	**$320,388**	$0.00	$0.00	$23,445	**$23,445.44**	**$343,833.67**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	3	$62,066	$744,786.72	$0	$10,344	$103,443	$85,650	$22,344	$14,896	$44,687	$67,031	**$1,093,182**	$0.00	$0.00	$31,033	**$31,032.78**	**$1,124,214.58**
SECRETARIA A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	1	$15,007	$180,081.60	$8,502	$2,501	$25,011	$20,709	$5,402	$3,602	$10,805	$16,207	**$272,821**	$0.00	$0.00	$22,143	**$22,143.40**	**$294,964.84**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	2	$28,064	$336,764.16	$17,004	$4,677	$46,773	$38,728	$10,103	$6,735	$20,206	$30,309	**$511,299**	$0.00	$0.00	$43,312	**$43,311.84**	**$554,610.99**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	1	$12,195	$146,338.80	$10,202	$2,032	$20,325	$16,829	$4,390	$2,927	$8,780	$13,170	**$224,995**	$0.00	$0.00	$20,737	**$20,737.45**	**$245,732.86**
TECNICO C	DIRECCION DE CONTABILIDAD	113	15	1	$15,279	$183,344.40	$5,101	$2,546	$25,465	$21,085	$5,500	$3,667	$11,001	$16,501	**$274,211**	$0.00	$0.00	$22,279	**$22,279.35**	**$296,489.89**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
DIRECTOR B	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
DIRECTOR B	DIRECCION DE CREATIVIDAD	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE CREATIVIDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE CREATIVIDAD	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE CREATIVIDAD	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ABOGADO A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	2	$33,595	$403,141.92	$20,405	$5,599	$55,992	$46,361	$12,094	$8,063	$24,189	$36,283	**$612,128**	$0.00	$0.00	$46,078	**$46,077.58**	**$658,205.20**
ALMACENISTA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$15,471	$185,650.80	$10,202	$2,578	$25,785	$21,350	$5,570	$3,713	$11,139	$16,709	**$282,697**	$0.00	$0.00	$22,375	**$22,375.45**	**$305,072.14**
ANALISTA A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	4	$75,986	$911,834.88	$30,607	$12,664	$126,644	$104,861	$27,355	$18,237	$54,710	$82,065	**$1,368,978**	$0.00	$0.00	$96,553	**$96,553.12**	**$1,465,531.56**
ANALISTA AA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	3	$51,962	$623,545.44	$8,502	$8,660	$86,604	$71,708	$18,706	$12,471	$37,413	$56,119	**$923,729**	$0.00	$0.00	$46,690	**$46,690.16**	**$970,418.77**

ANALISTA B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	5	$74,948	$899,375.04	$30,607	$12,491	$124,913	$103,428	$26,981	$17,988	$53,963	$80,944	**$1,350,690**	$0.00	$0.00	$88,815	**$88,815.27**	**$1,439,504.97**
ASISTENTE A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$19,530	$234,356.04	$0	$3,255	$32,549	$26,951	$7,031	$4,687	$14,061	$21,092	**$343,982**	$0.00	$0.00	$24,405	**$24,404.84**	**$368,386.97**
ASISTENTE C	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$14,435	$173,214.96	$0	$2,406	$24,058	$19,920	$5,196	$3,464	$10,393	$15,589	**$254,241**	$0.00	$0.00	$21,857	**$21,857.29**	**$276,098.73**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$55,377	$664,520.40	$11,903	$9,229	$92,295	$76,420	$19,936	$13,290	$39,871	$59,807	**$987,272**	$0.00	$0.00	$86,248	**$86,248.35**	**$1,073,519.93**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$13,677	$164,129.52	$0	$2,280	$22,796	$18,875	$4,924	$3,283	$9,848	$14,772	**$240,906**	$0.00	$0.00	$21,479	**$21,478.73**	**$262,384.63**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	$67,091	$805,096.56	$20,405	$11,182	$111,819	$92,586	$24,153	$16,102	$48,306	$72,459	**$1,202,108**	$0.00	$0.00	$106,746	**$106,745.69**	**$1,308,853.36**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	4	$55,080	$660,955.20	$27,206	$9,180	$91,799	$76,010	$19,829	$13,219	$39,657	$59,486	**$997,341**	$0.00	$0.00	$86,100	**$86,099.80**	**$1,083,441.22**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	23	$306,334	$3,676,002.00	$129,230	$51,056	$510,556	$422,740	$110,280	$73,520	$220,560	$330,840	**$5,524,785**	$0.00	$0.00	$489,887	**$489,886.75**	**$6,014,671.36**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$52,636	$631,634.40	$22,105	$8,773	$87,727	$72,638	$18,949	$12,633	$37,898	$56,847	**$949,204**	$0.00	$0.00	$84,878	**$84,878.10**	**$1,034,082.24**
AUXILIAR MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	$44,813	$537,750.00	$20,405	$7,469	$74,688	$61,841	$16,133	$10,755	$32,265	$48,398	**$809,703**	$0.00	$0.00	$66,326	**$66,326.25**	**$876,029.05**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	7	$95,709	$1,148,509.68	$54,413	$15,952	$159,515	$132,079	$34,455	$22,970	$68,911	$103,366	**$1,740,170**	$0.00	$0.00	$150,335	**$150,334.57**	**$1,890,504.12**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	4	$54,080	$648,960.00	$35,708	$9,013	$90,133	$74,630	$19,469	$12,979	$38,938	$58,406	**$988,237**	$0.00	$0.00	$85,600	**$85,600.00**	**$1,073,837.13**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	2	$28,239	$338,869.20	$6,802	$4,707	$47,065	$38,970	$10,166	$6,777	$20,332	$30,498	**$504,186**	$0.00	$0.00	$43,400	**$43,399.55**	**$547,585.66**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	2	$27,439	$329,268.00	$11,903	$4,573	$45,732	$37,866	$9,878	$6,585	$19,756	$29,634	**$495,195**	$0.00	$0.00	$41,477	**$41,477.00**	**$536,672.38**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$13,531	$162,366.00	$8,502	$2,255	$22,551	$18,672	$4,871	$3,247	$9,742	$14,613	**$246,819**	$0.00	$0.00	$21,405	**$21,405.25**	**$268,224.62**
BIBLIOTECARIO A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	7	$103,460	$1,241,520.00	$78,218	$17,243	$172,433	$142,775	$37,246	$24,830	$74,491	$111,737	**$1,900,494**	$0.00	$0.00	$154,210	**$154,210.00**	**$2,054,703.53**
BIBLIOTECARIO B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	17	$232,427	$2,789,128.08	$107,125	$38,738	$387,379	$320,750	$83,674	$55,783	$167,348	$251,022	**$4,200,946**	$0.00	$0.00	$365,094	**$365,093.67**	**$4,566,039.19**
CHOFER	DIRECCION DE CULTURA	113	15	3	$41,726	$500,706.00	$17,004	$6,954	$69,543	$57,581	$15,021	$10,014	$30,042	$45,064	**$751,930**	$0.00	$0.00	$64,783	**$64,782.75**	**$816,712.39**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$16,942	$203,309.28	$10,202	$2,824	$28,237	$23,381	$6,099	$4,066	$12,199	$18,298	**$308,615**	$0.00	$0.00	$23,111	**$23,111.22**	**$331,726.06**
DIRECTOR A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
DISEÑADORA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$16,333	$196,001.52	$10,202	$2,722	$27,222	$22,540	$5,880	$3,920	$11,760	$17,640	**$297,889**	$0.00	$0.00	$22,807	**$22,806.73**	**$320,695.37**
GUIA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	13	$183,377	$2,200,520.40	$134,332	$30,563	$305,628	$253,060	$66,016	$44,010	$132,031	$198,047	**$3,364,207**	$0.00	$0.00	$282,008	**$282,008.35**	**$3,646,215.06**

GUIA EN MUSEO	DIRECCION DE CULTURA	113	15	3	$45,185	$542,216.16	$28,907	$7,531	$75,308	$62,355	$16,266	$10,844	$32,533	$48,799	**$824,760**	$0.00	$0.00	$66,512	**$66,512.34**	**$891,272.17**
INSTRUCTOR	DIRECCION DE CULTURA	113	15	5	$75,080	$900,955.20	$49,312	$12,513	$125,133	$103,610	$27,029	$18,019	$54,057	$81,086	**$1,371,714**	$0.00	$0.00	$110,740	**$110,739.80**	**$1,482,453.75**
INSTRUCTOR C JR	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$7,194	$86,323.20	$8,502	$1,199	$11,989	$9,927	$2,590	$1,726	$5,179	$7,769	**$135,205**	$0.00	$0.00	$18,237	**$18,236.80**	**$153,441.74**
INSTRUCTOR A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	9	$148,922	$1,787,066.40	$61,214	$24,820	$248,204	$205,513	$53,612	$35,741	$107,224	$160,836	**$2,684,231**	$0.00	$0.00	$206,221	**$206,221.10**	**$2,890,452.18**
INSTRUCTOR B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	5	$65,411	$784,926.00	$42,510	$10,902	$109,018	$90,266	$23,548	$15,699	$47,096	$70,643	**$1,194,607**	$0.00	$0.00	$105,905	**$105,905.25**	**$1,300,512.69**
INSTRUCTOR B JC	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$14,413	$172,950.00	$6,802	$2,402	$24,021	$19,889	$5,189	$3,459	$10,377	$15,566	**$260,654**	$0.00	$0.00	$21,846	**$21,846.25**	**$282,500.18**
INSTRUCTOR C	DIRECCION DE CULTURA	113	15	4	$52,282	$627,381.12	$34,008	$8,714	$87,136	$72,149	$18,821	$12,548	$37,643	$56,464	**$954,864**	$0.00	$0.00	$84,701	**$84,700.88**	**$1,039,564.68**
INSTRUMENTISTA MUSICAL	DIRECCION DE CULTURA	113	15	49	$689,234	$8,270,808.00	$363,886	$114,872	$1,148,723	$951,143	$248,124	$165,416	$496,248	$744,373	**$12,503,593**	$0.00	$0.00	$931,939	**$931,939.00**	**$13,435,532.45**
INTERPRETE VOCAL	DIRECCION DE CULTURA	113	15	19	$255,284	$3,063,408.00	$142,834	$42,547	$425,473	$352,292	$91,902	$61,268	$183,804	$275,707	**$4,639,235**	$0.00	$0.00	$384,444	**$384,444.00**	**$5,023,679.45**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$15,871	$190,448.40	$8,502	$2,645	$26,451	$21,902	$5,713	$3,809	$11,427	$17,140	**$288,038**	$0.00	$0.00	$22,575	**$22,575.35**	**$310,613.11**
JEFE DE AREA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$11,827	$141,928.08	$6,802	$1,971	$19,712	$16,322	$4,258	$2,839	$8,516	$12,774	**$215,120**	$0.00	$0.00	$20,554	**$20,553.67**	**$235,673.92**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	7	$117,660	$1,411,923.24	$68,016	$19,610	$196,100	$162,371	$42,358	$28,238	$84,715	$127,073	**$2,140,405**	$0.00	$0.00	$161,310	**$161,310.14**	**$2,301,715.24**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$25,898	$310,777.44	$8,502	$4,316	$43,164	$35,739	$9,323	$6,216	$18,647	$27,970	**$464,655**	$0.00	$0.00	$27,589	**$27,589.06**	**$492,243.75**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$25,687	$308,243.40	$6,802	$4,281	$42,812	$35,448	$9,247	$6,165	$18,495	$27,742	**$459,235**	$0.00	$0.00	$27,483	**$27,483.48**	**$486,718.30**
JEFE DE OFICINA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$15,697	$188,369.28	$6,802	$2,616	$26,162	$21,662	$5,651	$3,767	$11,302	$16,953	**$283,285**	$0.00	$0.00	$22,489	**$22,488.72**	**$305,774.16**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	7	$101,840	$1,222,074.12	$73,117	$16,973	$169,733	$140,539	$36,662	$24,441	$73,324	$109,987	**$1,866,851**	$0.00	$0.00	$153,400	**$153,399.76**	**$2,020,250.67**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCION DE CULTURA	113	15	3	$64,654	$775,848.60	$28,907	$10,776	$107,757	$89,223	$23,275	$15,517	$46,551	$69,826	**$1,167,680**	$0.00	$0.00	$76,247	**$76,247.03**	**$1,243,927.41**
JEFE DE SECCION C	DIRECCION DE CULTURA	113	15	2	$30,786	$369,433.92	$0	$5,131	$51,310	$42,485	$11,083	$7,389	$22,166	$33,249	**$542,247**	$0.00	$0.00	$44,673	**$44,673.08**	**$586,919.71**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE CULTURA	113	15	7	$144,820	$1,737,835.68	$0	$24,137	$241,366	$199,851	$52,135	$34,757	$104,270	$156,405	**$2,550,757**	$0.00	$0.00	$72,410	**$72,409.82**	**$2,623,166.35**
MUSICO	DIRECCION DE CULTURA	113	15	12	$157,830	$1,893,960.00	$103,724	$26,305	$263,050	$217,805	$56,819	$37,879	$113,638	$170,456	**$2,883,637**	$0.00	$0.00	$254,595	**$254,595.00**	**$3,138,231.80**
PARAMEDICO	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$18,000	$216,000.00	$10,202	$3,000	$30,000	$24,840	$6,480	$4,320	$12,960	$19,440	**$327,242**	$0.00	$0.00	$23,640	**$23,640.00**	**$350,882.40**
PIANISTA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$13,435	$161,222.16	$11,903	$2,239	$22,392	$18,541	$4,837	$3,224	$9,673	$14,510	**$248,541**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,357.59**	**$269,898.73**

PROYECTISTA	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$23,441	$281,292.48	$8,502	$3,907	$39,068	$32,349	$8,439	$5,626	$16,878	$25,316	**$421,376**	$0.00	$0.00	$26,361	**$26,360.52**	**$447,736.97**
SECRETARIA A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	11	$158,774	$1,905,287.52	$105,425	$26,462	$264,623	$219,108	$57,159	$38,106	$114,317	$171,476	**$2,901,963**	$0.00	$0.00	$240,427	**$240,426.98**	**$3,142,390.20**
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$15,005	$180,056.40	$6,802	$2,501	$25,008	$20,706	$5,402	$3,601	$10,803	$16,205	**$271,085**	$0.00	$0.00	$22,142	**$22,142.35**	**$293,226.90**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$21,635	$259,617.60	$0	$3,606	$36,058	$29,856	$7,789	$5,192	$15,577	$23,366	**$381,061**	$0.00	$0.00	$25,457	**$25,457.40**	**$406,518.34**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	11	$169,152	$2,029,829.52	$76,518	$28,192	$281,921	$233,430	$60,895	$40,597	$121,790	$182,685	**$3,055,857**	$0.00	$0.00	$223,957	**$223,957.00**	**$3,279,813.89**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	5	$60,160	$721,924.56	$51,012	$10,027	$100,267	$83,021	$21,658	$14,438	$43,315	$64,973	**$1,110,637**	$0.00	$0.00	$103,280	**$103,280.19**	**$1,213,916.72**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$15,360	$184,315.56	$0	$2,560	$25,599	$21,196	$5,529	$3,686	$11,059	$16,588	**$270,534**	$0.00	$0.00	$22,320	**$22,319.82**	**$292,853.71**
TECNICO A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	65	1,013,152.84	$12,157,834.08	$581,537	$168,859	$1,688,588	$1,398,151	$364,735	$243,157	$729,470	$1,094,205	**$18,426,535**	$0.00	$0.00	1,458,176.42	**$1,458,176.42**	**$19,884,711.84**
TECNICO B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	22	$324,241	$3,890,891.52	$146,234	$54,040	$540,402	$447,453	$116,727	$77,818	$233,453	$350,180	**$5,857,199**	$0.00	$0.00	$484,200	**$484,200.48**	**$6,341,399.39**
TECNICO C	DIRECCION DE CULTURA	113	15	20	$280,404	$3,364,847.76	$112,226	$46,734	$467,340	$386,957	$100,945	$67,297	$201,891	$302,836	**$5,051,075**	$0.00	$0.00	$433,002	**$433,001.99**	**$5,484,077.19**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$14,000	$168,000.00	$0	$2,333	$23,333	$19,320	$5,040	$3,360	$10,080	$15,120	**$246,586**	$0.00	$0.00	$21,640	**$21,640.00**	**$268,226.33**
TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE CULTURA	113	15	4	$56,844	$682,123.20	$25,506	$9,474	$94,739	$78,444	$20,464	$13,642	$40,927	$61,391	**$1,026,711**	$0.00	$0.00	$86,982	**$86,981.80**	**$1,113,692.74**
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCION DE CULTURA	113	15	4	$54,069	$648,833.28	$39,109	$9,012	$90,116	$74,616	$19,465	$12,977	$38,930	$58,395	**$991,453**	$0.00	$0.00	$85,595	**$85,594.72**	**$1,077,047.26**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	$45,506	$546,066.00	$22,105	$7,584	$75,843	$62,798	$16,382	$10,921	$32,764	$49,146	**$823,609**	$0.00	$0.00	$66,673	**$66,672.75**	**$890,281.99**
VIGILANTE A	DIRECCION DE CULTURA	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$0	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$238,132**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$259,531.93**
DIRECTOR C	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
DIRECTOR C	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$53,270	$639,244.08	$28,907	$8,878	$88,784	$73,513	$19,177	$12,785	$38,355	$57,532	**$967,175**	$0.00	$0.00	$70,555	**$70,555.17**	**$1,037,730.33**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$30,725	$368,700.24	$20,405	$5,121	$51,208	$42,401	$11,061	$7,374	$22,122	$33,183	**$561,574**	$0.00	$0.00	$44,643	**$44,642.51**	**$606,216.96**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	5	$85,945	$1,031,337.60	$49,312	$14,324	$143,241	$118,604	$30,940	$20,627	$61,880	$92,820	**$1,563,086**	$0.00	$0.00	$116,172	**$116,172.40**	**$1,679,258.08**
ASISTENTE B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$18,836	$226,032.84	$8,502	$3,139	$31,393	$25,994	$6,781	$4,521	$13,562	$20,343	**$340,268**	$0.00	$0.00	$24,058	**$24,058.04**	**$364,325.56**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	5	$77,379	$928,542.72	$47,611	$12,896	$128,964	$106,782	$27,856	$18,571	$55,713	$83,569	**$1,410,505**	$0.00	$0.00	$111,889	**$111,889.28**	**$1,522,394.58**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$32,739	$392,871.84	$20,405	$5,457	$54,566	$45,180	$11,786	$7,857	$23,572	$35,358	**$597,054**	$0.00	$0.00	$45,650	**$45,649.66**	**$642,703.48**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	6	$76,974	$923,684.88	$23,806	$12,829	$128,290	$106,224	$27,711	$18,474	$55,421	$83,132	**$1,379,570**	$0.00	$0.00	$126,327	**$126,326.87**	**$1,505,897.04**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$13,770	$165,238.80	$8,502	$2,295	$22,950	$19,002	$4,957	$3,305	$9,914	$14,871	**$251,036**	$0.00	$0.00	$21,525	**$21,524.95**	**$272,560.96**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	10	$128,697	$1,544,366.40	$49,312	$21,450	$214,495	$177,602	$46,331	$30,887	$92,662	$138,993	**$2,316,098**	$0.00	$0.00	$210,749	**$210,748.60**	**$2,526,846.55**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A JR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	16	$113,316	$1,359,793.92	$91,822	$18,886	$188,860	$156,376	$40,794	$27,196	$81,588	$122,381	**$2,087,697**	$0.00	$0.00	$290,898	**$290,898.08**	**$2,378,594.71**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$8,502	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$248,853**	$0.00	$0.00	$21,463	**$21,463.00**	**$270,316.21**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$27,040	$324,480.00	$18,704	$4,507	$45,067	$37,315	$9,734	$6,490	$19,469	$29,203	**$494,969**	$0.00	$0.00	$42,800	**$42,800.00**	**$537,769.27**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$14,432	$173,188.80	$8,502	$2,405	$24,054	$19,917	$5,196	$3,464	$10,391	$15,587	**$262,705**	$0.00	$0.00	$21,856	**$21,856.20**	**$284,560.87**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$15,890	$190,680.96	$8,502	$2,648	$26,483	$21,928	$5,720	$3,814	$11,441	$17,161	**$288,379**	$0.00	$0.00	$22,585	**$22,585.04**	**$310,963.85**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$44,284	$531,408.24	$23,806	$7,381	$73,807	$61,112	$15,942	$10,628	$31,884	$47,827	**$803,795**	$0.00	$0.00	$66,062	**$66,062.01**	**$869,857.12**
COLABORADOR D	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$18,610	$223,314.84	$20,405	$3,102	$31,016	$25,681	$6,699	$4,466	$13,399	$20,098	**$348,181**	$0.00	$0.00	$53,225	**$53,224.79**	**$401,406.19**
DIRECTOR BB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$61,000	$732,000.00	$0	$10,167	$101,667	$84,180	$21,960	$14,640	$43,920	$65,880	**$1,074,414**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,074,413.67**
DIRECTOR DE ACADEMIA J.R.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$22,782	$273,384.00	$34,008	$3,797	$37,970	$31,439	$8,202	$5,468	$16,403	$24,605	**$435,275**	$0.00	$0.00	$55,311	**$55,311.00**	**$490,585.96**

DIRECTOR DE ACADEMIA JC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$22,968	$275,621.76	$22,105	$3,828	$38,281	$31,697	$8,269	$5,512	$16,537	$24,806	**$426,657**	$0.00	$0.00	$40,764	**$40,764.24**	**$467,421.13**
INSTRUCTOR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$29,561	$354,732.00	$20,405	$4,927	$49,268	$40,794	$10,642	$7,095	$21,284	$31,926	**$541,072**	$0.00	$0.00	$44,061	**$44,060.50**	**$585,132.71**
INSTRUCTOR C JR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	58	$417,229	$5,006,745.60	$503,318	$69,538	$695,381	$575,776	$150,202	$100,135	$300,405	$450,607	**$7,852,108**	$0.00	$0.00	$984,787	**$984,787.20**	**$8,836,895.20**
INSTRUCTOR AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$11,000	$132,000.00	$0	$1,833	$18,333	$15,180	$3,960	$2,640	$7,920	$11,880	**$193,746**	$0.00	$0.00	$20,140	**$20,140.00**	**$213,886.33**
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	14	$216,182	$2,594,185.20	$115,627	$36,030	$360,304	$298,331	$77,826	$51,884	$155,651	$233,477	**$3,923,315**	$0.00	$0.00	$291,205	**$291,204.80**	**$4,214,519.89**
INSTRUCTOR B JORN. REDUCIDA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	18	$134,412	$1,612,946.88	$171,740	$22,402	$224,020	$185,489	$48,388	$32,259	$96,777	$145,165	**$2,539,188**	$0.00	$0.00	$330,726	**$330,726.12**	**$2,869,913.71**
INSTRUCTOR C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	4	$52,308	$627,691.20	$27,206	$8,718	$87,179	$72,184	$18,831	$12,554	$37,661	$56,492	**$948,517**	$0.00	$0.00	$63,535	**$63,535.35**	**$1,012,052.61**
INSTRUCTOR C JC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	48	$613,542	$7,362,501.36	$331,578	$102,257	$1,022,570	$846,688	$220,875	$147,250	$441,750	$662,625	**$11,138,094**	$0.00	$0.00	$988,316	**$988,315.67**	**$12,126,409.92**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$25,440	$305,282.88	$23,806	$4,240	$42,400	$35,108	$9,158	$6,106	$18,317	$27,475	**$471,893**	$0.00	$0.00	$42,000	**$42,000.12**	**$513,892.75**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$57,947	$695,368.80	$17,004	$9,658	$96,579	$79,967	$20,861	$13,907	$41,722	$62,583	**$1,037,651**	$0.00	$0.00	$58,254	**$58,253.70**	**$1,095,904.57**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$76,994	$923,932.32	$22,105	$12,832	$128,324	$106,252	$27,718	$18,479	$55,436	$83,154	**$1,378,233**	$0.00	$0.00	$82,417	**$82,417.18**	**$1,460,649.77**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$31,393	$376,718.16	$20,405	$5,232	$52,322	$43,323	$11,302	$7,534	$22,603	$33,905	**$573,343**	$0.00	$0.00	$44,977	**$44,976.59**	**$618,319.97**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$58,470	$701,634.48	$28,907	$9,745	$97,449	$80,688	$21,049	$14,033	$42,098	$63,147	**$1,058,750**	$0.00	$0.00	$73,155	**$73,154.77**	**$1,131,904.83**
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$16,966	$203,590.92	$8,502	$2,828	$28,277	$23,413	$6,108	$4,072	$12,215	$18,323	**$307,329**	$0.00	$0.00	$23,123	**$23,122.96**	**$330,451.67**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$47,997	$575,964.96	$18,704	$8,000	$79,995	$66,236	$17,279	$11,519	$34,558	$51,837	**$864,093**	$0.00	$0.00	$53,279	**$53,278.54**	**$917,371.38**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$44,020	$528,243.12	$15,304	$7,337	$73,367	$60,748	$15,847	$10,565	$31,695	$47,542	**$790,647**	$0.00	$0.00	$65,930	**$65,930.13**	**$856,577.14**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$25,320	$303,834.12	$0	$4,220	$42,199	$34,941	$9,115	$6,077	$18,230	$27,345	**$445,961**	$0.00	$0.00	$27,300	**$27,299.76**	**$473,260.54**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	4	$59,952	$719,422.80	$30,607	$9,992	$99,920	$82,734	$21,583	$14,388	$43,165	$64,748	**$1,086,560**	$0.00	$0.00	$88,536	**$88,535.95**	**$1,175,096.12**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$12,415	$148,979.16	$10,202	$2,069	$20,692	$17,133	$4,469	$2,980	$8,939	$13,408	**$228,871**	$0.00	$0.00	$20,847	**$20,847.47**	**$249,718.62**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$17,744	$212,933.88	$0	$2,957	$29,574	$24,487	$6,388	$4,259	$12,776	$19,164	**$312,539**	$0.00	$0.00	$23,512	**$23,512.25**	**$336,051.71**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$16,466	$197,592.00	$0	$2,744	$27,443	$22,723	$5,928	$3,952	$11,856	$17,783	**$290,021**	$0.00	$0.00	$22,873	**$22,873.00**	**$312,893.81**

TECNICO A	DIRECCION DE EDUCACIÓN	113	15	11	$172,542	$2,070,498.48	$85,020	$28,757	$287,569	$238,107	$62,115	$41,410	$124,230	$186,345	**$3,124,051**	$0.00	$0.00	$247,311	**$247,310.77**	**$3,371,362.19**
TECNICO B	DIRECCION DE EDUCACIÓN	113	15	1	$13,745	$164,942.40	$8,502	$2,291	$22,909	$18,968	$4,948	$3,299	$9,897	$14,845	**$250,601**	$0.00	$0.00	$21,513	**$21,512.60**	**$272,113.72**
TECNICO OPERATIVO	DIRECCION DE EDUCACIÓN	113	15	1	$14,211	$170,530.80	$8,502	$2,368	$23,685	$19,611	$5,116	$3,411	$10,232	$15,348	**$258,803**	$0.00	$0.00	$21,745	**$21,745.45**	**$280,548.94**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$45,506	$546,066.00	$28,907	$7,584	$75,843	$62,798	$16,382	$10,921	$32,764	$49,146	**$830,411**	$0.00	$0.00	$66,673	**$66,672.75**	**$897,083.59**
VIGILANTE	DIRECCION DE EDUCACIÓN	113	15	1	$6,097	$73,163.88	$6,802	$1,016	$10,162	$8,414	$2,195	$1,463	$4,390	$6,585	**$114,190**	$0.00	$0.00	$17,688	**$17,688.50**	**$131,878.76**
ABOGADO A	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$17,672	$212,066.88	$11,903	$2,945	$29,454	$24,388	$6,362	$4,241	$12,724	$19,086	**$323,170**	$0.00	$0.00	$23,476	**$23,476.12**	**$346,646.24**
ANALISTA AA	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$17,426	$209,110.80	$11,903	$2,904	$29,043	$24,048	$6,273	$4,182	$12,547	$18,820	**$318,831**	$0.00	$0.00	$23,353	**$23,352.95**	**$342,183.77**
ANALISTA C	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	2	$28,497	$341,958.48	$6,802	$4,749	$47,494	$39,325	$10,259	$6,839	$20,518	$30,776	**$508,720**	$0.00	$0.00	$43,528	**$43,528.27**	**$552,248.69**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	$28,309	$339,712.80	$15,304	$4,718	$47,182	$39,067	$10,191	$6,794	$20,383	$30,574	**$513,926**	$0.00	$0.00	$43,435	**$43,434.70**	**$557,360.87**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	3	$49,683	$596,197.44	$32,308	$8,281	$82,805	$68,563	$17,886	$11,924	$35,772	$53,658	**$907,393**	$0.00	$0.00	$68,762	**$68,761.56**	**$976,154.31**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$14,530	$174,357.36	$0	$2,422	$24,216	$20,051	$5,231	$3,487	$10,461	$15,692	**$255,918**	$0.00	$0.00	$21,905	**$21,904.89**	**$277,822.45**
DIRECTOR A	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR B	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$22,714	$272,570.28	$8,502	$3,786	$37,857	$31,346	$8,177	$5,451	$16,354	$24,531	**$408,575**	$0.00	$0.00	$25,997	**$25,997.10**	**$434,571.71**
JEFE DE SECCION C	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$15,393	$184,716.96	$0	$2,566	$25,655	$21,242	$5,542	$3,694	$11,083	$16,625	**$271,123**	$0.00	$0.00	$22,337	**$22,336.54**	**$293,459.86**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	$50,312	$603,739.44	$18,704	$8,385	$83,853	$69,430	$18,112	$12,075	$36,224	$54,337	**$904,860**	$0.00	$0.00	$54,436	**$54,435.81**	**$959,295.84**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
SECRETARIA A	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	2	$33,291	$399,487.20	$10,202	$5,548	$55,484	$45,941	$11,985	$7,990	$23,969	$35,954	**$596,561**	$0.00	$0.00	$22,963	**$22,962.65**	**$619,523.15**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$25,320	$303,834.12	$6,802	$4,220	$42,199	$34,941	$9,115	$6,077	$18,230	$27,345	**$452,762**	$0.00	$0.00	$27,300	**$27,299.76**	**$480,062.14**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$12,703	$152,441.16	$10,202	$2,117	$21,172	$17,531	$4,573	$3,049	$9,146	$13,720	**$233,952**	$0.00	$0.00	$20,992	**$20,991.72**	**$254,943.48**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$16,539	$198,471.24	$8,502	$2,757	$27,565	$22,824	$5,954	$3,969	$11,908	$17,862	**$299,813**	$0.00	$0.00	$22,910	**$22,909.64**	**$322,722.86**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$17,744	$212,933.88	$0	$2,957	$29,574	$24,487	$6,388	$4,259	$12,776	$19,164	**$312,539**	$0.00	$0.00	$23,512	**$23,512.25**	**$336,051.71**

TECNICO A	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	2	$35,737	$428,841.12	$11,903	$5,956	$59,561	$49,317	$12,865	$8,577	$25,730	$38,596	**$641,346**	$0.00	$0.00	$47,148	**$47,148.38**	**$688,494.38**
TECNICO B	DIRECCION DE EGRESOS	113	15	1	$9,378	$112,536.00	$0	$1,563	$15,630	$12,942	$3,376	$2,251	$6,752	$10,128	**$165,178**	$0.00	$0.00	$19,329	**$19,329.00**	**$184,506.84**
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$17,510	$210,118.92	$0	$2,918	$29,183	$24,164	$6,304	$4,202	$12,607	$18,911	**$308,408**	$0.00	$0.00	$23,395	**$23,394.96**	**$331,802.65**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	3	$48,972	$587,667.36	$0	$8,162	$81,620	$67,582	$17,630	$11,753	$35,260	$52,890	**$862,565**	$0.00	$0.00	$45,729	**$45,728.56**	**$908,293.19**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	4	$70,768	$849,211.32	$28,907	$11,795	$117,946	$97,659	$25,476	$16,984	$50,953	$76,429	**$1,275,360**	$0.00	$0.00	$93,944	**$93,943.81**	**$1,369,304.09**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$17,351	$208,216.56	$6,802	$2,892	$28,919	$23,945	$6,246	$4,164	$12,493	$18,739	**$312,417**	$0.00	$0.00	$23,316	**$23,315.69**	**$335,732.96**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$13,436	$161,232.00	$10,202	$2,239	$22,393	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$246,855**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.00**	**$268,212.81**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$12,176	$146,113.20	$0	$2,029	$20,294	$16,803	$4,383	$2,922	$8,767	$13,150	**$214,462**	$0.00	$0.00	$20,164	**$20,164.05**	**$234,626.26**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$27,243	$326,914.80	$8,502	$4,540	$45,405	$37,595	$9,807	$6,538	$19,615	$29,422	**$488,340**	$0.00	$0.00	$28,261	**$28,261.45**	**$516,601.90**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$28,294	$339,524.40	$10,202	$4,716	$47,156	$39,045	$10,186	$6,790	$20,371	$30,557	**$508,549**	$0.00	$0.00	$28,787	**$28,786.85**	**$537,335.45**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$25,898	$310,777.44	$6,802	$4,316	$43,164	$35,739	$9,323	$6,216	$18,647	$27,970	**$462,954**	$0.00	$0.00	$27,589	**$27,589.06**	**$490,543.35**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$25,269	$303,231.12	$5,101	$4,212	$42,115	$34,872	$9,097	$6,065	$18,194	$27,291	**$450,177**	$0.00	$0.00	$27,275	**$27,274.63**	**$477,451.30**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$25,687	$308,243.40	$10,202	$4,281	$42,812	$35,448	$9,247	$6,165	$18,495	$27,742	**$462,636**	$0.00	$0.00	$27,483	**$27,483.48**	**$490,119.10**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$24,020	$288,240.00	$6,802	$4,003	$40,033	$33,148	$8,647	$5,765	$17,294	$25,942	**$429,874**	$0.00	$0.00	$26,650	**$26,650.00**	**$456,523.53**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$16,781	$201,375.60	$10,202	$2,797	$27,969	$23,158	$6,041	$4,028	$12,083	$18,124	**$305,777**	$0.00	$0.00	$23,031	**$23,030.65**	**$328,807.85**

TECNICO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	6	$107,151	$1,285,811.52	$35,708	$17,858	$178,585	$147,868	$38,574	$25,716	$77,149	$115,723	**$1,922,994**	$0.00	$0.00	$141,415	**$141,415.48**	**$2,064,409.52**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	4	$60,239	$722,866.32	$0	$10,040	$100,398	$83,130	$21,686	$14,457	$43,372	$65,058	**$1,061,007**	$0.00	$0.00	$88,679	**$88,679.43**	**$1,149,686.45**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	3	$50,443	$605,316.24	$34,008	$8,407	$84,072	$69,611	$18,159	$12,106	$36,319	$54,478	**$922,478**	$0.00	$0.00	$69,142	**$69,141.51**	**$991,619.54**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$14,482	$173,781.60	$0	$2,414	$24,136	$19,985	$5,213	$3,476	$10,427	$15,640	**$255,072**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$255,072.44**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$15,131	$181,571.28	$10,202	$2,522	$25,218	$20,881	$5,447	$3,631	$10,894	$16,341	**$276,708**	$0.00	$0.00	$22,205	**$22,205.47**	**$298,913.93**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$23,408	$280,899.60	$0	$3,901	$39,014	$32,303	$8,427	$5,618	$16,854	$25,281	**$412,298**	$0.00	$0.00	$26,344	**$26,344.15**	**$438,642.51**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$25,015	$300,174.48	$0	$4,169	$41,691	$34,520	$9,005	$6,003	$18,010	$27,016	**$440,590**	$0.00	$0.00	$27,147	**$27,147.27**	**$467,736.80**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$11,874	$142,489.56	$0	$1,979	$19,790	$16,386	$4,275	$2,850	$8,549	$12,824	**$209,143**	$0.00	$0.00	$20,577	**$20,577.07**	**$229,719.86**
ABOGADO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	113	15	1	$24,239	$290,873.52	$0	$4,040	$40,399	$33,450	$8,726	$5,817	$17,452	$26,179	**$426,938**	$0.00	$0.00	$26,760	**$26,759.73**	**$453,697.32**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
DIRECTOR CC	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	$50,000	$600,000.00	$0	$8,333	$83,333	$69,000	$18,000	$12,000	$36,000	$54,000	**$880,666**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$880,666.33**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	$23,011	$276,127.92	$0	$3,835	$38,351	$31,755	$8,284	$5,523	$16,568	$24,852	**$405,294**	$0.00	$0.00	$26,145	**$26,145.33**	**$431,439.65**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$19,761	$237,131.04	$6,802	$3,293	$32,935	$27,270	$7,114	$4,743	$14,228	$21,342	**$354,857**	$0.00	$0.00	$24,520	**$24,520.46**	**$379,377.86**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	4	$52,806	$633,666.48	$10,202	$8,801	$88,009	$72,872	$19,010	$12,673	$38,020	$57,030	**$940,284**	$0.00	$0.00	$63,806	**$63,806.19**	**$1,004,089.93**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	7	$91,968	$1,103,615.76	$35,708	$15,328	$153,280	$126,916	$33,108	$22,072	$66,217	$99,325	**$1,655,571**	$0.00	$0.00	$148,464	**$148,463.99**	**$1,804,035.11**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	8	$106,057	$1,272,684.00	$57,814	$17,676	$176,762	$146,359	$38,181	$25,454	$76,361	$114,542	**$1,925,831**	$0.00	$0.00	$170,149	**$170,148.50**	**$2,095,979.73**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	$67,180	$806,160.00	$45,911	$11,197	$111,967	$92,708	$24,185	$16,123	$48,370	$72,554	**$1,229,175**	$0.00	$0.00	$106,790	**$106,790.00**	**$1,335,964.87**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$10,202	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$248,334**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$269,734.33**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$30,462	$365,546.16	$11,903	$5,077	$50,770	$42,038	$10,966	$7,311	$21,933	$32,899	**$548,443**	$0.00	$0.00	$44,511	**$44,511.09**	**$592,954.12**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$13,720	$164,634.00	$6,802	$2,287	$22,866	$18,933	$4,939	$3,293	$9,878	$14,817	**$248,448**	$0.00	$0.00	$21,500	**$21,499.75**	**$269,947.64**
CAJERO	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	66	$836,096	$10,033,146.24	$380,890	$139,349	$1,393,493	$1,153,812	$300,994	$200,663	$601,989	$902,983	**$15,107,319**	$0.00	$0.00	1,289,901.82	**$1,289,901.82**	**$16,397,220.98**
COORDINADOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	16	$268,196	$3,218,346.24	$40,810	$44,699	$446,993	$370,110	$96,550	$64,367	$193,101	$289,651	**$4,764,627**	$0.00	$0.00	$345,317	**$345,316.65**	**$5,109,943.81**
COORDINADOR B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	$78,507	$942,079.20	$10,202	$13,084	$130,844	$108,339	$28,262	$18,842	$56,525	$84,787	**$1,392,965**	$0.00	$0.00	$112,453	**$112,453.30**	**$1,505,418.28**
COORDINADOR C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$14,853	$178,231.20	$0	$2,475	$24,754	$20,497	$5,347	$3,565	$10,694	$16,041	**$261,603**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$261,603.46**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	3	$74,283	$891,401.28	$8,502	$12,381	$123,806	$102,511	$26,742	$17,828	$53,484	$80,226	**$1,316,881**	$0.00	$0.00	$54,364	**$54,363.50**	**$1,371,244.76**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$39,588	$475,056.96	$8,502	$6,598	$65,980	$54,632	$14,252	$9,501	$28,503	$42,755	**$705,780**	$0.00	$0.00	$49,074	**$49,074.04**	**$754,853.96**
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	3	$38,826	$465,911.88	$18,704	$6,471	$64,710	$53,580	$13,977	$9,318	$27,955	$41,932	**$702,560**	$0.00	$0.00	$42,494	**$42,494.18**	**$745,053.70**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	8	$239,363	$2,872,354.56	$0	$39,894	$398,938	$330,321	$86,171	$57,447	$172,341	$258,512	**$4,215,978**	$0.00	$0.00	$119,681	**$119,681.44**	**$4,335,659.50**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
MENSAJERO	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	5	$63,204	$758,449.20	$39,109	$10,534	$105,340	$87,222	$22,753	$15,169	$45,507	$68,260	**$1,152,344**	$0.00	$0.00	$104,802	**$104,802.05**	**$1,257,145.96**
SECRETARIA A	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	2	$30,216	$362,594.64	$20,405	$5,036	$50,360	$41,698	$10,878	$7,252	$21,756	$32,634	**$552,613**	$0.00	$0.00	$44,388	**$44,388.11**	**$597,000.90**
SECRETARIA B	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	3	$38,156	$457,871.04	$11,903	$6,359	$63,593	$52,655	$13,736	$9,157	$27,472	$41,208	**$683,956**	$0.00	$0.00	$62,998	**$62,997.96**	**$746,953.50**
SECRETARIA BB	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	2	$27,213	$326,556.72	$11,903	$4,536	$45,355	$37,554	$9,797	$6,531	$19,593	$29,390	**$491,215**	$0.00	$0.00	$42,887	**$42,886.53**	**$534,101.93**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	2	$35,019	$420,227.40	$0	$5,836	$58,365	$48,326	$12,607	$8,405	$25,214	$37,820	**$616,801**	$0.00	$0.00	$24,389	**$24,388.99**	**$641,189.51**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	5	$70,133	$841,590.84	$11,903	$11,689	$116,888	$96,783	$25,248	$16,832	$50,495	$75,743	**$1,247,172**	$0.00	$0.00	$83,887	**$83,887.25**	**$1,331,058.76**
SUPERVISOR C	DIRECCION DE INGRESOS	113	15	6	$73,584	$883,008.72	$54,413	$12,264	$122,640	$101,546	$26,490	$17,660	$52,981	$79,471	**$1,350,473**	$0.00	$0.00	$124,632	**$124,632.03**	**$1,475,105.31**
ADMINISTRADOR DE RED	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$38,281	$459,370.56	$10,202	$6,380	$63,801	$52,828	$13,781	$9,187	$27,562	$41,343	**$684,456**	$0.00	$0.00	$48,420	**$48,420.44**	**$732,876.27**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$16,831	$201,973.92	$10,202	$2,805	$28,052	$23,227	$6,059	$4,039	$12,118	$18,178	**$306,655**	$0.00	$0.00	$23,056	**$23,055.58**	**$329,710.88**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$18,794	$225,523.68	$11,903	$3,132	$31,323	$25,935	$6,766	$4,510	$13,531	$20,297	**$342,922**	$0.00	$0.00	$24,037	**$24,036.82**	**$366,958.53**
ANALISTA DE SELECCION DE PERSONAL	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$23,414	$280,964.88	$10,202	$3,902	$39,023	$32,311	$8,429	$5,619	$16,858	$25,287	**$422,597**	$0.00	$0.00	$26,347	**$26,346.87**	**$448,943.38**
ANALISTA DE SOPORTE TECNICO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	17	$373,324	$4,479,887.28	$144,534	$62,221	$622,207	$515,187	$134,397	$89,598	$268,793	$403,190	**$6,720,013**	$0.00	$0.00	$409,035	**$409,035.19**	**$7,129,048.62**
ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$26,298	$315,576.00	$10,202	$4,383	$43,830	$36,291	$9,467	$6,312	$18,935	$28,402	**$473,398**	$0.00	$0.00	$27,789	**$27,789.00**	**$501,186.84**
ANALISTA PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	11	$248,483	$2,981,792.40	$107,125	$41,414	$414,138	$342,906	$89,454	$59,636	$178,908	$268,361	**$4,483,734**	$0.00	$0.00	$285,281	**$285,281.35**	**$4,769,015.34**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$12,056	$144,669.96	$0	$2,009	$20,093	$16,637	$4,340	$2,893	$8,680	$13,020	**$212,343**	$0.00	$0.00	$19,951	**$19,951.46**	**$232,294.76**

CHOFER	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$13,909	$166,902.00	$5,101	$2,318	$23,181	$19,194	$5,007	$3,338	$10,014	$15,021	**$250,076**	$0.00	$0.00	$21,594	**$21,594.25**	**$271,670.66**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$134,979	$1,619,747.28	$0	$22,496	$224,965	$186,271	$48,592	$32,395	$97,185	$145,777	**$2,377,429**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,377,429.16**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$23,871	$286,455.36	$0	$3,979	$39,785	$32,942	$8,594	$5,729	$17,187	$25,781	**$420,452**	$0.00	$0.00	$26,576	**$26,575.64**	**$447,027.99**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$47,252	$567,020.76	$8,502	$7,875	$78,753	$65,207	$17,011	$11,340	$34,021	$51,032	**$840,763**	$0.00	$0.00	$52,906	**$52,905.87**	**$893,668.45**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$30,350	$364,200.00	$6,802	$5,058	$50,583	$41,883	$10,926	$7,284	$21,852	$32,778	**$541,366**	$0.00	$0.00	$29,815	**$29,815.00**	**$571,180.93**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$25,863	$310,357.44	$8,502	$4,311	$43,105	$35,691	$9,311	$6,207	$18,621	$27,932	**$464,038**	$0.00	$0.00	$27,572	**$27,571.56**	**$491,609.11**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$15,983	$191,801.76	$10,202	$2,664	$26,639	$22,057	$5,754	$3,836	$11,508	$17,262	**$291,725**	$0.00	$0.00	$22,632	**$22,631.74**	**$314,356.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	$166,297	$1,995,560.64	$0	$27,716	$277,161	$229,489	$59,867	$39,911	$119,734	$179,600	**$2,929,039**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,929,039.36**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	$82,754	$993,048.96	$0	$13,792	$137,923	$114,201	$29,791	$19,861	$59,583	$89,374	**$1,457,575**	$0.00	$0.00	$41,377	**$41,377.04**	**$1,498,951.77**
LIDER DE PROYECTO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$18,311	$219,735.36	$8,502	$3,052	$30,519	$25,270	$6,592	$4,395	$13,184	$19,776	**$331,025**	$0.00	$0.00	$23,796	**$23,795.64**	**$354,820.52**
LIDER DE PROYECTO NA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$17,276	$207,308.40	$0	$2,879	$28,793	$23,840	$6,219	$4,146	$12,439	$18,658	**$304,283**	$0.00	$0.00	$23,278	**$23,277.85**	**$327,560.68**

PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	5	$113,139	$1,357,668.00	$0	$18,857	$188,565	$156,132	$40,730	$27,153	$81,460	$122,190	**$1,992,755**	$0.00	$0.00	$129,770	**$129,769.50**	**$2,122,524.42**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	$95,595	$1,147,135.20	$25,506	$15,932	$159,324	$131,921	$34,414	$22,943	$68,828	$103,242	**$1,709,245**	$0.00	$0.00	$79,492	**$79,492.05**	**$1,788,737.27**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	5	$84,316	$1,011,790.08	$45,911	$14,053	$140,526	$116,356	$30,354	$20,236	$60,707	$91,061	**$1,530,993**	$0.00	$0.00	$115,358	**$115,357.92**	**$1,646,351.32**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$14,883	$178,600.80	$10,202	$2,481	$24,806	$20,539	$5,358	$3,572	$10,716	$16,074	**$272,349**	$0.00	$0.00	$22,082	**$22,081.70**	**$294,430.72**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$12,634	$151,608.24	$10,202	$2,106	$21,057	$17,435	$4,548	$3,032	$9,096	$13,645	**$232,730**	$0.00	$0.00	$20,957	**$20,957.01**	**$253,686.92**
SUPERVISOR DE SISTEMAS	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$19,456	$233,467.08	$0	$3,243	$32,426	$26,849	$7,004	$4,669	$14,008	$21,012	**$342,678**	$0.00	$0.00	$24,368	**$24,367.80**	**$367,045.60**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	8	$156,246	$1,874,957.76	$73,117	$26,041	$260,411	$215,620	$56,249	$37,499	$112,497	$168,746	**$2,825,139**	$0.00	$0.00	$195,243	**$195,243.24**	**$3,020,381.97**
TECNICO EN TELEFONIA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$54,081	$648,967.68	$28,907	$9,013	$90,134	$74,631	$19,469	$12,979	$38,938	$58,407	**$981,447**	$0.00	$0.00	$70,960	**$70,960.32**	**$1,052,407.06**
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$21,323	$255,876.84	$10,202	$3,554	$35,538	$29,426	$7,676	$5,118	$15,353	$23,029	**$385,772**	$0.00	$0.00	$25,302	**$25,301.54**	**$411,073.82**
ABOGADO C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$14,937	$179,249.64	$10,202	$2,490	$24,896	$20,614	$5,377	$3,585	$10,755	$16,132	**$273,301**	$0.00	$0.00	$22,109	**$22,108.74**	**$295,409.99**
ABOGADO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$72,718	$872,620.56	$0	$12,120	$121,197	$100,351	$26,179	$17,452	$52,357	$78,536	**$1,280,813**	$0.00	$0.00	$80,279	**$80,279.19**	**$1,361,091.96**
ADMINISTRADOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$11,146	$133,749.84	$10,202	$1,858	$18,576	$15,381	$4,012	$2,675	$8,025	$12,037	**$206,517**	$0.00	$0.00	$20,213	**$20,212.91**	**$226,729.99**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$52,590	$631,078.20	$27,206	$8,765	$87,650	$72,574	$18,932	$12,622	$37,865	$56,797	**$953,489**	$0.00	$0.00	$70,215	**$70,214.93**	**$1,023,704.13**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$49,037	$588,446.88	$23,806	$8,173	$81,729	$67,671	$17,653	$11,769	$35,307	$52,960	**$887,515**	$0.00	$0.00	$45,149	**$45,148.96**	**$932,664.08**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$17,743	$212,911.68	$11,903	$2,957	$29,571	$24,485	$6,387	$4,258	$12,775	$19,162	**$324,410**	$0.00	$0.00	$23,511	**$23,511.32**	**$347,921.09**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	7	$114,654	$1,375,846.32	$61,214	$19,109	$191,090	$158,222	$41,275	$27,517	$82,551	$123,826	**$2,080,651**	$0.00	$0.00	$159,807	**$159,806.93**	**$2,240,458.22**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$15,275	$183,297.36	$11,903	$2,546	$25,458	$21,079	$5,499	$3,666	$10,998	$16,497	**$280,943**	$0.00	$0.00	$22,277	**$22,277.39**	**$303,220.02**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$14,780	$177,360.00	$10,202	$2,463	$24,633	$20,396	$5,321	$3,547	$10,642	$15,962	**$270,527**	$0.00	$0.00	$22,030	**$22,030.00**	**$292,557.13**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$41,182	$494,182.08	$18,704	$6,864	$68,636	$56,831	$14,825	$9,884	$29,651	$44,476	**$744,053**	$0.00	$0.00	$64,511	**$64,510.92**	**$808,564.40**
COORDINADOR DE AREA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$15,942	$191,307.00	$10,202	$2,657	$26,570	$22,000	$5,739	$3,826	$11,478	$17,218	**$290,998**	$0.00	$0.00	$22,611	**$22,611.13**	**$313,609.27**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	179	2,462,752.89	$29,553,034.68	1,343,316.00	$410,459	$4,104,588	$3,398,599	$886,591	$591,061	$1,773,182	$2,659,773	**$44,720,603**	$0.00	$0.00	3,816,283.29	**$3,816,283.29**	**$48,536,886.71**
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	4	$51,290	$615,477.00	$28,907	$8,548	$85,483	$70,780	$18,464	$12,310	$36,929	$55,393	**$932,290**	$0.00	$0.00	$84,205	**$84,204.88**	**$1,016,495.22**
INSPECTOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$24,239	$290,873.52	$11,903	$4,040	$40,399	$33,450	$8,726	$5,817	$17,452	$26,179	**$438,840**	$0.00	$0.00	$26,760	**$26,759.73**	**$465,600.12**
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$44,846	$538,149.12	$18,704	$7,474	$74,743	$61,887	$16,144	$10,763	$32,289	$48,433	**$808,588**	$0.00	$0.00	$66,343	**$66,342.88**	**$874,930.67**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$29,801	$357,606.24	$10,202	$4,967	$49,668	$41,125	$10,728	$7,152	$21,456	$32,185	**$535,089**	$0.00	$0.00	$29,540	**$29,540.26**	**$564,629.62**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	$51,096	$613,154.88	$11,903	$8,516	$85,160	$70,513	$18,395	$12,263	$36,789	$55,184	**$911,878**	$0.00	$0.00	$54,828	**$54,828.12**	**$966,705.63**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$15,941	$191,286.72	$10,202	$2,657	$26,568	$21,998	$5,739	$3,826	$11,477	$17,216	**$290,969**	$0.00	$0.00	$22,610	**$22,610.28**	**$313,579.48**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	4	$61,718	$740,614.08	$35,708	$10,286	$102,863	$85,171	$22,218	$14,812	$44,437	$66,655	**$1,122,765**	$0.00	$0.00	$89,419	**$89,418.92**	**$1,212,184.14**
JEFE DE TURNO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	5	$82,914	$994,967.28	$52,712	$13,819	$138,190	$114,421	$29,849	$19,899	$59,698	$89,547	**$1,513,103**	$0.00	$0.00	$114,657	**$114,656.97**	**$1,627,760.33**
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$31,065	$372,777.60	$11,903	$5,177	$51,775	$42,869	$11,183	$7,456	$22,367	$33,550	**$559,058**	$0.00	$0.00	$30,172	**$30,172.40**	**$589,230.21**

JEFE DEPTO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$27,792	$333,507.84	$10,202	$4,632	$46,321	$38,353	$10,005	$6,670	$20,010	$30,016	**$499,718**	$0.00	$0.00	$28,536	**$28,536.16**	**$528,254.42**
JEFE OPERATIVO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$20,724	$248,690.16	$10,202	$3,454	$34,540	$28,599	$7,461	$4,974	$14,921	$22,382	**$375,224**	$0.00	$0.00	$25,002	**$25,002.09**	**$400,226.08**
JEFE OPERATIVO DE INSPECCION	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	4	$74,814	$897,771.72	$42,510	$12,469	$124,691	$103,244	$26,933	$17,955	$53,866	$80,799	**$1,360,240**	$0.00	$0.00	$95,967	**$95,967.16**	**$1,456,207.02**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	5	$207,871	$2,494,450.80	$0	$34,645	$346,452	$286,862	$74,834	$49,889	$149,667	$224,501	**$3,661,300**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$3,661,299.95**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	8	$165,508	$1,986,097.92	$0	$27,585	$275,847	$228,401	$59,583	$39,722	$119,166	$178,749	**$2,915,150**	$0.00	$0.00	$82,754	**$82,754.08**	**$2,997,904.54**
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	9	$180,000	$2,160,000.00	$76,518	$30,000	$300,000	$248,400	$64,800	$43,200	$129,600	$194,400	**$3,246,918**	$0.00	$0.00	$197,120	**$197,120.00**	**$3,444,038.00**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$25,361	$304,337.76	$10,202	$4,227	$42,269	$34,999	$9,130	$6,087	$18,260	$27,390	**$456,902**	$0.00	$0.00	$27,321	**$27,320.74**	**$484,223.21**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	7	$112,018	$1,344,213.36	$61,214	$18,670	$186,696	$154,585	$40,326	$26,884	$80,653	$120,979	**$2,034,221**	$0.00	$0.00	$158,489	**$158,488.89**	**$2,192,709.49**
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$8,336	$100,032.00	$0	$1,389	$13,893	$11,504	$3,001	$2,001	$6,002	$9,003	**$146,824**	$0.00	$0.00	$18,808	**$18,808.00**	**$165,632.41**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	$94,250	$1,131,000.00	$0	$15,708	$157,083	$130,065	$33,930	$22,620	$67,860	$101,790	**$1,660,056**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,660,056.33**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	12	$192,319	$2,307,825.24	$110,526	$32,053	$320,531	$265,400	$69,235	$46,157	$138,470	$207,704	**$3,497,900**	$0.00	$0.00	$271,839	**$271,839.39**	**$3,769,739.70**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	$26,047	$312,569.16	$20,405	$4,341	$43,412	$35,945	$9,377	$6,251	$18,754	$28,131	**$479,186**	$0.00	$0.00	$42,304	**$42,303.72**	**$521,490.20**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$12,440	$149,281.32	$0	$2,073	$20,734	$17,167	$4,478	$2,986	$8,957	$13,435	**$219,112**	$0.00	$0.00	$22,320	**$22,319.82**	**$241,432.10**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	10	$174,537	$2,094,447.36	$95,222	$29,090	$290,895	$240,861	$62,833	$41,889	$125,667	$188,500	**$3,169,405**	$0.00	$0.00	$233,669	**$233,668.64**	**$3,403,073.87**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$16,514	$198,165.36	$10,202	$2,752	$27,523	$22,789	$5,945	$3,963	$11,890	$17,835	**$301,065**	$0.00	$0.00	$22,897	**$22,896.89**	**$323,962.04**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$16,460	$197,520.00	$11,903	$2,743	$27,433	$22,715	$5,926	$3,950	$11,851	$17,777	**$301,818**	$0.00	$0.00	$22,870	**$22,870.00**	**$324,687.93**

DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	5	$92,578	$1,110,936.72	$28,907	$15,430	$154,297	$127,758	$33,328	$22,219	$66,656	$99,984	**$1,659,515**	$0.00	$0.00	$119,489	**$119,489.03**	**$1,779,004.29**
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$22,742	$272,900.76	$6,802	$3,790	$37,903	$31,384	$8,187	$5,458	$16,374	$24,561	**$407,359**	$0.00	$0.00	$26,011	**$26,010.87**	**$433,370.25**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	2	$31,000	$371,994.24	$18,704	$5,167	$51,666	$42,779	$11,160	$7,440	$22,320	$33,479	**$564,709**	$0.00	$0.00	$44,780	**$44,779.76**	**$609,489.17**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$12,228	$146,736.00	$0	$2,038	$20,380	$16,875	$4,402	$2,935	$8,804	$13,206	**$215,376**	$0.00	$0.00	$20,754	**$20,754.00**	**$236,129.84**
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$40,000	$480,000.00	$10,202	$6,667	$66,667	$55,200	$14,400	$9,600	$28,800	$43,200	**$714,736**	$0.00	$0.00	$34,640	**$34,640.00**	**$749,376.07**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$25,898	$310,777.44	$10,202	$4,316	$43,164	$35,739	$9,323	$6,216	$18,647	$27,970	**$466,355**	$0.00	$0.00	$27,589	**$27,589.06**	**$493,944.15**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$15,128	$181,536.60	$6,802	$2,521	$25,213	$20,877	$5,446	$3,631	$10,892	$16,338	**$273,257**	$0.00	$0.00	$22,204	**$22,204.03**	**$295,460.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	3	$37,129	$445,550.52	$20,405	$6,188	$61,882	$51,238	$13,367	$8,911	$26,733	$40,100	**$674,374**	$0.00	$0.00	$62,485	**$62,484.61**	**$736,858.54**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$17,424	$209,082.12	$0	$2,904	$29,039	$24,044	$6,272	$4,182	$12,545	$18,817	**$306,886**	$0.00	$0.00	$23,352	**$23,351.76**	**$330,237.66**

ABOGADO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	18	$304,960	$3,659,524.08	$86,720	$50,827	$508,267	$420,845	$109,786	$73,190	$219,571	$329,357	**$5,458,088**	$0.00	$0.00	$392,524	**$392,524.05**	**$5,850,612.34**
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	2	$35,538	$426,458.88	$0	$5,923	$59,230	$49,043	$12,794	$8,529	$25,588	$38,381	**$625,946**	$0.00	$0.00	$47,049	**$47,049.12**	**$672,995.59**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$13,700	$164,398.80	$0	$2,283	$22,833	$18,906	$4,932	$3,288	$9,864	$14,796	**$241,301**	$0.00	$0.00	$21,490	**$21,489.95**	**$262,790.69**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	2	$32,829	$393,945.12	$18,704	$5,471	$54,715	$45,304	$11,818	$7,879	$23,637	$35,455	**$596,929**	$0.00	$0.00	$45,694	**$45,694.38**	**$642,623.07**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$26,759	$321,104.40	$0	$4,460	$44,598	$36,927	$9,633	$6,422	$19,266	$28,899	**$471,310**	$0.00	$0.00	$28,019	**$28,019.35**	**$499,329.42**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$25,323	$303,876.00	$0	$4,221	$42,205	$34,946	$9,116	$6,078	$18,233	$27,349	**$446,022**	$0.00	$0.00	$12,662	**$12,661.50**	**$458,683.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	4	$119,681	$1,436,177.28	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$129,256	**$2,107,989**	$0.00	$0.00	$59,841	**$59,840.72**	**$2,167,829.75**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	5	$74,164	$889,970.40	$28,907	$12,361	$123,607	$102,347	$26,699	$17,799	$53,398	$80,097	**$1,335,186**	$0.00	$0.00	$110,282	**$110,282.10**	**$1,445,467.68**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$16,373	$196,476.96	$11,903	$2,729	$27,288	$22,595	$5,894	$3,930	$11,789	$17,683	**$300,287**	$0.00	$0.00	$22,827	**$22,826.54**	**$323,113.39**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$17,424	$209,082.12	$0	$2,904	$29,039	$24,044	$6,272	$4,182	$12,545	$18,817	**$306,886**	$0.00	$0.00	$23,352	**$23,351.76**	**$330,237.66**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$103,837	$1,246,042.56	$27,206	$17,306	$173,061	$143,295	$37,381	$24,921	$74,763	$112,144	**$1,856,120**	$0.00	$0.00	$64,223	**$64,223.02**	**$1,920,342.53**
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	4	$56,215	$674,584.32	$42,510	$9,369	$93,692	$77,577	$20,238	$13,492	$40,475	$60,713	**$1,032,650**	$0.00	$0.00	$89,779	**$89,778.64**	**$1,122,428.25**
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$15,609	$187,311.84	$10,202	$2,602	$26,016	$21,541	$5,619	$3,746	$11,239	$16,858	**$285,135**	$0.00	$0.00	$21,023	**$21,022.64**	**$306,157.66**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	10	$171,386	$2,056,629.84	$79,919	$28,564	$285,643	$236,512	$61,699	$41,133	$123,398	$185,097	**$3,098,594**	$0.00	$0.00	$233,329	**$233,328.55**	**$3,331,922.89**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	11	$180,868	$2,170,420.32	$90,121	$30,145	$301,447	$249,598	$65,113	$43,408	$130,225	$195,338	**$3,275,816**	$0.00	$0.00	$251,372	**$251,371.78**	**$3,527,187.43**

ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	34	$606,580	$7,278,956.88	$236,356	$101,097	$1,010,966	$837,080	$218,369	$145,579	$436,737	$655,106	**$10,920,247**	$0.00	$0.00	$756,708	**$756,707.55**	**$11,676,954.07**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$17,699	$212,387.04	$10,202	$2,950	$29,498	$24,425	$6,372	$4,248	$12,743	$19,115	**$321,939**	$0.00	$0.00	$23,679	**$23,678.53**	**$345,617.71**
ASISTENTE A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$34,577	$414,925.44	$0	$5,763	$57,629	$47,716	$12,448	$8,299	$24,896	$37,343	**$609,019**	$0.00	$0.00	$43,137	**$43,136.72**	**$652,155.53**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$18,077	$216,924.72	$8,502	$3,013	$30,128	$24,946	$6,508	$4,338	$13,015	$19,523	**$326,899**	$0.00	$0.00	$22,694	**$22,693.61**	**$349,592.46**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$16,107	$193,286.64	$0	$2,685	$26,845	$22,228	$5,799	$3,866	$11,597	$17,396	**$283,701**	$0.00	$0.00	$23,983	**$23,982.89**	**$307,684.35**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$15,359	$184,311.36	$0	$2,560	$25,599	$21,196	$5,529	$3,686	$11,059	$16,588	**$270,528**	$0.00	$0.00	$21,640	**$21,640.04**	**$292,168.36**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	$88,001	$1,056,007.80	$27,206	$14,667	$146,668	$121,441	$31,680	$21,120	$63,360	$95,041	**$1,577,191**	$0.00	$0.00	$126,605	**$126,605.00**	**$1,703,796.43**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	9	$119,098	$1,429,176.00	$59,514	$19,850	$198,497	$164,355	$42,875	$28,584	$85,751	$128,626	**$2,157,227**	$0.00	$0.00	$193,167	**$193,167.00**	**$2,350,394.11**
CHOFER	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$8,502	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$248,853**	$0.00	$0.00	$22,929	**$22,929.37**	**$271,782.58**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$0	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$240,351**	$0.00	$0.00	$21,668	**$21,667.75**	**$262,018.96**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$0	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$240,351**	$0.00	$0.00	$24,929	**$24,928.75**	**$265,279.96**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$16,579	$198,944.76	$0	$2,763	$27,631	$22,879	$5,968	$3,979	$11,937	$17,905	**$292,006**	$0.00	$0.00	$24,099	**$24,099.35**	**$316,105.83**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$34,633	$415,596.00	$0	$5,772	$57,722	$47,794	$12,468	$8,312	$24,936	$37,404	**$610,003**	$0.00	$0.00	$46,299	**$46,298.77**	**$656,301.67**
CUSTODIO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	24	$306,992	$3,683,898.48	$149,635	$51,165	$511,653	$423,648	$110,517	$73,678	$221,034	$331,551	**$5,556,780**	$0.00	$0.00	$495,845	**$495,845.27**	**$6,052,625.23**
DEFENSOR DE OFICIO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	7	$92,013	$1,104,151.92	$45,911	$15,335	$153,354	$126,977	$33,125	$22,083	$66,249	$99,374	**$1,666,560**	$0.00	$0.00	$152,423	**$152,422.76**	**$1,818,982.78**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$14,269	$171,232.32	$0	$2,378	$23,782	$19,692	$5,137	$3,425	$10,274	$15,411	**$251,331**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$251,330.73**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$85,498	$1,025,970.24	$0	$14,250	$142,496	$117,987	$30,779	$20,519	$61,558	$92,337	**$1,505,896**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,505,896.45**

FACILITADOR	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$134,979	$1,619,747.28	$20,405	$22,496	$224,965	$186,271	$48,592	$32,395	$97,185	$145,777	**$2,397,834**	$0.00	$0.00	$77,044	**$77,044.17**	**$2,474,878.13**
FACILITADOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	7	$133,140	$1,597,680.84	$6,802	$22,190	$221,900	$183,733	$47,930	$31,954	$95,861	$143,791	**$2,351,842**	$0.00	$0.00	$162,046	**$162,046.22**	**$2,513,888.14**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$17,019	$204,227.04	$8,502	$2,836	$28,365	$23,486	$6,127	$4,085	$12,254	$18,380	**$308,262**	$0.00	$0.00	$22,984	**$22,983.77**	**$331,245.81**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$17,019	$204,227.04	$10,202	$2,836	$28,365	$23,486	$6,127	$4,085	$12,254	$18,380	**$309,962**	$0.00	$0.00	$23,958	**$23,958.06**	**$333,920.50**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$33,706	$404,477.40	$18,704	$5,618	$56,177	$46,515	$12,134	$8,090	$24,269	$36,403	**$612,387**	$0.00	$0.00	$55,178	**$55,178.12**	**$667,565.04**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$18,636	$223,633.32	$10,202	$3,106	$31,060	$25,718	$6,709	$4,473	$13,418	$20,127	**$338,446**	$0.00	$0.00	$23,573	**$23,573.00**	**$362,019.23**
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$25,898	$310,777.44	$10,202	$4,316	$43,164	$35,739	$9,323	$6,216	$18,647	$27,970	**$466,355**	$0.00	$0.00	$28,183	**$28,183.00**	**$494,538.09**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$25,898	$310,777.44	$8,502	$4,316	$43,164	$35,739	$9,323	$6,216	$18,647	$27,970	**$464,655**	$0.00	$0.00	$24,253	**$24,252.59**	**$488,907.27**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$64,177	$770,125.92	$0	$10,696	$106,962	$88,564	$23,104	$15,403	$46,208	$69,311	**$1,130,374**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,130,373.78**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$71,495	$857,934.48	$0	$11,916	$119,158	$98,662	$25,738	$17,159	$51,476	$77,214	**$1,259,258**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,289,177.96**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$537,341.27**
JUEZ CÍVICO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	11	$277,410	$3,328,918.20	$57,814	$46,235	$462,350	$382,826	$99,868	$66,578	$199,735	$299,603	**$4,943,926**	$0.00	$0.00	$299,745	**$299,744.93**	**$5,243,670.93**
MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$14,287	$171,442.68	$0	$2,381	$23,811	$19,716	$5,143	$3,429	$10,287	$15,430	**$251,639**	$0.00	$0.00	$21,783	**$21,783.45**	**$273,422.72**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$25,587	$307,039.20	$10,202	$4,264	$42,644	$35,310	$9,211	$6,141	$18,422	$27,634	**$460,867**	$0.00	$0.00	$27,433	**$27,433.30**	**$488,300.68**
PSICOLOGO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	5	$85,140	$1,021,675.20	$47,611	$14,190	$141,899	$117,493	$30,650	$20,434	$61,301	$91,951	**$1,547,203**	$0.00	$0.00	$115,770	**$115,769.80**	**$1,662,972.82**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$48,524	$582,285.36	$25,506	$8,087	$80,873	$66,963	$17,469	$11,646	$34,937	$52,406	**$880,172**	$0.00	$0.00	$68,182	**$68,181.89**	**$948,353.44**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	$81,258	$975,095.52	$34,008	$13,543	$135,430	$112,136	$29,253	$19,502	$58,506	$87,759	**$1,465,232**	$0.00	$0.00	$128,469	**$128,468.98**	**$1,593,700.58**

SECRETARIO DE JUZGADO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	10	$195,297	$2,343,560.40	$76,518	$32,549	$325,495	$269,509	$70,307	$46,871	$140,614	$210,920	**$3,516,344**	$0.00	$0.00	$244,048	**$244,048.35**	**$3,760,392.73**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$50,639	$607,668.24	$0	$8,440	$84,398	$69,882	$18,230	$12,153	$36,460	$54,690	**$891,922**	$0.00	$0.00	$54,600	**$54,599.51**	**$946,521.08**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$23,214	$278,572.08	$0	$3,869	$38,691	$32,036	$8,357	$5,571	$16,714	$25,071	**$408,882**	$0.00	$0.00	$26,247	**$26,247.17**	**$435,129.51**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$43,698	$524,373.00	$0	$7,283	$72,830	$60,303	$15,731	$10,487	$31,462	$47,194	**$769,663**	$0.00	$0.00	$51,129	**$51,128.88**	**$820,792.33**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$12,081	$144,975.72	$0	$2,014	$20,136	$16,672	$4,349	$2,900	$8,699	$13,048	**$212,793**	$0.00	$0.00	$20,681	**$20,680.66**	**$233,473.28**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$24,505	$294,054.72	$8,502	$4,084	$40,841	$33,816	$8,822	$5,881	$17,643	$26,465	**$440,109**	$0.00	$0.00	$41,283	**$41,282.76**	**$481,391.81**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$54,165	$649,984.20	$0	$9,028	$90,276	$74,748	$19,500	$13,000	$38,999	$58,499	**$954,033**	$0.00	$0.00	$71,003	**$71,002.68**	**$1,025,035.46**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$32,369	$388,428.00	$0	$5,395	$53,948	$44,669	$11,653	$7,769	$23,306	$34,959	**$570,126**	$0.00	$0.00	$45,465	**$45,464.50**	**$615,590.15**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	7	$116,362	$1,396,346.16	$71,417	$19,394	$193,937	$160,580	$41,890	$27,927	$83,781	$125,671	**$2,120,943**	$0.00	$0.00	$160,661	**$160,661.09**	**$2,281,603.79**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$29,265	$351,185.04	$11,903	$4,878	$48,776	$40,386	$10,536	$7,024	$21,071	$31,607	**$527,365**	$0.00	$0.00	$43,913	**$43,912.71**	**$571,277.41**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$27,677	$332,121.12	$11,903	$4,613	$46,128	$38,194	$9,964	$6,642	$19,927	$29,891	**$499,383**	$0.00	$0.00	$43,118	**$43,118.38**	**$542,501.25**
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$21,673	$260,074.80	$11,903	$3,612	$36,122	$29,909	$7,802	$5,201	$15,604	$23,407	**$393,635**	$0.00	$0.00	$25,476	**$25,476.45**	**$419,111.76**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	18	$302,658	$3,631,897.44	$122,429	$50,443	$504,430	$417,668	$108,957	$72,638	$217,914	$326,871	**$5,453,247**	$0.00	$0.00	$391,802	**$391,801.89**	**$5,845,048.84**
VIGILANTE DE PREVENSION SOCIAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	27	$376,294	$4,515,529.92	$197,246	$62,716	$627,157	$519,286	$135,466	$90,311	$270,932	$406,398	**$6,825,041**	$0.00	$0.00	$583,427	**$583,427.08**	**$7,408,468.02**
VISITADOR	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	$122,595	$1,471,142.64	$59,514	$20,433	$204,325	$169,181	$44,134	$29,423	$88,269	$132,403	**$2,218,824**	$0.00	$0.00	$149,138	**$149,137.61**	**$2,367,961.72**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	$89,986	$1,079,831.52	$0	$14,998	$149,977	$124,181	$32,395	$21,597	$64,790	$97,185	**$1,584,953**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,584,953.11**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	5	$87,366	$1,048,395.36	$6,802	$14,561	$145,610	$120,565	$31,452	$20,968	$62,904	$94,356	**$1,545,613**	$0.00	$0.00	$116,883	**$116,883.14**	**$1,662,495.69**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$14,213	$170,559.60	$0	$2,369	$23,689	$19,614	$5,117	$3,411	$10,234	$15,350	**$250,344**	$0.00	$0.00	$21,747	**$21,746.65**	**$272,090.41**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$14,697	$176,364.00	$5,101	$2,450	$24,495	$20,282	$5,291	$3,527	$10,582	$15,873	**$263,964**	$0.00	$0.00	$21,989	**$21,988.50**	**$285,952.86**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$12,850	$154,203.48	$0	$2,142	$21,417	$17,733	$4,626	$3,084	$9,252	$13,878	**$226,336**	$0.00	$0.00	$21,065	**$21,065.15**	**$247,401.44**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
INSPECTOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$25,451	$305,417.16	$10,202	$4,242	$42,419	$35,123	$9,163	$6,108	$18,325	$27,488	**$458,487**	$0.00	$0.00	$27,366	**$27,365.72**	**$485,852.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$18,210	$218,525.16	$0	$3,035	$30,351	$25,130	$6,556	$4,371	$13,112	$19,667	**$320,747**	$0.00	$0.00	$23,745	**$23,745.22**	**$344,491.87**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$21,720	$260,642.16	$8,502	$3,620	$36,200	$29,974	$7,819	$5,213	$15,639	$23,458	**$391,066**	$0.00	$0.00	$25,500	**$25,500.09**	**$416,566.56**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$18,440	$221,280.72	$10,202	$3,073	$30,733	$25,447	$6,638	$4,426	$13,277	$19,915	**$334,993**	$0.00	$0.00	$23,860	**$23,860.03**	**$358,852.92**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	2	$28,705	$344,465.76	$18,704	$4,784	$47,842	$39,614	$10,334	$6,889	$20,668	$31,002	**$524,303**	$0.00	$0.00	$43,633	**$43,632.74**	**$567,935.86**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$13,436	$161,232.00	$0	$2,239	$22,393	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$236,652**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.00**	**$258,010.41**
AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	7	$49,350	$592,200.00	$59,514	$8,225	$82,250	$68,103	$17,766	$11,844	$35,532	$53,298	**$928,732**	$0.00	$0.00	$127,155	**$127,155.00**	**$1,055,887.00**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	31	$415,391	$4,984,687.44	$170,040	$69,232	$692,318	$573,239	$149,541	$99,694	$299,081	$448,622	**$7,486,454**	$0.00	$0.00	$661,535	**$661,535.31**	**$8,147,989.06**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	55	$741,417	$8,897,001.36	$321,376	$123,569	$1,235,695	$1,023,155	$266,910	$177,940	$533,820	$800,730	**$13,380,197**	$0.00	$0.00	1,175,908.39	**$1,175,908.39**	**$14,556,105.24**

AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	3	$42,085	$505,015.20	$10,202	$7,014	$70,141	$58,077	$15,150	$10,100	$30,301	$45,451	**$751,452**	$0.00	$0.00	$64,962	**$64,962.30**	**$816,414.79**
CHOFER	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	4	$55,634	$667,608.00	$28,907	$9,272	$92,723	$76,775	$20,028	$13,352	$40,056	$60,085	**$1,008,807**	$0.00	$0.00	$86,377	**$86,377.00**	**$1,095,183.65**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	33	$460,854	$5,530,251.84	$311,173	$76,809	$768,091	$635,979	$165,908	$110,605	$331,815	$497,723	**$8,428,354**	$0.00	$0.00	$713,547	**$713,547.16**	**$9,141,901.58**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$14,600	$175,195.68	$10,202	$2,433	$24,333	$20,148	$5,256	$3,504	$10,512	$15,768	**$267,351**	$0.00	$0.00	$21,940	**$21,939.82**	**$289,290.81**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$18,919	$227,024.28	$0	$3,153	$31,531	$26,108	$6,811	$4,540	$13,621	$20,432	**$333,221**	$0.00	$0.00	$24,099	**$24,099.35**	**$357,320.39**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$20,311	$243,730.32	$0	$3,385	$33,851	$28,029	$7,312	$4,875	$14,624	$21,936	**$357,742**	$0.00	$0.00	$24,795	**$24,795.43**	**$382,536.94**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$25,210	$302,515.68	$10,202	$4,202	$42,016	$34,789	$9,075	$6,050	$18,151	$27,226	**$454,228**	$0.00	$0.00	$27,245	**$27,244.82**	**$481,472.95**
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$15,983	$191,799.12	$10,202	$2,664	$26,639	$22,057	$5,754	$3,836	$11,508	$17,262	**$291,721**	$0.00	$0.00	$22,632	**$22,631.63**	**$314,352.75**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
MECANICO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$14,438	$173,255.28	$11,903	$2,406	$24,063	$19,924	$5,198	$3,465	$10,395	$15,593	**$266,203**	$0.00	$0.00	$21,859	**$21,858.97**	**$288,061.79**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	3	$43,092	$517,098.00	$18,704	$7,182	$71,819	$59,466	$15,513	$10,342	$31,026	$46,539	**$777,689**	$0.00	$0.00	$65,466	**$65,465.75**	**$843,154.94**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	6	$62,305	$747,662.28	$61,214	$10,384	$103,842	$85,981	$22,430	$14,953	$44,860	$67,290	**$1,158,616**	$0.00	$0.00	$118,993	**$118,992.60**	**$1,277,609.09**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$12,384	$148,604.88	$8,502	$2,064	$20,640	$17,090	$4,458	$2,972	$8,916	$13,374	**$226,621**	$0.00	$0.00	$20,832	**$20,831.87**	**$247,453.24**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$17,744	$212,933.88	$0	$2,957	$29,574	$24,487	$6,388	$4,259	$12,776	$19,164	**$312,539**	$0.00	$0.00	$23,512	**$23,512.25**	**$336,051.71**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	29	$442,207	$5,306,484.00	$272,064	$73,701	$737,012	$610,246	$159,195	$106,130	$318,389	$477,584	**$8,060,804**	$0.00	$0.00	$623,604	**$623,604.12**	**$8,684,407.75**

TECNICO C	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	1	$13,848	$166,177.20	$8,502	$2,308	$23,080	$19,110	$4,985	$3,324	$9,971	$14,956	**$252,413**	$0.00	$0.00	$21,564	**$21,564.05**	**$273,977.08**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	113	15	3	$49,380	$592,560.00	$35,708	$8,230	$82,300	$68,144	$17,777	$11,851	$35,554	$53,330	**$905,455**	$0.00	$0.00	$68,610	**$68,610.00**	**$974,064.80**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$14,785	$177,425.76	$11,903	$2,464	$24,642	$20,404	$5,323	$3,549	$10,646	$15,968	**$272,324**	$0.00	$0.00	$22,033	**$22,032.74**	**$294,356.66**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$71,575	$858,897.60	$39,109	$11,929	$119,291	$98,773	$25,767	$17,178	$51,534	$77,301	**$1,299,780**	$0.00	$0.00	$94,347	**$94,347.40**	**$1,394,127.08**
ANALISTA DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$30,530	$366,360.00	$6,802	$5,088	$50,883	$42,131	$10,991	$7,327	$21,982	$32,972	**$544,536**	$0.00	$0.00	$29,905	**$29,905.00**	**$574,441.33**
ASISTENTE B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$18,869	$226,430.88	$0	$3,145	$31,449	$26,040	$6,793	$4,529	$13,586	$20,379	**$332,350**	$0.00	$0.00	$24,075	**$24,074.62**	**$356,425.10**
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$55,970	$671,635.56	$11,903	$9,328	$93,283	$77,238	$20,149	$13,433	$40,298	$60,447	**$997,715**	$0.00	$0.00	$71,905	**$71,904.82**	**$1,069,619.65**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	47	$606,639	$7,279,662.00	$173,441	$101,106	$1,011,064	$837,161	$218,390	$145,593	$436,780	$655,170	**$10,858,367**	$0.00	$0.00	$991,399	**$991,399.25**	**$11,849,766.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$27,699	$332,385.60	$5,101	$4,616	$46,165	$38,224	$9,972	$6,648	$19,943	$29,915	**$492,970**	$0.00	$0.00	$43,129	**$43,129.40**	**$536,099.13**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$41,794	$501,527.28	$25,506	$6,966	$69,657	$57,676	$15,046	$10,031	$30,092	$45,137	**$761,637**	$0.00	$0.00	$64,817	**$64,816.97**	**$826,454.00**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$26,951	$323,417.76	$6,802	$4,492	$44,919	$37,193	$9,703	$6,468	$19,405	$29,108	**$481,507**	$0.00	$0.00	$42,756	**$42,755.74**	**$524,262.61**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$13,178	$158,141.28	$0	$2,196	$21,964	$18,186	$4,744	$3,163	$9,488	$14,233	**$232,116**	$0.00	$0.00	$21,229	**$21,229.22**	**$253,345.41**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$52,006	$624,074.40	$17,004	$8,668	$86,677	$71,769	$18,722	$12,481	$37,444	$56,167	**$933,007**	$0.00	$0.00	$84,563	**$84,563.10**	**$1,017,569.64**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$10,430	$125,160.00	$0	$1,738	$17,383	$14,393	$3,755	$2,503	$7,510	$11,264	**$183,707**	$0.00	$0.00	$19,855	**$19,855.00**	**$203,561.73**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$52,988	$635,856.00	$15,304	$8,831	$88,313	$73,123	$19,076	$12,717	$38,151	$57,227	**$948,599**	$0.00	$0.00	$85,054	**$85,054.00**	**$1,033,652.57**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	9	$117,697	$1,412,364.00	$45,911	$19,616	$196,162	$162,422	$42,371	$28,247	$84,742	$127,113	**$2,118,948**	$0.00	$0.00	$190,609	**$190,608.50**	**$2,309,556.13**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$13,720	$164,634.00	$11,903	$2,287	$22,866	$18,933	$4,939	$3,293	$9,878	$14,817	**$253,549**	$0.00	$0.00	$21,500	**$21,499.75**	**$275,048.84**

BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$34,668	$416,016.00	$0	$5,778	$57,780	$47,842	$12,480	$8,320	$24,961	$37,441	**$610,619**	$0.00	$0.00	$61,254	**$61,254.00**	**$671,873.04**
CABO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$40,805	$489,660.00	$18,704	$6,801	$68,008	$56,311	$14,690	$9,793	$29,380	$44,069	**$737,416**	$0.00	$0.00	$64,323	**$64,322.50**	**$801,738.63**
CAPTURADOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$11,464	$137,568.00	$0	$1,911	$19,107	$15,820	$4,127	$2,751	$8,254	$12,381	**$201,920**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$201,919.59**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$27,619	$331,425.36	$10,202	$4,603	$46,031	$38,114	$9,943	$6,629	$19,886	$29,828	**$496,661**	$0.00	$0.00	$43,089	**$43,089.39**	**$539,750.27**
CHOFER AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$16,649	$199,787.52	$11,903	$2,775	$27,748	$22,976	$5,994	$3,996	$11,987	$17,981	**$305,146**	$0.00	$0.00	$22,964	**$22,964.48**	**$328,110.70**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$13,825	$165,894.00	$5,101	$2,304	$23,041	$19,078	$4,977	$3,318	$9,954	$14,930	**$248,597**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,552.25**	**$270,149.14**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$20,578	$246,930.00	$0	$3,430	$34,296	$28,397	$7,408	$4,939	$14,816	$22,224	**$362,439**	$0.00	$0.00	$24,929	**$24,928.75**	**$387,367.28**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$9,531	$114,376.32	$6,802	$1,589	$15,886	$13,153	$3,431	$2,288	$6,863	$10,294	**$174,681**	$0.00	$0.00	$19,406	**$19,405.68**	**$194,086.70**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$16,688	$200,250.36	$0	$2,781	$27,813	$23,029	$6,008	$4,005	$12,015	$18,023	**$293,923**	$0.00	$0.00	$22,984	**$22,983.77**	**$316,907.24**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	6	$138,225	$1,658,697.00	$62,915	$23,037	$230,375	$190,750	$49,761	$33,174	$99,522	$149,283	**$2,497,514**	$0.00	$0.00	$156,952	**$156,952.38**	**$2,654,466.19**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$30,000	$360,000.00	$10,202	$5,000	$50,000	$41,400	$10,800	$7,200	$21,600	$32,400	**$538,602**	$0.00	$0.00	$29,640	**$29,640.00**	**$568,242.40**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$51,228	$614,732.16	$8,502	$8,538	$85,379	$70,694	$18,442	$12,295	$36,884	$55,326	**$910,792**	$0.00	$0.00	$54,894	**$54,893.84**	**$965,685.58**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	6	$93,438	$1,121,253.00	$44,210	$15,573	$155,730	$128,944	$33,638	$22,425	$67,275	$100,913	**$1,689,961**	$0.00	$0.00	$130,956	**$130,956.25**	**$1,820,917.30**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$63,678	$764,131.44	$18,704	$10,613	$106,129	$87,875	$22,924	$15,283	$45,848	$68,772	**$1,140,279**	$0.00	$0.00	$75,759	**$75,758.81**	**$1,216,037.99**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$25,123	$301,479.00	$11,903	$4,187	$41,872	$34,670	$9,044	$6,030	$18,089	$27,133	**$454,407**	$0.00	$0.00	$27,202	**$27,201.63**	**$481,608.52**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$52,377	$628,527.84	$18,704	$8,730	$87,296	$72,281	$18,856	$12,571	$37,712	$56,568	**$941,244**	$0.00	$0.00	$84,749	**$84,748.66**	**$1,025,992.72**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$18,461	$221,532.72	$8,502	$3,077	$30,768	$25,476	$6,646	$4,431	$13,292	$19,938	**$333,662**	$0.00	$0.00	$23,871	**$23,870.53**	**$357,532.90**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$23,214	$278,572.08	$0	$3,869	$38,691	$32,036	$8,357	$5,571	$16,714	$25,071	**$408,882**	$0.00	$0.00	$26,247	**$26,247.17**	**$435,129.51**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	10	$156,207	$1,874,484.12	$54,413	$26,035	$260,345	$215,566	$56,235	$37,490	$112,469	$168,704	**$2,805,739**	$0.00	$0.00	$217,183	**$217,183.04**	**$3,022,921.96**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$38,689	$464,270.64	$32,308	$6,448	$64,482	$53,391	$13,928	$9,285	$27,856	$41,784	**$713,754**	$0.00	$0.00	$63,265	**$63,264.61**	**$777,018.30**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$27,381	$328,577.64	$10,202	$4,564	$45,636	$37,786	$9,857	$6,572	$19,715	$29,572	**$492,482**	$0.00	$0.00	$42,971	**$42,970.74**	**$535,452.31**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$17,744	$212,933.88	$0	$2,957	$29,574	$24,487	$6,388	$4,259	$12,776	$19,164	**$312,539**	$0.00	$0.00	$23,512	**$23,512.25**	**$336,051.71**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	11	$171,316	$2,055,786.48	$108,826	$28,553	$285,526	$236,415	$61,674	$41,116	$123,347	$185,021	**$3,126,263**	$0.00	$0.00	$246,698	**$246,697.77**	**$3,372,961.18**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$15,914	$190,970.88	$11,903	$2,652	$26,524	$21,962	$5,729	$3,819	$11,458	$17,187	**$292,206**	$0.00	$0.00	$22,597	**$22,597.12**	**$314,803.00**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	6	$82,931	$995,173.44	$17,004	$13,822	$138,219	$114,445	$29,855	$19,903	$59,710	$89,566	**$1,477,698**	$0.00	$0.00	$107,622	**$107,622.30**	**$1,585,320.22**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$27,040	$324,480.00	$6,802	$4,507	$45,067	$37,315	$9,734	$6,490	$19,469	$29,203	**$483,066**	$0.00	$0.00	$42,800	**$42,800.00**	**$525,866.47**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$18,686	$224,229.24	$8,502	$3,114	$31,143	$25,786	$6,727	$4,485	$13,454	$20,181	**$337,621**	$0.00	$0.00	$23,983	**$23,982.89**	**$361,603.63**

ADMINISTRADOR D	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	13	$168,917	$2,027,009.40	$113,927	$28,153	$281,529	$233,106	$60,810	$40,540	$121,621	$182,431	**$3,089,126**	$0.00	$0.00	$253,642	**$253,641.90**	**$3,342,767.97**
ALBAÑIL	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$13,079	$156,948.00	$0	$2,180	$21,798	$18,049	$4,708	$3,139	$9,417	$14,125	**$230,364**	$0.00	$0.00	$21,180	**$21,179.50**	**$251,543.95**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	$97,002	$1,164,028.32	$52,712	$16,167	$161,671	$133,863	$34,921	$23,281	$69,842	$104,763	**$1,761,248**	$0.00	$0.00	$136,341	**$136,341.18**	**$1,897,588.88**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$22,788	$273,458.16	$0	$3,798	$37,980	$31,448	$8,204	$5,469	$16,407	$24,611	**$401,376**	$0.00	$0.00	$26,034	**$26,034.09**	**$427,409.60**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$11,557	$138,678.00	$0	$1,926	$19,261	$15,948	$4,160	$2,774	$8,321	$12,481	**$203,549**	$0.00	$0.00	$20,418	**$20,418.25**	**$223,966.90**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	5	$74,210	$890,516.16	$45,911	$12,368	$123,683	$102,409	$26,715	$17,810	$53,431	$80,146	**$1,352,991**	$0.00	$0.00	$110,305	**$110,304.84**	**$1,463,295.67**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	$80,110	$961,317.84	$42,510	$13,352	$133,516	$110,552	$28,840	$19,226	$57,679	$86,519	**$1,453,511**	$0.00	$0.00	$127,895	**$127,894.91**	**$1,581,405.51**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$40,308	$483,696.00	$27,206	$6,718	$67,180	$55,625	$14,511	$9,674	$29,022	$43,533	**$737,165**	$0.00	$0.00	$64,074	**$64,074.00**	**$801,238.64**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	5	$68,230	$818,760.00	$32,308	$11,372	$113,717	$94,157	$24,563	$16,375	$49,126	$73,688	**$1,234,066**	$0.00	$0.00	$107,315	**$107,315.00**	**$1,341,380.67**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	167	2,246,489.54	$26,957,874.48	1,059,349.20	$374,415	$3,744,149	$3,100,156	$808,736	$539,157	$1,617,472	$2,426,209	**$40,627,518**	$0.00	$0.00	3,542,716.05	**$3,542,716.05**	**$44,170,234.11**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$40,243	$482,914.80	$20,405	$6,707	$67,072	$55,535	$14,487	$9,658	$28,975	$43,462	**$729,217**	$0.00	$0.00	$64,041	**$64,041.45**	**$793,258.36**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$39,180	$470,154.96	$20,405	$6,530	$65,299	$54,068	$14,105	$9,403	$28,209	$42,314	**$710,488**	$0.00	$0.00	$63,510	**$63,509.79**	**$773,997.29**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	8	$106,657	$1,279,878.00	$23,806	$17,776	$177,761	$147,186	$38,396	$25,598	$76,793	$115,189	**$1,902,382**	$0.00	$0.00	$170,448	**$170,448.25**	**$2,072,830.50**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	$84,576	$1,014,915.36	$52,712	$14,096	$140,960	$116,715	$30,447	$20,298	$60,895	$91,342	**$1,542,382**	$0.00	$0.00	$130,128	**$130,128.14**	**$1,672,510.29**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	8	$107,492	$1,289,898.00	$76,518	$17,915	$179,153	$148,338	$38,697	$25,798	$77,394	$116,091	**$1,969,802**	$0.00	$0.00	$170,866	**$170,865.75**	**$2,140,667.87**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$20,578	$246,930.00	$0	$3,430	$34,296	$28,397	$7,408	$4,939	$14,816	$22,224	**$362,439**	$0.00	$0.00	$24,929	**$24,928.75**	**$387,367.28**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	$47,746	$572,952.72	$15,304	$7,958	$79,577	$65,890	$17,189	$11,459	$34,377	$51,566	**$856,271**	$0.00	$0.00	$53,153	**$53,153.03**	**$909,424.13**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$62,090	$745,079.16	$18,704	$10,348	$103,483	$85,684	$22,352	$14,902	$44,705	$67,057	**$1,112,315**	$0.00	$0.00	$74,965	**$74,964.97**	**$1,187,279.78**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**

JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
OPERADOR DE BARREDORAS	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$14,216	$170,596.56	$10,202	$2,369	$23,694	$19,619	$5,118	$3,412	$10,236	$15,354	**$260,600**	$0.00	$0.00	$21,748	**$21,748.19**	**$282,348.46**
SECRETARIA A	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	4	$57,162	$685,948.80	$22,105	$9,527	$95,271	$78,884	$20,578	$13,719	$41,157	$61,735	**$1,028,926**	$0.00	$0.00	$87,141	**$87,141.20**	**$1,116,067.14**
SECRETARIA B	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	1	$13,325	$159,895.92	$0	$2,221	$22,208	$18,388	$4,797	$3,198	$9,594	$14,391	**$234,692**	$0.00	$0.00	$21,302	**$21,302.33**	**$255,994.24**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	5	$101,910	$1,222,915.32	$56,113	$16,985	$169,849	$140,635	$36,687	$24,458	$73,375	$110,062	**$1,851,081**	$0.00	$0.00	$124,155	**$124,154.81**	**$1,975,235.59**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	2	$26,411	$316,932.84	$20,405	$4,402	$44,018	$36,447	$9,508	$6,339	$19,016	$28,524	**$485,591**	$0.00	$0.00	$42,486	**$42,485.54**	**$528,076.86**
SUPERVISOR C	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	2	$27,642	$331,700.76	$8,502	$4,607	$46,070	$38,146	$9,951	$6,634	$19,902	$29,853	**$495,365**	$0.00	$0.00	$41,924	**$41,924.10**	**$537,289.55**
TECNICO A	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	3	$59,543	$714,514.56	$23,806	$9,924	$99,238	$82,169	$21,435	$14,290	$42,871	$64,306	**$1,072,554**	$0.00	$0.00	$47,655	**$47,655.09**	**$1,120,209.15**
TECNICO B	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	1	$14,211	$170,530.80	$11,903	$2,368	$23,685	$19,611	$5,116	$3,411	$10,232	$15,348	**$262,204**	$0.00	$0.00	$21,745	**$21,745.45**	**$283,949.74**
TECNICO C	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	3	$42,535	$510,419.76	$30,607	$7,089	$70,892	$58,698	$15,313	$10,208	$30,625	$45,938	**$779,790**	$0.00	$0.00	$65,187	**$65,187.49**	**$844,977.84**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	1	$14,413	$172,950.00	$11,903	$2,402	$24,021	$19,889	$5,189	$3,459	$10,377	$15,566	**$265,755**	$0.00	$0.00	$21,846	**$21,846.25**	**$287,601.38**
VIGILANTE	DIRECCION DE MERCADOS	113	15	10	$131,660	$1,579,920.00	$64,615	$21,943	$219,433	$181,691	$47,398	$31,598	$94,795	$142,193	**$2,383,586**	$0.00	$0.00	$212,230	**$212,230.00**	**$2,595,816.33**
ANALISTA	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$10,202	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$742,462**	$0.00	$0.00	$23,518	**$23,517.64**	**$765,979.63**
ANALISTA A	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$11,903	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$744,162**	$0.00	$0.00	$22,790	**$22,790.32**	**$766,952.71**
ANALISTA B	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$23,806	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,077,801**	$0.00	$0.00	$45,065	**$45,064.95**	**$1,122,865.56**
ASISTENTE C	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$21,300	**$21,300.32**	**$548,297.33**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	4	$80,407	$964,885.44	$30,607	$13,401	$134,012	$110,962	$28,947	$19,298	$57,893	$86,840	**$1,446,845**	$0.00	$0.00	$88,131	**$88,131.37**	**$1,534,976.11**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	3	$46,573	$558,876.00	$18,704	$7,762	$77,622	$64,271	$16,766	$11,178	$33,533	$50,299	**$839,011**	$0.00	$0.00	$65,749	**$65,748.85**	**$904,759.36**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$13,926	$167,115.60	$11,903	$2,321	$23,211	$19,218	$5,013	$3,342	$10,027	$15,040	**$257,192**	$0.00	$0.00	$22,030	**$22,030.00**	**$279,221.86**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$13,783	$165,390.00	$11,903	$2,297	$22,971	$19,020	$4,962	$3,308	$9,923	$14,885	**$254,659**	$0.00	$0.00	$21,415	**$21,414.68**	**$276,073.41**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$14,960	$179,520.72	$11,903	$2,493	$24,933	$20,645	$5,386	$3,590	$10,771	$16,157	**$275,399**	$0.00	$0.00	$22,024	**$22,024.34**	**$297,423.23**

AUXILIAR TECNICO C	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	$29,750	$357,000.24	$0	$4,958	$49,583	$41,055	$10,710	$7,140	$21,420	$32,130	**$523,997**	$0.00	$0.00	$43,318	**$43,317.88**	**$567,314.53**
CHOFER B	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$13,908	$166,892.16	$0	$2,318	$23,179	$19,193	$5,007	$3,338	$10,014	$15,020	**$244,960**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,552.25**	**$266,512.39**
CHOFER C	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$14,780	$177,360.00	$0	$2,463	$24,633	$20,396	$5,321	$3,547	$10,642	$15,962	**$260,325**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,552.25**	**$281,876.98**
DIRECTOR BB	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$13,549	$162,592.32	$0	$2,258	$22,582	$18,698	$4,878	$3,252	$9,756	$14,633	**$238,649**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$238,649.13**
INSPECTOR	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$14,769	$177,224.16	$6,802	$2,461	$24,614	$20,381	$5,317	$3,544	$10,633	$15,950	**$266,927**	$0.00	$0.00	$17,567	**$17,567.03**	**$284,493.84**
JEFE ADMVO DE AREA&1	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$14,038	$168,454.56	$6,802	$2,340	$23,396	$19,372	$5,054	$3,369	$10,107	$15,161	**$254,055**	$0.00	$0.00	$23,418	**$23,418.13**	**$277,473.12**
JEFE DE AREA	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$14,038	$168,454.56	$0	$2,340	$23,396	$19,372	$5,054	$3,369	$10,107	$15,161	**$247,253**	$0.00	$0.00	$22,076	**$22,076.41**	**$269,329.80**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$13,825	$165,894.00	$10,202	$2,304	$23,041	$19,078	$4,977	$3,318	$9,954	$14,930	**$253,698**	$0.00	$0.00	$23,510	**$23,510.50**	**$277,208.59**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$13,825	$165,894.00	$8,502	$2,304	$23,041	$19,078	$4,977	$3,318	$9,954	$14,930	**$251,998**	$0.00	$0.00	$29,127	**$29,126.85**	**$281,124.54**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$61,000	$732,000.00	$10,202	$10,167	$101,667	$84,180	$21,960	$14,640	$43,920	$65,880	**$1,084,616**	$0.00	$0.00	$26,688	**$26,688.43**	**$1,111,304.50**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	3	$41,151	$493,815.60	$0	$6,859	$68,586	$56,789	$14,814	$9,876	$29,629	$44,443	**$724,812**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$724,812.06**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	7	$225,980	$2,711,760.00	$0	$37,663	$376,633	$311,852	$81,353	$54,235	$162,706	$244,058	**$3,980,261**	$0.00	$0.00	$104,721	**$104,721.26**	**$4,084,981.99**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
PROYECTISTA	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$23,874	$286,482.00	$8,502	$3,979	$39,789	$32,945	$8,594	$5,730	$17,189	$25,783	**$428,994**	$0.00	$0.00	$26,577	**$26,576.75**	**$455,570.50**
RECAUDADOR	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$11,533	$138,395.52	$8,502	$1,922	$19,222	$15,915	$4,152	$2,768	$8,304	$12,456	**$211,636**	$0.00	$0.00	$20,406	**$20,406.48**	**$232,042.75**
SECRETARIA A	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	5	$74,111	$889,327.20	$34,008	$12,352	$123,518	$102,273	$26,680	$17,787	$53,360	$80,039	**$1,339,343**	$0.00	$0.00	$110,255	**$110,255.30**	**$1,449,598.33**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$11,958	$143,501.28	$11,903	$1,993	$19,931	$16,503	$4,305	$2,870	$8,610	$12,915	**$222,531**	$0.00	$0.00	$20,619	**$20,619.22**	**$243,150.28**

SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	6	$71,993	$863,919.60	$69,716	$11,999	$119,989	$99,351	$25,918	$17,278	$51,835	$77,753	**$1,337,759**	$0.00	$0.00	$123,837	**$123,836.65**	**$1,461,595.21**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	4	$64,329	$771,949.92	$22,105	$10,722	$107,215	$88,774	$23,158	$15,439	$46,317	$69,475	**$1,155,156**	$0.00	$0.00	$90,725	**$90,724.58**	**$1,245,880.45**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$13,922	$167,059.20	$0	$2,320	$23,203	$19,212	$5,012	$3,341	$10,024	$15,035	**$245,206**	$0.00	$0.00	$21,601	**$21,600.80**	**$266,806.91**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	12	$169,878	$2,038,541.28	$88,421	$28,313	$283,131	$234,432	$61,156	$40,771	$122,312	$183,469	**$3,080,547**	$0.00	$0.00	$260,619	**$260,619.22**	**$3,341,165.88**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	62	1,031,479.74	$12,377,756.88	$6,802	$171,913	$1,719,133	$1,423,442	$371,333	$247,555	$742,665	$1,113,998	**$18,174,598**	$0.00	$0.00	1,423,419.87	**$1,423,419.87**	**$19,598,018.06**
VIGILANTE DE ESTACIONAMIENTOS	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	22	$318,303	$3,819,632.16	$190,445	$53,050	$530,504	$439,258	$114,589	$76,393	$229,178	$343,767	**$5,796,816**	$0.00	$0.00	$459,375	**$459,374.59**	**$6,256,190.13**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$17,019	$204,232.44	$0	$2,837	$28,366	$23,487	$6,127	$4,085	$12,254	$18,381	**$299,768**	$0.00	$0.00	$23,150	**$23,149.69**	**$322,917.91**
ANALISTA DE NOMINAS	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	$46,827	$561,929.76	$10,202	$7,805	$78,046	$64,622	$16,858	$11,239	$33,716	$50,574	**$834,991**	$0.00	$0.00	$26,347	**$26,346.87**	**$861,337.48**
ANALISTA DE NOMINAS B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$21,510	$258,114.72	$6,802	$3,585	$35,849	$29,683	$7,743	$5,162	$15,487	$23,230	**$385,656**	$0.00	$0.00	$25,395	**$25,394.78**	**$411,051.16**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$10,674	$128,093.88	$0	$1,779	$17,791	$14,731	$3,843	$2,562	$7,686	$11,528	**$188,014**	$0.00	$0.00	$19,977	**$19,977.25**	**$207,990.78**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	$60,700	$728,400.00	$18,704	$10,117	$101,167	$83,766	$21,852	$14,568	$43,704	$65,556	**$1,087,834**	$0.00	$0.00	$59,630	**$59,630.00**	**$1,147,464.07**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$16,291	$195,493.20	$0	$2,715	$27,152	$22,482	$5,865	$3,910	$11,730	$17,594	**$286,941**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$286,940.74**
TECNICO ESP. EN PAGOS	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$22,050	$264,600.00	$10,202	$3,675	$36,750	$30,429	$7,938	$5,292	$15,876	$23,814	**$398,576**	$0.00	$0.00	$25,665	**$25,665.00**	**$424,241.40**
TÉCNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$19,099	$229,193.52	$8,502	$3,183	$31,832	$26,357	$6,876	$4,584	$13,752	$20,627	**$344,907**	$0.00	$0.00	$24,190	**$24,189.73**	**$369,096.45**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$18,358	$220,291.92	$11,903	$3,060	$30,596	$25,334	$6,609	$4,406	$13,218	$19,826	**$335,242**	$0.00	$0.00	$23,819	**$23,818.83**	**$359,061.11**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	9	$152,803	$1,833,641.76	$74,818	$25,467	$254,672	$210,869	$55,009	$36,673	$110,019	$165,028	**$2,766,196**	$0.00	$0.00	$208,162	**$208,161.74**	**$2,974,357.50**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$76,951	$923,413.68	$34,008	$12,825	$128,252	$106,193	$27,702	$18,468	$55,405	$83,107	**$1,389,374**	$0.00	$0.00	$97,036	**$97,035.57**	**$1,486,409.75**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	5	$83,482	$1,001,785.68	$44,210	$13,914	$139,137	$115,205	$30,054	$20,036	$60,107	$90,161	**$1,514,609**	$0.00	$0.00	$114,941	**$114,941.07**	**$1,629,550.33**

AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$11,557	$138,678.00	$0	$1,926	$19,261	$15,948	$4,160	$2,774	$8,321	$12,481	**$203,549**	$0.00	$0.00	$20,418	**$20,418.25**	**$223,966.90**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	16	$263,820	$3,165,844.32	$146,234	$43,970	$439,701	$364,072	$94,975	$63,317	$189,951	$284,926	**$4,792,991**	$0.00	$0.00	$366,150	**$366,150.18**	**$5,159,140.92**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$13,875	$166,498.80	$0	$2,312	$23,125	$19,147	$4,995	$3,330	$9,990	$14,985	**$244,383**	$0.00	$0.00	$21,577	**$21,577.45**	**$265,960.86**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	9	$122,011	$1,464,128.64	$45,911	$20,335	$203,351	$168,375	$43,924	$29,283	$87,848	$131,772	**$2,194,926**	$0.00	$0.00	$149,984	**$149,984.26**	**$2,344,910.34**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	5	$67,149	$805,791.60	$0	$11,192	$111,916	$92,666	$24,174	$16,116	$48,347	$72,521	**$1,182,724**	$0.00	$0.00	$106,775	**$106,774.65**	**$1,289,498.15**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$26,298	$315,571.20	$0	$4,383	$43,829	$36,291	$9,467	$6,311	$18,934	$28,401	**$463,188**	$0.00	$0.00	$42,429	**$42,428.80**	**$505,616.86**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	7	$118,738	$1,424,857.20	$62,915	$19,790	$197,897	$163,859	$42,746	$28,497	$85,491	$128,237	**$2,154,289**	$0.00	$0.00	$161,849	**$161,849.05**	**$2,316,137.75**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$28,950	$347,398.32	$13,603	$4,825	$48,250	$39,951	$10,422	$6,948	$20,844	$31,266	**$523,507**	$0.00	$0.00	$43,755	**$43,754.93**	**$567,261.90**
CHOFER	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$13,909	$166,902.00	$6,802	$2,318	$23,181	$19,194	$5,007	$3,338	$10,014	$15,021	**$251,777**	$0.00	$0.00	$21,594	**$21,594.25**	**$273,371.06**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$54,357	$652,283.04	$18,704	$9,059	$90,595	$75,013	$19,568	$13,046	$39,137	$58,705	**$976,111**	$0.00	$0.00	$85,738	**$85,738.46**	**$1,061,849.54**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$39,281	$471,373.44	$0	$6,547	$65,469	$54,208	$14,141	$9,427	$28,282	$42,424	**$691,872**	$0.00	$0.00	$48,921	**$48,920.56**	**$740,792.49**
COORDINADOR DE DIRECCION	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$34,960	$419,520.00	$10,202	$5,827	$58,267	$48,245	$12,586	$8,390	$25,171	$37,757	**$625,965**	$0.00	$0.00	$32,120	**$32,120.00**	**$658,084.87**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$113,918	$1,367,011.20	$0	$18,986	$189,863	$157,206	$41,010	$27,340	$82,021	$123,031	**$2,006,469**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,006,468.99**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$89,986	$1,079,831.52	$0	$14,998	$149,977	$124,181	$32,395	$21,597	$64,790	$97,185	**$1,584,953**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,584,953.11**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	6	$144,719	$1,736,624.40	$59,514	$24,120	$241,198	$199,712	$52,099	$34,732	$104,197	$156,296	**$2,608,493**	$0.00	$0.00	$160,199	**$160,199.35**	**$2,768,692.22**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$123,368	$1,480,414.80	$35,708	$20,561	$205,613	$170,248	$44,412	$29,608	$88,825	$133,237	**$2,208,628**	$0.00	$0.00	$120,244	**$120,243.95**	**$2,328,872.13**

JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	14	$223,576	$2,682,913.08	$110,526	$37,263	$372,627	$308,535	$80,487	$53,658	$160,975	$241,462	**$4,048,446**	$0.00	$0.00	$314,228	**$314,228.30**	**$4,362,674.68**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	9	$269,283	$3,231,398.88	$0	$44,881	$448,805	$371,611	$96,942	$64,628	$193,884	$290,826	**$4,742,975**	$0.00	$0.00	$134,642	**$134,641.62**	**$4,877,616.69**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	5	$103,443	$1,241,311.20	$0	$17,240	$172,404	$142,751	$37,239	$24,826	$74,479	$111,718	**$1,821,969**	$0.00	$0.00	$51,721	**$51,721.30**	**$1,873,689.96**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$97,111	$1,165,335.36	$45,911	$16,185	$161,852	$134,014	$34,960	$23,307	$69,920	$104,880	**$1,756,364**	$0.00	$0.00	$107,116	**$107,115.64**	**$1,863,479.65**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	26	$411,949	$4,943,392.56	$207,449	$68,658	$686,582	$568,490	$148,302	$98,868	$296,604	$444,905	**$7,463,250**	$0.00	$0.00	$586,615	**$586,614.69**	**$8,049,864.94**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$14,458	$173,497.44	$5,101	$2,410	$24,097	$19,952	$5,205	$3,470	$10,410	$15,615	**$259,757**	$0.00	$0.00	$21,869	**$21,869.06**	**$281,626.08**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	$50,935	$611,216.64	$11,903	$8,489	$84,891	$70,290	$18,336	$12,224	$36,673	$55,009	**$909,033**	$0.00	$0.00	$42,450	**$42,450.45**	**$951,483.25**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	7	$99,967	$1,199,598.00	$45,911	$16,661	$166,611	$137,954	$35,988	$23,992	$71,976	$107,964	**$1,806,654**	$0.00	$0.00	$149,901	**$149,901.43**	**$1,956,555.68**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$12,019	$144,230.28	$11,903	$2,003	$20,032	$16,586	$4,327	$2,885	$8,654	$12,981	**$223,601**	$0.00	$0.00	$20,650	**$20,649.60**	**$244,250.41**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$34,687	$416,243.28	$0	$5,781	$57,812	$47,868	$12,487	$8,325	$24,975	$37,462	**$610,953**	$0.00	$0.00	$46,623	**$46,623.47**	**$657,576.54**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	6	$91,846	$1,102,155.60	$0	$15,308	$153,077	$126,748	$33,065	$22,043	$66,129	$99,194	**$1,617,719**	$0.00	$0.00	$133,763	**$133,763.15**	**$1,751,482.48**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	43	$748,593	$8,983,111.20	$385,991	$124,765	$1,247,654	$1,033,058	$269,493	$179,662	$538,987	$808,480	**$13,571,201**	$0.00	$0.00	$981,310	**$981,310.40**	**$14,552,511.86**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	29	$458,788	$5,505,457.20	$270,364	$76,465	$764,647	$633,128	$165,164	$110,109	$330,327	$495,491	**$8,351,152**	$0.00	$0.00	$653,954	**$653,954.05**	**$9,005,105.55**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	$50,151	$601,807.20	$32,308	$8,358	$83,584	$69,208	$18,054	$12,036	$36,108	$54,163	**$915,627**	$0.00	$0.00	$68,995	**$68,995.30**	**$984,621.80**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$15,169	$182,022.00	$10,202	$2,528	$25,281	$20,933	$5,461	$3,640	$10,921	$16,382	**$277,370**	$0.00	$0.00	$22,224	**$22,224.25**	**$299,594.66**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	3	$62,066	$744,786.72	$0	$10,344	$103,443	$85,650	$22,344	$14,896	$44,687	$67,031	**$1,093,182**	$0.00	$0.00	$31,033	**$31,032.78**	**$1,124,214.58**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$35,358	$424,300.08	$23,806	$5,893	$58,931	$48,795	$12,729	$8,486	$25,458	$38,187	**$646,584**	$0.00	$0.00	$46,959	**$46,959.17**	**$693,543.43**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	5	$86,871	$1,042,448.40	$49,312	$14,478	$144,785	$119,882	$31,273	$20,849	$62,547	$93,820	**$1,579,395**	$0.00	$0.00	$116,635	**$116,635.35**	**$1,696,030.05**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$60,699	$728,386.80	$25,506	$10,116	$101,165	$83,764	$21,852	$14,568	$43,703	$65,555	**$1,094,616**	$0.00	$0.00	$74,269	**$74,269.45**	**$1,168,885.58**
ANALISTA URBANO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$18,935	$227,215.32	$5,101	$3,156	$31,558	$26,130	$6,816	$4,544	$13,633	$20,449	**$338,603**	$0.00	$0.00	$24,107	**$24,107.31**	**$362,710.42**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	5	$77,997	$935,961.48	$30,607	$12,999	$129,995	$107,636	$28,079	$18,719	$56,158	$84,237	**$1,404,391**	$0.00	$0.00	$112,198	**$112,198.40**	**$1,516,589.41**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$14,498	$173,970.00	$11,903	$2,416	$24,163	$20,007	$5,219	$3,479	$10,438	$15,657	**$267,253**	$0.00	$0.00	$21,889	**$21,888.75**	**$289,141.35**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$10,550	$126,600.00	$0	$1,758	$17,583	$14,559	$3,798	$2,532	$7,596	$11,394	**$185,820**	$0.00	$0.00	$19,915	**$19,915.00**	**$205,735.33**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$41,155	$493,860.00	$0	$6,859	$68,592	$56,794	$14,816	$9,877	$29,632	$44,447	**$724,877**	$0.00	$0.00	$49,858	**$49,857.50**	**$774,734.57**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$79,289	$951,473.16	$10,202	$13,215	$132,149	$109,419	$28,544	$19,029	$57,088	$85,633	**$1,406,754**	$0.00	$0.00	$56,373	**$56,372.61**	**$1,463,126.12**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	6	$103,892	$1,246,708.68	$52,712	$17,315	$173,154	$143,371	$37,401	$24,934	$74,803	$112,204	**$1,882,604**	$0.00	$0.00	$136,362	**$136,361.94**	**$2,018,965.65**

JEFE DE SECCION A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$19,161	$229,932.00	$0	$3,194	$31,935	$26,442	$6,898	$4,599	$13,796	$20,694	**$337,489**	$0.00	$0.00	$24,221	**$24,220.50**	**$361,709.58**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$51,374	$616,486.80	$8,502	$8,562	$85,623	$70,896	$18,495	$12,330	$36,989	$55,484	**$913,367**	$0.00	$0.00	$54,967	**$54,966.95**	**$968,334.41**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$22,705	$272,454.72	$10,202	$3,784	$37,841	$31,332	$8,174	$5,449	$16,347	$24,521	**$410,105**	$0.00	$0.00	$25,992	**$25,992.28**	**$436,097.73**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	5	$80,432	$965,188.32	$42,510	$13,405	$134,054	$110,997	$28,956	$19,304	$57,911	$86,867	**$1,459,192**	$0.00	$0.00	$113,416	**$113,416.18**	**$1,572,608.21**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$50,895	**$830,029**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$830,028.67**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$48,039	$576,473.88	$30,607	$8,007	$80,066	$66,294	$17,294	$11,529	$34,588	$51,883	**$876,743**	$0.00	$0.00	$67,940	**$67,939.75**	**$944,682.68**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$13,886	$166,637.28	$10,202	$2,314	$23,144	$19,163	$4,999	$3,333	$9,998	$14,997	**$254,789**	$0.00	$0.00	$21,583	**$21,583.22**	**$276,372.05**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$31,806	$381,672.00	$0	$5,301	$53,010	$43,892	$11,450	$7,633	$22,900	$34,350	**$560,210**	$0.00	$0.00	$45,183	**$45,183.00**	**$605,392.68**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$63,351	$760,213.32	$30,607	$10,559	$105,585	$87,425	$22,806	$15,204	$45,613	$68,419	**$1,146,431**	$0.00	$0.00	$75,596	**$75,595.56**	**$1,222,026.79**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	7	$106,415	$1,276,982.88	$52,712	$17,736	$177,359	$146,853	$38,309	$25,540	$76,619	$114,928	**$1,927,040**	$0.00	$0.00	$155,688	**$155,687.62**	**$2,082,727.38**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$13,437	$161,238.00	$0	$2,239	$22,394	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$236,661**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.25**	**$258,019.64**

TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$49,910	$598,923.72	$0	$8,318	$83,184	$68,876	$17,968	$11,978	$35,935	$53,903	**$879,087**	$0.00	$0.00	$68,875	**$68,875.16**	**$947,962.23**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$14,413	$172,950.00	$0	$2,402	$24,021	$19,889	$5,189	$3,459	$10,377	$15,566	**$253,852**	$0.00	$0.00	$21,846	**$21,846.25**	**$275,698.58**
ADMINISTRADOR DE TIANGUIS	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	$25,471	$305,647.80	$17,004	$4,245	$42,451	$35,149	$9,169	$6,113	$18,339	$27,508	**$465,627**	$0.00	$0.00	$42,015	**$42,015.33**	**$507,642.29**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$17,755	$213,063.36	$10,202	$2,959	$29,592	$24,502	$6,392	$4,261	$12,784	$19,176	**$322,932**	$0.00	$0.00	$23,518	**$23,517.64**	**$346,449.57**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	$33,050	$396,604.80	$22,105	$5,508	$55,084	$45,610	$11,898	$7,932	$23,796	$35,694	**$604,233**	$0.00	$0.00	$45,805	**$45,805.20**	**$650,038.11**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	3	$53,413	$640,956.72	$18,704	$8,902	$89,022	$73,710	$19,229	$12,819	$38,457	$57,686	**$959,487**	$0.00	$0.00	$47,340	**$47,340.23**	**$1,006,826.89**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$15,160	$181,920.72	$6,802	$2,527	$25,267	$20,921	$5,458	$3,638	$10,915	$16,373	**$273,821**	$0.00	$0.00	$22,220	**$22,220.03**	**$296,041.05**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	6	$87,321	$1,047,855.36	$32,308	$14,554	$145,535	$120,503	$31,436	$20,957	$62,871	$94,307	**$1,570,326**	$0.00	$0.00	$131,501	**$131,500.64**	**$1,701,826.59**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$14,732	$176,780.40	$8,502	$2,455	$24,553	$20,330	$5,303	$3,536	$10,607	$15,910	**$267,977**	$0.00	$0.00	$22,006	**$22,005.85**	**$289,982.36**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$13,436	$161,232.00	$8,502	$2,239	$22,393	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$245,154**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.00**	**$266,512.41**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$14,180	$170,161.68	$0	$2,363	$23,634	$19,569	$5,105	$3,403	$10,210	$15,315	**$249,760**	$0.00	$0.00	$21,730	**$21,730.07**	**$271,490.04**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	$30,352	$364,225.92	$20,405	$5,059	$50,587	$41,886	$10,927	$7,285	$21,854	$32,780	**$555,008**	$0.00	$0.00	$44,456	**$44,456.08**	**$599,463.66**
CHOFER C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$14,498	$173,976.72	$5,101	$2,416	$24,163	$20,007	$5,219	$3,480	$10,439	$15,658	**$260,460**	$0.00	$0.00	$21,889	**$21,889.03**	**$282,348.96**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$18,453	$221,432.64	$0	$3,075	$30,755	$25,465	$6,643	$4,429	$13,286	$19,929	**$325,014**	$0.00	$0.00	$23,866	**$23,866.36**	**$348,880.73**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$16,540	$198,485.40	$0	$2,757	$27,567	$22,826	$5,955	$3,970	$11,909	$17,864	**$291,332**	$0.00	$0.00	$22,910	**$22,910.23**	**$314,242.27**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**

DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$13,176	$158,116.56	$6,802	$2,196	$21,961	$18,183	$4,743	$3,162	$9,487	$14,230	**$238,882**	$0.00	$0.00	$21,228	**$21,228.19**	**$260,110.13**
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$21,887	$262,640.52	$6,802	$3,648	$36,478	$30,204	$7,879	$5,253	$15,758	$23,638	**$392,300**	$0.00	$0.00	$25,583	**$25,583.36**	**$417,883.02**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$25,898	$310,777.44	$11,903	$4,316	$43,164	$35,739	$9,323	$6,216	$18,647	$27,970	**$468,055**	$0.00	$0.00	$27,589	**$27,589.06**	**$495,644.55**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$15,697	$188,359.08	$10,202	$2,616	$26,161	$21,661	$5,651	$3,767	$11,302	$16,952	**$286,672**	$0.00	$0.00	$22,488	**$22,488.30**	**$309,159.98**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	$39,759	$477,111.48	$22,105	$6,627	$66,265	$54,868	$14,313	$9,542	$28,627	$42,940	**$722,398**	$0.00	$0.00	$49,160	**$49,159.65**	**$771,557.99**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	4	$119,681	$1,436,177.28	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$129,256	**$2,107,989**	$0.00	$0.00	$59,841	**$59,840.72**	**$2,167,829.75**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	3	$55,134	$661,603.92	$13,603	$9,189	$91,889	$76,084	$19,848	$13,232	$39,696	$59,544	**$984,690**	$0.00	$0.00	$49,079	**$49,078.85**	**$1,033,769.15**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$15,694	$188,322.00	$6,802	$2,616	$26,156	$21,657	$5,650	$3,766	$11,299	$16,949	**$283,217**	$0.00	$0.00	$22,487	**$22,486.75**	**$305,703.36**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$13,030	$156,364.80	$8,502	$2,172	$21,717	$17,982	$4,691	$3,127	$9,382	$14,073	**$238,010**	$0.00	$0.00	$21,155	**$21,155.20**	**$259,165.65**
SUPERVISOR A MULTIFUNCIONAL	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	2	$28,415	$340,981.32	$6,802	$4,736	$47,359	$39,213	$10,229	$6,820	$20,459	$30,688	**$507,287**	$0.00	$0.00	$43,488	**$43,487.56**	**$550,774.44**
SUPERVISOR ANALISTA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$16,168	$194,020.20	$6,802	$2,695	$26,947	$22,312	$5,821	$3,880	$11,641	$17,462	**$291,580**	$0.00	$0.00	$22,724	**$22,724.18**	**$314,304.06**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$13,811	$165,735.36	$11,903	$2,302	$23,019	$19,060	$4,972	$3,315	$9,944	$14,916	**$255,166**	$0.00	$0.00	$21,546	**$21,545.64**	**$276,711.32**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	6	$102,175	$1,226,095.68	$56,113	$17,029	$170,291	$141,001	$36,783	$24,522	$73,566	$110,349	**$1,855,749**	$0.00	$0.00	$114,644	**$114,643.88**	**$1,970,393.01**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	10	$152,352	$1,828,220.88	$68,016	$25,392	$253,920	$210,245	$54,847	$36,564	$109,693	$164,540	**$2,751,438**	$0.00	$0.00	$221,915	**$221,915.42**	**$2,973,353.83**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$14,795	$177,536.40	$8,502	$2,466	$24,658	$20,417	$5,326	$3,551	$10,652	$15,978	**$269,086**	$0.00	$0.00	$22,037	**$22,037.35**	**$291,123.50**

TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	113	15	1	$15,169	$182,022.00	$10,202	$2,528	$25,281	$20,933	$5,461	$3,640	$10,921	$16,382	**$277,370**	$0.00	$0.00	$22,224	**$22,224.25**	**$299,594.66**
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$25,531	$306,366.72	$11,903	$4,255	$42,551	$35,232	$9,191	$6,127	$18,382	$27,573	**$461,581**	$0.00	$0.00	$21,023	**$21,022.64**	**$482,603.77**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	8	$121,542	$1,458,502.08	$68,016	$20,257	$202,570	$167,728	$43,755	$29,170	$87,510	$131,265	**$2,208,773**	$0.00	$0.00	$177,891	**$177,890.92**	**$2,386,664.13**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	363	4,776,639.50	$57,319,674.00	1,858,537.20	$796,107	$7,961,066	$6,591,763	$1,719,590	$1,146,393	$3,439,180	$5,158,771	**$85,991,081**	$0.00	$0.00	7,659,839.75	**$7,659,839.75**	**$93,650,920.84**
AUX. GRAL. DE TALLER	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$16,376	$196,512.00	$6,802	$2,729	$27,293	$22,599	$5,895	$3,930	$11,791	$17,686	**$295,237**	$0.00	$0.00	$22,828	**$22,828.00**	**$318,065.21**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	$83,805	$1,005,665.04	$49,312	$13,968	$139,676	$115,651	$30,170	$20,113	$60,340	$90,510	**$1,525,405**	$0.00	$0.00	$129,743	**$129,742.71**	**$1,655,147.41**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$40,242	$482,908.32	$18,704	$6,707	$67,071	$55,534	$14,487	$9,658	$28,974	$43,462	**$727,507**	$0.00	$0.00	$64,041	**$64,041.18**	**$791,548.08**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$14,780	$177,360.00	$0	$2,463	$24,633	$20,396	$5,321	$3,547	$10,642	$15,962	**$260,325**	$0.00	$0.00	$22,030	**$22,030.00**	**$282,354.73**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	$74,762	$897,143.04	$32,308	$12,460	$124,603	$103,171	$26,914	$17,943	$53,829	$80,743	**$1,349,114**	$0.00	$0.00	$125,221	**$125,220.96**	**$1,474,334.98**
AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	$35,250	$423,000.00	$42,510	$5,875	$58,750	$48,645	$12,690	$8,460	$25,380	$38,070	**$663,380**	$0.00	$0.00	$90,825	**$90,825.00**	**$754,205.00**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	31	$412,006	$4,944,076.08	$238,056	$68,668	$686,677	$568,569	$148,322	$98,882	$296,645	$444,967	**$7,494,861**	$0.00	$0.00	$659,843	**$659,843.17**	**$8,154,703.94**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$10,430	$125,160.00	$0	$1,738	$17,383	$14,393	$3,755	$2,503	$7,510	$11,264	**$183,707**	$0.00	$0.00	$19,855	**$19,855.00**	**$203,561.73**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	15	$199,011	$2,388,126.72	$40,810	$33,168	$331,684	$274,635	$71,644	$47,763	$143,288	$214,931	**$3,546,049**	$0.00	$0.00	$319,105	**$319,105.28**	**$3,865,153.94**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	39	$525,634	$6,307,604.88	$238,056	$87,606	$876,056	$725,375	$189,228	$126,152	$378,456	$567,684	**$9,496,218**	$0.00	$0.00	$833,777	**$833,776.87**	**$10,329,994.91**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	18	$234,553	$2,814,636.00	$122,429	$39,092	$390,922	$323,683	$84,439	$56,293	$168,878	$253,317	**$4,253,689**	$0.00	$0.00	$359,297	**$359,296.75**	**$4,612,986.06**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$11,556	$138,672.00	$0	$1,926	$19,260	$15,947	$4,160	$2,773	$8,320	$12,480	**$203,540**	$0.00	$0.00	$20,418	**$20,418.00**	**$223,957.68**
CABO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	43	$593,721	$7,124,651.04	$268,663	$98,953	$989,535	$819,335	$213,740	$142,493	$427,479	$641,219	**$10,726,068**	$0.00	$0.00	$926,380	**$926,380.46**	**$11,652,448.26**

CHOFER	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	13	$178,525	$2,142,295.92	$83,320	$29,754	$297,541	$246,364	$64,269	$42,846	$128,538	$192,807	**$3,227,734**	$0.00	$0.00	$279,582	**$279,582.33**	**$3,507,316.17**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	33	$458,901	$5,506,811.76	$295,870	$76,483	$764,835	$633,283	$165,204	$110,136	$330,409	$495,613	**$8,378,646**	$0.00	$0.00	$690,903	**$690,902.74**	**$9,069,548.30**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	48	$618,369	$7,420,431.12	$287,368	$103,062	$1,030,615	$853,350	$222,613	$148,409	$445,226	$667,839	**$11,178,911**	$0.00	$0.00	1,011,904.63	**$1,011,904.63**	**$12,190,815.70**
CHOFER C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	$63,367	$760,404.00	$18,704	$10,561	$105,612	$87,446	$22,812	$15,208	$45,624	$68,436	**$1,134,809**	$0.00	$0.00	$83,331	**$83,331.25**	**$1,218,140.08**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	$57,482	$689,784.00	$44,210	$9,580	$95,803	$79,325	$20,694	$13,796	$41,387	$62,081	**$1,056,660**	$0.00	$0.00	$87,301	**$87,301.00**	**$1,143,960.69**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$11,827	$141,928.08	$8,502	$1,971	$19,712	$16,322	$4,258	$2,839	$8,516	$12,774	**$216,821**	$0.00	$0.00	$20,554	**$20,553.67**	**$237,374.32**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	$103,220	$1,238,638.92	$51,012	$17,203	$172,033	$142,443	$37,159	$24,773	$74,318	$111,478	**$1,869,058**	$0.00	$0.00	$124,810	**$124,809.96**	**$1,993,868.45**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$57,574	$690,884.40	$18,704	$9,596	$95,956	$79,452	$20,727	$13,818	$41,453	$62,180	**$1,032,769**	$0.00	$0.00	$58,067	**$58,066.85**	**$1,090,835.85**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$25,898	$310,777.44	$6,802	$4,316	$43,164	$35,739	$9,323	$6,216	$18,647	$27,970	**$462,954**	$0.00	$0.00	$27,589	**$27,589.06**	**$490,543.35**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$25,687	$308,243.40	$8,502	$4,281	$42,812	$35,448	$9,247	$6,165	$18,495	$27,742	**$460,935**	$0.00	$0.00	$27,483	**$27,483.48**	**$488,418.70**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$37,837	$454,045.44	$32,308	$6,306	$63,062	$52,215	$13,621	$9,081	$27,243	$40,864	**$698,746**	$0.00	$0.00	$62,839	**$62,838.56**	**$761,584.10**
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$15,264	$183,172.68	$8,502	$2,544	$25,441	$21,065	$5,495	$3,663	$10,990	$16,486	**$277,359**	$0.00	$0.00	$22,272	**$22,272.20**	**$299,631.33**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	$119,681	$1,436,177.28	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$129,256	**$2,107,989**	$0.00	$0.00	$59,841	**$59,840.72**	**$2,167,829.75**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
RECEPCIONISTA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$14,160	$169,919.52	$5,101	$2,360	$23,600	$19,541	$5,098	$3,398	$10,195	$15,293	**$254,505**	$0.00	$0.00	$21,720	**$21,719.98**	**$276,225.34**

SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	$57,087	$685,044.48	$32,308	$9,515	$95,145	$78,780	$20,551	$13,701	$41,103	$61,654	**$1,037,801**	$0.00	$0.00	$87,104	**$87,103.52**	**$1,124,904.12**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	7	$96,335	$1,156,020.72	$64,615	$16,056	$160,558	$132,942	$34,681	$23,120	$69,361	$104,042	**$1,761,396**	$0.00	$0.00	$129,258	**$129,258.03**	**$1,890,654.32**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$51,784	$621,404.16	$10,202	$8,631	$86,306	$71,461	$18,642	$12,428	$37,284	$55,926	**$922,285**	$0.00	$0.00	$55,172	**$55,171.84**	**$977,457.32**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$23,214	$278,572.08	$0	$3,869	$38,691	$32,036	$8,357	$5,571	$16,714	$25,071	**$408,882**	$0.00	$0.00	$26,247	**$26,247.17**	**$435,129.51**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$32,839	$394,072.56	$0	$5,473	$54,732	$45,318	$11,822	$7,881	$23,644	$35,467	**$578,411**	$0.00	$0.00	$16,420	**$16,419.69**	**$594,830.34**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	8	$127,067	$1,524,798.48	$66,316	$21,178	$211,778	$175,352	$45,744	$30,496	$91,488	$137,232	**$2,304,381**	$0.00	$0.00	$176,190	**$176,189.71**	**$2,480,571.06**
SUPERVISOR APÍCOLA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	$98,911	$1,186,930.80	$0	$16,485	$164,852	$136,497	$35,608	$23,739	$71,216	$106,824	**$1,742,151**	$0.00	$0.00	$122,655	**$122,655.45**	**$1,864,806.60**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$36,942	$443,301.24	$30,607	$6,157	$61,570	$50,980	$13,299	$8,866	$26,598	$39,897	**$681,275**	$0.00	$0.00	$62,391	**$62,390.89**	**$743,666.18**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$23,748	$284,979.12	$11,903	$3,958	$39,580	$32,773	$8,549	$5,700	$17,099	$25,648	**$430,188**	$0.00	$0.00	$41,154	**$41,154.13**	**$471,342.52**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$36,421	$437,050.32	$6,802	$6,070	$60,701	$50,261	$13,112	$8,741	$26,223	$39,335	**$648,294**	$0.00	$0.00	$47,490	**$47,490.43**	**$695,784.34**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$31,806	$381,672.00	$0	$5,301	$53,010	$43,892	$11,450	$7,633	$22,900	$34,350	**$560,210**	$0.00	$0.00	$45,183	**$45,183.00**	**$605,392.68**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	21	$329,787	$3,957,441.00	$122,429	$54,964	$549,645	$455,106	$118,723	$79,149	$237,446	$356,170	**$5,931,073**	$0.00	$0.00	$424,982	**$424,981.70**	**$6,356,054.87**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	$86,737	$1,040,838.72	$28,907	$14,456	$144,561	$119,696	$31,225	$20,817	$62,450	$93,675	**$1,556,627**	$0.00	$0.00	$131,208	**$131,208.28**	**$1,687,835.09**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	9	$115,266	$1,383,189.12	$74,818	$19,211	$192,110	$159,067	$41,496	$27,664	$82,991	$124,487	**$2,105,032**	$0.00	$0.00	$189,393	**$189,392.88**	**$2,294,425.13**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$31,240	$374,880.00	$10,202	$5,207	$52,067	$43,111	$11,246	$7,498	$22,493	$33,739	**$560,443**	$0.00	$0.00	$44,900	**$44,900.00**	**$605,343.27**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$8,069	$96,828.00	$0	$1,345	$13,448	$11,135	$2,905	$1,937	$5,810	$8,715	**$142,122**	$0.00	$0.00	$18,675	**$18,674.50**	**$160,796.15**
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	7	$94,622	$1,135,458.24	$34,008	$15,770	$157,703	$130,578	$34,064	$22,709	$68,127	$102,191	**$1,700,609**	$0.00	$0.00	$149,791	**$149,790.76**	**$1,850,399.60**

TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$15,169	$182,022.00	$11,903	$2,528	$25,281	$20,933	$5,461	$3,640	$10,921	$16,382	**$279,071**	$0.00	$0.00	$22,224	**$22,224.25**	**$301,295.06**
TREPADOR	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	16	$237,656	$2,851,872.00	$139,433	$39,609	$396,093	$327,965	$85,556	$57,037	$171,112	$256,668	**$4,325,347**	$0.00	$0.00	$353,068	**$353,068.00**	**$4,678,414.81**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	14	$189,280	$2,271,360.00	$52,712	$31,547	$315,467	$261,206	$68,141	$45,427	$136,282	$204,422	**$3,386,564**	$0.00	$0.00	$299,600	**$299,600.00**	**$3,686,164.47**
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$27,040	$324,480.00	$8,502	$4,507	$45,067	$37,315	$9,734	$6,490	$19,469	$29,203	**$484,767**	$0.00	$0.00	$42,800	**$42,800.00**	**$527,566.87**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$17,123	$205,479.84	$10,202	$2,854	$28,539	$23,630	$6,164	$4,110	$12,329	$18,493	**$311,801**	$0.00	$0.00	$23,202	**$23,201.66**	**$335,002.94**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$33,029	$396,342.72	$6,802	$5,505	$55,048	$45,579	$11,890	$7,927	$23,781	$35,671	**$588,545**	$0.00	$0.00	$45,794	**$45,794.28**	**$634,339.32**
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	8	$157,073	$1,884,873.60	$0	$26,179	$261,788	$216,760	$56,546	$37,697	$113,092	$169,639	**$2,766,576**	$0.00	$0.00	$195,656	**$195,656.40**	**$2,962,231.98**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$89,986	$1,079,831.52	$0	$14,998	$149,977	$124,181	$32,395	$21,597	$64,790	$97,185	**$1,584,953**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,584,953.11**
ENLACE CIUDADANO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	4	$51,421	$617,049.60	$0	$8,570	$85,701	$70,961	$18,511	$12,341	$37,023	$55,534	**$905,691**	$0.00	$0.00	$84,270	**$84,270.40**	**$989,961.76**
ENLACE CIUDADANO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$15,271	$183,246.60	$0	$2,545	$25,451	$21,073	$5,497	$3,665	$10,995	$16,492	**$268,965**	$0.00	$0.00	$22,275	**$22,275.28**	**$291,240.65**
ENLACE SOCIAL	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	26	$351,321	$4,215,852.48	$0	$58,554	$585,535	$484,823	$126,476	$84,317	$252,951	$379,427	**$6,187,935**	$0.00	$0.00	$534,893	**$534,892.82**	**$6,722,827.34**
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$17,033	$204,392.64	$11,903	$2,839	$28,388	$23,505	$6,132	$4,088	$12,264	$18,395	**$311,906**	$0.00	$0.00	$23,156	**$23,156.36**	**$335,062.27**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$38,228	$458,730.00	$13,603	$6,371	$63,713	$52,754	$13,762	$9,175	$27,524	$41,286	**$686,917**	$0.00	$0.00	$48,394	**$48,393.75**	**$735,311.15**

JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$42,019	$504,222.72	$22,105	$7,003	$70,031	$57,986	$15,127	$10,084	$30,253	$45,380	**$762,192**	$0.00	$0.00	$50,289	**$50,289.28**	**$812,481.45**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	11	$329,124	$3,949,487.52	$0	$54,854	$548,540	$454,191	$118,485	$78,990	$236,969	$355,454	**$5,796,970**	$0.00	$0.00	$164,562	**$164,561.98**	**$5,961,532.06**
LIDER DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$20,247	$242,967.84	$6,802	$3,375	$33,746	$27,941	$7,289	$4,859	$14,578	$21,867	**$363,425**	$0.00	$0.00	$24,764	**$24,763.66**	**$388,188.52**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$31,322	$375,863.64	$18,704	$5,220	$52,203	$43,224	$11,276	$7,517	$22,552	$33,828	**$570,388**	$0.00	$0.00	$44,941	**$44,940.99**	**$615,329.40**
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$15,174	$182,087.76	$10,202	$2,529	$25,290	$20,940	$5,463	$3,642	$10,925	$16,388	**$277,467**	$0.00	$0.00	$22,227	**$22,226.99**	**$299,693.79**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$50,895	**$830,029**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$830,028.67**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	3	$40,405	$484,865.76	$28,907	$6,734	$67,342	$55,760	$14,546	$9,697	$29,092	$43,638	**$740,582**	$0.00	$0.00	$64,123	**$64,122.74**	**$804,704.26**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$18,388	$220,653.60	$8,502	$3,065	$30,646	$25,375	$6,620	$4,413	$13,239	$19,859	**$332,372**	$0.00	$0.00	$23,834	**$23,833.90**	**$356,206.02**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	3	$48,107	$577,281.24	$0	$8,018	$80,178	$66,387	$17,318	$11,546	$34,637	$51,955	**$847,321**	$0.00	$0.00	$67,973	**$67,973.39**	**$915,294.01**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	3	$52,457	$629,488.56	$17,004	$8,743	$87,429	$72,391	$18,885	$12,590	$37,769	$56,654	**$940,953**	$0.00	$0.00	$70,149	**$70,148.69**	**$1,011,102.04**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	5	$96,369	$1,156,432.32	$45,911	$16,062	$160,616	$132,990	$34,693	$23,129	$69,386	$104,079	**$1,743,297**	$0.00	$0.00	$121,385	**$121,384.68**	**$1,864,681.54**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	7	$110,319	$1,323,832.80	$54,413	$18,387	$183,866	$152,241	$39,715	$26,477	$79,430	$119,145	**$1,997,505**	$0.00	$0.00	$157,640	**$157,639.70**	**$2,155,145.20**
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	5	$75,963	$911,557.92	$35,708	$12,661	$126,605	$104,829	$27,347	$18,231	$54,693	$82,040	**$1,373,673**	$0.00	$0.00	$111,182	**$111,181.58**	**$1,484,854.17**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$0	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$238,132**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$259,531.93**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$14,056	$168,666.00	$11,903	$2,343	$23,426	$19,397	$5,060	$3,373	$10,120	$15,180	**$259,467**	$0.00	$0.00	$21,668	**$21,667.75**	**$281,134.92**

DIRECTOR B	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
GESTOR DE CHOQUES	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	1	$14,491	$173,897.76	$10,202	$2,415	$24,152	$19,998	$5,217	$3,478	$10,434	$15,651	**$265,445**	$0.00	$0.00	$21,886	**$21,885.74**	**$287,330.94**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	1	$21,010	$252,115.20	$11,903	$3,502	$35,016	$28,993	$7,563	$5,042	$15,127	$22,690	**$381,952**	$0.00	$0.00	$25,145	**$25,144.80**	**$407,096.69**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$25,687	$308,243.40	$6,802	$4,281	$42,812	$35,448	$9,247	$6,165	$18,495	$27,742	**$459,235**	$0.00	$0.00	$27,483	**$27,483.48**	**$486,718.30**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
SECRETARIA A	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	1	$13,425	$161,096.16	$0	$2,237	$22,374	$18,526	$4,833	$3,222	$9,666	$14,499	**$236,453**	$0.00	$0.00	$21,352	**$21,352.34**	**$257,805.24**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	5	$70,333	$843,995.40	$52,712	$11,722	$117,222	$97,059	$25,320	$16,880	$50,640	$75,960	**$1,291,511**	$0.00	$0.00	$108,366	**$108,366.48**	**$1,399,876.98**
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$14,295	$171,540.60	$6,802	$2,383	$23,825	$19,727	$5,146	$3,431	$10,292	$15,439	**$258,585**	$0.00	$0.00	$21,788	**$21,787.53**	**$280,372.52**
TECNICO A	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	5	$80,508	$966,100.08	$49,312	$13,418	$134,181	$111,102	$28,983	$19,322	$57,966	$86,949	**$1,467,332**	$0.00	$0.00	$113,454	**$113,454.17**	**$1,580,786.43**
TECNICO B	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	2	$32,141	$385,696.80	$18,704	$5,357	$53,569	$44,355	$11,571	$7,714	$23,142	$34,713	**$584,822**	$0.00	$0.00	$45,351	**$45,350.70**	**$630,172.29**
TECNICO C	DIRECCION DE PATRIMONIO	113	15	3	$45,993	$551,916.72	$23,806	$7,666	$76,655	$63,470	$16,558	$11,038	$33,115	$49,673	**$833,897**	$0.00	$0.00	$44,691	**$44,690.59**	**$878,587.19**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$16,460	$197,520.00	$11,903	$2,743	$27,433	$22,715	$5,926	$3,950	$11,851	$17,777	**$301,818**	$0.00	$0.00	$22,870	**$22,870.00**	**$324,687.93**
ANALISTA AA	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	1	$19,438	$233,250.72	$11,903	$3,240	$32,396	$26,824	$6,998	$4,665	$13,995	$20,993	**$354,263**	$0.00	$0.00	$24,359	**$24,358.78**	**$378,621.87**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$14,929	$179,148.72	$10,202	$2,488	$24,882	$20,602	$5,374	$3,583	$10,749	$16,123	**$273,153**	$0.00	$0.00	$22,105	**$22,104.53**	**$295,257.67**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$13,436	$161,232.00	$10,202	$2,239	$22,393	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$246,855**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.00**	**$268,212.81**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	25	$337,443	$4,049,321.52	$141,133	$56,241	$562,406	$465,672	$121,480	$80,986	$242,959	$364,439	**$6,084,638**	$0.00	$0.00	$534,722	**$534,721.73**	**$6,619,359.31**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	1	$15,630	$187,565.52	$11,903	$2,605	$26,051	$21,570	$5,627	$3,751	$11,254	$16,881	**$287,208**	$0.00	$0.00	$22,455	**$22,455.23**	**$309,662.77**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	11	$151,324	$1,815,888.00	$107,125	$25,221	$252,207	$208,827	$54,477	$36,318	$108,953	$163,430	**$2,772,446**	$0.00	$0.00	$236,702	**$236,702.00**	**$3,009,147.59**
CABO	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	1	$12,400	$148,800.00	$0	$2,067	$20,667	$17,112	$4,464	$2,976	$8,928	$13,392	**$218,406**	$0.00	$0.00	$20,840	**$20,840.00**	**$239,245.67**
CAPTURISTA	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	2	$29,792	$357,504.00	$13,603	$4,965	$49,653	$41,113	$10,725	$7,150	$21,450	$32,175	**$538,339**	$0.00	$0.00	$44,176	**$44,176.00**	**$582,515.29**
CHOFER	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	1	$13,909	$166,902.00	$11,903	$2,318	$23,181	$19,194	$5,007	$3,338	$10,014	$15,021	**$256,878**	$0.00	$0.00	$21,594	**$21,594.25**	**$278,472.26**
CHOFER A	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	13	$178,005	$2,136,060.72	$85,020	$29,668	$296,675	$245,647	$64,082	$42,721	$128,164	$192,245	**$3,220,282**	$0.00	$0.00	$279,323	**$279,322.53**	**$3,499,604.89**
CHOFER B	DIRECCION DE PAVIMENTOS	113	15	1	$11,126	$133,512.00	$0	$1,854	$18,543	$15,354	$4,005	$2,670	$8,011	$12,016	**$195,966**	$0.00	$0.00	$20,203	**$20,203.00**	**$216,168.61**

COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	3	$61,664	$739,968.72	$0	$10,277	$102,773	$85,096	$22,199	$14,799	$44,398	$66,597	**$1,086,109**	$0.00	$0.00	$74,752	**$74,752.19**	**$1,160,861.40**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$21,583	$258,991.56	$11,903	$3,597	$35,971	$29,784	$7,770	$5,180	$15,539	$23,309	**$392,045**	$0.00	$0.00	$25,431	**$25,431.32**	**$417,476.12**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$13,622	$163,466.16	$10,202	$2,270	$22,704	$18,799	$4,904	$3,269	$9,808	$14,712	**$250,135**	$0.00	$0.00	$21,451	**$21,451.09**	**$271,585.85**
JEFE OPERATIVO DE INSPECCION	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$17,936	$215,232.48	$10,202	$2,989	$29,893	$24,752	$6,457	$4,305	$12,914	$19,371	**$326,115**	$0.00	$0.00	$23,608	**$23,608.02**	**$349,723.47**
OFICIAL DE PARTES	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$16,422	$197,069.28	$11,903	$2,737	$27,371	$22,663	$5,912	$3,941	$11,824	$17,736	**$301,157**	$0.00	$0.00	$22,851	**$22,851.22**	**$324,008.20**
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	4	$66,114	$793,367.04	$45,911	$11,019	$110,190	$91,237	$23,801	$15,867	$47,602	$71,403	**$1,210,397**	$0.00	$0.00	$91,617	**$91,616.96**	**$1,302,014.40**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$23,874	$286,482.00	$6,802	$3,979	$39,789	$32,945	$8,594	$5,730	$17,189	$25,783	**$427,293**	$0.00	$0.00	$26,577	**$26,576.75**	**$453,870.10**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$26,292	$315,503.28	$10,202	$4,382	$43,820	$36,283	$9,465	$6,310	$18,930	$28,395	**$473,291**	$0.00	$0.00	$27,786	**$27,785.97**	**$501,077.17**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$12,580	$150,963.84	$11,903	$2,097	$20,967	$17,361	$4,529	$3,019	$9,058	$13,587	**$233,484**	$0.00	$0.00	$20,930	**$20,930.16**	**$254,414.13**
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$21,585	$259,020.36	$10,202	$3,598	$35,975	$29,787	$7,771	$5,180	$15,541	$23,312	**$390,387**	$0.00	$0.00	$25,433	**$25,432.52**	**$415,819.19**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$18,210	$218,525.16	$11,903	$3,035	$30,351	$25,130	$6,556	$4,371	$13,112	$19,667	**$332,649**	$0.00	$0.00	$23,745	**$23,745.22**	**$356,394.67**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	$30,719	$368,631.12	$0	$5,120	$51,199	$42,393	$11,059	$7,373	$22,118	$33,177	**$541,069**	$0.00	$0.00	$44,640	**$44,639.63**	**$585,708.43**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	9	$155,890	$1,870,677.36	$93,522	$25,982	$259,816	$215,128	$56,120	$37,414	$112,241	$168,361	**$2,839,260**	$0.00	$0.00	$209,705	**$209,704.89**	**$3,048,965.25**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$14,211	$170,530.80	$5,101	$2,368	$23,685	$19,611	$5,116	$3,411	$10,232	$15,348	**$255,403**	$0.00	$0.00	$21,745	**$21,745.45**	**$277,148.14**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$19,641	$235,686.72	$0	$3,273	$32,734	$27,104	$7,071	$4,714	$14,141	$21,212	**$345,935**	$0.00	$0.00	$24,460	**$24,460.28**	**$370,395.74**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	2	$89,986	$1,079,831.52	$0	$14,998	$149,977	$124,181	$32,395	$21,597	$64,790	$97,185	**$1,584,953**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,584,953.11**

ABOGADO A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$17,672	$212,066.88	$10,202	$2,945	$29,454	$24,388	$6,362	$4,241	$12,724	$19,086	**$321,470**	$0.00	$0.00	$23,476	**$23,476.12**	**$344,945.84**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$16,792	$201,501.12	$11,903	$2,799	$27,986	$23,173	$6,045	$4,030	$12,090	$18,135	**$307,661**	$0.00	$0.00	$23,036	**$23,035.88**	**$330,697.28**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$8,502	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$246,634**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$268,033.93**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	$29,107	$349,288.80	$23,806	$4,851	$48,512	$40,168	$10,479	$6,986	$20,957	$31,436	**$536,484**	$0.00	$0.00	$43,834	**$43,833.70**	**$580,317.31**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	3	$39,809	$477,703.92	$28,907	$6,635	$66,348	$54,936	$14,331	$9,554	$28,662	$42,993	**$730,070**	$0.00	$0.00	$63,824	**$63,824.33**	**$793,894.56**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	7	$93,884	$1,126,604.40	$52,712	$15,647	$156,473	$129,560	$33,798	$22,532	$67,596	$101,394	**$1,706,317**	$0.00	$0.00	$149,422	**$149,421.85**	**$1,855,739.32**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$16,434	$197,207.76	$10,202	$2,739	$27,390	$22,679	$5,916	$3,944	$11,832	$17,749	**$299,660**	$0.00	$0.00	$22,857	**$22,856.99**	**$322,516.59**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$22,714	$272,570.28	$0	$3,786	$37,857	$31,346	$8,177	$5,451	$16,354	$24,531	**$400,073**	$0.00	$0.00	$25,997	**$25,997.10**	**$426,069.71**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$15,113	$181,361.76	$8,502	$2,519	$25,189	$20,857	$5,441	$3,627	$10,882	$16,323	**$274,701**	$0.00	$0.00	$22,197	**$22,196.74**	**$296,897.37**

JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	$27,363	$328,354.80	$11,903	$4,560	$45,605	$37,761	$9,851	$6,567	$19,701	$29,552	**$493,855**	$0.00	$0.00	$42,870	**$42,869.68**	**$536,724.52**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$12,041	$144,494.64	$11,903	$2,007	$20,069	$16,617	$4,335	$2,890	$8,670	$13,005	**$223,989**	$0.00	$0.00	$20,661	**$20,660.61**	**$244,649.73**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	3	$39,525	$474,294.72	$11,903	$6,587	$65,874	$54,544	$14,229	$9,486	$28,458	$42,687	**$708,062**	$0.00	$0.00	$63,682	**$63,682.28**	**$771,744.06**
SECRETARIA DEPTO DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$14,480	$173,756.40	$8,502	$2,413	$24,133	$19,982	$5,213	$3,475	$10,425	$15,638	**$263,538**	$0.00	$0.00	$21,880	**$21,879.85**	**$285,417.80**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$17,474	$209,683.20	$0	$2,912	$29,123	$24,114	$6,290	$4,194	$12,581	$18,871	**$307,769**	$0.00	$0.00	$23,377	**$23,376.80**	**$331,145.47**
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$6,500	$78,000.00	$0	$1,083	$10,833	$8,970	$2,340	$1,560	$4,680	$7,020	**$114,486**	$0.00	$0.00	$23,766	**$23,766.45**	**$138,252.78**
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$16,449	$197,389.20	$0	$2,742	$27,415	$22,700	$5,922	$3,948	$11,843	$17,765	**$289,723**	$0.00	$0.00	$23,395	**$23,394.96**	**$313,118.27**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	5	$139,662	$1,675,949.40	$22,105	$23,277	$232,771	$192,734	$50,278	$33,519	$100,557	$150,835	**$2,482,027**	$0.00	$0.00	$117,875	**$117,875.02**	**$2,599,901.76**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$18,871	$226,449.12	$11,903	$3,145	$31,451	$26,042	$6,793	$4,529	$13,587	$20,380	**$344,280**	$0.00	$0.00	$25,427	**$25,426.71**	**$369,706.23**

ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$18,871	$226,449.12	$6,802	$3,145	$31,451	$26,042	$6,793	$4,529	$13,587	$20,380	**$339,178**	$0.00	$0.00	$24,394	**$24,393.67**	**$363,571.98**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$30,857	$370,286.88	$11,903	$5,143	$51,429	$42,583	$11,109	$7,406	$22,217	$33,326	**$555,402**	$0.00	$0.00	$41,840	**$41,840.06**	**$597,241.98**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$21,573	$258,881.04	$0	$3,596	$35,956	$29,771	$7,766	$5,178	$15,533	$23,299	**$379,980**	$0.00	$0.00	$21,189	**$21,188.68**	**$401,168.82**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	9	$127,077	$1,524,919.80	$76,518	$21,179	$211,794	$175,366	$45,748	$30,498	$91,495	$137,243	**$2,314,761**	$0.00	$0.00	$192,222	**$192,222.00**	**$2,506,982.98**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	5	$69,552	$834,626.16	$40,810	$11,592	$115,920	$95,982	$25,039	$16,693	$50,078	$75,116	**$1,265,855**	$0.00	$0.00	$110,460	**$110,460.19**	**$1,376,315.22**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$31,369	$376,426.08	$20,405	$5,228	$52,281	$43,289	$11,293	$7,529	$22,586	$33,878	**$572,914**	$0.00	$0.00	$44,632	**$44,631.82**	**$617,546.06**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$13,697	$164,368.32	$8,502	$2,283	$22,829	$18,902	$4,931	$3,287	$9,862	$14,793	**$249,758**	$0.00	$0.00	$21,862	**$21,861.59**	**$271,619.82**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$0	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$240,351**	$0.00	$0.00	$19,951	**$19,951.46**	**$260,302.67**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$30,704	$368,443.68	$20,405	$5,117	$51,173	$42,371	$11,053	$7,369	$22,107	$33,160	**$561,199**	$0.00	$0.00	$43,767	**$43,766.50**	**$604,965.01**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$14,443	$173,318.16	$10,202	$2,407	$24,072	$19,932	$5,200	$3,466	$10,399	$15,599	**$264,595**	$0.00	$0.00	$22,532	**$22,532.32**	**$287,127.30**
COLABORADOR C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$14,487	$173,838.00	$5,101	$2,414	$24,144	$19,991	$5,215	$3,477	$10,430	$15,645	**$260,257**	$0.00	$0.00	$18,768	**$18,767.73**	**$279,024.31**
COLABORADOR D	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$14,487	$173,838.00	$5,101	$2,414	$24,144	$19,991	$5,215	$3,477	$10,430	$15,645	**$260,257**	$0.00	$0.00	$17,890	**$17,890.00**	**$278,146.59**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$38,802	$465,626.28	$0	$6,467	$64,670	$53,547	$13,969	$9,313	$27,938	$41,906	**$683,436**	$0.00	$0.00	$68,970	**$68,969.81**	**$752,405.40**

DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$33,559	$402,710.04	$0	$5,593	$55,932	$46,312	$12,081	$8,054	$24,163	$36,244	**$591,089**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$591,088.90**
EDUCADORA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$130,458	$1,565,496.60	$28,907	$21,743	$217,430	$180,032	$46,965	$31,310	$93,930	$140,895	**$2,326,708**	$0.00	$0.00	$67,886	**$67,885.50**	**$2,394,593.34**
INSTRUCTOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$15,977	$191,724.00	$0	$2,663	$26,628	$22,048	$5,752	$3,834	$11,503	$17,255	**$281,408**	$0.00	$0.00	$21,181	**$21,181.05**	**$302,588.94**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$45,036	$540,433.20	$34,008	$7,506	$75,060	$62,150	$16,213	$10,809	$32,426	$48,639	**$827,244**	$0.00	$0.00	$72,630	**$72,629.81**	**$899,873.48**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$21,126	$253,517.52	$8,502	$3,521	$35,211	$29,155	$7,606	$5,070	$15,211	$22,817	**$380,610**	$0.00	$0.00	$22,490	**$22,489.71**	**$403,099.32**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	8	$118,133	$1,417,596.72	$59,514	$19,689	$196,888	$163,024	$42,528	$28,352	$85,056	$127,584	**$2,140,231**	$0.00	$0.00	$170,032	**$170,032.40**	**$2,310,262.93**
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$13,228	$158,737.20	$10,202	$2,205	$22,047	$18,255	$4,762	$3,175	$9,524	$14,286	**$243,194**	$0.00	$0.00	$22,865	**$22,864.55**	**$266,058.05**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$47,823	$573,877.32	$25,506	$7,971	$79,705	$65,996	$17,216	$11,478	$34,433	$51,649	**$867,830**	$0.00	$0.00	$75,405	**$75,405.05**	**$943,235.24**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$21,367	$256,402.92	$10,202	$3,561	$35,612	$29,486	$7,692	$5,128	$15,384	$23,076	**$386,545**	$0.00	$0.00	$27,483	**$27,483.48**	**$414,028.87**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$66,646	$799,753.20	$27,206	$11,108	$111,077	$91,972	$23,993	$15,995	$47,985	$71,978	**$1,201,067**	$0.00	$0.00	$75,004	**$75,004.23**	**$1,276,070.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	5	$166,168	$1,994,017.44	$0	$27,695	$276,947	$229,312	$59,821	$39,880	$119,641	$179,462	**$2,926,775**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,926,774.62**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	8	$239,363	$2,872,354.56	$0	$39,894	$398,938	$330,321	$86,171	$57,447	$172,341	$258,512	**$4,215,978**	$0.00	$0.00	$119,681	**$119,681.44**	**$4,335,659.50**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**

SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$47,140	$565,676.40	$18,704	$7,857	$78,566	$65,053	$16,970	$11,314	$33,941	$50,911	**$848,991**	$0.00	$0.00	$67,490	**$67,489.85**	**$916,481.33**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$9,760	$117,122.28	$0	$1,627	$16,267	$13,469	$3,514	$2,342	$7,027	$10,541	**$171,909**	$0.00	$0.00	$19,520	**$19,520.10**	**$191,429.59**
SECRETARIA C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$9,158	$109,895.88	$0	$1,526	$15,263	$12,638	$3,297	$2,198	$6,594	$9,891	**$161,302**	$0.00	$0.00	$19,219	**$19,219.00**	**$180,521.41**
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$26,259	$315,109.08	$0	$4,377	$43,765	$36,238	$9,453	$6,302	$18,907	$28,360	**$462,510**	$0.00	$0.00	$42,410	**$42,409.55**	**$504,919.50**
SUPERVISOR A MULTIFUNCIONAL	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$15,933	$191,200.08	$10,202	$2,656	$26,556	$21,988	$5,736	$3,824	$11,472	$17,208	**$290,842**	$0.00	$0.00	$22,607	**$22,606.67**	**$313,448.73**
SUPERVISOR A NA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$16,163	$193,960.20	$8,502	$2,694	$26,939	$22,305	$5,819	$3,879	$11,638	$17,456	**$293,193**	$0.00	$0.00	$22,722	**$22,721.68**	**$315,914.23**
SUPERVISOR ANALISTA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$15,875	$190,499.16	$10,202	$2,646	$26,458	$21,907	$5,715	$3,810	$11,430	$17,145	**$289,813**	$0.00	$0.00	$22,577	**$22,577.47**	**$312,390.08**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	8	$97,395	$1,168,735.08	$57,814	$16,232	$162,324	$134,405	$35,062	$23,375	$70,124	$105,186	**$1,773,257**	$0.00	$0.00	$165,817	**$165,817.30**	**$1,939,073.96**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	12	$215,207	$2,582,486.88	$86,720	$35,868	$358,679	$296,986	$77,475	$51,650	$154,949	$232,424	**$3,877,238**	$0.00	$0.00	$274,452	**$274,451.97**	**$4,151,689.49**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	11	$162,717	$1,952,602.68	$0	$27,119	$271,195	$224,549	$58,578	$39,052	$117,156	$175,734	**$2,865,987**	$0.00	$0.00	$242,045	**$242,045.31**	**$3,108,032.32**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$14,746	$176,949.24	$0	$2,458	$24,576	$20,349	$5,308	$3,539	$10,617	$15,925	**$259,722**	$0.00	$0.00	$22,013	**$22,012.89**	**$281,734.76**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$16,460	$197,520.00	$10,202	$2,743	$27,433	$22,715	$5,926	$3,950	$11,851	$17,777	**$300,118**	$0.00	$0.00	$22,870	**$22,870.00**	**$322,987.53**
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$17,988	$215,860.32	$11,903	$2,998	$29,981	$24,824	$6,476	$4,317	$12,952	$19,427	**$328,738**	$0.00	$0.00	$23,634	**$23,634.18**	**$352,372.36**

TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	7	$117,700	$1,412,404.56	$76,518	$19,617	$196,167	$162,427	$42,372	$28,248	$84,744	$127,116	**$2,149,614**	$0.00	$0.00	$161,330	**$161,330.19**	**$2,310,943.92**
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$17,510	$210,118.92	$0	$2,918	$29,183	$24,164	$6,304	$4,202	$12,607	$18,911	**$308,408**	$0.00	$0.00	$23,395	**$23,394.96**	**$331,802.65**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	2	$38,462	$461,538.00	$6,802	$6,410	$64,103	$53,077	$13,846	$9,231	$27,692	$41,538	**$684,237**	$0.00	$0.00	$23,517	**$23,517.12**	**$707,754.44**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$20,014	$240,170.40	$8,502	$3,336	$33,357	$27,620	$7,205	$4,803	$14,410	$21,615	**$361,019**	$0.00	$0.00	$24,647	**$24,647.10**	**$385,665.88**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	2	$52,505	$630,062.88	$17,004	$8,751	$87,509	$72,457	$18,902	$12,601	$37,804	$56,706	**$941,797**	$0.00	$0.00	$55,533	**$55,532.62**	**$997,329.18**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$20,148	$241,776.24	$8,502	$3,358	$33,580	$27,804	$7,253	$4,836	$14,507	$21,760	**$363,376**	$0.00	$0.00	$24,714	**$24,714.01**	**$388,089.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	3	$43,948	$527,376.24	$23,806	$7,325	$73,247	$60,648	$15,821	$10,548	$31,643	$47,464	**$797,877**	$0.00	$0.00	$65,894	**$65,894.01**	**$863,771.04**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$22,063	$264,755.40	$0	$3,677	$36,772	$30,447	$7,943	$5,295	$15,885	$23,828	**$388,603**	$0.00	$0.00	$25,671	**$25,671.48**	**$414,273.98**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$15,903	$190,836.00	$0	$2,651	$26,505	$21,946	$5,725	$3,817	$11,450	$17,175	**$280,105**	$0.00	$0.00	$22,592	**$22,591.50**	**$302,696.34**
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	4	$67,255	$807,063.84	$0	$11,209	$112,092	$92,812	$24,212	$16,141	$48,424	$72,636	**$1,184,590**	$0.00	$0.00	$92,188	**$92,187.66**	**$1,276,777.83**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$16,206	$194,473.68	$10,202	$2,701	$27,010	$22,364	$5,834	$3,889	$11,668	$17,503	**$295,646**	$0.00	$0.00	$22,743	**$22,743.07**	**$318,389.38**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$12,810	$153,717.84	$0	$2,135	$21,350	$17,678	$4,612	$3,074	$9,223	$13,835	**$225,624**	$0.00	$0.00	$21,045	**$21,044.91**	**$246,668.84**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$26,239	$314,872.32	$18,704	$4,373	$43,732	$36,210	$9,446	$6,297	$18,892	$28,339	**$480,867**	$0.00	$0.00	$42,400	**$42,399.68**	**$523,266.41**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$15,605	$187,263.12	$11,903	$2,601	$26,009	$21,535	$5,618	$3,745	$11,236	$16,854	**$286,764**	$0.00	$0.00	$22,443	**$22,442.63**	**$309,206.31**
CAPTURADOR	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	7	$102,240	$1,226,878.80	$64,615	$17,040	$170,400	$141,091	$36,806	$24,538	$73,613	$110,419	**$1,865,401**	$0.00	$0.00	$131,657	**$131,657.10**	**$1,997,057.91**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$19,719	$236,629.92	$8,502	$3,287	$32,865	$27,212	$7,099	$4,733	$14,198	$21,297	**$355,822**	$0.00	$0.00	$24,500	**$24,499.58**	**$380,321.45**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	9	$180,000	$2,160,000.00	$54,413	$30,000	$300,000	$248,400	$64,800	$43,200	$129,600	$194,400	**$3,224,813**	$0.00	$0.00	$221,760	**$221,760.00**	**$3,446,572.80**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$13,083	$156,991.92	$10,202	$2,180	$21,804	$18,054	$4,710	$3,140	$9,420	$14,129	**$240,631**	$0.00	$0.00	$21,181	**$21,181.33**	**$261,812.55**
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$29,438	$353,258.40	$17,004	$4,906	$49,064	$40,625	$10,598	$7,065	$21,196	$31,793	**$535,509**	$0.00	$0.00	$43,999	**$43,999.10**	**$579,508.26**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$22,063	$264,755.40	$6,802	$3,677	$36,772	$30,447	$7,943	$5,295	$15,885	$23,828	**$395,404**	$0.00	$0.00	$25,671	**$25,671.48**	**$421,075.58**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$12,507	$150,088.44	$10,202	$2,085	$20,846	$17,260	$4,503	$3,002	$9,005	$13,508	**$230,499**	$0.00	$0.00	$20,894	**$20,893.69**	**$251,392.95**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$12,413	$148,952.28	$10,202	$2,069	$20,688	$17,130	$4,469	$2,979	$8,937	$13,406	**$228,831**	$0.00	$0.00	$20,846	**$20,846.35**	**$249,677.77**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$31,240	$374,880.00	$17,004	$5,207	$52,067	$43,111	$11,246	$7,498	$22,493	$33,739	**$567,245**	$0.00	$0.00	$44,900	**$44,900.00**	**$612,144.87**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	4	$66,250	$795,002.88	$40,810	$11,042	$110,417	$91,425	$23,850	$15,900	$47,700	$71,550	**$1,207,697**	$0.00	$0.00	$91,685	**$91,685.12**	**$1,299,382.21**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$27,040	$324,480.00	$6,802	$4,507	$45,067	$37,315	$9,734	$6,490	$19,469	$29,203	**$483,066**	$0.00	$0.00	$42,800	**$42,800.00**	**$525,866.47**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$16,603	$199,236.00	$0	$2,767	$27,672	$22,912	$5,977	$3,985	$11,954	$17,931	**$292,435**	$0.00	$0.00	$22,942	**$22,941.50**	**$315,376.01**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	$47,145	$565,744.56	$20,405	$7,858	$78,576	$65,061	$16,972	$11,315	$33,945	$50,917	**$850,792**	$0.00	$0.00	$67,493	**$67,492.69**	**$918,285.15**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	$30,132	$361,586.64	$10,202	$5,022	$50,220	$41,582	$10,848	$7,232	$21,695	$32,543	**$540,931**	$0.00	$0.00	$44,346	**$44,346.11**	**$585,276.98**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	$22,153	$265,830.96	$0	$3,692	$36,921	$30,571	$7,975	$5,317	$15,950	$23,925	**$390,181**	$0.00	$0.00	$40,356	**$40,356.29**	**$430,537.10**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$14,038	$168,454.56	$0	$2,340	$23,396	$19,372	$5,054	$3,369	$10,107	$15,161	**$247,253**	$0.00	$0.00	$21,659	**$21,658.94**	**$268,912.33**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	$42,339	$508,066.20	$17,004	$7,056	$70,565	$58,428	$15,242	$10,161	$30,484	$45,726	**$762,733**	$0.00	$0.00	$65,089	**$65,089.43**	**$827,821.95**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
ESTIBADOR A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$12,647	$151,767.12	$11,903	$2,108	$21,079	$17,453	$4,553	$3,035	$9,106	$13,659	**$234,663**	$0.00	$0.00	$20,964	**$20,963.63**	**$255,627.07**
ESTIBADOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	52	$448,950	$5,387,402.16	$129,230	$74,825	$748,250	$619,551	$161,622	$107,748	$323,244	$484,866	**$8,036,739**	$0.00	$0.00	$985,755	**$985,755.09**	**$9,022,494.36**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	4	$61,444	$737,327.28	$39,109	$10,241	$102,407	$84,793	$22,120	$14,747	$44,240	$66,359	**$1,121,342**	$0.00	$0.00	$89,282	**$89,281.97**	**$1,210,624.20**
JEFE DE PISO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$14,238	$170,858.04	$11,903	$2,373	$23,730	$19,649	$5,126	$3,417	$10,251	$15,377	**$262,684**	$0.00	$0.00	$21,759	**$21,759.09**	**$284,443.24**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$20,283	$243,400.92	$8,502	$3,381	$33,806	$27,991	$7,302	$4,868	$14,604	$21,906	**$365,761**	$0.00	$0.00	$24,782	**$24,781.71**	**$390,542.48**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$25,000	$300,000.00	$0	$4,167	$41,667	$34,500	$9,000	$6,000	$18,000	$27,000	**$440,334**	$0.00	$0.00	$27,140	**$27,140.00**	**$467,473.67**
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	4	$80,000	$960,000.00	$0	$13,333	$133,333	$110,400	$28,800	$19,200	$57,600	$86,400	**$1,409,066**	$0.00	$0.00	$98,560	**$98,560.00**	**$1,507,626.33**
OPERARIO DE CORRALES A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$6,896	$82,748.16	$0	$1,149	$11,493	$9,516	$2,482	$1,655	$4,965	$7,447	**$121,456**	$0.00	$0.00	$18,088	**$18,087.84**	**$139,543.95**
OPERARIO DE CORRALES C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	52	$309,916	$3,718,990.08	$0	$51,653	$516,526	$427,684	$111,570	$74,380	$223,139	$334,709	**$5,458,651**	$0.00	$0.00	$916,238	**$916,237.92**	**$6,374,888.52**
OPERARIO DE SACRIFICIO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	5	$34,478	$413,739.00	$0	$5,746	$57,464	$47,580	$12,412	$8,275	$24,824	$37,237	**$607,277**	$0.00	$0.00	$90,439	**$90,439.13**	**$697,716.29**
OPERARIO DE SACRIFICIO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	9	$77,218	$926,611.20	$0	$12,870	$128,696	$106,560	$27,798	$18,532	$55,597	$83,395	**$1,360,059**	$0.00	$0.00	$170,369	**$170,368.80**	**$1,530,428.13**
OPERARIO DE SACRIFICIO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	184	1,096,625.28	$13,159,503.36	$0	$182,771	$1,827,709	$1,513,343	$394,785	$263,190	$789,570	$1,184,355	**$19,315,227**	$0.00	$0.00	3,242,072.64	**$3,242,072.64**	**$22,557,299.44**
OPERARIO DE SANIDAD A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$6,896	$82,747.80	$0	$1,149	$11,493	$9,516	$2,482	$1,655	$4,965	$7,447	**$121,456**	$0.00	$0.00	$18,088	**$18,087.83**	**$139,543.46**
OPERARIO DE SANIDAD C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	15	$88,960	$1,067,517.36	$0	$14,827	$148,266	$122,764	$32,026	$21,350	$64,051	$96,077	**$1,566,878**	$0.00	$0.00	$264,080	**$264,079.89**	**$1,830,957.85**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$21,909	$262,910.16	$10,202	$3,652	$36,515	$30,235	$7,887	$5,258	$15,775	$23,662	**$396,096**	$0.00	$0.00	$25,595	**$25,594.59**	**$421,690.38**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$14,814	$177,763.20	$8,502	$2,469	$24,689	$20,443	$5,333	$3,555	$10,666	$15,999	**$269,419**	$0.00	$0.00	$22,047	**$22,046.80**	**$291,465.34**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$13,690	$164,284.68	$10,202	$2,282	$22,817	$18,893	$4,929	$3,286	$9,857	$14,786	**$251,335**	$0.00	$0.00	$21,485	**$21,485.20**	**$272,820.68**

SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$15,903	$190,836.00	$0	$2,651	$26,505	$21,946	$5,725	$3,817	$11,450	$17,175	**$280,105**	$0.00	$0.00	$22,592	**$22,591.50**	**$302,696.34**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	7	$105,290	$1,263,474.12	$0	$17,548	$175,483	$145,300	$37,904	$25,269	$75,808	$113,713	**$1,854,500**	$0.00	$0.00	$155,125	**$155,124.76**	**$2,009,624.47**
TECNICO EN MANTENIMIENTO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	6	$43,255	$519,056.16	$0	$7,209	$72,091	$59,691	$15,572	$10,381	$31,143	$46,715	**$761,859**	$0.00	$0.00	$109,467	**$109,467.34**	**$871,326.30**
TECNICO EN MANTENIMIENTO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	6	$35,321	$423,846.00	$0	$5,887	$58,868	$48,742	$12,715	$8,477	$25,431	$38,146	**$622,112**	$0.00	$0.00	$105,500	**$105,500.25**	**$727,612.49**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	5	$78,634	$943,605.12	$35,708	$13,106	$131,056	$108,515	$28,308	$18,872	$56,616	$84,924	**$1,420,711**	$0.00	$0.00	$112,517	**$112,516.88**	**$1,533,227.64**
VETERINARIO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$16,952	$203,426.64	$0	$2,825	$28,254	$23,394	$6,103	$4,069	$12,206	$18,308	**$298,585**	$0.00	$0.00	$23,116	**$23,116.11**	**$321,701.51**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	12	$173,567	$2,082,809.64	$86,720	$28,928	$289,279	$239,523	$62,484	$41,656	$124,969	$187,453	**$3,143,822**	$0.00	$0.00	$262,464	**$262,463.74**	**$3,406,285.72**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN DE USOS DE SUELO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$16,937	$203,245.92	$0	$2,823	$28,229	$23,373	$6,097	$4,065	$12,195	$18,292	**$298,320**	$0.00	$0.00	$23,109	**$23,108.58**	**$321,428.82**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$17,360	$208,320.24	$6,802	$2,893	$28,933	$23,957	$6,250	$4,166	$12,499	$18,749	**$312,569**	$0.00	$0.00	$23,320	**$23,320.01**	**$335,889.06**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	6	$104,277	$1,251,319.44	$40,810	$17,379	$173,794	$143,902	$37,540	$25,026	$75,079	$112,619	**$1,877,468**	$0.00	$0.00	$139,978	**$139,978.31**	**$2,017,446.41**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$20,142	$241,708.32	$11,903	$3,357	$33,571	$27,796	$7,251	$4,834	$14,502	$21,754	**$366,677**	$0.00	$0.00	$24,711	**$24,711.18**	**$391,388.48**
ANALISTA DE INCIDENCIAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$22,050	$264,600.00	$8,502	$3,675	$36,750	$30,429	$7,938	$5,292	$15,876	$23,814	**$396,876**	$0.00	$0.00	$25,665	**$25,665.00**	**$422,541.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	10	$157,604	$1,891,243.20	$44,210	$26,267	$262,673	$217,493	$56,737	$37,825	$113,475	$170,212	**$2,820,135**	$0.00	$0.00	$202,324	**$202,323.95**	**$3,022,459.42**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$13,363	$160,350.00	$0	$2,227	$22,271	$18,440	$4,811	$3,207	$9,621	$14,432	**$235,358**	$0.00	$0.00	$21,321	**$21,321.25**	**$256,679.58**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$41,310	$495,716.40	$20,405	$6,885	$68,850	$57,007	$14,871	$9,914	$29,743	$44,614	**$748,007**	$0.00	$0.00	$64,575	**$64,574.85**	**$812,581.67**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$11,850	$142,200.00	$0	$1,975	$19,750	$16,353	$4,266	$2,844	$8,532	$12,798	**$208,718**	$0.00	$0.00	$20,565	**$20,565.00**	**$229,283.00**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$15,670	$188,040.00	$10,202	$2,612	$26,117	$21,625	$5,641	$3,761	$11,282	$16,924	**$286,204**	$0.00	$0.00	$22,475	**$22,475.00**	**$308,678.67**

COLABORADOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$7,801	$93,614.16	$6,802	$1,300	$13,002	$10,766	$2,808	$1,872	$5,617	$8,425	**$144,206**	$0.00	$0.00	$18,541	**$18,540.59**	**$162,747.01**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$65,824	$789,882.48	$32,308	$10,971	$109,706	$90,836	$23,696	$15,798	$47,393	$71,089	**$1,191,680**	$0.00	$0.00	$76,832	**$76,831.77**	**$1,268,511.42**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	$44,323	$531,876.72	$15,304	$7,387	$73,872	$61,166	$15,956	$10,638	$31,913	$47,869	**$795,981**	$0.00	$0.00	$51,442	**$51,441.53**	**$847,422.19**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$30,350	$364,200.00	$11,903	$5,058	$50,583	$41,883	$10,926	$7,284	$21,852	$32,778	**$546,467**	$0.00	$0.00	$29,815	**$29,815.00**	**$576,282.13**
JEFE DE DEPARTAMENTO EXC	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$35,845	$430,140.00	$10,202	$5,974	$59,742	$49,466	$12,904	$8,603	$25,808	$38,713	**$641,553**	$0.00	$0.00	$32,563	**$32,562.50**	**$674,115.17**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	4	$166,297	$1,995,560.64	$0	$27,716	$277,161	$229,489	$59,867	$39,911	$119,734	$179,600	**$2,929,039**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,929,039.36**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	4	$119,681	$1,436,177.28	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$129,256	**$2,107,989**	$0.00	$0.00	$59,841	**$59,840.72**	**$2,167,829.75**
LIDER DE PROYECTO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	$40,919	$491,028.36	$15,304	$6,820	$68,198	$56,468	$14,731	$9,821	$29,462	$44,193	**$736,024**	$0.00	$0.00	$49,740	**$49,739.52**	**$785,763.25**
LIDER DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$20,724	$248,687.76	$0	$3,454	$34,540	$28,599	$7,461	$4,974	$14,921	$22,382	**$365,018**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$365,018.40**
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$17,361	$208,330.80	$0	$2,893	$28,935	$23,958	$6,250	$4,167	$12,500	$18,750	**$305,783**	$0.00	$0.00	$23,320	**$23,320.45**	**$329,103.94**
PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$22,628	$271,533.60	$0	$3,771	$37,713	$31,226	$8,146	$5,431	$16,292	$24,438	**$398,551**	$0.00	$0.00	$25,954	**$25,953.90**	**$424,504.88**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$23,874	$286,482.00	$8,502	$3,979	$39,789	$32,945	$8,594	$5,730	$17,189	$25,783	**$428,994**	$0.00	$0.00	$26,577	**$26,576.75**	**$455,570.50**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$48,823	$585,872.88	$17,004	$8,137	$81,371	$67,375	$17,576	$11,717	$35,152	$52,729	**$876,935**	$0.00	$0.00	$44,612	**$44,611.76**	**$921,546.72**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$39,212	$470,543.64	$0	$6,535	$65,353	$54,113	$14,116	$9,411	$28,233	$42,349	**$690,653**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$690,653.21**

SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$19,149	$229,784.04	$6,802	$3,191	$31,914	$26,425	$6,894	$4,596	$13,787	$20,681	**$344,073**	$0.00	$0.00	$24,214	**$24,214.34**	**$368,287.39**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$27,586	$331,031.28	$0	$4,598	$45,977	$38,069	$9,931	$6,621	$19,862	$29,793	**$485,881**	$0.00	$0.00	$28,433	**$28,432.97**	**$514,313.76**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	10	$182,025	$2,184,297.60	$81,619	$30,337	$303,375	$251,194	$65,529	$43,686	$131,058	$196,587	**$3,287,683**	$0.00	$0.00	$237,412	**$237,412.40**	**$3,525,095.41**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$14,137	$169,638.00	$0	$2,356	$23,561	$19,508	$5,089	$3,393	$10,178	$15,267	**$248,991**	$0.00	$0.00	$21,708	**$21,708.25**	**$270,699.30**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$14,778	$177,334.80	$0	$2,463	$24,630	$20,394	$5,320	$3,547	$10,640	$15,960	**$260,288**	$0.00	$0.00	$22,029	**$22,028.95**	**$282,317.20**
TECNICO DE ARCHIVO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$58,258	$699,091.92	$22,105	$9,710	$97,096	$80,396	$20,973	$13,982	$41,946	$62,918	**$1,048,217**	$0.00	$0.00	$48,699	**$48,699.22**	**$1,096,915.90**
TECNICO ESP. EN CTROL DE PERSONAL	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	5	$107,299	$1,287,593.52	$45,911	$17,883	$178,832	$148,073	$38,628	$25,752	$77,256	$115,883	**$1,935,812**	$0.00	$0.00	$126,850	**$126,849.73**	**$2,062,661.25**
TECNICO ESP. EN PRESTACIONES LABORALES	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	7	$132,421	$1,589,052.96	$66,316	$22,070	$220,702	$182,741	$47,672	$31,781	$95,343	$143,015	**$2,398,692**	$0.00	$0.00	$168,691	**$168,690.54**	**$2,567,382.96**
TÉCNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$57,298	$687,580.56	$22,105	$9,550	$95,497	$79,072	$20,627	$13,752	$41,255	$61,882	**$1,031,320**	$0.00	$0.00	$72,569	**$72,569.19**	**$1,103,889.56**
TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$14,689	$176,265.60	$6,802	$2,448	$24,481	$20,271	$5,288	$3,525	$10,576	$15,864	**$265,520**	$0.00	$0.00	$21,984	**$21,984.40**	**$287,504.40**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$20,596	$247,155.24	$11,903	$3,433	$34,327	$28,423	$7,415	$4,943	$14,829	$22,244	**$374,672**	$0.00	$0.00	$24,938	**$24,938.14**	**$399,609.79**
TRABAJADOR SOCIAL AA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	4	$76,398	$916,774.08	$11,903	$12,733	$127,330	$105,429	$27,503	$18,335	$55,006	$82,510	**$1,357,524**	$0.00	$0.00	$48,379	**$48,379.46**	**$1,405,903.15**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$16,780	$201,356.40	$0	$2,797	$27,966	$23,156	$6,041	$4,027	$12,081	$18,122	**$295,546**	$0.00	$0.00	$23,030	**$23,029.85**	**$318,576.13**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$16,469	$197,625.36	$6,802	$2,745	$27,448	$22,727	$5,929	$3,953	$11,858	$17,786	**$296,872**	$0.00	$0.00	$22,874	**$22,874.39**	**$319,746.14**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	4	$76,650	$919,802.64	$30,607	$12,775	$127,750	$105,777	$27,594	$18,396	$55,188	$82,782	**$1,380,673**	$0.00	$0.00	$96,885	**$96,885.11**	**$1,477,557.82**
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	21	$288,357	$3,460,288.08	$178,542	$48,060	$480,596	$397,933	$103,809	$69,206	$207,617	$311,426	**$5,257,476**	$0.00	$0.00	$430,203	**$430,202.92**	**$5,687,679.30**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	50	$694,086	$8,329,029.84	$348,582	$115,681	$1,156,810	$957,838	$249,871	$166,581	$499,742	$749,613	**$12,573,747**	$0.00	$0.00	1,035,640.36	**$1,035,640.36**	**$13,609,387.57**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	24	$328,505	$3,942,065.52	$205,748	$54,751	$547,509	$453,338	$118,262	$78,841	$236,524	$354,786	**$5,991,824**	$0.00	$0.00	$515,613	**$515,612.73**	**$6,507,437.20**

AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$13,770	$165,238.80	$8,502	$2,295	$22,950	$19,002	$4,957	$3,305	$9,914	$14,871	**$251,036**	$0.00	$0.00	$21,525	**$21,524.95**	**$272,560.96**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	12	$159,201	$1,910,414.40	$86,720	$26,534	$265,335	$219,698	$57,312	$38,208	$114,625	$171,937	**$2,890,784**	$0.00	$0.00	$255,281	**$255,280.60**	**$3,146,064.47**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$6,802	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$247,153**	$0.00	$0.00	$21,463	**$21,463.00**	**$268,615.81**
CAJERO	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	6	$72,247	$866,967.84	$59,514	$12,041	$120,412	$99,701	$26,009	$17,339	$52,018	$78,027	**$1,332,030**	$0.00	$0.00	$123,964	**$123,963.66**	**$1,455,993.59**
CHOFER B	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	3	$41,474	$497,682.00	$11,903	$6,912	$69,123	$57,233	$14,930	$9,954	$29,861	$44,791	**$742,390**	$0.00	$0.00	$64,657	**$64,656.75**	**$807,046.63**
COLABORADOR D	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$6,500	$78,000.00	$0	$1,083	$10,833	$8,970	$2,340	$1,560	$4,680	$7,020	**$114,486**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$114,486.33**
DIRECTOR B	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	2	$36,582	$438,978.96	$18,704	$6,097	$60,969	$50,483	$13,169	$8,780	$26,339	$39,508	**$663,028**	$0.00	$0.00	$47,571	**$47,570.79**	**$710,598.45**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$25,210	$302,515.68	$10,202	$4,202	$42,016	$34,789	$9,075	$6,050	$18,151	$27,226	**$454,228**	$0.00	$0.00	$27,245	**$27,244.82**	**$481,472.95**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$17,447	$209,367.12	$10,202	$2,908	$29,079	$24,077	$6,281	$4,187	$12,562	$18,843	**$317,507**	$0.00	$0.00	$23,364	**$23,363.63**	**$340,870.67**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
MENSAJERO	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$14,838	$178,055.76	$10,202	$2,473	$24,730	$20,476	$5,342	$3,561	$10,683	$16,025	**$271,549**	$0.00	$0.00	$22,059	**$22,058.99**	**$293,607.71**
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	35	$794,638	$9,535,659.96	$88,421	$132,440	$1,324,397	$1,096,601	$286,070	$190,713	$572,140	$858,209	**$14,084,650**	$0.00	$0.00	$832,191	**$832,191.13**	**$14,916,841.49**
OFICIAL REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$30,380	$364,560.00	$8,502	$5,063	$50,633	$41,924	$10,937	$7,291	$21,874	$32,810	**$543,595**	$0.00	$0.00	$29,830	**$29,830.00**	**$573,424.73**
SECRETARIA A	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	5	$73,948	$887,381.28	$39,109	$12,325	$123,247	$102,049	$26,621	$17,748	$53,243	$79,864	**$1,341,587**	$0.00	$0.00	$110,174	**$110,174.22**	**$1,451,761.54**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$12,414	$148,971.96	$11,903	$2,069	$20,691	$17,132	$4,469	$2,979	$8,938	$13,407	**$230,561**	$0.00	$0.00	$20,847	**$20,847.17**	**$251,408.15**
TECNICO A	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	113	15	7	$113,932	$1,367,184.00	$56,113	$18,989	$189,887	$157,226	$41,016	$27,344	$82,031	$123,047	**$2,062,836**	$0.00	$0.00	$159,446	**$159,446.00**	**$2,222,281.83**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$35,517	$426,206.40	$22,105	$5,920	$59,195	$49,014	$12,786	$8,524	$25,572	$38,359	**$647,681**	$0.00	$0.00	$47,039	**$47,038.60**	**$694,719.75**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$14,700	$176,405.28	$11,903	$2,450	$24,501	$20,287	$5,292	$3,528	$10,584	$15,876	**$270,827**	$0.00	$0.00	$21,990	**$21,990.22**	**$292,817.04**

ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$45,714	$548,573.04	$17,004	$7,619	$76,191	$63,086	$16,457	$10,971	$32,914	$49,372	**$822,188**	$0.00	$0.00	$52,137	**$52,137.21**	**$874,324.83**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$26,860	$322,325.76	$5,101	$4,477	$44,767	$37,067	$9,670	$6,447	$19,340	$29,009	**$478,203**	$0.00	$0.00	$42,710	**$42,710.24**	**$520,913.56**
ASISTENTE RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$16,817	$201,804.00	$8,502	$2,803	$28,028	$23,207	$6,054	$4,036	$12,108	$18,162	**$304,705**	$0.00	$0.00	$23,049	**$23,048.50**	**$327,753.59**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	12	$188,255	$2,259,060.48	$90,121	$31,376	$313,758	$259,792	$67,772	$45,181	$135,544	$203,315	**$3,405,920**	$0.00	$0.00	$269,808	**$269,807.52**	**$3,675,727.09**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	3	$42,081	$504,972.72	$11,903	$7,014	$70,135	$58,072	$15,149	$10,099	$30,298	$45,448	**$753,090**	$0.00	$0.00	$64,961	**$64,960.53**	**$818,050.97**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$13,436	$161,232.00	$8,502	$2,239	$22,393	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$245,154**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.00**	**$266,512.41**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$5,101	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$243,233**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$264,633.13**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$14,841	$178,090.80	$8,502	$2,473	$24,735	$20,480	$5,343	$3,562	$10,685	$16,028	**$269,900**	$0.00	$0.00	$22,060	**$22,060.45**	**$291,960.34**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**

JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$22,714	$272,570.28	$10,202	$3,786	$37,857	$31,346	$8,177	$5,451	$16,354	$24,531	**$410,275**	$0.00	$0.00	$25,997	**$25,997.10**	**$436,272.11**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$29,694	$356,331.36	$11,903	$4,949	$49,490	$40,978	$10,690	$7,127	$21,380	$32,070	**$534,918**	$0.00	$0.00	$44,127	**$44,127.14**	**$579,044.73**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$13,951	$167,406.00	$8,502	$2,325	$23,251	$19,252	$5,022	$3,348	$10,044	$15,067	**$254,217**	$0.00	$0.00	$21,615	**$21,615.25**	**$275,832.22**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$38,970	$467,644.32	$18,704	$6,495	$64,951	$53,779	$14,029	$9,353	$28,059	$42,088	**$705,103**	$0.00	$0.00	$48,765	**$48,765.18**	**$753,867.92**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	5	$80,414	$964,972.56	$28,907	$13,402	$134,024	$110,972	$28,949	$19,299	$57,898	$86,848	**$1,445,272**	$0.00	$0.00	$113,407	**$113,407.19**	**$1,558,679.30**
AUXILIAR DE PROTOCOLO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$33,634	$403,608.00	$15,304	$5,606	$56,057	$46,415	$12,108	$8,072	$24,216	$36,325	**$607,711**	$0.00	$0.00	$46,097	**$46,097.00**	**$653,807.79**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	$58,611	$703,333.44	$30,607	$9,769	$97,685	$80,883	$21,100	$14,067	$42,200	$63,300	**$1,062,944**	$0.00	$0.00	$73,226	**$73,225.56**	**$1,136,169.75**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$30,543	$366,510.00	$11,903	$5,090	$50,904	$42,149	$10,995	$7,330	$21,991	$32,986	**$549,858**	$0.00	$0.00	$44,551	**$44,551.25**	**$594,409.12**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$14,052	$168,623.52	$0	$2,342	$23,420	$19,392	$5,059	$3,372	$10,117	$15,176	**$247,502**	$0.00	$0.00	$21,666	**$21,665.98**	**$269,167.90**

CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	$42,682	$512,181.12	$15,304	$7,114	$71,136	$58,901	$15,365	$10,244	$30,731	$46,096	**$767,071**	$0.00	$0.00	$65,261	**$65,260.88**	**$832,332.28**
COCINERO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$17,460	$209,524.80	$8,502	$2,910	$29,101	$24,095	$6,286	$4,190	$12,571	$18,857	**$316,038**	$0.00	$0.00	$23,370	**$23,370.20**	**$339,408.38**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DISEÑADORA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$18,288	$219,461.04	$11,903	$3,048	$30,481	$25,238	$6,584	$4,389	$13,168	$19,751	**$334,023**	$0.00	$0.00	$23,784	**$23,784.21**	**$357,807.35**
ENCARGADO DE MONITOR	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$10,007	$120,084.00	$0	$1,668	$16,678	$13,810	$3,603	$2,402	$7,205	$10,808	**$176,256**	$0.00	$0.00	$19,644	**$19,643.50**	**$195,899.79**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$25,006	$300,077.28	$0	$4,168	$41,677	$34,509	$9,002	$6,002	$18,005	$27,007	**$440,446**	$0.00	$0.00	$27,143	**$27,143.22**	**$467,589.58**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$22,631	$271,571.52	$6,802	$3,772	$37,718	$31,231	$8,147	$5,431	$16,294	$24,441	**$405,408**	$0.00	$0.00	$25,955	**$25,955.48**	**$431,363.46**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$32,140	$385,680.00	$10,202	$5,357	$53,567	$44,353	$11,570	$7,714	$23,141	$34,711	**$576,295**	$0.00	$0.00	$30,710	**$30,710.00**	**$607,005.27**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$25,688	$308,250.84	$10,202	$4,281	$42,813	$35,449	$9,248	$6,165	$18,495	$27,743	**$462,647**	$0.00	$0.00	$27,484	**$27,483.79**	**$490,130.30**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
OPERADOR DE CONMUTADOR	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	$43,942	$527,309.28	$11,903	$7,324	$73,237	$60,641	$15,819	$10,546	$31,639	$47,458	**$785,875**	$0.00	$0.00	$65,891	**$65,891.22**	**$851,766.46**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$16,463	$197,551.20	$11,903	$2,744	$27,438	$22,718	$5,927	$3,951	$11,853	$17,780	**$301,864**	$0.00	$0.00	$22,871	**$22,871.30**	**$324,735.69**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$23,011	$276,127.92	$0	$3,835	$38,351	$31,755	$8,284	$5,523	$16,568	$24,852	**$405,294**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$405,294.32**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$22,063	$264,755.40	$0	$3,677	$36,772	$30,447	$7,943	$5,295	$15,885	$23,828	**$388,603**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$388,602.51**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$25,454	$305,452.56	$0	$4,242	$42,424	$35,127	$9,164	$6,109	$18,327	$27,491	**$448,337**	$0.00	$0.00	$27,367	**$27,367.19**	**$475,703.70**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$36,748	$440,980.56	$13,603	$6,125	$61,247	$50,713	$13,229	$8,820	$26,459	$39,688	**$660,864**	$0.00	$0.00	$47,654	**$47,654.19**	**$708,518.56**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$33,791	$405,490.56	$22,105	$5,632	$56,318	$46,631	$12,165	$8,110	$24,329	$36,494	**$617,275**	$0.00	$0.00	$46,175	**$46,175.44**	**$663,450.54**

TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$15,620	$187,440.00	$11,903	$2,603	$26,033	$21,556	$5,623	$3,749	$11,246	$16,870	**$287,023**	$0.00	$0.00	$22,450	**$22,450.00**	**$309,472.73**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$30,094	$361,126.32	$17,004	$5,016	$50,156	$41,530	$10,834	$7,223	$21,668	$32,501	**$547,057**	$0.00	$0.00	$44,327	**$44,326.93**	**$591,383.68**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	3	$49,344	$592,128.12	$25,506	$8,224	$82,240	$68,095	$17,764	$11,843	$35,528	$53,292	**$894,618**	$0.00	$0.00	$68,592	**$68,592.01**	**$963,210.48**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	2	$32,906	$394,875.84	$13,603	$5,484	$54,844	$45,411	$11,846	$7,898	$23,693	$35,539	**$593,193**	$0.00	$0.00	$45,733	**$45,733.16**	**$638,926.48**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	2	$41,155	$493,860.00	$0	$6,859	$68,592	$56,794	$14,816	$9,877	$29,632	$44,447	**$724,877**	$0.00	$0.00	$49,858	**$49,857.50**	**$774,734.57**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	4	$72,455	$869,462.88	$0	$12,076	$120,759	$99,988	$26,084	$17,389	$52,168	$78,252	**$1,276,179**	$0.00	$0.00	$94,788	**$94,787.62**	**$1,370,966.18**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$14,081	$168,968.40	$11,903	$2,347	$23,468	$19,431	$5,069	$3,379	$10,138	$15,207	**$259,911**	$0.00	$0.00	$21,680	**$21,680.35**	**$281,591.38**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$14,539	$174,462.00	$11,903	$2,423	$24,231	$20,063	$5,234	$3,489	$10,468	$15,702	**$267,974**	$0.00	$0.00	$21,909	**$21,909.25**	**$289,883.66**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$25,177	$302,127.84	$10,202	$4,196	$41,962	$34,745	$9,064	$6,043	$18,128	$27,192	**$453,659**	$0.00	$0.00	$27,229	**$27,228.66**	**$480,887.39**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$25,210	$302,515.68	$6,802	$4,202	$42,016	$34,789	$9,075	$6,050	$18,151	$27,226	**$450,827**	$0.00	$0.00	$27,245	**$27,244.82**	**$478,072.15**
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$17,389	$208,670.52	$11,903	$2,898	$28,982	$23,997	$6,260	$4,173	$12,520	$18,780	**$318,185**	$0.00	$0.00	$23,335	**$23,334.61**	**$341,519.34**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	2	$31,827	$381,928.80	$20,405	$5,305	$53,046	$43,922	$11,458	$7,639	$22,916	$34,374	**$580,992**	$0.00	$0.00	$45,194	**$45,193.70**	**$626,185.44**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	12	$203,487	$2,441,842.20	$100,324	$33,914	$339,145	$280,812	$73,255	$48,837	$146,511	$219,766	**$3,684,406**	$0.00	$0.00	$277,423	**$277,423.43**	**$3,961,828.99**

SUPERVISOR ANALISTA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$14,250	$171,002.04	$6,802	$2,375	$23,750	$19,665	$5,130	$3,420	$10,260	$15,390	**$257,794**	$0.00	$0.00	$21,765	**$21,765.09**	**$279,559.40**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$16,814	$201,772.08	$10,202	$2,802	$28,024	$23,204	$6,053	$4,035	$12,106	$18,159	**$306,359**	$0.00	$0.00	$23,047	**$23,047.17**	**$329,406.25**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$16,186	$194,233.80	$0	$2,698	$26,977	$22,337	$5,827	$3,885	$11,654	$17,481	**$285,092**	$0.00	$0.00	$22,733	**$22,733.08**	**$307,825.21**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$35,060	$420,718.80	$0	$5,843	$58,433	$48,383	$12,622	$8,414	$25,243	$37,865	**$617,522**	$0.00	$0.00	$46,810	**$46,809.95**	**$664,331.49**
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$25,531	$306,366.72	$10,202	$4,255	$42,551	$35,232	$9,191	$6,127	$18,382	$27,573	**$459,881**	$0.00	$0.00	$21,023	**$21,022.64**	**$480,903.37**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$115,508	$1,386,093.84	$57,814	$19,251	$192,513	$159,401	$41,583	$27,722	$83,166	$124,748	**$2,092,291**	$0.00	$0.00	$145,594	**$145,593.91**	**$2,237,885.21**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$17,995	$215,938.80	$11,903	$2,999	$29,992	$24,833	$6,478	$4,319	$12,956	$19,434	**$328,853**	$0.00	$0.00	$23,637	**$23,637.45**	**$352,490.92**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$44,198	$530,377.20	$23,806	$7,366	$73,664	$60,993	$15,911	$10,608	$31,823	$47,734	**$802,282**	$0.00	$0.00	$51,379	**$51,379.05**	**$853,661.02**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$22,329	$267,947.28	$5,101	$3,721	$37,215	$30,814	$8,038	$5,359	$16,077	$24,115	**$398,388**	$0.00	$0.00	$25,804	**$25,804.47**	**$424,192.83**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$107,194	$1,286,328.48	$66,316	$17,866	$178,657	$147,928	$38,590	$25,727	$77,180	$115,770	**$1,954,360**	$0.00	$0.00	$141,437	**$141,437.02**	**$2,095,797.24**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	9	$121,839	$1,462,068.00	$59,514	$20,307	$203,065	$168,138	$43,862	$29,241	$87,724	$131,586	**$2,205,505**	$0.00	$0.00	$171,358	**$171,358.25**	**$2,376,863.17**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,870	$166,436.40	$5,101	$2,312	$23,116	$19,140	$4,993	$3,329	$9,986	$14,979	**$249,393**	$0.00	$0.00	$21,575	**$21,574.85**	**$270,967.53**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A JR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$7,082	$84,987.12	$8,502	$1,180	$11,804	$9,774	$2,550	$1,700	$5,099	$7,649	**$133,244**	$0.00	$0.00	$18,181	**$18,181.13**	**$151,425.57**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	99	1,414,925.48	$16,979,105.76	$520,322	$235,821	$2,358,209	$1,952,597	$509,373	$339,582	$1,018,746	$1,528,120	**$25,441,876**	$0.00	$0.00	2,113,056.74	**$2,113,056.74**	**$27,554,933.13**

AUXILIAR DE SERVICIOS A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$9,911	$118,933.20	$0	$1,652	$16,519	$13,677	$3,568	$2,379	$7,136	$10,704	**$174,568**	$0.00	$0.00	$19,596	**$19,595.55**	**$194,163.56**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,979	$167,744.64	$8,502	$2,330	$23,298	$19,291	$5,032	$3,355	$10,065	$15,097	**$254,714**	$0.00	$0.00	$21,629	**$21,629.36**	**$276,343.35**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,331	$159,972.00	$5,101	$2,222	$22,218	$18,397	$4,799	$3,199	$9,598	$14,397	**$239,904**	$0.00	$0.00	$21,306	**$21,305.50**	**$261,209.71**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$21,240	$254,880.00	$0	$3,540	$35,400	$29,311	$7,646	$5,098	$15,293	$22,939	**$374,107**	$0.00	$0.00	$39,900	**$39,900.00**	**$414,007.20**
CAMILLERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	7	$104,467	$1,253,604.24	$66,316	$17,411	$174,112	$144,164	$37,608	$25,072	$75,216	$112,824	**$1,906,328**	$0.00	$0.00	$154,714	**$154,713.51**	**$2,061,041.86**
CHOFER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$14,783	$177,391.92	$8,502	$2,464	$24,638	$20,400	$5,322	$3,548	$10,644	$15,965	**$268,874**	$0.00	$0.00	$22,031	**$22,031.33**	**$290,905.48**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$14,056	$168,666.00	$0	$2,343	$23,426	$19,397	$5,060	$3,373	$10,120	$15,180	**$247,564**	$0.00	$0.00	$21,668	**$21,667.75**	**$269,232.12**
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	43	$774,000	$9,288,000.00	$253,360	$129,000	$1,290,000	$1,068,120	$278,640	$185,760	$557,280	$835,920	**$13,886,080**	$0.00	$0.00	1,016,520.00	**$1,016,520.00**	**$14,902,599.60**
DESPACHADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	17	$209,435	$2,513,220.84	$93,522	$34,906	$349,058	$289,020	$75,397	$50,264	$150,793	$226,190	**$3,782,371**	$0.00	$0.00	$332,798	**$332,797.68**	**$4,115,168.93**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	3	$134,979	$1,619,747.28	$0	$22,496	$224,965	$186,271	$48,592	$32,395	$97,185	$145,777	**$2,377,429**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,377,429.16**
ENFERMERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	148	2,840,478.36	$34,085,740.32	1,106,960.40	$473,413	$4,734,131	$3,919,860	$1,022,572	$681,715	$2,045,144	$3,067,717	**$51,137,253**	$0.00	$0.00	3,320,503.05	**$3,320,503.05**	**$54,457,756.03**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$21,699	$260,387.88	$8,502	$3,616	$36,165	$29,945	$7,812	$5,208	$15,623	$23,435	**$390,694**	$0.00	$0.00	$25,489	**$25,489.50**	**$416,183.06**

JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$28,974	$347,684.40	$10,202	$4,829	$48,290	$39,984	$10,431	$6,954	$20,861	$31,292	**$520,526**	$0.00	$0.00	$29,127	**$29,126.85**	**$549,653.19**
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	3	$33,836	$406,036.44	$25,506	$5,639	$56,394	$46,694	$12,181	$8,121	$24,362	$36,543	**$621,477**	$0.00	$0.00	$60,838	**$60,838.19**	**$682,315.50**
JEFE DE SECCION A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$19,161	$229,932.00	$0	$3,194	$31,935	$26,442	$6,898	$4,599	$13,796	$20,694	**$337,489**	$0.00	$0.00	$24,221	**$24,220.50**	**$361,709.58**
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$17,178	$206,134.32	$0	$2,863	$28,630	$23,705	$6,184	$4,123	$12,368	$18,552	**$302,560**	$0.00	$0.00	$23,229	**$23,228.93**	**$325,788.54**
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,393	$184,716.96	$0	$2,566	$25,655	$21,242	$5,542	$3,694	$11,083	$16,625	**$271,123**	$0.00	$0.00	$22,337	**$22,336.54**	**$293,459.86**
JEFE DE TURNO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$20,916	$250,996.68	$8,502	$3,486	$34,861	$28,865	$7,530	$5,020	$15,060	$22,590	**$376,910**	$0.00	$0.00	$25,098	**$25,098.20**	**$402,007.89**
JEFE DEPTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$30,968	$371,619.36	$8,502	$5,161	$51,614	$42,736	$11,149	$7,432	$22,297	$33,446	**$553,957**	$0.00	$0.00	$30,124	**$30,124.14**	**$584,080.98**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$179,522	$2,154,265.92	$0	$29,920	$299,204	$247,741	$64,628	$43,085	$129,256	$193,884	**$3,161,984**	$0.00	$0.00	$89,761	**$89,761.08**	**$3,251,745.12**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$124,131	$1,489,573.44	$0	$20,689	$206,885	$171,301	$44,687	$29,791	$89,374	$134,062	**$2,186,363**	$0.00	$0.00	$62,066	**$62,065.56**	**$2,248,428.15**
MÉDICO ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	154	4,312,549.00	$51,750,588.00	1,062,750.00	$718,758	$7,187,582	$5,951,318	$1,552,518	$1,035,012	$3,105,035	$4,657,553	**$77,021,113**	$0.00	$0.00	4,153,074.50	**$4,153,074.50**	**$81,174,187.89**
MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	48	1,200,391.86	$14,404,702.32	$334,979	$200,065	$2,000,653	$1,656,541	$432,141	$288,094	$864,282	$1,296,423	**$21,477,881**	$0.00	$0.00	1,302,915.93	**$1,302,915.93**	**$22,780,796.59**
MÉDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	92	2,300,000.00	$27,600,000.00	$396,193	$383,333	$3,833,333	$3,174,000	$828,000	$552,000	$1,656,000	$2,484,000	**$40,906,860**	$0.00	$0.00	2,306,900.00	**$2,306,900.00**	**$43,213,759.53**

NUTRIOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$42,727	$512,721.60	$13,603	$7,121	$71,211	$58,963	$15,382	$10,254	$30,763	$46,145	**$766,164**	$0.00	$0.00	$50,643	**$50,643.40**	**$816,807.64**
PARAMEDICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	105	1,892,964.47	$22,715,573.64	$624,047	$315,494	$3,154,941	$2,612,291	$681,467	$454,311	$1,362,934	$2,044,402	**$33,965,461**	$0.00	$0.00	2,318,202.24	**$2,318,202.24**	**$36,283,663.45**
PARAMEDICO MOTORIZADO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	20	$380,000	$4,560,000.00	$115,627	$63,333	$633,333	$524,400	$136,800	$91,200	$273,600	$410,400	**$6,808,694**	$0.00	$0.00	$313,820	**$313,820.00**	**$7,122,513.53**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$47,663	$571,961.28	$23,806	$7,944	$79,439	$65,776	$17,159	$11,439	$34,318	$51,477	**$863,318**	$0.00	$0.00	$53,112	**$53,111.72**	**$916,429.31**
PSICOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	17	$363,192	$4,358,305.68	$136,032	$60,532	$605,320	$501,205	$130,749	$87,166	$261,498	$392,248	**$6,533,056**	$0.00	$0.00	$430,476	**$430,476.07**	**$6,963,532.06**
QUIMICO FARMACOBIOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	13	$288,898	$3,466,773.48	$100,324	$48,150	$481,496	$398,679	$104,003	$69,335	$208,006	$312,010	**$5,188,776**	$0.00	$0.00	$334,769	**$334,768.90**	**$5,523,545.25**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	4	$64,254	$771,053.28	$37,409	$10,709	$107,091	$88,671	$23,132	$15,421	$46,263	$69,395	**$1,169,144**	$0.00	$0.00	$90,687	**$90,687.22**	**$1,259,831.16**
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	7	$117,378	$1,408,538.16	$52,712	$19,563	$195,630	$161,982	$42,256	$28,171	$84,512	$126,768	**$2,120,133**	$0.00	$0.00	$161,169	**$161,169.09**	**$2,281,302.20**
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$88,569	$1,062,828.00	$15,304	$14,762	$147,615	$122,225	$31,885	$21,257	$63,770	$95,655	**$1,575,299**	$0.00	$0.00	$132,125	**$132,124.50**	**$1,707,423.42**
SECRETARIA DIR GRAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$22,795	$273,542.16	$6,802	$3,799	$37,992	$31,457	$8,206	$5,471	$16,413	$24,619	**$408,301**	$0.00	$0.00	$26,038	**$26,037.59**	**$434,338.33**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	9	$152,719	$1,832,629.68	$90,121	$25,453	$254,532	$210,752	$54,979	$36,653	$109,958	$164,937	**$2,780,014**	$0.00	$0.00	$208,120	**$208,119.57**	**$2,988,133.99**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	11	$180,516	$2,166,190.92	$78,218	$30,086	$300,860	$249,112	$64,986	$43,324	$129,971	$194,957	**$3,257,705**	$0.00	$0.00	$249,542	**$249,542.39**	**$3,507,247.83**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,963	$167,556.72	$6,802	$2,327	$23,272	$19,269	$5,027	$3,351	$10,053	$15,080	**$252,738**	$0.00	$0.00	$21,622	**$21,621.53**	**$274,359.39**

TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,620	$187,440.00	$6,802	$2,603	$26,033	$21,556	$5,623	$3,749	$11,246	$16,870	**$281,922**	$0.00	$0.00	$22,450	**$22,450.00**	**$304,371.53**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	3	$49,380	$592,560.00	$32,308	$8,230	$82,300	$68,144	$17,777	$11,851	$35,554	$53,330	**$902,054**	$0.00	$0.00	$68,610	**$68,610.00**	**$970,664.00**
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	36	$663,837	$7,966,041.12	$27,206	$110,639	$1,106,395	$916,095	$238,981	$159,321	$477,962	$716,944	**$11,719,585**	$0.00	$0.00	$858,958	**$858,958.38**	**$12,578,543.31**
TECNICO EN RAYOS X	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	32	$515,837	$6,190,040.88	$246,558	$85,973	$859,728	$711,855	$185,701	$123,801	$371,402	$557,104	**$9,332,163**	$0.00	$0.00	$703,755	**$703,755.17**	**$10,035,917.72**
TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$21,864	$262,367.64	$5,101	$3,644	$36,440	$30,172	$7,871	$5,247	$15,742	$23,613	**$390,199**	$0.00	$0.00	$25,572	**$25,571.99**	**$415,770.63**
TECNICO LABORATORISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	13	$201,522	$2,418,267.60	$62,915	$33,587	$335,871	$278,101	$72,548	$48,365	$145,096	$217,644	**$3,612,395**	$0.00	$0.00	$268,628	**$268,627.72**	**$3,881,022.46**
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	11	$167,006	$2,004,074.16	$91,822	$27,834	$278,344	$230,469	$60,122	$40,081	$120,244	$180,367	**$3,033,357**	$0.00	$0.00	$244,543	**$244,543.09**	**$3,277,900.57**
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$105,139	$1,261,668.00	$47,611	$17,523	$175,232	$145,092	$37,850	$25,233	$75,700	$113,550	**$1,899,460**	$0.00	$0.00	$140,410	**$140,409.50**	**$2,039,869.29**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	5	$84,072	$1,008,860.40	$10,202	$14,012	$140,120	$116,019	$30,266	$20,177	$60,532	$90,797	**$1,490,986**	$0.00	$0.00	$115,236	**$115,235.85**	**$1,606,221.63**
TRABAJADOR SOCIAL AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	32	$544,932	$6,539,186.16	$226,153	$90,822	$908,220	$752,006	$196,176	$130,784	$392,351	$588,527	**$9,824,225**	$0.00	$0.00	$694,344	**$694,343.87**	**$10,518,568.90**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**

JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ADMINISTRADOR	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$11,146	$133,749.84	$10,202	$1,858	$18,576	$15,381	$4,012	$2,675	$8,025	$12,037	**$206,517**	$0.00	$0.00	$20,213	**$20,212.91**	**$226,729.99**
ADMINISTRADOR DE TIANGUIS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	34	$444,412	$5,332,949.04	$346,882	$74,069	$740,687	$613,289	$159,988	$106,659	$319,977	$479,965	**$8,174,465**	$0.00	$0.00	$719,966	**$719,966.21**	**$8,894,431.53**
ADMINISTRADOR TIANGUIS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	2	$24,813	$297,758.04	$20,405	$4,136	$41,355	$34,242	$8,933	$5,955	$17,865	$26,798	**$457,447**	$0.00	$0.00	$41,687	**$41,686.59**	**$499,133.74**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	2	$34,157	$409,888.32	$22,105	$5,693	$56,929	$47,137	$12,297	$8,198	$24,593	$36,890	**$623,730**	$0.00	$0.00	$46,359	**$46,358.68**	**$670,088.91**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	9	$131,870	$1,582,444.08	$78,218	$21,978	$219,784	$181,981	$47,473	$31,649	$94,947	$142,420	**$2,400,895**	$0.00	$0.00	$197,695	**$197,695.17**	**$2,598,589.93**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$0	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$240,351**	$0.00	$0.00	$21,463	**$21,463.00**	**$261,814.21**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$13,675	$164,098.32	$0	$2,279	$22,791	$18,871	$4,923	$3,282	$9,846	$14,769	**$240,859**	$0.00	$0.00	$21,477	**$21,477.43**	**$262,336.86**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$14,539	$174,462.00	$10,202	$2,423	$24,231	$20,063	$5,234	$3,489	$10,468	$15,702	**$266,274**	$0.00	$0.00	$21,909	**$21,909.25**	**$288,183.26**
CHOFER C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$13,825	$165,894.00	$6,802	$2,304	$23,041	$19,078	$4,977	$3,318	$9,954	$14,930	**$250,297**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,552.25**	**$271,849.54**

DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$7,553	$90,630.60	$5,101	$1,259	$12,588	$10,423	$2,719	$1,813	$5,438	$8,157	**$138,127**	$0.00	$0.00	$18,416	**$18,416.28**	**$156,543.47**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$22,714	$272,570.28	$6,802	$3,786	$37,857	$31,346	$8,177	$5,451	$16,354	$24,531	**$406,874**	$0.00	$0.00	$25,997	**$25,997.10**	**$432,871.31**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$15,599	$187,189.44	$11,903	$2,600	$25,999	$21,527	$5,616	$3,744	$11,231	$16,847	**$286,656**	$0.00	$0.00	$22,440	**$22,439.56**	**$309,095.33**
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$17,644	$211,725.96	$0	$2,941	$29,406	$24,348	$6,352	$4,235	$12,704	$19,055	**$310,766**	$0.00	$0.00	$23,462	**$23,461.92**	**$334,228.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	5	$149,602	$1,795,221.60	$0	$24,934	$249,336	$206,450	$53,857	$35,904	$107,713	$161,570	**$2,634,986**	$0.00	$0.00	$74,801	**$74,800.90**	**$2,709,786.94**
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$13,395	$160,734.00	$0	$2,232	$22,324	$18,484	$4,822	$3,215	$9,644	$14,466	**$235,922**	$0.00	$0.00	$21,337	**$21,337.25**	**$257,258.88**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$15,006	$180,069.12	$6,802	$2,501	$25,010	$20,708	$5,402	$3,601	$10,804	$16,206	**$271,103**	$0.00	$0.00	$22,143	**$22,142.88**	**$293,246.33**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$50,895	**$830,029**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$830,028.67**

SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$17,234	$206,808.72	$8,502	$2,872	$28,723	$23,783	$6,204	$4,136	$12,409	$18,613	**$312,051**	$0.00	$0.00	$23,257	**$23,257.03**	**$335,307.84**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$16,466	$197,592.00	$0	$2,744	$27,443	$22,723	$5,928	$3,952	$11,856	$17,783	**$290,021**	$0.00	$0.00	$22,873	**$22,873.00**	**$312,893.81**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	8	$112,058	$1,344,697.32	$0	$18,676	$186,764	$154,640	$40,341	$26,894	$80,682	$121,023	**$1,973,717**	$0.00	$0.00	$173,149	**$173,149.06**	**$2,146,866.38**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$15,872	$190,464.00	$10,202	$2,645	$26,453	$21,903	$5,714	$3,809	$11,428	$17,142	**$289,761**	$0.00	$0.00	$22,576	**$22,576.00**	**$312,336.89**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$14,663	$175,961.52	$6,802	$2,444	$24,439	$20,236	$5,279	$3,519	$10,558	$15,837	**$265,074**	$0.00	$0.00	$21,972	**$21,971.73**	**$287,045.64**
VIGILANTE DE ESTACIONAMIENTOS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$14,434	$173,202.00	$8,502	$2,406	$24,056	$19,918	$5,196	$3,464	$10,392	$15,588	**$262,724**	$0.00	$0.00	$21,857	**$21,856.75**	**$284,580.96**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	2	$42,843	$514,114.56	$17,004	$7,140	$71,405	$59,123	$15,423	$10,282	$30,847	$46,270	**$771,610**	$0.00	$0.00	$50,701	**$50,701.44**	**$822,311.57**
ANALISTA PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$22,435	$269,221.68	$6,802	$3,739	$37,392	$30,960	$8,077	$5,384	$16,153	$24,230	**$401,959**	$0.00	$0.00	$25,858	**$25,857.57**	**$427,816.87**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$20,578	$246,930.00	$0	$3,430	$34,296	$28,397	$7,408	$4,939	$14,816	$22,224	**$362,439**	$0.00	$0.00	$24,929	**$24,928.75**	**$387,367.28**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$26,453	$317,431.44	$8,502	$4,409	$44,088	$36,505	$9,523	$6,349	$19,046	$28,569	**$474,421**	$0.00	$0.00	$27,866	**$27,866.31**	**$502,287.42**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$18,682	$224,185.44	$8,502	$3,114	$31,137	$25,781	$6,726	$4,484	$13,451	$20,177	**$337,557**	$0.00	$0.00	$23,981	**$23,981.06**	**$361,537.60**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$15,198	$182,377.68	$0	$2,533	$25,330	$20,973	$5,471	$3,648	$10,943	$16,414	**$267,690**	$0.00	$0.00	$22,239	**$22,239.07**	**$289,928.74**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$16,095	$193,141.20	$10,202	$2,683	$26,825	$22,211	$5,794	$3,863	$11,588	$17,383	**$293,691**	$0.00	$0.00	$22,688	**$22,687.55**	**$316,378.14**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$13,436	$161,232.00	$6,802	$2,239	$22,393	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$243,454**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.00**	**$264,812.01**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$21,248	$254,970.48	$0	$3,541	$35,413	$29,322	$7,649	$5,099	$15,298	$22,947	**$374,240**	$0.00	$0.00	$25,264	**$25,263.77**	**$399,504.21**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	2	$50,529	$606,353.28	$23,806	$8,422	$84,216	$69,731	$18,191	$12,127	$36,381	$54,572	**$913,798**	$0.00	$0.00	$54,545	**$54,544.72**	**$968,342.46**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$25,687	$308,243.40	$10,202	$4,281	$42,812	$35,448	$9,247	$6,165	$18,495	$27,742	**$462,636**	$0.00	$0.00	$27,483	**$27,483.48**	**$490,119.10**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
PROMOTOR TURISTICO	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	28	$470,477	$5,645,728.56	$283,967	$78,413	$784,129	$649,259	$169,372	$112,915	$338,744	$508,116	**$8,570,642**	$0.00	$0.00	$645,159	**$645,158.69**	**$9,215,800.44**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$24,020	$288,240.00	$8,502	$4,003	$40,033	$33,148	$8,647	$5,765	$17,294	$25,942	**$431,574**	$0.00	$0.00	$26,650	**$26,650.00**	**$458,223.93**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$14,601	$175,217.52	$0	$2,434	$24,336	$20,150	$5,257	$3,504	$10,513	$15,770	**$257,181**	$0.00	$0.00	$21,941	**$21,940.73**	**$279,121.35**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	$18,237	$218,845.68	$10,202	$3,040	$30,395	$25,167	$6,565	$4,377	$13,131	$19,696	**$331,419**	$0.00	$0.00	$23,759	**$23,758.57**	**$355,177.56**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	$12,228	$146,736.00	$0	$2,038	$20,380	$16,875	$4,402	$2,935	$8,804	$13,206	**$215,376**	$0.00	$0.00	$20,754	**$20,754.00**	**$236,129.84**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	$25,323	$303,876.00	$10,202	$4,221	$42,205	$34,946	$9,116	$6,078	$18,233	$27,349	**$456,225**	$0.00	$0.00	$27,302	**$27,301.50**	**$483,526.34**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$89,800	**$1,464,520**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,464,520.18**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	113	15	3	$49,008	$588,100.80	$17,004	$8,168	$81,681	$67,632	$17,643	$11,762	$35,286	$52,929	**$880,206**	$0.00	$0.00	$68,424	**$68,424.20**	**$948,629.82**
ABOGADO A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	5	$83,949	$1,007,383.80	$25,506	$13,991	$139,914	$115,849	$30,222	$20,148	$60,443	$90,665	**$1,504,121**	$0.00	$0.00	$115,174	**$115,174.33**	**$1,619,295.46**
ABOGADO B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$31,219	$374,623.68	$22,105	$5,203	$52,031	$43,082	$11,239	$7,492	$22,477	$33,716	**$571,969**	$0.00	$0.00	$44,889	**$44,889.32**	**$616,858.77**
ABOGADO C	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	10	$149,375	$1,792,496.40	$102,024	$24,896	$248,958	$206,137	$53,775	$35,850	$107,550	$161,325	**$2,733,011**	$0.00	$0.00	$221,087	**$221,087.35**	**$2,954,097.90**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$36,110	$433,324.80	$22,105	$6,018	$60,184	$49,832	$13,000	$8,666	$25,999	$38,999	**$658,130**	$0.00	$0.00	$47,335	**$47,335.20**	**$705,464.91**
ANALISTA JURÍDICO	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$20,543	$246,519.24	$8,502	$3,424	$34,239	$28,350	$7,396	$4,930	$14,791	$22,187	**$370,338**	$0.00	$0.00	$24,912	**$24,911.64**	**$395,249.31**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$26,557	$318,683.04	$5,101	$4,426	$44,262	$36,649	$9,560	$6,374	$19,121	$28,681	**$472,858**	$0.00	$0.00	$42,558	**$42,558.46**	**$515,416.01**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$15,213	$182,554.08	$11,903	$2,535	$25,355	$20,994	$5,477	$3,651	$10,953	$16,430	**$279,852**	$0.00	$0.00	$22,246	**$22,246.42**	**$302,098.31**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$27,176	$326,106.24	$10,202	$4,529	$45,293	$37,502	$9,783	$6,522	$19,566	$29,350	**$488,854**	$0.00	$0.00	$28,228	**$28,227.76**	**$517,082.12**

JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$16,259	$195,104.28	$8,502	$2,710	$27,098	$22,437	$5,853	$3,902	$11,706	$17,559	**$294,872**	$0.00	$0.00	$22,769	**$22,769.35**	**$317,641.25**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$20,722	$248,669.28	$10,202	$3,454	$34,537	$28,597	$7,460	$4,973	$14,920	$22,380	**$375,193**	$0.00	$0.00	$25,001	**$25,001.22**	**$400,194.46**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$34,226	$410,712.72	$8,502	$5,704	$57,043	$47,232	$12,321	$8,214	$24,643	$36,964	**$611,337**	$0.00	$0.00	$46,393	**$46,393.03**	**$657,729.60**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$16,707	$200,480.76	$8,502	$2,784	$27,845	$23,055	$6,014	$4,010	$12,029	$18,043	**$302,764**	$0.00	$0.00	$22,993	**$22,993.37**	**$325,757.02**
TECNICO B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$18,060	$216,714.96	$10,202	$3,010	$30,099	$24,922	$6,501	$4,334	$13,003	$19,504	**$328,292**	$0.00	$0.00	$23,670	**$23,669.79**	**$351,961.29**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
ABOGADO A	DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$17,672	$212,066.88	$10,202	$2,945	$29,454	$24,388	$6,362	$4,241	$12,724	$19,086	**$321,470**	$0.00	$0.00	$23,476	**$23,476.12**	**$344,945.84**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$18,114	$217,365.72	$0	$3,019	$30,190	$24,997	$6,521	$4,347	$13,042	$19,563	**$319,045**	$0.00	$0.00	$23,697	**$23,696.91**	**$342,741.80**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**

JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$28,974	$347,684.40	$10,202	$4,829	$48,290	$39,984	$10,431	$6,954	$20,861	$31,292	**$520,526**	$0.00	$0.00	$29,127	**$29,126.85**	**$549,653.19**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$20,963	$251,556.72	$8,502	$3,494	$34,938	$28,929	$7,547	$5,031	$15,093	$22,640	**$377,731**	$0.00	$0.00	$25,122	**$25,121.53**	**$402,852.46**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
OFICIAL DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$8,969	$107,633.88	$0	$1,495	$14,949	$12,378	$3,229	$2,153	$6,458	$9,687	**$157,982**	$0.00	$0.00	$19,125	**$19,124.75**	**$177,107.21**
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	1	$16,330	$195,965.40	$8,502	$2,722	$27,217	$22,536	$5,879	$3,919	$11,758	$17,637	**$296,135**	$0.00	$0.00	$22,805	**$22,805.23**	**$318,940.47**
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	2	$31,535	$378,421.20	$15,304	$5,256	$52,559	$43,518	$11,353	$7,568	$22,705	$34,058	**$570,742**	$0.00	$0.00	$45,048	**$45,047.55**	**$615,789.88**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	3	$46,965	$563,582.88	$25,506	$7,828	$78,275	$64,812	$16,907	$11,272	$33,815	$50,722	**$852,720**	$0.00	$0.00	$67,403	**$67,402.62**	**$920,122.65**
JEFE DE TURNO	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	1	$17,094	$205,126.56	$8,502	$2,849	$28,490	$23,590	$6,154	$4,103	$12,308	$18,461	**$309,582**	$0.00	$0.00	$23,187	**$23,186.94**	**$332,769.35**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	4	$63,810	$765,714.72	$18,704	$10,635	$106,349	$88,057	$22,971	$15,314	$45,943	$68,914	**$1,142,603**	$0.00	$0.00	$90,465	**$90,464.78**	**$1,233,067.96**
ADMINISTRADOR B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$18,686	$224,229.24	$6,802	$3,114	$31,143	$25,786	$6,727	$4,485	$13,454	$20,181	**$335,920**	$0.00	$0.00	$23,983	**$23,982.89**	**$359,903.23**
ADMINISTRADOR C	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	2	$34,532	$414,388.08	$17,004	$5,755	$57,554	$47,655	$12,432	$8,288	$24,863	$37,295	**$625,234**	$0.00	$0.00	$46,546	**$46,546.17**	**$671,779.89**
INSPECTOR COMISARÍA	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$73,146	$877,752.00	$0	$12,191	$121,910	$100,941	$26,333	$17,555	$52,665	$78,998	**$1,288,345**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,288,344.88**
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$22,714	$272,570.28	$10,202	$3,786	$37,857	$31,346	$8,177	$5,451	$16,354	$24,531	**$410,275**	$0.00	$0.00	$25,997	**$25,997.10**	**$436,272.11**
JEFE DE SECCION B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$17,178	$206,134.32	$0	$2,863	$28,630	$23,705	$6,184	$4,123	$12,368	$18,552	**$302,560**	$0.00	$0.00	$23,229	**$23,228.93**	**$325,788.54**
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$15,811	$189,729.72	$6,802	$2,635	$26,351	$21,819	$5,692	$3,795	$11,384	$17,076	**$285,282**	$0.00	$0.00	$22,545	**$22,545.41**	**$307,827.72**
SUPERVISOR ANALISTA	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$15,675	$188,103.12	$0	$2,613	$26,125	$21,632	$5,643	$3,762	$11,286	$16,929	**$276,093**	$0.00	$0.00	$22,478	**$22,477.63**	**$298,570.78**
SUPERVISOR B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$18,653	$223,840.80	$8,502	$3,109	$31,089	$25,742	$6,715	$4,477	$13,430	$20,146	**$337,051**	$0.00	$0.00	$23,967	**$23,966.70**	**$361,017.25**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	4	$62,620	$751,443.84	$15,304	$10,437	$104,367	$86,416	$22,543	$15,029	$45,087	$67,630	**$1,118,256**	$0.00	$0.00	$89,870	**$89,870.16**	**$1,208,126.13**

INSPECTOR COMISARÍA	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	1	$73,146	$877,752.00	$0	$12,191	$121,910	$100,941	$26,333	$17,555	$52,665	$78,998	**$1,288,345**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,288,344.88**
OFICIAL	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	9	$427,994	$5,135,922.72	$39,109	$71,332	$713,323	$590,631	$154,078	$102,718	$308,155	$462,233	**$7,577,503**	$0.00	$0.00	$490,939	**$490,939.36**	**$8,068,442.20**
PILOTO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2	$53,336	$640,029.60	$0	$8,889	$88,893	$73,603	$19,201	$12,801	$38,402	$57,603	**$939,421**	$0.00	$0.00	$96,748	**$96,747.90**	**$1,036,169.12**
POLICIA	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	1960	37,498,053.60	$449,976,643.20	8,670,169.68	##########	$62,496,756	$51,747,314	$13,499,299	$8,999,533	$26,998,599	$40,497,898	**$669,135,887**	$0.00	$0.00	###########	**$86,531,811.09**	**$755,667,698.18**
POLICIA PRIMERO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	71	2,347,224.50	$28,166,694.00	$542,428	$391,204	$3,912,041	$3,239,170	$845,001	$563,334	$1,690,002	$2,535,002	**$41,884,875**	$0.00	$0.00	3,599,112.75	**$3,599,112.75**	**$45,483,988.04**
POLICIA SEGUNDO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	235	6,454,868.93	$77,458,427.16	1,804,124.40	##########	$10,758,115	$8,907,719	$2,323,753	$1,549,169	$4,647,506	$6,971,258	**$115,495,883**	$0.00	$0.00	###########	**$11,291,345.70**	**$126,787,228.30**
POLICIA TERCERO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	666	15,290,021.34	$183,480,256.08	5,164,114.80	##########	$25,483,369	$21,100,229	$5,504,408	$3,669,605	$11,008,815	$16,513,223	**$274,472,357**	$0.00	$0.00	###########	**$30,433,151.78**	**$304,905,509.21**
SUB-INSPECTOR	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2	$122,319	$1,467,829.20	$10,202	$20,387	$203,865	$168,800	$44,035	$29,357	$88,070	$132,105	**$2,164,649**	$0.00	$0.00	$131,240	**$131,239.55**	**$2,295,888.86**
SUB-OFICIAL	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	32	1,268,136.00	$15,217,632.00	$210,850	$211,356	$2,113,560	$1,750,028	$456,529	$304,353	$913,058	$1,369,587	**$22,546,952**	$0.00	$0.00	1,755,348.00	**$1,755,348.00**	**$24,302,299.68**
VIGILANTE INTERNO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	245	2,338,015.40	$28,056,184.80	$0	$389,669	$3,896,692	$3,226,461	$841,686	$561,124	$1,683,371	$2,525,057	**$41,180,244**	$0.00	$0.00	4,173,463.90	**$4,173,463.90**	**$45,353,708.15**
DIRECTOR A	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	6	$93,930	$1,127,165.76	$49,312	$15,655	$156,551	$129,624	$33,815	$22,543	$67,630	$101,445	**$1,703,741**	$0.00	$0.00	$134,805	**$134,805.24**	**$1,838,545.89**
ASISTENTE B	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$13,740	$164,884.56	$0	$2,290	$22,901	$18,962	$4,947	$3,298	$9,893	$14,840	**$242,014**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$242,014.26**
ASISTENTE DE DIRECTOR	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$15,176	$182,115.12	$6,802	$2,529	$25,294	$20,943	$5,463	$3,642	$10,927	$16,390	**$274,106**	$0.00	$0.00	$22,228	**$22,228.13**	**$296,334.49**
DIRECTOR A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$11,874	$142,489.56	$10,202	$1,979	$19,790	$16,386	$4,275	$2,850	$8,549	$12,824	**$219,345**	$0.00	$0.00	$20,577	**$20,577.07**	**$239,922.26**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	4	$119,681	$1,436,177.28	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$129,256	**$2,107,989**	$0.00	$0.00	$59,841	**$59,840.72**	**$2,167,829.75**
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$25,110	$301,323.24	$10,202	$4,185	$41,850	$34,652	$9,040	$6,026	$18,079	$27,119	**$452,478**	$0.00	$0.00	$27,195	**$27,195.14**	**$479,672.64**

SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$15,360	$184,315.56	$0	$2,560	$25,599	$21,196	$5,529	$3,686	$11,059	$16,588	**$270,534**	$0.00	$0.00	$22,320	**$22,319.82**	**$292,853.71**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	7	$109,712	$1,316,541.24	$51,012	$18,285	$182,853	$151,402	$39,496	$26,331	$78,992	$118,489	**$1,983,402**	$0.00	$0.00	$157,336	**$157,335.89**	**$2,140,737.91**
ABOGADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$15,609	$187,311.84	$0	$2,602	$26,016	$21,541	$5,619	$3,746	$11,239	$16,858	**$274,933**	$0.00	$0.00	$22,445	**$22,444.66**	**$297,377.28**
ADMIN. ESPECIALIZADO/AUDITOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$70,394	$844,726.08	$0	$11,732	$117,323	$97,143	$25,342	$16,895	$50,684	$76,025	**$1,239,870**	$0.00	$0.00	$64,477	**$64,476.92**	**$1,304,347.02**
ADMINISTRADOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$19,308	$231,698.64	$10,202	$3,218	$32,180	$26,645	$6,951	$4,634	$13,902	$20,853	**$350,284**	$0.00	$0.00	$24,294	**$24,294.11**	**$374,578.26**
ADMINISTRADOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$56,057	$672,687.72	$25,506	$9,343	$93,429	$77,359	$20,181	$13,454	$40,361	$60,542	**$1,012,862**	$0.00	$0.00	$71,949	**$71,948.66**	**$1,084,810.89**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$80,254	$963,048.72	$39,109	$13,376	$133,757	$110,751	$28,891	$19,261	$57,783	$86,674	**$1,452,651**	$0.00	$0.00	$90,513	**$90,512.68**	**$1,543,163.62**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$73,273	$879,276.00	$39,109	$12,212	$122,122	$101,117	$26,378	$17,586	$52,757	$79,135	**$1,329,691**	$0.00	$0.00	$95,197	**$95,196.50**	**$1,424,887.81**

ANALISTA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$16,157	$193,878.00	$10,202	$2,693	$26,928	$22,296	$5,816	$3,878	$11,633	$17,449	**$294,773**	$0.00	$0.00	$22,718	**$22,718.25**	**$317,490.97**
ANALISTA C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$39,025	$468,294.96	$22,105	$6,504	$65,041	$53,854	$14,049	$9,366	$28,098	$42,147	**$709,458**	$0.00	$0.00	$63,432	**$63,432.29**	**$772,890.46**
ANALISTA DE REDACCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$14,107	$169,289.28	$0	$2,351	$23,512	$19,468	$5,079	$3,386	$10,157	$15,236	**$248,479**	$0.00	$0.00	$21,694	**$21,693.72**	**$270,172.36**
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$13,552	$162,618.00	$0	$2,259	$22,586	$18,701	$4,879	$3,252	$9,757	$14,636	**$238,687**	$0.00	$0.00	$21,416	**$21,415.75**	**$260,103.00**
ASISTENTE A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$20,431	$245,177.16	$0	$3,405	$34,052	$28,195	$7,355	$4,904	$14,711	$22,066	**$359,865**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$359,865.20**
ASISTENTE B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$14,854	$178,251.84	$0	$2,476	$24,757	$20,499	$5,348	$3,565	$10,695	$16,043	**$261,634**	$0.00	$0.00	$22,067	**$22,067.16**	**$283,701.05**
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$40,089	$481,067.76	$6,802	$6,681	$66,815	$55,323	$14,432	$9,621	$28,864	$43,296	**$712,902**	$0.00	$0.00	$49,324	**$49,324.49**	**$762,226.69**
ASISTENTE DE DIRECTOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$51,213	$614,554.20	$0	$8,535	$85,355	$70,674	$18,437	$12,291	$36,873	$55,310	**$902,029**	$0.00	$0.00	$39,710	**$39,710.17**	**$941,739.41**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	41	$643,635	$7,723,623.84	$287,368	$107,273	$1,072,726	$888,217	$231,709	$154,472	$463,417	$695,126	**$11,623,932**	$0.00	$0.00	$875,783	**$875,782.75**	**$12,499,714.25**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$13,696	$164,356.80	$0	$2,283	$22,827	$18,901	$4,931	$3,287	$9,861	$14,792	**$241,239**	$0.00	$0.00	$21,488	**$21,488.20**	**$262,727.13**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$57,556	$690,674.88	$32,308	$9,593	$95,927	$79,428	$20,720	$13,813	$41,440	$62,161	**$1,046,065**	$0.00	$0.00	$87,338	**$87,338.12**	**$1,133,402.89**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$13,406	$160,866.00	$0	$2,234	$22,343	$18,500	$4,826	$3,217	$9,652	$14,478	**$236,116**	$0.00	$0.00	$21,343	**$21,342.75**	**$257,458.79**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	22	$290,388	$3,484,659.60	$127,530	$48,398	$483,981	$400,736	$104,540	$69,693	$209,080	$313,619	**$5,242,236**	$0.00	$0.00	$467,274	**$467,274.15**	**$5,709,510.57**
AUXILIAR OPERATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$13,646	$163,752.00	$0	$2,274	$22,743	$18,831	$4,913	$3,275	$9,825	$14,738	**$240,351**	$0.00	$0.00	$21,463	**$21,463.00**	**$261,814.21**
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$49,680	$596,154.96	$10,202	$8,280	$82,799	$68,558	$17,885	$11,923	$35,769	$53,654	**$885,225**	$0.00	$0.00	$68,760	**$68,759.79**	**$953,984.89**
AUXILIAR TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	9	$123,355	$1,480,257.36	$27,206	$20,559	$205,591	$170,230	$44,408	$29,605	$88,815	$133,223	**$2,199,895**	$0.00	$0.00	$193,437	**$193,437.39**	**$2,393,332.35**
CHOFER A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$14,056	$168,666.00	$6,802	$2,343	$23,426	$19,397	$5,060	$3,373	$10,120	$15,180	**$254,366**	$0.00	$0.00	$21,668	**$21,667.75**	**$276,033.72**
DIRECTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**

DIRECTOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
INSTRUCTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	7	$115,738	$1,388,852.88	$69,716	$19,290	$192,896	$159,718	$41,666	$27,777	$83,331	$124,997	**$2,108,244**	$0.00	$0.00	$160,349	**$160,348.87**	**$2,268,592.43**
INSTRUCTOR AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$85,399	$1,024,782.96	$45,911	$14,233	$142,331	$117,850	$30,743	$20,496	$61,487	$92,230	**$1,550,064**	$0.00	$0.00	$92,403	**$92,403.14**	**$1,642,467.63**
JEFE DE AREA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$24,365	$292,383.48	$8,502	$4,061	$40,609	$33,624	$8,772	$5,848	$17,543	$26,315	**$437,656**	$0.00	$0.00	$26,823	**$26,822.65**	**$464,478.80**
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	6	$146,443	$1,757,311.44	$37,409	$24,407	$244,071	$202,091	$52,719	$35,146	$105,439	$158,158	**$2,616,751**	$0.00	$0.00	$134,656	**$134,656.12**	**$2,751,407.57**
JEFE DE OFICINA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$32,582	$390,981.36	$5,101	$5,430	$54,303	$44,963	$11,729	$7,820	$23,459	$35,188	**$578,975**	$0.00	$0.00	$45,571	**$45,570.89**	**$624,545.88**
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	12	$201,056	$2,412,676.44	$52,712	$33,509	$335,094	$277,458	$72,380	$48,254	$144,761	$217,141	**$3,593,985**	$0.00	$0.00	$221,014	**$221,013.92**	**$3,814,999.23**
JEFE DE PISO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$16,218	$194,611.44	$11,903	$2,703	$27,029	$22,380	$5,838	$3,892	$11,677	$17,515	**$297,549**	$0.00	$0.00	$22,749	**$22,748.81**	**$320,297.59**
JEFE DE SECCION A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$38,322	$459,864.00	$5,101	$6,387	$63,870	$52,884	$13,796	$9,197	$27,592	$41,388	**$680,079**	$0.00	$0.00	$48,441	**$48,441.00**	**$728,520.36**

JEFE DE SECCION B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$52,931	$635,177.88	$10,202	$8,822	$88,219	$73,045	$19,055	$12,704	$38,111	$57,166	**$942,502**	$0.00	$0.00	$70,386	**$70,385.75**	**$1,012,887.97**
JEFE SECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$43,268	$519,221.04	$13,603	$7,211	$72,114	$59,710	$15,577	$10,384	$31,153	$46,730	**$775,704**	$0.00	$0.00	$50,914	**$50,914.21**	**$826,618.48**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	7	$209,443	$2,513,310.24	$0	$34,907	$349,071	$289,031	$75,399	$50,266	$150,799	$226,198	**$3,688,981**	$0.00	$0.00	$89,761	**$89,761.08**	**$3,778,742.13**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$82,754	$993,048.96	$0	$13,792	$137,923	$114,201	$29,791	$19,861	$59,583	$89,374	**$1,457,575**	$0.00	$0.00	$41,377	**$41,377.04**	**$1,498,951.77**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$95,950	$1,151,397.60	$40,810	$15,992	$159,916	$132,411	$34,542	$23,028	$69,084	$103,626	**$1,730,805**	$0.00	$0.00	$106,535	**$106,534.90**	**$1,837,339.98**
PSICOLOGO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	7	$126,843	$1,522,116.24	$59,514	$21,141	$211,405	$175,043	$45,663	$30,442	$91,327	$136,990	**$2,293,642**	$0.00	$0.00	$165,902	**$165,901.51**	**$2,459,543.87**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	9	$129,734	$1,556,807.28	$61,214	$21,622	$216,223	$179,033	$46,704	$31,136	$93,408	$140,113	**$2,346,261**	$0.00	$0.00	$196,627	**$196,626.97**	**$2,542,888.27**
SECRETARIA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$67,369	$808,427.52	$17,004	$11,228	$112,282	$92,969	$24,253	$16,169	$48,506	$72,758	**$1,203,596**	$0.00	$0.00	$106,884	**$106,884.48**	**$1,310,480.83**

SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$76,221	$914,656.32	$8,502	$12,704	$127,036	$105,185	$27,440	$18,293	$54,879	$82,319	**$1,351,015**	$0.00	$0.00	$82,031	**$82,030.68**	**$1,433,045.30**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$32,839	$394,072.56	$0	$5,473	$54,732	$45,318	$11,822	$7,881	$23,644	$35,467	**$578,411**	$0.00	$0.00	$16,420	**$16,419.69**	**$594,830.34**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	10	$150,964	$1,811,567.40	$54,413	$25,161	$251,607	$208,330	$54,347	$36,231	$108,694	$163,041	**$2,713,392**	$0.00	$0.00	$214,862	**$214,862.06**	**$2,928,253.65**
SUPERVISOR ANALISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$14,809	$177,708.00	$6,802	$2,468	$24,682	$20,436	$5,331	$3,554	$10,662	$15,994	**$267,638**	$0.00	$0.00	$22,045	**$22,044.50**	**$289,682.29**
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$17,298	$207,581.28	$10,202	$2,883	$28,831	$23,872	$6,227	$4,152	$12,455	$18,682	**$314,886**	$0.00	$0.00	$23,289	**$23,289.22**	**$338,175.08**
SUPERVISOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$39,319	$471,829.56	$15,304	$6,553	$65,532	$54,260	$14,155	$9,437	$28,310	$42,465	**$707,845**	$0.00	$0.00	$48,940	**$48,939.57**	**$756,784.22**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$16,466	$197,592.00	$0	$2,744	$27,443	$22,723	$5,928	$3,952	$11,856	$17,783	**$290,021**	$0.00	$0.00	$22,873	**$22,873.00**	**$312,893.81**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	71	1,103,786.53	$13,245,438.36	$510,120	$183,964	$1,839,644	$1,523,225	$397,363	$264,909	$794,726	$1,192,089	**$19,951,480**	$0.00	$0.00	1,523,421.23	**$1,523,421.23**	**$21,474,901.10**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	6	$98,160	$1,177,920.96	$66,316	$16,360	$163,600	$135,461	$35,338	$23,558	$70,675	$106,013	**$1,795,242**	$0.00	$0.00	$136,920	**$136,920.04**	**$1,932,161.72**

TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$79,821	$957,854.64	$51,012	$13,304	$133,035	$110,153	$28,736	$19,157	$57,471	$86,207	**$1,456,929**	$0.00	$0.00	$113,111	**$113,110.61**	**$1,570,040.00**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$32,920	$395,040.00	$22,105	$5,487	$54,867	$45,430	$11,851	$7,901	$23,702	$35,554	**$601,936**	$0.00	$0.00	$45,740	**$45,740.00**	**$647,676.47**
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$18,440	$221,278.92	$10,202	$3,073	$30,733	$25,447	$6,638	$4,426	$13,277	$19,915	**$334,990**	$0.00	$0.00	$23,860	**$23,859.96**	**$358,850.45**
TECNICO ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$18,173	$218,080.08	$6,802	$3,029	$30,289	$25,079	$6,542	$4,362	$13,085	$19,627	**$326,895**	$0.00	$0.00	$23,727	**$23,726.67**	**$350,621.47**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$15,169	$182,022.00	$10,202	$2,528	$25,281	$20,933	$5,461	$3,640	$10,921	$16,382	**$277,370**	$0.00	$0.00	$22,224	**$22,224.25**	**$299,594.66**
TRABAJADOR SOCIAL A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$50,443	$605,316.24	$28,907	$8,407	$84,072	$69,611	$18,159	$12,106	$36,319	$54,478	**$917,377**	$0.00	$0.00	$69,142	**$69,141.51**	**$986,518.34**
TRABAJADOR SOCIAL AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$17,322	$207,866.64	$11,903	$2,887	$28,870	$23,905	$6,236	$4,157	$12,472	$18,708	**$317,004**	$0.00	$0.00	$23,301	**$23,301.11**	**$340,305.58**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$15,919	$191,030.40	$11,903	$2,653	$26,532	$21,968	$5,731	$3,821	$11,462	$17,193	**$292,293**	$0.00	$0.00	$22,600	**$22,599.60**	**$314,892.58**
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$13,321	$159,847.68	$0	$2,220	$22,201	$18,382	$4,795	$3,197	$9,591	$14,386	**$234,621**	$0.00	$0.00	$21,300	**$21,300.32**	**$255,921.13**

AUDITOR ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$20,578	$246,930.00	$0	$3,430	$34,296	$28,397	$7,408	$4,939	$14,816	$22,224	**$362,439**	$0.00	$0.00	$24,929	**$24,928.75**	**$387,367.28**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$18,114	$217,365.72	$0	$3,019	$30,190	$24,997	$6,521	$4,347	$13,042	$19,563	**$319,045**	$0.00	$0.00	$23,697	**$23,696.91**	**$342,741.80**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	2	$28,750	$345,005.04	$17,004	$4,792	$47,917	$39,676	$10,350	$6,900	$20,700	$31,050	**$523,394**	$0.00	$0.00	$43,655	**$43,655.21**	**$567,049.57**
CHOFER C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$13,825	$165,894.00	$0	$2,304	$23,041	$19,078	$4,977	$3,318	$9,954	$14,930	**$243,496**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,552.25**	**$265,047.94**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$30,000	$360,000.00	$8,502	$5,000	$50,000	$41,400	$10,800	$7,200	$21,600	$32,400	**$536,902**	$0.00	$0.00	$29,640	**$29,640.00**	**$566,542.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
NOTIFICADOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$13,220	$158,637.24	$6,802	$2,203	$22,033	$18,243	$4,759	$3,173	$9,518	$14,277	**$239,646**	$0.00	$0.00	$21,250	**$21,249.89**	**$260,895.75**
OFICIAL DE SERVICIOS C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$8,969	$107,633.88	$0	$1,495	$14,949	$12,378	$3,229	$2,153	$6,458	$9,687	**$157,982**	$0.00	$0.00	$19,125	**$19,124.75**	**$177,107.21**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$15,274	$183,282.00	$10,202	$2,546	$25,456	$21,077	$5,498	$3,666	$10,997	$16,495	**$279,220**	$0.00	$0.00	$22,277	**$22,276.75**	**$301,496.56**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	2	$31,508	$378,092.40	$6,802	$5,251	$52,513	$43,481	$11,343	$7,562	$22,686	$34,028	**$561,757**	$0.00	$0.00	$45,034	**$45,033.85**	**$606,791.24**

ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$13,579	$162,953.04	$0	$2,263	$22,632	$18,740	$4,889	$3,259	$9,777	$14,666	**$239,178**	$0.00	$0.00	$21,430	**$21,429.71**	**$260,608.19**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	5	$112,552	$1,350,620.40	$37,409	$18,759	$187,586	$155,321	$40,519	$27,012	$81,037	$121,556	**$2,019,819**	$0.00	$0.00	$129,476	**$129,475.85**	**$2,149,295.09**
AUXILIAR TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$10,674	$128,093.88	$0	$1,779	$17,791	$14,731	$3,843	$2,562	$7,686	$11,528	**$188,014**	$0.00	$0.00	$19,977	**$19,977.25**	**$207,990.78**
CHOFER B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$13,825	$165,894.00	$0	$2,304	$23,041	$19,078	$4,977	$3,318	$9,954	$14,930	**$243,496**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,552.25**	**$265,047.94**
DIRECTOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
SUPERVISOR CONTROL CALIDAD	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$12,758	$153,100.56	$0	$2,126	$21,264	$17,607	$4,593	$3,062	$9,186	$13,779	**$224,718**	$0.00	$0.00	$21,019	**$21,019.19**	**$245,736.82**

TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$18,112	$217,344.24	$10,202	$3,019	$30,187	$24,995	$6,520	$4,347	$13,041	$19,561	**$329,216**	$0.00	$0.00	$23,696	**$23,696.01**	**$352,911.76**
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$18,112	$217,344.24	$11,903	$3,019	$30,187	$24,995	$6,520	$4,347	$13,041	$19,561	**$330,916**	$0.00	$0.00	$23,696	**$23,696.01**	**$354,612.16**
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$28,295	$339,541.56	$0	$4,716	$47,159	$39,047	$10,186	$6,791	$20,372	$30,559	**$498,372**	$0.00	$0.00	$43,428	**$43,427.57**	**$541,799.57**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$32,839	$394,072.56	$0	$5,473	$54,732	$45,318	$11,822	$7,881	$23,644	$35,467	**$578,411**	$0.00	$0.00	$16,420	**$16,419.69**	**$594,830.34**
ADMINISTRADOR AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$18,127	$217,518.48	$6,802	$3,021	$30,211	$25,015	$6,526	$4,350	$13,051	$19,577	**$326,070**	$0.00	$0.00	$23,703	**$23,703.27**	**$349,773.76**

ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	4	$62,737	$752,839.92	$39,109	$10,456	$104,561	$86,577	$22,585	$15,057	$45,170	$67,756	**$1,144,111**	$0.00	$0.00	$89,928	**$89,928.33**	**$1,234,039.13**
ANALISTA DE REDACCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$19,866	$238,386.48	$6,802	$3,311	$33,109	$27,414	$7,152	$4,768	$14,303	$21,455	**$356,700**	$0.00	$0.00	$24,573	**$24,572.77**	**$381,272.51**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$13,436	$161,232.00	$8,502	$2,239	$22,393	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$245,154**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.00**	**$266,512.41**
AUXILIAR TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$15,810	$189,723.36	$11,903	$2,635	$26,350	$21,818	$5,692	$3,794	$11,383	$17,075	**$290,374**	$0.00	$0.00	$22,545	**$22,545.14**	**$312,919.21**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$17,552	$210,625.20	$0	$2,925	$29,254	$24,222	$6,319	$4,213	$12,638	$18,956	**$309,151**	$0.00	$0.00	$23,416	**$23,416.05**	**$332,567.54**
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$13,267	$159,203.52	$0	$2,211	$22,112	$18,308	$4,776	$3,184	$9,552	$14,328	**$233,676**	$0.00	$0.00	$21,273	**$21,273.48**	**$254,949.27**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$16,867	$202,407.60	$0	$2,811	$28,112	$23,277	$6,072	$4,048	$12,144	$18,217	**$297,089**	$0.00	$0.00	$23,074	**$23,073.65**	**$320,162.86**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$12,533	$150,393.60	$0	$2,089	$20,888	$17,295	$4,512	$3,008	$9,024	$13,535	**$220,744**	$0.00	$0.00	$20,906	**$20,906.40**	**$241,650.78**
CHOFER AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$15,876	$190,506.24	$0	$2,646	$26,459	$21,908	$5,715	$3,810	$11,430	$17,146	**$279,621**	$0.00	$0.00	$22,578	**$22,577.76**	**$302,198.39**
CHOFER B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$13,885	$166,624.80	$6,802	$2,314	$23,142	$19,162	$4,999	$3,332	$9,997	$14,996	**$251,369**	$0.00	$0.00	$21,583	**$21,582.70**	**$272,952.15**
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$25,687	$308,243.40	$8,502	$4,281	$42,812	$35,448	$9,247	$6,165	$18,495	$27,742	**$460,935**	$0.00	$0.00	$27,483	**$27,483.48**	**$488,418.70**
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$20,119	$241,423.08	$11,903	$3,353	$33,531	$27,764	$7,243	$4,828	$14,485	$21,728	**$366,258**	$0.00	$0.00	$24,699	**$24,699.30**	**$390,957.54**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
MECANICO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$21,174	$254,092.32	$11,903	$3,529	$35,291	$29,221	$7,623	$5,082	$15,246	$22,868	**$384,854**	$0.00	$0.00	$25,227	**$25,227.18**	**$410,081.44**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	2	$45,008	$540,090.00	$17,004	$7,501	$75,013	$62,110	$16,203	$10,802	$32,405	$48,608	**$809,737**	$0.00	$0.00	$51,784	**$51,783.75**	**$861,520.35**
SECRETARIA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$16,600	$199,202.40	$11,903	$2,767	$27,667	$22,908	$5,976	$3,984	$11,952	$17,928	**$304,288**	$0.00	$0.00	$22,940	**$22,940.10**	**$327,227.76**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$17,629	$211,547.40	$11,903	$2,938	$29,382	$24,328	$6,346	$4,231	$12,693	$19,039	**$322,408**	$0.00	$0.00	$23,454	**$23,454.48**	**$345,862.26**

TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	3	$52,911	$634,933.20	$25,506	$8,819	$88,185	$73,017	$19,048	$12,699	$38,096	$57,144	**$957,447**	$0.00	$0.00	$70,376	**$70,375.55**	**$1,027,822.22**
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	2	$33,321	$399,857.04	$22,105	$5,554	$55,536	$45,984	$11,996	$7,997	$23,991	$35,987	**$609,007**	$0.00	$0.00	$45,941	**$45,940.71**	**$654,947.49**
ABOGADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$18,040	$216,475.32	$8,502	$3,007	$30,066	$24,895	$6,494	$4,330	$12,989	$19,483	**$326,240**	$0.00	$0.00	$23,660	**$23,659.81**	**$349,899.45**
ADMINISTRADOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$17,510	$210,118.92	$0	$2,918	$29,183	$24,164	$6,304	$4,202	$12,607	$18,911	**$308,408**	$0.00	$0.00	$23,395	**$23,394.96**	**$331,802.65**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	4	$71,735	$860,817.60	$37,409	$11,956	$119,558	$98,994	$25,825	$17,216	$51,649	$77,474	**$1,300,898**	$0.00	$0.00	$94,427	**$94,427.40**	**$1,395,325.14**
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$19,507	$234,087.96	$0	$3,251	$32,512	$26,920	$7,023	$4,682	$14,045	$21,068	**$343,589**	$0.00	$0.00	$24,394	**$24,393.67**	**$367,982.55**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$29,545	$354,539.76	$17,004	$4,924	$49,242	$40,772	$10,636	$7,091	$21,272	$31,909	**$537,390**	$0.00	$0.00	$44,052	**$44,052.49**	**$581,442.44**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$12,736	$152,836.56	$0	$2,123	$21,227	$17,576	$4,585	$3,057	$9,170	$13,755	**$224,330**	$0.00	$0.00	$21,008	**$21,008.19**	**$245,338.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$13,097	$157,168.32	$5,101	$2,183	$21,829	$18,074	$4,715	$3,143	$9,430	$14,145	**$235,789**	$0.00	$0.00	$21,189	**$21,188.68**	**$256,978.11**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	9	$117,838	$1,414,056.00	$64,615	$19,640	$196,397	$162,616	$42,422	$28,281	$84,843	$127,265	**$2,140,136**	$0.00	$0.00	$190,679	**$190,679.00**	**$2,330,814.51**
AUXILIAR OPERATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$15,479	$185,751.60	$8,502	$2,580	$25,799	$21,361	$5,573	$3,715	$11,145	$16,718	**$281,144**	$0.00	$0.00	$22,380	**$22,379.65**	**$303,523.89**
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$15,679	$188,145.12	$10,202	$2,613	$26,131	$21,637	$5,644	$3,763	$11,289	$16,933	**$286,357**	$0.00	$0.00	$22,479	**$22,479.38**	**$308,836.74**
CHOFER A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$14,056	$168,666.00	$0	$2,343	$23,426	$19,397	$5,060	$3,373	$10,120	$15,180	**$247,564**	$0.00	$0.00	$21,668	**$21,667.75**	**$269,232.12**
CHOFER ESPECIALIZADO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$16,603	$199,237.68	$11,903	$2,767	$27,672	$22,912	$5,977	$3,985	$11,954	$17,931	**$304,340**	$0.00	$0.00	$22,942	**$22,941.57**	**$327,281.11**

JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$42,379	$508,549.44	$6,802	$7,063	$70,632	$58,483	$15,256	$10,171	$30,513	$45,769	**$753,239**	$0.00	$0.00	$23,252	**$23,252.13**	**$776,491.43**
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$15,332	$183,981.24	$11,903	$2,555	$25,553	$21,158	$5,519	$3,680	$11,039	$16,558	**$281,946**	$0.00	$0.00	$22,306	**$22,305.89**	**$304,252.31**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$62,066	$744,786.72	$0	$10,344	$103,443	$85,650	$22,344	$14,896	$44,687	$67,031	**$1,093,182**	$0.00	$0.00	$31,033	**$31,032.78**	**$1,124,214.58**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$47,853	$574,241.04	$22,105	$7,976	$79,756	$66,038	$17,227	$11,485	$34,454	$51,682	**$864,964**	$0.00	$0.00	$53,207	**$53,206.71**	**$918,170.45**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$31,468	$377,616.96	$20,405	$5,245	$52,447	$43,426	$11,329	$7,552	$22,657	$33,986	**$574,663**	$0.00	$0.00	$45,014	**$45,014.04**	**$619,676.82**

SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$25,320	$303,834.12	$0	$4,220	$42,199	$34,941	$9,115	$6,077	$18,230	$27,345	**$445,961**	$0.00	$0.00	$27,300	**$27,299.76**	**$473,260.54**
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$12,899	$154,787.52	$6,802	$2,150	$21,498	$17,801	$4,644	$3,096	$9,287	$13,931	**$233,995**	$0.00	$0.00	$21,089	**$21,089.48**	**$255,084.50**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	5	$87,501	$1,050,009.36	$20,405	$14,583	$145,835	$120,751	$31,500	$21,000	$63,001	$94,501	**$1,561,586**	$0.00	$0.00	$112,101	**$112,101.27**	**$1,673,686.84**
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$44,089	$529,069.56	$8,502	$7,348	$73,482	$60,843	$15,872	$10,581	$31,744	$47,616	**$785,059**	$0.00	$0.00	$65,965	**$65,964.57**	**$851,023.22**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$16,460	$197,520.00	$11,903	$2,743	$27,433	$22,715	$5,926	$3,950	$11,851	$17,777	**$301,818**	$0.00	$0.00	$22,870	**$22,870.00**	**$324,687.93**
TRABAJADOR SOCIAL A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$50,443	$605,316.24	$20,405	$8,407	$84,072	$69,611	$18,159	$12,106	$36,319	$54,478	**$908,875**	$0.00	$0.00	$69,142	**$69,141.51**	**$978,016.34**
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$17,700	$212,401.68	$0	$2,950	$29,500	$24,426	$6,372	$4,248	$12,744	$19,116	**$311,758**	$0.00	$0.00	$23,490	**$23,490.07**	**$335,248.30**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	3	$48,665	$583,985.28	$30,607	$8,111	$81,109	$67,158	$17,520	$11,680	$35,039	$52,559	**$887,768**	$0.00	$0.00	$68,253	**$68,252.72**	**$956,020.47**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$17,672	$212,059.44	$11,903	$2,945	$29,453	$24,387	$6,362	$4,241	$12,724	$19,085	**$323,159**	$0.00	$0.00	$23,476	**$23,475.81**	**$346,635.04**
ANALISTA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$30,080	$360,963.12	$22,105	$5,013	$50,134	$41,511	$10,829	$7,219	$21,658	$32,487	**$551,919**	$0.00	$0.00	$44,320	**$44,320.13**	**$596,239.21**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	3	$41,867	$502,402.80	$0	$6,978	$69,778	$57,776	$15,072	$10,048	$30,144	$45,216	**$737,415**	$0.00	$0.00	$64,853	**$64,853.45**	**$802,268.95**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$26,872	$322,464.00	$8,502	$4,479	$44,787	$37,083	$9,674	$6,449	$19,348	$29,022	**$481,808**	$0.00	$0.00	$42,716	**$42,716.00**	**$524,523.83**

CHOFER B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,825	$165,894.00	$5,101	$2,304	$23,041	$19,078	$4,977	$3,318	$9,954	$14,930	**$248,597**	$0.00	$0.00	$21,552	**$21,552.25**	**$270,149.14**
CHOFER ESPECIALIZADO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$20,041	$240,496.32	$0	$3,340	$33,402	$27,657	$7,215	$4,810	$14,430	$21,645	**$352,995**	$0.00	$0.00	$24,661	**$24,660.68**	**$377,655.57**
DIRECTOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$22,676	$272,115.24	$11,903	$3,779	$37,794	$31,293	$8,163	$5,442	$16,327	$24,490	**$411,308**	$0.00	$0.00	$25,978	**$25,978.14**	**$437,285.85**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$33,207	$398,484.00	$6,802	$5,535	$55,345	$45,826	$11,955	$7,970	$23,909	$35,864	**$591,688**	$0.00	$0.00	$31,244	**$31,243.50**	**$622,931.06**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$25,123	$301,479.00	$10,202	$4,187	$41,872	$34,670	$9,044	$6,030	$18,089	$27,133	**$452,706**	$0.00	$0.00	$27,202	**$27,201.63**	**$479,908.12**
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,250	$183,002.40	$10,202	$2,542	$25,417	$21,045	$5,490	$3,660	$10,980	$16,470	**$278,809**	$0.00	$0.00	$22,265	**$22,265.10**	**$301,074.36**

PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$23,874	$286,482.00	$0	$3,979	$39,789	$32,945	$8,594	$5,730	$17,189	$25,783	**$420,492**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$420,491.75**
PSICOLOGO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$17,026	$204,314.16	$10,202	$2,838	$28,377	$23,496	$6,129	$4,086	$12,259	$18,388	**$310,090**	$0.00	$0.00	$23,153	**$23,153.09**	**$333,243.31**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$30,245	$362,934.72	$8,502	$5,041	$50,408	$41,737	$10,888	$7,259	$21,776	$32,664	**$541,210**	$0.00	$0.00	$44,402	**$44,402.28**	**$585,612.20**
SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$50,639	$607,668.24	$0	$8,440	$84,398	$69,882	$18,230	$12,153	$36,460	$54,690	**$891,922**	$0.00	$0.00	$54,600	**$54,599.51**	**$946,521.08**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$36,431	$437,177.88	$17,004	$6,072	$60,719	$50,275	$13,115	$8,744	$26,231	$39,346	**$658,684**	$0.00	$0.00	$47,496	**$47,495.75**	**$706,179.57**
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$12,414	$148,971.96	$11,903	$2,069	$20,691	$17,132	$4,469	$2,979	$8,938	$13,407	**$230,561**	$0.00	$0.00	$20,847	**$20,847.17**	**$251,408.15**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$16,466	$197,592.00	$0	$2,744	$27,443	$22,723	$5,928	$3,952	$11,856	$17,783	**$290,021**	$0.00	$0.00	$22,873	**$22,873.00**	**$312,893.81**

TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$29,504	$354,045.12	$23,806	$4,917	$49,173	$40,715	$10,621	$7,081	$21,243	$31,864	**$543,465**	$0.00	$0.00	$44,032	**$44,031.88**	**$587,497.11**
DIRECTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
ANALISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$21,363	$256,351.20	$10,202	$3,560	$35,604	$29,480	$7,691	$5,127	$15,381	$23,072	**$386,469**	$0.00	$0.00	$25,321	**$25,321.30**	**$411,789.96**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$15,257	$183,079.92	$8,502	$2,543	$25,428	$21,054	$5,492	$3,662	$10,985	$16,477	**$277,223**	$0.00	$0.00	$22,268	**$22,268.33**	**$299,491.20**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$17,129	$205,547.04	$5,101	$2,855	$28,548	$23,638	$6,166	$4,111	$12,333	$18,499	**$306,798**	$0.00	$0.00	$23,204	**$23,204.46**	**$330,002.84**
ASESOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$32,755	$393,062.16	$6,802	$5,459	$54,592	$45,202	$11,792	$7,861	$23,584	$35,376	**$583,730**	$0.00	$0.00	$31,018	**$31,017.59**	**$614,747.13**
ASISTENTE	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$11,874	$142,489.56	$6,802	$1,979	$19,790	$16,386	$4,275	$2,850	$8,549	$12,824	**$215,944**	$0.00	$0.00	$20,577	**$20,577.07**	**$236,521.46**
ASISTENTE DE DIRECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$40,792	$489,502.32	$15,304	$6,799	$67,986	$56,293	$14,685	$9,790	$29,370	$44,055	**$733,784**	$0.00	$0.00	$49,676	**$49,675.93**	**$783,459.72**
AUXILIAR TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$9,768	$117,216.00	$0	$1,628	$16,280	$13,480	$3,516	$2,344	$7,033	$10,549	**$172,047**	$0.00	$0.00	$19,524	**$19,524.00**	**$191,571.04**

CAPTURISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$14,539	$174,462.00	$0	$2,423	$24,231	$20,063	$5,234	$3,489	$10,468	$15,702	**$256,072**	$0.00	$0.00	$21,909	**$21,909.25**	**$277,980.86**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$25,210	$302,515.68	$6,802	$4,202	$42,016	$34,789	$9,075	$6,050	$18,151	$27,226	**$450,827**	$0.00	$0.00	$27,245	**$27,244.82**	**$478,072.15**
JEFE SECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$22,023	$264,273.36	$8,502	$3,670	$36,705	$30,391	$7,928	$5,285	$15,856	$23,785	**$396,397**	$0.00	$0.00	$25,651	**$25,651.39**	**$422,048.32**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$24,724	$296,682.00	$10,202	$4,121	$41,206	$34,118	$8,900	$5,934	$17,801	$26,701	**$445,666**	$0.00	$0.00	$27,002	**$27,001.75**	**$472,667.56**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	15	$294,358	$3,532,299.36	$96,923	$49,060	$490,597	$406,214	$105,969	$70,646	$211,938	$317,907	**$5,281,553**	$0.00	$0.00	$316,975	**$316,975.33**	**$5,598,528.50**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$15,028	$180,332.52	$8,502	$2,505	$25,046	$20,738	$5,410	$3,607	$10,820	$16,230	**$273,190**	$0.00	$0.00	$22,154	**$22,153.86**	**$295,343.74**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$16,805	$201,657.60	$6,802	$2,801	$28,008	$23,191	$6,050	$4,033	$12,099	$18,149	**$302,790**	$0.00	$0.00	$23,042	**$23,042.40**	**$325,832.54**
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$14,178	$170,134.80	$0	$2,363	$23,630	$19,566	$5,104	$3,403	$10,208	$15,312	**$249,720**	$0.00	$0.00	$21,729	**$21,728.95**	**$271,449.20**
ABOGADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	4	$70,927	$851,124.48	$22,105	$11,821	$118,212	$97,879	$25,534	$17,022	$51,067	$76,601	**$1,271,367**	$0.00	$0.00	$94,024	**$94,023.52**	**$1,365,390.58**
ADMINISTRADOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	2	$38,616	$463,397.28	$0	$6,436	$64,361	$53,291	$13,902	$9,268	$27,804	$41,706	**$680,164**	$0.00	$0.00	$48,588	**$48,588.22**	**$728,752.72**

ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	3	$55,841	$670,096.56	$27,206	$9,307	$93,069	$77,061	$20,103	$13,402	$40,206	$60,309	**$1,010,759**	$0.00	$0.00	$71,841	**$71,840.69**	**$1,082,599.96**
ANALISTA C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$16,805	$201,664.08	$6,802	$2,801	$28,009	$23,191	$6,050	$4,033	$12,100	$18,150	**$302,800**	$0.00	$0.00	$23,043	**$23,042.67**	**$325,842.43**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$14,785	$177,416.40	$10,202	$2,464	$24,641	$20,403	$5,322	$3,548	$10,645	$15,967	**$270,610**	$0.00	$0.00	$22,032	**$22,032.35**	**$292,642.43**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$11,264	$135,169.80	$0	$1,877	$18,774	$15,545	$4,055	$2,703	$8,110	$12,165	**$198,400**	$0.00	$0.00	$20,272	**$20,272.08**	**$218,671.72**
AUXILIAR DE SERVICIOS A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$8,658	$103,897.32	$0	$1,443	$14,430	$11,948	$3,117	$2,078	$6,234	$9,351	**$152,498**	$0.00	$0.00	$18,969	**$18,969.06**	**$171,467.05**
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$12,850	$154,203.48	$8,502	$2,142	$21,417	$17,733	$4,626	$3,084	$9,252	$13,878	**$234,838**	$0.00	$0.00	$21,065	**$21,065.15**	**$255,903.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	3	$62,066	$744,786.72	$0	$10,344	$103,443	$85,650	$22,344	$14,896	$44,687	$67,031	**$1,093,182**	$0.00	$0.00	$31,033	**$31,032.78**	**$1,124,214.58**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	4	$65,662	$787,943.04	$30,607	$10,944	$109,437	$90,613	$23,638	$15,759	$47,277	$70,915	**$1,187,133**	$0.00	$0.00	$91,391	**$91,390.96**	**$1,278,523.91**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$12,617	$151,405.68	$8,502	$2,103	$21,029	$17,412	$4,542	$3,028	$9,084	$13,627	**$230,732**	$0.00	$0.00	$20,949	**$20,948.57**	**$251,680.90**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$18,210	$218,525.16	$0	$3,035	$30,351	$25,130	$6,556	$4,371	$13,112	$19,667	**$320,747**	$0.00	$0.00	$23,745	**$23,745.22**	**$344,491.87**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	2	$33,441	$401,290.08	$0	$5,573	$55,735	$46,148	$12,039	$8,026	$24,077	$36,116	**$589,005**	$0.00	$0.00	$23,289	**$23,288.72**	**$612,293.65**
DIRECTOR A	ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**

ANALISTA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	3	$49,221	$590,652.48	$13,603	$8,204	$82,035	$67,925	$17,720	$11,813	$35,439	$53,159	**$880,550**	$0.00	$0.00	$68,531	**$68,530.52**	**$949,080.24**
ANALISTA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$16,301	$195,607.68	$11,903	$2,717	$27,168	$22,495	$5,868	$3,912	$11,736	$17,605	**$299,012**	$0.00	$0.00	$22,790	**$22,790.32**	**$321,801.99**
ANALISTA AA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$17,793	$213,513.36	$11,903	$2,965	$29,655	$24,554	$6,405	$4,270	$12,811	$19,216	**$325,293**	$0.00	$0.00	$23,536	**$23,536.39**	**$348,829.72**
ASISTENTE A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$19,530	$234,356.04	$0	$3,255	$32,549	$26,951	$7,031	$4,687	$14,061	$21,092	**$343,982**	$0.00	$0.00	$24,405	**$24,404.84**	**$368,386.97**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$17,795	$213,545.28	$10,202	$2,966	$29,659	$24,558	$6,406	$4,271	$12,813	$19,219	**$323,639**	$0.00	$0.00	$23,538	**$23,537.72**	**$347,177.07**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$13,436	$161,232.00	$0	$2,239	$22,393	$18,542	$4,837	$3,225	$9,674	$14,511	**$236,652**	$0.00	$0.00	$21,358	**$21,358.00**	**$258,010.41**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$14,836	$178,036.56	$6,802	$2,473	$24,727	$20,474	$5,341	$3,561	$10,682	$16,023	**$268,119**	$0.00	$0.00	$22,058	**$22,058.19**	**$290,177.60**
AUXILIAR TECNICO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$14,187	$170,247.12	$0	$2,365	$23,645	$19,578	$5,107	$3,405	$10,215	$15,322	**$249,885**	$0.00	$0.00	$21,734	**$21,733.63**	**$271,618.14**
JEFE ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$19,389	$232,664.64	$0	$3,231	$32,315	$26,756	$6,980	$4,653	$13,960	$20,940	**$341,500**	$0.00	$0.00	$24,334	**$24,334.36**	**$365,834.81**
JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$24,507	$294,081.48	$8,502	$4,084	$40,845	$33,819	$8,822	$5,882	$17,645	$26,467	**$440,149**	$0.00	$0.00	$26,893	**$26,893.40**	**$467,042.01**
JEFE DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$82,838	$994,059.84	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$89,465	**$1,459,059**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,459,059.08**
JEFE DE OFICINA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$15,967	$191,598.60	$6,802	$2,661	$26,611	$22,034	$5,748	$3,832	$11,496	$17,244	**$288,026**	$0.00	$0.00	$22,623	**$22,623.28**	**$310,649.13**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$134,700	**$2,196,780**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,196,779.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	JEFATURA DE GABINETE	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	JEFATURA DE GABINETE	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
SECRETARIA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	3	$56,571	$678,846.00	$27,206	$9,428	$94,284	$78,067	$20,365	$13,577	$40,731	$61,096	**$1,023,601**	$0.00	$0.00	$72,205	**$72,205.25**	**$1,095,806.56**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$50,895	**$830,029**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$830,028.67**
SUPERVISOR A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$17,766	$213,194.52	$5,101	$2,961	$29,610	$24,517	$6,396	$4,264	$12,792	$19,188	**$318,023**	$0.00	$0.00	$23,523	**$23,523.11**	**$341,546.13**
TECNICO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$16,738	$200,861.76	$11,903	$2,790	$27,897	$23,099	$6,026	$4,017	$12,052	$18,078	**$306,723**	$0.00	$0.00	$23,009	**$23,009.24**	**$329,732.00**
TECNICO ESPECIALIZADO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$15,735	$188,820.00	$0	$2,623	$26,225	$21,714	$5,665	$3,776	$11,329	$16,994	**$277,146**	$0.00	$0.00	$22,508	**$22,507.50**	**$299,653.30**
TECNICO OPERATIVO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$14,211	$170,530.80	$6,802	$2,368	$23,685	$19,611	$5,116	$3,411	$10,232	$15,348	**$257,103**	$0.00	$0.00	$21,745	**$21,745.45**	**$278,848.54**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$15,169	$182,022.00	$8,502	$2,528	$25,281	$20,933	$5,461	$3,640	$10,921	$16,382	**$275,670**	$0.00	$0.00	$22,224	**$22,224.25**	**$297,894.26**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	$96,046	$1,152,549.12	$0	$16,008	$160,076	$132,543	$34,576	$23,051	$69,153	$103,729	**$1,691,686**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,691,685.72**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 02	113	15	1	$21,022	$252,260.76	$0	$3,504	$35,036	$29,010	$7,568	$5,045	$15,136	$22,703	**$370,263**	$0.00	$0.00	$25,151	**$25,150.87**	**$395,413.39**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 03	113	15	1	$16,364	$196,372.80	$0	$2,727	$27,274	$22,583	$5,891	$3,927	$11,782	$17,674	**$288,232**	$0.00	$0.00	$22,822	**$22,822.20**	**$311,053.83**
ASISTENTE R3	REGIDURÍA 04	113	15	1	$15,735	$188,820.00	$0	$2,623	$26,225	$21,714	$5,665	$3,776	$11,329	$16,994	**$277,146**	$0.00	$0.00	$22,508	**$22,507.50**	**$299,653.30**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 05	113	15	2	$50,909	$610,905.12	$0	$8,485	$84,848	$70,254	$18,327	$12,218	$36,654	$54,981	**$896,673**	$0.00	$0.00	$54,734	**$54,734.38**	**$951,407.41**
REGIDOR	REGIDURÍA 06	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 03	113	15	2	$42,043	$504,521.52	$0	$7,007	$70,072	$58,020	$15,136	$10,090	$30,271	$45,407	**$740,525**	$0.00	$0.00	$50,302	**$50,301.73**	**$790,826.77**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 04	113	15	1	$16,364	$196,372.80	$0	$2,727	$27,274	$22,583	$5,891	$3,927	$11,782	$17,674	**$288,232**	$0.00	$0.00	$22,822	**$22,822.20**	**$311,053.83**
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 05	113	15	1	$22,628	$271,533.60	$0	$3,771	$37,713	$31,226	$8,146	$5,431	$16,292	$24,438	**$398,551**	$0.00	$0.00	$25,954	**$25,953.90**	**$424,504.88**
REGIDOR	REGIDURÍA 06	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 07	113	15	1	$27,399	$328,789.08	$0	$4,567	$45,665	$37,811	$9,864	$6,576	$19,727	$29,591	**$482,589**	$0.00	$0.00	$28,340	**$28,339.55**	**$510,928.70**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 04	113	15	2	$42,043	$504,521.52	$0	$7,007	$70,072	$58,020	$15,136	$10,090	$30,271	$45,407	**$740,525**	$0.00	$0.00	$50,302	**$50,301.73**	**$790,826.77**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 05	113	15	1	$16,364	$196,372.80	$0	$2,727	$27,274	$22,583	$5,891	$3,927	$11,782	$17,674	**$288,232**	$0.00	$0.00	$22,822	**$22,822.20**	**$311,053.83**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 06	113	15	1	$25,454	$305,452.56	$0	$4,242	$42,424	$35,127	$9,164	$6,109	$18,327	$27,491	**$448,337**	$0.00	$0.00	$27,367	**$27,367.19**	**$475,703.70**
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 07	113	15	1	$22,628	$271,533.60	$0	$3,771	$37,713	$31,226	$8,146	$5,431	$16,292	$24,438	**$398,551**	$0.00	$0.00	$25,954	**$25,953.90**	**$424,504.88**
REGIDOR	REGIDURÍA 08	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 05	113	15	2	$32,729	$392,745.60	$0	$5,455	$54,548	$45,166	$11,782	$7,855	$23,565	$35,347	**$576,463**	$0.00	$0.00	$45,644	**$45,644.40**	**$622,107.66**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 06	113	15	1	$25,454	$305,452.56	$0	$4,242	$42,424	$35,127	$9,164	$6,109	$18,327	$27,491	**$448,337**	$0.00	$0.00	$27,367	**$27,367.19**	**$475,703.70**
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 07	113	15	2	$45,256	$543,067.20	$0	$7,543	$75,426	$62,453	$16,292	$10,861	$32,584	$48,876	**$797,102**	$0.00	$0.00	$51,908	**$51,907.80**	**$849,009.77**
REGIDOR	REGIDURÍA 08	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
ASISTENTE R3	REGIDURÍA 06	113	15	1	$15,735	$188,820.00	$0	$2,623	$26,225	$21,714	$5,665	$3,776	$11,329	$16,994	**$277,146**	$0.00	$0.00	$22,508	**$22,507.50**	**$299,653.30**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 07	113	15	3	$35,504	$426,049.92	$0	$5,917	$59,174	$48,996	$12,781	$8,521	$25,563	$38,344	**$625,347**	$0.00	$0.00	$61,672	**$61,672.08**	**$687,019.08**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 08	113	15	2	$18,337	$220,043.04	$0	$3,056	$30,562	$25,305	$6,601	$4,401	$13,203	$19,804	**$322,975**	$0.00	$0.00	$38,448	**$38,448.46**	**$361,423.21**
REGIDOR	REGIDURÍA 09	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 10	113	15	1	$30,525	$366,295.44	$0	$5,087	$50,874	$42,124	$10,989	$7,326	$21,978	$32,967	**$537,640**	$0.00	$0.00	$29,902	**$29,902.31**	**$567,542.25**

ASISTENTE R3	REGIDURÍA 07	113	15	2	$31,470	$377,640.00	$0	$5,245	$52,450	$43,429	$11,329	$7,553	$22,658	$33,988	**$554,292**	$0.00	$0.00	$45,015	**$45,015.00**	**$599,306.60**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 08	113	15	1	$11,835	$142,016.64	$0	$1,972	$19,725	$16,332	$4,260	$2,840	$8,521	$12,781	**$208,449**	$0.00	$0.00	$20,557	**$20,557.36**	**$229,006.69**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 09	113	15	1	$9,168	$110,021.52	$0	$1,528	$15,281	$12,652	$3,301	$2,200	$6,601	$9,902	**$161,487**	$0.00	$0.00	$19,224	**$19,224.23**	**$180,711.61**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 10	113	15	2	$50,909	$610,905.12	$0	$8,485	$84,848	$70,254	$18,327	$12,218	$36,654	$54,981	**$896,673**	$0.00	$0.00	$54,734	**$54,734.38**	**$951,407.41**
REGIDOR	REGIDURÍA 11	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 08	113	15	2	$50,909	$610,905.12	$0	$8,485	$84,848	$70,254	$18,327	$12,218	$36,654	$54,981	**$896,673**	$0.00	$0.00	$54,734	**$54,734.38**	**$951,407.41**
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 09	113	15	1	$22,628	$271,533.60	$0	$3,771	$37,713	$31,226	$8,146	$5,431	$16,292	$24,438	**$398,551**	$0.00	$0.00	$25,954	**$25,953.90**	**$424,504.88**
REGIDOR	REGIDURÍA 10	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 11	113	15	1	$27,399	$328,789.08	$0	$4,567	$45,665	$37,811	$9,864	$6,576	$19,727	$29,591	**$482,589**	$0.00	$0.00	$28,340	**$28,339.55**	**$510,928.70**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 09	113	15	2	$32,729	$392,745.60	$0	$5,455	$54,548	$45,166	$11,782	$7,855	$23,565	$35,347	**$576,463**	$0.00	$0.00	$45,644	**$45,644.40**	**$622,107.66**
COLABORADOR ESPECIALIZADO R1	REGIDURÍA 10	113	15	1	$43,239	$518,868.24	$0	$7,207	$72,065	$59,670	$15,566	$10,377	$31,132	$46,698	**$761,583**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$761,583.24**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 11	113	15	1	$25,454	$305,452.56	$0	$4,242	$42,424	$35,127	$9,164	$6,109	$18,327	$27,491	**$448,337**	$0.00	$0.00	$27,367	**$27,367.19**	**$475,703.70**
REGIDOR	REGIDURÍA 12	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 10	113	15	1	$11,835	$142,016.64	$0	$1,972	$19,725	$16,332	$4,260	$2,840	$8,521	$12,781	**$208,449**	$0.00	$0.00	$20,557	**$20,557.36**	**$229,006.69**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R1	REGIDURÍA 11	113	15	1	$14,124	$169,485.96	$0	$2,354	$23,540	$19,491	$5,085	$3,390	$10,169	$15,254	**$248,768**	$0.00	$0.00	$21,702	**$21,701.92**	**$270,469.92**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 12	113	15	2	$18,337	$220,043.04	$0	$3,056	$30,562	$25,305	$6,601	$4,401	$13,203	$19,804	**$322,975**	$0.00	$0.00	$38,448	**$38,448.46**	**$361,423.21**
REGIDOR	REGIDURÍA 13	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 14	113	15	1	$30,525	$366,295.44	$0	$5,087	$50,874	$42,124	$10,989	$7,326	$21,978	$32,967	**$537,640**	$0.00	$0.00	$29,902	**$29,902.31**	**$567,542.25**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 15	113	15	1	$27,399	$328,789.08	$0	$4,567	$45,665	$37,811	$9,864	$6,576	$19,727	$29,591	**$482,589**	$0.00	$0.00	$28,340	**$28,339.55**	**$510,928.70**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 11	113	15	1	$21,022	$252,260.76	$0	$3,504	$35,036	$29,010	$7,568	$5,045	$15,136	$22,703	**$370,263**	$0.00	$0.00	$25,151	**$25,150.87**	**$395,413.39**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 12	113	15	1	$16,364	$196,372.80	$0	$2,727	$27,274	$22,583	$5,891	$3,927	$11,782	$17,674	**$288,232**	$0.00	$0.00	$22,822	**$22,822.20**	**$311,053.83**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 13	113	15	3	$35,504	$426,049.92	$0	$5,917	$59,174	$48,996	$12,781	$8,521	$25,563	$38,344	**$625,347**	$0.00	$0.00	$61,672	**$61,672.08**	**$687,019.08**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 14	113	15	3	$27,505	$330,064.56	$0	$4,584	$45,842	$37,957	$9,902	$6,601	$19,804	$29,706	**$484,461**	$0.00	$0.00	$57,673	**$57,672.69**	**$542,133.82**
REGIDOR	REGIDURÍA 15	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**

ASISTENTE R3	REGIDURÍA 12	113	15	1	$15,735	$188,820.00	$0	$2,623	$26,225	$21,714	$5,665	$3,776	$11,329	$16,994	**$277,146**	$0.00	$0.00	$22,508	**$22,507.50**	**$299,653.30**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 13	113	15	1	$11,835	$142,016.64	$0	$1,972	$19,725	$16,332	$4,260	$2,840	$8,521	$12,781	**$208,449**	$0.00	$0.00	$20,557	**$20,557.36**	**$229,006.69**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 14	113	15	1	$9,168	$110,021.52	$0	$1,528	$15,281	$12,652	$3,301	$2,200	$6,601	$9,902	**$161,487**	$0.00	$0.00	$19,224	**$19,224.23**	**$180,711.61**
COLABORADOR ESPECIALIZADO R3	REGIDURÍA 15	113	15	1	$37,886	$454,631.52	$0	$6,314	$63,143	$52,283	$13,639	$9,093	$27,278	$40,917	**$667,298**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$667,297.78**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 16	113	15	1	$25,454	$305,452.56	$0	$4,242	$42,424	$35,127	$9,164	$6,109	$18,327	$27,491	**$448,337**	$0.00	$0.00	$27,367	**$27,367.19**	**$475,703.70**
REGIDOR	REGIDURÍA 17	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 13	113	15	1	$21,022	$252,260.76	$0	$3,504	$35,036	$29,010	$7,568	$5,045	$15,136	$22,703	**$370,263**	$0.00	$0.00	$25,151	**$25,150.87**	**$395,413.39**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 14	113	15	1	$11,835	$142,016.64	$0	$1,972	$19,725	$16,332	$4,260	$2,840	$8,521	$12,781	**$208,449**	$0.00	$0.00	$20,557	**$20,557.36**	**$229,006.69**
COLABORADOR ESPECIALIZADO R2	REGIDURÍA 15	113	15	1	$39,212	$470,543.64	$0	$6,535	$65,353	$54,113	$14,116	$9,411	$28,233	$42,349	**$690,653**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$690,653.21**
REGIDOR	REGIDURÍA 16	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 17	113	15	1	$30,525	$366,295.44	$0	$5,087	$50,874	$42,124	$10,989	$7,326	$21,978	$32,967	**$537,640**	$0.00	$0.00	$29,902	**$29,902.31**	**$567,542.25**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 14	113	15	2	$42,043	$504,521.52	$0	$7,007	$70,072	$58,020	$15,136	$10,090	$30,271	$45,407	**$740,525**	$0.00	$0.00	$50,302	**$50,301.73**	**$790,826.77**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 15	113	15	3	$49,093	$589,118.40	$0	$8,182	$81,822	$67,749	$17,674	$11,782	$35,347	$53,021	**$864,695**	$0.00	$0.00	$68,467	**$68,466.60**	**$933,161.50**
ASISTENTE R3	REGIDURÍA 16	113	15	1	$15,735	$188,820.00	$0	$2,623	$26,225	$21,714	$5,665	$3,776	$11,329	$16,994	**$277,146**	$0.00	$0.00	$22,508	**$22,507.50**	**$299,653.30**
REGIDOR	REGIDURÍA 17	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 15	113	15	1	$16,364	$196,372.80	$0	$2,727	$27,274	$22,583	$5,891	$3,927	$11,782	$17,674	**$288,232**	$0.00	$0.00	$22,822	**$22,822.20**	**$311,053.83**
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 16	113	15	1	$25,209	$302,508.48	$0	$4,202	$42,015	$34,788	$9,075	$6,050	$18,151	$27,226	**$444,015**	$0.00	$0.00	$27,245	**$27,244.52**	**$471,259.68**
REGIDOR	REGIDURÍA 17	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TÉCNICO R1	REGIDURÍA 18	113	15	1	$34,007	$408,080.16	$0	$5,668	$56,678	$46,929	$12,242	$8,162	$24,485	$36,727	**$598,971**	$0.00	$0.00	$31,643	**$31,643.34**	**$630,614.53**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 19	113	15	1	$27,399	$328,789.08	$0	$4,567	$45,665	$37,811	$9,864	$6,576	$19,727	$29,591	**$482,589**	$0.00	$0.00	$28,340	**$28,339.55**	**$510,928.70**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 16	113	15	1	$16,364	$196,372.80	$0	$2,727	$27,274	$22,583	$5,891	$3,927	$11,782	$17,674	**$288,232**	$0.00	$0.00	$22,822	**$22,822.20**	**$311,053.83**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 17	113	15	1	$11,835	$142,016.64	$0	$1,972	$19,725	$16,332	$4,260	$2,840	$8,521	$12,781	**$208,449**	$0.00	$0.00	$20,557	**$20,557.36**	**$229,006.69**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 18	113	15	1	$25,454	$305,452.56	$0	$4,242	$42,424	$35,127	$9,164	$6,109	$18,327	$27,491	**$448,337**	$0.00	$0.00	$27,367	**$27,367.19**	**$475,703.70**
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 19	113	15	2	$50,418	$605,016.96	$0	$8,403	$84,030	$69,577	$18,151	$12,100	$36,301	$54,452	**$888,030**	$0.00	$0.00	$54,489	**$54,489.04**	**$942,519.36**
REGIDOR	REGIDURÍA 20	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**

COLABORADOR R1	REGIDURÍA 17	113	15	1	$25,454	$305,452.56	$0	$4,242	$42,424	$35,127	$9,164	$6,109	$18,327	$27,491	**$448,337**	$0.00	$0.00	$27,367	**$27,367.19**	**$475,703.70**
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 18	113	15	1	$25,209	$302,508.48	$0	$4,202	$42,015	$34,788	$9,075	$6,050	$18,151	$27,226	**$444,015**	$0.00	$0.00	$27,245	**$27,244.52**	**$471,259.68**
REGIDOR	REGIDURÍA 19	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 20	113	15	1	$27,399	$328,789.08	$0	$4,567	$45,665	$37,811	$9,864	$6,576	$19,727	$29,591	**$482,589**	$0.00	$0.00	$28,340	**$28,339.55**	**$510,928.70**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 18	113	15	1	$11,835	$142,016.64	$0	$1,972	$19,725	$16,332	$4,260	$2,840	$8,521	$12,781	**$208,449**	$0.00	$0.00	$20,557	**$20,557.36**	**$229,006.69**
COLABORADOR ESPECIALIZADO R1	REGIDURÍA 19	113	15	1	$43,239	$518,868.24	$0	$7,207	$72,065	$59,670	$15,566	$10,377	$31,132	$46,698	**$761,583**	$0.00	$0.00	$36,260	**$36,259.51**	**$797,842.75**
REGIDOR	REGIDURÍA 20	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 21	113	15	1	$27,399	$328,789.08	$0	$4,567	$45,665	$37,811	$9,864	$6,576	$19,727	$29,591	**$482,589**	$0.00	$0.00	$28,340	**$28,339.55**	**$510,928.70**
ABOGADO AA	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	$19,430	$233,158.56	$8,502	$3,238	$32,383	$26,813	$6,995	$4,663	$13,990	$20,984	**$350,727**	$0.00	$0.00	$24,355	**$24,354.94**	**$375,081.76**
ABOGADO B	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	$15,609	$187,311.84	$11,903	$2,602	$26,016	$21,541	$5,619	$3,746	$11,239	$16,858	**$286,835**	$0.00	$0.00	$22,445	**$22,444.66**	**$309,280.08**
ANALISTA AA	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	$20,580	$246,962.40	$5,101	$3,430	$34,300	$28,401	$7,409	$4,939	$14,818	$22,227	**$367,587**	$0.00	$0.00	$24,930	**$24,930.10**	**$392,516.89**
ASESOR A	SECRETARIA GENERAL	113	15	2	$65,510	$786,124.32	$13,603	$10,918	$109,184	$90,404	$23,584	$15,722	$47,167	$70,751	**$1,167,459**	$0.00	$0.00	$62,035	**$62,035.18**	**$1,229,494.25**
ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	$15,656	$187,872.00	$6,802	$2,609	$26,093	$21,605	$5,636	$3,757	$11,272	$16,908	**$282,556**	$0.00	$0.00	$22,468	**$22,468.00**	**$305,023.61**
ASISTENTE A	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	$10,673	$128,071.80	$5,101	$1,779	$17,788	$14,728	$3,842	$2,561	$7,684	$11,526	**$193,082**	$0.00	$0.00	$19,976	**$19,976.33**	**$213,058.72**
ASISTENTE B	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	$13,740	$164,884.56	$0	$2,290	$22,901	$18,962	$4,947	$3,298	$9,893	$14,840	**$242,014**	$0.00	$0.00	$21,510	**$21,510.19**	**$263,524.45**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	7	$118,506	$1,422,077.76	$40,810	$19,751	$197,511	$163,539	$42,662	$28,442	$85,325	$127,987	**$2,128,104**	$0.00	$0.00	$161,733	**$161,733.24**	**$2,289,837.17**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$28,676	$344,107.20	$8,502	$4,779	$47,793	$39,572	$10,323	$6,882	$20,646	$30,970	**$513,575**	$0.00	$0.00	$43,618	**$43,617.80**	**$557,193.03**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$26,981	$323,773.92	$23,806	$4,497	$44,969	$37,234	$9,713	$6,475	$19,426	$29,140	**$499,034**	$0.00	$0.00	$42,771	**$42,770.58**	**$541,804.74**
AUXILIAR TECNICO A	SECRETARIA GENERAL	113	15	2	$36,142	$433,700.16	$11,903	$6,024	$60,236	$49,876	$13,011	$8,674	$26,022	$39,033	**$648,478**	$0.00	$0.00	$23,675	**$23,675.42**	**$672,153.54**
CALIFICADOR	SECRETARIA GENERAL	113	15	2	$29,964	$359,563.32	$10,202	$4,994	$49,939	$41,350	$10,787	$7,191	$21,574	$32,361	**$537,961**	$0.00	$0.00	$42,268	**$42,268.07**	**$580,229.17**
CAPTURISTA	SECRETARIA GENERAL	113	15	4	$58,154	$697,848.00	$35,708	$9,692	$96,923	$80,253	$20,935	$13,957	$41,871	$62,806	**$1,059,994**	$0.00	$0.00	$87,637	**$87,637.00**	**$1,147,630.85**
COLABORADOR C	SECRETARIA GENERAL	113	15	1	$26,473	$317,670.72	$0	$4,412	$44,121	$36,532	$9,530	$6,353	$19,060	$28,590	**$466,270**	$0.00	$0.00	$27,876	**$27,876.28**	**$494,146.37**
JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$22,714	$272,570.28	$10,202	$3,786	$37,857	$31,346	$8,177	$5,451	$16,354	$24,531	**$410,275**	$0.00	$0.00	$25,997	**$25,997.10**	**$436,272.11**

JEFE DE DEPARTAMENTO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$25,548	$306,577.44	$0	$4,258	$42,580	$35,256	$9,197	$6,132	$18,395	$27,592	**$449,987**	$0.00	$0.00	$27,414	**$27,414.06**	**$477,401.41**
JEFE DE OFICINA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$31,399	$376,785.84	$8,502	$5,233	$52,331	$43,330	$11,304	$7,536	$22,607	$33,911	**$561,540**	$0.00	$0.00	$44,979	**$44,979.41**	**$606,518.93**
JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$18,617	$223,405.44	$8,502	$3,103	$31,029	$25,692	$6,702	$4,468	$13,404	$20,106	**$336,412**	$0.00	$0.00	$23,949	**$23,948.56**	**$360,360.57**
JEFE DE SECCION B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$35,288	$423,451.92	$0	$5,881	$58,813	$48,697	$12,704	$8,469	$25,407	$38,111	**$621,534**	$0.00	$0.00	$46,924	**$46,923.83**	**$668,457.38**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	3	$89,761	$1,077,132.96	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$96,942	**$1,580,992**	$0.00	$0.00	$44,881	**$44,880.54**	**$1,625,872.56**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
PROYECTISTA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$23,375	$280,494.84	$5,101	$3,896	$38,958	$32,257	$8,415	$5,610	$16,830	$25,245	**$416,806**	$0.00	$0.00	$26,327	**$26,327.29**	**$443,132.96**
SECRETARIA A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	15	$275,506	$3,306,073.92	$129,230	$45,918	$459,177	$380,199	$99,182	$66,121	$198,364	$297,547	**$4,981,812**	$0.00	$0.00	$357,353	**$357,353.08**	**$5,339,165.38**
SECRETARIA DIR GRAL	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$19,554	$234,643.44	$6,802	$3,259	$32,589	$26,984	$7,039	$4,693	$14,079	$21,118	**$351,206**	$0.00	$0.00	$24,417	**$24,416.81**	**$375,622.47**
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$44,320	$531,840.00	$0	$7,387	$73,867	$61,162	$15,955	$10,637	$31,910	$47,866	**$780,623**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$780,623.27**
SECRETARIO GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$82,838	$994,059.84	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$89,465	**$1,459,059**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,459,059.08**
SECRETARIO TECNICO	SECRETARÍA GENERAL	113	15	3	$132,960	$1,595,520.00	$0	$22,160	$221,600	$183,485	$47,866	$31,910	$95,731	$143,597	**$2,341,869**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$2,341,868.80**
SECRETARIO TECNICO COM. EDILICIA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	19	$842,080	$10,104,960.00	$0	$140,347	$1,403,467	$1,162,070	$303,149	$202,099	$606,298	$909,446	**$14,831,836**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$14,831,836.07**
SOPORTE TECNICO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	5	$126,598	$1,519,170.60	$8,502	$21,100	$210,996	$174,705	$45,575	$30,383	$91,150	$136,725	**$2,238,307**	$0.00	$0.00	$136,499	**$136,498.78**	**$2,374,805.71**
SOPORTE TECNICO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$23,214	$278,572.08	$0	$3,869	$38,691	$32,036	$8,357	$5,571	$16,714	$25,071	**$408,882**	$0.00	$0.00	$26,247	**$26,247.17**	**$435,129.51**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$32,839	$394,072.56	$0	$5,473	$54,732	$45,318	$11,822	$7,881	$23,644	$35,467	**$578,411**	$0.00	$0.00	$16,420	**$16,419.69**	**$594,830.34**
TECNICO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	3	$49,907	$598,880.64	$30,607	$8,318	$83,178	$68,871	$17,966	$11,978	$35,933	$53,899	**$909,631**	$0.00	$0.00	$68,873	**$68,873.36**	**$978,504.39**
TECNICO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$15,911	$190,936.32	$10,202	$2,652	$26,519	$21,958	$5,728	$3,819	$11,456	$17,184	**$290,455**	$0.00	$0.00	$22,596	**$22,595.68**	**$313,050.23**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	4	$119,681	$1,436,177.28	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$129,256	**$2,107,989**	$0.00	$0.00	$59,841	**$59,840.72**	**$2,167,829.75**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
ABOGADO A	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$17,672	$212,066.88	$6,802	$2,945	$29,454	$24,388	$6,362	$4,241	$12,724	$19,086	**$318,069**	$0.00	$0.00	$23,476	**$23,476.12**	**$341,545.04**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**

JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
SECRETARIA A	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	$16,832	$201,986.40	$8,502	$2,805	$28,054	$23,228	$6,060	$4,040	$12,119	$18,179	**$304,973**	$0.00	$0.00	$23,056	**$23,056.10**	**$328,029.58**
SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$50,895	**$830,029**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$830,028.67**
SECRETARIO PRIVADO	SECRETARIA PRIVADA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$72,948	**$1,189,688**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,189,687.82**
ABOGADO A	SINDICATURA	113	15	7	$119,507	$1,434,083.64	$6,802	$19,918	$199,178	$164,920	$43,023	$28,682	$86,045	$129,068	**$2,111,717**	$0.00	$0.00	$162,233	**$162,233.49**	**$2,273,950.90**
ASISTENTE A	SINDICATURA	113	15	1	$20,431	$245,177.16	$0	$3,405	$34,052	$28,195	$7,355	$4,904	$14,711	$22,066	**$359,865**	$0.00	$0.00	$24,856	**$24,855.72**	**$384,720.92**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	SINDICATURA	113	15	1	$30,525	$366,295.44	$0	$5,087	$50,874	$42,124	$10,989	$7,326	$21,978	$32,967	**$537,640**	$0.00	$0.00	$29,902	**$29,902.31**	**$567,542.25**
DIRECTOR B	SINDICATURA	113	15	1	$56,959	$683,505.60	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$61,516	**$1,003,234**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,003,234.00**
JEFE DE OFICINA	SINDICATURA	113	15	1	$12,294	$147,528.00	$6,802	$2,049	$20,490	$16,966	$4,426	$2,951	$8,852	$13,278	**$223,340**	$0.00	$0.00	$20,787	**$20,787.00**	**$244,126.92**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SINDICATURA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
SINDICO	SINDICATURA	113	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$96,370	**$1,571,661**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,571,660.80**
SOPORTE TECNICO B	SINDICATURA	113	15	1	$37,886	$454,631.52	$0	$6,314	$63,143	$52,283	$13,639	$9,093	$27,278	$40,917	**$667,298**	$0.00	$0.00	$18,943	**$18,943.00**	**$686,240.78**
TECNICO ESPECIALIZADO A	SINDICATURA	113	15	1	$16,637	$199,641.24	$0	$2,773	$27,728	$22,959	$5,989	$3,993	$11,978	$17,968	**$293,029**	$0.00	$0.00	$22,958	**$22,958.39**	**$315,987.41**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$10,350	$124,200.00	$0	$1,725	$17,250	$14,283	$3,726	$2,484	$7,452	$11,178	**$182,298**	$0.00	$0.00	$19,815	**$19,815.00**	**$202,113.00**
AUXILIAR TÉCNICO B	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$10,364	$124,362.96	$0	$1,727	$17,273	$14,302	$3,731	$2,487	$7,462	$11,193	**$182,538**	$0.00	$0.00	$19,822	**$19,821.79**	**$202,359.35**
AUXILIAR TÉCNICO C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$10,013	$120,157.44	$0	$1,669	$16,689	$13,818	$3,605	$2,403	$7,209	$10,814	**$176,365**	$0.00	$0.00	$19,647	**$19,646.56**	**$196,011.45**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$26,954	$323,451.60	$10,202	$4,492	$44,924	$37,197	$9,704	$6,469	$19,407	$29,111	**$484,958**	$0.00	$0.00	$28,117	**$28,117.15**	**$513,074.79**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**

JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	2	$41,377	$496,524.48	$0	$6,896	$68,962	$57,100	$14,896	$9,930	$29,791	$44,687	**$728,788**	$0.00	$0.00	$20,689	**$20,688.52**	**$749,476.38**
SECRETARIA A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$14,778	$177,334.80	$6,802	$2,463	$24,630	$20,394	$5,320	$3,547	$10,640	$15,960	**$267,090**	$0.00	$0.00	$22,029	**$22,028.95**	**$289,118.80**
SOPORTE TÉCNICO C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$36,605	$439,257.48	$0	$6,101	$61,008	$50,515	$13,178	$8,785	$26,355	$39,533	**$644,732**	$0.00	$0.00	$18,302	**$18,302.40**	**$663,034.78**
SUPERINTENDENTE DEL CENTRO HISTORÍCO	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$83,871	**$1,367,825**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,367,824.89**
TECNICO A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$22,188	$266,252.64	$8,502	$3,698	$36,980	$30,619	$7,988	$5,325	$15,975	$23,963	**$399,302**	$0.00	$0.00	$25,734	**$25,733.86**	**$425,036.03**
TECNICO ESPECIALIZADO A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	2	$29,664	$355,962.00	$0	$4,944	$49,439	$40,936	$10,679	$7,119	$21,358	$32,037	**$522,473**	$0.00	$0.00	$44,112	**$44,111.75**	**$566,584.70**
ASISTENTE DIR GRAL A	TESORERÍA	113	15	1	$18,354	$220,242.84	$10,202	$3,059	$30,589	$25,328	$6,607	$4,405	$13,215	$19,822	**$333,470**	$0.00	$0.00	$23,817	**$23,816.79**	**$357,286.45**
DIRECTOR C	TESORERÍA	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$48,592	**$792,476**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$792,476.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	TESORERÍA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	TESORERÍA	113	15	2	$59,841	$718,088.64	$0	$9,973	$99,735	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$64,628	**$1,053,995**	$0.00	$0.00	$29,920	**$29,920.36**	**$1,083,915.37**
TESORERO MUNICIPAL	TESORERÍA	113	15	1	$82,838	$994,059.84	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$89,465	**$1,459,059**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$1,459,059.08**
ANALISTA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$17,145	$205,737.36	$8,502	$2,857	$28,575	$23,660	$6,172	$4,115	$12,344	$18,516	**$310,479**	$0.00	$0.00	$23,212	**$23,212.39**	**$333,691.48**
ANALISTA A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$18,163	$217,956.00	$8,502	$3,027	$30,272	$25,065	$6,539	$4,359	$13,077	$19,616	**$328,413**	$0.00	$0.00	$23,722	**$23,721.50**	**$352,134.81**
ANALISTA AA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	2	$41,011	$492,131.76	$23,806	$6,835	$68,352	$56,595	$14,764	$9,843	$29,528	$44,292	**$746,146**	$0.00	$0.00	$49,785	**$49,785.49**	**$795,931.52**
ASESOR D	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$20,836	$250,032.96	$6,802	$3,473	$34,727	$28,754	$7,501	$5,001	$15,002	$22,503	**$373,795**	$0.00	$0.00	$25,058	**$25,058.04**	**$398,852.66**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$16,401	$196,807.92	$8,502	$2,733	$27,334	$22,633	$5,904	$3,936	$11,808	$17,713	**$297,372**	$0.00	$0.00	$22,840	**$22,840.33**	**$320,212.19**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$14,176	$170,108.40	$6,802	$2,363	$23,626	$19,562	$5,103	$3,402	$10,207	$15,310	**$256,483**	$0.00	$0.00	$21,728	**$21,727.85**	**$278,210.61**

AUXILIAR OPERATIVO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$10,948	$131,370.00	$0	$1,825	$18,246	$15,108	$3,941	$2,627	$7,882	$11,823	**$192,822**	$0.00	$0.00	$20,114	**$20,113.75**	**$212,935.88**
AUXILIAR TECNICO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	3	$43,668	$524,014.32	$30,607	$7,278	$72,780	$60,262	$15,720	$10,480	$31,441	$47,161	**$799,744**	$0.00	$0.00	$65,754	**$65,753.93**	**$865,497.94**
CHOFER ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$18,530	$222,361.20	$11,903	$3,088	$30,884	$25,572	$6,671	$4,447	$13,342	$20,013	**$338,280**	$0.00	$0.00	$23,905	**$23,905.05**	**$362,185.18**
COLABORADOR A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$13,792	$165,500.40	$5,101	$2,299	$22,986	$19,033	$4,965	$3,310	$9,930	$14,895	**$248,019**	$0.00	$0.00	$21,536	**$21,535.85**	**$269,554.69**
JEFE DE DEPARTAMENTO	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	3	$64,548	$774,576.36	$32,308	$10,758	$107,580	$89,076	$23,237	$15,492	$46,475	$69,712	**$1,169,214**	$0.00	$0.00	$76,194	**$76,194.02**	**$1,245,407.53**
JEFE DE RECEPCION Y DIAGNOSTIC	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$20,762	$249,148.20	$11,903	$3,460	$34,604	$28,652	$7,474	$4,983	$14,949	$22,423	**$377,597**	$0.00	$0.00	$25,021	**$25,021.18**	**$402,618.25**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
PROYECTISTA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	2	$47,073	$564,871.92	$20,405	$7,845	$78,454	$64,960	$16,946	$11,297	$33,892	$50,838	**$849,511**	$0.00	$0.00	$52,816	**$52,816.33**	**$902,327.15**
SECRETARIA A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	2	$30,563	$366,751.92	$23,806	$5,094	$50,938	$42,176	$11,003	$7,335	$22,005	$33,008	**$562,116**	$0.00	$0.00	$44,561	**$44,561.33**	**$606,677.48**
SUPERVISOR A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	2	$31,323	$375,873.00	$22,105	$5,220	$52,205	$43,225	$11,276	$7,517	$22,552	$33,829	**$573,804**	$0.00	$0.00	$44,941	**$44,941.38**	**$618,745.03**
TECNICO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	5	$90,791	$1,089,496.80	$42,510	$15,132	$151,319	$125,292	$32,685	$21,790	$65,370	$98,055	**$1,641,649**	$0.00	$0.00	$118,596	**$118,595.70**	**$1,760,244.89**
TECNICO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	3	$52,683	$632,196.96	$34,008	$8,781	$87,805	$72,703	$18,966	$12,644	$37,932	$56,898	**$961,933**	$0.00	$0.00	$70,262	**$70,261.54**	**$1,032,194.06**
TRABAJADOR SOCIAL A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	3	$50,443	$605,316.24	$32,308	$8,407	$84,072	$69,611	$18,159	$12,106	$36,319	$54,478	**$920,778**	$0.00	$0.00	$69,142	**$69,141.51**	**$989,919.14**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	113	15	1	$20,689	$248,262.24	$0	$3,448	$34,481	$28,550	$7,448	$4,965	$14,896	$22,344	**$364,394**	$0.00	$0.00	$10,344	**$10,344.26**	**$374,738.19**
OFICIAL DE MEJORA REGULATORÍA	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE SALA EDILICIA	113	15	1	$29,920	$359,044.32	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$32,314	**$526,997**	$0.00	$0.00	$14,960	**$14,960.18**	**$541,957.19**
ANALISTA A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$14,216	$170,593.92	$6,802	$2,369	$23,694	$19,618	$5,118	$3,412	$10,236	$15,353	**$257,196**	$0.00	$0.00	$21,748	**$21,748.08**	**$278,944.04**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	6	$92,659	$1,111,902.48	$44,210	$15,443	$154,431	$127,869	$33,357	$22,238	$66,714	$100,071	**$1,676,236**	$0.00	$0.00	$134,169	**$134,169.27**	**$1,810,405.52**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$26,725	$320,700.00	$22,105	$4,454	$44,542	$36,881	$9,621	$6,414	$19,242	$28,863	**$492,822**	$0.00	$0.00	$42,643	**$42,642.50**	**$535,464.37**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	6	$77,530	$930,360.00	$49,312	$12,922	$129,217	$106,991	$27,911	$18,607	$55,822	$83,732	**$1,414,874**	$0.00	$0.00	$126,605	**$126,605.00**	**$1,541,478.67**
AUXILIAR OPERATIVO B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$13,520	$162,240.00	$0	$2,253	$22,533	$18,658	$4,867	$3,245	$9,734	$14,602	**$238,132**	$0.00	$0.00	$21,400	**$21,400.00**	**$259,531.93**
AUXILIAR TECNICO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$14,028	$168,338.40	$5,101	$2,338	$23,380	$19,359	$5,050	$3,367	$10,100	$15,150	**$252,184**	$0.00	$0.00	$21,654	**$21,654.10**	**$273,838.33**
BIBLIOTECARIO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$14,780	$177,360.00	$6,802	$2,463	$24,633	$20,396	$5,321	$3,547	$10,642	$15,962	**$267,126**	$0.00	$0.00	$22,030	**$22,030.00**	**$289,156.33**
CHOFER B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$27,649	$331,788.00	$5,101	$4,608	$46,082	$38,156	$9,954	$6,636	$19,907	$29,861	**$492,093**	$0.00	$0.00	$43,105	**$43,104.50**	**$535,197.09**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$21,012	$252,139.20	$0	$3,502	$35,019	$28,996	$7,564	$5,043	$15,128	$22,693	**$370,084**	$0.00	$0.00	$25,146	**$25,145.80**	**$395,229.78**
COTIZADOR	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$17,210	$206,522.64	$11,903	$2,868	$28,684	$23,750	$6,196	$4,130	$12,391	$18,587	**$315,032**	$0.00	$0.00	$23,245	**$23,245.11**	**$338,277.55**
JEFE DE PISO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$17,826	$213,912.24	$11,903	$2,971	$29,710	$24,600	$6,417	$4,278	$12,835	$19,252	**$325,878**	$0.00	$0.00	$23,553	**$23,553.01**	**$349,431.41**
JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$20,723	$248,675.76	$8,502	$3,454	$34,538	$28,598	$7,460	$4,974	$14,921	$22,381	**$373,502**	$0.00	$0.00	$25,001	**$25,001.49**	**$398,503.94**
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$27,000	$324,000.00	$8,502	$4,500	$45,000	$37,260	$9,720	$6,480	$19,440	$29,160	**$484,062**	$0.00	$0.00	$28,140	**$28,140.00**	**$512,202.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$44,900	**$732,260**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$732,259.59**
PSICOLOGO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$17,759	$213,103.20	$10,202	$2,960	$29,598	$24,507	$6,393	$4,262	$12,786	$19,179	**$322,991**	$0.00	$0.00	$23,519	**$23,519.30**	**$346,510.17**
SECRETARIA A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	4	$55,764	$669,172.08	$34,008	$9,294	$92,941	$76,955	$20,075	$13,383	$40,150	$60,225	**$1,016,204**	$0.00	$0.00	$86,442	**$86,442.17**	**$1,102,646.51**

SECRETARIA B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$29,525	$354,303.12	$17,004	$4,921	$49,209	$40,745	$10,629	$7,086	$21,258	$31,887	**$537,042**	$0.00	$0.00	$44,043	**$44,042.63**	**$581,085.11**
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$16,115	$193,379.16	$10,202	$2,686	$26,858	$22,239	$5,801	$3,868	$11,603	$17,404	**$294,040**	$0.00	$0.00	$22,697	**$22,697.47**	**$316,737.28**
TECNICO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$33,561	$402,729.60	$22,105	$5,593	$55,935	$46,314	$12,082	$8,055	$24,164	$36,246	**$613,223**	$0.00	$0.00	$46,060	**$46,060.40**	**$659,283.49**
TECNICO B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$30,890	$370,677.12	$22,105	$5,148	$51,483	$42,628	$11,120	$7,414	$22,241	$33,361	**$566,177**	$0.00	$0.00	$44,725	**$44,724.88**	**$610,901.79**
TECNICO C	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$32,715	$392,579.52	$22,105	$5,452	$54,525	$45,147	$11,777	$7,852	$23,555	$35,332	**$598,325**	$0.00	$0.00	$45,637	**$45,637.48**	**$643,962.24**
TRABAJADOR SOCIAL A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$16,814	$201,772.08	$10,202	$2,802	$28,024	$23,204	$6,053	$4,035	$12,106	$18,159	**$306,359**	$0.00	$0.00	$23,047	**$23,047.17**	**$329,406.25**

ANEXO 12

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2022

		Origen Recurso 2022		
		r33	Municipal	Mun. Multianual
	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA		$ 25,475,000.00	
	Estudios de control de calidad de Pavimentos			
	Estudios de laboratorio y estudios de mecánica de suelos			
	Supervisión externa			
	Proyectos de ingenierías			
	Proyecto Ejecutivo e ingenierias del corredor 16 de Septiembre de Av. Libertad a Av.			
	Proyecto Ejecutivo e ingenierias del cierre de Calzada Jesus Gonzalez Gallo de Dr. Roberto Michel a Calzada Independencia			
	DEZASOLVE Y PREVENCION DE INUNDACIONES		$ 25,710,000.00	
	Limpieza y Desazolve Vaso Regulador el Dean			
	Limpieza y Desazolve en el Vaso 5 de Mayo			
	Limpieza y Desazolve en el Canal del Sur			
	Limpieza y Desazolve Vaso Regulador Gómez Farias			
	Limpieza y Desazolve en el Canal Nueva España y Vaso Balcones del cuatro			
	Limpieza y Desazolve Canal Fovisste- Estadio			
	Limpieza y Desazolve Canal Patria Colomos			
	Cuadrillas de Emergencia			
	Caja Desfogue Colector Fovistte			
	Línea de Alejamiento Pluvial Lázaro Cárdenas			
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	$ 28,500,000.00	$ 93,025,000.00	$ 76,181,250.00
	Proyecto Plaza GDL, Dependencias de Tesoreria Municipal, Secretaria de Transporte, Secretaria de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional Electoral.			
	Plaza GDL, conclusión de Plaza y Andador Pedro Loza hasta Pedro Moreno			
	Segunda Etapa Edificio de Justicia Municipal			
	Segunda Etapa Estación de Bomberos no. 4			
	Renovación de Banquetas en el Municipio de GDL			
	Parque Lineal San Eugenio			
	Remodelación de Edificio Obras Publicas (Neto cero Carbono)			
	Remodelación de Edificio Registro Civil 19			
	Segunda Etapa Estación de Bomberos no. 1			
	PROGRAMA RED DE COLMENAS	$ 35,500,000.00	$ 83,500,000.00	$ 57,000,000.00
	Colmena en el Parque Agua Azul			
	Colmena Miravalle			
	Colmena Santa Cecilia			
	Colmena Lomas del Paraiso			
	Colmena Balcones			
	Colmena Arandas			
	PROYECTOS DIF GDL		$ 64,266,760.00	$ 33,500,000.00
	Proyecto Villas Miravalle			
	Programa de Rehabilitaciol CAIC			
	Rehabilitación del Centro de PROCURADURIA Y CONSEJO No. 58			
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 06			

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2022

		Origen Recurso 2022		
		r33	Municipal	Mun. Multianual
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 11			
	Programa de Rehabilitacion de Guarderias			
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE UNIDADES DEPORTIVAS	$ 4,107,500.00	$ 47,000,000.00	$ 49,500,000.00
	Unidad Deportiva No. 2 Miguel Hidalgo y Costilla			
	Unidad 4 Francisco Javier Mina			
	Unidad 9 Plan de San Luis, en la colonia San Vicente			
	Unidad 12 Independencia			
	Unidad 15 Lic. Ignacio Calderón en el colonia Atlas			
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE MERCADOS MUNICIPALES	$ -	$ 69,000,000.00	$ 56,000,000.00
	Segunda Etapa Mercado de Abastos Tianguis			
	Rehabilitación del Mercado Mercado Héroes De Nacozari			
	Rehabilitación del Mercado Guillermo Prieto			
	Rehabilitación del Mercado Mexicaltzingo			
	Rehabilitación del Mercado Reforma			
	Rehabilitación del Mercado José Antonio Castro			
	Rehabilitación del Mercado Santa Tere			
	Rehabilitación del Mercado Colonia Atlas			
	Rehabilitación del Mercado Primero de Mayo			
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y AREAS VERDES		$ 35,850,000.00	$ 19,000,000.00
	Parque Lineal Mercedes Celis			
	Parque Manuel Alatorre			
	Parque Batallón de San Patricio			
	Remodelación del parque "Los Navegantes" en la col. Colón Industrial.			
	Remodelación José Becerra y Reynaldo Esparza, Villas de la Barranca			
	Parque Ciudad Guatemala y Ciudades Hermanas, son dos parques dividos por Av			
	PROGRAMA DE ILUMINACION CON SENTIDO PEATONAL	$ -	$ 47,990,000.00	$ 47,990,000.00
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Huentitan Frente 1**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Huentitan Frente 2**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Centro Historico Frente 1**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Centro Historico Frente 2**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **CUCEI Frente 1**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **CUCEI Frente 2**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Providencia Frente 1**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Providencia Frente 2**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Minerva Frente 1**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Minerva Frente 2**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Polanco Frente 1**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Oblatos Frente 1**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Oblatos Frente 2**			
	Programa de iluminacion con sentido Peatonal e Imagen Urbana , Poligono **Centro Medico Frente 1**			
	PROGRAMA DE ESCUELA ESTRELLA		$ 71,427,600.00	$ 28,500,000.00
	JDN RAMON LOPEZ VELARDE			

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2022

		Origen Recurso 2022		
		r33	Municipal	Mun. Multianual
	JDN SARA VILLALOBOS RUVALCABA			
	JDN IDOLINA GAONA RUIZ			
	PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS			
	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO			
	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO			
	PRIMARIA VICENTE GUERRERO			
	PRIMARIA ISABEL FERNANDEZ DE MOLINA			
	PRIMARIA MANUEL CRESPO			
	SECUNDARIA MIXTA 8			
	SECUNDARIA TECNICA 115			
	SECUNDARIA MIXTA 37			
	PRIMARIA AÑO DE JUAREZ			
	PRIMARIA PETRONILO RODRIGUEZ GALINDO			
	PRIMARIA ANTONIO AGUILAR RAMIREZ			
	Educación Especial CAM Nunutzie Kie (Villas de San Juan)			
	Prescolar Pillitlan (Independencia)			
	Primaria Ignacio Altamirano (Oblatos)			
	Jardín de Niños Aleja Camarena (Independencia)			
	Secundaria tecnica No. 115			
	PROGRAMA DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES CULTURALES		$ 21,100,000.00	$ 9,500,000.00
	Segunda etapa del muro perimetral del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde			
	Rehabilitación del entorno urbano en el cruce de las Avenidas Arcos e Inglaterra, Pájaro de Fuego, en la Colonia Jardines del Bosque			
	Restauración especializada para Plaza Fundadores			
	Restauración especializada para esculturas de Glorieta del Obrero			
	Restauración especializada Glorieta de los caballos			
	Restauración especializada Parque Brasil			
	Restauración especializada Plaza Tapatía			
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO		$ 136,494,210.00	$ 24,928,190.00
	2 de abril entre 8 de julio y Gobernador Curiel			
	5 de febrero entre Río Suchiate y Calzada del Ejército			
	Calzada Olímpica entre Río Lagos y Calzada del Ejército			
	Cardenal entre Colón y Gobernador Curiel			
	Garibaldi entre Andrés Terán y Américas			
	Herrera y Cairo entre Pedro Buzeta y Américas			
	Jesús García entre Ramos Millán y Bernardo de Balbuena			
	Joaquín Angulo entre Av. Américas y Av. Federalismo			
	Plutarco Elías Calles entre Dionisio Rodríguez y Pablo Valdez			
	Álvarez del Castillo entre Gigantes y Esteban Alatorre			
	Armonía entre Rivas Guillén y Juan Pablo II			
	Av. Arcos entre Av. Inglaterra y Av. Vallarta			
	Avenida de la Arquitectura entre Gobernador Curiel y Degas			
	Carlos A. Carrillo entre María C. Bancalari y Sotero Castañeda			
	Castellanos y Tapia entre Esteban Alatorre y Gigantes			

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2022

		Origen Recurso 2022		
		r33	Municipal	Mun. Multianual
	Celerino Navarro entre Eutimio Pinzón y Praxedis Guerrero			
	Colonias entre Niños Héroes y Guadalupe Zuno			
	Dionisio Rodríguez entre Juan de Dios Robledo y Esteban Loera			
	Emiliano Zapata entre Pablo Valdez y Gigantes			
	Hacienda Chapingo entre Rivas Guillén y Ventura Anaya			
	Hacienda el Jaral entre Rivas Guillén y Ventura Anaya			
	Industria entre Castellanos y Tapia y Esteban Loera			
	José María Gómez entre Esteban Alatorre y Gigantes			
	José María Iglesias (carril norte) entre Sor Juan Inés de la Cruz y Elisa Flores			
	José María Méndez Olivares entre Pedro García Conde y José Rojo			
	Josefa Ortiz de Domínguez entre Rivas Guillén y Esteban Loera			
	Angel Barrios y Jose Rojo Primera Etapa			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO		$ 58,970,230.00	
	Avenida Unión entre Circunvalación Agustín Yáñez y Niños Héroes			
	López Cotilla entre Aurelio Aceves y Fco. Javier Gamboa			
	Pedro García Conde entre María C. Bancalari y Apolonio Avilés			
	8 de Julio entre La Paz y Circunvalación Agustín Yáñez			
	Abundancia entre Belisario Domínguez y Artesanos			
	Adolfo Cisneros entre Colón y 8 de julio			
	Alberto Correa entre Patria y 8 de julio			
	Amistad entre Belisario Domníguez y Abundancia			
	Apolonio Avilés entre Luis Covarrubias y Ramón Alcorta			
	Avenida Enrique Díaz de León entre Avila Camacho y Circunvalación			
	Avenida Enrique Díaz de León entre Patria y Circunvalación			
	Avenida Historiadores entre Rubén Romero y Reporteros			
	Batallón de San Patricio entre Calzada Independencia y Montes Urales			
	Calzada Independencia entre Periférico y Fidel Velázquez			
	Genovevo Rivas Guillén entre Hacienda Guadalupe y Artesanos			
	PROGRAMA DE CALLES SIN TIERRA		$ 21,714,000.00	$ 13,574,000.00
	Francisco Guízar entre Ignacio Aguirre y Avenida Río Nilo			
	Ignacio Aguirre entre Francisco Guízar y José Martínez Sotomayor			
	Francisco Peña entre Malecón y Cajititlán			
	Badajoz entre Catalayud y Cerrada			
	Cáceres entre Cuenca y Cerrada			
	Juan Antonio Narváez entre Vicente Acosta y Joaquín Jiménez			
	Legalidad entre Normalistas y Miguel Eguíluz			
	PROGRAMA DE CALLES EN CONCRETO HIDRÁULICO	$ 46,892,500.00	$ 64,289,600.00	$ 65,764,600.00
	Calle 12 entre Lázaro Cárdenas y Calle 5			
	Degas-González Camarena entre Av. De la Arquitectura y Av. De la Pintura			
	Plutarco Elías Calles entre Juan Pablo II y Periférico			
	Constancia entre Marcelino García Barragán y Javier Mina			
	Avenida Patria entre Río Nilo y Privada Zalatitán			
	Calzada Independencia entre Calzada del Campesino y 5 de febrero			
	Fray Angélico entre Av de la Escultura y Av. De la Arquitectura			

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2022

		Origen Recurso 2022		
		r33	Municipal	Mun. Multianual
	Gómez Farías entre Irineo Paz y Ramón López Velarde			
	Héroes de Nacozari entre Canario y Gorrión			
	Hospital entre Alcalde y Belén			
	RENOVACON URBANA DE AVENIDAS PRINCIPALES Y ANDADORES		$ 19,187,600.00	$ 18,462,570.00
	Sendero Av. Patria			
	Parque Lineal Av. México de López Mateos a Abedules			

*Montos Sujetos a la aprobación del Comité Municipal Mixto de Obra Publica

ANEXO 13

ANEXO 13. Situación que guardan las obligaciones de pago derivadas de los contratos de Asociación Público-Privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura anual o multianual, o de prestación de servicios que en ejercicios anteriores fueron autorizados por el Ayuntamiento.

El presente anexo sugiere desglosar el pago para contratos de asociaciones público-privadas, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2022, y actualmente, no hay registro ante la SHCP de algún pago obligado con dichas características. Al no encontrarnos en dicho supuesto, no aplica este punto.

ANEXO 14

ANEXO 14. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ACCIONES PARA MITIGAR DE LA DEUDA.

En concordancia al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, se presenta un panorama de las finanzas públicas del municipio, así como el contexto de la economía mexicana y de su hacienda pública según los Criterios Generales de Política para 2022[1]. En virtud de lo anterior, se destacan los siguientes aspectos:

1. **CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2022 PARA LA PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GUADALAJARA**

La estrategia Macroeconómica para 2022 tiene como finalidad mantener el equilibrio de las finanzas públicas, disciplina fiscal, austeridad y detonar el desarrollo ligado a la agenda del gobierno federal y sus prioridades. Las principales variables económicas de referencia son:

- **Crecimiento del PIB, entre (3.6) y (4.6) %**
- **Precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo: 55.1 dólares por barril (dpb)**
- **Tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar**
- **Inflación anual de 4.1%,**
- **Tasa de interés nominal promedio, 5.0% (cetes 28 días)**
- **Control de la deuda pública**

Se estima que el programa de vacunación, iniciado en diciembre de 2020, finalizará en el primer trimestre de 2022, lo cual será uno de los principales factores que contribuirán a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento post-pandemia el próximo año. La implementación total del programa de vacunación permitirá la reapertura de aquellos sectores caracterizados por una alta proximidad social o que se llevan a cabo en espacios cerrados, así como de otros sectores encadenados a los anteriores. Como resultado de lo anterior, se proyecta que en los primeros meses de 2022 continúe la disminución de la población subocupada y ausente. Además, se espera en especial la recuperación del empleo de las mujeres, que fue uno de los grupos más afectados por la

[1] Con información del Proyecto Económico y los Criterios Generales de la Política Económica 2022 del Gobierno Federal por medio de la SHCP: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

pandemia. Adicionalmente, el avance de los proyectos de inversión estratégicos de la administración, darán soporte a la reactivación y contribuirán a promover el crecimiento regional. Al mismo tiempo, se estima que continuará y repuntará la inversión en sectores dinámicos por el incremento en la demanda de tecnologías de la información y comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico y alimentos procesados. Más aún, los altos precios de materias primas respecto a años anteriores favorecerán la inversión y el crecimiento del sector exportador, así como de la minería petrolera y no petrolera, que juntas representan 5.5% del PIB.

Todo esto tiene como finalidad soportar la ley de ingresos de la federación y el presupuesto de egresos 2022 que permita financiar las políticas públicas de la agenda de gobierno, así como las transferencias para estados y municipios relacionadas con participaciones y fondo de aportaciones.

Sin embargo, para la administración municipal de Guadalajara se prevén algunas señales de cautela para el ejercicio fiscal 2022 que pueden aminorar posibles riesgos en la hacienda pública, que a continuación se describen:

2. RIESGO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NACIONAL Y LOCAL

A) FACTORES EXTERNOS

- Crecimiento más rápido y por arriba de lo esperado de la inflación en Estados Unidos que pueda traer ajustes no anticipados a la política fiscal o monetaria en este país;
- Menor inversión privada o pública respecto a la trayectoria consistente con PIB de tendencia;
- Conflictos geopolíticos internacionales que afecten el comercio internacional y las previsiones de precios internacionales de materias primas, y en particular el precio de la mezcla mexicana de petróleo.

B) FACTORES INTERNOS

- Gasto superior a la recaudación que implica una alta dependencia de las transferencias federales.
- Recuperación lenta del empleo que frena el consumo y la inversión.
- Incremento en la demanda de servicios públicos municipales por parte de los Tapatios lo que requiere destinar más recursos púbicos a dichas necesidades con una presión en el gasto público.

- Incremento de la inflación corriente que impacta de forma directa en el pago de los interés de la deuda (a través de los aumentos previstos en las tasas de interés del Banco de México), así como en el gasto corriente de la administración en la adquisición de bienes y/o servicios.

- Así mismo se considera un posible riesgo de incumplimiento en el crecimiento económico del país previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impactando así los ingresos derivados de los recursos federales etiquetados y no etiquetados.

3. ACCIONES PARA MITIGAR LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL EN 2022

- Disciplina financiera y responsabilidad fiscal en el uso de los recursos municipales.
- Pagar de manera oportuna los compromisos financieros para seguir manteniendo una adecuada calificación crediticia por parte de las calificadoras.
- Mantener solidez en la recaudación de los ingresos propios para aumentar la disponibilidad de recursos a través de la eficiencia recaudatoria.
- Eficientar el gasto público en proyectos estratégicos y productivos que generen competitividad municipal para que en el mediano plazo produzcan un círculo virtuoso recaudatorio.

ANEXO 15

MUNICIPIO DE GUADALAJARA Resultados de Ingresos LDF (PESOS)				
Concepto (b)	**Año 2018 (c)**	**Año 2019 (c)**	**Año 2020 (c)**	**Año del ejercicio vigente 2021 (c)**
1.- Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+F+G+H+I+J+K+L)	**6,965,684,426.28**	**7,487,258,240.76**	**7,368,867,304.25**	**7,705,196,740.00**
A. Impuestos	1,868,965,564.29	2,033,108,595.56	1,907,048,476.40	2,153,867,307.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	988,345,588.96	1,081,396,783.84	913,515,813.73	1,112,060,521.00
E. Productos	166,033,501.55	136,709,841.61	105,227,989.32	107,101,276.00
F. Aprovechamientos	117,680,696.34	192,481,975.51	199,791,848.73	319,250,801.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	3,823,297,020.27	4,043,561,044.24	4,243,283,176.07	4,012,916,835.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	1,362,054.87	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	**1,581,136,050.56**	**1,193,794,504.83**	**1,408,929,890.33**	**1,475,888,095.00**
A. Aportaciones	993,497,904.26	1,124,763,345.23	1,168,217,890.30	1,175,888,095.00
B. Convenios	587,638,146.30	69,031,159.60	240,712,000.03	300,000,000.00

C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	**241,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	241,000,000.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos	**8,787,820,476.84**	**8,681,052,745.59**	**8,777,797,194.58**	**9,181,084,835.00**
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	241,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	**241,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

ANEXO 16

Introducción.

El Manual para la Programación y Presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Guadalajara, tiene el propósito de apoyar a las Dependencias y/o Coordinaciones que conforman la administración pública en el proceso de integración del diseño, programación y presupuestación de los Programas Públicos. A fin de facilitar el proceso de integración del Proyecto de Presupuesto y dar cumplimiento al marco normativo vigente en relación al tema de gasto.

El presente Manual, además de acompañar los procesos de elaboración y coordinación entre la Tesorería Municipal y las demás Coordinaciones que conforman el H. Ayuntamiento de Guadalajara diseñarán el Programa Presupuestarios, garantiza la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2042EL Propósito principal del presente Manual se centra en lo siguiente:

- ✓ Impulsar la integración del Presupuesto con Base en Resultados en todos los momentos del ciclo presupuestario desde la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas.

- ✓ Diseño de Programas Presupuestarios con Enfoque de Resultados que generen Valor Público.

- ✓ Clave Programática Presupuestal armonizada con los componentes y las actividades definidas en los Programas Presupuestarios en el formato de las MIR.

Contenido

Planeación 16
Modelo Presupuestario. 23
Diseño de Programas Presupuestarios. 24
1.2 Análisis de Objetivos. 28
2. Matriz de Marco Lógico. 30
2.1 Transferencia de la Información. 30
2.2 Alternativas de Solución. 31
2.3 Elaboración de Supuestos. 31
2.4 Definición adecuada de la Redacción. 33
2.5 Validación de la Lógica Vertical Ascendente. 35
3. Matriz de Indicadores para Resultados. 36
3.1 Indicadores de Desempeño. 36
3.2 Definición de Fuentes de Información y Medios de Verificación. 38
3.3 Validación de la Lógica Horizontal. 39

Glosario de términos

ACTIVIDAD: Conjunto de tareas para cumplir las metas de un programa o subprograma, que consiste en ejecutar ciertos procesos y queda a cargo de una unidad administrativa de nivel medio o bajo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: Conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables o ejecutoras de los recursos públicos para cumplir con su misión. Su ejecución conduce a la producción de un bien o la prestación de un servicio para atender al usuario.

ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO: Conjunto articulado de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente.

AVANCE PROGRAMÁTICO: Es un reporte de las metas alcanzadas dentro de los programas o proyectos realizados a una fecha determinada.

BENEFICIARIOS: A las personas o comunidades, quienes reciben de manera directa los beneficios en la ejecución de obras y/o acciones de gobierno.

CATÁLOGO DE INDICADORES: Lista ordenada de parámetros cuantitativos y cualitativos, para la medición de logros o resultados a través de índices referenciados con la estructura de categorías programáticas.

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS: Términos que permiten definir los distintos niveles de programación en los que puede clasificarse el quehacer gubernamental.

CICLO PRESUPUESTARIO: Conjunto de fases o etapas (elaboración, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación) por las que discurre el presupuesto.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Formas de distribución en que puede presentarse el presupuesto, para identificar y ordenar de mejor manera las transacciones del sector público; las diversas formas de agrupar los presupuestos de ingresos y gastos facilitan el análisis económico administrativo y contable de la acción gubernamental.

CLAVE PRESUPUESTARIA: Instrumento que sistematiza la información del presupuesto de egresos y permite el control, la descripción e identificación del gasto realizado por las dependencias del gobierno estatal. Consta de los siguientes elementos representados numéricamente: función, subfunción, programa, subprograma, proyecto, naturaleza del gasto, fuente de financiamiento, centro de costo, objeto de gasto y cuenta.

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC): Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene por objeto emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

PMDyG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

EFICACIA: Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

EFICIENCIA: Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores.

ELEMENTO PROGRAMÁTICO: Es parte integrante de las categorías programáticas que le dan contenido real a los programas y proyectos en términos de los propósitos cualitativos y cuantitativos que se pretenden alcanzar. En la estructura programática, los elementos son: objetivo, indicador estratégico y metas.

ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo según el horizonte temporal.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: Conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo Municipal, con la misión de la administración municipal definida por sus atribuciones legales, así como para dar orden y dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos

GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

INDICADOR: Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

INDICADOR DE GESTIÓN: instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias generales y auxiliares de la administración municipal.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, sirve para mensurar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad; para coadyuvar a la toma de decisiones y para corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

MANUAL PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL: Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento de las asignaciones presupuestales.

MARCO NORMATIVO: Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación-presupuestación.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR): Herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario, la construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

META: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML): Es un plan técnico de acción en materia de planeación que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad; a través de éste se describen las actividades, los componentes, el propósito y el fin y cada uno de los indicadores asociados a cada uno de estos niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

OBJETIVO: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos, a través de determinadas acciones.

PLANEACIÓN MUNICIPAL: Proceso que realiza el ayuntamiento para la identificación de prioridades municipales con apoyo en la participación popular.

PRESUPUESTACIÓN: Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR): Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL: Documento jurídico y de política económica aprobado por el cabildo, en el que se consigna de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el gasto público que ejercerán las dependencias generales y auxiliares, en cumplimiento de sus funciones y programas derivados del Plan de Desarrollo, durante un ejercicio fiscal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos (Programa de estructura programática municipal).

PROGRAMACIÓN: Es el proceso a través del cual se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, definidos en el Plan de Desarrollo, considerando las limitaciones y posibilidades reales de toda la economía. La programación aparece especialmente necesaria cuando se trata de asegurar que los objetivos y los medios de un plan estén adaptados unos a otros, que sean

coherentes, que estén ajustados a las posibilidades objetivas y correspondan a las prioridades seleccionadas.

VALOR PÚBLICO: Se refiere al valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios, con la finalidad de que las acciones que se realicen den cumplimiento a las preferencias ciudadanas expresadas y reflejadas en planes y programas que las administraciones públicas generan en respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

MARCO NORMATIVO

La elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos encuentra su sustento jurídico en la siguiente normatividad aplicable vigente:

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. (REFORMADO, D.O.F. 29 DE ENERO DE 2016). Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al

Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (REFORMADO, D.O.F. 28 DE DICIEMBRE DE 1982). Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. (REFORMADO, D.O.F. 29 DE ENERO DE 2016). El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo. (REFORMADO, D.O.F. 28 DE DICIEMBRE DE 1982). Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución. (REFORMADO, D.O.F. 29 DE ENERO DE 2016). Unidad General de Asuntos Jurídicos Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. (ADICIONADO, D.O.F. 13 DE NOVIEMBRE DE 2007). La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. (ADICIONADO, D.O.F. 13 DE NOVIEMBRE DE 2007). Las leyes, en sus respectivos ámbitos de

aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

De la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Artículo 85. Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Párrafo adicionado DOF 19-01-

2012. Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de ésta, los municipios y las demarcaciones territoriales del

Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal. La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes. Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes

a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior. Artículo derogado DOF 27-12-2006. Adicionado DOF 01-10-2007.

De la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

Artículo 61. Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:

a. Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto e inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;

b. El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c. La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación

del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

De la Ley de Disciplina Financiera para Entidades y Municipios:

Artículo 18. Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas. Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente. Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco:

Artículo 201. Se entiende por gasto público municipal, el conjunto de las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento.

Artículo 202. El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. La elaboración del presupuesto deberá realizarse por cada año calendario, en base a costos.

Artículo 205. La Tesorería Municipal, con relación al gasto público, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Preparar y formular el monto del gasto público municipal, conforme a las previsiones de esta ley y su reglamento;
II. Revisar los anteproyectos de presupuesto de gasto que cada uno de los titulares de las diversas unidades municipales presenten, aumentando o disminuyendo sus dotaciones, de acuerdo con el programa de aplicación trazado por el Ayuntamiento;
III. Determinar anualmente, de acuerdo con la política del gasto público establecida por el Ayuntamiento, las partidas definitivas que deberá de contener el presupuesto de egresos por cada unidad municipal, sin que el total de estas sumas exceda al monto de los ingresos estimados a recaudar, por la aplicación de la ley respectiva correspondiente al mismo ejercicio fiscal;

IV. Vigilar la estricta ejecución del gasto público y dictar las normas a que deba sujetarse;

V. Autorizar, previamente, los pagos o erogaciones de fondos que deban hacerse con cargo al gasto público, y con las excepciones que señale esta ley, así como establecer la forma de justificar y comprobar los pagos a su cargo; y

VI. De acuerdo con las modificaciones al presupuesto en ejercicio, y para la preparación del mismo para el ejercicio fiscal siguiente, deberá realizar estudios de carácter presupuestal, con el propósito de formar estadística razonada, respecto al desenvolvimiento de los servicios públicos, y determinar si su costo corresponde a la función que desarrollan, con fines de economía y eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Artículo 216. El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión.

Planeación

El Gobierno de Guadalajara define la línea de trabajo que deberán seguir las Dependencias y Coordinaciones que conforman la administración vigente a través de las prioridades plasmadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500/Visión 2042 (PMDyG). Establecidos en seis ejes rectores, los cuales se enlistan a continuación:

1. Guadalajara Próspera e Incluyente.
2. Guadalajara Construyendo Comunidad.
3. Guadalajara Segura, Justa y en Paz.
4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad.

5. Guadalajara Ordenada y Sustentable.
6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada.

Asimismo, el PMDyG considera en su haber, 3 ejes transversales, los cuales se enlistan a continuación:

1. ET1. Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. ET2. Derechos Humanos.
3. ET3. Participación Ciudadana.

Los objetivos y estrategias del Plan Institucional son los siguientes:

Eje 1. Guadalajara Próspera e Incluyente.

Objetivo: Impulsar el desarrollo de oportunidades para todas las personas que deseen acceder a un empleo digno o emprender un negocio; así como, fomentar el desarrollo y la ejecución de programas sociales estratégicos que impulsen el progreso social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable para la población municipal.

Estrategias.

1.1. Impulsar el desarrollo económico, la productividad y la competitividad del municipio con políticas de fomento a la inversión privada, el emprendurismo y la generación de empleos.
1.2. Generar políticas y programas que generen más y mejores oportunidades de desarrollo para los diferentes sectores de la sociedad.

Eje 2. Guadalajara Construyendo Comunidad.

Objetivo. Contribuir a construir una sociedad más justa mediante políticas públicas centradas en el combate a las adicciones, y el impulso a la cultura, el deporte, la

educación, la participación ciudadana, la protección animal y la salud, a fin de restablecer el tejido social.

Estrategias.

2.1. Mejorar los servicios, acciones y programas de atención a la salud, promoción del deporte y el cuidado de la vida animal.
2.2. Fortalecer las políticas y servicios de impulso a la educación y a la cultura.
2.3. Propiciar una mayor participación y colaboración ciudadana en las políticas públicas municipales.

Eje 3. Guadalajara Segura, Justa y en Paz.

Objetivo. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos en un ambiente favorable para su convivencia y desarrollo integral; protegiendo el entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos, y garantizando la justicia y la paz social en el territorio mediante la aplicación de los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el dialogo y la prevención.

Estrategias.

3.1. Disminuir la cantidad de detenciones no vinculadas a proceso.
3.2. Reducir las tasas delictivas.
3.3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.
3.4. Prevenir la naturalización de conductas indebidas en niños y adolescentes.
3.5. Reducir la violencia contra las Mujeres.
3.6. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales.

3.7. Reducir los riesgos derivados de fenómenos socio-organizativos.
3.8. Crear un Sistema Municipal de Protección Civil.
3.9. Fortalecimiento del equipo USAR-GDL para mejorar tiempos de respuesta ante sismos, rescates y estructuras colapsadas.
3.10. Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
3.11. Promover la “Cultura de la Paz” en todos los sectores sociales de la población del municipio.
3.12. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y evitar reincidencia.

Eje 4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad.

Objetivo. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía.

Estrategias.

4.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.
4.2. Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad.
4.3. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental.
4.4. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales.
4.5. Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.
4.6. Renovar la infraestructura de mercados municipales, además de brindarles mejoramiento y mantenimiento.

4.7. Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intra-urbanas.

4.8. Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades.

4.9. Realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.

4.10. Regular y garantizar el orden en la operación de los tianguis y el comercio en espacios abiertos.

Eje 5. Guadalajara Ordenada y Sustentable.

Objetivo. Propiciar el desarrollo urbano sustentable y sostenible del municipio, con apego a los criterios de legalidad y orden, garantizando el derecho a la ciudad e impulsando la competitividad urbana, atendiendo de forma coordinada tres vertientes de gestión: repoblamiento ordenado, movilidad y transporte; y cuidado del medio ambiente.

Estrategias.

5.1. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.

5.2. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.

5.3. Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.

Eje 6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada.

Objetivo. Consolidar un modelo de gobierno abierto, eficiente, transparente y orientado a resultados, que tome decisiones basado en evidencias y en información confiable, sujeto a evaluación y comprometido con la innovación, la calidad y la mejora continua; un gobierno que garantice la prestación de servicios y el ejercicio de las funciones de competencia municipal con apego a la ley, combatiendo la corrupción y propiciando las buenas prácticas que deriven en un servicio público de alta calidad y satisfacción ciudadana.

Estrategias.

6.1. Garantizar la coordinación, colaboración y gestión eficiente de las diferentes áreas del Ayuntamiento con la finalidad de dar cumplimiento al Proyecto de Gobierno.

6.2. Eficientar los procesos de captación de ingresos y el ejercicio del gasto del gobierno municipal a través del modelo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

6.3. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño.

6.4. Medir y supervisar que las instancias de la administración pública desempeñen su actividad con estricto apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados y con rendición de cuentas; así como fomentar la integridad y ética institucional de quienes laboran para el Gobierno Municipal, sancionando a quienes cometan irregularidades administrativas.

6.5. Cumplir a cabalidad las ordenanzas del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y otras Leyes que nos rigen, para garantizar al ciudadano la gobernanza y bienestar social.

6.6. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad con respeto a los Derechos Humanos.

6.7. Generar mecanismos de información, aprovechando los diferentes canales de comunicación entre el municipio y los ciudadanos, con la finalidad de transmitir las acciones del Gobierno Municipal de manera clara y transparente.

6.8. Atender a los ciudadanos con transparencia, asegurando el acceso a la información y la rendición de cuentas mediante sistemas, políticas y recursos de información basados en el cumplimiento de la Ley y la protección de datos personales.

En tal sentido, el Gobierno de Guadalajara busca adoptar el modelo de gestión por resultados para la cultura organizacional, directiva y desempeño institucional. Logrando que tanto el trabajo operativo y directivo se encuentre orientado hacia los resultados. (Bienes, servicios y productos) que se proporciona a la ciudadanía y las actividades necesarias para el logro de ellos.

La implementación de un modelo de gestión con enfoque a resultados implica retos importantes, entre los que se destaca que y todo el personal disponible deberá desarrollar herramientas de planeación programación, control, seguimiento y evaluación que nos permitan efectivamente general el cambio tanto en la cultura organizacional como en la forma de ejecutar las actividades, los recursos y la rendición de cuentas.

Modelo Presupuestario.

La Gestión para Resultados[1] es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de Valor Público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

Dimensiones de la GPR:

- ✓ El resultado es la clave
- ✓ Adquisición de responsabilidad de los directivos sobre el resultado obtenido
- ✓ Interconecta los componentes de la gestión para optimizar su funcionamiento
- ✓ Cultura que hace énfasis en los resultados y no en los procesos y procedimientos
- ✓ El resultado que busca un gobierno es la maximización de la creación de Valor Público

El Valor Público es el fin último que se pretende llegar a través de los servicios, leyes, regulaciones y otras acciones que ejerce el Gobierno, garantizando derechos, satisfaciendo demandas y ofreciendo servicios de calidad.

Gráfico 1. Esquema del Valor Público.

[1] http://siare.clad.org/siare/innotend/evaluacion/taxonomia/1-GestionparaResultados.html

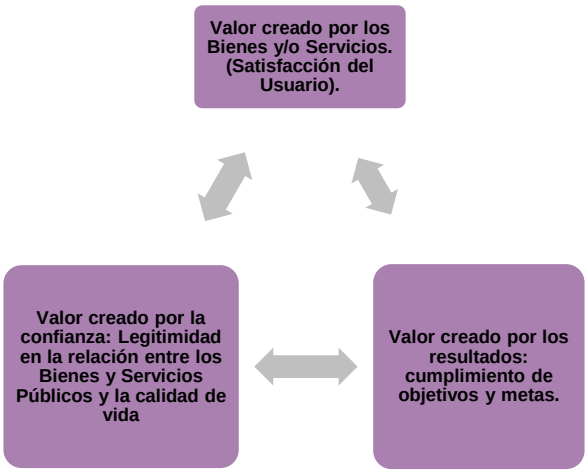

Diseño de Programas Presupuestarios.

El Presupuesto con Base en Resultados "PbR"[2] es un componente de la Gestión para Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El Proceso en el que se sustenta el PbR, parte del diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología del Marco Lógico, del cual resulta la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público del siguiente año fiscal.

[2] Sistema de Evaluación del desempeño, SHCP, 2008

La Metodología de Marco Lógico fue diseñada en 1969 con el objetivo de mejorar la calidad de las inversiones sociales, superando así tres problemas de diseño de Proyectos:

1. Planificación demasiado imprecisa
2. Responsabilidad gerencial ambigua
3. Evaluación excesivamente controversial

En respuesta a lo anterior, se planteó una metodología que permitiera el diseño en función de tres requerimientos fundamentales de calidad que deben estar presentes en un proyecto: coherencia, viabilidad y evaluabilidad.

Coherencia: a través de la columna de objetivos, toda vez que entre sus distintos niveles existe una relación de causa a efecto.

Realismo o viabilidad: a través de la columna de supuestos, toda vez que ésta representa el entorno, y por ende, los factores exógenos que podrían plantear riesgos hacia los resultados del programa.

Evaluabilidad: a través de las columnas de indicadores y medios de verificación.

Para dar seguimiento a lo anterior se diseñó un formato de matriz gerencial que, para efectos del sector público se ajustó de la siguiente manera:

Gráfico 2. Formato de Matriz de Indicadores para Resultados.

(Matriz de Marco Lógico).

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					
Direcciones que participan en la elaboración del Programa Presupuestario					

Los pasos a seguir para la elaboración de un Programa Presupuestario con base en la Metodología de Marco Lógico es la siguiente:

1. <u>Identificación de los Problemas.</u>
   1.1. Análisis de Problemas (Árbol de Problemas).
   1.2. Análisis de Objetivos (Árbol de objetivos).
2. <u>Matriz de Marco Lógico.</u>
   2.1 Transferencia de la información de Árbol de Objetivo al Formato MIR.
   2.2 Análisis de Alternativas de Solución.
   2.3 Elaboración de Supuestos
   2.4 Definición adecuada de la Redacción.
   2.5 Validación de la Lógica Vertical Ascendente.

3. Matriz de Indicadores para Resultados.
   3.1 Elaboración de Indicadores Nombre, Formula y Dimensiones.
   3.2 Definición de las Fuentes de Información y Medios de Verificación.
   3.3 Validación de la Lógica Horizontal.

1. Identificación de Problemas.

1.1 Análisis de Problemas.

Se consideran dos formas para el diseño de un programa presupuestario con base en la Metodología de Marco Lógico; el Primero es el Método Tradicional, el cual se refiere y aplica a la elaboración de un programa nuevo; es decir, no hay evidencia de que ese programa haya operado anteriormente. El segundo, es el Método Inverso, este método se usa cuando el Programa Presupuestario ya existe y hay evidencia de operación; sin embargo, se requiere un ajuste o rediseño del mismo. Ambos métodos pueden ser aplicados considerando las necesidades de la Dependencia. En tal sentido y para efectos del presente Manual se abordará el Método Tradicional.

Para poder iniciar con la elaboración de un Árbol de Problemas, es importante iniciar con un análisis de los involucrados. Los involucrados son los ejecutores directos del programa y son los expertos para conocer las características de las necesidades de la población intervenida.

Para el análisis de problemas se implementa la herramienta llamada Árbol de Problemas, cuyo desarrollo permite encontrar las causas y efectos de un problema central elegido; estas mismas tienen diferentes niveles claramente identificables que permiten tener una visión más amplia de lo que atañe.

Gráfico 3. Árbol de Problemas.

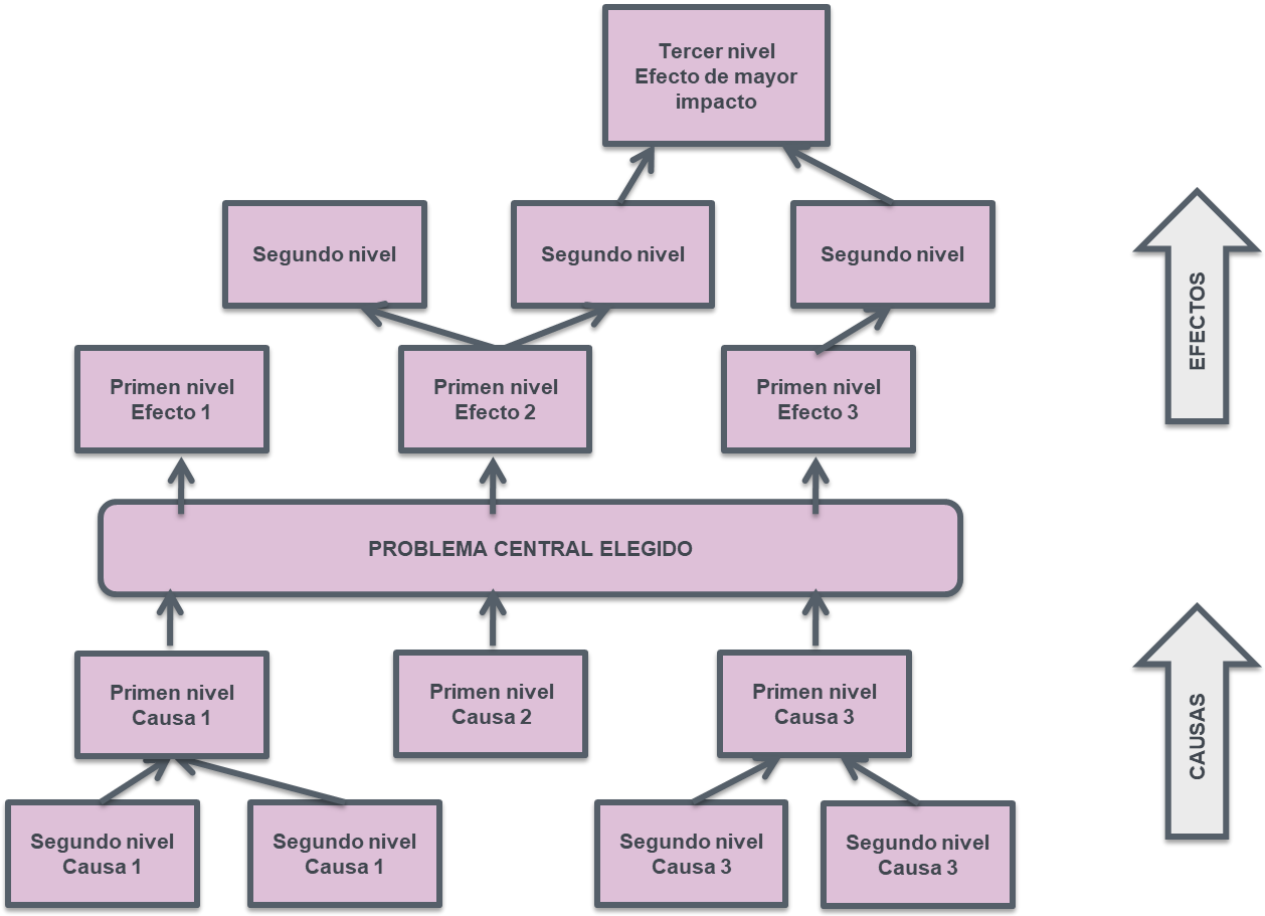

1.2 Análisis de Objetivos.

Una vez identificado el Problema Central, los involucrados del Programa deberán realizar el Árbol de Objetivos que se centraliza en una situación deseada tomando en cuenta los medios necesarios para alcanzar los fines a los que se quiere llegar; cuenta con diferentes niveles que de igual manera facilitan ver las alternativas de solución, así como también el impacto que pueden alcanzar a una población objetivo. Es ahí donde el árbol de Problemas se convierte en Árbol de Objetivos.

Gráfico 4. Árbol de Objetivos.

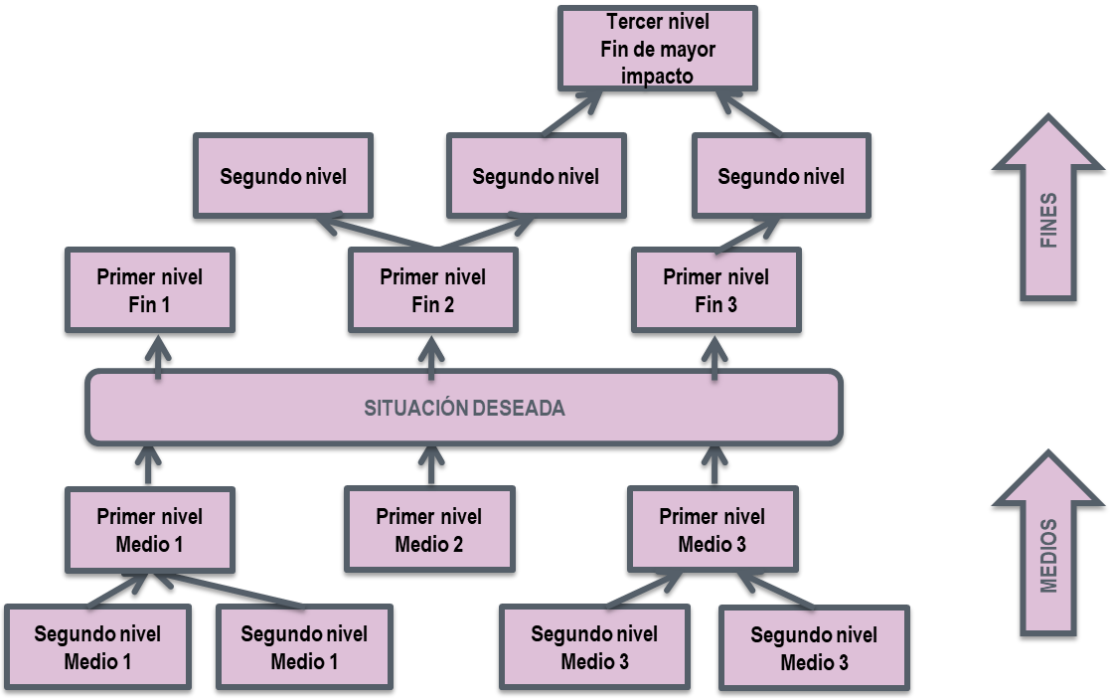

El árbol de objetivos es un procedimiento metodológico que permite:

- Describir la situación futura que prevalecerá una vez resueltos los problemas;
- Identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia; y
- Visualizar la solución en un diagrama de relación de medios-fines.

2. Matriz de Marco Lógico.

2.1 Transferencia de la Información.

El siguiente paso es realizar la transferencia de la información descrita del Árbol de Objetivos al formato de la Matriz de Indicadores para Resultados. De manera simple la situación deseada pasa directo al cuadrante de Propósito, algunos de los medios se distribuyen entre los Componentes y los Supuestos de ese nivel de desempeño y, se elige uno de los efectos para el cuadrante del Fin. Las actividades se determinan a través de las alternativas de solución, las cuales se verán en el siguiente párrafo.

Gráfico 5. Transferencia de la Información.

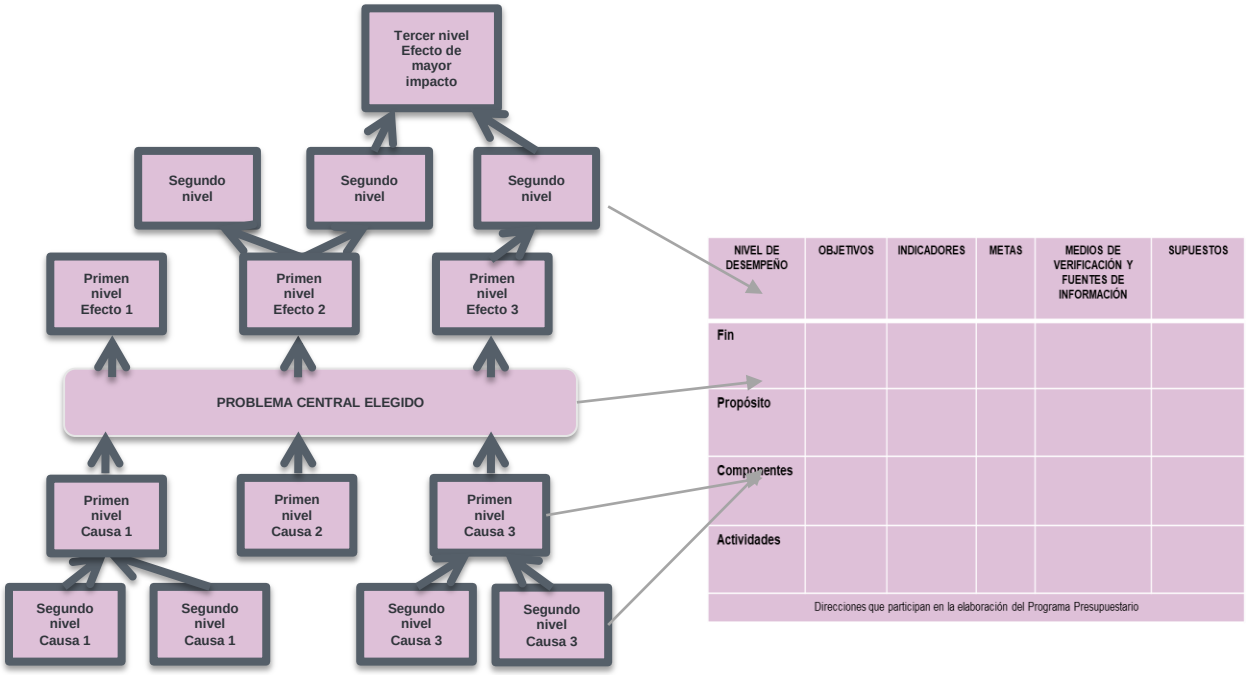

2.2 Alternativas de Solución.

Las alternativas de solución se refieren a todas aquellas acciones y/o tareas que no se identificaron en el árbol de objetivos pero que su función e integración son fundamentales para el cumplimiento de los Componentes. La identificación de éstas ayudará a completar el último cuadrante del formato de MIR y con ello tener el resumen narrativo completo.

Gráfico 6. Alternativas de Solución.

2.3 Elaboración de Supuestos.

El principio subyacente al enfoque del Marco Lógico, es la relación de causa a efecto y la lógica bajo la cual se desarrolla, en el contexto del enfoque del Marco Lógico, para la obtención de un determinado objetivo existen dos tipos de condiciones:

- ✓ Las condiciones necesarias, que se establecen a lo largo de la columna de objetivos; y
- ✓ Las condiciones suficientes, que se establecen en la columna de supuestos.

Los supuestos son Los Medios traspasados desde el Árbol de objetivos que están en responsabilidad de otro programa, o de otra dependencia o institución, y que su existir es fundamental para el logro del objetivo. Los cuales se derivan de la aplicación de alternativas de solución. Este se encuentra definidos como una situación negativa y su redacción en el formato de la MIR será de manera positiva.

Gráfico 7. Diagrama para la definición de Supuestos.

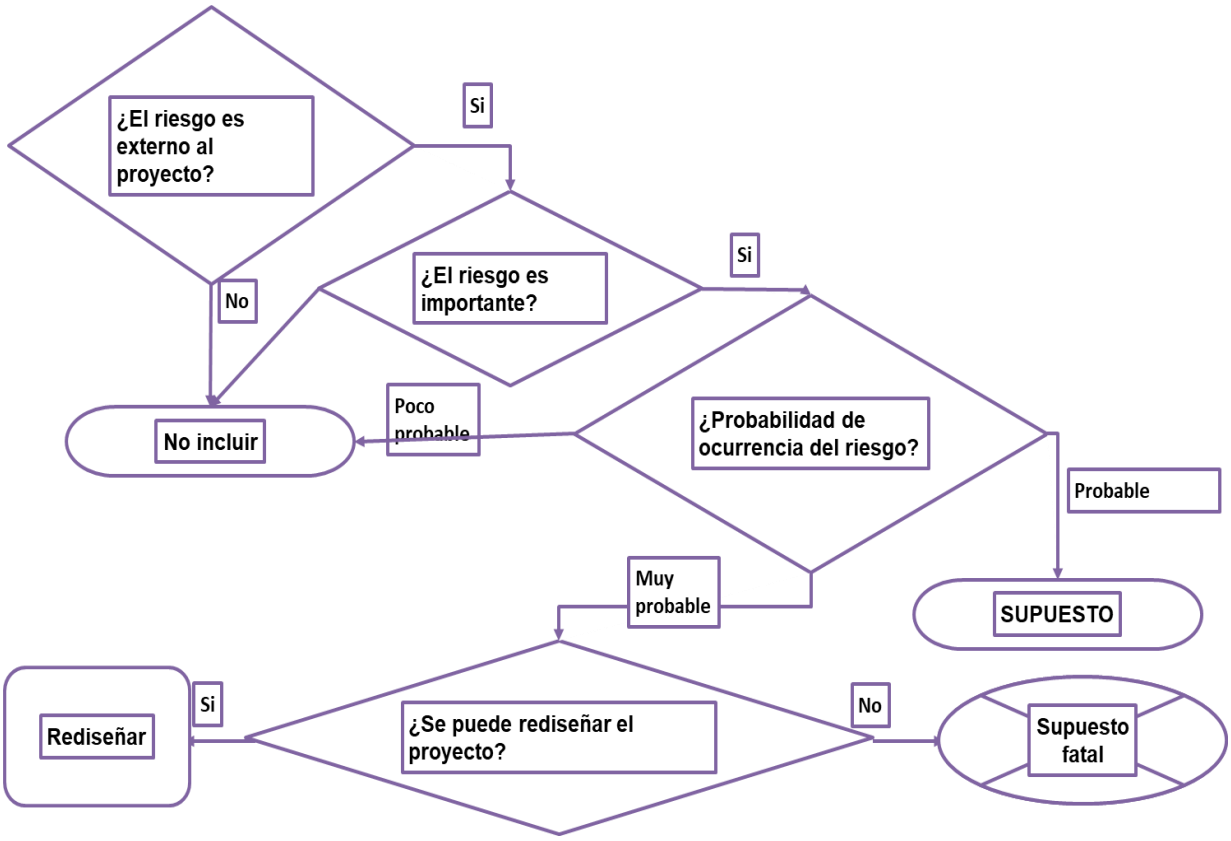

Sólo se dejan los riesgos que son relevantes, tanto por la importancia de sus consecuencias, como por la probabilidad de que ocurran. El análisis de cada riesgo permite determinar qué Supuestos deben quedar en la Matriz. En la Matriz, cada riesgo da lugar a un Supuesto en la Cuarta Columna. El Supuesto es que el riesgo NO ocurre.

2.4 Definición adecuada de la Redacción.

Considerando que los objetivos estratégicos y las alternativas de solución descritas en el Árbol de Objetivos, están redactados a partir del análisis de los involucrados, una vez que la información ha sido transferida a la Matriz de Marco Lógico es necesario mejorar la redacción del resumen narrativo; de esa forma el programa presupuestario se diseña, dirige, opera y evalúa de manera clara y precisa, y con ello, el alcance de los impactos esperados en los beneficiarios, esto es, crear "valor público" y tiene mayores posibilidades de éxito. Para realizar esta tarea, las siguientes "reglas de redacción" facilitan la expresión del resumen narrativo de manera correcta.

La Redacción de Fin se hace en función de “una contribución”. La razón del estilo de redacción se debe a que, para lograr el impacto, éste requiere del cumplimiento en términos de resultados del propósito del programa presupuestario que se está diseñando, sumado al resultado de dos o más objetivos estratégicos que implican “Resultados Intermedios”, y que todos en contribución, impactan al “Resultado Final” esperado.

El propósito se redacta en función “de los beneficiarios”, de tal forma que expresa de manera clara y precisa, “quienes están realizando la acción”. Esta afirmación es de suma importancia dado que el propósito es un objetivo exógeno a la dependencia; es decir, la dependencia no realiza esta acción, sino que es el resultado de las acciones por ella ejecutadas. Los Objetivos que expresan los Componentes, se redactan en función de los bienes y servicios que reciben los

beneficiarios del Programa Presupuestario. Por tales motivos, el verbo o acción que se expresa en cada componente se enuncia en “pasado participio”. Las actividades, dadas las características de gestión, expresan de manera expedita la forma en que los insumos se movilizan; esto es, las acciones que realiza la dependencia, institución u organismo, en forma de “procesos” implicados en la producción y entrega de componentes. Por tanto, estos objetivos se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo, complementado por el proceso específico. Para efectos de dar facilidad de redacción se muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 9. Reglas de Redacción.

OBJETIVO DE IMPACTO O “FIN”		
Se contribuye a	Verbo en infinitivo	Complemento (lo que se va a medir)

OBJETIVO DE RESULTADOS O “PROPÓSITO”		
Sujeto (beneficiarios)	Verbo en presente indicativo	Complemento (lo que se va a medir)

OBJETIVO DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS O “COMPONENTE	
Complemento (lo que se va a medir)	Verbo en pasado participio

OBJETIVO DE PROCESO DE GESTIÓN O “ACTIVIDAD”	
Sustantivo derivado de un verbo	Complemento (lo que se va a medir)

2.5 Validación de la Lógica Vertical Ascendente.

La lógica vertical ascendente, es la primera de las dos lógicas que se verifican para validar el diseño de un programa presupuestario. La segunda corresponde a la lógica horizontal, y es el último paso del diseño del programa (se aborda posteriormente). Para lograr este encadenamiento, los supuestos se ubican en una de tres posiciones:

- ✓ Supuestos AC: ligan las Actividades con los Componentes
- ✓ Supuestos CP: ligan los Componentes con el Propósito
- ✓ Supuestos PF: ligan el Propósito con el Fin

Gráfica 10. Validación de la Lógica Vertical Ascendente.

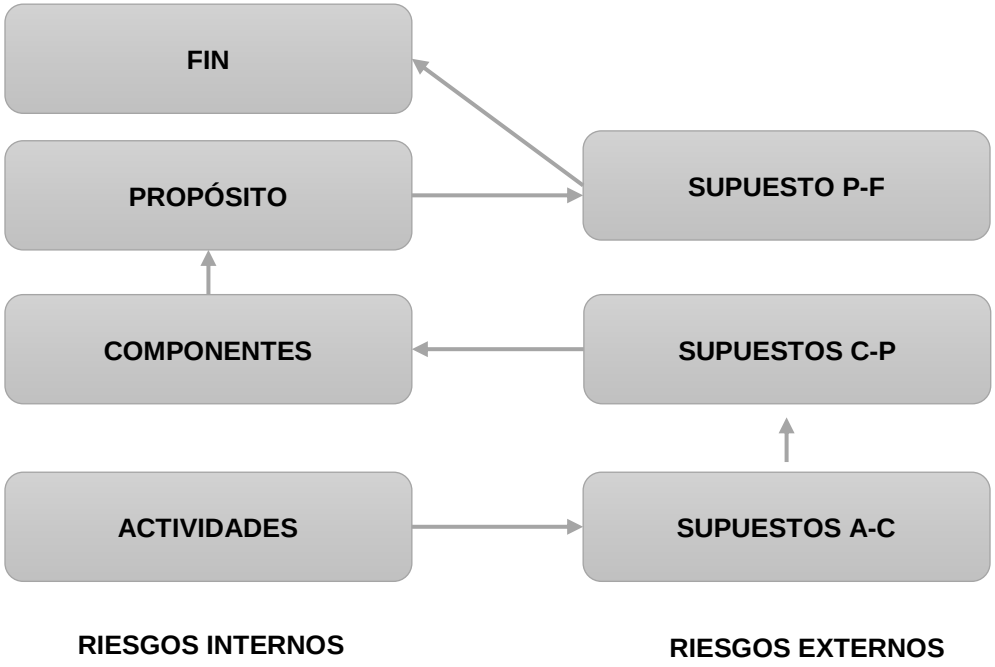

3. Matriz de Indicadores para Resultados.

3.1 Indicadores de Desempeño.

Los indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, son fundamentales para una buena administración de la ejecución y corrección del programa. Éstos, forman parte del diseño de la Matriz de Indicadores y se ubican en la segunda columna de la matriz

Su función principal es estimar e indicar en qué medida se cumplen los objetivos de cada ámbito de desempeño del programa, en cuatro dimensiones, que son: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Los indicadores de evaluación del desempeño son la medida de resultado que se compara con las metas asociadas a cada objetivo, cuya función es de primordial importancia para la toma de decisión respecto al curso del programa, y a los recursos financieros asociados al mismo. De ahí, la nomenclatura de “Presupuesto con base en Resultados”.

Dentro de la Metodología, se encuentran dos tipos de indicadores, los cuales corresponden a:

Estratégicos:

Miden el grado de avance de los resultados esperados en los ámbitos de desempeño de alto impacto, por lo regular, corresponde a Fin y Propósito y, en algunas ocasiones Componentes.

Gestión:

Miden el cumplimiento de los objetivos definidos en el ámbito de desempeño de Actividades y, en algunos casos en Componentes.

Ventajas de los Indicadores de Desempeño:

- ✓ Son un medio eficaz de cuantificar los progresos conseguidos con el logro de los objetivos.
- ✓ Facilitan el establecimiento de puntos de referencia comparativos entre las organizaciones e instituciones, y a lo largo del tiempo.

Se debe considerar en su integración las formas de medición y las dimensiones esenciales que permiten generar indicadores de desempeño, éstas últimas se describen a continuación:

- ✓ Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas;
- ✓ Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados;
- ✓ Economía: mide la capacidad de gestión de los programas, a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros; y
- ✓ Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas.

Gráfico 11. Componentes del Indicador.

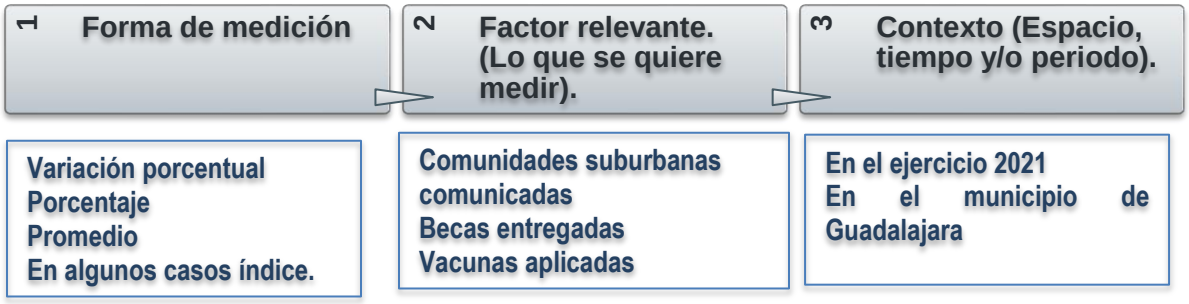

Finalmente, es importan mencionar que el nombre del indicador debe considerar la forma de medición, el factor relevante y el contexto. Esto permite determinar las variables que proporcionan la información necesaria para ejecutar el indicador y, con ello, conocer con certeza el resultado de los objetivos.

Una vez definido el nombre del indicador para cada ámbito de desempeño se deberá validar con base en los criterios de validación que corresponde a la Metodología los cuales se describen a continuación:

- ✓ Claridad (validez): debe ser preciso e inequívoco.
- ✓ Relevancia: debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo
- ✓ Economía: la información necesaria para generar el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- ✓ Monitoreable (transparente y público): debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- ✓ Adecuado (confiable): en sucesivas mediciones mide lo mismo
- ✓ Aporte marginal: si hay más de un indicador para medir el desempeño de un objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

3.2 Definición de Fuentes de Información y Medios de Verificación.

Las fuentes de información y los medios de verificación se utilizan para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores, y para transparentar la información referente al cumplimiento de las metas asociadas a un indicador de evaluación.

Esta información se coloca en la tercera columna de la Matriz de Indicadores, y tiene la ventaja de obligar al responsable del programa a identificar fuentes existentes de información. O bien, si éstas no están disponibles, a incluir en el diseño del programa las actividades necesarias para obtenerla.

Las fuentes de información se refieren a las bases de datos y de información que alimentan las variables de la fórmula que da como resultado a un indicador.

Algunos ejemplos de Fuentes de Información: Información contable-presupuestaria; Estadísticas de producción de bienes y servicios; Reportes de trabajo institucional; Encuestas y estudios especiales; Sitios oficiales tales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, SEP, etc.; y Sistemas de Información Integral Estatal y Municipal.

Los Medios de Verificación son los sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al logro de metas del programa. Tales sitios deben ser de fácil acceso y estar visibles al público. Entre los más utilizados se encuentran: Las páginas web de los sectores, entidades, instituciones y organismos públicos.

3.3 Validación de la Lógica Horizontal.

La validación de un programa, incluye lo que se denomina como la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal. Esta última, se refiere la relación lógica entre el objetivo, los indicadores, y los medios de verificación y fuentes de información; de tal forma que es necesario confirmar que es posible obtener los datos requeridos para calcular los indicadores, y que los resultados serán transparentes.

La Lógica Horizontal permite verificar que los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.

Para validar la Lógica Horizontal se debe realizar las siguientes preguntas:

- ✓ Las fuentes de Información identificadas ¿Son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?

- ✓ Los medios de verificación identificados ¿Son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente?
- ✓ Los indicadores definidos ¿Permiten hacer un buen seguimiento del programa?
- ✓ Los indicadores ¿Evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos?

Gráfico 12. Validación de la Lógica Horizontal.

FIN	Indicadores	Medios de Verificación y Fuentes de Información	Supuestos
PROPÓSITO	Indicadores	Medios de Verificación y Fuentes de Información	Supuestos
COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación y Fuentes de Información	Supuestos
ACTIVIDADES	Indicadores	Medios de Verificación y Fuentes de Información	Supuestos

Considerando que, los involucrados del Programa validan en su totalidad la Lectura Vertical Ascendente y La Lógica Horizontal es posible concluir que el Programa Presupuestaria se diseñó en total apego a la Metodología de Marco Lógico y que cumple con todos los criterios mencionados. Por tanto, el siguiente paso será asignar el presupuesto correspondiente.

ANEXO 17

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

APORTACIONES	
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022	$ 116,261,319.34

CAP	Descripción	Apr-Anual
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$66,968,574.29
6000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$66,968,574.29
6000	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	$66,968,574.29
	TOTAL	$66,968,574.29

CAP	Descripción	Apr-Anual
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$49,292,745.05
6000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$49,292,745.05
6000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	$49,292,745.05
	TOTAL	**$49,292,745.05**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

APORTACIONES	
FORTAMUN	$ 969,020,100.00

CAP	Descripción	Apr-Anual
2000	Materiales y suministros	$71,226,278.02
3000	Servicios Generales	$686,097,100.98
5000	Bienes muebles e Inmuebles	$2,600,000.00
9000	Deuda Pública	$209,096,721.00
	TOTAL	**$969,020,100.00**

ANEXO 18

Estrategias Transversales.

Tabla de contenido

Estrategias Transversales..... 1

A) Igualdad entre mujeres y hombres (Perspectiva de Género)..... 3

B) Derechos Humanos. 15

C) Participación Ciudadana..... 26

A) Igualdad entre mujeres y hombres (Perspectiva de Género).

La igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las acciones afirmativas para el acceso a sus derechos, son elementos esenciales para la construcción de un mundo más igualitario y justo para todas las personas. La Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas (ONU) a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) subrayó que la igualdad de género es una condición para el desarrollo sostenible y debe estar presente en todos los objetivos, priorizando: La realización de la igualdad de género y los derechos de las mujeres de manera transversal en sus dimensiones económica, social y medioambiental, junto con el objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (ODS 5), así como el compromiso de lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles para todas y todos (ODS 11).

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad “es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas” para atender especialmente ambas problemáticas, la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las violencias contra las mujeres.

En este sentido, la igualdad de entre mujeres y hombres se promueve a través de la perspectiva de género que, de acuerdo con la Ley en comento, permite visibilizar los intereses estratégicos y las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres; así como establecer simetría y equivalencia en las posiciones y relaciones de poder de mujeres y hombres. Implica generar las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas necesarias para diseñar y ejecutar políticas que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que además empoderen a las mujeres y que se realicen las acciones afirmativas pertinentes que hagan efectiva la igualdad de manera transversal, lo cual significa: Valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que

las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros. Esto será posible a través del logro y contribución de los siguientes objetivos y estrategias transversales:

OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.

ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva.

ET1.3 Impulsar acciones específicas para Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

ET1.4 Desarrollar, implementar e impulsar acciones que promuevan los liderazgos y la participación paritaria de las mujeres en el ámbito público, así como en los cargos y puestos de tomas de decisiones con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

ET2.2. Impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos en el trabajo del hogar, remunerado y no remunerado con enfoque de igualdad, sostenible con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

ET2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares encabezados por madres autónomas, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.

OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.

ET3.1. Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.

ET3.3 Fortalecer las acciones para consolidar una Ciudad Segura para mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

OT4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.

ET4.1. Impulsar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud en todo el ciclo de vida con enfoque de igualdad, sostenibles, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

ET5.1. Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con enfoque sostenible y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

Eje Transversal: Igualdad de Mujeres y Hombres						
Coordinación	**Programa Presupuestario (MIR)**	**Componente (bienes y/o Servicios) nombre del proyecto.**	**Eje Transversal**	**Objetivo**	**Estrategia Transversal**	**Monto por Programa Presupuestario (MIR)**
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Capacitaciones para la concientización en la inclusión y de personas con discapacidad a servidores públicos realizadas. (*Programa Capacita Guadalajara)*	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	$31,500,000

		Vales para estancias y/o guarderías infantiles para padres, madres, y/o tutores	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	
		Capacitación y talleres educativos para la cohesión social realizados (Centros Comunitarios)	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y	ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva.	

				de interculturalidad.		
Coordinación General de Desarrollo Económico	Emprendimiento	Capital Semilla, apoyo económico entregado.	Igualdad entre mujeres y hombres	OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	$229,175,727.40
Comisaría de la Policía de Guadalajara	Seguridad Ciudadana	Atención integral a la violencia contra las mujeres (*Programa DEAVIM)*)	Igualdad entre mujeres y hombres	OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y	ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las	$ 1, 821, 347, 094.57

				adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.	mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.	
Consejería Jurídica	Justicia Cívica	Resoluciones de la situación jurídica de las personas puestas a disposición con perspectiva de género emitidas.	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de	ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y	$240,820,688.04

				interseccionalidad y de interculturalidad.	adolescentes a una vida libre de violencia.	
Sindicatura	Procuración de Justicia	Capacitación en materia de derechos humanos, inclusión y no discriminación a los servidores públicos	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.3 Impulsar acciones específicas para Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	$62,804,783.49

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Desarrollo Administrativo	Asignación de plazas municipales laborales para mujeres	Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.4 Desarrollar, implementar e impulsar acciones que promuevan los liderazgos y la participación paritaria de las mujeres en el ámbito público, así como en los cargos y puestos de tomas de decisiones con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	$541,920,312.14
Coordinación General de Construcción a la Comunidad	Centros Colmena	Talleres, asesorías, capacitación y eventos realizados en los centros comunitarios.	Igualdad entre mujeres y hombres	OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y	ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad	$90,383,532.19

				de interculturalidad.	y de interculturalidad.	
					ET2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares encabezados por madres autónomas, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	
INMUJERES	Igualdad de Género	Casa de emergencia para atención a mujeres violentadas, servicios de atención integral y estrategias implementadas.	Perspectiva de Género	OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de	ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y	$13,000,000.00

				interseccionalidad y de interculturalidad.	adolescentes a una vida libre de violencia.	
			Perspectiva de Género	OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.	ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género	

INMUJERES-ONU MUJERES	Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en el Municipio de Guadalajara	Plan estratégico integral con perspectiva de género, acompañamiento técnico y generación e implementación de estrategias en perspectiva de género.	Perspectiva de Género	OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.	ET3.3 Fortalecer las acciones para consolidar una Ciudad Segura para mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	$3,000,000.00
					Total	**$3´033,952,137.83**

B) Derechos Humanos.

La estrategia transversal de Derechos Humanos implica a todo el Ayuntamiento de Guadalajara y a todas sus dependencias, y tendrá efectos en todas sus tareas, desde la elaboración de los programas hasta la rendición de cuentas, pasando por procesos de capacitación y formación constantes. Pero es al mismo tiempo una estrategia dirigida al conjunto de la sociedad tapatía, que también debe incorporar los derechos humanos como parte de su vida cotidiana.

A través de la Sindicatura, como instancia coordinadora, y de la Dirección de Derechos Humanos de próxima creación, el Ayuntamiento de Guadalajara habrá de impulsar esta estrategia transversal como un proceso que debe ser integral, comprensivo, progresivo y continuo.

A la par de la política general de respeto a los derechos humanos de todas las personas, la estrategia busca atender la condición concreta y específica en que viven distintos segmentos de la población considerados prioritarios: a) niñas, niños y adolescentes (NNA), b) personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas, c) personas con discapacidad; d) personas adultas mayores, e) personas de la diversidad sexual y f) migrantes.

Esto será posible a través del logro y contribución de los siguientes objetivos y estrategias transversales:

OT6. Difundir, defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.

ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos.

ET6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.

ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover la cultura de los derechos humanos.

ET7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.

OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.

ET8.1. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que permitan reducir la incidencia de casos de violencia, acoso y embarazos en menores de edad.

ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.

OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con enfoque de interculturalidad.

ET9.1. Impulsar la educación y el desarrollo intercultural para el reconocimiento, la inclusión y valoración de la cultura indígena en Guadalajara.

ET9.2. Mejorar la atención a persona indígenas en los servicios de salud que ofrece el municipio.

ET9.3. Apoyar el empleo y el desarrollo productivo de las personas que forman parte de los pueblos originarios.

ET9.4. Generar opciones de acceso a la vivienda y mejorar el entorno urbano en beneficio de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas

OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto hacia sus usos y costumbres.

ET9.5. Difundir y proteger los derechos de las mujeres indígenas y propiciar la igualdad de género entre quienes integran los pueblos originarios.

ET9.6. Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas indígenas en la ciudad, reconociendo en las instituciones públicas la pluriculturalidad del municipio.

OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.

ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan Guadalajara.

ET10.2 Modificar estructuralmente la ciudad para que las personas con discapacidad y de talla baja puedan vivir y laborar con mayor facilidad en ella.

ET10.3 Reconocer jurídicamente la diversidad sexual para lograr el respeto y defender la integridad física de las personas que pertenecen a los grupos LGBTTTIQA.

ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara.

OT11. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos respecto al medio ambiente y al desarrollo urbano (derecho a la ciudad).

ET11.1. Establecer normas municipales que protejan el derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo urbano sustentable.

ET11.2. Crear programas públicos para fomentar la educación y la cultura de cuidado al medio ambiente y los efectos del calentamiento global.

Eje Transversal: Derechos Humanos						
Coordinación	**Programa Presupuestario (MIR)**	**Componente (bienes y/o Servicios) nombre del proyecto.**	**Eje Transversal**	**Objetivo**	**Estrategia Transversal**	**Monto**
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Herramientas tecnológicas para estudiantes de educación básica con algún tipo de discapacidad entregadas. *(Programa Equidad Educativa)*	Derechos Humanos	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.	$31,500,000
		Capacitación para concientización en inclusión con discapacidad a los servidores públicos	Derechos Humanos	OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover la cultura de los derechos humanos.	

					ET7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.	
		Apoyos a adultos vulnerables con asociaciones civiles (*Personas con situación de calle y apoyo a asociaciones civiles)*	Derechos Humanos	OT6. Difundir, defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	ET6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	
				OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	ET7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.	

		Apoyo económico para las personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad, entregado.	Derechos Humanos	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.	
		Apoyos en especie entregados. (*programa primero comer)*	Derechos Humanos	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.	

		Apoyo en especie para personas con alguna discapacidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida. (*Guadalajara cuenta contigo).*	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan Guadalajara.	
		Financiamiento para la compra e instalación de módulos fotovoltaicos de pequeña generación eléctrica para la vivienda. (*Guadalajara Solar)*	Derechos Humanos	OT11. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos respecto al medio ambiente y al desarrollo urbano (derecho a la ciudad).	ET11.1. Establecer normas municipales que protejan el derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo urbano sustentable.	

		Apoyo económico a personas que su núcleo familiar cuente con algún miembro con problemas de salud, mental o de adiciones. (*Guadalajara cree en ti).*	Derechos Humanos	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.	
		Estímulo económico a adultos mayores entregados (*Apoyo a adultos mayores).*	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara.	

		Mejoramiento del entorno seguro e incluyente (*Programa corazón urbano).*	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	ET10.2 Modificar estructuralmente la ciudad para que las personas con discapacidad y de talla baja puedan vivir y laborar con mayor facilidad en ella.	
		Financiamiento para adultos mayores. (*Emprendimiento con orgullo)*	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara.	

	Recursos Ramo 33	Ejecución de obras y proyectos de mejoramiento urbano	Derechos Humanos	OT11. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos respecto al medio ambiente y al desarrollo urbano (derecho a la ciudad).	ET11.1. Establecer normas municipales que protejan el derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo urbano sustentable.	
Sindicatura	Procuración de Justicia	Atención y respuesta a asuntos jurídicos con tema derechos humanos	Derechos Humanos	OT6. Difundir, defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos.	$62,804,783.49
Secretaría General	Servicios Registrales	Actos de registro civil realizados	Derechos Humanos	OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y	ET10.3 Reconocer jurídicamente la diversidad sexual para lograr el respeto y defender la integridad física de las personas que pertenecen a los grupos LGBTTTIQA.	$94,131,928.64

				con respeto.		
					Total	**$188,436,712.13**

C) Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana es un derecho humano universal que debe ser exigible y no una concesión o concepto en el discurso del vocabulario político. Es una elección que se construye día a día y en el cual la ciudadanía es el centro de las decisiones públicas. Transversalizar la participación ciudadana nos lleva a abrir espacios de vinculación participativa en todas las áreas del gobierno y con esto implementar acciones específicas que permitan crear los espacios para que niñas, niños, adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y comunidades originarias gocen del reconocimiento a sus derechos.

No se pretende discutir o consultar todo, todo el tiempo; pero sí discutir o consultar cuestiones relevantes para la ciudad. La democracia participativa, la corresponsabilidad ciudadana y cogobernar con la ciudadanía hará que las decisiones gubernamentales sean abiertas y transparentes. Cogobernar tendrá que basarse en la colaboración y construcción de puentes para lograr acuerdos. La vinculación de la ciudadanía en el quehacer del gobierno es fundamental en el diseño, planeación, implementación / ejecución, supervisión y evaluación de las políticas públicas.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, señalan que corresponde a los Municipios fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

El 9 de abril del 2019 se publicó en el periódico oficial del Estado de Jalisco la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Esta nueva ley pone como pilares de la participación ciudadana a la socialización, capacitación, organización y la deliberación. A la gobernanza como el principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal y municipal con la ciudadanía para la toma de decisiones de interés público de los gobiernos. Establece asimismo mecanismos de coordinación entre los diversos órganos y autoridades encargadas de promover y garantizar la participación ciudadana, popular y la gobernanza en el Estado y los municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales para la promoción e implementación de mecanismos y sus procedimientos.

Esto será posible a través del logro y contribución de los siguientes objetivos y estrategias transversales:

OT12. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.

ET12.1. Armonización del marco jurídico municipal en materia de participación ciudadana.

ET12.2. Capacitación continua en materia de participación ciudadana para las y los ciudadanos y personal del servicio público.

OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.

ET 13.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.

ET 13.2. Implementación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normatividad vigente.

OT14. Fortalecer la construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara.

ET 14.1. Integrar en las colonias al funcionariado, a las organizaciones ciudadanas y a la ciudadanía que representan.

ET 14.2. Comunicación, dialogo y socialización constante del Gobierno de Guadalajara a las organizaciones ciudadanas y las OSC.

Eje Transversal: Participación Ciudadana						
Coordinación	**Programa Presupuestario (MIR)**	**Componente (bienes y/o Servicios) nombre del proyecto.**	**Eje Transversal**	**Objetivo**	**Estrategia Transversal**	**Monto**
Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	Campañas de información Estratégicas Generadas	Participación Ciudadana	OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET 13.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.	$77,591,627.17
	Comunicación Institucional	Campañas de Información y Contenidos sobre temas de salud, seguridad, protección civil	Participación Ciudadana	OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET 13.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las	

		generados			comunidades originarias.	
Secretaría General	Participación y Colaboración Ciudadana	Socialización, vinculación y deliberación con la ciudadanía de las acciones de Gobierno realizadas.	Participación Ciudadana	OT12. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.	ET12.2. Capacitación continua en materia de participación ciudadana para las y los ciudadanos y personal del servicio público.	$87,734,130.24
Presidencia	Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	Atención ciudadana	Participación Ciudadana	OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET 13.2. Implementación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normatividad vigente.	$132,215,943.79
		Reuniones con vecinos, comerciantes, empresarios y usuarios del centro histórico	Participación Ciudadana	OT13. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET 13.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la	

					representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.	
			Participación Ciudadana	OT14. Fortalecer la construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara.	ET 14.2. Comunicación, dialogo y socialización constante del Gobierno de Guadalajara a las organizaciones ciudadanas y las OSC.	
					Total	**$297,541,701.20**

Juventudes y Niñez			
Coordinación	**Programa Presupuestario (MIR)**	**Componente (bienes y/o Servicios) nombre del proyecto.**	**Monto**
Coordinación General de Construcción a la Comunidad	Oferta educativa	Planteles educativos mejorados *(programa robótica, rehabilitación infraestructura,* educación básica.	$41,423,187.88
		Talleres, cursos y eventos para el mejoramiento educativo, educación básica.	
		Rehabilitación de infraestructura en planteles públicos de educación básica	
		Instalación de equipo *Escuelas con Agua*	
		Instalación de equipos de reconocimiento facial y toma de temperatura en secundarias	
		Instalación de equipos de video vigilancia sensores y vallas electrificadas en secundaria *Tirando Rostro*	
Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Juventudes y Apoyo a la Niñez	Capacitación a la juventud sobre el medio ambiente	

		Talleres y conferencias de salud sexual y psicológica para la juventud Y Capacitación a la juventud sobre el medio ambiente (*Programa atención a la juventud)*	$202,392,600.26
		Mochilas, paquetes y vales escolares, dotación de alimentos para la educación básica (*Programa de buenas escuelas)*	
		Apoyo económico a estudiantes forma parte de grupo prioritario universitarios *(Programa Beca Universitaria)*	
		Apoyo económico para jóvenes pertenecientes a grupo o comunidad indígena (*Beca Yalitza Aparicio)*	
		Estancias infantiles (*Programa Estancias Infantiles Municipales)*	
		Servicio de Guardería y dotación de alimentos (Programa Guardería 24/7)	
DIF	Niñas y Niños	Apoyos sociales asistenciales y capacitaciones para niñas y niños	$543,782,550.00
COMUDE	Niñas, Niños y Jóvenes	Polígonos deportivos, deporte para todos, eventos deportivos, maratón y medio maratón, box COMUDE, vía recre-activa, escuelas de ballet, Intégrate (deporte incluyente) y Becas y estímulos deportivos. Muévete Guadalajara	$209,085,750.00
		Total	**$996,684,088.14**

ANEXO 19

PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO 2022.

Ayuntamiento de Guadalajara 2021-2024

PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO 2022.

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Guadalajara afrontará escenarios y retos importantes ante la situación macroeconómica y de sanidad que se atraviesa en la actualidad nivel mundial, generando escenarios que, de no ser atendidos, podrían afectar a las finanzas públicas locales. En tal sentido, la presente administración considera en el Presupuesto de Egresos 2022 medidas que permitan ordenar de manera estructurada el gasto púbico a través del ahorro, responsabilidad y austeridad en la aplicación del ejercicio de los recursos operativos, administrativos y en la generación de los bienes y servicios a través de los programas presupuestarios y, con ello, propiciar una estabilidad económica en el Municipio.

En línea con lo anterior, y tomando como base el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) visión 500/2042, así como la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios[1] y el Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara[2], se elaboran los programas presupuestarios acorde con el ejercicio de los recursos orientados al ahorro, austeridad y la generación de valor público.

Para ello, el Municipio de Guadalajara, a través de la Tesorería y la Coordinación General de Administración e Innovación se apegan en estricto sentido y conducen su actuar con base en la eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y austeridad para la realización de sus atribuciones y obligaciones que se les confiere, incluyendo, el resto de las dependencias que conforman al Ayuntamiento.

En consecuencia, las medidas aplicadas para el ejercicio de los recursos durante el 2022, permitirán al Municipio de Guadalajara eliminar el gasto innecesario en las acciones operativas y administrativas de las dependencias del Ayuntamiento,

---

[1] https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJEOxuhEAQFB30SA7O0CfAS0WRh8zu6YRP7aee9M9QLQD+UQI1g1xP9193XQFEoZowQA

[2] https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/reg.adminpublicaguad_0.pdf

sin que ello afecte la ejecución de los programas presupuestarios y los objetivos a los que se contribuye.

Todo ello, con la finalidad de generar un ahorro en la inversión y ejecución de los recursos públicos enfatizando en los criterios relacionados a la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población tapatía.

Objetivo General

Establecer lineamientos generales para las áreas operativas y administrativas que integran al Ayuntamiento de Municipio y, con ello, conduzcan su actuar con base en la austeridad, ahorro y sustentabilidad. Enfocados en la generación de valor público y con apego a los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y honradez.

Objetivos Específicos

- Definir las medidas para la aplicación de la austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público.

- Incentivar el uso de la tecnología para la eliminación de acciones burocráticas y el impacto positivo al medio ambiente.

- Aprovechar las medidas de austeridad para fomentar el ahorro de los recursos públicos.

- Generar informes sobre el resultado de ahorro en las medidas aplicadas del Programa Anual de Austeridad.

Lineamientos Generales del Programa Anual de Austeridad y Ahorro.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso del parque vehicular

Los resguardantes del vehículo serán responsables de:

- Recibir y entregar el vehículo bajo resguardo e inventario, elaborado en conjunto con el personal asignado por la Dirección de Patrimonio, en el que se detallará el estado del vehículo, la relación de herramientas y demás accesorios que éste contenga y se registrará en el sistema ODOO.
- Garantizar que se programen los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo y mantener en buenas condiciones: el estado mecánico

general, las llantas, los niveles líquidos de batería, los frenos y el radiador, etc.

- Todo lo anterior con la finalidad de mantener los vehículos en las mejores condiciones, en el caso de alguna perdida o daño detectado en las unidades deberá responder por los daños causados al vehículo o a terceros, cuando estos sean imputables al usuario del vehículo o al resguardante por negligencia o descuido en el desempeño de su labor, la cual será determinada por la autoridad competente. De igual manera serán de su entera responsabilidad las multas e infracciones a las normas de circulación y tránsito.

Restricciones:

- Acudir a cualquier lugar de esparcimiento por cuestiones personales (unidades deportivas, parques, jardines, centros de diversiones y similares) así como centros comerciales, tiendas departamentales o de prestación de cualquier servicio.
- Utilizar la unidad sin autorización por escrito, los fines de semana y/o en periodo vacacional y/o en días de asueto y/o en horas y días inhábiles.
- Pernoctar el vehículo oficial fuera del lugar asignado, y si por causa debidamente justificada el confinamiento es en domicilio particular, este debe ser seguro, esto es, contar con cochera cerrada o que impida la sustracción de alguna autoparte o la Unidad.
- Transportar y/o consumir en los vehículos oficiales bebidas embriagantes, drogas, enervantes, así como cualquier sustancia tóxica.
- Conducir en estado inconveniente, esto es, en estado de ebriedad o bajo la influencia de droga y/o enervantes.
- Transportar en los vehículos oficiales a personas ajenas a la Administración Pública Municipal, esto es, que no sean servidoras y/o servidores públicos; exceptuando las ocasiones en las que se requiera prestar apoyo a la ciudadanía de acuerdo al artículo 80 del Reglamento de Patrimonio.
- Desprender o cambiar cualquier parte de los vehículos oficiales, así como extraer el combustible de los mismos.
- Abandonar el vehículo oficial por cualquier causa o motivo.
- Celebrar convenio alguno respecto de los daños o perjuicios ocasionados a las unidades oficiales, involucradas siniestros; así como que implique reconocimiento de cualquier tipo de responsabilidad u obligación para el Gobierno Municipal, y el otorgamiento de perdones.
- Estacionar los vehículos en lugares prohibidos, así como exceder los límites de velocidad y en general cualquier infracción establecida en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Lineamientos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque Vehicular

- Las y los encargados o resguardantes y/o los usuarios de cada vehículo deberán realizar diariamente una revisión física de las condiciones generales del vehículo y el correcto funcionamiento de aspectos eléctrico y mecánicos, revisión de nivel de aceite, anticongelante, combustible, y kilometraje. Registrar todo en bitácora y en caso de detectar alguna falla, descompostura o falta de mantenimiento reportarlo al jefe inmediato y programar el envío del vehículo al Taller Municipal.
- Las y los resguardantes o responsables de vehículos deben de dar seguimiento continuo a los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo al kilometraje, una vez cumplido deberá solicitar cita al Taller Municipal para programar puntualmente el servicio, esto con el fin de prevenir reparaciones correctivas costosas y alargar la vida útil del vehículo.
- Las y los usuarios que incumplan en realizar los servicios de mantenimiento preventivo o que no atiendan a tiempo alguna falla o descompostura detectada que posteriormente genere mayores daños, se les podrá iniciar un procedimiento administrativos por parte de la Contraloría Municipal para que determine la probable responsabilidad por el mal uso o negligencia por parte del usuario.
- Se cuenta con un programa de Taller Móvil el cual realizará diagnósticos y reparaciones a vehículos descompuestos en las Dependencias que por la naturaleza de la descompostura no se puede trasladar a Taller, asegurando el adecuado y eficiente uso de los lubricantes y refacciones.
- Al reparar los vehículos en Taller Municipal o taller externo siempre se deberá de entregar las refacciones dañadas o reemplazadas al Almacén de Refacciones del primero.
- La Jefatura de Taller Municipal realizará compras programadas y consolidadas de refacciones y lubricantes con la finalidad de generar ahorros.
- Cada que ingresen los vehículos a Taller Municipal se les realizará un diagnóstico mecánico detallado para determinar junto con su historial de reparaciones si es económicamente viable hacerle las reparaciones solicitadas y las detectadas, o por lo contrario iniciar el trámite de baja definitiva del vehículo.

Lineamientos para el Mantenimiento de los Bienes Inmuebles

- Todas las dependencias que tengan personal de mantenimiento local deberán de hacer limpieza periódicamente de sus azoteas, bajantes

pluviales, limpieza de rejillas, resumideros, coladeras, canalones de desagüe (en estructuras con tejaban), para evitar deterioro en techos y muros del inmueble y prolongar la vida de los mismos, de esta manera se podrán detectar mantenimientos predictivos y el gasto por concepto de mantenimientos correctivos.

- Pintura de las dependencias: Todas las dependencias deberán utilizar los colores institucionales autorizados contribuyendo así a que solo se hagan compras consolidadas de los colores Institucionales, evitando con esto incrementar el gasto por tener una gama más amplia de colores.
- De las Modificaciones de espacios y oficinas toda solicitud de remodelación, ampliación o proyectos de modificación de espacios y oficinas será revisado y autorizado por el encargado del Área, con el visto bueno de la Dirección de Administración, queda estrictamente prohibido remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso de los Bienes Muebles

- La o el servidor público responsable debe firmar la carta de resguardo de los bienes muebles.
- Solicitar al responsable de inventarios que registre los préstamos de los bienes propiedad Municipal.
- Dar a conocer al área de muebles el mobiliario que no se requiere en su área para su debida reasignación.
- Entregar el reporte semestral de los cambios ocurridos en los bienes muebles.
- No retirar las etiquetas de numeración patrimonial.
- No desechar ningún artículo sin la autorización previa del Ayuntamiento y las observaciones de la Contraloría Ciudadana.
- No omitir información de los artículos comprados por la Administración Pública Municipal, todos son sujetos de auditoría.
- Limpiar el mobiliario y no moverlo de su lugar.
- Reportar los usos indebidos de los bienes muebles propiedad Municipal.

Lineamientos para el Mantenimiento de los Bienes Muebles

- Es obligación de todas y todos los servidores públicos cuidar de los bienes muebles que le son asignados para la realización de sus labores, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento.
- En caso de que algún bien mueble necesite mantenimiento, los titulares de cada dependencia, titulares de jefaturas de área, responsables administrativos y/o a la Dirección de Enlaces Administrativos, deberán de validar la falla o daño del mueble, así como verificar que sea parte del

inventario patrimonial de esa dependencia y una vez validado, será él quien informe dicho mueble para reparación a la Unidad de Servicios Generales.

- La Unidad de Servicios Generales deberá de valorar si es costeable la reparación mediante una supervisión en la dependencia en donde se encuentre dicho bien, de ser costeable la misma, el técnico recogerá el equipo para llevarlo al taller para repararlo, de lo contrario se emitirá el reporte en la orden de servicio con fotografías del daño y su incosteabilidad.

- No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición.

Lineamientos Generales para el Control Administrativo y Uso de los Recursos Materiales y Suministros

Con la finalidad de contar con los lineamientos necesarios para el buen uso y administración de los Recursos Materiales y suministros en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal y así crear conciencia de ahorro, evitando desperdicios, pérdidas, robos y contaminación, todas y todos los sujetos obligados deberán seguir puntualmente los puntos que se indican a continuación.

Lineamientos para el uso eficiente de la Energía Eléctrica

- Por cada área que cuente con equipo de aire acondicionado deberá de haber un responsable del mismo, el cual se encargará de darle un uso eficiente al mismo, es decir:

1. Encender el aire solo cuando sea necesario, en algunas ocasiones, por costumbre, lo primero que se hace al llegar al área de trabajo es encender el aire acondicionado, con la finalidad de reducir el gasto por consumo de energía eléctrica, en los días no tan calurosos elegir otras alternativas.
2. En caso de que sea necesario encender el aire acondicionado se deberán de utilizar a una temperatura media, entre los 22 y 26 grados, cada grado que baje la temperatura supone un 8% más en el gasto de energía eléctrica y se deberá de asegurar que las puertas y ventanas estén cerradas con la finalidad de que el aire acondicionado trabaje y gaste menos energía eléctrica.
3. El reemplazo de equipo de aire acondicionado dañado y obsoleto deberá ser por equipo con nueva tecnología ecológica que permita ser más amigable con el medio ambiente y tener un mejor desempeño en el ahorro de energía eléctrica.

- En medida de lo posible procurará acomodar el espacio de trabajo de manera que se aproveche al máximo la luz natural.
- Los Responsables de cada área de trabajo serán los encargados de cerciorarse de apagar todas las luces al término de la jornada laboral.
- Todas y todos los servidores públicos deberán de asegurarse de apagar sus computadoras, laptops e impresoras, al término de la jornada laboral, un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de su consumo diario.
- Las y los Responsables de cada área de trabajo y/o servidoras y servidores públicos tendrán la obligación de apagar la luz de los ambientes que no se estén utilizando.
- Las y los Responsables de cada área de trabajo y/o servidoras y servidores públicos se asegurarán de no dejar aparatos eléctricos conectados cuando no se estén utilizando, ya que consumen energía cuando están enchufados.
- Para el suministro e instalación de cualquier luminaria de oficina la Dirección de Administración deberá autorizar previamente los modelos a usar, así como los tipos y características de cada una de las anteriores, con la finalidad de homologar los sistemas de iluminación, mantener un inventario adecuado de refacciones, efectuar las rutinas de mantenimiento adecuadas y adquirir aparatos amigables con el medio ambiente.
- Proteger los equipos eléctricos de variaciones de voltaje.

Lineamientos para el uso eficiente del combustible

- Todas y todos los servidores públicos que tengan bajo su resguardo un vehículo propiedad municipal deberán de revisar periódicamente que el mismo se encuentre en condiciones óptimas mecánicamente, para evitar consumo excesivo de combustible.
- Previo al iniciar sus labores deberá verificar las condiciones generales del vehículo, deberá revisar que los niveles de aceite, anticongelante, líquido de frenos, presión de los neumáticos sean los indicados en el manual del conductor y deberá informar sobre el kilometraje recorrido y de cualquier mal funcionamiento del automóvil al encargado de vehículos de la dependencia para que programe el mantenimiento preventivo y/o correctivo en el Taller Municipal.
- Las y los titulares o responsables de cada área deberán de planear y programar rutas de trabajo para evitar recorridos innecesarios.
- Evitar en medida de los posible el uso del aire acondicionado ya que genera un consumo del 10% adicional en uso de combustible.
- Arranque y puesta en marcha, se deberá de arrancar el motor del coche sin pisar el acelerador (en los motores de gasolina puedes iniciar la marcha

inmediatamente después del arranque; en los motores diésel, esperar unos segundos antes de comenzar a moverte).

- Usa la primera marcha sólo para el inicio. Cambia a segunda velocidad a los 2 segundos o 6 metros aproximadamente.
- Comienza a conducir lentamente (20 km/h en 5 segundos para ahorrar un 11 por ciento de combustible) y evita acelerar bruscamente.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso de consumibles de equipo de cómputo

Con la finalidad de contar con los lineamientos necesarios para el buen uso y administración de los toners y tintas suministradas a todas las áreas de la Administración Pública Municipal, creando conciencia para el uso racional, disciplinada en el manejo de los mismos evitando el desperdicio, los sujetos obligados deberán:

- El consumo de copias e impresiones deberá ser, preferentemente, a través de los equipos multifuncionales arrendados con el fin de que los consumibles y reparación de los equipos sean con cargo al arrendador.
- El área requirente deberá de anexar justificación sobre la necesidad de consumible de equipo de cómputo, la solicitud de estos será autorizada por la Dirección de Enlace Administrativo de las Dependencias.
- La o el responsable Administrativo de cada unidad responsable deberá monitorear el equipo, esto con la finalidad de tener certeza que el consumible solicitado es el necesario para el mismo.
- La Unidad de Recursos Materiales solo entregará consumible de acuerdo a la proyección de cada dependencia.
- Todas y todos los servidores públicos deberán hacer uso responsable del consumible, esto es: realizar impresiones y copias únicamente para las actividades propias de su labor y queda estrictamente prohibidas las impresiones para uso personal.
- Solicitar a las áreas, el resguardo del consumible en el lugar con las condiciones adecuadas para su almacenamiento y cuidado.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso del Material de limpieza.

- Las y los Responsables Administrativos deberán de justificar la solicitud de acuerdo al lugar a la que se le destina el material de limpieza, volumen vs área requirente y esta será autorizada por la Dirección de Enlace Administrativo de las Dependencias, asegurándose de:

1. Eficientar al máximo el uso del material.
2. Crear conciencia en todas las áreas del ahorro y la contaminación.

3. Almacenar los productos en el lugar adecuado para su cuidado y evitar pérdidas por accidentes o daños.
4. Tener control de su material, para evitar el robo hormiga.
5. Dar el uso adecuado al material.
6. Evitar accidentes mezclando productos que son incompatibles ejemplo; cloro y sarricida.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso de la Papelería

Las y los Responsables Administrativos deberán de justificar la necesidad de la solicitud, de acuerdo al tamaño del área y sus actividades, la solicitud de papelería será autorizada por la Dirección de Enlace Administrativo de las dependencias y deberá asegurarse de:

1. Evitar al máximo la duplicidad de productos, usar solo el necesario.
2. Concientizar al máximo a los servidores públicos sobre el uso de material y su periodo de vida, hay productos que se utilizan una sola vez y algunos otros que no son desechables, esos mismos son los que serán de mayor observación a la hora de atender las solicitudes.
3. Se utilizará para impresión o fotocopiado ambas caras de las hojas de papel y se aplicará el reúso de las hojas en trabajos temporales o para revisión, para eficientar el consumo de papel.
4. Utilizar el correo electrónico para la revisión de documentos previos a su emisión, así como para comunicados internos.
5. Queda prohibida la impresión de documentos a color, salvo lo estrictamente necesario.
6. Difundir y promover la cultura del reúso y reciclado de insumos y materiales de oficina.
7. Concientizar a todas las áreas del cuidado de su material.
8. Realizar las acciones necesarias para evitar el robo hormiga.
9. Solicitar solo el material realmente necesario, previa validación por parte de la Unidad de Recursos Materiales del inventario en los almacenes de las dependencias solicitantes.

- La Dirección de Administración solicitará a la Dirección de Enlaces Administrativos un informe del inventario en existencia, poniendo a disposición de la Jefatura de Almacén General la papelería y material de oficina que no se esté utilizando, con el propósito de que pueda ser reasignado a otras dependencias y evitar compras innecesarias.

Lineamientos para el Uso eficiente de la telefonía e Internet

- La Dirección de Innovación Gubernamental en conjunto con los titulares de las dependencias deberán girar instrucciones para el uso racional del equipo informático y de oficina disponible, adoptando medidas como: configurar el equipo informático en modo de ahorro de energía (durante inactividad), establecer niveles de acceso a internet de conformidad a niveles jerárquicos de la institución, eliminar el acceso a sitios de entretenimiento.
- El uso de los servicios de telefonía fija se regulará mediante el establecimiento de un tabulador de cuotas que fije topes en función de las atribuciones, necesidades y responsabilidades de las y los servidores públicos.
- No se pagará servicio de telefonía celular para las y los servidores públicos, salvo los casos cuyos procesos y actividades dependa de la comunicación por dicho medio, para lo cual se deberá de notificar y justificar.

Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de generar ahorros en el gasto operativo, como son los servicios personales, materiales, suministros, servicios generales, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y vehículos, las y los sujetos obligados deberán realizar un Programa Anual de Compras y la Dirección de Adquisiciones realizara licitaciones consolidadas, para lo anterior las dependencias deberán de cumplir con:

- Las áreas administrativas, deberán de realizar un programa anual de compras que permita adquirir suministros en mayores cantidades de forma oportuna y a menor costo, para ello llevarán a cabo un análisis del catálogo de bienes a efecto que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cada área.
- El área requirente deberá de plasmar en su requisición que no cuenta con algún bien o servicio similar que pudiera satisfacer las necesidades para las que requiere dicha adquisición.
- La Dirección de Adquisiciones se abstendrá de licitar las solicitudes de contrataciones de servicios de consultoría, asesoría, estudios o investigaciones que carezcan de una justificación plena de la contratación correspondiente.
- Las y los Titulares de las Dependencias deberán dar prioridad a la promoción de formación y fortalecimiento de capacidades de las y los funcionarios públicos para racionalizar la contratación de consultorías o subcontrataciones.
- Las áreas administrativas de las y los sujetos obligados se abstendrán de realizar requisiciones para la compra de vestuarios y uniformes para el

personal administrativo, exceptuando dicha prohibición que por motivos de las Condiciones Generales de Trabajo u otro instrumento obligatorio hayan convenido con sus trabajadores otorgar uniformes o vestuarios.

- Queda prohibida la adquisición de artículos del capítulo 5000 sin la autorización de la Dirección de Patrimonio, misma que deberá verificar que no cuenta con algún bien similar que pudiera satisfacer las necesidades para las que requiere dicha adquisición.

Lineamientos para los Servicios Profesionales.

Lineamientos para la contratación de Servicios profesionales

- La contratación de Servicios Profesionales, se autorizará aquellos que sean relativos a labores de seguridad y salud, así como para la realización de proyectos de inversión y estratégicos, cumpliendo con la reglamentación al respecto.
- La contratación de Servicios Profesionales diferentes a los mencionados en el punto anterior, deberán solicitar la autorización de la contratación, mediante oficio a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental y Tesorería Municipal, justificando que no existen dentro del Municipio, servidores públicos y/o herramientas que puedan cubrir dichos servicios solicitados. Se autorizará la Prestación de Servicios Profesionales, cuando implique una garantía expresa y/o lleve inmersa la titularidad de alguna patente. El monto total de la erogación por Servicios Profesionales, estará apegada a la normatividad vigente.

Lineamientos para el Control de Viáticos y Viajes Oficiales.

Se consideran viáticos aquellos gastos estrictamente relacionados con las visitas oficiales realizadas por las comisiones transitorias para cumplir con los objetivos que se refiere el reglamento en cuestión.

- Los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara pueden realizar visitas oficiales, con cargo al presupuesto, dentro del territorio nacional o al extranjero, cuando exista invitación formal o para cumplir los fines que marca el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Los servidores públicos se sujetarán al tabulador de viáticos propuesto por la Tesorería Municipal y aprobado en el presupuesto de Egresos del ejercicio en curso.
- Las tarifas de viaje de avión deben ser de la clase más económica disponible, debiendo reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.
- En ningún caso se pueden reembolsar boletos de avión que no hayan sido autorizados según las especificaciones que establece el Reglamento en materia.

- En el caso de uso de taxis, este se autorizará sólo los que sean justificados y se deberá presentar la Factura Correspondiente, indicando en la misma el punto inicial y final de trayecto.
- Los Servidores públicos en comisión, en ningún caso pueden hospedarse en hoteles de Gran Turismo, salvo el evento en cuestión tenga como sede dicho hotel.
- Las erogaciones de viáticos se realizan por concepto de transportación, hospedaje, alimentación y transportación local.
- El otorgamiento de viáticos se entregará estrictamente por los días señalados en el oficio signado por el Presidente Municipal
- Dentro de la Alimentación no se autorizará ninguna factura que no presente anexo el ticket de consumo o comanda, o aquella que involucre bebidas alcohólicas dentro de la misma.

Las y los servidores públicos o elementos operativos que incumplan con las disposiciones previstas en la normatividad aplicable incurrirán en una falta y se les aplicarán las responsabilidades políticas, administrativas o penales, que en su caso procedan.

Compromisos

- Las Unidades Ejecutora de Gasto deberán acatar en su totalidad lineamientos emitidos en el Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Municipio de Guadalajara.
- Las Unidades Ejecutoras de Gasto realizaran mejoras acordes a lo establecido del Programa Anual De Austeridad y Ahorro con el objetivo de disminuir los costos de los programas presupuestarios de la administración pública municipal.
- Los Organismos Públicos Descentralizados deberán considerar los presentes lineamientos para ajustarlo a sus reglamentos internos.
- Las dependencias que conforman al Ayuntamiento realizarán un reporte de actividades y los alcances generados a través de la aplicación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Municipio de Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara